Alcaldía de Montería

FORMATO DE RADICACIÓN DE CUENTAS

NOMBRE: RB COMUNICACIONES Y MANTENIMIENTOS SAS

FECHA: 26 DE DICIEMBRE DE 2024

HORA: 10:00 AM

TELÉFONO CELULAR: 3128910005 - 3212249669

CORREO ELECTRÓNICO: rbcomunicacionesymantenimiento@gmail.com

Radicación de cuenta de cuarto pago conectividad SI-SEM-007-2024

NOTA: FAVOR ACERCARSE A LA OFICINA DE TESORERÍA GENERAL DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA A LOS 2 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA PRESENTACIÓN DE SU CUENTA, PARA VERIFICAR LA DOCUMENTACIÓN Y PODER CONTINUAR CON EL TRAMITE LEGAL PARA EL PAGO DE LA CUENTA.



FIRMA LEGIBLE CONTRATISTA

RECIBIDO CONTRATISTA

NOMBRE: RB COMUNICACIONES Y MANTENIMIENTOS SAS

FECHA: 26 DE DICIEMBRE DE 2024

HORA: 10:00 AM

TELÉFONO CELULAR: 3128910005 - 3212249669
FIRMA QUIEN RECIBE EN LA OFICINA DE TESORERÍA MUNICIPAL.

Radicación de cuenta de cuarto pago conectividad SI-SEM-007-2024

ALCALDIA DE MONTERIA

Oficina de presupuesto

Constancia de registro presupuestal No: 24001061

RP No. 24001061

miércoles 24 abril 2024

REGISTRO PRESUPUESTAL

Beneficiario: 900661585 - RB COMUNICACIONES Y MANTENIMIENTOS S.A.S **NIT:** 900661585

No. del Certificado de disponibilidad 24001064 **Contrato No:** SI-SEM-007-2024

Tiempo de Ejecucion: 7 MESES Y 15 DIAS

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Rubro	Descripcion	Tipo de Financiacion	Producto	CPC	Valor R.P.
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.2.4.1.01 - SGP-EDUCACION-PRESTACION DE SERVICIOS	2201050	84222	$ 1.297.000.000,00
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción (ICLD)	1.3.2.3.01 - R.F. DISTINTOS AL SGP	2201050	84222	$ 697.999.607,02
				Total Reserva..	$ 1.994.999.607,02

CON SITUACION DE FONDO

Total reserva en letras: MIL NOVECIENTOS NOVENTA y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA y NUEVE MIL SEISCIENTOS SIETE Pesos con DOS Ctvs

Objeto

IMPLEMENTAR EL PROYECTO DE CONECTIVIDAD ESCOLAR, PARA AMPARAR EL SERVICIO DEINTERNET BANDA ANCHA PARA LAS SEDES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA, TOMANDO COMO REFERENCIA LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DEL PROGRAMA DE CONECTIVIDAD ESCOLAR DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.

Dairo Hoyos Bedoya

Profesional Universitario

Solicito: HUGO F. KERGUELÉN GARCÍA		
Elaboró: ALLORENTE	Imprimió: ANGELICA LLORENTE RAMOS	IP Imprimió: 186.43.33.250

RB COMUNICACIONES Y MANTENIMIENTO SAS
NIT 900.661.585-7
Calle 5 6 - 80
Tel: (605) 7290654
Riohacha - Colombia
rbcomunicacionesymantenimiento@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. FER 86

Señores	MUNICIPIO DE MONTERIA		
NIT	800.096.734-1	**Teléfono**	(605) 7924545
Dirección	CL 23 CR 3 ESQ	**Ciudad**	Montería - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	26/12/2024, 12:30
Expedición	26/12/2024, 12:30
Vencimiento	02/01/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	UN CUARTO PAGO CORRESPONDIENTE AL 15% DEL VALOR DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE CONECTIVIDAD DE INTERNET No.SI-SEM-007-2024	1.00	299,249,941.05

Total items: 1

Valor en Letras:
Doscientos noventa y nueve millones doscientos cuarenta y nueve mil novecientos cuarenta y un pesos m/cte con cinco cent.

Total Bruto	251,470,538.70
IVA 19%	47,779,402.35
Total a Pagar	299,249,941.05

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-01-02 por $ 299,249,941.05

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764075050983 aprobado en 20240715 prefijo FER desde el número 76 al 500 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 3313 Mantenimiento y reparación especializado de equipo electrónico y óptico Tarifa 7%
CUFE: 57b5ebe62ebe27672291078b4360987bf6b5bba9ef15c2b9459bf4facdf84a4f316b128b3f132bd8072fbde9cc73a62b

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

RIOHACHA, LA GUAJIRA, 04/12/2024

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **CONSORCIO DIAMANTE SAS** con **NIT 900.988.233-4** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número 236000749291

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CONTRATO DE CESION DE DERECHOS ECONOMICOS CELEBRADO ENTRE RB COMUNICACIONES Y MANTENIMIENTOS SAS CON NIT 900.661.585-7 REPRESENTADA LEGALMENTE POR ELSA ISABEL BRITO CÓRDOBA Y CONSORCIO DIAMANTE SAS CON NIT 900.988.233-4

Entre los suscritos **ELSA ISABEL BRITO CÓRDOBA** mayor de edad identificado con cedula de ciudadanía No. 1.098.614.257 de Bucaramanga, quien obra como representante legal de **RB COMUNICACIONES Y MANTENIMIENTOS SAS** y **ARA LUZ CÓRDOBA CHINCHIA** identificado con la cedula de ciudadanía No. 26.994.406 de Fonseca, quien obra como representante legal de **CONSORCIO DIAMANTE SAS,** se suscribe el contrato de cesión de derechos económicos bajo los siguientes parámetros.

ANTECEDENTES

1. **EL MUNICIPIO DE MONTERIA** Y **RB COMUNICACIONES Y MANTENIMIENTOS SAS CON NIT 900.661.585-7** suscribieron el contrato de suministro de conectividad a internet No. SI-SEM-007-2024 cuyo objetivo es "IMPLEMENTAR EL PROYECTO DE CONECTIVIDAD ESCOLAR, PARA AMPARAR EL SERVICIO DE INTERNET BANDA ANCHA PARA LAS SEDES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA, TOMANDO COMO REFERENCIA LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DEL PROGRAMA DE CONECTIVIDAD ESCOLAR DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL"

2. Que el plazo del contrato de prestación de servicios No. SI-SEM-007-2024 previo a el perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos de ejecución se estableció en siete (7) meses y quince (15) días, a partir de que se hayan cumplido los requisitos de ejecución, legalización del contrato y se haya suscrito el acta de inicio.

3. Que el **MUNICIPIO DE MONTERIA** realizó el respectivo registro presupuestal del citado contrato.

4. Que, **RB COMUNICACIONES Y MANTENIMIENTOS SAS CON NIT.900.661.585-7** cede derechos económicos por el valor total de la factura de $299.249.941,05 correspondiente al 15% del valor del contrato

Escaneado con CamScanner

5. Que en virtud de la presente cesión **RB COMUNICACIONES Y MANTENIMIENTOS SAS CON NIT.900.661.585-7** solicitara a el **MUNICIPIO DE MONTERIA** gire directamente al **CESIONARIO** el valor del pago correspondiente del 15% del valor del contrato. A la cuenta de ahorros **No. 236000749291 del banco DAVIVIENDA, se anexa certificación bancaria**

CLAUSULAS

De acuerdo con lo anterior las partes acuerdan:

PRIMERA: OBJETO: EL CEDENTE cede a favor del **CESONARIO** derechos económicos derivados del contrato mencionado en los antecedentes de este documento cede derechos económicos por el valor total de la factura de $299.249.941,05 correspondiente al 15% del valor del contrato

SEGUNDA: GRAVAMENES Y LIMITACIONES: Garantiza la parte cedente que los derechos materia de esta cesión se encuentran totalmente libres de las limitaciones al dominio y que no han sido comprometidos con terceros por acto diferentes del presente.

TERCERA: DECLARACIONES: EL CEDENTE declara que no han enajenado con anterioridad el derecho objeto de la cuestión.

CUARTA: IMPLICACIONES DE ESTA CESION: La presente sesión de derechos de crédito a titulo de compraventa no cede a él **CESIONARIO** las obligaciones contractuales que la parte CEDENTE tiene frente a el **DEUDOR CEDIDO**, pues es claro que la presente no constituye la cesión del contrato como tal si no del derecho a cobrar el precio pactado en el mismo.

QUINTA: EXISTENCIA DEL CONTRATO Y EXTENSION DE LA RESPONSABILIDAD DE LA PARTE CEDENTE: Garantiza a **EL CESIONARIO** que el contrato mencionado, la solvencia presente y futura del **DEUDOR CEDIDO**.

SEXTA: COMPROMISO ESPECIAL – LA PARTE CEDENTE se obliga a cumplir al pie de la letra con todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato celebrado con el **DEUDOR CEDIDO** siendo claro que desplegaran toda su responsabilidad y experiencia profesional para cumplir con los compromisos adquiridos de tal manera que el pago a su favor se realice de manera oportuna según lo pactado.

Escaneado con CamScanner

SEPTIMA: Que la presente cesión produce efectos a partir de su firma, fecha en la cual la totalidad de los derechos y beneficios derivados del presente contrato.

OCTAVA: El presente contrato requiere para su perfeccionamiento las firmas de las partes.

Para constancia se firma en Montería, a los 10 días del mes de diciembre de 2024.

EL CEDENTE

ELSA ISABEL BRITO CÓRDOBA
CC # 1.098.614.257 de Bucaramanga.

EL CESIONARIO

ARA LUZ CORDOBA CHINCHIA
CC # 26.994.406 de Fonseca, La Guajira

Escaneado con CamScanner

15268

NOTARÍA SEGUNDA DE MONTERIA

Notaría 2ª
DEL CÍRCULO DE MONTERÍA
LA GUARDA DE LA FE PÚBLICA

RECONOCIMIENTO DE CONTENIDO Y FIRMA
Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012
Monteria, 2024-12-11 08:31:10



rwzft

Ante el suscrito Notario Segundo del Círculo de Monteria se ha presentado:
BRITO CORDOBA ELSA ISABEL C.C. 1098614257

Quien manifiesta que la firma impresa en el presente documento es suya y reconoce el contenido. y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biograficos contra la base de datos de la Registraduria Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento. CONTRATO CESION DE DERECHOS ECONOMICOS

x _____
FIRMA DEL COMPARECIENTE

Notaría 2ª DEL CIRCULO DE MONTERIA LA GUARDA DE LA FE PUBLICA
LIGIA ROSA AYUBB CARRASCAL
NOTARIA ENCARGADA

LIGIA ROSA AYUBB CARRASCAL
NOTARIA SEGUNDA (E) DEL CIRCULO DE MONTERIA

Escaneado con CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141125046706

(415)7707212489984(8020) 000014112504670 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 8 8 2 3 3	4	Impuestos y Aduanas de Riohacha 2 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONSORCIO DIAMANTE S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	La Guajira 4 4	Riohacha 0 0 1

41. Dirección principal
CL 5 6 80 LC 1

42. Correo electrónico ventasaguadiamante@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 2 1 6 1 9 7 5	3 1 2 8 9 1 0 0 0 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
3 6 0 0	2 0 1 6 0 7 0 8	7 0 2 0	2 0 1 6 0 7 0 8		1 1 0 4			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 09 - 12 / 19 : 42: 07

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Araly Cordoba Chinchia

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

Araly Cordoba Chinchia

984. Nombre CORDOBA CHINCHIA ARALUZ

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **26.994.406**

CORDOBA CHINCHIA

APELLIDOS

ARALUZ

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **10-AGO-1958**

DISTRACCION
(LA GUAJIRA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA — **A+** G.S. RH — **F** SEXO

15-SEP-1978 FONSECA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

A-4800800-00149276-F-0026994406-20090205 0008852784A 1 9822320742

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 900661585	7	RB COMUNICACIONES Y MANTENIMIENTO SAS	B	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	4321	Jurídica

MUN-DEP	DIRECCIÓN	TELÉFONO	EMAIL	EXENTO DE PARAFISCALES
44-1	RIOAHCHA	3012321355	RBCOMUNICACIONESYMANTENIMIENTO@GMAIL.COM	S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2024-07	2024-08	30615699	E	2024-08-05	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	4.348.400	0	BANCOLOMBIA

Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA
11	30615699	2024-08-22	Pagada

EMPLEADO					NOVEDADES																DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN					
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
1	CC 1098614257	BRITO CORDOBA ELSA ISABEL	1.300.000	F																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	1.300.000	208.000	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	1.300.000	52.000	COMFACOR-CCF30	1.300.000	52.000	1.300.000	6.800	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	318.800	S	3432101
2	CC 1064977280	BURGOS GUZMAN ADRIAN FELIPE	1.300.000	X																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.300.000	208.000	0	0	EPS-S MUTUAL - MOV-ESSC07	1.300.000	52.000	COMFACOR-CCF16	910.000	36.400	1.300.000	31.700	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	328.100	S	3331301
3	CC 1007418957	CONTRERAS AVILEZ LUIS MIGUEL	1.300.000	X																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	1.300.000	208.000	0	0	SANITAS-EPS005	1.300.000	162.500	COMFACOR-CCF16	910.000	36.400	1.300.000	31.700	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	438.600	S	3331301
4	CC 1073817538	HERNANDEZ CORREA EISLERYAIR	1.300.000	X																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	1.300.000	208.000	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	1.300.000	52.000	COMFACOR-CCF16	910.000	36.400	1.300.000	31.700	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	328.100	S	3331301
5	CC 84074075	IGUARAN ARTEAGA NELSON MARIO	1.300.000	X																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.300.000	208.000	0	0	EPS-S COOSALUD-ESSC24	1.300.000	52.000	COMFACOR-CCF16	910.000	36.400	1.300.000	31.700	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	328.100	S	3331401
6	CC 84074075	LONDONO MOSQUERA DAVINSON DAVID	1.300.000	X																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	1.300.000	208.000	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.300.000	162.500	COMFACOR-CCF16	910.000	36.400	1.300.000	31.700	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	438.600	S	3331301
7	CC 1121045793	MENDOZA RINCONES ANNE YULIETH	1.300.000	X																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	1.300.000	208.000	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.300.000	162.500	COMFACOR-CCF16	910.000	36.400	1.300.000	6.800	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	413.700	S	3432101
8	CC 1003005840	MONTES GALARCIO SEBASTIAN	1.300.000	X																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	1.300.000	208.000	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.300.000	162.500	COMFACOR-CCF16	910.000	36.400	1.300.000	31.700	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	438.600	S	3331301
9	CC 1131106726	PACHECO OLASCUAGA FABIAN ENRIQUE	1.300.000	X																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	1.300.000	208.000	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.300.000	162.500	COMFACOR-CCF16	910.000	36.400	1.300.000	31.700	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	438.600	S	3331301
10	CC 1068672301	SAEZ MARTINEZ CARLOS ANDRES	1.300.000	X																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	1.300.000	208.000	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.300.000	162.500	COMFACOR-CCF16	910.000	36.400	1.300.000	31.700	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	438.600	S	3331301
11	CC 8178112	VIDAL ESPITIA RICARDO DAVID	1.300.000	X																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	1.300.000	208.000	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.300.000	162.500	COMFACOR-CCF16	910.000	36.400	1.300.000	31.700	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	438.600	S	3331301

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 900661585	7	RB COMUNICACIONES Y MANTENIMIENTO SAS	B	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	4321	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
44-1	RIOAHCHA		3012321355			RBCOMUNICACIONESYMANTENIMIENTO@GMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2024-07	2024-08	30615699	E	2024-08-05	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	4.348.400	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
11	30615699	2024-08-22	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
7.800.000	7.800.000	7.800.000	5.850.000	1.820.000

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 2)				11	2.288.000	0	0	0	2.288.000
PROTECCION	230201	800229739	0	9	1.872.000	0	0	0	1.872.000
PORVENIR	230301	800224808	8	2	416.000	0	0	0	416.000
EPS(Administradoras: 5)				11	1.345.500	0	0	0	1.345.500
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	6	975.000	0	0	0	975.000
EPS-S COOSALUD	ESSC24	900226715	3	1	52.000	0	0	0	52.000
SANITAS	EPS005	800251440	6	1	162.500	0	0	0	162.500
SALUD TOTAL	EPS002	800130907	4	2	104.000	0	0	0	104.000
EPS-S MUTUAL - MOV	ESSC07	806008394	7	1	52.000	0	0	0	52.000
ARP(Administradoras: 1)				11	298.900	0	0	0	298.900
POSITIVA	14-23	860011153	6	11	298.900	0	0	0	298.900
CCF(Administradoras: 2)				11	416.000	0	0	0	416.000
CCF DE LA GUAJIRA	CCF30	892115006	5	1	52.000	0	0	0	52.000
COMFACOR	CCF16	891080005	1	10	364.000	0	0	0	364.000
SENA(Administradoras: 1)				0	0	0	0	0	0
SENA	PASENA	899999034	1	0	0	0	0	0	0
ICBF(Administradoras: 1)				0	0	0	0	0	0
ICBF	PAICBF	899999239	2	0	0	0	0	0	0
Gran Total					4.348.400	0	0	0	4.348.4000

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 900661585	7	RB COMUNICACIONES Y MANTENIMIENTO SAS	B	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	4321	Jurídica

MUN-DEP	DIRECCIÓN	TELÉFONO	EMAIL	EXENTO DE PARAFISCALES
44-1	RIOAHCHA	3012321355	RBCOMUNICACIONESYMANTENIMIENTO@GMAIL.COM	S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2024-08	2024-09	31053919	E	2024-09-19	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	4.348.400	0	BANCOLOMBIA

Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA
11	31053919	2024-09-24	Pagada

EMPLEADO					NOVEDADES																DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN					
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
1	CC 1098614257	BRITO CORDOBA ELSA ISABEL	1.300.000	F																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	1.300.000	208.000	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	1.300.000	52.000	COMFACOR-CCF16	1.300.000	52.000	1.300.000	6.800	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	318.800	S	3432101
2	CC 1064977280	BURGOS GUZMAN ADRIAN FELIPE	1.300.000	X																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.300.000	208.000	0	0	EPS-S MUTUAL - MOV-ESSC07	1.300.000	52.000	COMFACOR-CCF16	910.000	36.400	1.300.000	31.700	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	328.100	S	3331301
3	CC 1007418957	CONTRERAS AVILEZ LUIS MIGUEL	1.300.000	X																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	1.300.000	208.000	0	0	SANITAS-EPS005	1.300.000	162.500	COMFACOR-CCF16	910.000	36.400	1.300.000	31.700	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	438.600	S	3331301
4	CC 1073817538	HERNANDEZ CORREA EISLERYAIR	1.300.000	X																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	1.300.000	208.000	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	1.300.000	52.000	COMFACOR-CCF16	910.000	36.400	1.300.000	31.700	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	328.100	S	3331301
5	CC 84074075	IGUARAN ARTEAGA NELSON MARIO	1.300.000	X																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.300.000	208.000	0	0	EPS-S COOSALUD-ESSC24	1.300.000	52.000	COMFACOR-CCF16	910.000	36.400	1.300.000	31.700	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	328.100	S	3331401
6	CC 84074075	LONDONO MOSQUERA DAVINSON DAVID	1.300.000	X																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	1.300.000	208.000	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.300.000	162.500	COMFACOR-CCF16	910.000	36.400	1.300.000	31.700	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	438.600	S	3331301
7	CC 1121045793	MENDOZA RINCONES ANNE YULIETH	1.300.000	X																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	1.300.000	208.000	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.300.000	162.500	COMFACOR-CCF16	910.000	36.400	1.300.000	6.800	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	413.700	S	3432101
8	CC 1003005840	MONTES GALARCIO SEBASTIAN	1.300.000	X																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	1.300.000	208.000	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.300.000	162.500	COMFACOR-CCF16	910.000	36.400	1.300.000	31.700	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	438.600	S	3331301
9	CC 1131106726	PACHECO OLASCUAGA FABIAN ENRIQUE	1.300.000	X																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	1.300.000	208.000	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.300.000	162.500	COMFACOR-CCF16	910.000	36.400	1.300.000	31.700	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	438.600	S	3331301
10	CC 1068672301	SAEZ MARTINEZ CARLOS ANDRES	1.300.000	X																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	1.300.000	208.000	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.300.000	162.500	COMFACOR-CCF16	910.000	36.400	1.300.000	31.700	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	438.600	S	3331301
11	CC 8178112	VIDAL ESPITIA RICARDO DAVID	1.300.000	X																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	1.300.000	208.000	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.300.000	162.500	COMFACOR-CCF16	910.000	36.400	1.300.000	31.700	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	438.600	S	3331301

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 900661585	7	RB COMUNICACIONES Y MANTENIMIENTO SAS	B	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	4321	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
44-1	RIOAHCHA		3012321355			RBCOMUNICACIONESYMANTENIMIENTO@GMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2024-08	2024-09	31053919	E	2024-09-19	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	4.348.400	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
11	31053919	2024-09-24	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
7.800.000	7.800.000	7.800.000	5.850.000	1.820.000

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 2)				11	2.288.000	0	0	0	2.288.000
PROTECCION	230201	800229739	0	9	1.872.000	0	0	0	1.872.000
PORVENIR	230301	800224808	8	2	416.000	0	0	0	416.000
EPS(Administradoras: 5)				11	1.345.500	0	0	0	1.345.500
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	6	975.000	0	0	0	975.000
EPS-S COOSALUD	ESSC24	900226715	3	1	52.000	0	0	0	52.000
SANITAS	EPS005	800251440	6	1	162.500	0	0	0	162.500
SALUD TOTAL	EPS002	800130907	4	2	104.000	0	0	0	104.000
EPS-S MUTUAL - MOV	ESSC07	806008394	7	1	52.000	0	0	0	52.000
ARP(Administradoras: 1)				11	298.900	0	0	0	298.900
POSITIVA	14-23	860011153	6	11	298.900	0	0	0	298.900
CCF(Administradoras: 2)				11	416.000	0	0	0	416.000
CCF DE LA GUAJIRA	CCF30	892115006	5	1	52.000	0	0	0	52.000
COMFACOR	CCF16	891080005	1	10	364.000	0	0	0	364.000
SENA(Administradoras: 1)				0	0	0	0	0	0
SENA	PASENA	899999034	1	0	0	0	0	0	0
ICBF(Administradoras: 1)				0	0	0	0	0	0
ICBF	PAICBF	899999239	2	0	0	0	0	0	0
Gran Total					4.348.400	0	0	0	4.348.4000

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 900661585	7	RB COMUNICACIONES Y MANTENIMIENTO SAS	B	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	4321	Jurídica

MUN-DEP	DIRECCIÓN	TELÉFONO	EMAIL	EXENTO DE PARAFISCALES
44-1	RIOAHCHA	3012321355	RBCOMUNICACIONESYMANTENIMIENTO@GMAIL.COM	S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2024-09	2024-10	31327910	E	2024-10-15	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	4.348.400	0	BANCOLOMBIA

Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA
11	31327910	2024-10-22	Pagada

EMPLEADO					NOVEDADES																	DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN					
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
1	CC 1098614257	BRITO CORDOBA ELSA ISABEL	1.300.000	F																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	1.300.000	208.000	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	1.300.000	52.000	COMFACOR-CCF30	1.300.000	52.000	1.300.000	6.800	0,00522	0	0	0	0	0	0	01	0	318.800	S	3432101
2	CC 1064977280	BURGOS GUZMAN ADRIAN FELIPE	1.300.000	X																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.300.000	208.000	0	0	EPS-S MUTUAL - MOV-ESSC07	1.300.000	52.000	COMFACOR-CCF16	910.000	36.400	1.300.000	31.700	0,02436	0	0	0	0	0	0	01	0	328.100	S	3331301
3	CC 1007418957	CONTRERAS AVILEZ LUIS MIGUEL	1.300.000	X																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	1.300.000	208.000	0	0	SANITAS-EPS005	1.300.000	162.500	COMFACOR-CCF16	910.000	36.400	1.300.000	31.700	0,02436	0	0	0	0	0	0	01	0	438.600	S	3331301
4	CC 1073817538	HERNANDEZ CORREA EISLERYAIR	1.300.000	X																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	1.300.000	208.000	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	1.300.000	52.000	COMFACOR-CCF16	910.000	36.400	1.300.000	31.700	0,02436	0	0	0	0	0	0	01	0	328.100	S	3331301
5	CC 84074075	IGUARAN ARTEAGA NELSON MARIO	1.300.000	X																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.300.000	208.000	0	0	EPS-S COOSALUD-ESSC24	1.300.000	52.000	COMFACOR-CCF16	910.000	36.400	1.300.000	31.700	0,02436	0	0	0	0	0	0	01	0	328.100	S	3331401
6	CC 84074075	LONDONO MOSQUERA DAVINSON DAVID	1.300.000	X																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	1.300.000	208.000	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.300.000	162.500	COMFACOR-CCF16	910.000	36.400	1.300.000	31.700	0,02436	0	0	0	0	0	0	01	0	438.600	S	3331301
7	CC 1121045793	MENDOZA RINCONES ANNE YULIETH	1.300.000	X																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	1.300.000	208.000	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.300.000	162.500	COMFACOR-CCF16	910.000	36.400	1.300.000	6.800	0,00522	0	0	0	0	0	0	01	0	413.700	S	3432101
8	CC 1003005840	MONTES GALARCIO SEBASTIAN	1.300.000	X																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	1.300.000	208.000	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.300.000	162.500	COMFACOR-CCF16	910.000	36.400	1.300.000	31.700	0,02436	0	0	0	0	0	0	01	0	438.600	S	3331301
9	CC 1131106726	PACHECO OLASCUAGA FABIAN ENRIQUE	1.300.000	X																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	1.300.000	208.000	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.300.000	162.500	COMFACOR-CCF16	910.000	36.400	1.300.000	31.700	0,02436	0	0	0	0	0	0	01	0	438.600	S	3331301
10	CC 1068672301	SAEZ MARTINEZ CARLOS ANDRES	1.300.000	X																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	1.300.000	208.000	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.300.000	162.500	COMFACOR-CCF16	910.000	36.400	1.300.000	31.700	0,02436	0	0	0	0	0	0	01	0	438.600	S	3331301
11	CC 8178112	VIDAL ESPITIA RICARDO DAVID	1.300.000	X																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	1.300.000	208.000	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.300.000	162.500	COMFACOR-CCF16	910.000	36.400	1.300.000	31.700	0,02436	0	0	0	0	0	0	01	0	438.600	S	3331301

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 900661585	7	RB COMUNICACIONES Y MANTENIMIENTO SAS	B	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	4321	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
44-1	RIOAHCHA		3012321355			RBCOMUNICACIONESYMANTENIMIENTO@GMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2024-09	2024-10	31327910	E	2024-10-15	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	4.348.400	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
11	31327910	2024-10-22	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
7.800.000	7.800.000	7.800.000	5.850.000	1.820.000

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 2)				11	2.288.000	0	0	0	2.288.000
PROTECCION	230201	800229739	0	9	1.872.000	0	0	0	1.872.000
PORVENIR	230301	800224808	8	2	416.000	0	0	0	416.000
EPS(Administradoras: 5)				11	1.345.500	0	0	0	1.345.500
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	6	975.000	0	0	0	975.000
EPS-S COOSALUD	ESSC24	900226715	3	1	52.000	0	0	0	52.000
SANITAS	EPS005	800251440	6	1	162.500	0	0	0	162.500
SALUD TOTAL	EPS002	800130907	4	2	104.000	0	0	0	104.000
EPS-S MUTUAL - MOV	ESSC07	806008394	7	1	52.000	0	0	0	52.000
ARP(Administradoras: 1)				11	298.900	0	0	0	298.900
POSITIVA	14-23	860011153	6	11	298.900	0	0	0	298.900
CCF(Administradoras: 2)				11	416.000	0	0	0	416.000
CCF DE LA GUAJIRA	CCF30	892115006	5	1	52.000	0	0	0	52.000
COMFACOR	CCF16	891080005	1	10	364.000	0	0	0	364.000
SENA(Administradoras: 1)				0	0	0	0	0	0
SENA	PASENA	899999034	1	0	0	0	0	0	0
ICBF(Administradoras: 1)				0	0	0	0	0	0
ICBF	PAICBF	899999239	2	0	0	0	0	0	0
Gran Total					4.348.400	0	0	0	4.348.4000

RB
Comunicaciones y Mantenimientos S.A.S
NIT: 900661585 - 7

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Yo, **ELSA ISABEL BRITO CÓRDOBA**, identificada con Cédula de Ciudadanía **No. 1.098.614.257 de Bucaramanga,** en mi condición de Representante Legal de **RB COMUNICACIONES Y MANTENIMIENTOS SAS** identificada con **Nit.900.661.585-7**, certifico que durante los últimos tres (3) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Montería a los (24) días del mes de diciembre de 2024

ELSA ISABEL BRITO CORDOBA
C.C. 1.098.614.257
Representante Legal

WENDY PAOLA BOSSA
TP-261766-T
Contador

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.143.158.644**

BOSSA MANSILLA

APELLIDOS

WENDY PAOLA

NOMBRES

Wendy Bossa Mansilla

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **18-NOV-1996**

BARRANQUILLA
(ATLANTICO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.55 ESTATURA

O+ G.S. RH

F SEXO

21-NOV-2014 BARRANQUILLA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

P-0300150-00998426-F-1143158644-20180418 **0060**879677A 1 9904033220



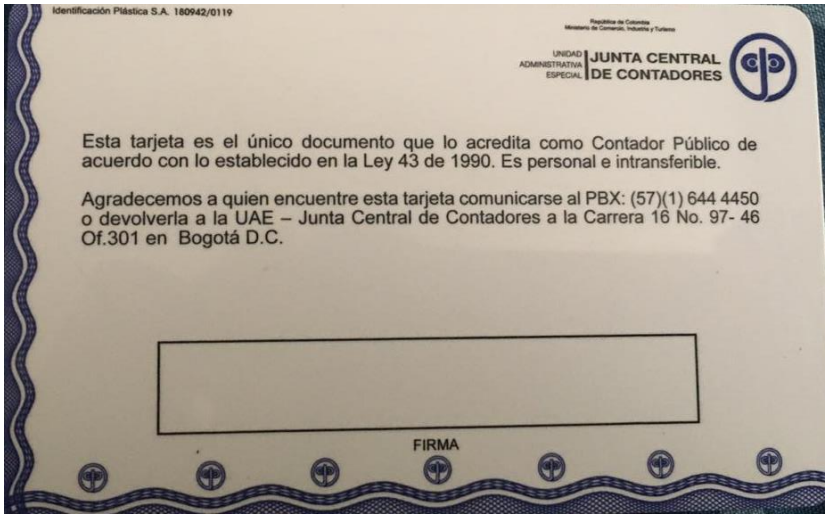
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

261766-T

WENDY PAOLA
BOSSA MANSILLA
C.C. 1143158644
RES. INSCRIPCION 1000 DEL 27/08/2019
CORPORACION UNIVERSITARIA LATINOAMERICANA

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

274718 291299



Identificación Plástica S.A. 180942/0119

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

6B374BF7A1D1FB49

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **WENDY PAOLA BOSSA MANSILLA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1143158644 de BARRANQUILLA (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 261766-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

Alcaldia de Monteria

OFICINA DE PRESUPUESTO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Solicitud Nº	**24001357**
CDP No.	**24001064**
miércoles 20 marzo 2024	

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones Alcaldia de Monteria Para la vigencia Fiscal de 2024 se tiene Disponibilidad Presupuestal para las siguientes partidas asi:

Rubro	Descripcion	Tipo de	Producto	CPC	Valor C.D.P.	Valor Disponbile.
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.2.4.1.01 - SGP-EDUCACION-PRESTACION DE SERVICIOS	2201050	84222	$ 1.297.000.000,00	$ 1.297.202.085,00
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción (ICLD)	1.3.2.3.01 - R.F. DISTINTOS AL SGP	2201050	84222	$ 697.999.859,39	$ 800.000.000,00
				Totales...	$ 1.994.999.859,39	$ 2.097.202.085,00

CON SITUACION DE FONDO

Total CDP en letras: MIL NOVECIENTOS NOVENTA y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA y NUEVE Pesos con TREINTA y NUEVE Ctvs

El certificado No. 24001064 se emite en Monteria el dia miércoles 20 de marzo de 2024 como requisito previo a IMPLEMENTAR EL PROYECTO DE CONECTIVIDAD ESCOLAR, PARA AMPARAR EL SERVICIO DEINTERNET BANDA ANCHA PARA LAS SEDES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA, TOMANDO COMO REFERENCIA LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DEL PROGRAMA DE CONECTIVIDAD ESCOLAR DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.

Dairo Hoyos Bedoya

Profesional Universitario

Solicito : HUGO F. KERGUELÉN GARCÍA		
Elaboró: ALLORENTE	Imprimió: ANGELICA LLORENTE RAMOS	IP Imprimió: 186.43.33.250

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141149301415

(415)7707212489984(8020) 000014114930141 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 6 6 1 5 8 5	7	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
RB COMUNICACIONES Y MANTENIMIENTOS S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

41. Dirección principal
CL 29 A 13 45 LC 9 BRR CENTRO

42. Correo electrónico isa1349@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 8 9 1 0 0 0 5	6 0 5 7 2 9 0 6 5 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
3 3 1 3	2 0 1 3 0 9 2 3	4 3 2 1	2 0 1 3 0 9 2 3				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5													

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre BRITO CORDOBA ELSA ISABEL

985. Cargo Representante legal Certificado

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

EL SUSCRITO SUPERVISOR DEL CONTRATO
No. SI-SEM-007-2024

CERTIFICA

Que **RB COMUNICACIONES Y MNTENIMIENTOS SAS** con NIT N°900.661.587-7, cumplió durante el periodo comprendido entre el 21 de agosto de 2024 y el 28 de octubre de 2024, con las obligaciones establecidas en el contrato SI-SEM-007-2024 cuyo objeto contractual es "IMPLEMENTAR EL PROYECTO DE CONECTIVIDAD ESCOLAR, PARA AMPARAR EL SERVICIO DE INTERNET BANDA ANCHA PARA LAS SEDES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA, TOMANDO COMO REFERENCIA LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DEL PROGRAMA DE CONECTIVIDAD ESCOLAR DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL", descritas a continuación:

Obligación 1. Presentar el cronograma junto con la propuesta, de forma coherente con el lineamiento técnico para el programa de conectividad escolar. El cronograma debe presentar las actividades diarias por sede educativa durante la fase de instalación Esta actividad se evidenciará a través del documento cronograma y la propuesta. - **CUMPLIÓ**
Obligación 2. Suministrar el servicio de internet de 4500 Mbps simétricos en Fibra Óptica de Internet dedicado tipo CarrierClass, de acuerdo a las especificaciones del lineamiento técnico para el programa de conectividad escolar. Esta obligación se evidenciará mediante test de velocidad en el centro de distribución del servicio (Core Principal Alcaldía) y prueba de latencia y continuidad del servicio, y el respectivo recibo a satisfacción de la entidad contratante. El contratista deberá presentar de manera mensual, o antes si el supervisor del contrato lo solicita, reporte estadístico sobre el servicio de conectividad en el core principal donde se pueda evidenciar de forma diaria la continuidad del servicio, el consumo y otras variables que la parte contratante considere necesaria. **- CUMPLIÓ**
Obligación 3. Garantizar el Servicio de conectividad mediante el alquiler de 48 kilómetros de fibra Óptica, para dotar de servicio de internet un total de 62 sedes educativas conectadas a través de fibra óptica más los nodos de distribución, de acuerdo a las especificaciones del lineamiento técnico 2023 para el programa de conectividad escolar. Se evidenciará mediante fotografías, kmz de la ruta de la fibra óptica, acta inicial de instalación del servicio de conectividad y recibo final a satisfacción del servicio de conectividad en las 62 sedes educativas beneficiadas con el servicio de conectividad a través de fibra óptica y con test aplicado con herramientas tecnológicas para monitoreo de la red. El contratista deberá garantizar la exclusividad del uso de la fibra óptica en todos sus hilos para la alcaldía de Montería. El proveedor no podrá utilizar hilos ni ningún tipo de elementos o dispositivo que hagan parte de la red LAN para un proyecto distinto al de conectividad escolar. El contratista debe permitir a la interventoría / supervisión realizar actividades de monitoreo, para ello, el operador deberá suministrar usuario, contraseña y los permisos de consulta para visualizar la operación de la red. - **CUMPLIÓ**
Obligación 4. Realizar la administración, soporte y mantenimiento mensual preventivo y correctivo de la red educativa y atención a sitios críticos 24 horas al día durante los siete días de la semana. Incluye servicio de conectividad, operación y mantenimiento de la red educativa convergente en las 110 sedes de las instituciones educativas y sus respectivas zonas Wifi de conexión a estudiantes. Incluye nodos de distribución y los dispositivos de conexión inalámbrica del numeral 2.1. y 2.2. de la matriz de presupuesto, y su reemplazo en caso de requerirse. Esta administración y soporte deberá llevarse a cabo a través de 3 cuadrillas de 3 personas (2 técnicos certificados en altura y 1 ingeniero sistemas) con medio de transporte, de acuerdo a las especificaciones del lineamiento técnico para el programa de conectividad escolar. Se evidenciará con las respectivas bitácoras mensuales de Administración, soporte y mantenimiento, y demás documentos que permitan demostrar el cumplimiento de esta obligación. Las actas de administración, soporte y mantenimiento

mensual preventivo y correctivo deberán estar firmadas por los rectores de las sedes beneficiadas o por el funcionario designado por la entidad contratante. – **CUMPLIÓ PARCIALMENTE.**

Obligación 5. Prestar el servicio de Mesa de Ayuda de conectividad de acuerdo al lineamiento técnico del programa de conectividad escolar. Se evidenciará el cumplimiento de la actividad mediante: actas de notificación de datos de contacto de la mesa de ayuda a cada rector de las sedes educativas beneficiadas, y el reporte del tratamiento dado a cada requerimiento de las sedes hasta el momento de su cierre. El contratista debe permitir a la interventoría / supervisión realizar actividades de seguimiento a los casos o eventos reportados por los usuarios, para lo cual deberá suministrar usuario, contraseña, y permisos de consulta al supervisor del contrato para visualizar la trazabilidad de los tickets, siendo requisito obligatorio y se tendrá en cuenta para determinar el inicio de la prestación de este servicio. - **CUMPLIÓ**

Obligación 6. Instalar el servicio en el punto final (establecimiento educativo o nodo) para implementar interconexión por fibra Óptica y radio enlace para conectar en una sola red las 110 sedes educativas y los nodos de distribución, de acuerdo a las especificaciones del lineamiento técnico para el programa de conectividad escolar. Se evidenciará mediante acta inicial de instalación del servicio de conectividad y acta de recibo final a satisfacción del servicio de conectividad debidamente firmado por los rectores de las 110 sedes beneficiadas con el servicio de conectividad a través de fibra óptica y radio enlace y con test aplicado con herramientas tecnológicas para monitoreo de la red, fotografías de la sede educativa en la que se logre evidenciar: la sede educativa , cada uno de los dispositivos que hacen parte de la red, el proceso de instalación y configuración de la red; así mismo, el contratista entregara en los informes mensuales los datos estadísticos del software de monitoreo de la red en los que se logre evidenciar el consumo diario por sede educativa. El contratista debe permitir a la interventoría / supervisión realizar actividades de monitoreo, para ello, el operador deberá suministrar formalmente usuario, contraseña y los permisos de consulta para visualizar la operación de la red. **- CUMPLIÓ**

Obligación 7. Realizar diagnóstico y reubicación de dispositivos de conexión inalámbrica, de acuerdo a las especificaciones del lineamiento técnico para el programa de conectividad escolar. En un término máximo de DIEZ (10) DÍAS siguientes a la firma del acta de inicio del contrato, el contratista deberá presentar informe diagnóstico del estado de los dispositivos (Access point, swhitchs, router antenas, torres y demás dispositivos de red) existentes en las sedes educativas y en los distintos nodos, y presentar una propuesta de reubicación de dispositivos para optimización de la red de conectividad escolar. **- CUMPLIÓ**

Obligación 8. Realizar la instalación y reubicación a todo costo de zonas WiFi en las sedes educativas, de acuerdo a las especificaciones del lineamiento técnico para el programa de conectividad escolar de acuerdo a solicitud del supervisor del contrato. Cronograma de instalación de zonas wifi en las sedes beneficiadas (sede por sede) presentada al momento de entregar la propuesta; actas de Recibido a satisfacción de la instalación del servicio de conectividad por parte de los rectores o funcionarios que la entidad contratante autorice, test de navegación para cada zona wifi de cada sede educativa, evidencia fotográfica de los dispositivos instalados y reubicados, actas de reubicación de dispositivos. - **CUMPLIÓ**

Obligación 9. Garantizar las configuraciones y puesta en marcha del sistema, de acuerdo a las especificaciones del lineamiento técnico para el programa de conectividad escolar. El contratista debe entregar documentos de configuración de equipos, manuales de usuario, claves de acceso, contraseñas de administración de equipos, necesarios para la gestión de la red, y recibido a satisfacción de los documentos por parte del funcionario que la entidad contratante designe. - **CUMPLIÓ**

Obligación 10. Realizar el mantenimiento preventivo a sistema de energía alterno, e instalación de equipos que sean necesarios para aumentar su autonomía de ser necesario incluye con costas al contratista la instalación de paneles solares de 330 vatios poli-cristalino y baterías por sistema 12v 150 Ah batería en Gel con su respectivo gabinete para

baterías y accesorios que se requieran para su instalación, garantizando en todo momento el cumplimiento del lineamiento técnico para el programa de conectividad escolar. Cronograma de mantenimiento preventivo e Informe mensual de mantenimiento preventivo con sus respectivas evidencias fotográficas. - **CUMPLIÓ**

Obligación 11. Garantizar el mejoramiento de la red, para lo cual deberá suministrar y cumplir con las especificaciones técnicas del programa de conectividad escolar. - CUMPLIÓ

Obligación 12. Proveer los equipos, elementos y servicios de conformidad con las especificaciones plasmadas en los estudios previos, y realizar las configuraciones e instalaciones ofertadas, necesarias para la correcta ejecución de este contrato. Los equipos o dispositivos a suministrar deberán tener el respectivo ingreso al almacén de la Alcaldía y su respectivo certificado de ingreso. - **CUMPLIÓ PARCIALMENTE**

Obligación 13. Facilitar la apertura de puertos lógicos que permitan al administrador de la red verificar la calidad del canal ofrecido. - **CUMPLIÓ**

Obligación 14. Atender y solucionar, todas las peticiones, quejas y reclamos que con relación al adecuado funcionamiento de la solución mediante una mesa de ayuda así: Primer nivel Atención telefónica 24 Horas al día –Portal Web 24 horas al día, de lo anterior la respuesta debe ser inmediata; en segundo nivel atención remota el cual no podrá ser superior a 4 horas después de generado el primer nivel. Si la solicitud no pudo ser atendida se procederá a una visita. Se evidenciará el cumplimiento de la actividad mediante el reporte mensual del informe de la mesa de ayuda en la que debe quedar clara la trazabilidad de cada requerimiento, el tratamiento dado y el estado de los mismos. El contratista debe permitir a la interventoría / supervisión realizar actividades de seguimiento a los casos o eventos reportados por los usuarios. **- CUMPLIÓ**

Obligación 15. Mantener control de contenidos del acceso a páginas pornográficas, de juegos en línea, portales peer to peer y demás de contenidos similares igualmente deberá Establecer, aplicar y mantener políticas de seguridad de red, relativas a la utilización de antivirus, filtrado de contenido, listas de acceso, firewall, antispam, detector de intrusos. Se evidenciará mediante configuración del portal cautivo, fotografías y mediante certificación del rector o del funcionario designado por la Secretaría de Educación. - **CUMPLIÓ**

Obligación 16. El Operador podrá utilizar redes propias y/o de terceros para la prestación de los servicios de Conectividad. El contratista deberá hacer entrega del diseño físico y lógico de la red que en que se especifique la pertenencia de los dispositivos y la infraestructura de red utilizada. - **CUMPLIÓ**

Obligación 17. Entregar a la secretaria de educación de Montería, la lista de claves y nombres de usuario configurados en los equipos. El contratista deberá hacer entrega formal de la lista de equipos configurados por sedes educativas con sus respectivas claves y nombres de usuario. - **CUMPLIÓ**

Obligación 18. Garantizar la exclusividad del uso de la fibra óptica en todos sus hilos para la alcaldía de Montería. el proveedor no podrá utilizar hilos ni ningún tipo de elementos o dispositivo que hagan parte de la red LAN. El contratista deberá expedir certificado en el que conste el cumplimiento de esta obligación el cual deberá ser verificado por la Secretaría de educación. **- CUMPLIÓ**

Obligación 19. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato, una vez se haya legalizado el mismo. **- CUMPLIÓ**

Obligación 20. Prestar los servicios contratados de acuerdo con las normas propias de la profesión o actividad, sin desconocer las normas y reglamentos de EL MUNICIPIO. - **CUMPLIÓ**

Obligación 21. Garantizar el monitoreo PRTG y alerta automatizada para controlar el funcionamiento continuo de los servicios, poner en funcionamiento software de monitoreo que permita la visualización en tiempo real del estado de los dispositivos de red que hacen parte del contrato y/o son propiedad de la alcaldía. Simultáneamente al inicio de la prestación del servicio de conectividad en las sedes educativas, el contratista debe permitir a la interventoría / supervisión realizar actividades de monitoreo, para ello, el operador

deberá suministrar formalmente usuario, contraseña y los permisos de consulta para visualizar la operación de la red, así mimo, el contratista entregará en los informes mensuales de ejecución del contrato los datos estadísticos del software de monitoreo de la red en los que se logre evidenciar el consumo diario por sede educativa y lo establecido en el lineamiento técnico del programa de conectividad escolar. - **CUMPLIÓ**

Obligación 22. Garantizar el soporte en sitio con personal técnico con experiencia en las diferentes tecnologías a ser implementadas para el servicio de conectividad. Se evidenciará el cumplimiento de la actividad con las bitácoras mensuales y el recibido a satisfacción del soporte en sitio por parte de los rectores o funcionarios de la Secretaría de educación, cuando este sea realizado en las sedes educativas o en los distintos nodos de distribución. **- CUMPLIÓ**

Obligación 23. Brindar la disponibilidad de los recursos de conectividad necesarios (canales, equipos, otros) que garanticen la comunicación entre las sedes educativas y la comunidad en Internet. - **CUMPLIÓ**

Obligación 24. Garantizar la calidad del servicio a suministrar de acuerdo a las especificaciones técnicas consignadas. - **CUMPLIÓ**

Obligación 25. Atender los requerimientos que realicen los rectores de las instituciones educativas beneficiadas cuando se presente falla en el servicio. **- CUMPLIÓ**

Obligación 26. Modificar los anchos de banda entregados a las instituciones educativas de acuerdo a solicitud hecha por el contratante. - **CUMPLIÓ**

Obligación 27. Entregar toda la documentación, claves, topología general de la red y detallado por sede educativa (diseño lógico y físico de la red), kmz, planos de red con georreferenciación de las instituciones educativas beneficiadas. Se deberá dar cumplimiento a esta obligación en un término máximo de un mes después de firmada el acta de inicio. - **CUMPLIÓ**

Obligación 28. Entregar inventario de cada uno de los puntos intervenidos en el contrato (sedes educativas, nodos) marcando todos los elementos con un numero único en material permanente, el inventario deberá detallar como mínimo, nombre del dispositivo, tipo, modelo, marca, serial y Mac del equipo, el inventario deberá contener todos los dispositivos de red de propiedad de la Alcaldía de Montería utilizados para brindar el servicio de conectividad. - **CUMPLIÓ**

Las anteriores obligaciones, se encuentran establecidas en el CONTRATO No. SI-SEM-007-2024 cuyo objeto es "IMPLEMENTAR EL PROYECTO DE CONECTIVIDAD ESCOLAR, PARA AMPARAR EL SERVICIO DE INTERNET BANDA ANCHA PARA LAS SEDES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA, TOMANDO COMO REFERENCIA LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DEL PROGRAMA DE CONECTIVIDAD ESCOLAR DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL", las cuales fueron cumplidas satisfactoriamente por el CONTRATISTA durante el período comprendido entre el 21 de agosto de 2024 y el 28 de octubre de 2024.

Por lo tanto, el valor a reconocer y a pagar será el establecido en el acta parcial N°3 de fecha 23 de diciembre del 2024.

MARINO KLINGER GÓMEZ ARGUMEDO
Secretario de Educación Municipal
Supervisor del Contrato

Proyectó Técnicamente: Zaki Obaji Cardona- P-U Calidad Educativa
Proyectó Jurídicamente: Gerardo Gómez – Abogado contratista – SEM

Alcaldía de
MONTERÍA

ACTA PARCIAL DE EJECUCIÓN N° 3

CONTRATO:	**N° SI-SEM-007-2024**
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MONTERIA
CONTRATISTA:	RB COMUNICACIONES Y MANTENIMIENTOS SAS NIT No. 900.661.585-7 Representante Legal: ELSA ISABEL BRITO CÓRDOBA
OBJETO DEL CONTRATO:	"IMPLEMENTAR EL PROYECTO DE CONECTIVIDAD ESCOLAR, PARA AMPARAR EL SERVICIO DE INTERNET BANDA ANCHA PARA LAS SEDES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA, TOMANDO COMO REFERENCIA LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DEL PROGRAMA DE CONECTIVIDAD ESCOLAR DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL"
VALOR DE CONTRATO:	MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SIETE PESOS CON DOS CENTAVOS M/CTE ($1.994.999.607,02).
PLAZO DE EJECUCCIÓN DE LA PRESENTA ACTA:	21 de agosto al 28 de octubre de 2024
FECHA ACTA DE INICIO:	29 DE ABRIL DE 2024
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD:	24001064 DEL 20 DE MARZO DE 2024
REGISTRO PRESUPUESTAL:	24001061DEL 24 DE ABRIL DE 2024
FORMA DE PAGO DEL CONTRATO:	El valor del presente contrato será pagado de la siguiente forma: **a. UN PAGO ANTICIPADO**, equivalente al 40% del valor del contrato, una vez suscrita el acta de inicio y presentada la cuenta de cobro o factura. **b. UN SEGUNDO PAGO**, equivalente al 15% del valor del contrato, una vez transcurra 1 (un) mes de prestación del servicio de conectividad y se verifique la entrega, instalación y configuración de los equipos de mejoramiento de la red y los demás equipos contemplados en el contrato, previa entrega de cuenta de cobro o factura, certificado de cumplimiento expedido por el supervisor del contrato, certificado expedido por cada rector de institución educativa beneficiada donde se acredite la prestación del servicio, acreditación de los pagos que en materia de salarios y seguridad social deberá efectuar el futuro contratista, y demás documentos solicitados por tesorería municipal. **c. UN TERCER PAGO** equivalente al 15% del valor del contrato, una vez transcurran 3 (tres) meses de ejecución del contrato, previa verificación de la prestación del servicio de conectividad, entrega de cuenta de cobro o factura, certificado de cumplimiento expedido por el supervisor del contrato, certificado expedido por cada rector de institución educativa beneficiada donde se acredite la prestación del servicio, acreditación de los pagos que en materia de salarios y seguridad social deberá efectuar el futuro contratista, y demás documentos solicitados por tesorería municipal. **c. UN CUARTO PAGO** equivalente al 15% del valor del contrato, una vez transcurran 5 (meses) meses de ejecución del contrato, previa verificación de la prestación del servicio de conectividad, entrega de cuenta de cobro o factura, certificado de cumplimiento expedido por el supervisor del contrato, certificado expedido por cada rector de institución educativa beneficiada donde se acredite la prestación del servicio, acreditación de los pagos que en materia de salarios y seguridad social deberá efectuar el futuro contratista, y demás documentos solicitados por tesorería municipal. **d. UN PAGO FINAL** equivalente al 15% del valor del contrato al término de ejecución del mismo previo cumplimiento del objeto contractual y entrega de cuenta de cobro o factura, certificado de cumplimiento expedido por el supervisor del contrato, acreditación de los pagos que en materia de salarios y seguridad social deberá efectuar el futuro contratista, certificado expedido por cada rector de institución educativa beneficiada donde se acredite la prestación del servicio, acta final de ejecución, acta de liquidación y demás documentos solicitados por tesorería municipal, informe final de ejecución, la garantía otorgada debidamente actualizada y aprobada por la oficina de asesora jurídica si a ello hubiere lugar.
VALOR A PAGAR ACTA PARCIAL:	$ 299.249.941,05

En Montería, a los veintitrés (23) días del mes de diciembre del año 2024, se reunieron en la Secretaría de Educación Municipal, **MARINO KLINGER GÓMEZ ARGUMEDO,** en calidad de SUPERVISOR del contrato **N° SI-SEM-007-2024**, y **ELSA ISABEL BRITO CÓRDOBA** identificada con cedula de ciudadanía No 1.098.614.257 de Bucaramanga representante legal de la empresa **RB COMUNICACIONES Y MANTENIMIENTOS SAS NIT No. 900.661.585-7** en calidad de contratista, con el propósito de verificar y certificar el cumplimiento parcial satisfactorio del objeto del contrato durante el periodo comprendido entre el 21 de agosto de 2024 y el 28 de octubre de 2024, por lo que una vez revisada y verificada la real ejecución de las actividades relacionadas en el informe presentado por el contratista el día 18 de diciembre de 2024, se certifica que efectivamente el contratista cumplió satisfactoriamente con las obligaciones descritas en el contrato durante el periodo de ejecución antes mencionado y por lo tanto es procedente el pago correspondiente a la presente acta parcial.

En constancia se firma por los que en ella intervinieron a los veintitrés (23) días del mes de diciembre de 2024.

MARINO KLINGER GÓMEZ ARGUMEDO
Secretario de Educación Municipal
Supervisor del Contrato

ELSA ISABEL BRITO CÓRDOBA
Representante Legal
RB COMUNICACIONES Y MANTENIMIENTOS SAS
NIT No. 900.661.585-7
CONTRATISTA

Proyectó Técnicamente: Zaki Obaji Cardona- P.U. Calidad Educativa
Proyectó Jurídicamente: Gerardo Gómez – Abogado contratista – SEM

1. RESUMEN INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN # 3

CONTRATO:	CONTRATO DE SUMINISTRO DE CONECTIVIDAD A INTERNET Nº SI-SEM-007-2024
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MONTERIA
CONTRATISTA:	RB COMUNICACIONES Y MANTENIMIENTOS S.A.S., Identificada con NIT: 900661585-7, representada legalmente por ELSA ISABEL BRITO CÓRDOBA, identificada con C.C 1.098.614.257 de Bucaramanga.
OBJETO DEL CONTRATO:	"IMPLEMENTAR EL PROYECTO DE CONECTIVIDAD ESCOLAR, PARA AMPARAR EL SERVICIO DE INTERNET BANDA ANCHA PARA LAS SEDES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA, TOMANDO COMO REFERENCIA LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DEL PROGRAMA DE CONECTIVIDAD ESCOLAR DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL"
VALOR DEL CONTRATO:	MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SIETE PESOS CON DOS CENTAVOS M/CTE ($1.994.999.607,02).
PLAZO DE EJECUCIÓN;	SIETE (7) MESES QUINCE (15) DÍAS, contados a partir de que se hayan cumplido los requisitos de ejecución, legalización del contrato y se haya suscrito el acta de inicio, sin perjuicio que la prestación efectiva del servicio se haga durante SIETE (7) MESES DEL CALENDARIO ESCOLAR. PARÁGRAFO: Para efectos de ejecución, se ha previsto un período de QUINCE DÍAS para la instalación de los equipos requeridos, previos al inicio de la prestación efectiva del servicio.
FECHA ACTA DE INICIO:	29 DE ABRIL DE 2024
PERIODO DE EJECUCIÓN CORRESPONDIENTE AL PRESENTE INFORME:	21 de Agosto hasta el 28 de Octubre de 2024

- En desarrollo y cumplimiento de las obligaciones contractuales contempladas en las CLAUSULAS SEXTA Y SÉPTIMA del contrato en referencia y para los demás fines pertinentes, presento el correspondiente informe de supervisión del contrato identificado en el encabezado del presente informe, correspondiente al periodo comprendido entre el día 21 de agosto hasta el 28 de octubre de 2024.

2. LISTADO DE SEDES EDUCATIVAS BENEFICIADAS.

A continuación, se presenta el listado de sedes beneficiadas por el proyecto de conectividad escolar 2024.

N°	CÓDIGO DANE SEDE	SEDE	ZONA	TECNOLOGÍA ÚLTIMA MILLA	ANCHO DE BANDA	POBLACIÓN A BENEFICIAR
1	223001001531	IE AGUAS NEGRAS	RURAL	RADIO ENLACE	30	853
2	123001001838	IE ANTONIA SANTOS	URBANA	FIBRA OPTICA	100	1730
3	123001003199	ESCUELA ANTONIO JOSE DE SUCRE	URBANA	FIBRA OPTICA	20	141
4	123001002176	IE ANTONIO NARIÑO	URBANA	FIBRA OPTICA	100	1951
5	223001001352	ESCUELA RURAL MIXTA LOS PERICOS	RURAL	RADIO ENLACE	10	67
6	223001002502	ESCUELA RURAL MIXTA PALMA DE VINO	RURAL	RADIO ENLACE	20	119
7	223001001239	IE BESITO BOLAO	RURAL	RADIO ENLACE	30	307
8	223001007784	EL ROSARIO	RURAL	RADIO ENLACE	10	61
9	223001005421	IE BUENOS AIRES	RURAL	RADIO ENLACE	30	339
10	223001001191	PRIMARIA BUENOS AIRES	RURAL	RADIO ENLACE	20	128
11	223001000429	ESCUELA URBANA MIXTA DEL SINU	URBANA	FIBRA OPTICA	30	550
12	223001006648	ESCUELA URBANA MIXTA MI AMIGUITO	URBANA	FIBRA OPTICA	30	346
13	123001009201	ESCUELA URBANA MIXTA PAZ DEL NORTE	URBANA	FIBRA OPTICA	20	162
14	223001004432	IE CAMILO TORRES	URBANA	FIBRA OPTICA	100	702
15	123001004047	ESC URB MIXTA SANTA TERESITA	URBANA	FIBRA OPTICA	30	573
16	123001002478	IE CECILIA DE LLERAS	URBANA	FIBRA OPTICA	100	1058
17	123001003717	JARDIN INFANTIL NACIONAL	URBANA	FIBRA OPTICA	30	208
18	123001003202	ESC URB MIXTA PABLO SEXTO	URBANA	FIBRA OPTICA	30	302
19	123001007186	IE CRISTOBAL COLON	URBANA	FIBRA OPTICA	100	1678
20	223001001310	IE EL CERRITO	RURAL	RADIO ENLACE	30	208

N°	CÓDIGO DANE SEDE	SEDE	ZONA	TECNOLOGÍA ÚLTIMA MILLA	ANCHO DE BANDA	POBLACIÓN A BENEFICIAR
21	123001004870	IE EL DORADO	URBANA	FIBRA OPTICA	50	816
22	123001800056	SEDE VALLEJO	URBANA	FIBRA OPTICA	90	842
23	123001800064	IE EL RECUERDO	URBANA	FIBRA OPTICA	100	1175
24	223001001026	ESCUELA RURAL MIXTA EL TAPAO	RURAL	RADIO ENLACE	10	78
25	123001002125	IE GENERAL SANTANDER	URBANA	FIBRA OPTICA	50	670
26	123001007127	ESC RURAL MIXTA EL PARAISO	RURAL	RADIO ENLACE	10	13
27	223001001387	ESCUELA URBANA MIXTA MOCARI(SEDE NUEVO BOSQUE)	URBANA	FIBRA OPTICA	30	207
28	123001002516	IE INEM LORENZO MARIA LLERAS	URBANA	FIBRA OPTICA	90	960
29	123001001820	IE ISABEL LA CATOLICA	URBANA	FIBRA OPTICA	30	328
30	123001002150	JOSE ANTONIO GALAN	URBANA	FIBRA OPTICA	30	440
31	123001000408	ESC URBANA MIXTA SIMON BOLIVAR	URBANA	FIBRA OPTICA	20	151
32	123001007143	ESCUELA URBANA MIXTA CAMILO LAMADRID FABRA	URBANA	FIBRA OPTICA	30	168
33	123001002346	IE JOSÉ MARÍA CÓRDOBA	URBANA	FIBRA OPTICA	90	1965
34	223001000941	ESC NUEVA EL VIDRIAL	RURAL	RADIO ENLACE	30	281
35	123001003598	ESC NUEVA PUEBLO BONGO (LA ESPERANZA)	URBANA	FIBRA OPTICA	20	144
36	123001001871	IE JUAN XXIII	URBANA	FIBRA OPTICA	70	1111
37	123001007046	JARDIN INFANTIL MINUTO DE DIOS	URBANA	FIBRA OPTICA	30	247
38	223001001417	ESCUELA RURAL MIXTA LAS LOMAS (KM 15)	RURAL	RADIO ENLACE	10	55
39	123001007402	IE KM 12	RURAL	RADIO ENLACE	30	116
40	123001000483	IE LA INMACULADA	URBANA	FIBRA OPTICA	70	1233
41	223001000747	ESC RURAL MIXTA MAQUENCAL	RURAL	RADIO ENLACE	10	43
42	223001007369	ESC RURA MIXTA VILLANUEVA	RURAL	RADIO ENLACE	10	32
43	223001005714	IE LA MANTA	RURAL	RADIO ENLACE	30	246

N°	CÓDIGO DANE SEDE	SEDE	ZONA	TECNOLOGÍA ÚLTIMA MILLA	ANCHO DE BANDA	POBLACIÓN A BENEFICIAR
44	223001000518	IE LA POZA	RURAL	RADIO ENLACE	30	308
45	123001007399	ESC URB MIX EL ALIVIO	URBANA	FIBRA OPTICA	30	145
46	123001003741	IE LA PRADERA	URBANA	FIBRA OPTICA	90	2180
47	123001003695	IE LA RIBERA	URBANA	FIBRA OPTICA	90	885
48	223001000054	ESC RUR MIX 10 DE FEBRERO	RURAL	RADIO ENLACE	10	24
49	223001009141	ESC RURAL MIXTA CAÑO VIEJO LA MORA	RURAL	RADIO ENLACE	10	11
50	223001003908	ESC RURAL MIXTA NUEVO PARAISO	RURAL	RADIO ENLACE	10	73
51	223001001441	IE LETICIA	RURAL	RADIO ENLACE	30	655
52	123001000459	ESC ANEXA GUILLERMO VALENCIA	URBANA	FIBRA OPTICA	30	339
53	123001000025	IE LICEO GUILLERMO VALENCIA	URBANA	FIBRA OPTICA	50	473
54	223001000534	ESC RUR MIX BOCA DE LA CEIBA	RURAL	RADIO ENLACE	20	146
55	223001007016	IE LOS GARZONES	RURAL	RADIO ENLACE	30	770
56	123001009071	IE MANUEL RUIZ ALVAREZ	URBANA	FIBRA OPTICA	90	1355
57	123001004101	CENTRO EDUCATIVO IPC	URBANA	FIBRA OPTICA	30	518
58	123001003709	ESC URB MIX LAS COLINAS	URBANA	FIBRA OPTICA	30	314
59	123001001790	INSTITUCION EDUCATIVA MERCEDES ABREGO	URBANA	FIBRA OPTICA	50	868
60	123001007135	ESC FUNDADORES COMUNITARIOS	URBANA	FIBRA OPTICA	30	331
61	123001001803	ESC URBMIXTA FRANCISCO MIRANDA	URBANA	FIBRA OPTICA	30	436
62	123001004896	ESC URB MIXTA PANZENU-JAIME ELIAS BULA ESPINOSA	URBANA	FIBRA OPTICA	50	672
63	223001001751	ESC URBANA MIXTA LA ESPERANZA	URBANA	FIBRA OPTICA	30	277
64	123001005311	IE MOGAMBO	URBANA	FIBRA OPTICA	90	1321
65	223001000071	ESC RURAL MIXTA LOS ANDES	RURAL	RADIO ENLACE	10	19

N°	CÓDIGO DANE SEDE	SEDE	ZONA	TECNOLOGÍA ÚLTIMA MILLA	ANCHO DE BANDA	POBLACIÓN A BENEFICIAR
66	223001001425	ESC RURAL MIXTA MORINDO SANTO DOMINGO	RURAL	RADIO ENLACE	10	26
67	223001007768	ESC RURAL MORINDO NUEVA ESPERANZA	RURAL	RADIO ENLACE	10	19
68	223001007261	IINSTITUCION EDUCATIVA MORINDO SANTA FE	RURAL	RADIO ENLACE	30	278
69	223574000814	MORINDO CENTRAL	RURAL	RADIO ENLACE	10	51
70	123001000157	IE NORMAL SUPERIOR	URBANA	FIBRA OPTICA	100	2161
71	223001002103	IE NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	URBANA	FIBRA OPTICA	30	194
72	223001001549	ESC RUR MIX ARROYON	RURAL	RADIO ENLACE	20	157
73	223001002499	IE NUEVA ESPERANZA	RURAL	RADIO ENLACE	30	198
74	223001000674	IE NUEVA LUCIA	RURAL	RADIO ENLACE	30	234
75	223001001557	IE PATIO BONITO	RURAL	RADIO ENLACE	30	415
76	123001000696	IE POLICARPA SALAVARRIETA	URBANA	FIBRA OPTICA	90	1365
77	223001001522	ESC RUR MIX AMERICA	RURAL	RADIO ENLACE	10	39
78	223001001115	ESC RUR MIX BUENAVISTA	RURAL	RADIO ENLACE	10	17
79	223001003525	ESC RUR MIX EL GUASIMO	RURAL	RADIO ENLACE	10	15
80	223001002065	ESC RUR MIX PALMIRA TUSA	RURAL	RADIO ENLACE	10	25
81	223001001620	IE PUEBLO BUJO	RURAL	RADIO ENLACE	30	390
82	223001006192	IE RAFAEL NUÑEZ	RURAL	RADIO ENLACE	30	356
83	123001000467	ESC URB MIX MIRAFLORES	URBANA	FIBRA OPTICA	70	970
84	123001005647	IE RANCHO GRANDE	URBANA	FIBRA OPTICA	90	1037
85	123001008793	ESC URBANA MIXTA VILLA DE LOS ALPES	URBANA	FIBRA OPTICA	30	136
86	123001006759	ESC VALLE DEL SINU	URBANA	FIBRA OPTICA	30	228
87	123001006783	INSTITUCION EDUCATIVA ROBINSON PITALUA	URBANA	FIBRA OPTICA	30	249
88	223001000861	ESC RUR MIX DE MOCHILA	RURAL	RADIO ENLACE	10	55

N°	CÓDIGO DANE SEDE	SEDE	ZONA	TECNOLOGÍA ÚLTIMA MILLA	ANCHO DE BANDA	POBLACIÓN A BENEFICIAR
89	223001800183	SEDE CENTRO SAN ANTERITO	RURAL	RADIO ENLACE	20	189
90	123001004519	IE SAN JOSE	URBANA	FIBRA OPTICA	90	1492
91	223001006371	IE SAN JOSE JARAQUIEL	RURAL	RADIO ENLACE	40	452
92	223001000925	IE SANTA ISABEL	RURAL	RADIO ENLACE	30	344
93	123001007038	IE SANTA MARIA	URBANA	FIBRA OPTICA	100	917
94	123001000475	IE SANTAMARIA GORETTI	URBANA	FIBRA OPTICA	90	2008
95	123001007321	ESC SAGRADO CORAZON DE JESUS	URBANA	FIBRA OPTICA	20	156
96	123001004853	ESC URB MIXTA SEIS DE MARZO	URBANA	FIBRA OPTICA	20	165
97	123001007160	IE SANTA ROSA DE LIMA	URBANA	FIBRA OPTICA	70	846
98	223001000836	ESC RURAL MIXTA COREA	RURAL	RADIO ENLACE	30	166
99	223001006877	ESC RURAL MIXTA TRES PIEDRAS	RURAL	RADIO ENLACE	20	121
100	223001001000	INSTITUCION EDUCATIVA SANTAFE	RURAL	RADIO ENLACE	30	352
101	223001000844	IINSTITUCION EDUCATIVA EL TIGRE VILLA CLARETH	RURAL	RADIO ENLACE	30	268
102	123001004659	ESC URB MIXTA JORGE ELIECER GAITAN	URBANA	FIBRA OPTICA	50	518
103	123001006511	ESC URBMIXTA PARAISO	URBANA	FIBRA OPTICA	50	588
104	123001006431	ESC URBMIXTA SEVERO J. GARCIA	URBANA	FIBRA OPTICA	50	670
105	123001006490	IE VICTORIA MANZUR	URBANA	FIBRA OPTICA	90	950
106	223001000895	ESC RURAL MIXTA HORIZONTE	RURAL	RADIO ENLACE	20	204
107	223001008675	IE VILLA CIELO	RURAL	RADIO ENLACE	70	1302
108	123001006449	ESC DOS DE SEPTIEMBRE	URBANA	FIBRA OPTICA	30	443
109	123001003172	ESC URBMIXTA ALFONSO LÓPEZ	URBANA	FIBRA OPTICA	50	515
110	123001006309	IE VILLA MARGARITA	URBANA	FIBRA OPTICA	70	1091

3. INFORME DE SUPERVISIÓN DETALLADO POR OBLIGACIÓN.

3.1- Obligación #1: Presentar el cronograma junto con la propuesta, de forma coherente con el lineamiento técnico para el programa de conectividad escolar. El cronograma debe presentar las actividades diarias por sede educativa durante la fase de instalación Esta actividad se evidenciará a través del documento cronograma y la propuesta.

El contratista dio cumplimiento a esta obligación, tal y como se evidencia en el anexo 1 del informe de ejecución 1 correspondiente al periodo comprendido entre el 29 de abril y el 30 de mayo de 2024.

3.2- Obligación #2: Suministrar el servicio de internet de 4500 Mbps simétricos en Fibra Óptica de Internet dedicado tipo CarrierClass, de acuerdo a las especificaciones del lineamiento técnico para el programa de conectividad escolar. Esta obligación se evidenciará mediante test de velocidad en el centro de distribución del servicio (Core Principal Alcaldía) y prueba de latencia y continuidad del servicio, y el respectivo recibo a satisfacción de la entidad contratante. El contratista deberá presentar de manera mensual, o antes si el supervisor del contrato lo solicita, reporte estadístico sobre el servicio de conectividad en el core principal donde se pueda evidenciar de forma diaria la continuidad del servicio, el consumo y otras variables que la parte contratante considere necesaria.

El contratista ha cumplido satisfactoriamente con esta obligación, como se evidencia en el anexo #1 del informe de ejecución #3.

Desde la supervisión se verificó el suministro del servicio de internet suministrado por el contratista mediante visita al core principal, confirmando la prestación efectiva del servicio. En estricto cumplimiento del lineamiento técnico de conectividad escolar del Ministerio de Educación Nacional, se suspendió temporalmente el servicio de conectividad entre los días 7 de octubre y 14 de octubre inclusive, periodo en el cual los estudiantes se encontraban en receso escolar, acorde a lo establecido en la Resolución 1210 de 2023 por medio del cual se estableció el Calendario académico 2024 en el municipio de Montería.
La ejecución del contrato se reinició nuevamente el día 15 de octubre.

En el informe de supervisión se evidencia en:

- Anexo #1 (Acta N.002 de suspensión del servicio como lo establece el lineamiento escolar 2024).
- Anexo #2 (Acta N.002 de Reinicio del servicio como lo establece el lineamiento escolar 2024).
- Anexo #3 (Acta de apoyo a la supervisión de fecha 15 de octubre en la que se evidencia que el contratista está suministrando 4500 Mbps, incluye test de velocidad y saturación de la red).

3.3 Obligación #3. Garantizar el Servicio de conectividad mediante el alquiler de 48 kilómetros de fibra Óptica, para dotar de servicio de internet un total de 62 sedes educativas conectadas a través de fibra óptica más los nodos de distribución, de acuerdo a las especificaciones del lineamiento técnico 2023 para el programa de conectividad escolar. Se evidenciará mediante fotografías, kmz de la ruta de la fibra óptica, acta inicial de instalación del servicio de conectividad y recibo final a satisfacción del servicio de conectividad en las 62 sedes educativas beneficiadas con el servicio de conectividad a través de fibra óptica y con test aplicado con herramientas tecnológicas para monitoreo de la red. El contratista deberá garantizar la exclusividad del uso de la fibra óptica en todos sus hilos para la alcaldía de Montería. El proveedor no podrá utilizar hilos ni ningún tipo de elementos o dispositivo que hagan parte de la red LAN para un proyecto distinto al de conectividad escolar. El contratista debe permitir a la interventoría / supervisión realizar actividades de monitoreo, para ello, el operador deberá suministrar usuario, contraseña y los permisos de consulta para visualizar la operación de la red.

El contratista ha dado cumplimiento a esta obligación, tal y como se evidencia anexo #2 del informe 3 de ejecución. Allí se puede evidenciar la conexión del servicio de conectividad, en plena conformidad con las especificaciones del Lineamiento Técnico para el programa de conectividad escolar.

Supervisión del contrato:

- Desde la supervisión se realizaron visitas aleatorias a algunas sedes educativas beneficiadas, en las cuales se aplicaron test de velocidad con herramientas tecnológicas.

Acceso a la supervisión para visualizar la operación de la red:

- Softwares facilitados por el contratista han sido fundamental para la realización del monitoreo de la red por parte de la supervisión (Ruijie Cloud).

Evidencia de Cumplimiento:

- **Actas de instalación y de servicio:** El contratista cumplió con la entrega de las actas de servicio mensual de complimiento debidamente firmadas por todos los rectores de las sedes beneficiadas.

En el informe de supervisión se evidencia en:

- Anexo #4 (Actas seguimiento y verificación del servicio de conectividad de la supervisión del contrato).
- Anexo #5 (Evidencia de seguimiento realizado con el software de monitoreo Ruijie Cloud).

3.4 Obligación #4. Realizar la administración, soporte y mantenimiento mensual preventivo y correctivo de la red educativa y atención a sitios críticos 24 horas al día durante los siete días de la semana. Incluye servicio de conectividad, operación y mantenimiento de la red educativa convergente en las 110 sedes de las instituciones educativas y sus respectivas zonas Wifi de conexión a estudiantes. Incluye nodos de distribución y los dispositivos de conexión inalámbrica del numeral 2.1. y 2.2. de la matriz de presupuesto, y su reemplazo en caso de requerirse. Esta administración y soporte deberá llevarse a cabo a través de 3 cuadrillas de 3 personas (2 técnicos

certificados en altura y 1 ingeniero sistemas) con medio de transporte, de acuerdo a las especificaciones del lineamiento técnico para el programa de conectividad escolar. Se evidenciará con las respectivas bitácoras mensuales de Administración, soporte y mantenimiento, y demás documentos que permitan demostrar el cumplimiento de esta obligación. Las actas de administración, soporte y mantenimiento mensual preventivo y correctivo deberán estar firmadas por los rectores de las sedes beneficiadas o por el funcionario designado por la entidad contratante.

El contratista ha dado cumplimiento de esta obligación tal y como se evidencia anexo #2 y #3 del informe 3 de ejecución. realizando en los tiempos estipulados lo siguiente:

Soporte técnico:

- **Cuadrillas:** El contratista no ha presentado ninguna novedad en las cuadrillas presentadas desde el acta de inicio, por tal motivo siguen prestando el servicio las cuadrillas (2 técnicos certificados en altura y 1 ingeniero sistemas), con medio de transporte, los cuales fueron los encargados de garantizar la administración, soporte y mantenimiento de la red educativa.
- **Bitácoras:** El contratista evidenció el cumplimiento con la entrega de las bitácoras correspondiente al periodo de ejecución, estas bitácoras documentan las visitas realizadas por las cuadrillas para la administración, soporte y mantenimiento de la red. Las visitas quedaron respaldadas mediante actas firmadas por representantes de las sedes educativas atendidas.

Acceso a la Supervisión para monitoreo de mesa de ayuda:

- La supervisión realizó seguimiento mediante el Software (Wisphup), para la realización de PQR en la mesa de ayuda y la realización de ticket en la mesa de ayuda.

En el informe de supervisión se evidencia en:

- Anexo #4 (Actas seguimiento y verificación del servicio de conectividad de la supervisión del contrato).
- Anexo #5 (Evidencia de seguimiento realizado con el software de monitoreo Ruijie Cloud).
- Anexo #6 (trazabilidad de la mesa de ayuda (contratista)).
- Anexo #7 (Bitácoras de actividades mensuales entregados por la empresa contratista(contratista).
- Anexo #8 (Evidencia de seguimiento y verificación a la trazabilidad en EL sistema de ticket de la mesa de ayuda).

3.5 Obligación #5. Prestar el servicio de Mesa de Ayuda de conectividad de acuerdo al lineamiento técnico del programa de conectividad escolar. Se evidenciará el cumplimiento de la actividad mediante: actas de notificación de datos de contacto de la mesa de ayuda a cada rector de las sedes educativas beneficiadas, y el reporte del tratamiento dado a cada requerimiento de las sedes hasta el momento de su cierre. El contratista debe permitir a la interventoría / supervisión realizar actividades de seguimiento a los casos o eventos reportados por los usuarios, para lo cual deberá suministrar usuario, contraseña, y permisos de consulta al supervisor del contrato para

visualizar la trazabilidad de los tickets, siendo requisito obligatorio y se tendrá en cuenta para determinar el inicio de la prestación de este servicio.

El contratista dio cumplimiento a esta obligación tal y como se evidencia en los anexos 3, 4 y 5 del Informe de Ejecución 1, periodo comprendido entre el 29 de abril hasta el 30 de mayo de 2024, así mismo, durante el presente periodo reportado se permitió al supervisor visualizar la trazabilidad de los tickets mediante el suministro de usuarios y contraseñas de los distintos sistemas de información utilizados para tal fin.

En el informe de supervisión se evidencia en:

- Anexo #6 (trazabilidad de la mesa de ayuda (contratista)).
- Anexo #8 (Evidencia de seguimiento y verificación a la trazabilidad en la del sistema de ticket de la mesa de ayuda).

3.6 Obligación #6. Instalar el servicio en el punto final (establecimiento educativo o nodo) para implementar interconexión por fibra Óptica y radio enlace para conectar en una sola red las 110 sedes educativas y los nodos de distribución, de acuerdo a las especificaciones del lineamiento técnico para el programa de conectividad escolar. Se evidenciará mediante acta inicial de instalación del servicio de conectividad y acta de recibo final a satisfacción del servicio de conectividad debidamente firmado por los rectores de las 110 sedes beneficiadas con el servicio de conectividad a través de fibra óptica y radio enlace y con test aplicado con herramientas tecnológicas para monitoreo de la red, fotografías de la sede educativa en la que se logre evidenciar: la sede educativa , cada uno de los dispositivos que hacen parte de la red, el proceso de instalación y configuración de la red; así mismo, el contratista entregara en los informes mensuales los datos estadísticos del software de monitoreo de la red en los que se logre evidenciar el consumo diario por sede educativa. El contratista debe permitir a la interventoría / supervisión realizar actividades de monitoreo, para ello, el operador deberá suministrar formalmente usuario, contraseña y los permisos de consulta para visualizar la operación de la red.

El contratista ha dado cumplimiento a esta obligación durante el periodo del 21 de agosto al 28 de octubre de 2024, esto se evidencia en el informe de ejecución 3, anexo 4.

Test de Velocidad y Estadísticas:

- El contratista proporcionó resultados de test de velocidad aplicados en la red.
- Se presentaron estadísticas de consumo para cada una de las conexiones.

Supervisión del contrato:

- El contratista se encuentra prestando el servicio de manera satisfactoria en las sedes beneficiadas, lo cual fue verificado por la supervisión en visitas de manera aleatoria de las sedes educativas beneficiadas, en las cuales se aplicaron test de velocidad en la red con herramientas tecnológicas.

En el informe de supervisión se evidencia en:

- Anexo #4 (Actas seguimiento y verificación del servicio de conectividad de la supervisión del contrato).
- Anexo #5 (Evidencia de seguimiento realizado con el software de monitoreo Ruijie Cloud).

3.7 Obligación #7. Realizar diagnóstico y reubicación de dispositivos de conexión inalámbrica, de acuerdo a las especificaciones del lineamiento técnico para el programa de conectividad escolar. En un término máximo de DIEZ (10) DÍAS siguientes a la firma del acta de inicio del contrato, el contratista deberá presentar informe diagnóstico del estado de los dispositivos (Access point, swhitchs, router antenas, torres y demás dispositivos de red) existentes en las sedes educativas y en los distintos nodos, y presentar una propuesta de reubicación de dispositivos para optimización de la red de conectividad escolar.

En el Período del 29 de abril al 30 de mayo de 2024, el contratista dio cumplimiento a esta obligación. Esto se evidencia en el informe de ejecución 1, en el anexo 7. Dando resultados positivos y de alto impacto en la toma de decisiones a la hora de dar prioridad en la instalación de nuevos dispositivos contemplados en el proyecto.

3.8 Obligación #8. Realizar la instalación y reubicación a todo costo de zonas WiFi en las sedes educativas, de acuerdo a las especificaciones del lineamiento técnico para el programa de conectividad escolar de acuerdo a solicitud del supervisor del contrato. Cronograma de instalación de zonas wifi en las sedes beneficiadas (sede por sede) presentada al momento de entregar la propuesta; actas de Recibido a satisfacción de la instalación del servicio de conectividad por parte de los rectores o funcionarios que la entidad contratante autorice, test de navegación para cada zona wifi de cada sede educativa, evidencia fotográfica de los dispositivos instalados y reubicados, actas de reubicación de dispositivos.

El contratista dio cumplimiento a esta obligación, tal y como se evidencia en el Informe de Ejecución 3, en el anexo 2, donde demuestran las actividades de instalación de las zonas WiFi en las sedes educativas beneficiadas, alineándose de manera correcta al lineamiento técnico de conectividad escolar.

En el informe de supervisión se evidencia en:

- Anexo #4 (Actas seguimiento y verificación del servicio de conectividad de la supervisión del contrato).
- Anexo #5 (Evidencia de seguimiento realizado con el software de monitoreo Ruijie Cloud).

3.9 Obligación #9. Garantizar las configuraciones y puesta en marcha del sistema, de acuerdo a las especificaciones del lineamiento técnico para el programa de conectividad escolar. El contratista debe entregar documentos de configuración de equipos, manuales de usuario, claves de acceso, contraseñas de administración de

equipos, necesarios para la gestión de la red, y recibido a satisfacción de los documentos por parte del funcionario que la entidad contratante designe.

Cumplimiento de Configuración y Puesta en Marcha del Sistema.
El contratista ha cumplido con esta obligación, garantizando las configuraciones y la puesta en marcha del sistema de acuerdo con las especificaciones del lineamiento técnico para el programa de conectividad escolar, así mismo hizo entrega de los documentos requeridos, tal y como se evidencia en el informe 1 de comprendido del 29 de abril al 30 de mayo, en los anexos 3, 5 y 8.

3.10 Obligación #10. Realizar el mantenimiento preventivo a sistema de energía alterno, e instalación de equipos que sean necesarios para aumentar su autonomía de ser necesario incluye con costas al contratista la instalación de paneles solares de 330 vatios poli- cristalino y baterías por sistema 12v 150 Ah batería en Gel con su respectivo gabinete para baterías y accesorios que se requieran para su instalación, garantizando en todo momento el cumplimiento del lineamiento técnico para el programa de conectividad escolar. Cronograma de mantenimiento preventivo e Informe mensual de mantenimiento preventivo con sus respectivas evidencias fotográficas.

El contratista evidencia en su informe de ejecución el cumplimiento de esta obligación. Ver el anexo 5 del informe de ejecución 3.

3.11 Obligación #11. Garantizar el mejoramiento de la red, para lo cual deberá suministrar y cumplir con las especificaciones técnicas del programa de conectividad escolar.

El contratista ha dado cumplimiento a esta obligación tal y como se evidencia en los anexos 2, y 4 del informe de ejecución 3.

Informe de Mejoramiento de la Red
El contratista ha evidenciado en el informe de ejecución 3, un constante mejoramiento de la red, asegurando que cumpla con las especificaciones técnicas establecidas en el Programa de Conectividad Escolar. Los logros incluyen:

- **Suministro de Equipos:**
  - Se evidencia el suministro parcial de Access Point y Switch.

Se evidencia en informe de supervisión:

- Anexo #4 (Actas seguimiento y verificación del servicio de conectividad de la supervisión del contrato).
- Anexo #5 (Evidencia de seguimiento realizado con el software de monitoreo Ruijie Cloud).

3.12 Obligación #12. Proveer los equipos, elementos y servicios de conformidad con las especificaciones plasmadas en los estudios previos, y realizar las configuraciones e instalaciones ofertadas, necesarias para la correcta ejecución de este contrato. Los equipos o dispositivos a suministrar deberán tener el respectivo ingreso al almacén de la Alcaldía y su respectivo certificado de ingreso.

El contratista evidencia que sigue con el cumplimiento de esta obligación en su informe de ejecución 3 en el anexo 6. En donde ha ido entregando los equipos y servicios de acuerdo con lo establecido en el contrato. Además, se ha asegurado de que los equipos suministrados ingresen correctamente al almacén de la Alcaldía, respaldando este proceso con los respectivos certificados de ingreso, así mismo ha cumplido con la instalación y configuración como se encuentra plasmada en los estudios previos, lo que garantiza una correcta ejecución.

En el informe de supervisión se evidencia en:

- Anexo #9 (Certificado de ingreso a almacén).

3.13 Obligación #13. Facilitar la apertura de puertos lógicos que permitan al administrador de la red verificar la calidad del canal ofrecido.

El contratista dio cumplimiento a esta obligación, tal y como se evidencia en el anexo 10 del Informe de Ejecución 1, periodo comprendido entre el 29 de abril hasta el 30 de mayo de 2024.

La supervisión realizó seguimiento al cumplimiento de esta obligación durante el periodo reportado en el presente informe, tal y como se evidencia:

- **Se evidencia en informe de supervisión:**
- Anexo #3 (Acta de apoyo a la supervisión de fecha 15 de octubre en la que se evidencia que el contratista está suministrando 4500 Mbps, incluye test de velocidad y saturación de la red).
- Anexo #4 (Actas seguimiento y verificación del servicio de conectividad de la supervisión del contrato).
- Anexo #5 (Evidencia de seguimiento realizado con el software de monitoreo Ruijie Cloud).

3.14 Obligación #14. Atender y solucionar, todas las peticiones, quejas y reclamos que con relación al adecuado funcionamiento de la solución mediante una mesa de ayuda así: Primer nivel Atención telefónica 24 Horas al día –Portal Web 24 horas al día, de lo anterior la respuesta debe ser inmediata; en segundo nivel atención remota el cual no podrá ser superior a 4 horas después de generado el primer nivel. Si la solicitud no pudo ser atendida se procederá a una visita. Se evidenciará el cumplimiento de la actividad mediante el reporte mensual del informe de la mesa de ayuda en la que debe quedar clara la trazabilidad de cada requerimiento, el tratamiento dado y el estado de los mismos. El contratista debe permitir a la interventoría / supervisión realizar actividades de seguimiento a los casos o eventos reportados por los usuarios.

La supervisión del contrato verificó en el informe presentado por el contratista que todas las peticiones, quejas y reclamos relacionados con el adecuado funcionamiento de la solución fueron atendidos a través de línea de atención telefónica, portal web, correo electrónico y WhatsApp. Ver anexos 3 y 4 del informe de ejecución 3.

Se evidencia el informe de supervisión:

- Anexo #6 (trazabilidad de la mesa de ayuda (contratista)).
- Anexo #7 (Bitácoras de actividades mensuales entregados por la empresa contratista(contratista).
- Anexo #8 (Evidencia de seguimiento y verificación a la trazabilidad en la del sistema de ticket de la mesa de ayuda).

3.15 Obligación #15. Mantener control de contenidos del acceso a páginas pornográficas, de juegos en línea, portales peer to peer y demás de contenidos similares igualmente deberá Establecer, aplicar y mantener políticas de seguridad de red, relativas a la utilización de antivirus, filtrado de contenido, listas de acceso, firewall, antispam, detector de intrusos. Se evidenciará mediante configuración del portal cautivo, fotografías y mediante certificación del rector o del funcionario designado por la Secretaría de Educación.

El contratista dio cumplimiento a esta obligación, tal y como se evidencia en el anexo 11 del Informe de Ejecución 1, periodo comprendido entre el 29 de abril hasta el 30 de mayo de 2024 y durante el periodo del presente informe mantuvo el control de contenidos.

- **Supervisión y Verificación:**
  - Durante visitas realizadas a las sedes educativas, se llevó a cabo una supervisión activa, verificando que se hubieran bloqueado páginas pornográficas, sitios de juegos en línea y portales peer-to-peer.

Se evidencia en:

- Anexo #4 (Actas seguimiento y verificación del servicio de conectividad de la supervisión del contrato).

- Anexo #5 (Evidencia de seguimiento realizado con el software de monitoreo Ruijie Cloud).

3.16 Obligación #16. El Operador podrá utilizar redes propias y/o de terceros para la prestación de los servicios de Conectividad. El contratista deberá hacer entrega del diseño físico y lógico de la red que en que se especifique la pertenencia de los dispositivos y la infraestructura de red utilizada.

Durante el período comprendido entre el 29 de abril y el 30 de mayo de 2024, el contratista dio cumplimiento a esta obligación evidenciando tanto el diseño físico como el lógico de la red, ver anexo 3 del informe de ejecución 1.

- **Diseño Lógico**
  - Con las mejoras y ampliación realizadas en la infraestructura de red, el contratista presentó un esquema lógico actualizado. Por parte de la supervisión se pudo revisar mediante el software de monitorio Ruijie Cloud y con visitas aleatorias a las sedes, la ubicación de estos dispositivos de red y como estaban conformados la tipología en cada una de las sedes beneficiadas.

Se evidencia en el informe de supervisión:

- Anexo #4 (Actas seguimiento y verificación del servicio de conectividad de la supervisión del contrato).
- Anexo #5 (Evidencia de seguimiento realizado con el software de monitoreo Ruijie Cloud).

3.17 Obligación #17. Entregar a la secretaria de educación de Montería, la lista de claves y nombres de usuario configurados en los equipos. El contratista deberá hacer entrega formal de la lista de equipos configurados por sedes educativas con sus respectivas claves y nombres de usuario.

Durante el período comprendido entre el 29 de abril y el 30 de mayo de 2024, el contratista dio cumplimiento a esta obligación evidenciando tanto el diseño físico como el lógico de la red, ver anexos 3 y 8 del informe de ejecución 1.

En el informe de supervisión se evidencia en:

- Anexo #3 (Acta de apoyo a la supervisión de fecha 15 de octubre en la que se evidencia que el contratista está suministrando 4500 Mbps, incluye test de velocidad y saturación de la red).
- Anexo #4 (Actas seguimiento y verificación del servicio de conectividad de la supervisión del contrato).
- Anexo #5 (Evidencia de seguimiento realizado con el software de monitoreo Ruijie Cloud).
- Anexo #8 (Evidencia de seguimiento y verificación a la trazabilidad en la del sistema de ticket de la mesa de ayuda).

3.18 Obligación #18. Garantizar la exclusividad del uso de la fibra óptica en todos sus hilos para la alcaldía de Montería. el proveedor no podrá utilizar hilos ni ningún tipo de elementos o dispositivo que hagan parte de la red LAN. El contratista deberá expedir certificado en el que conste el cumplimiento de esta obligación el cual deberá ser verificado por la Secretaría de educación.

El contratista evidencia el cumplimiento de esta obligación período comprendido entre el 29 de abril y el 30 de mayo de 2024 en su informe de ejecución 1 en el anexo 3. También durante este periodo se encuentran cumpliendo con la exclusividad de la fibra óptica, tan cómo se evidencian en el anexo 1, en el informe de ejecución 3.

Se evidencia por la supervisión en:

- Anexo #3 (Acta de apoyo a la supervisión de fecha 15 de agosto en la que se evidencia que el contratista está suministrando 4500 Mbps, incluye test de velocidad y saturación de la red).
- Anexo #4 (Actas seguimiento y verificación del servicio de conectividad de la supervisión del contrato).

3.19 Obligación #19. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato, una vez se haya legalizado el mismo.

El contratista ha estado realizando una ejecución idónea, demostrando su compromiso con la implementación efectiva del contrato. Cumpliendo con los términos y condiciones acordados, tal y como se evidencia en el informe de ejecución.

3.20 Obligación #20. Prestar los servicios contratados de acuerdo con las normas propias de la profesión o actividad, sin desconocer las normas y reglamentos de EL MUNICIPIO.

La empresa contratista se encuentra ejecutando con buenas prácticas la implementación del servicio, alineados en las normas y regulaciones del Municipio de Montería. El contratista estableció con la supervisión del contrato los canales de comunicación efectivos, realizando periódicamente reuniones de seguimiento a la ejecución del contrato.

3.21 Obligación #21. Garantizar el monitoreo PRTG y alerta automatizada para controlar el funcionamiento continuo de los servicios, poner en funcionamiento software de monitoreo que permita la visualización en tiempo real del estado de los dispositivos de red que hacen parte del contrato y/o son propiedad de la alcaldía. Simultáneamente al inicio de la prestación del servicio de conectividad en las sedes educativas, el contratista debe permitir a la interventoría / supervisión realizar actividades de monitoreo, para ello, el operador deberá suministrar formalmente usuario, contraseña y los permisos de consulta para visualizar la operación de la red, así mimo, el contratista entregará en los informes mensuales de ejecución del contrato los datos estadísticos del software de monitoreo de la red en los que se logre evidenciar el consumo diario

por sede educativa y lo establecido en el lineamiento técnico del programa de conectividad escolar.

Herramientas de Monitoreo de la Red.
Durante la ejecución del contrato el contratista ha cumplido al proporcionar los usuarios y claves de acceso necesarios para los softwares de monitoreo tal y como se evidencia en los anexos 3, 4, 6 y 8 del informe de ejecución.
Esto ha permitido a la supervisión seguir llevando a cabo actividades efectivas de monitoreo y visualización de la red. Como resultado, se han emitido alertas tempranas y se ha agilizado la generación de tickets para solicitudes de mejoras al servicio.

Se evidencia en informe de supervisión en:
- Anexo #3 (Acta de apoyo a la supervisión de fecha 15 de octubre en la que se evidencia que el contratista está suministrando 4500 Mbps, incluye test de velocidad y saturación de la red).
- Anexo #4 (Actas seguimiento y verificación del servicio de conectividad de la supervisión del contrato).
- Anexo #5 (Evidencia de seguimiento realizado con el software de monitoreo Ruijie Cloud).
- Anexo #8 (Evidencia de seguimiento y verificación a la trazabilidad en la del sistema de ticket de la mesa de ayuda).

3.22 Obligación #22. Garantizar el soporte en sitio con personal técnico con experiencia en las diferentes tecnologías a ser implementadas para el servicio de conectividad. Se evidenciará el cumplimiento de la actividad con las bitácoras mensuales y el recibido a satisfacción del soporte en sitio por parte de los rectores o funcionarios de la Secretaría de educación, cuando este sea realizado en las sedes educativas o en los distintos nodos de distribución.

El contratista demuestra en su informe de ejecución 3, anexo 3, el cumplimiento con bitácoras mensuales, garantizando las tres cuadrillas con personal técnico experimentado, como lo estipula el contrato. La ejecución ha recibido a satisfacción toda la documentación legalizada durante las visitas de soporte realizadas a las sedes educativas beneficiadas.

Se evidencia en informe de supervisión en:
- Anexo #3 (Acta de apoyo a la supervisión de fecha 15 de octubre en la que se evidencia que el contratista está suministrando 4500 Mbps, incluye test de velocidad y saturación de la red).
- Anexo #4 (Actas seguimiento y verificación del servicio de conectividad de la supervisión del contrato).
- Anexo #5 (Evidencia de seguimiento realizado con el software de monitoreo Ruijie Cloud).
- Anexo #8 (Evidencia de seguimiento y verificación a la trazabilidad en la del sistema de ticket de la mesa de ayuda).

3.23 Obligación #23. Brindar la disponibilidad de los recursos de conectividad necesarios (canales, equipos, otros) que garanticen la comunicación entre las sedes educativas y la comunidad en Internet.

El contratista ha proporcionado la disponibilidad de los recursos de conectividad necesarios, evidenciado por el buen funcionamiento detectado durante las visitas de seguimiento y los recibidos a satisfacción de los rectores.

Se evidencia en informe de supervisión en:

- Anexo #3 (Acta de apoyo a la supervisión de fecha 15 de octubre en la que se evidencia que el contratista está suministrando 4500 Mbps, incluye test de velocidad y saturación de la red).
- Anexo #4 (Actas seguimiento y verificación del servicio de conectividad de la supervisión del contrato).
- Anexo #5 (Evidencia de seguimiento realizado con el software de monitoreo Ruijie Cloud).
- Anexo #8 (Evidencia de seguimiento y verificación a la trazabilidad en la del sistema de ticket de la mesa de ayuda).
- Anexo #9 (Certificado de ingreso a almacén).

3.24 Obligación #24. Garantizar la calidad del servicio a suministrar de acuerdo a las especificaciones técnicas consignadas.

Durante las visitas de seguimiento, se evidenció que el servicio prestado por el contratista cumplía con las especificaciones técnicas del contrato, verificadas mediante tests de velocidad y latencia en las tanto como en las sedes educativas conectadas, como de manera remota (ruijie cloud).

Se evidencia en informe de supervisión en:

- Anexo #3 (Acta de apoyo a la supervisión de fecha 15 de octubre en la que se evidencia que el contratista está suministrando 4500 Mbps, incluye test de velocidad y saturación de la red).
- Anexo #4 (Actas seguimiento y verificación del servicio de conectividad de la supervisión del contrato).
- Anexo #5 (Evidencia de seguimiento realizado con el software de monitoreo Ruijie Cloud).
- Anexo #8 (Evidencia de seguimiento y verificación a la trazabilidad en la del sistema de ticket de la mesa de ayuda).

3.25 Obligación #25. Atender los requerimientos que realicen los rectores de las instituciones educativas beneficiadas cuando se presente falla en el servicio.

El contratista en su informe de ejecución 3, anexo 3, ha demostrado atención efectiva a los requerimientos de los rectores ante fallas en el servicio, comprometiéndose con respuestas rápidas y eficaces para preservar la conectividad.

- **Se evidencia en informe de supervisión en:**
- Anexo #6 (trazabilidad de la mesa de ayuda (contratista)).

3.26 Obligación #26. Modificar los anchos de banda entregados a las instituciones educativas de acuerdo a solicitud hecha por el contratante.

La supervisión hasta el momento no ha realizado requerimiento de modificación de ancho de banda en las sedes educativas beneficiadas.

3.27 Obligación #27. Entregar toda la documentación, claves, topología general de la red y detallado por sede educativa (diseño lógico y físico de la red), kmz, planos de red con georreferenciación de las instituciones educativas beneficiadas. Se deberá dar cumplimiento a esta obligación en un término máximo de un mes después de firmada el acta de inicio.

El contratista dio cumplimiento a esta obligación, tal y como se evidencia en los anexos 3 y 8 del Informe de Ejecución 1, periodo comprendido entre el 29 de abril hasta el 30 de mayo de 2024.

3.28 Obligación #28. Entregar inventario de cada uno de los puntos intervenidos en el contrato (sedes educativas, nodos) marcando todos los elementos con un numero único en material permanente, el inventario deberá detallar como mínimo, nombre del dispositivo, tipo, modelo, marca, serial y Mac del equipo, el inventario deberá contener todos los dispositivos de red de propiedad de la Alcaldía de Montería utilizados para brindar el servicio de conectividad.

El contratista dio cumplimiento a esta obligación, tal y como se evidencia en el anexo 8 del Informe de Ejecución 3.
La supervisión ha revisado de manera aleatoria el inventario de los puntos intervenidos, y los rectores de cada una de las sedes en las sedes en las que se ha suministrado dispositivos han firmado la respectiva acta de recibido de los mismos.

El presente informe se presenta a los veintitrés (23) días del mes de diciembre del 2024, con base al informe de ejecución 3 correspondiente al periodo comprendido entre el 21 de agosto hasta el 28 de octubre de 2024 y radicado por el contratista el día 18 de diciembre.

MARINO KLINGER GÓMEZ ARGUMEDO
Secretario de Educación Municipal

Proyectó Técnicamente: Zaki Obaji Cardona- P-U Calidad Educativa
Proyectó Jurídicamente: Gerardo Gómez – Abogado contratista – SEM

ANEXOS

ANEXO #1

(Acta N.002 de suspensión del servicio como lo establece el lineamiento escolar 2024).

ACTA DE SUSPENSIÓN No. 002

NUMERO DE CONTRATO	SI-SEM-007-2024
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MONTERIA
CONTRATISTA	RB COMUNICACIONES Y MANTENIMIENTOS S.A.S., Identificada con NIT: 900661585-7, representada legalmente por ELSA ISABEL BRITO CÓRDOBA, identificada con C.C 1.098.614.257 de Bucaramanga.
OBJETO	"IMPLEMENTAR EL PROYECTO DE CONECTIVIDAD ESCOLAR, PARA AMPARAR EL SERVICIO DE INTERNET BANDA ANCHA PARA LAS SEDES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA, TOMANDO COMO REFERENCIA LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DEL PROGRAMA DE CONECTIVIDAD ESCOLAR DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL"
VALOR INICIAL	MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SIETE PESOS CON DOS CENTAVOS M/CTE ($1.994.999.607,02).
FECHA DE INICIO	29 DE ABRIL DE 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	SIETE (7) MESES QUINCE (15) DÍAS
SUSPENSION DEL CONTRATO	7 DE OCTUBRE DE 2024
REINICIO DEL CONTRATO	15 DE OCTUBRE DE 2024

En Montería, el día 7 de octubre del 2024, en la Secretaría de Educación Municipal, se reunieron el señor **MARINO KLINGER GOMEZ ARGUMEDO**, Secretario de Educación de Montería en calidad de supervisor y la señora **ELSA ISABEL BRITO CÓRDOBA** identificada con C.C. 1.098.614.257 de Bucaramanga, Representante Legal de la empresa **RB COMUNICACIONES Y MANTENIMIENTOS S.A.S.,** Identificada con NIT: 900661585-7, en calidad de contratista, con el fin de suscribir ACTA DE SUSPENSION No. 002 del Contrato No. SI-SEM-007-2024 celebrado entre el **MUNICIPIO DE MONTERÍA** y la empresa **RB COMUNICACIONES Y MANTENIMIENTOS S.A.S.**, de conformidad con las siguientes:

CONSIDERACIONES:

Que el contrato No. SI-SEM-007-2024 fue suscrito con un plazo de ejecución de siete (7) meses quince (15) días contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio cuyo objeto

es: "IMPLEMENTAR EL PROYECTO DE CONECTIVIDAD ESCOLAR, PARA AMPARAR EL SERVICIO DE INTERNET BANDA ANCHA PARA LAS SEDES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA, TOMANDO COMO REFERENCIA LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DEL PROGRAMA DE CONECTIVIDAD ESCOLAR DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL".

Que el contrato No. SI-SEM-007-2024, inicio en fecha 29 de abril del 2024, de acuerdo con el acta de inicio suscrita por el Secretario de Educación de Montería en calidad de supervisor y la señora **ELSA ISABEL BRITO CÓRDOBA** identificada con C.C. 1.098.614.257 de Bucaramanga, Representante Legal de la empresa **RB COMUNICACIONES Y MANTENIMIENTOS S.A.S.**

Que la Resolución N° 1210 de 2023 por medio de la cual se fija el CALENDARIO ACADÉMICO GENERAL "A" – 2024 para los establecimientos educativos Estatales que ofrecen los niveles de Educación Preescolar, Básica y Media Académica y/o Técnica del Municipio de Montería establece RECESO ESTUDIANTIL durante el periodo del 7 de octubre al 13 de octubre de 2024.

Que el Ministerio de Educación Nacional a través del Lineamiento técnico Conectividad Escolar 2024 en su numeral 3 "TIEMPO DE SERVICIO" establece: "el servicio debe ser prestado durante las fechas establecidas en el calendario académico de la secretaría de educación certificada y no podrá exceder las fechas en las cuales los estudiantes se encuentren desarrollando sus actividades curriculares".

Que el día 2 de octubre de 2024, en reunión de comité técnico para la ejecución del contrato SI-SEM-007-2023, el contratista en atención al Lineamiento Técnico Conectividad Escolar 2024, manifestó que en el periodo comprendido entre el 7 de octubre y el 13 del mismo mes se daría una jornada de receso estudiantil y en atención a los lineamientos técnicos del Ministerio de Educación Nacional debería suspenderse la prestación del servicio de conectividad durante el precitado periodo, y por ser el 14 de octubre un día festivo en Colombia, se debe dar reinicio a la ejecución del contrato a partir del día 15 de octubre.

Que, el supervisor del contrato, siendo consecuente con el Lineamiento Técnico de Conectividad Escolar 2024 y el día feriado antes mencionado, ratifica la necesidad suspender el contrato a partir del 7 de octubre hasta el 14 de octubre de 2024.

Por lo antes expuesto las partes acuerdan lo siguiente:

PRIMERO: Suspender la ejecución del Contrato No. SI-SEM-007-2024, desde el 7 de octubre de 2024 hasta el 14 de octubre de 2024.

SEGUNDO: El reinicio del contrato será el 15 de octubre de 2024.

TERCERO: El presente acuerdo de voluntades se entiende perfeccionado con la firma electrónica de las partes en la plataforma SECOP II.

CUARTO: La presente acta forma parte del contrato, por lo cual se anexará al expediente del mismo.

Proyectó Técnicamente:	Amaury Barrera Rodriguez – Contratista – SEM
Revisó Técnicamente:	Alberto Salome - Contratista SEM
Proyectó Juridicamente:	Alirio Muñoz Perez – Abogado Contratista – SEM
Revisó Juridicamente:	Gerardo Gómez – Abogado Contratista – SEM

ANEXO #2

(Acta N.002 de Reinicio del servicio como lo establece el lineamiento escolar 2024).

Alcaldía de
MONTERÍA

SECRETARIA DE EDUCACION

ACTA DE REINICIO No.002

NUMERO DE CONTRATO	SI-SEM-007-2024
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MONTERIA
CONTRATISTA	RB COMUNICACIONES Y MANTENIMIENTOS S.A S., Identificada con NIT: 900661585-7, representada legalmente por ELSA ISABEL BRITO CÓRDOBA, identificada con C.C 1.098.614.257 de Bucaramanga.
OBJETO	"IMPLEMENTAR EL PROYECTO DE CONECTIVIDAD ESCOLAR, PARA AMPARAR EL SERVICIO DE INTERNET BANDA ANCHA PARA LAS SEDES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA, TOMANDO COMO REFERENCIA LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DEL PROGRAMA DE CONECTIVIDAD ESCOLAR DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL"
VALOR INICIAL	MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SIETE PESOS CON DOS CENTAVOS M/CTE ($1.994.999.607,02).
FECHA DE INICIO	29 DE ABRIL DE 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	SIETE (7) MESES QUINCE (15) DÍAS
SUSPENSION DEL CONTRATO 002	07 DE OCTUBRE DE 2024
REINICIO DEL CONTRATO 002	15 DE OCTUBRE DE 2024
VALOR TOTAL CONTRATO	$1.994.999.607,02

En la Secretaría de Educación Municipal de Montería, el señor **MARINO KLINGER GOMEZ ARGUMEDO**, Secretario de Educación Municipal de Montería en calidad de supervisor y la señora **ELSA ISABEL BRITO CÓRDOBA** identificada con C.C. 1.098.614.257 de Bucaramanga, Representante Legal de la empresa **RB COMUNICACIONES Y MANTENIMIENTOS S.A.S.,** Identificada con NIT: 900661585-7, en calidad de contratista, mediante el presente documento dejan constancia del **REINICIO** del contrato ***SI-SEM-007-2024***, de acuerdo con los términos establecidos en el **ACTA DE SUSPENSIÓN No 002** suscrita el 7 de octubre de 2024, toda vez, que fueron superados los motivos que originaron la suspensión.

En consecuencia, las partes acuerdan:

PRIMERO: Reiniciar el contrato ***SI-SEM-007-2024***, el día ***quince (15) de octubre de 2024.***

SEGUNDO: El presente acuerdo de voluntades se entiende perfeccionado con la firma electrónica de las partes en la plataforma SECOP II.

TERCERO: La presente acta forma parte del contrato, por lo cual se anexará al expediente de este.

Proyectó Técnicamente: Alberto Salome – Contratista SEM
Revisó Técnicamente Amauri Barrera Rodriguez – Contratista SEM
Proyectó Jurídicamente: Alirio Muñoz Pérez – Abogado Contratista SEM
Revisó Jurídicamente: Gerardo Gómez – Abogado Contratista SEM

ANEXO #3

(Acta de apoyo a la supervisión de fecha 15 de octubre en la que se evidencia que el contratista está suministrando 4500 Mbps, incluye test de velocidad y saturación de la red).

Alcaldía de MONTERÍA	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN **SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE CONECTIVIDAD ESCOLAR** **SI-SEM-007-2024**	

Acta			
Fecha de seguimiento	15 de Agosto de 2024		
Hora de inicio	03:00 pm	**Hora final**	04:00 pm

Actividad realizada:

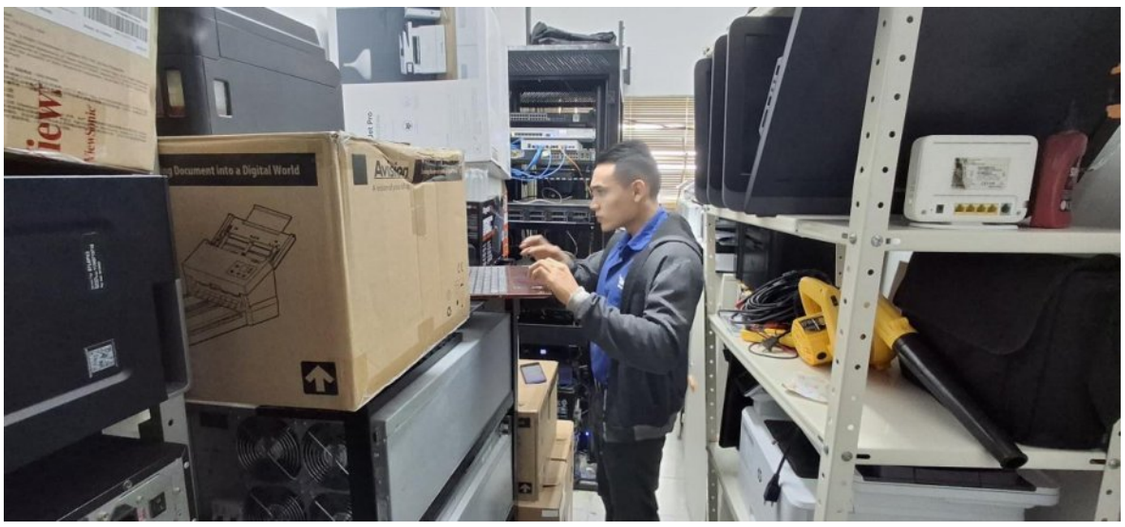
- **1- Verificación del servicio de conectividad en Core-Principal**

Detalles de la visita:

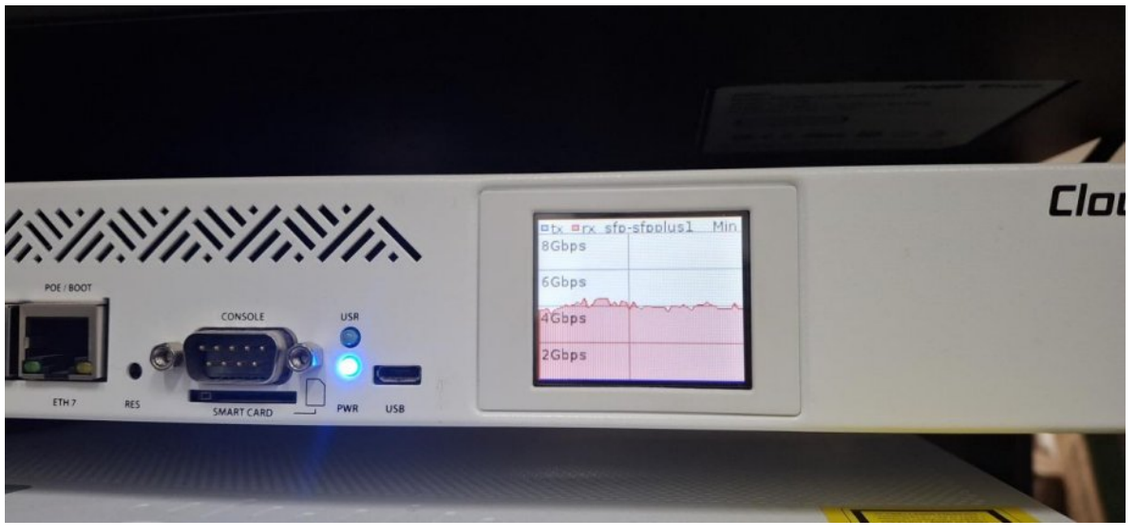
Se realiza al Core Principal en las Instalaciones de la Alcaldía, en donde Se Verifica en el equipo RB Mikrotik, mediante Saturación del puerto donde se entrega el servicio, el cual arroja el ancho de banda de 4.500 Mgbps, Cumpliendo con lo Contratado

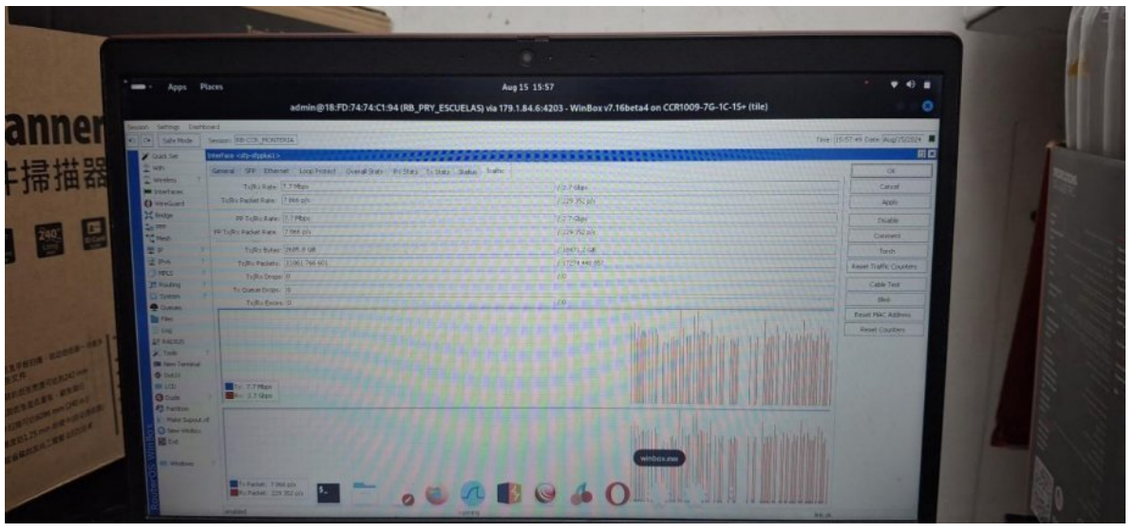
Nombre: Luis M. Tarra Lozano **C.C.** 1067891995 **Dependencia:** Oficina TIC - Alcaldia	**Firmas:**
Nombre: Jose Miguel Lopez Padilla **C.C.** 1003067370 **Dependencia:** RB.comunicaciones	**Firmas:**
Nombre: Alberto Rafael Granados **C.C.** 1069903085 **Dependencia:** Apoyo prof. SEM.	**Firmas:**
Nombre: Anuary Barrera **C.C.** 1077408? **Dependencia:** S.E.M	**Firmas:**

EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS






tx rx sfp-sfpplus1 Min
8Gbps
6Gbps
4Gbps
2Gbps
POE / BOOT
CONSOLE
USR
ETH 7
RES
SMART CARD
PWR
USB


Apps Places
Aug 15 15:57
admin@18:FD:74:74:C1:94 (RB_PRY_ESCUELAS) via 179.1.84.6:4203 - WinBox v7.16beta4 on CCR1009-7G-1C-1S+ (tile)

ANEXO #4

(Actas seguimiento y verificación del servicio de conectividad de la supervisión del contrato).

Alcaldía de MONTERÍA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE CONECTIVIDAD ESCOLAR SI-SEM-007-2024

Acta			
Fecha de seguimiento	21-08-2024		
Hora de inicio	09:33 Am	**Hora final**	

Actividad realizada:
Verificación del servicio de conectividad en las sedes beneficiad

Detalles de la visita:

Se realiza visita a la sede educativa Isabel la catolica bachillerato para verificar la instalacion y el servicio de conectividad Escolar 2024.

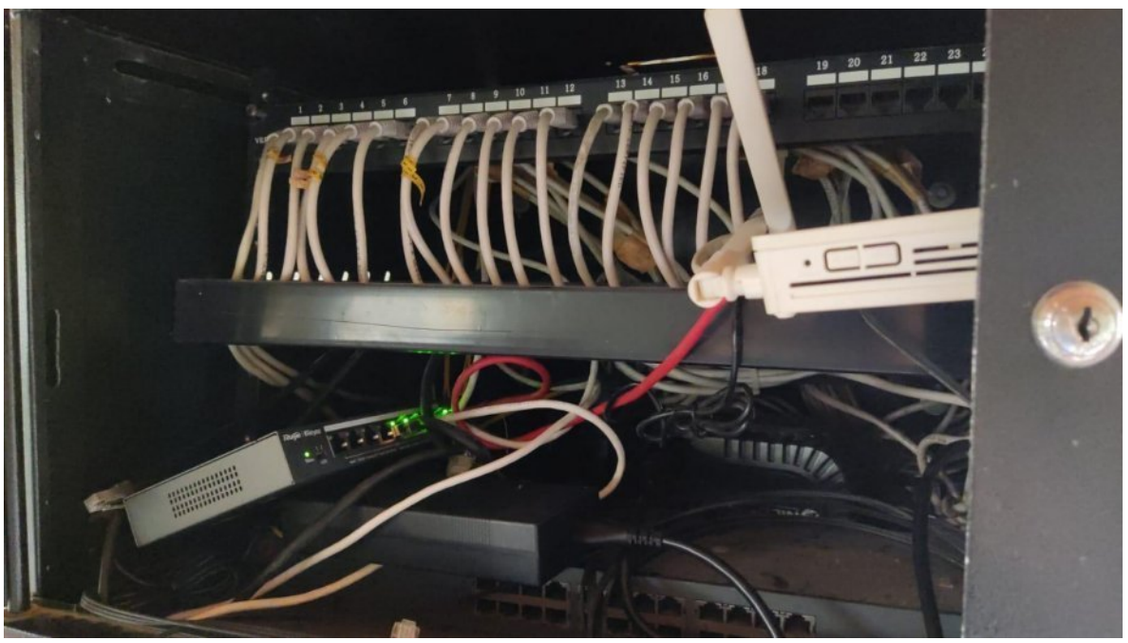
Se aplica test de velocidad del cual arrojo el ancho de banda contratado.

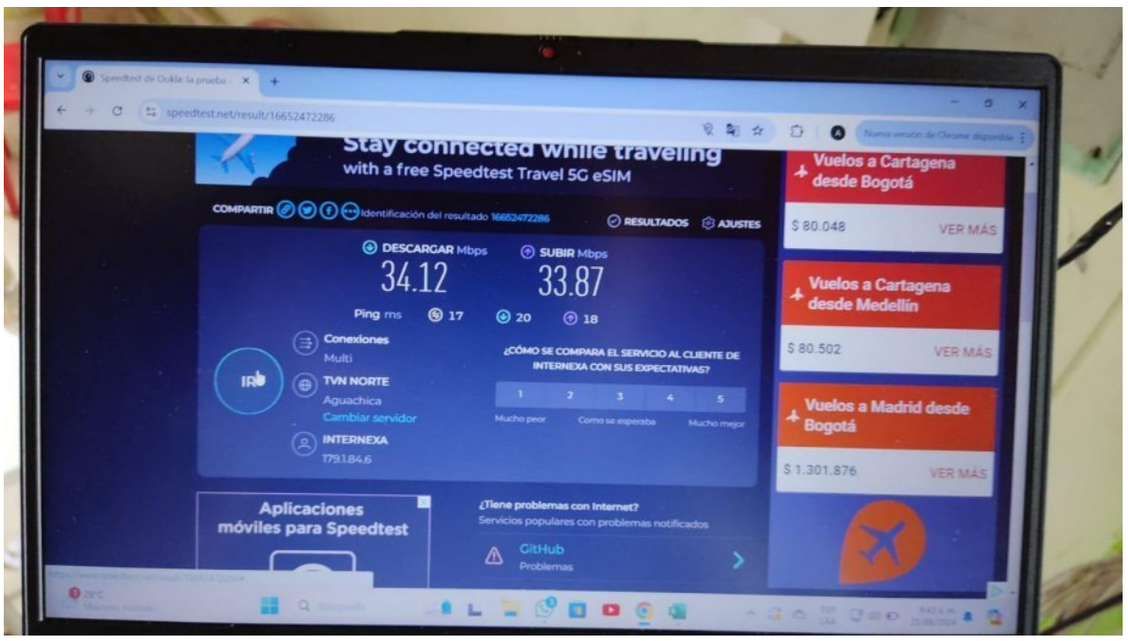
tambien se verifica que los AP esten en funcionamiento

Nombre: Amaury Barrera **C.C.** 1077408981 **Dependencia:** S.E.M	**Firmas:**
Nombre: Mayra Conde Guzmán **C.C.** 64575984 **Dependencia:** Coordinadora	**Firmas:**
Nombre: Alberto Salomé G. **C.C.** 1003902085 **Dependencia:** Apoyo Prof. SEM	**Firmas:**
Nombre: **C.C.** **Dependencia:**	**Firmas:**

EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS- SEDE IE ISABEL LA CATÓLICA -21.08.2024



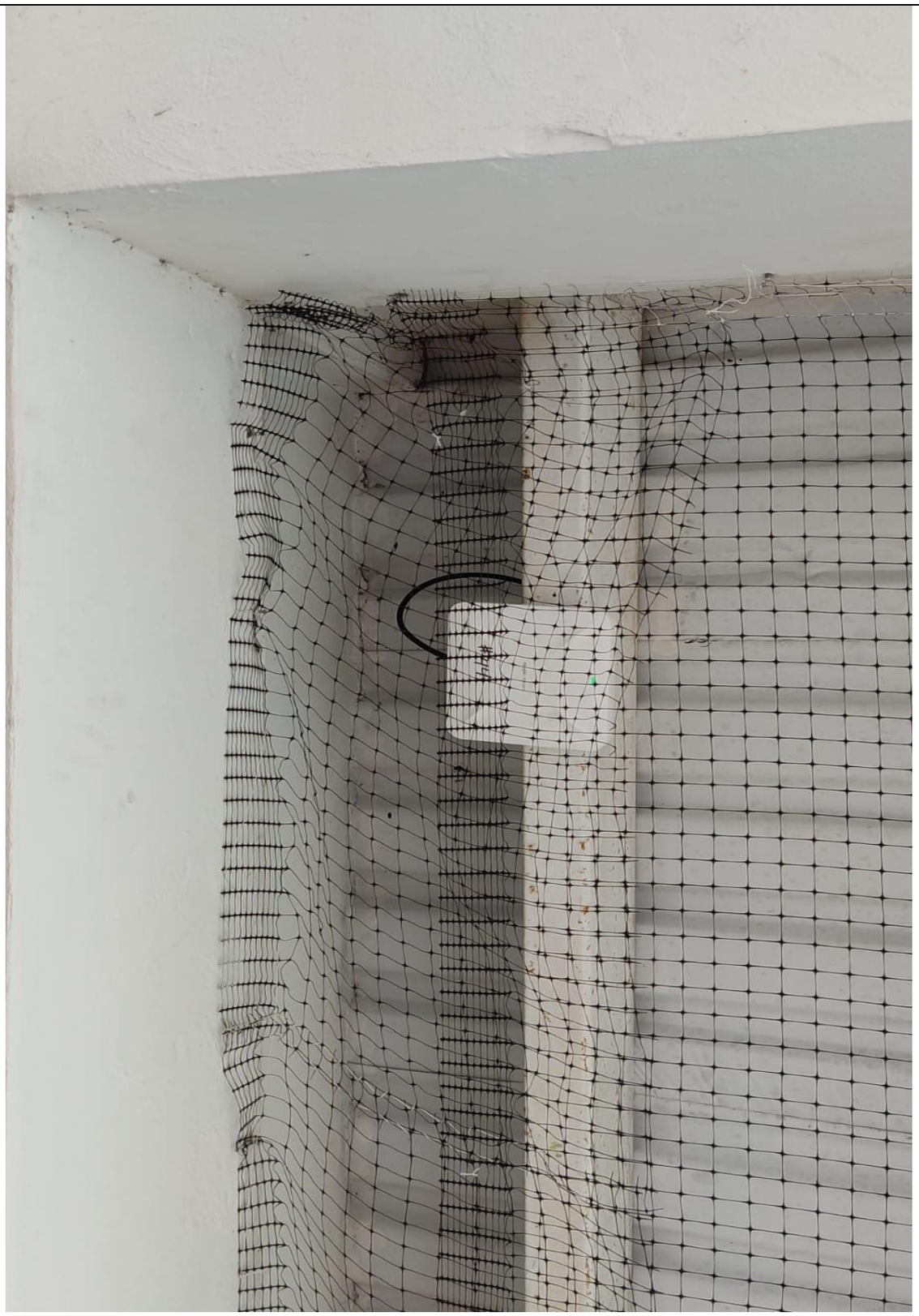



speedtest.net/result/16652472286
Stay connected while traveling
with a free Speedtest Travel 5G eSIM
COMPARTIR
Identificación del resultado 16652472286
RESULTADOS
AJUSTES
DESCARGAR Mbps
34.12
SUBIR Mbps
33.87
Ping ms
17
20
18
Conexiones
Multi
TVN NORTE
Aguachica
Cambiar servidor
INTERNEXA
179.1.84.6
¿CÓMO SE COMPARA EL SERVICIO AL CLIENTE DE INTERNEXA CON SUS EXPECTATIVAS?
1
2
3
4
5
Mucho peor
Como se esperaba
Mucho mejor
Aplicaciones móviles para Speedtest
¿Tiene problemas con Internet?
Servicios populares con problemas notificados
GitHub
Problemas
Vuelos a Cartagena desde Bogotá
$ 80.048
VER MÁS
Vuelos a Cartagena desde Medellín
$ 80.502
VER MÁS
Vuelos a Madrid desde Bogotá
$ 1.301.876
VER MÁS










9:33 AM
53%
Wi-Fi
Wi-Fi
Asistente Wi-Fi
ISABEL...LICA 2.4G/5G
Guardada / Revisa la contraseña y vuelve a intentarlo
Redes disponibles
CAI 2.4G/5G
CAI_PLUS 5G
RB_J...ALAN 2.4G/5G
ISABELA...A_PLUS 5G

Alcaldía de MONTERÍA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE CONECTIVIDAD ESCOLAR SI-SEM-007-2024

Acta			
Fecha de seguimiento	21-08-2024		
Hora de inicio	10:30AM	**Hora final**	

Actividad realizada: Verificacion del servicio de conectividad en los sedes benefi

Detalles de la visita:

Se realiza visita a la institucion educativo Isabel la catolica sede primaria para verificar la instalación y el servicio de conectividad escolar 2024.

se aplica test de velocidad el cual arrojo el ancho de banda contratado.

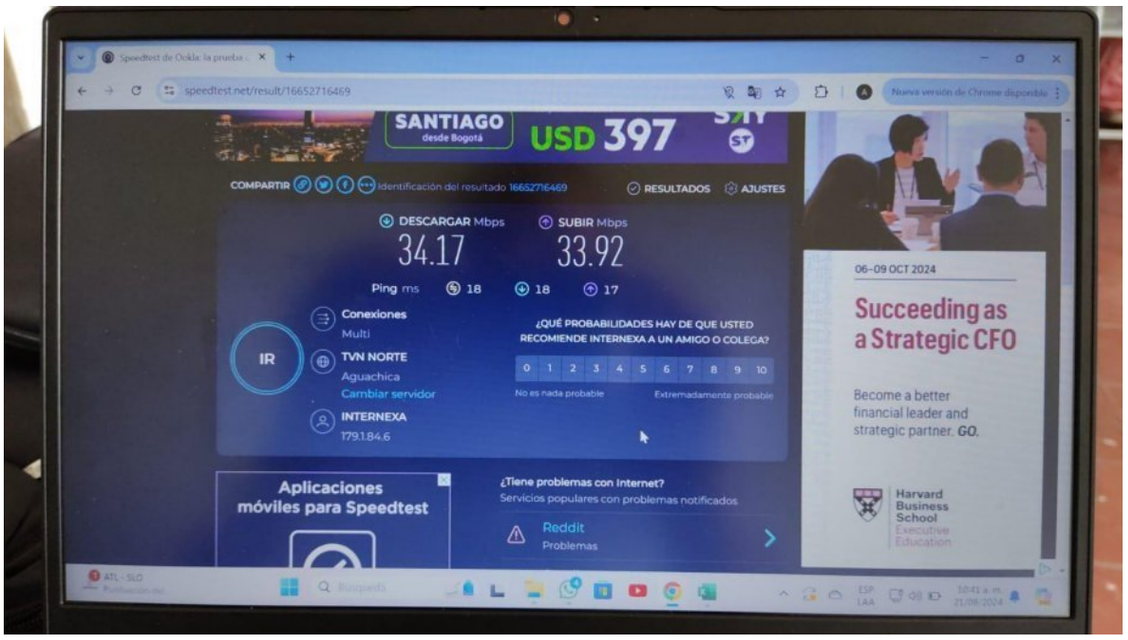
tambien se verifica que los AP esten en Funcionamiento.

Nombre: Amaury Borrera **C.C.** 10774089 **Dependencia:** S.E.M	**Firmas:**
Nombre: Maira Yenuis Suárez Martínez **C.C.** 50918817. **Dependencia:** Coordinación.	**Firmas:** Maira Y Suárez M.
Nombre: Alberto Salomé Granados **C.C.** 1067903085 **Dependencia:** Apoyo prof. SEM.	**Firmas:**
Nombre: **C.C.** **Dependencia:**	**Firmas:**

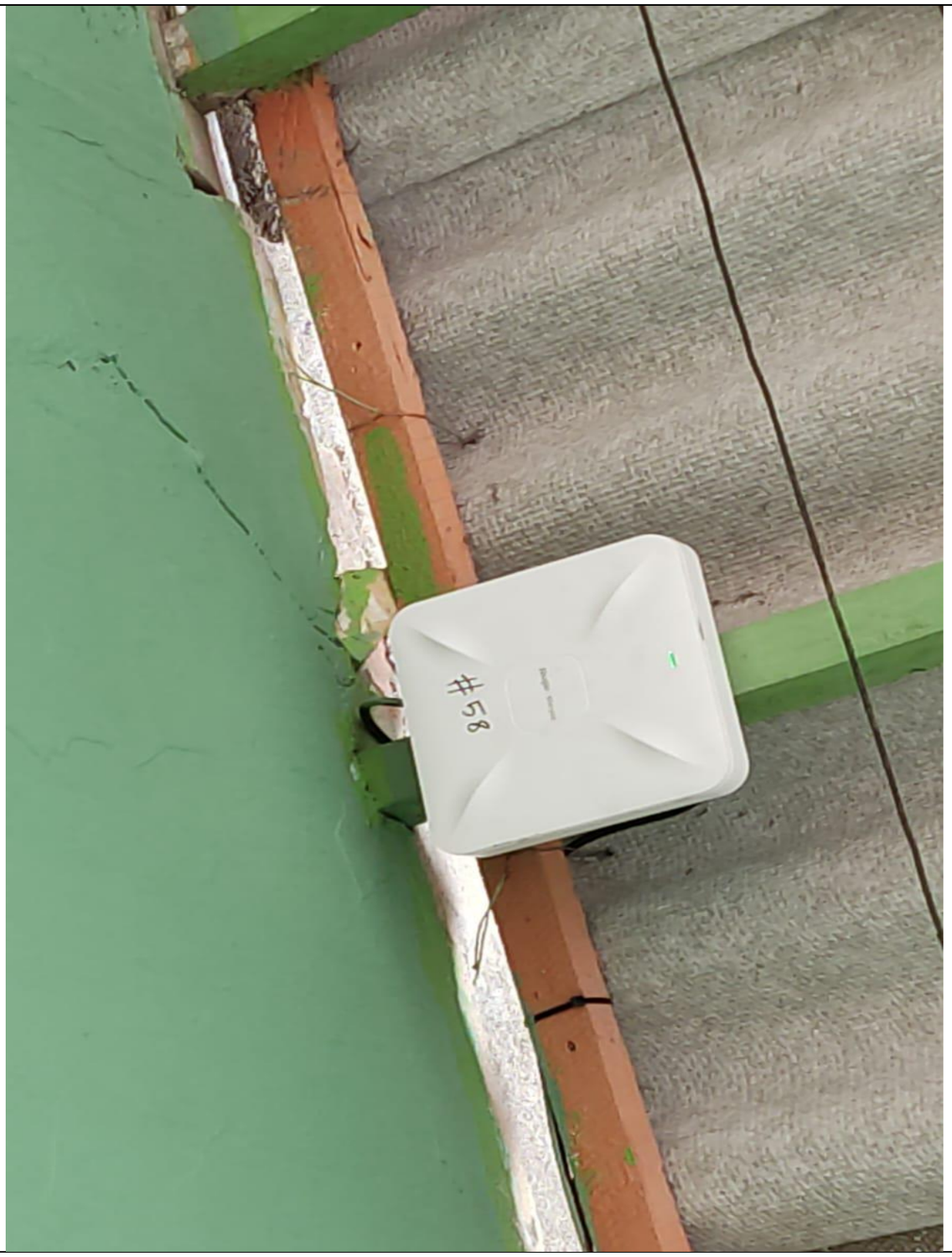
EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS- SEDE JOSÉ ANTONIO GALAN -21.08.2024






SANTIAGO
desde Bogotá
USD 397
DESCARGAR Mbps
34.17
SUBIR Mbps
33.92
Ping ms
Conexiones
Multi
TVN NORTE
Aguachica
Cambiar servidor
INTERNEXA
179.184.6
IR
¿QUÉ PROBABILIDADES HAY DE QUE USTED RECOMIENDE INTERNEXA A UN AMIGO O COLEGA?
Aplicaciones móviles para Speedtest
¿Tiene problemas con Internet?
Reddit
Problemas
06–09 OCT 2024
Succeeding as a Strategic CFO
Become a better financial leader and strategic partner. GO.
Harvard Business School
Executive Education




#58




10:26 AM
48%
Wi-Fi
Wi-Fi
Asistente Wi-Fi
Redes disponibles
CASA GH_2G
CASA GH_5G
5G
ELIECER
IE_ISAB...OLICA
2.4G/5G
FAMILIA MUÑOZ
1974
ELIECER-5GHz
5G
Kitchen
2.4G/5G

Alcaldía de MONTERÍA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE CONECTIVIDAD ESCOLAR SI-SEM-007-2024

Acta			
Fecha de seguimiento	27-08-2024		
Hora de inicio	09:25	**Hora final**	

Actividad realizada: Verificación del servicio de conectividad en las sedes beneficiadas

Detalles de la visita:

Se realiza visita a la institución educativa Leticia para verificar la instalacion y el servicio de conectividad escolar 2024

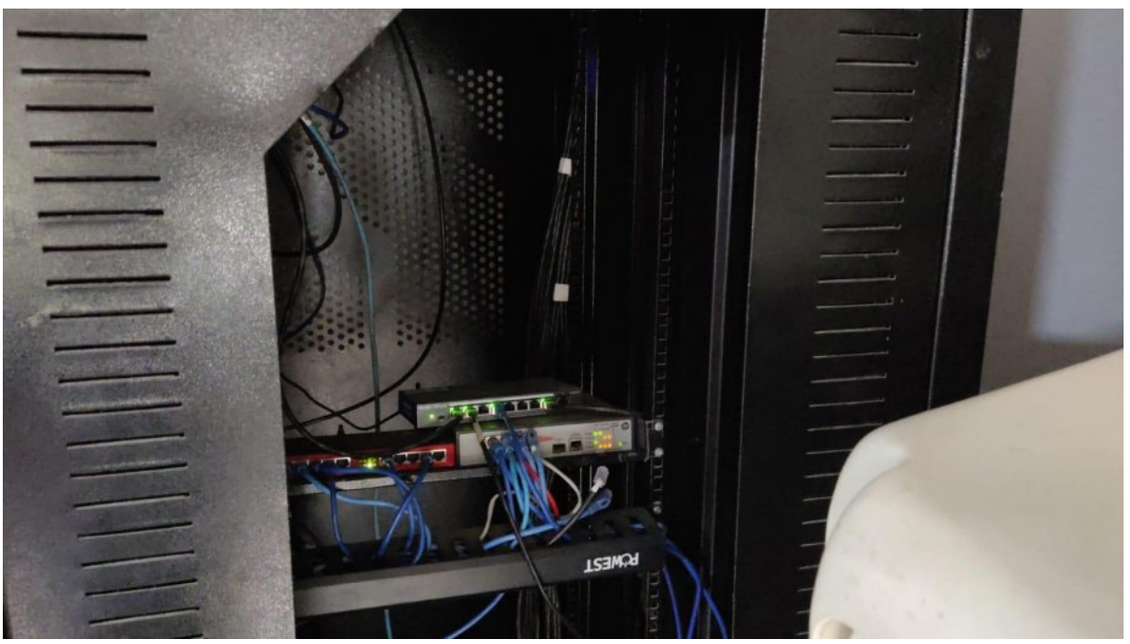
se aplica test de velocidad el cual arrojo el ancho de banda contratado

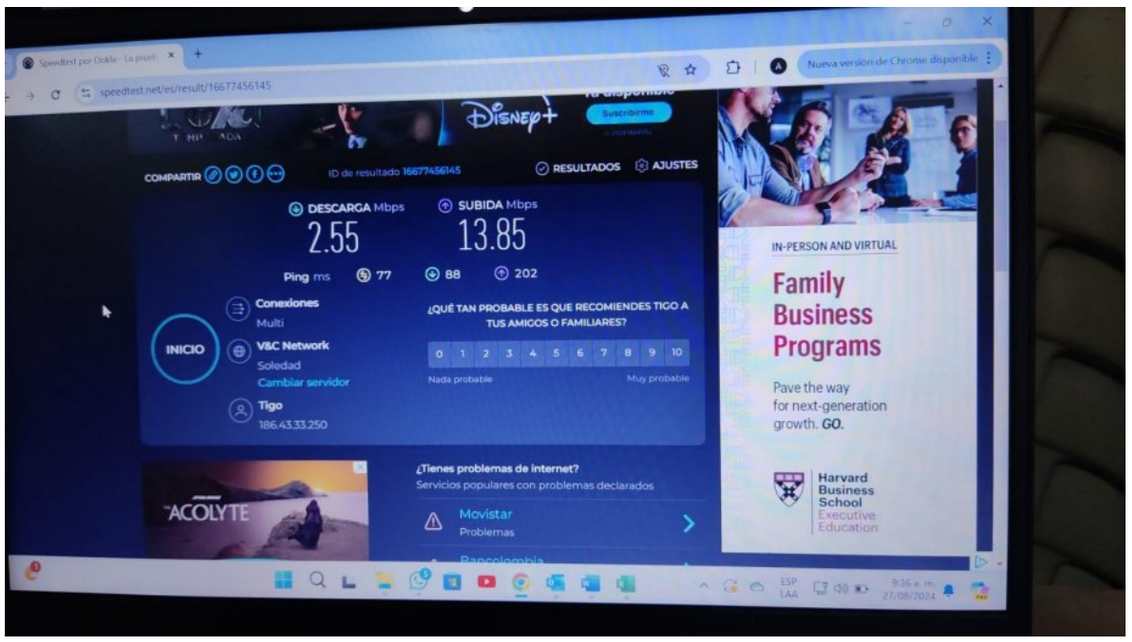
finalmente se verifica que los AP esten en funcionamiento.

Nombre: Amaury Barrera **C.C.** 1077409099 **Dependencia:** S.E.M	**Firmas:**
Nombre: Ingrid Cadena Pacheco **C.C.** 30568366 **Dependencia:** Institución Educativa Leticia	**Firmas:**
Nombre: Alberto Salomé G. **C.C.** 1067902085 **Dependencia:** Apoyo pro. SEM	**Firmas:**
Nombre: **C.C.** **Dependencia:**	**Firmas:**

EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS- SEDE LETICIA -27.08.2024






Speedtest por Ookla - La prueb
speedtest.net/es/result/16677456145
Nueva versión de Chrome disponible
Disney+
Suscribirme
COMPARTIR
ID de resultado 16677456145
RESULTADOS
AJUSTES
DESCARGA Mbps
2.55
SUBIDA Mbps
13.85
Ping ms
77
88
202
Conexiones
Multi
INICIO
V&C Network
Soledad
Cambiar servidor
Tigo
186.43.33.250
¿QUÉ TAN PROBABLE ES QUE RECOMIENDES TIGO A TUS AMIGOS O FAMILIARES?
0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
Nada probable
Muy probable
IN-PERSON AND VIRTUAL
Family Business Programs
Pave the way for next-generation growth. GO.
Harvard Business School Executive Education
"ACOLYTE
¿Tienes problemas de internet?
Servicios populares con problemas declarados
Movistar
Problemas
ESP LAA
9:36 a. m. 27/08/2024


#26


#27


9:21 AM
54%
Wi-Fi
Asistente Wi-Fi
Redes disponibles
POCO X3 NFC
PTP_LET...RAQUIEL 5G
DIRECT-8...580-590
RB_LETICIA 2.4G/5G
PTP_CA...PARAISO 5G
SECTORI..._LETICIA 5G
Redmi Note 11
Agregar red

Alcaldía de MONTERÍA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE CONECTIVIDAD ESCOLAR SI-SEM-007-2024

Acta			
Fecha de seguimiento	27-08-2024		
Hora de inicio	11:40 AM	**Hora final**	

Actividad realizada:
Verificacion del servicio de conectividad en las sedes beneficiadas

Detalles de la visita:
Se realizo visita a la institucion educativo leticia sede nuevo paraiso para verificar la instalacion y el servicio de conectividad escolar 2024

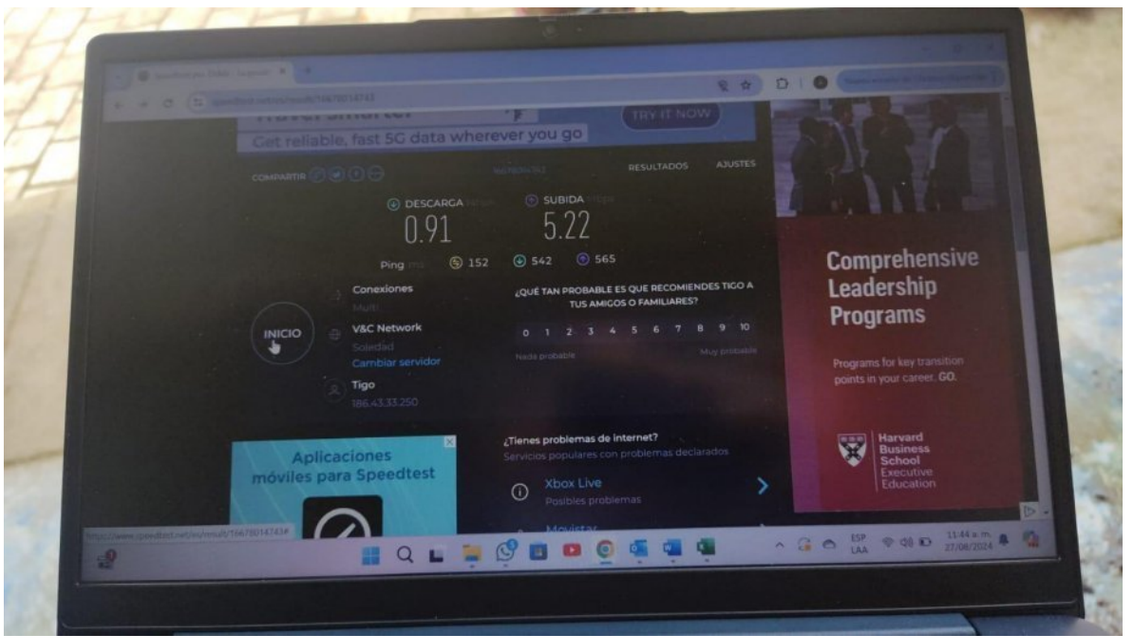
Se aplica test de velocidad el cual arrojo el anexo de banda contratado

tambien se verifico que los AP esten en funcionamiento

Nombre: Amaury Romero **C.C.** 1077740889 **Dependencia:** S.E.M	**Firmas:**
Nombre: Julia Méndez Ochoa **C.C.** 1069479630 **Dependencia:** Docente	**Firmas:** Julia Méndez Ochoa
Nombre: Alberto Salomé G. **C.C.** 1069905085 **Dependencia:** Apoyo SEM.	**Firmas:**
Nombre: **C.C.** **Dependencia:**	**Firmas:**

EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS- SEDE NUEVO PARAISO -27.08.2024






9:21 AM
54%
Wi-Fi
Asistente Wi-Fi
Redes disponibles
POCO X3 NFC
PTP_LET...RAQUIEL 5G
DIRECT-8...580-590
RB_LETICIA 2.4G/5G
PTP_CA...PARAISO 5G
SECTORI..._LETICIA 5G
Redmi Note 11
Agregar red

Alcaldía de MONTERÍA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE CONECTIVIDAD ESCOLAR SI-SEM-007-2024

Acta			
Fecha de seguimiento	30-08-2024		
Hora de inicio	10:15 AM	**Hora final**	

Actividad realizada: Verificacion del servicio de conectividad en las sedes beneficiadas

Detalles de la visita:

se realiza visita a la institucion educativa normal superior para verificar la instalacion y el servicio de conectividad escolar 2024

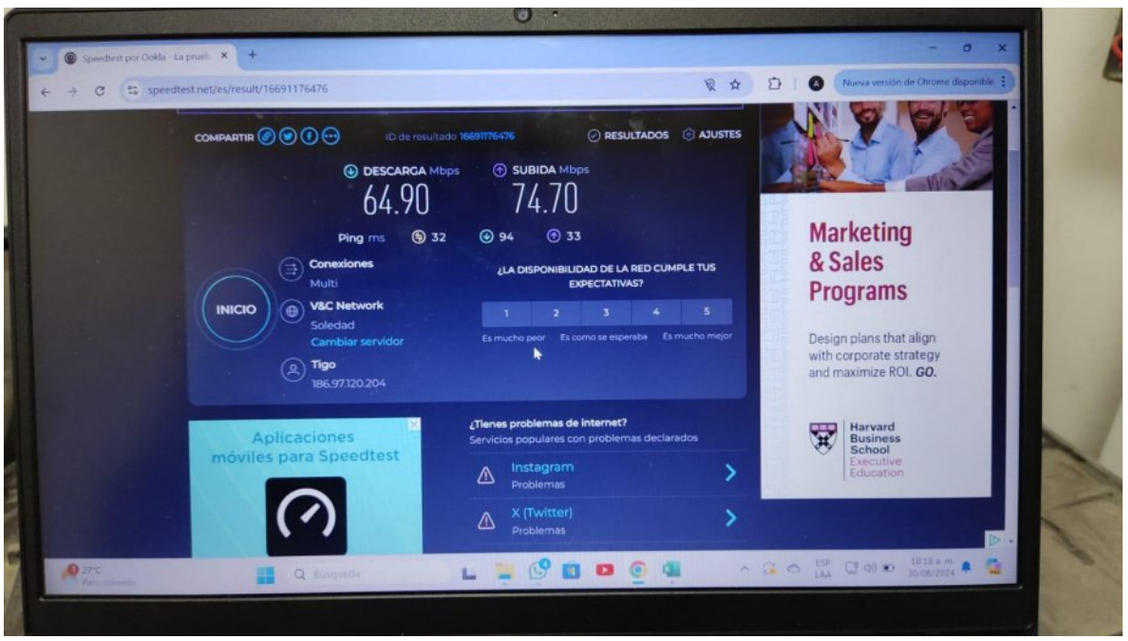
Se aplica test de velocidad el cual arroja un ancho de banda asimetrico

tambien se verifica que los AP esten en funcionamiento.

Nombre: Anuar M Barrera **C.C.** 1077400889 **Dependencia:** SEM	**Firmas:**
Nombre: Uveliano Peñata **C.C.** 78027671 **Dependencia:** Docente	**Firmas:**
Nombre: Alberto Solomé Granados **C.C.** 1067908085 **Dependencia:** Apoyo Prof. SEM.	**Firmas:**
Nombre: **C.C.** **Dependencia:**	**Firmas:**

EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS- SEDE IE NORMAL SUPERIOR -30.08.2024



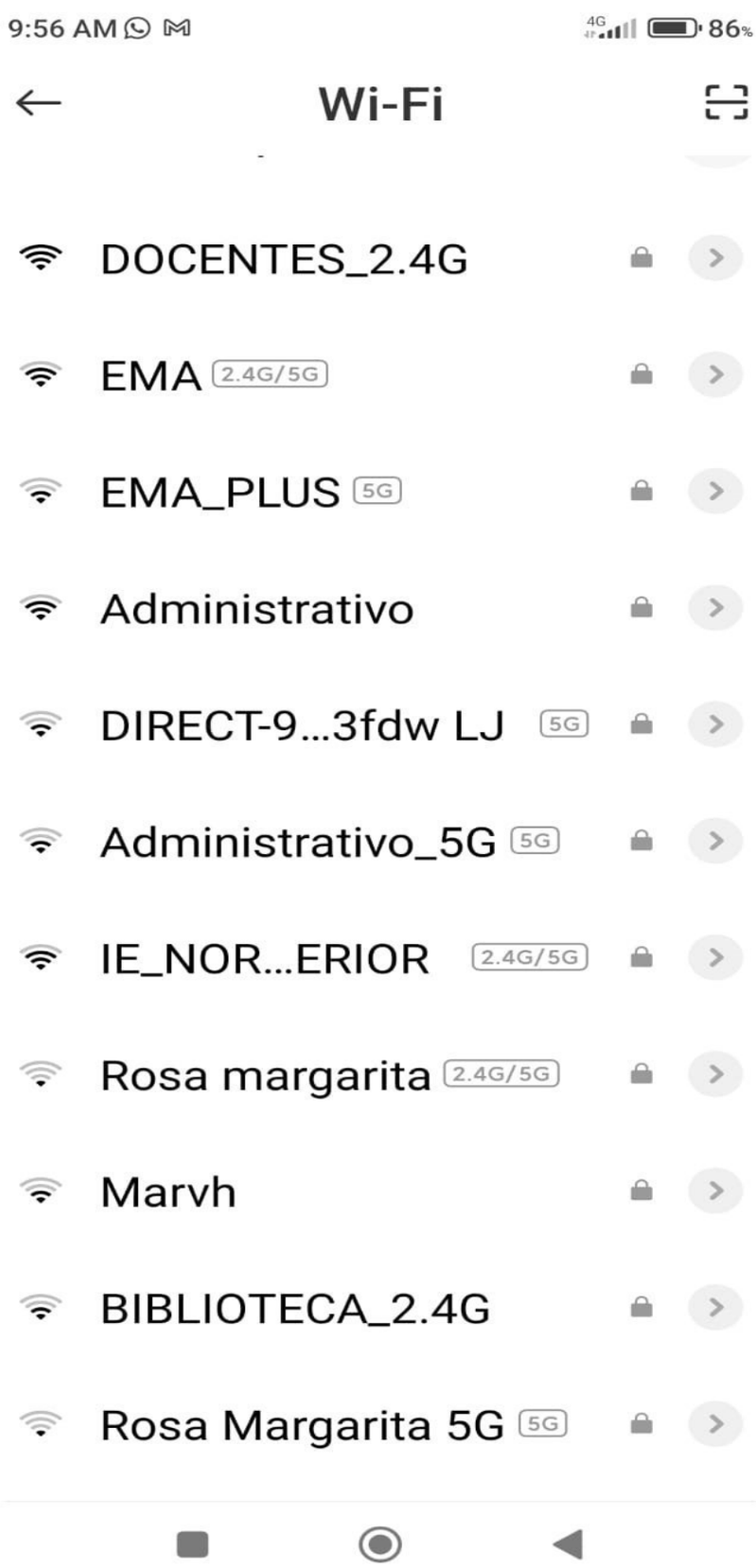





#89




136


9:56 AM
86%
Wi-Fi
DOCENTES_2.4G
EMA 2.4G/5G
EMA_PLUS 5G
Administrativo
DIRECT-9...3fdw LJ 5G
Administrativo_5G 5G
IE_NOR...ERIOR 2.4G/5G
Rosa margarita 2.4G/5G
Marvh
BIBLIOTECA_2.4G
Rosa Margarita 5G 5G

Alcaldía de MONTERÍA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE CONECTIVIDAD ESCOLAR SI-SEM-007-2024

Acta			
Fecha de seguimiento	30-08-2024		
Hora de inicio	08:10	**Hora final**	

Actividad realizada: Verificacion del servicio de conectividad en las sedes beneficiadas

Detalles de la visita:

se realiza visita a la institucion educativa Rafael Nuñez para verificar la instalacion y el servicio de conectividad escolar 2024.

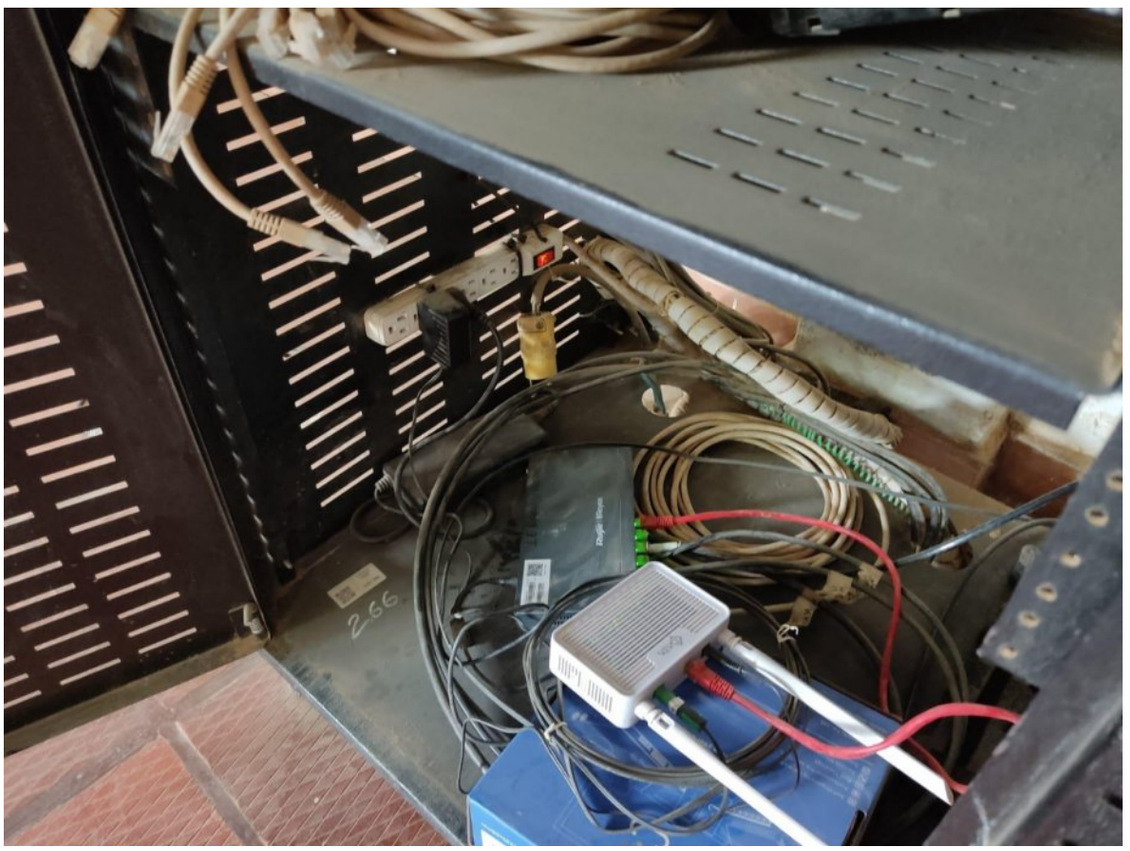
se aplico test de velocidad el cual arrojo el ancho de banda contratado.

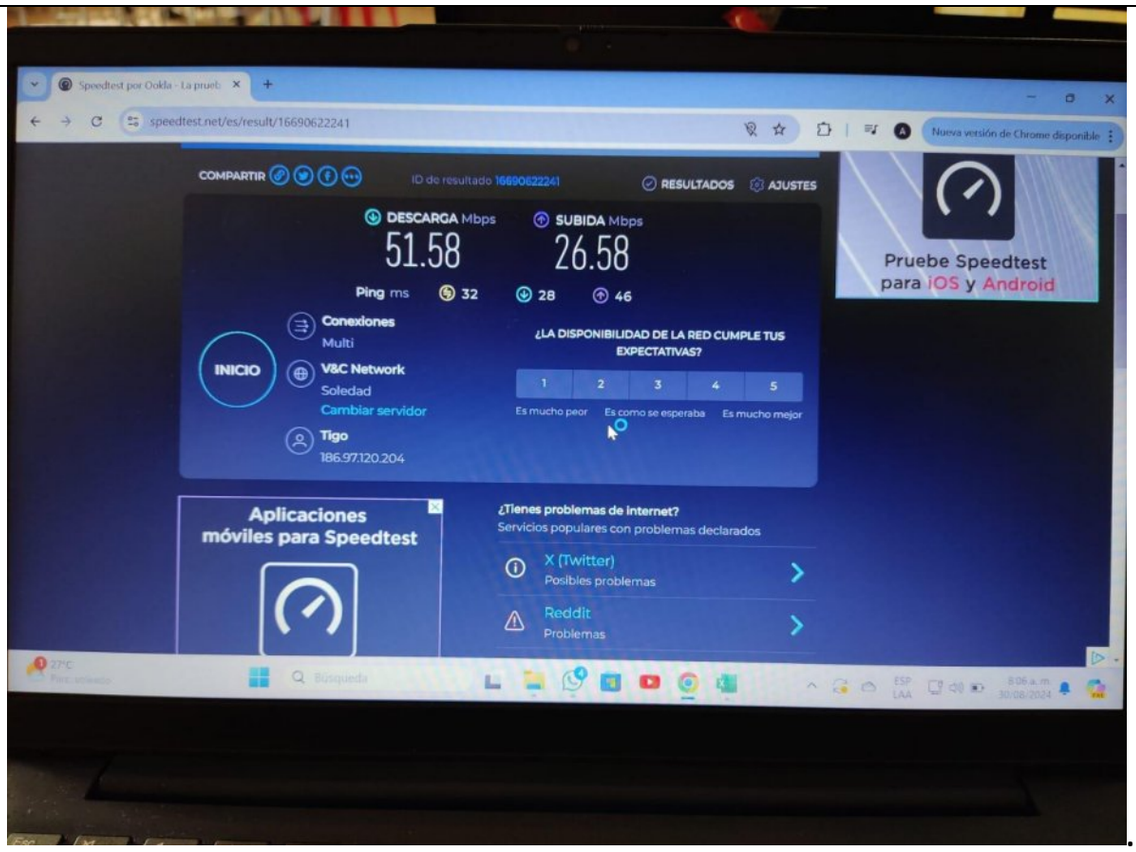
tambien se verifica que los Ap esten en funcionamiento.

Nombre: Amaury Barrera **C.C.** 10774089 **Dependencia:** S.E.M	**Firmas:**
Nombre: Aureliano Cohen Espinosa **C.C.** 78.709663 **Dependencia:** Coordinador de Convivencia	**Firmas:**
Nombre: Alberto Solomé G. **C.C.** 1067903075 **Dependencia:** Apoyo Proy. SEM	**Firmas:**
Nombre: **C.C.** **Dependencia:**	**Firmas:**

EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS- SEDE IE RAFAEL NUÑEZ -30.08.2024






speedtest.net/es/result/16690622241
COMPARTIR
ID de resultado 16690622241
RESULTADOS
AJUSTES
DESCARGA Mbps
51.58
SUBIDA Mbps
26.58
Ping ms 32
28
46
INICIO
Conexiones
Multi
V&C Network
Soledad
Cambiar servidor
Tigo
186.97.120.204
¿LA DISPONIBILIDAD DE LA RED CUMPLE TUS EXPECTATIVAS?
1 2 3 4 5
Es mucho peor
Es como se esperaba
Es mucho mejor
Pruebe Speedtest para iOS y Android
Aplicaciones móviles para Speedtest
¿Tienes problemas de internet?
Servicios populares con problemas declarados
X (Twitter)
Posibles problemas
Reddit
Problemas


#37


AP-19


13


12

Alcaldía de MONTERÍA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE CONECTIVIDAD ESCOLAR SI-SEM-007-2024

Acta			
Fecha de seguimiento	05-09-2024		
Hora de inicio		**Hora final**	
Actividad realizada: Verificacion del servicio de conectividad en las sedes beneficiadas			
Detalles de la visita: Se realiza visita a la sede educativa Rosario para verificar la instalacion y el servicio de conectividad 2024 se encontro que el AP esta intermitente se solicitara a la mesa de Ayuda la revisión tecnica del mismo			

Nombre: Arnulfo Barrera **C.C.** 10774089 **Dependencia:** S.E.M.	**Firmas:**
Nombre: Jose Camilo Avilés Rivero **C.C.** 1.067.881.509 **Dependencia:** Docente	**Firmas:**
Nombre: Alberto Salomé Granados **C.C.** 1063903035 **Dependencia:** Apoyo prof. SEM.	**Firmas:**
Nombre: **C.C.** **Dependencia:**	**Firmas:**

EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS- EL ROSARIO -05.09.2024








10:28 AM
72%
Wi-Fi
Wi-Fi
Asistente Wi-Fi
Redes disponibles
CONECTIV...ERIA2024
RB_EL_ROSARIO
2.4G/5G
IGLESIA
PATIO
ESE VIDA SINU
Agregar red

posterior a la visita realizada a la sede educativa, se realiza solicitud de soporte técnico en la mesa de ayuda para solucionar el inconveniente con el cableado utp.



SALOME
Tecnico

6 de Septiembre de 2024 a las 09:15 | Hace 24 segundos

En una visita realizada en la sede EL ROSARIO (IE BUENOS AIRES), se encuentra el Cable Utp Dañado. se solicita soporte técnico.

INFORMACIÓN TICKET

# Ticket	Asunto	Estado	Prioridad	Tecnico	Creado	Archivo
57	Cable Utp Dañado	Nuevo	Baja	Rb Comunicaciones .. - admin@proyecto-monteria-escuelas	06/09/2024 09:15	Ver archivo

Fecha estimada de inicio	Fecha estimada de terminación	Creado por	Finalizado por
		SALOME - salome@proyecto-monteria-escuelas	-

INFORMACION CLIENTE

Nombre	Dirección	Telefono	Comentarios
EL ROSARIO			

Alcaldía de MONTERÍA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE CONECTIVIDAD ESCOLAR SI-SEM-007-2024

Acta			
Fecha de seguimiento	05-09-2024		
Hora de inicio	09:15 AM	**Hora final**	

Actividad realizada: Verificacion del servicio de conectividad en los sedes beneficiadas

Detalles de la visita:

Se realiza visita a la institucion educativa Buenos aires Bachillerato para verificar la instalacion y el servicio de conectividad escolar 2024

Se Aplica test de velocidad el cual arroja el Ancho de banda contratado, se verifica que los AP esten en funcionamiento

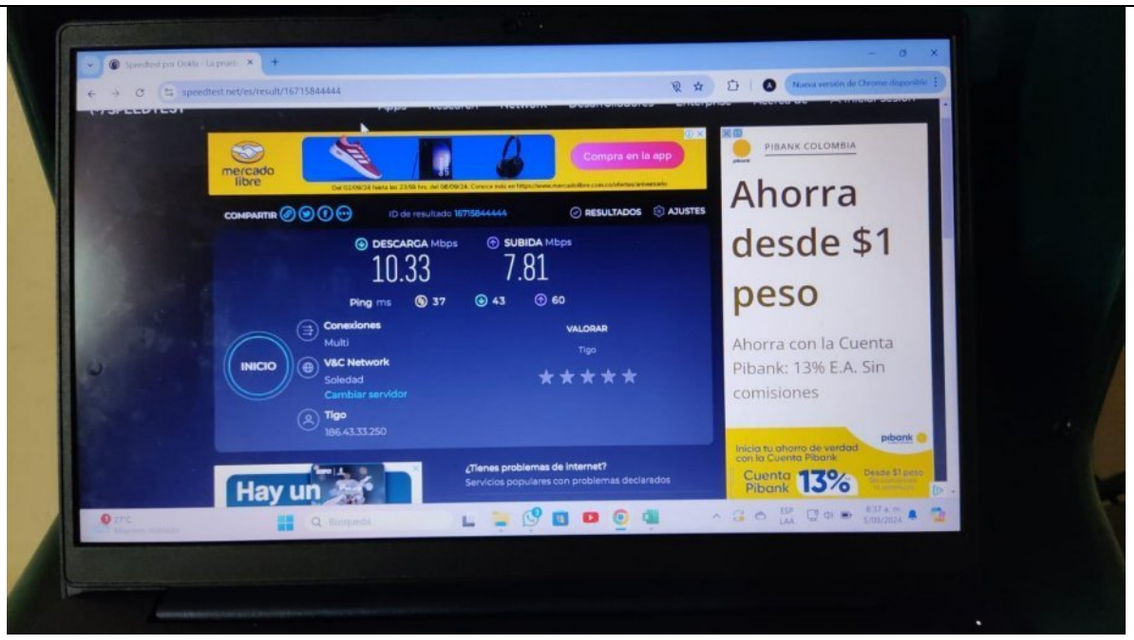
Minutos despues del test de velocidad se evidencio caida del servicio se reportara el problema

Nombre: Amaury Barrera **C.C.** 1077408? **Dependencia:** S.E.M	**Firmas:**
Nombre: Juan Carlos Garcia Guzmán **C.C.** 1062675?4 **Dependencia:** Rector I.E. Buenos Aires.	**Firmas:**
Nombre: Alberto Salomé Granados **C.C.** 1067703085 **Dependencia:** Apoyo part. SEM.	**Firmas:**
Nombre: **C.C.** **Dependencia:**	**Firmas:**

EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS- BUENOS AIRES -05.09.2024






speedtest.net/es/result/16715844444
Compra en la app
COMPARTIR
ID de resultado 16715844444
RESULTADOS
AJUSTES
DESCARGA Mbps
10.33
SUBIDA Mbps
7.81
Ping ms
37
43
60
INICIO
Conexiones
Multi
V&C Network
Soledad
Cambiar servidor
Tigo
186.43.33.250
VALORAR
Tigo
PIBANK COLOMBIA
Ahorra desde $1 peso
Ahorra con la Cuenta Pibank: 13% E.A. Sin comisiones
Inicia tu ahorro de verdad con la Cuenta Pibank
Cuenta Pibank 13%
Desde $1 peso
¿Tienes problemas de internet?
Servicios populares con problemas declarados
Hay un


#20


#18


#21




8:16 AM
78%
Wi-Fi
Wi-Fi
Asistente Wi-Fi
Redes disponibles
POCO X3 NFC
CONEC...IA2024
2.4G/5G
ADMINI...TIVOS
2.4G/5G
RB_BUE..._AIRES
2.4G/5G
moto g84 5G_5134
Celeste Berrocal!✨
guerlin2020

Alcaldía de MONTERÍA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE CONECTIVIDAD ESCOLAR SI-SEM-007-2024

Acta			
Fecha de seguimiento	05-09-2024		
Hora de inicio		**Hora final**	

Actividad realizada: Verificacion del servicio de conectividad en las sedes beneficia

Detalles de la visita:

se realiza visita a la sede educativa buenos aires primaria para verificar la instalacion y el servicio de conectividad escolar 2024

se encuentra que no esta operativo el AP y se solicito a la mesa de Ayuda la revisión de la misma

Nombre: Anuar V4 Barrera **C.C.** 10774089 **Dependencia:** S.E.M	**Firmas:**
Nombre: Juan Camilo Avilés Rivero **C.C.** 1.067.881.509 **Dependencia:** Docente.	**Firmas:**
Nombre: Alberto Salomé Granados **C.C.** 1063408095 **Dependencia:** Apoyo proy. SEM	**Firmas:**
Nombre: **C.C.** **Dependencia:**	**Firmas:**

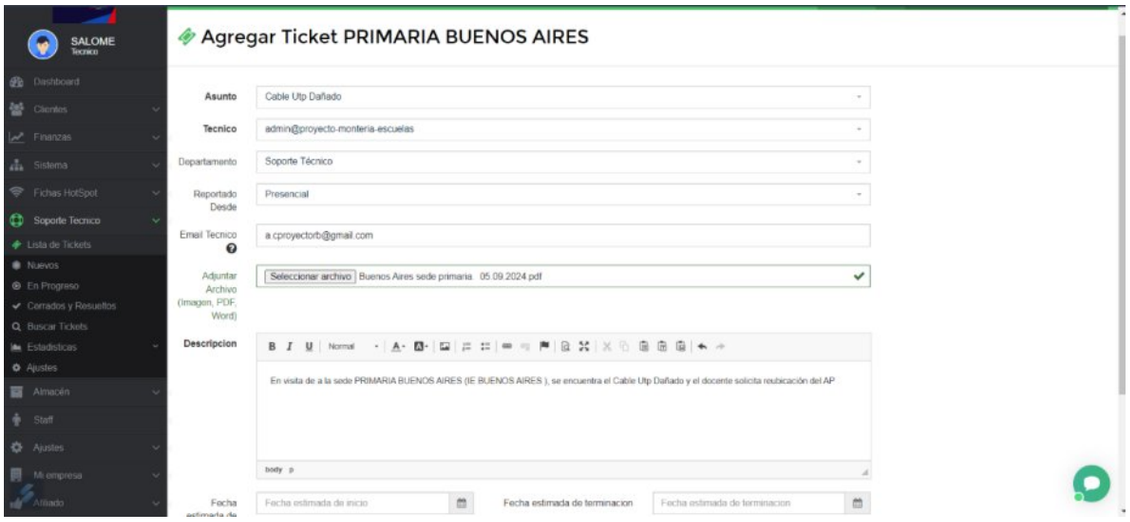
EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS- SEDE PRIMARIA BUENOS AIRES -05.09.2024






11:01 AM
67%
Wi-Fi
Wi-Fi
Asistente Wi-Fi
Redes disponibles
RB_BUE..._AIRES
2.4G/5G
Galaxy A3113DF
CONEC...A 2024
2.4G/5G
MARIELA
Agregar red
MÁS OPCIONES DE CONFIGURACIÓN

Evidencia de ticket realizado en la mesa de ayuda, posteriormente a la visita a la sede educativa, para solicitar soporte técnico.



Alcaldía de MONTERÍA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE CONECTIVIDAD ESCOLAR SI-SEM-007-2024

Acta			
Fecha de seguimiento	05 de Sept. de 2024.		
Sede Educativa	José María Córdoba		
Hora de inicio	02:10 pm	**Hora final**	

Actividad realizada:

- **1- Verificación del servicio de conectividad en las sedes beneficiadas.**

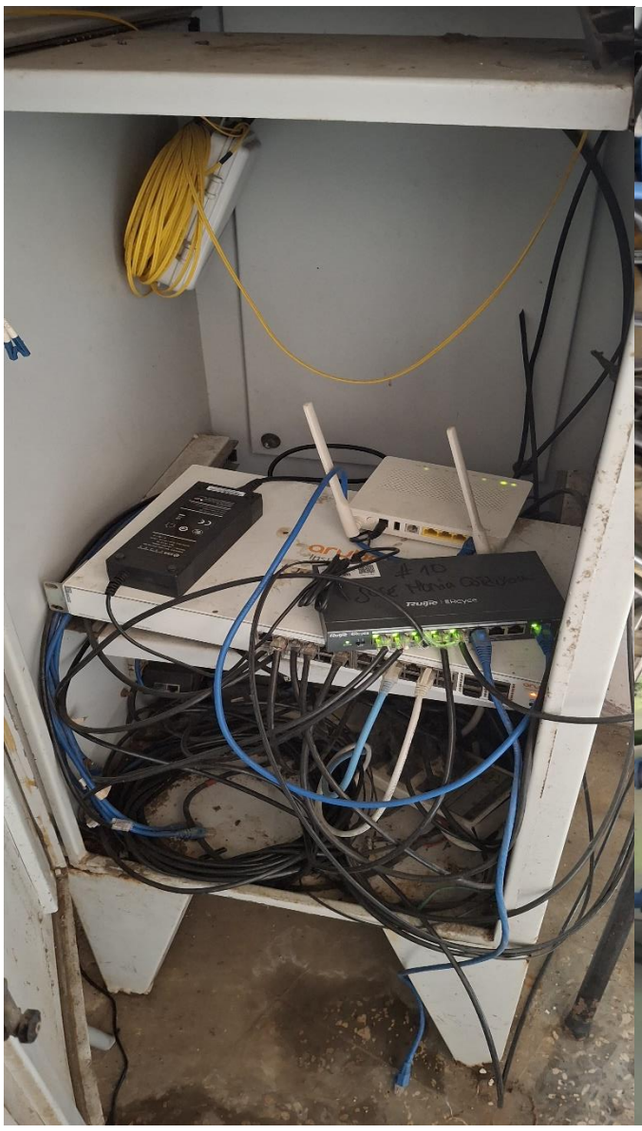
Detalles de la visita:

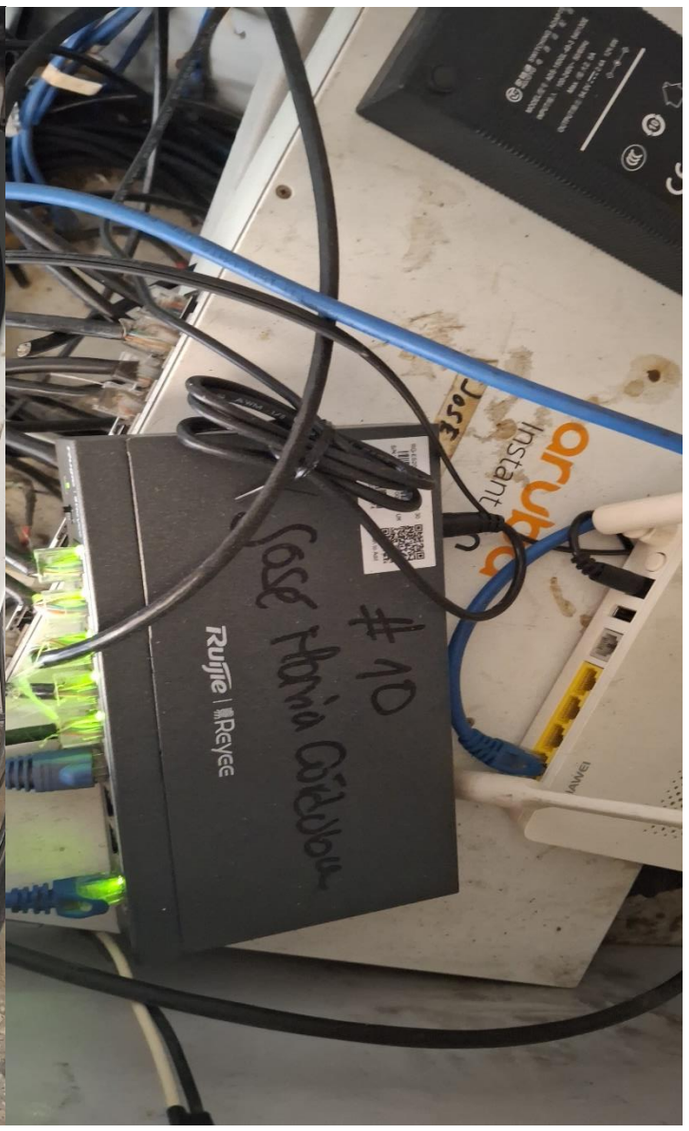
Se realiza una visita a la Sede educativa para Verificar el estado de la conectividad y sus equipos de red. Se encuentra al realizar test de Velocidad en zona WIFI, que se encuentra funcionando de manera Correcta los Ap y que el ancho de banda es el Contratado. El rector solicita trasladar 2 Ap de la sede Camilo Fabra e instalarlos en la Sede Principal. Tambien se Verifica que se encuentra funcionando el Control de acceso a páginas pornograficas, para que no se pueda acceder.

En el Switch se aplica test de forma cableada directamente desde un pc. en donde Verificamos que tenemos acceso a los puertos y el ancho de banda es el que se encuentra contratado.

Nombre:	**Firmas:**
C.C.	
Dependencia:	
Nombre: Alberto Salomé Granados	**Firmas:**
C.C. 1067903085	
Dependencia: Apoyo prof. SEM.	
Nombre: Fernando Tejares Cuarta.	**Firmas:**
C.C. 78697181.	
Dependencia: Rectoría.	
Nombre: Amaury Borrero	**Firmas:**
C.C. 1077470899	
Dependencia: S.E.M.	

EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS- JOSÉ MARÍA CÓRDOBA -05.09.2024

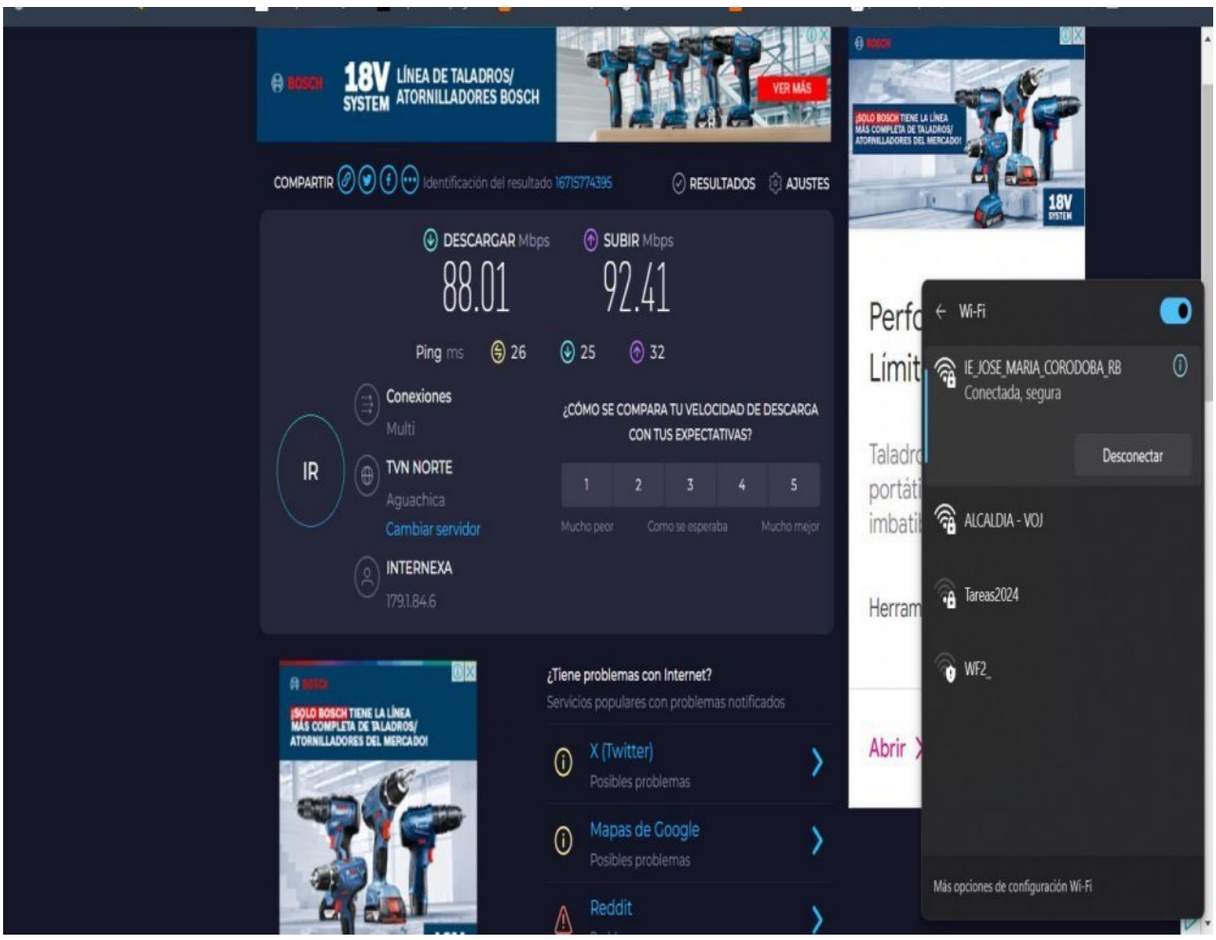


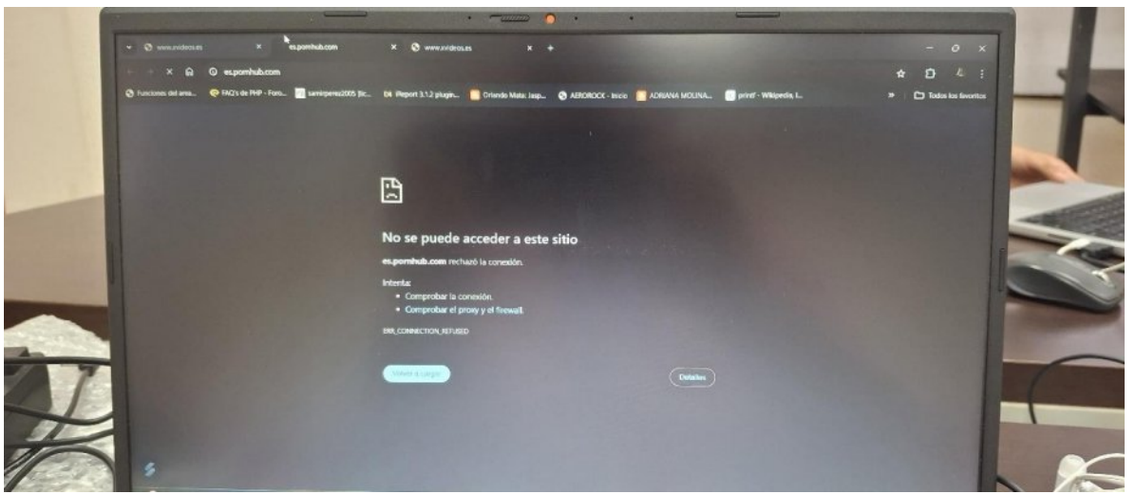


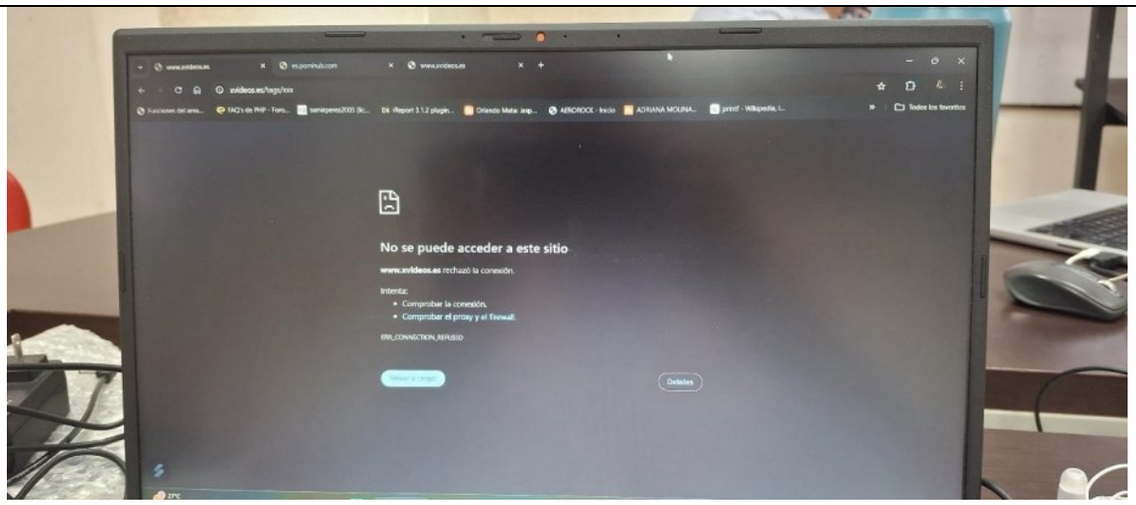


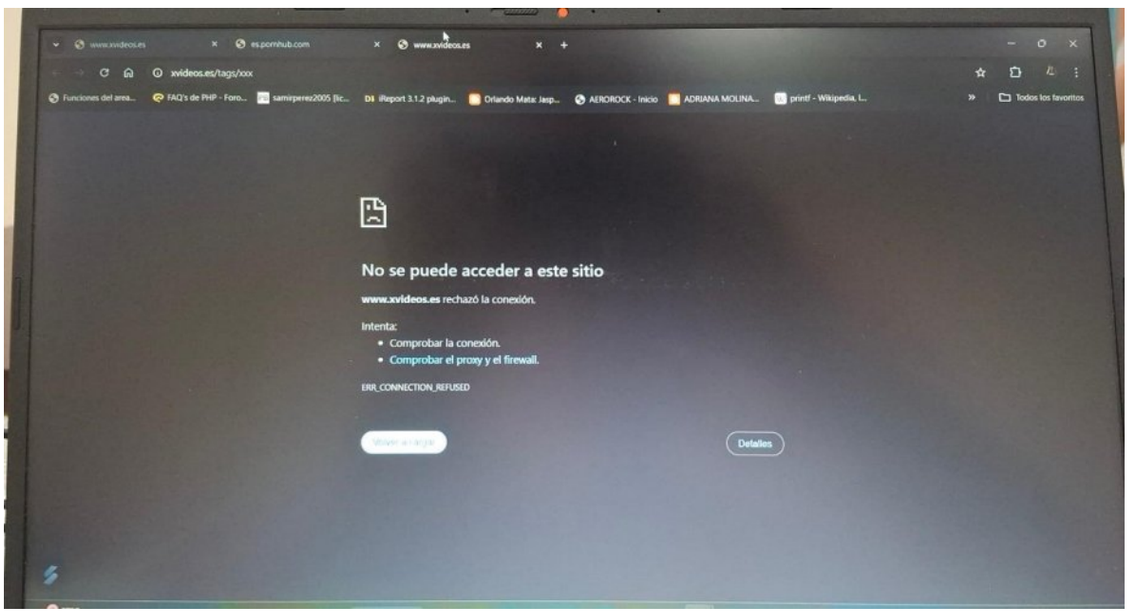

#33


RESULTADOS
5/9/24, 8:22 a. m.
ID de prueba 10355745351
JOSÉ MARÍA CÓRDOBA
VELOCIDAD
BAJADA Mbps
85.5
Datos utilizados 86.8 MB
SUBIDA Mbps
89.4
Datos utilizados 44.9 MB
SENSIBILIDAD
PING ms
Inactivo
11
Baja 10
Elevada 14
Jitter 1
Bajada
36
Baja 29
Elevada 312
Jitter 10
Subida
23
Baja 11
Elevada 137
Jitter 9
Pérdida %
0.0
CONEXIONES

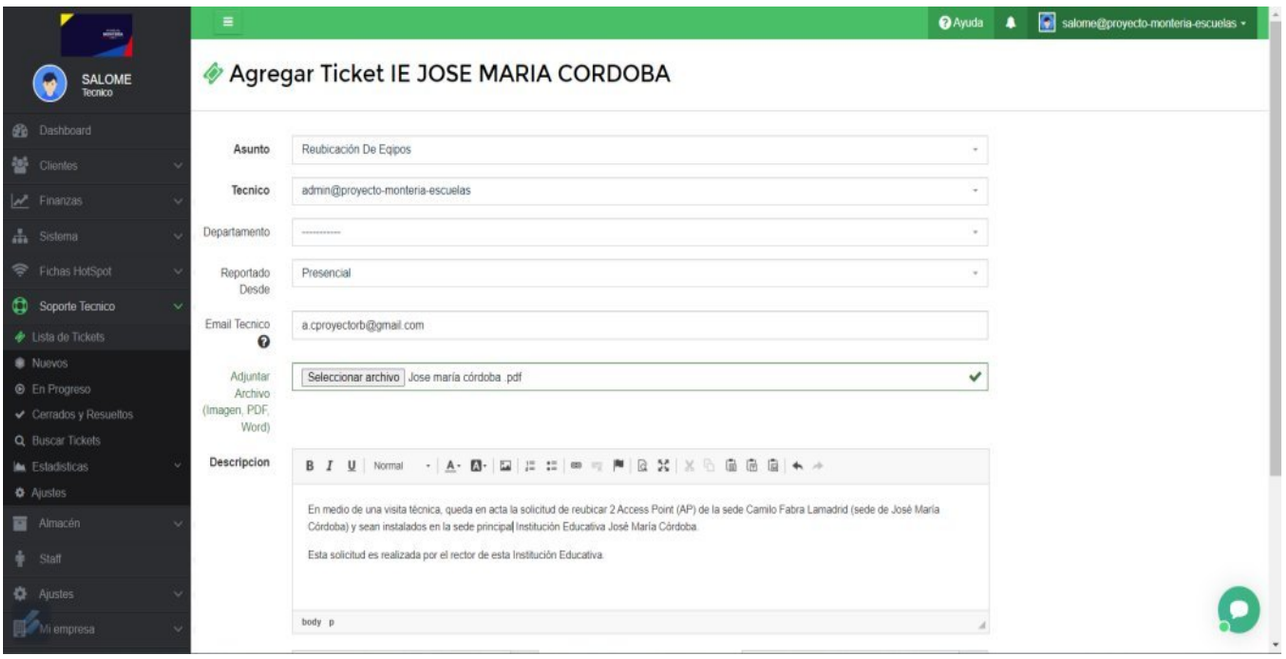

18V LÍNEA DE TALADROS/ ATORNILLADORES BOSCH
VER MÁS
COMPARTIR
Identificación del resultado 16715774395
RESULTADOS
AJUSTES
DESCARGAR Mbps
88.01
SUBIR Mbps
92.41
Ping ms
26
25
32
Conexiones
Multi
IR
TVN NORTE
Aguachica
Cambiar servidor
INTERNEXA
179.1.84.6
¿CÓMO SE COMPARA TU VELOCIDAD DE DESCARGA CON TUS EXPECTATIVAS?
1
2
3
4
5
Mucho peor
Como se esperaba
Mucho mejor
¡SOLO BOSCH TIENE LA LÍNEA MÁS COMPLETA DE TALADROS/ ATORNILLADORES DEL MERCADO!
¿Tiene problemas con Internet?
Servicios populares con problemas notificados
X (Twitter)
Posibles problemas
Mapas de Google
Posibles problemas
Reddit
Wi-Fi
IE_JOSE_MARIA_CORODOBA_RB
Conectada, segura
Desconectar
ALCALDIA - VOJ
Tareas2024
WF2_
Más opciones de configuración Wi-Fi
Abrir


No se puede acceder a este sitio
es.pornhub.com rechazó la conexión.
Intenta:
Comprobar la conexión.
Comprobar el proxy y el firewall
ERR_CONNECTION_REFUSED
Detalles


No se puede acceder a este sitio
www.xvideos.es rechazó la conexión.
Intenta:
Comprobar la conexión.
Comprobar el proxy y el firewall.
ERR_CONNECTION_REFUSED
Detalles


xvideos.es/tags/xxx
No se puede acceder a este sitio
www.xvideos.es rechazó la conexión.
Intenta:
Comprobar la conexión.
Comprobar el proxy y el firewall.
ERR_CONNECTION_REFUSED
Detalles

Evidencia de la solicitud hecha en la mesa de ayuda a petición del rector de la institución educativa de traslado de 2 Ap de la sede Camilo Lamadrid Fabra hacia la sede principal José maría Córdoba.



Alcaldía de MONTERÍA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE CONECTIVIDAD ESCOLAR SI-SEM-007-2024

POMA CARPEANT TUA NEPOTES MONTERÍA

Acta			
Fecha de seguimiento	24-09-2024		
Hora de inicio		**Hora final**	

Actividad realizada: verificacion del servicio de conectividad en las sedes Beneficiadas

Detalles de la visita:

se realiza visita de la se de educativa san anterito centro para verificar la instalacion y el servicio de conectividad escolar 2024

El servicio de conectividad presenta Fallos al momento de hacer el test de velocidad. la señal es deficiente

se reportara la novedad de la Institucion.

Nombre: Anuarys Barrera	**Firmas:**
C.C. 1077490899	
Dependencia: SEM	
Nombre: Vicente Reyes C.	**Firmas:**
C.C. 1133840199	
Dependencia: Docente	
Nombre: Alberto Salomé Granados	**Firmas:**
C.C. 1067903085	
Dependencia: Apoyo prof. SEM.	
Nombre:	**Firmas:**
C.C.	
Dependencia:	

EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS- SEDE SAN ANTERITO CENTRO -24.09.2024








11:10 AM
70%
Wi-Fi
Wi-Fi
Asistente Wi-Fi
Redes disponibles
conecti...ia2024
2.4G/5G
RB_SA...TERITO
2.4G/5G
Aura wilches
FERRAGRO-LA97
FLIA SIBAJ...ESCOBAR
JUAN PABLO OTERO
Dianis trujillo

Alcaldía de MONTERÍA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE CONECTIVIDAD ESCOLAR SI-SEM-007-2024

POMA CARPEANT TUA NEPOTES MONTERÍA

Acta			
Fecha de seguimiento	24-09-2024		
Hora de inicio		**Hora final**	

Actividad realizada:
Verificación del servicio de conectividad en las sedes Beneficiadas

Detalles de la visita:
Se realiza visita a la sede educativo Nuevo Chuchuria para verificar la instalación y el servicio de conectividad escolar 2024.

Se aplica test de velocidad el cual arrojo el ancho de banda contratado.

se verifica que la AP este en funcionamiento.

Nombre: Anuary Barrera **C.C.** 1077440889 **Dependencia:** S.E.M.	**Firmas:**
Nombre: Omar A. Castaño L. **C.C.** 11000824. **Dependencia:** Docente Primaria.	**Firmas:**
Nombre: Alberto Salomé Granados **C.C.** 1067903085 **Dependencia:** Apoyo prof. SEM	**Firmas:**
Nombre: **C.C.** **Dependencia:**	**Firmas:**

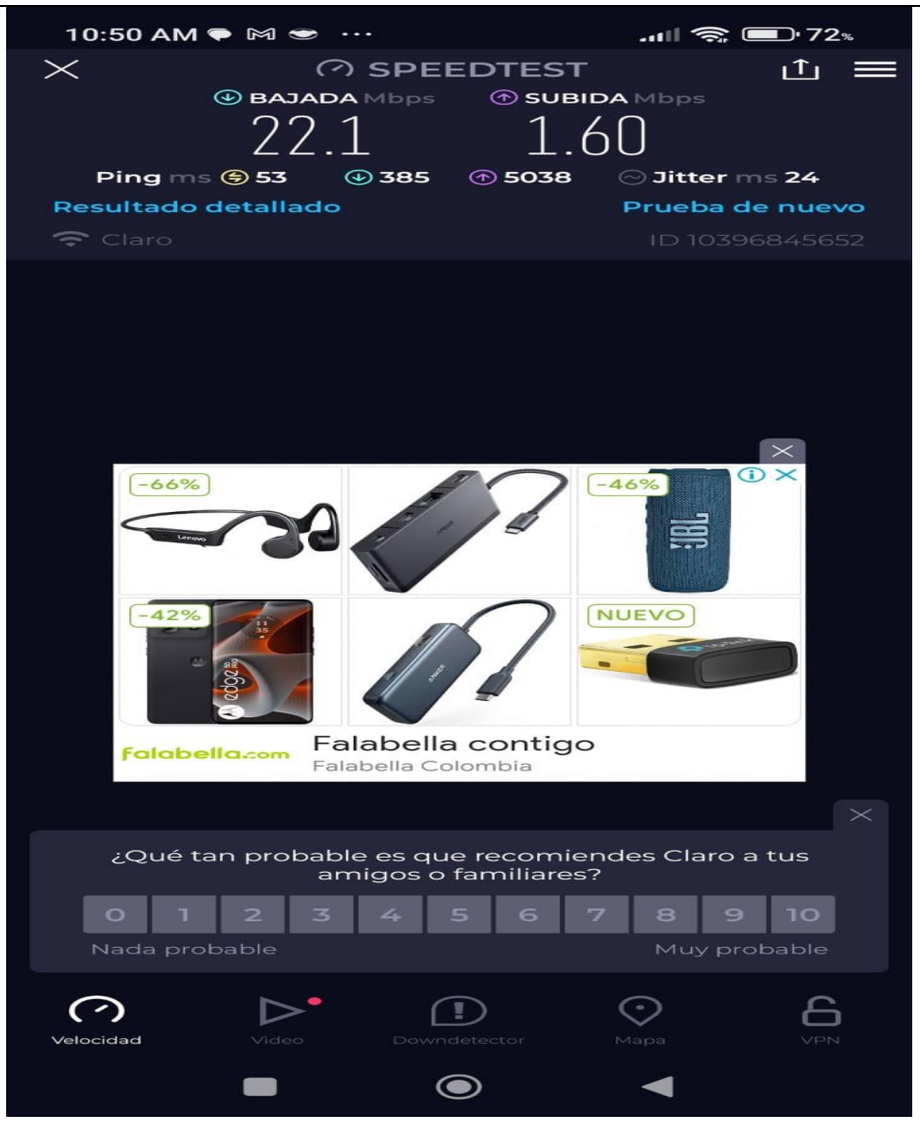
EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS- SEDE MOCHILA -24.09.2024










10:50 AM
72%
SPEEDTEST
BAJADA Mbps
SUBIDA Mbps
22.1
1.60
Ping ms 53
385
5038
Jitter ms 24
Resultado detallado
Prueba de nuevo
Claro
ID 10396845652
-66%
-46%
-42%
NUEVO
falabella.com
Falabella contigo
Falabella Colombia
¿Qué tan probable es que recomiendes Claro a tus amigos o familiares?
0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
Nada probable
Muy probable
Velocidad
Video
Downdetector
Mapa
VPN


10:46 AM
73%
Wi-Fi
Wi-Fi
Asistente Wi-Fi
Redes disponibles
RB_IE_MOCHILA 2.4G/5G
W_Alcaldia...MOCHILA
ISMAREL VUELVA
PTP_PATI...OCHILA 5G
SECTORI...OCHILA 5G
Agregar red

Alcaldía de MONTERÍA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE CONECTIVIDAD ESCOLAR SI-SEM-007-2024

POMA CARPEANT TUA NEPOTES MONTERÍA

Acta			
Fecha de seguimiento	24-09-2024		
Hora de inicio	09:15 Am	**Hora final**	

Actividad realizada:
Verificacion del servicio de conectividad en los sedes beneficiadas

Detalles de la visita:
Se realiza visita a la sede educativa I.E. Santa Fe
Para verificar la instalación y el servicio de conectividad Escolar 2024.

se aplico test de velocidad el cual arrojo el ancho de banda contratado.

se verifica que los AP esten en funcionamiento

Nombre: Amaury Barrera **C.C.** 1077408089 **Dependencia:** S.E.M	**Firmas:**
Nombre: Sigifredo Lopez Rojas **C.C.** 76 306 370 **Dependencia:** Rectoría	**Firmas:**
Nombre: Alberto Salomé Granados **C.C.** 1067903085 **Dependencia:** Apoyo prof SEM	**Firmas:**
Nombre: **C.C.** **Dependencia:**	**Firmas:**

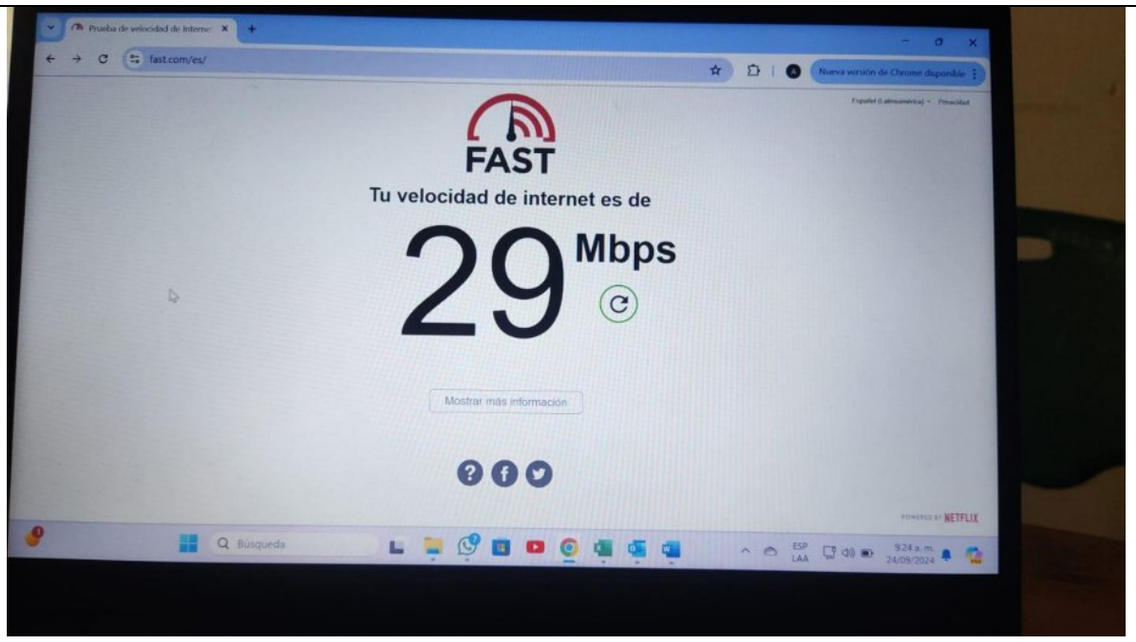
EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS- IE SANTAFÉ -24.09.2024





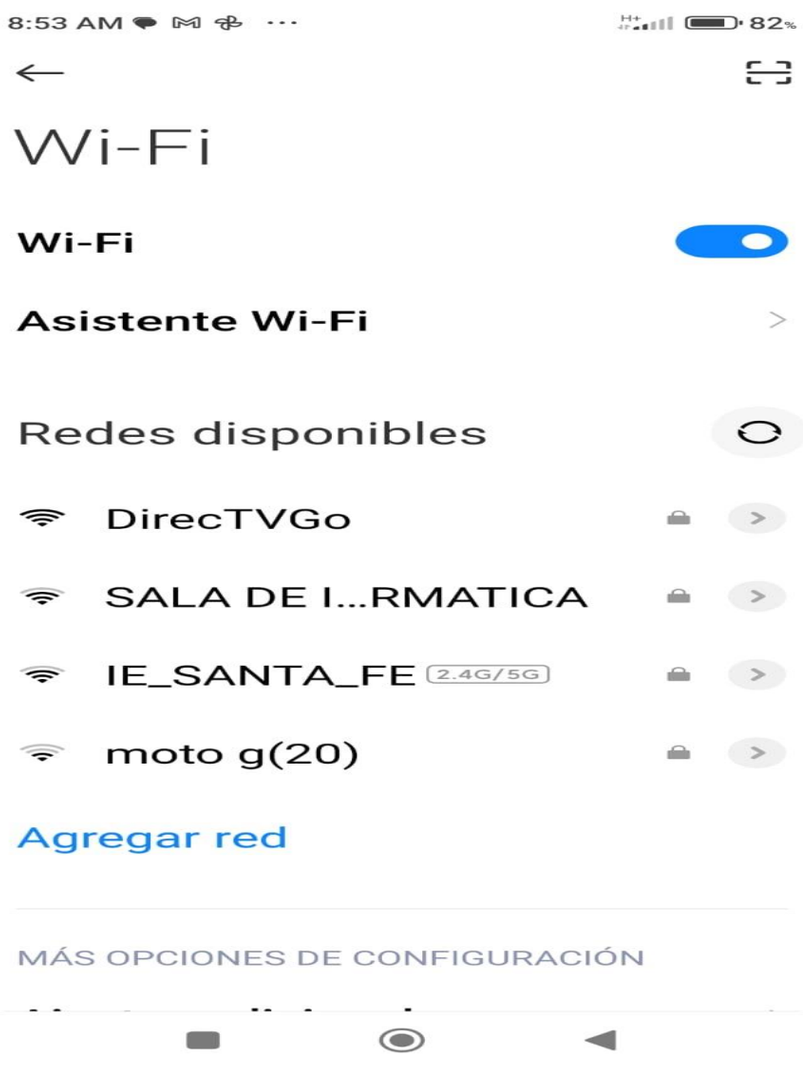

95


87


FAST
Tu velocidad de internet es de
29 Mbps
Mostrar más información


SPEEDTEST
BAJADA Mbps
SUBIDA Mbps
23.8
13.5
Ping ms 46
95
166
Jitter ms 13
Resultado detallado
Prueba de nuevo
Claro
ID 10396626690
¿Desea probar sin anuncios?
Eliminar anuncios
¿Qué calificación pondrías Claro?
Velocidad
Video
Downdetector
Mapa
VPN




8:53 AM
82%
Wi-Fi
Wi-Fi
Asistente Wi-Fi
Redes disponibles
DirecTVGo
SALA DE I...RMATICA
IE_SANTA_FE
2.4G/5G
moto g(20)
Agregar red
MÁS OPCIONES DE CONFIGURACIÓN

Alcaldía de MONTERÍA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE CONECTIVIDAD ESCOLAR SI-SEM-007-2024

POMA CARPEANT TUA NEPOTES MONTERÍA

Acta			
Fecha de seguimiento	27-09-2024		
Hora de inicio	09:05 AM	**Hora final**	

Actividad realizada:
Verificacion del servicio de conectividad en las sedes beneficiadas

Detalles de la visita:
se realiza visita a la sede educativa Bezito volao sede los pericos para verificar la instalacion y el servicio de conectividad escolar 2024

se aplica test de velocidad el cual arrojo el ancho de banda contratado.

Nombre: Aurory Barrera	**Firmas:**
C.C. 1077400809	
Dependencia: S.E.M	
Nombre: ABRAHAM ANTONIO MARTINEZ REYES	**Firmas:**
C.C. 6875817	
Dependencia: DOCENTE	
Nombre: Alberto Salomé Granados	**Firmas:**
C.C. 1067903085	
Dependencia: Apoyo prof. SEM	
Nombre:	**Firmas:**
C.C.	
Dependencia:	

EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS- SEDE LOS PERICOS -27.09.2024






speedtest.net/es/result/16809490044
COMPARTIR
ID de resultado 16809490044
RESULTADOS
AJUSTES
DESCARGA Mbps
5.43
SUBIDA Mbps
2.65
Ping ms
93
97
1605
Conexiones
Multi
Conexcol Cloud Colombia
Medellín
Cambiar servidor
Tigo
186.97.224.238
INICIO
¿QUÉ TAN PROBABLE ES QUE RECOMIENDES TIGO A TUS AMIGOS O FAMILIARES?
0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
Nada probable
Muy probable
Pruebe Speedtest para iOS y Android
Aplicaciones móviles para Speedtest
¿Tienes problemas de internet?
Servicios populares con problemas declarados
Instagram
Posibles problemas
X (Twitter)
Posibles problemas




8:56 AM
80%
Wi-Fi
Wi-Fi
Asistente Wi-Fi
Redes disponibles
RB_IE_...ICOS
2.4G/5G
I.E LOS PERICOS
Agregar red
MÁS OPCIONES DE CONFIGURACIÓN
Ajustes adicionales

Alcaldía de MONTERÍA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE CONECTIVIDAD ESCOLAR SI-SEM-007-2024

POMA CARPEANT TUA NEPOTES MONTERÍA

Acta			
Fecha de seguimiento	27-09-2024		
Hora de inicio	7:50 AM	**Hora final**	

Actividad realizada: Verificacion del servicio de conectividad en los sedes beneficiadas

Detalles de la visita:

Se realiza visita en la institucion educativa Bezito Cabo para verificar la instalacion y el servicio de conectividad escolar 2024.

se aplica test de velocidad el cual arrojo el ancho de banda contratado

se verifica que los AP esten en funcionamiento.

Nombre: Amery Barrera **C.C.** 1077408[illegible] **Dependencia:** S.E.M	**Firmas:**
Nombre: Yarlis Hoyos Martinez **C.C.** 50.907.455 **Dependencia:** Secretaria	**Firmas:**
Nombre: Alberto Salomé Granados. **C.C.** 1067903085 **Dependencia:** Apoyo prof. SEM.	**Firmas:**
Nombre: **C.C.** **Dependencia:**	**Firmas:**

EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS- SEDE IE BESITO VOLAO -27.09.2024

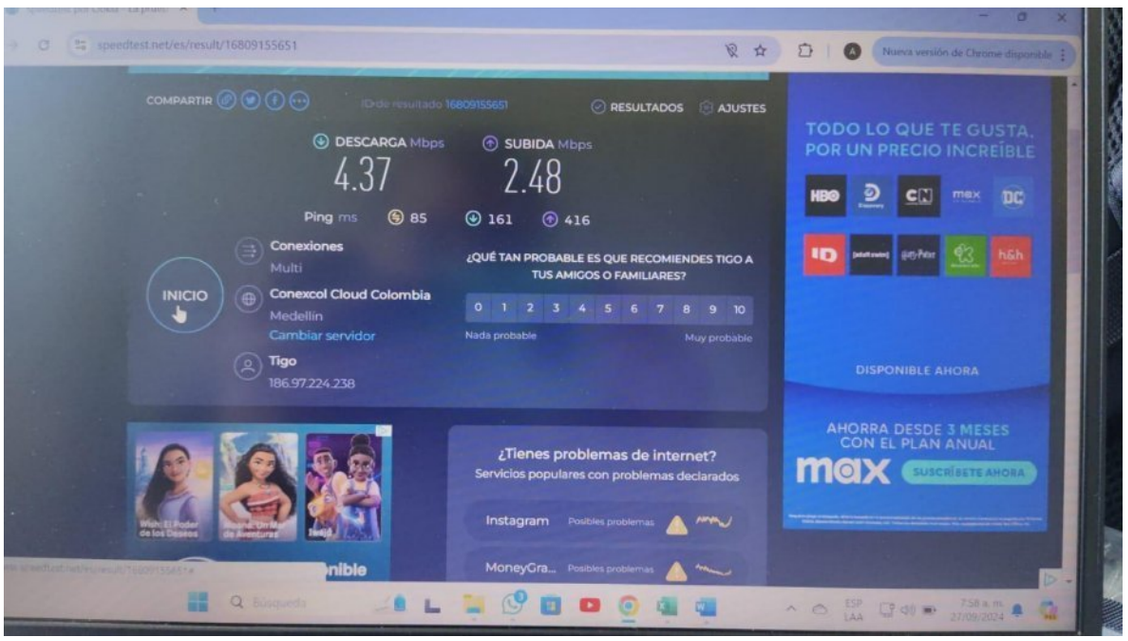











speedtest.net/es/result/16809155651
COMPARTIR
RESULTADOS
AJUSTES
DESCARGA Mbps
4.37
SUBIDA Mbps
2.48
Ping ms
85
161
416
Conexiones
Multi
Conexcol Cloud Colombia
Medellin
Cambiar servidor
Tigo
186.97.224.238
INICIO
¿QUÉ TAN PROBABLE ES QUE RECOMIENDES TIGO A TUS AMIGOS O FAMILIARES?
0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
Nada probable
Muy probable
¿Tienes problemas de internet?
Servicios populares con problemas declarados
Instagram
Posibles problemas
MoneyGra...
Posibles problemas
TODO LO QUE TE GUSTA, POR UN PRECIO INCREÍBLE
DISPONIBLE AHORA
AHORRA DESDE 3 MESES CON EL PLAN ANUAL
max
SUSCRÍBETE AHORA


7:50 AM
89%
Wi-Fi
Wi-Fi
Asistente Wi-Fi
Redes disponibles
FAMILIA-DIAZ
HP-Print-6...rJet 1102
RB_IE_BEC...O_VOLAO
RB_IE_...VOLAO
2.4G/5G
PEREZ ORTEGA
fliyanes
Agregar red

Alcaldía de MONTERÍA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE CONECTIVIDAD ESCOLAR SI-SEM-007-2024

POMA CARPEANT TUA NEPOTES MONTERÍA

Acta			
Fecha de seguimiento	27-09-2024		
Hora de inicio	09:45 AM	**Hora final**	

Actividad realizada: Verificacion del servicio de conectividad en las sedes beneficiadas

Detalles de la visita:

se realiza visita a la sede educativo Horizonte para verificar la instalacion y el servicio de conectividad escolar 2024

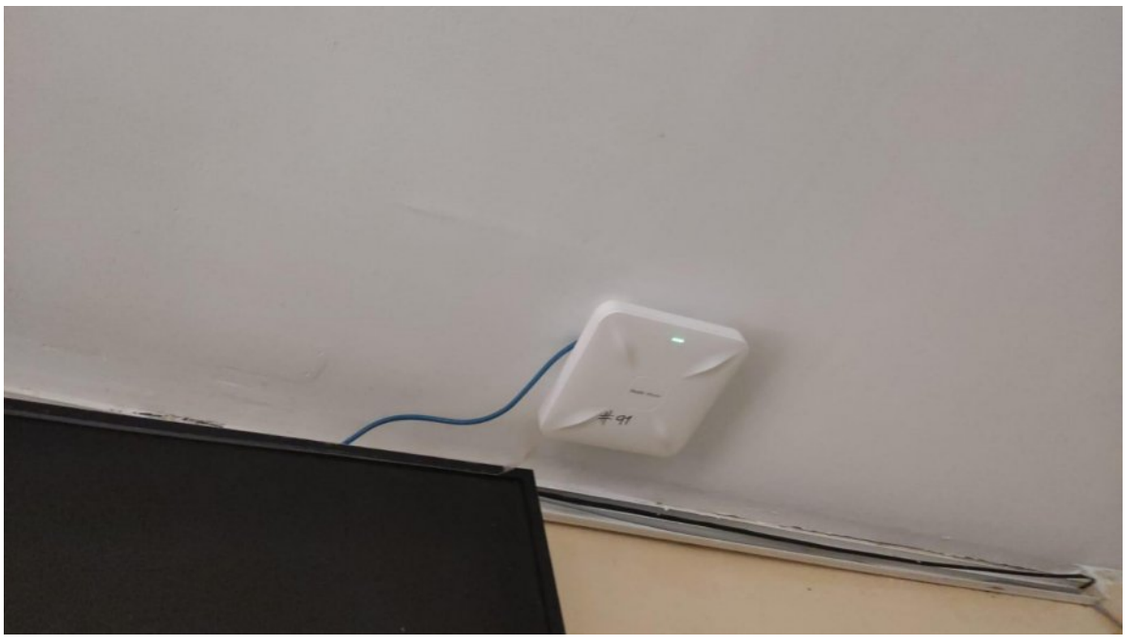
se evidencia fallas en el servicio y la AP de la sala de informatica se encuentra trabajando de forma intermitente.

Nombre: Anthony Romero **C.C.** 1077740089 **Dependencia:** SEM	**Firmas:**
Nombre: JOSÉ FCO. ROMERO G. **C.C.** 6'874.349 **Dependencia:** Coordinación.	**Firmas:**
Nombre: Alberto Salomé Granados **C.C.** 1064903085 **Dependencia:** Apoyo prog. SEM.	**Firmas:**
Nombre: **C.C.** **Dependencia:**	**Firmas:**

EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS- SEDE HORIZONTE -27.09.2024










9:40 AM
76%
Wi-Fi
Wi-Fi
Asistente Wi-Fi
Redes disponibles
ESC_H...ZONTE
2.4G/5G
moto e20 3432
IE_HORIZONTE2024
Agregar red
MÁS OPCIONES DE CONFIGURACIÓN
Ajustes adicionales

Alcaldía de MONTERÍA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE CONECTIVIDAD ESCOLAR SI-SEM-007-2024

Acta			
Fecha de seguimiento	27-09-2024		
Hora de inicio	10:20 AM	**Hora final**	

Actividad realizada:
Verificación del servicio de conectividad en las sedes beneficiadas

Detalles de la visita:
se realiza visita a la sede educativa villacielo para verificar la instalación y el servicio de conectividad escolar 2024

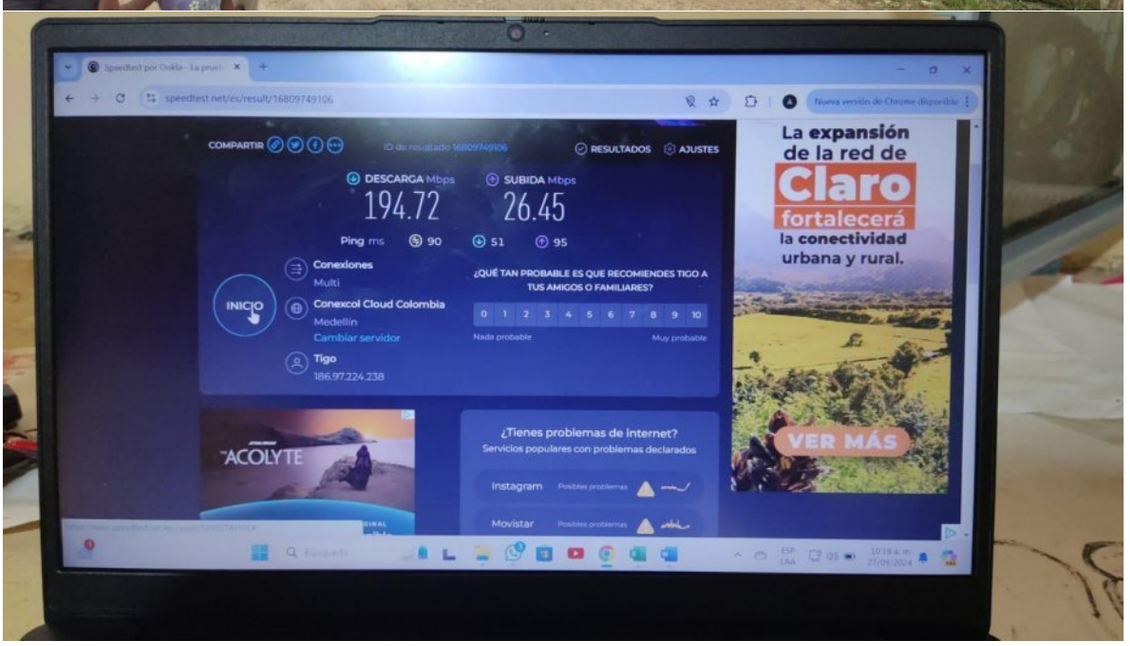
se aplica test de velocidad el cual arroja el ancho de banda contratado

se verifica que los AP esten en funcionamiento.

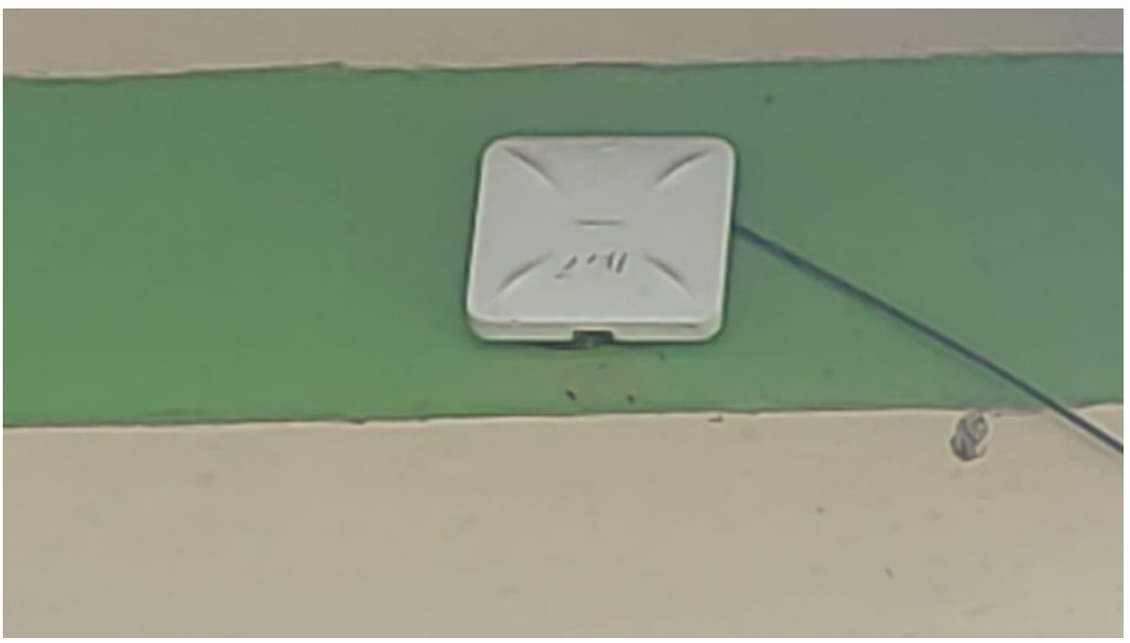
Nombre: Amaury Borrero **C.C.** 1077400899 **Dependencia:** S.E.M	**Firmas:**
Nombre: Oscar Iran Muntiel Petro **C.C.** 80'226.339 **Dependencia:** Docente	**Firmas:**
Nombre: Alberto Salomé Granados **C.C.** 1067903085 **Dependencia:** Apoyo proy. SEM	**Firmas:**
Nombre: **C.C.** **Dependencia:**	**Firmas:**

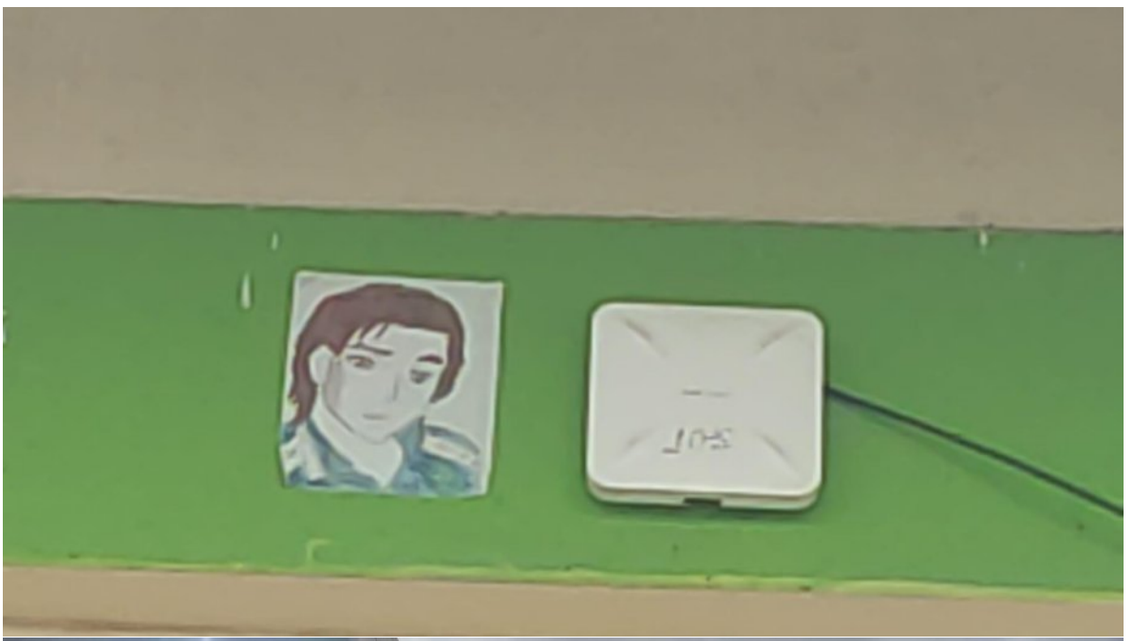
EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS- SEDE IE VILLA CIELO-27.09.2024

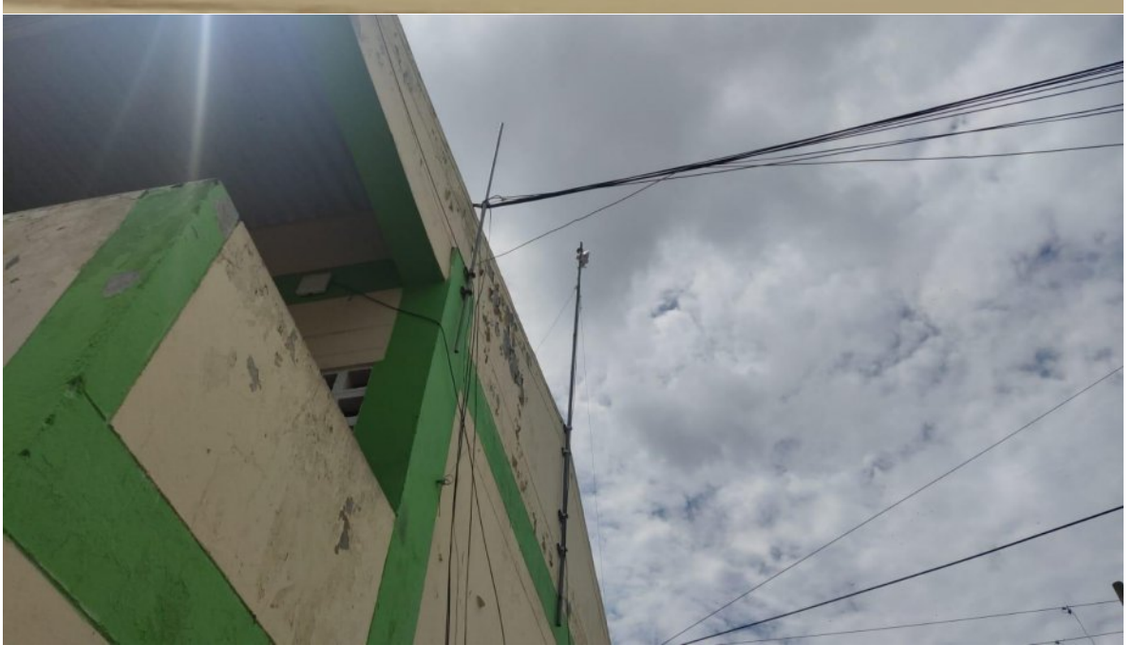













10:11 AM
73%
Wi-Fi
Wi-Fi
Asistente Wi-Fi
Redes disponibles
INTALNET-DIAZ
MEDRANO
BURAK
BAME-VILLACIELO 5G
RB_IE...CIELO 2.4G/5G
ANTONIO
W_ALCA...A_CIELO 5G
Agregar red

Alcaldía de **MONTERÍA**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE CONECTIVIDAD ESCOLAR SI-SEM-007-2024

Acta			
Fecha de seguimiento	03-10-2024		
Hora de inicio	08:00 AM	**Hora final**	

Actividad realizada: verificacion del servicio de conectividad en las sedes beneficiadas

Detalles de la visita:

Se realiza visita a la I.E Santa Maria goretti para verificar la instalacion y el servicio de conectividad escolar 2024.

Se evidencia fallos en el servicio de internet e intermitencia del mismo.

Se reporta el fallo por medio telefonico al contratista.

Nombre: Anuary Barrera **C.C.** 1077470889 **Dependencia:** S.E.M	**Firmas:**
Nombre: Rafael Herrera Causil **C.C.** 78692477 **Dependencia:** Sta Maria Goretti / coordinador	**Firmas:**
Nombre: Alberto Salomé Granados **C.C.** 1067903085 **Dependencia:** Apoyo prof. SEM	**Firmas:**
Nombre: **C.C.** **Dependencia:**	**Firmas:**

Powered by CamScanner

Alcaldía de
MONTERÍA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE CONECTIVIDAD ESCOLAR SI-SEM-007-2024

Acta			
Fecha de seguimiento	03-10-2024		
Hora de inicio	09:45 AM	**Hora final**	

Actividad realizada: verificación del servicio de conectividad en las sedas beneficiadas

Detalles de la visita:

se realiza visita a la I.E. santa maria goretti para verificar la instalacion y el servicio de conectividad Escolar 2024

se dio solución al Fallo del servicio de Internet a las 9:40 AM una hora y 40 minutos despues del reporte, se realizo test de velocidad el cual arrojo el ancho de banda contratado, se verifico que los AP estan de funcionamiento.

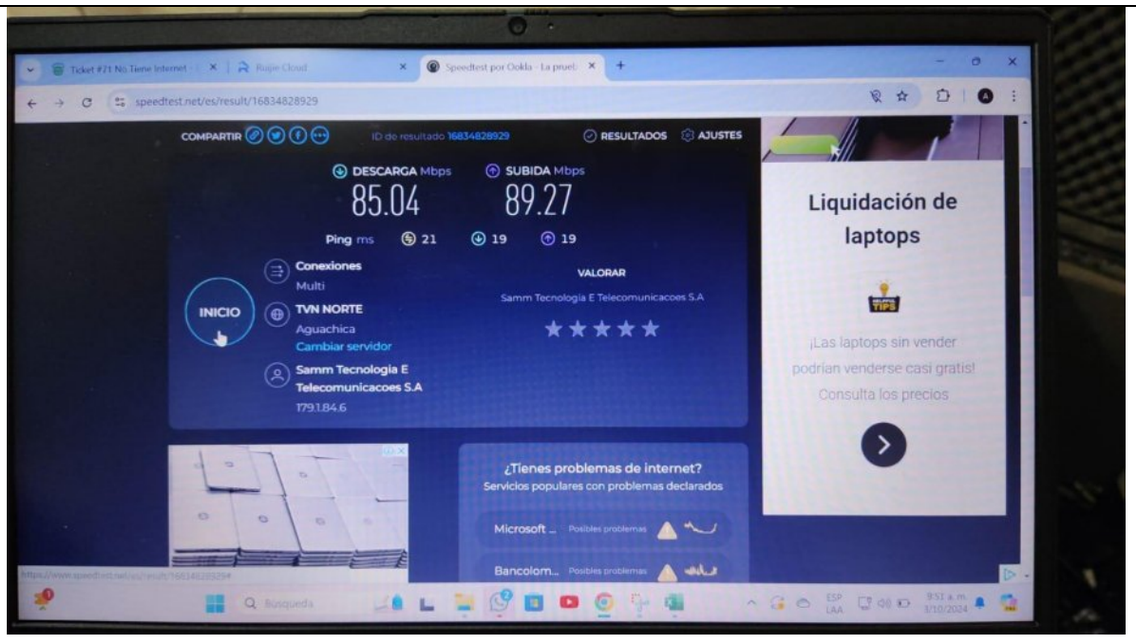
Nombre: Anmaury Barrera	**Firmas:**
C.C. 1077740879	
Dependencia: S.E.M	
Nombre: Mauro Arteaga	**Firmas:**
C.C. 7757620	
Dependencia:	
Nombre: Alberto Solomé Granados	**Firmas:**
C.C. 1069903095	
Dependencia: apoyo prof. STM	
Nombre:	**Firmas:**
C.C.	
Dependencia:	

Powered by CamScanner

EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS- SEDE IE SANTA MARÍA GORETTI-03.10.2024






speedtest.net/es/result/16834828929
COMPARTIR
ID de resultado 16834828929
RESULTADOS
AJUSTES
DESCARGA Mbps
85.04
SUBIDA Mbps
89.27
Ping ms
21
19
19
Conexiones
Multi
TVN NORTE
Aguachica
Cambiar servidor
Samm Tecnologia E Telecomunicacoes S.A
179.1.84.6
INICIO
VALORAR
Samm Tecnologia E Telecomunicacoes S.A
Liquidación de laptops
¡Las laptops sin vender podrían venderse casi gratis!
Consulta los precios
¿Tienes problemas de internet?
Servicios populares con problemas declarados
Microsoft ...
Posibles problemas
Bancolom...
Posibles problemas


2


8:02 AM
78%
Wi-Fi
Wi-Fi
Asistente Wi-Fi
Redes disponibles
Laborat...ucativa 2.4G/5G
IE_MA...ETTY 2.4G/5G
SALA...GITAL 2.4G/5G
Lenovo T...3rd Gen)
CLARO 1
CLARO 1_5G 5G
Redmi 12 5G

Alcaldía de
MONTERÍA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE CONECTIVIDAD ESCOLAR
SI-SEM-007-2024

Acta			
Fecha de seguimiento	03-10-2024		
Hora de inicio	10:40 AM	**Hora final**	

Actividad realizada: Verificación del servicio de conectividad en los sedes beneficiad

Detalles de la visita:

Se realiza visita a la I.E. El Recuerdo para verificar la instalación y el servicio de conectividad escolar 2024

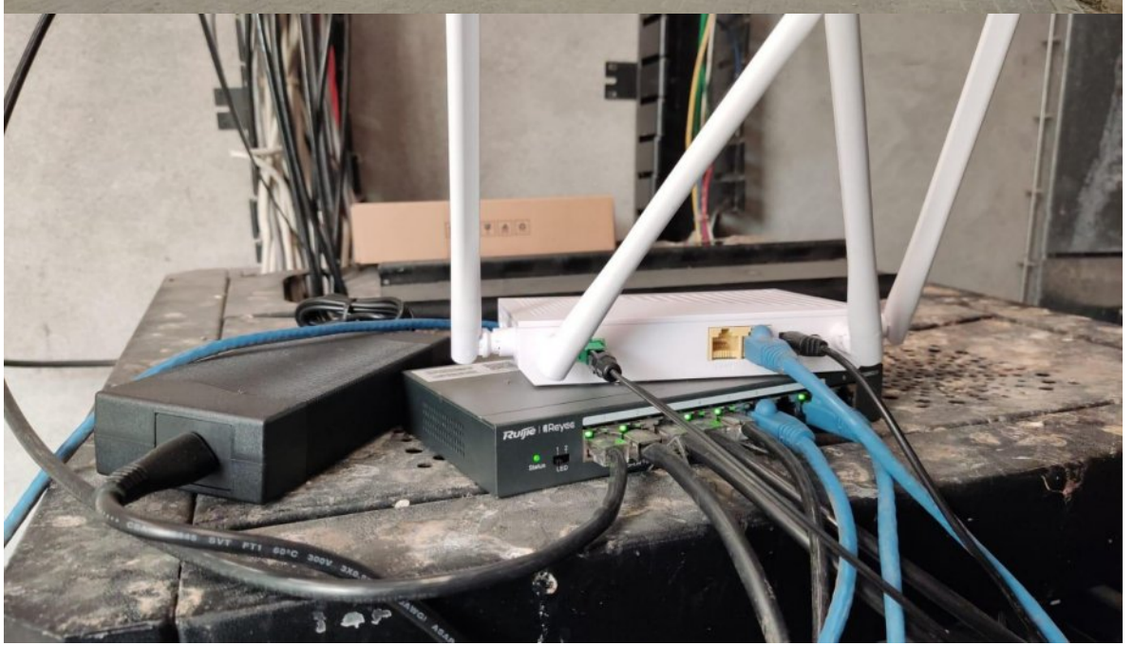
Se realiza test de velocidad el cual arroja el ancho de banda contratado.

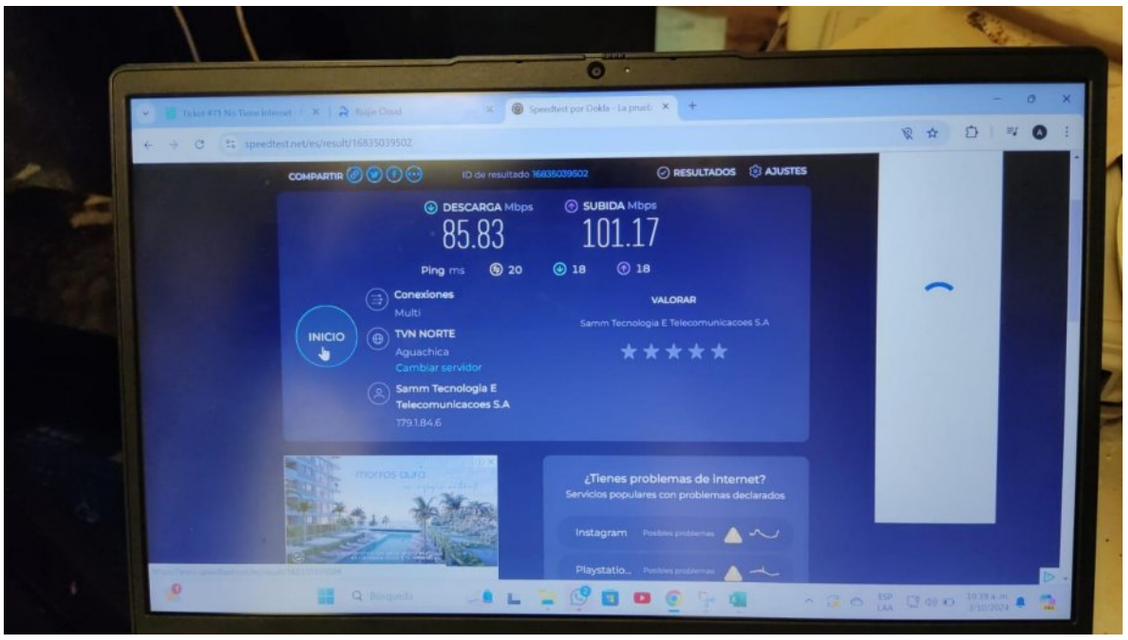
Se verifica que los AP estén en funcionamiento

Nombre: Amoury Barrera **C.C.** 1077440884 **Dependencia:** S.E.M	**Firmas:**	
Nombre: Karen Barrio Pereira **C.C.** 26.203.603 **Dependencia:** Docente	**Firmas:**	
Nombre: Alberto Solomón Granados **C.C.** 1067903035 **Dependencia:** Apoyo Prof. SEM	**Firmas:**	
Nombre: **C.C.** **Dependencia:**	**Firmas:**	

EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS- SEDE IE EL RECUERDO -03.10.2024






COMPARTIR
RESULTADOS
AJUSTES
DESCARGA Mbps
85.83
SUBIDA Mbps
101.17
Ping ms
20
18
18
Conexiones
Multi
INICIO
TVN NORTE
Aguachica
Cambiar servidor
Samm Tecnologia E Telecomunicacoes S.A
179.1.84.6
VALORAR
Samm Tecnologia E Telecomunicacoes S.A
¿Tienes problemas de internet?
Servicios populares con problemas declarados
Instagram
Playstatio...








bb




10:23 AM
60%
Wi-Fi
Wi-Fi
Asistente Wi-Fi
Redes disponibles
Compradatospobre
STI_1
2.4G/5G
CD,II_FLIA_MENDOZA
FLIA_PEREZ
CDII_FLIA_PEREZ.
RB_IE_...UERDO
2.4G/5G
Agregar red

Alcaldía de MONTERÍA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE CONECTIVIDAD ESCOLAR SI-SEM-007-2024

Acta			
Fecha de seguimiento	19 - 10 - 2024		
Sede Educativa	Hogambo		
Hora de inicio	09:40 AM	Hora final	

Actividad realizada:

- 1- Verificación del servicio de conectividad en las sedes beneficiadas.

Detalles de la visita:

Se realiza Visita a la IE Hogambo, para Verificar el estado de la Conectividad Contratada. En el desarrollo de la visita Se aplica test de Velocidad, en donde Se evidencia que el ancho de banda es el Contratado.

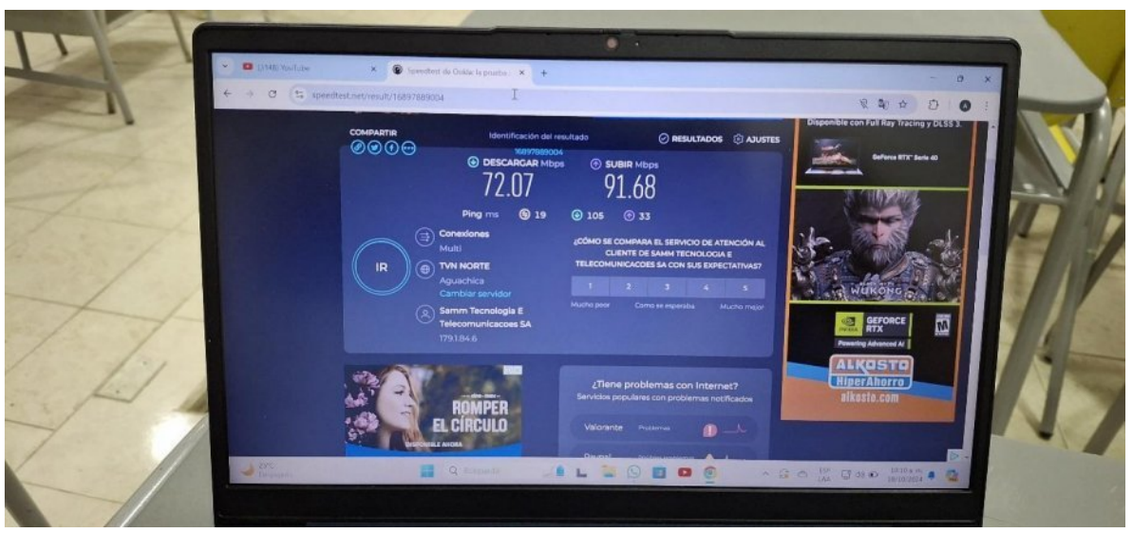
Los Ap se encuentran funcionando de manera Correcta.

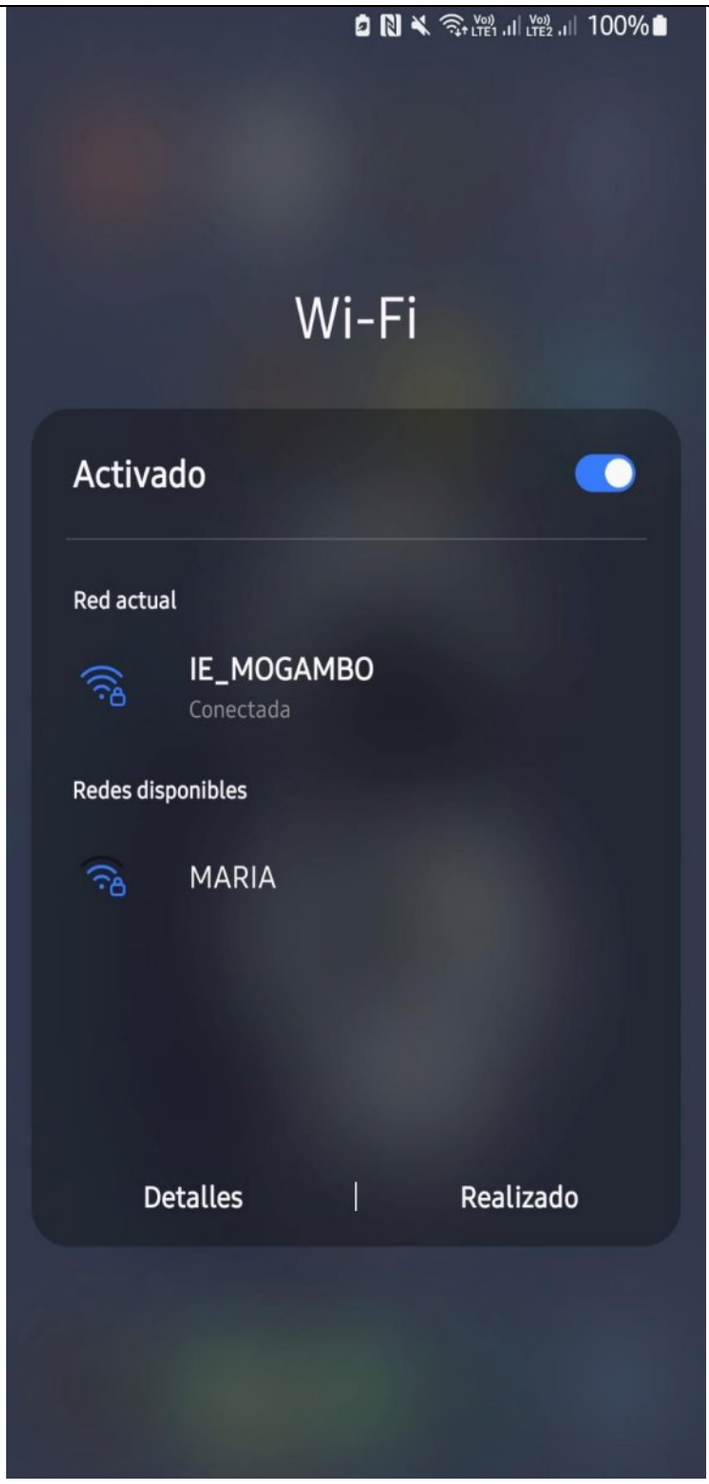
Nombre: Alberto Salomé Granados C.C. 1067902085 Dependencia: Apoyo prof. SEM.	Firmas:	
Nombre: Eliana Hernández Gutiérrez C.C. 50939117 Dependencia: Coord. con funciones acad.	Firmas:	
Nombre: Anmavry Borrero C.C. 1077408g Dependencia: S.C.M	Firmas:	
Nombre: C.C. Dependencia:	Firmas:	

EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS- SEDE IE MOGAMBO 18.10.2024

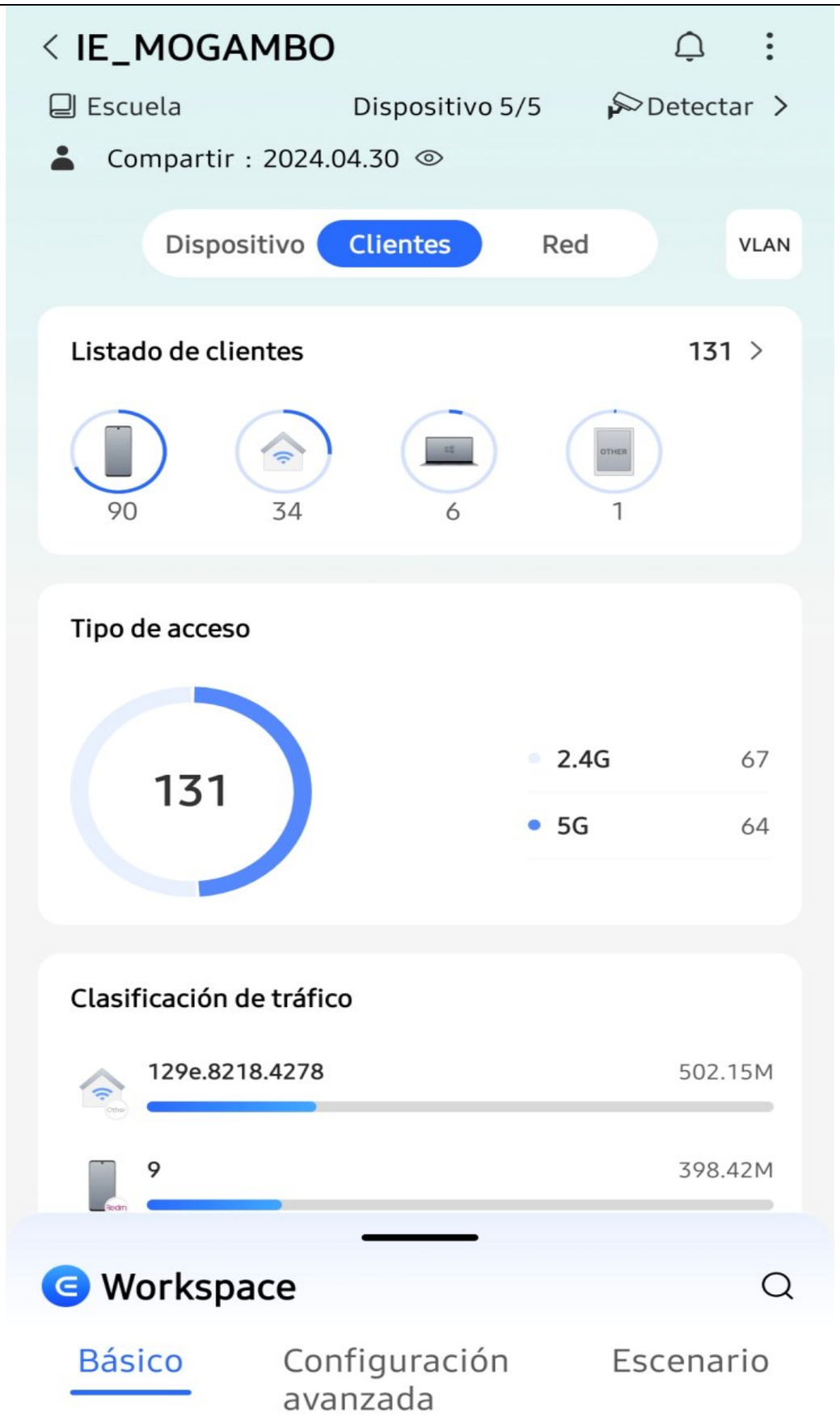







100%
Wi-Fi
Activado
Red actual
IE_MOGAMBO
Conectada
Redes disponibles
MARIA
Detalles
Realizado


RESULTADOS
18/10/24, 9:43 a. m.
ID de prueba 10448622328
Mogambo - coordinación
VELOCIDAD
BAJADA Mbps
81.6
Datos utilizados 52.7 MB
SUBIDA Mbps
90.6
Datos utilizados 96.3 MB
SENSIBILIDAD
PING ms
Inactivo
11
Baja 9
Elevada 14
Jitter 2
Bajada
130
Baja 76
Elevada 543
Jitter 44
Subida
71
Baja 9
Elevada 670
Jitter 28
Pérdida %
0.8


IE_MOGAMBO
Escuela
Dispositivo 5/5
Detectar
Compartir : 2024.04.30
Dispositivo
Clientes
Red
VLAN
Listado de clientes
131
90
34
6
1
Tipo de acceso
131
2.4G
67
5G
64
Clasificación de tráfico
129e.8218.4278
502.15M
9
398.42M
Workspace
Básico
Configuración avanzada
Escenario











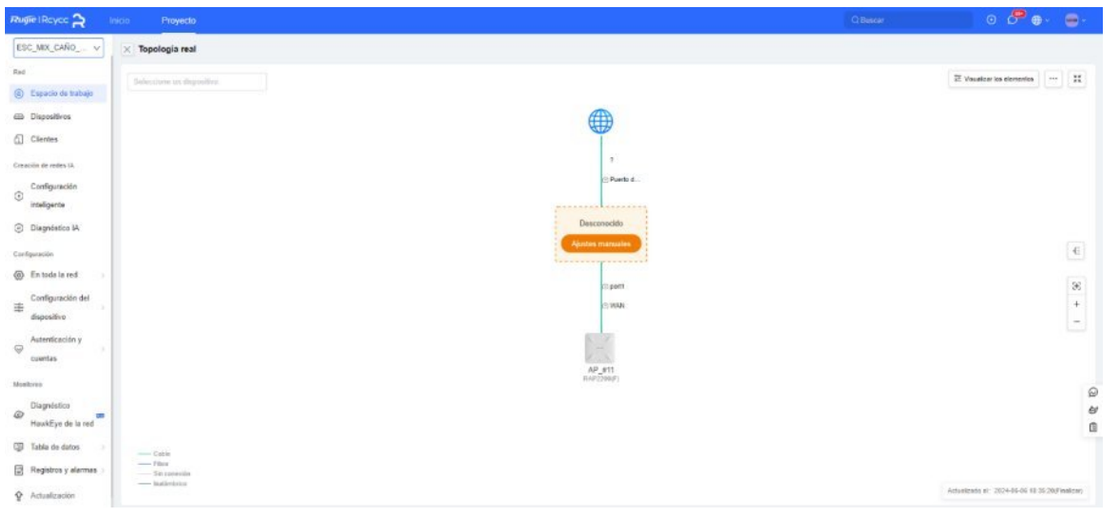


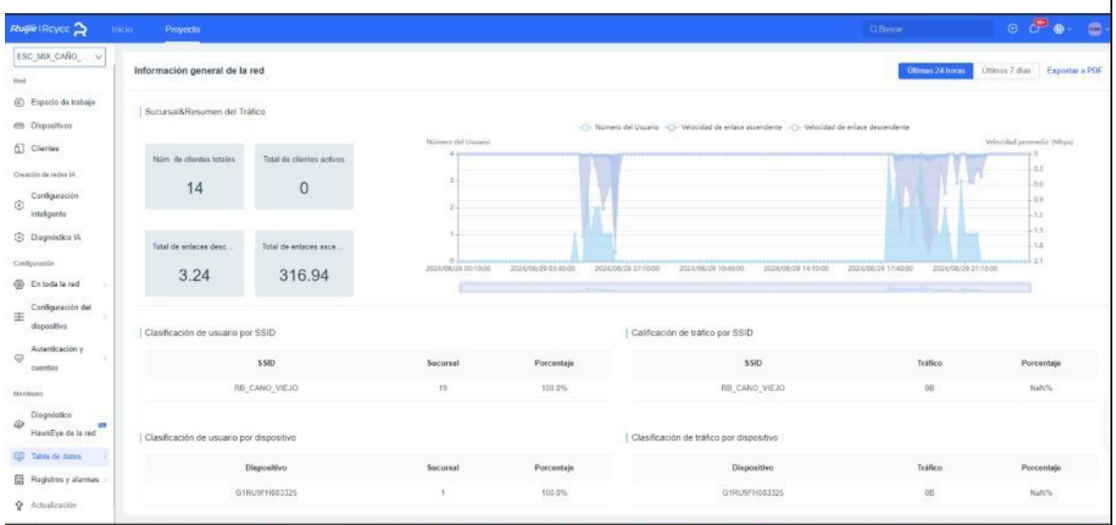


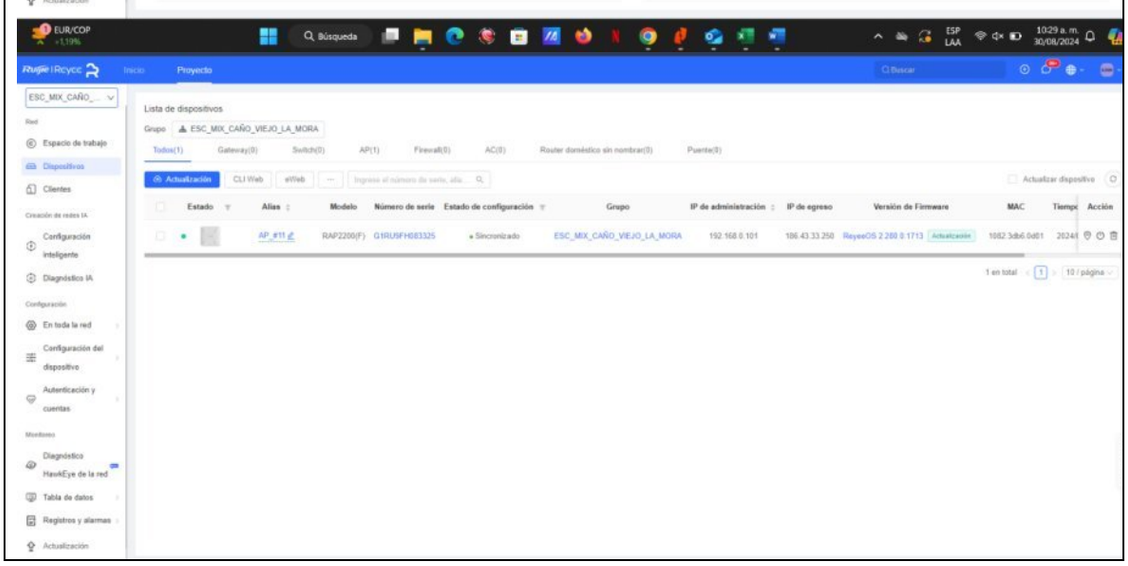
ANEXO #5

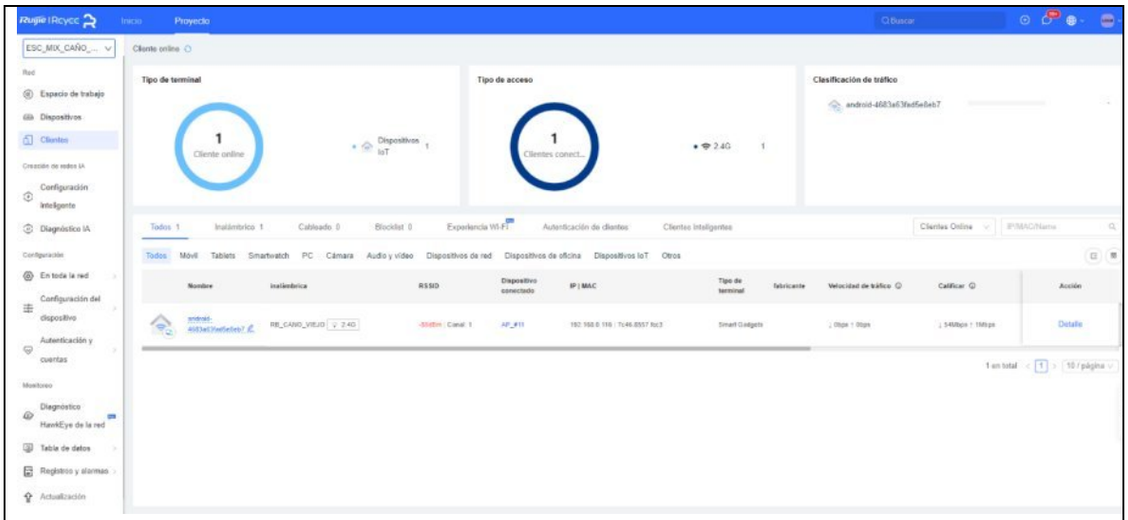
(Evidencia de seguimiento realizado con el software de monitoreo Ruijie Cloud).

Sede Caño Viejo La Mora - Leticia (30.08.2024).

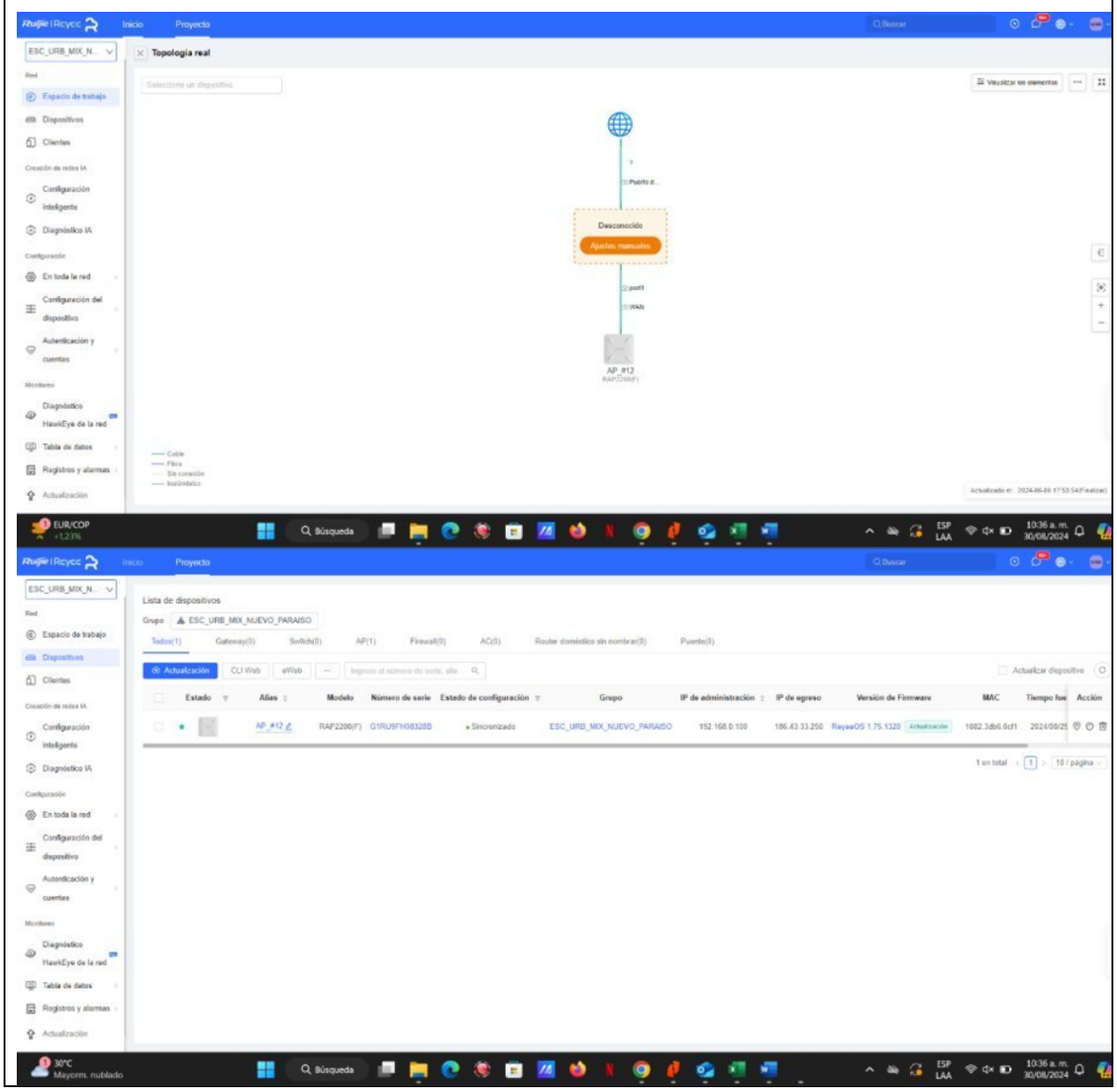


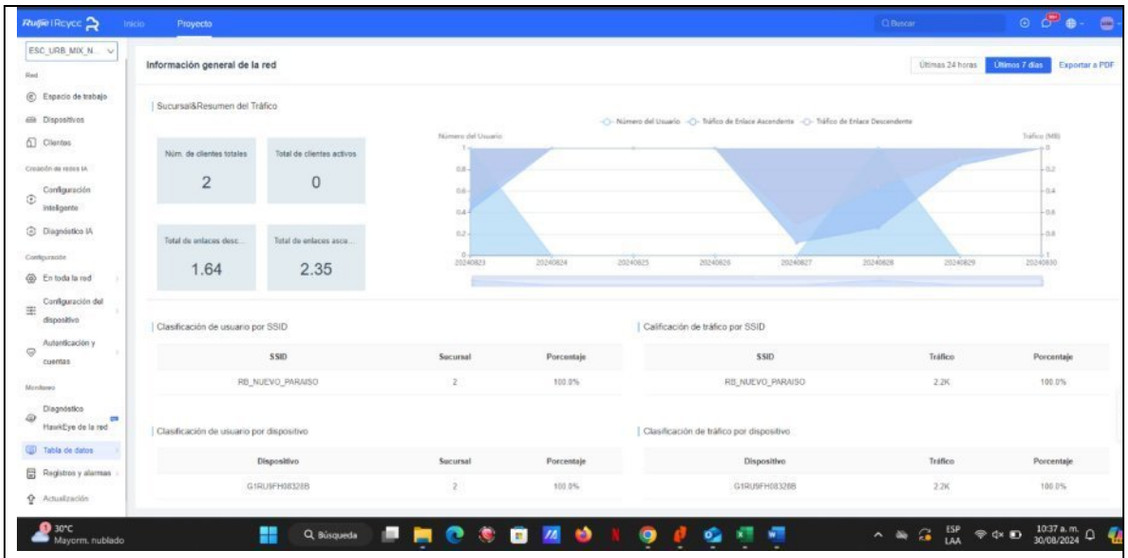




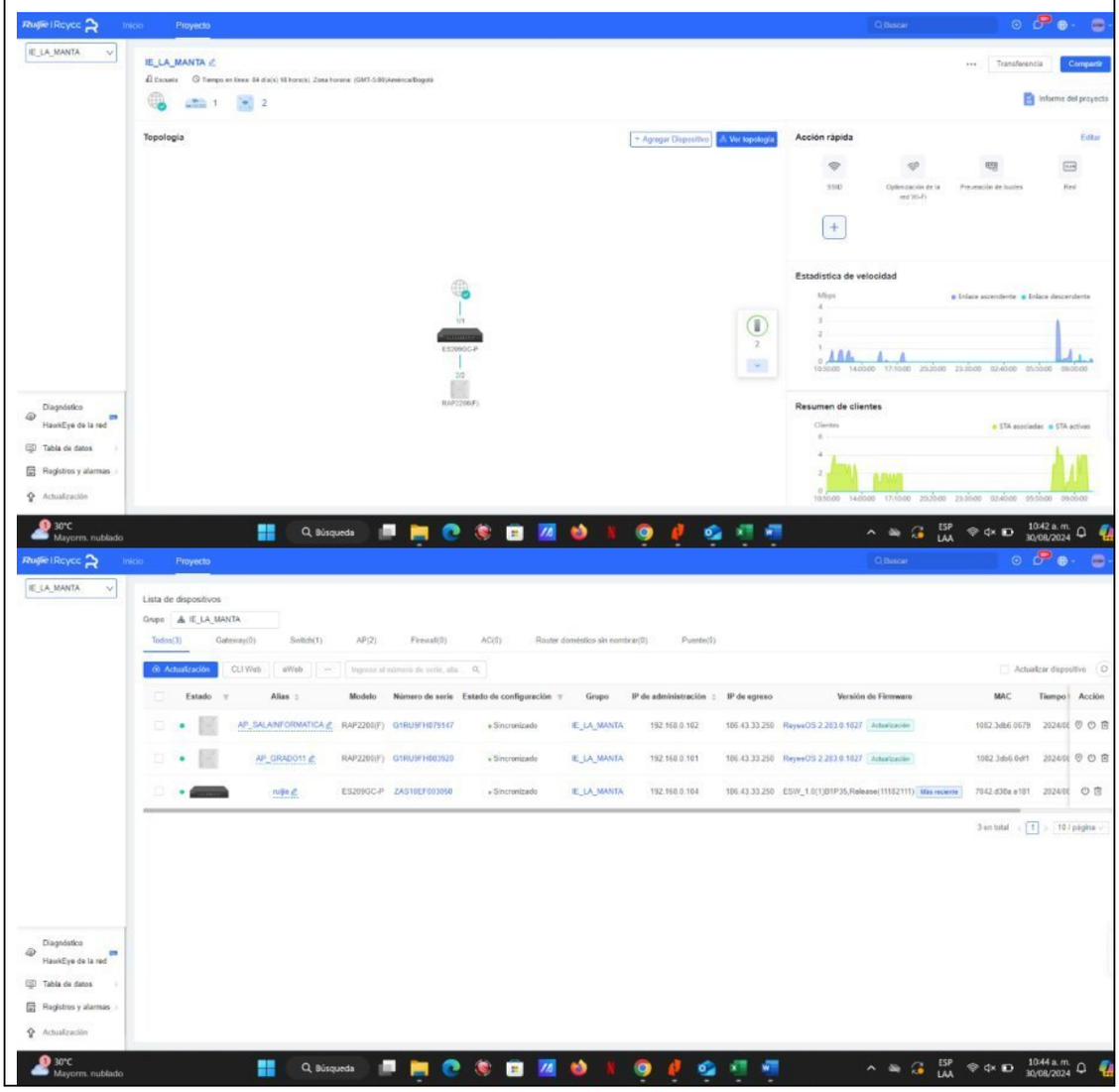


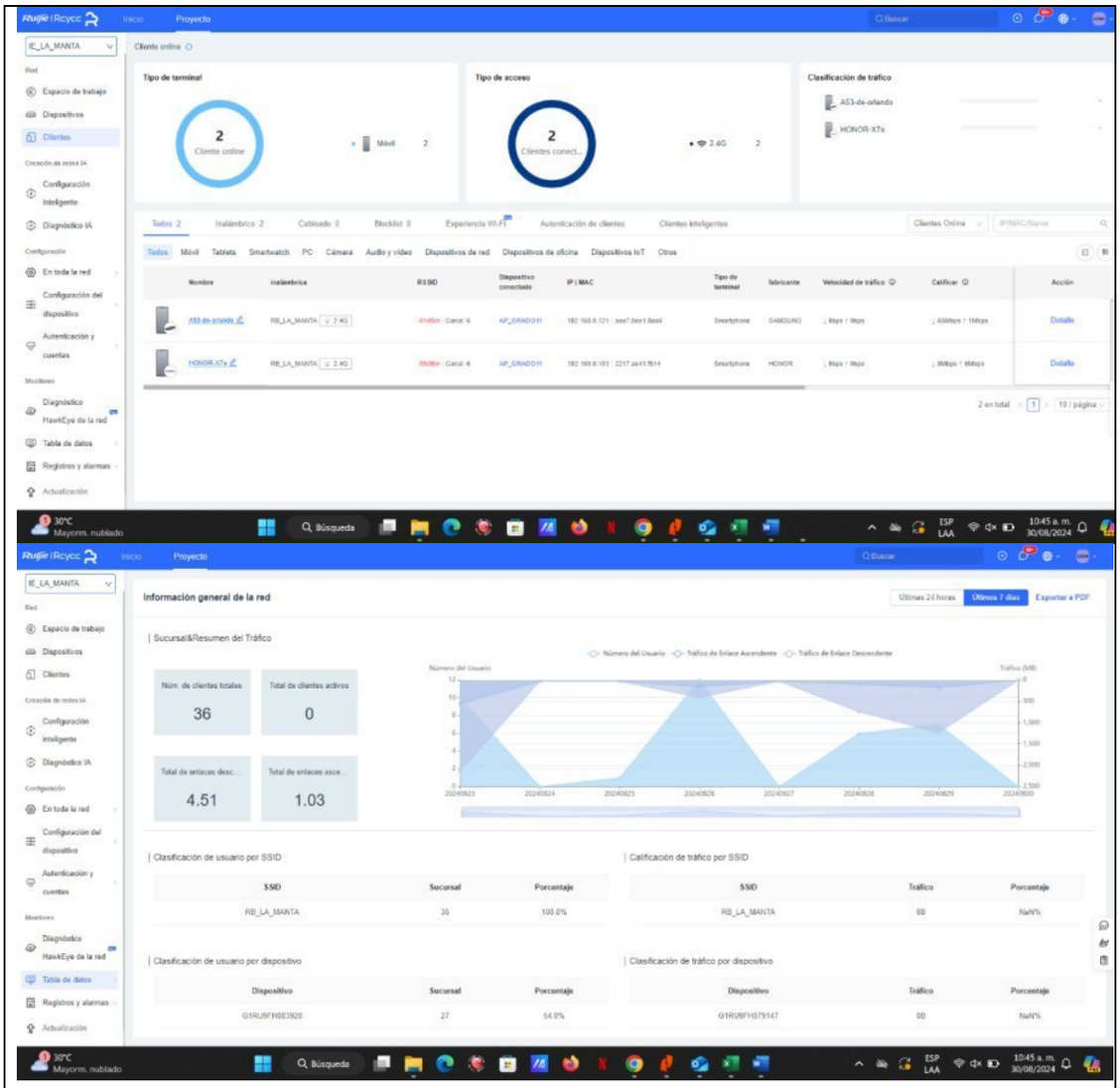
Sede Nuevo Paraíso - Leticia (30.08.2024).



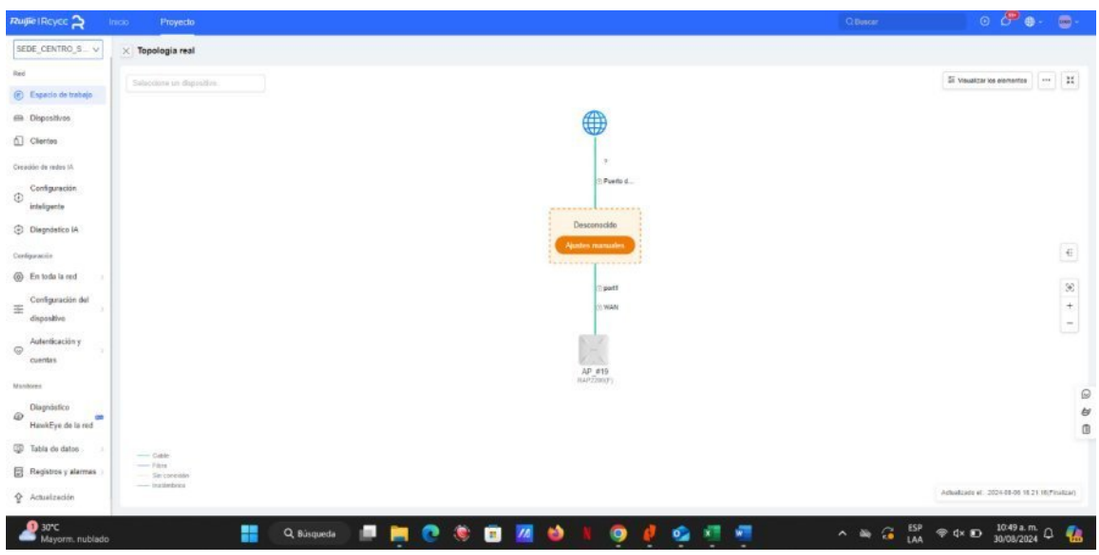


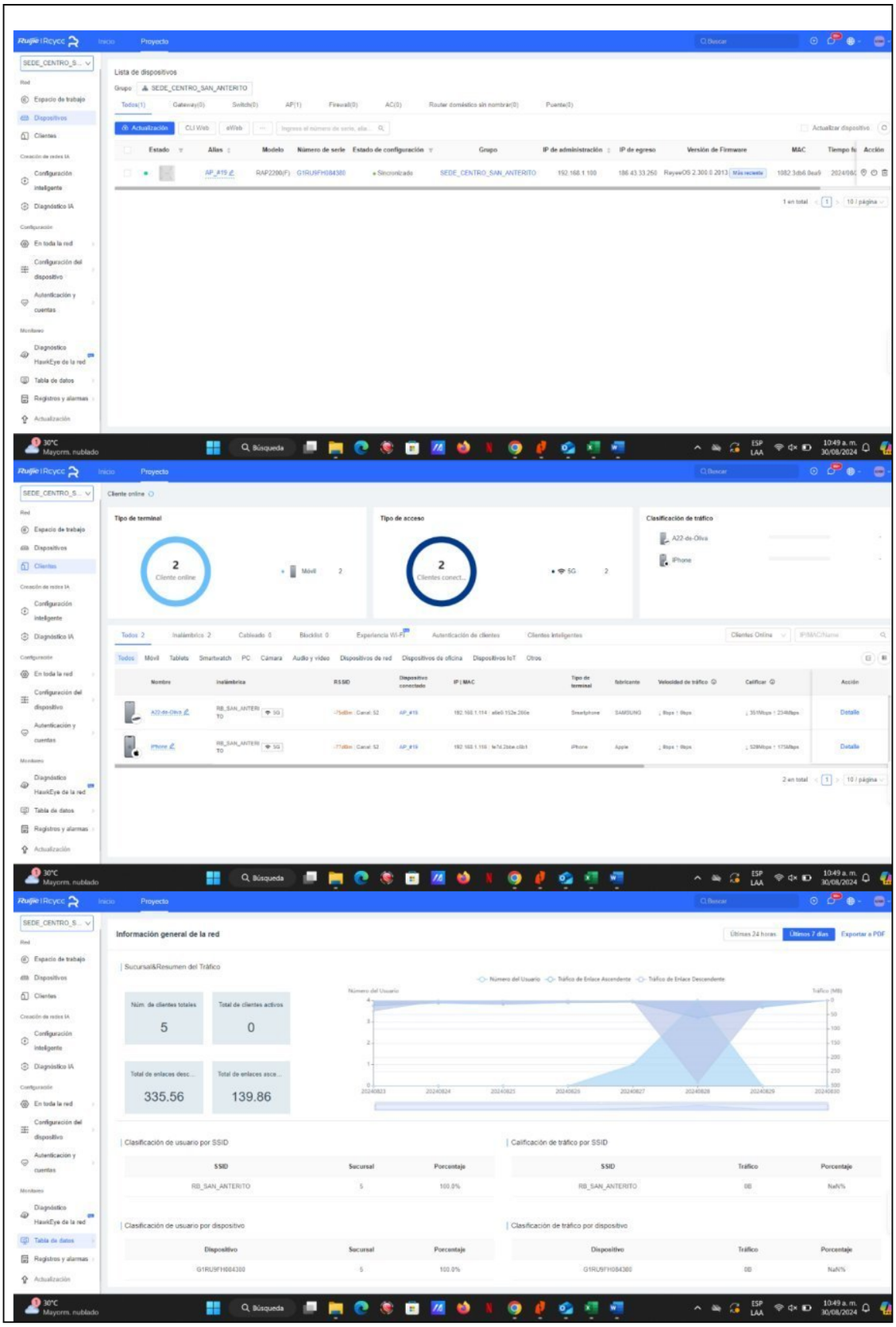
Sede IE La Manta (30.08.2024).

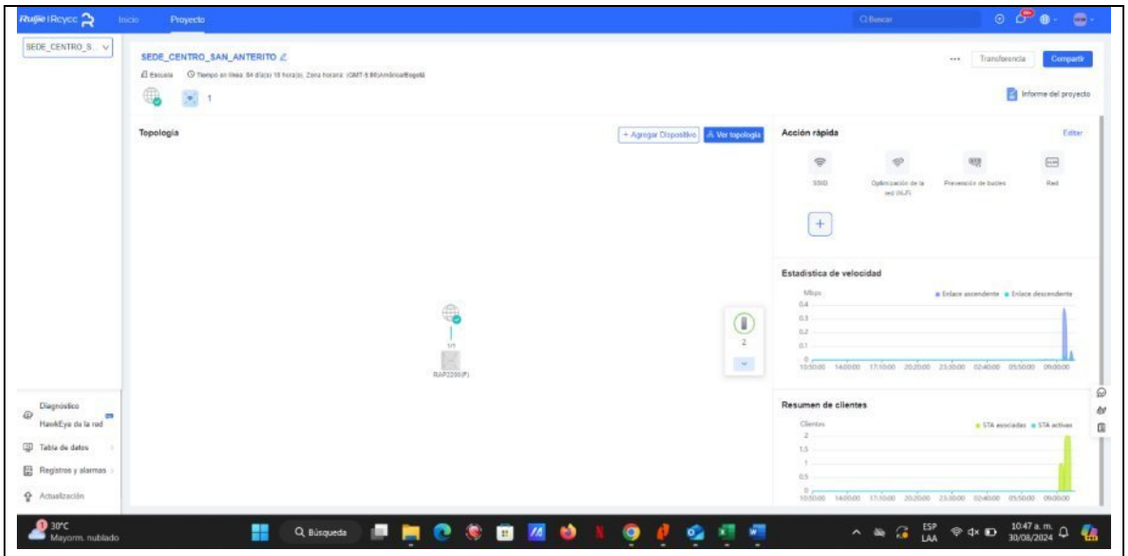




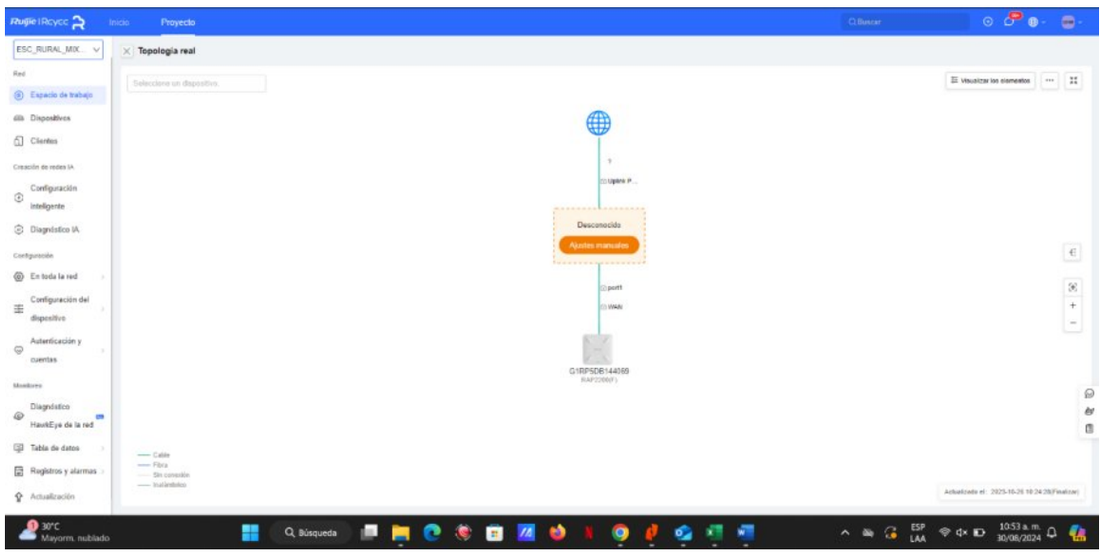
Sede San Anterito Centro – San Anterito (30.08.2024).

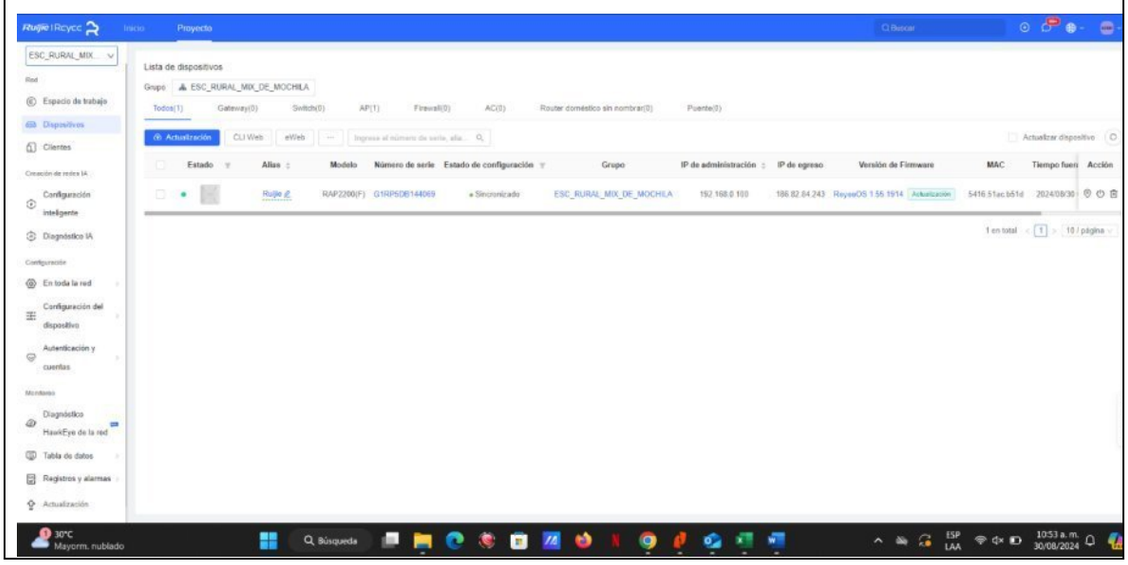


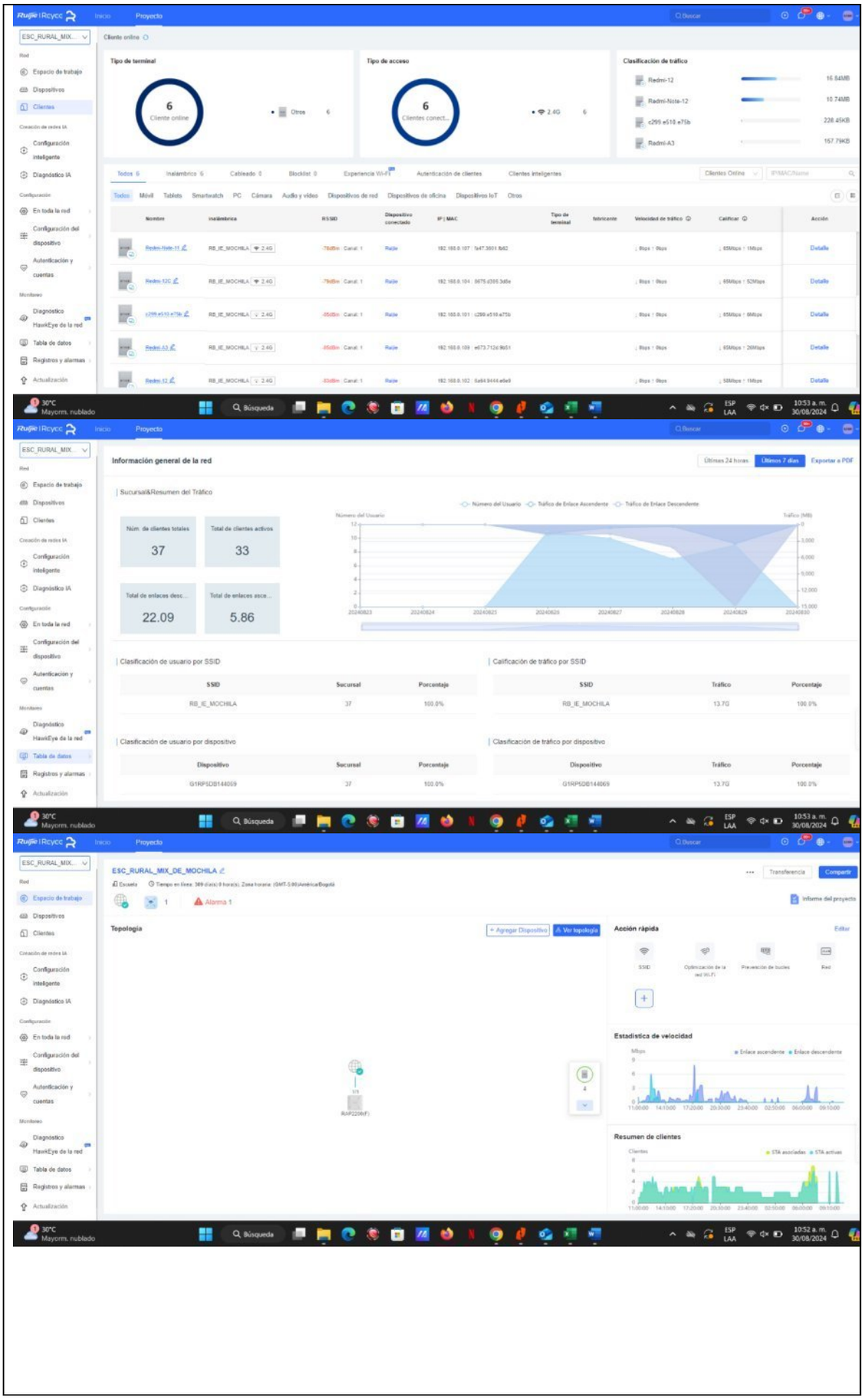

Lista de dispositivos
Tipo de terminal
Tipo de acceso
Clasificación de tráfico
Información general de la red
Sucursal&Resumen del Tráfico
Núm. de clientes totales
5
Total de clientes activos
0
335.56
139.86
Clasificación de usuario por SSID
Calificación de tráfico por SSID
Clasificación de usuario por dispositivo
Clasificación de tráfico por dispositivo



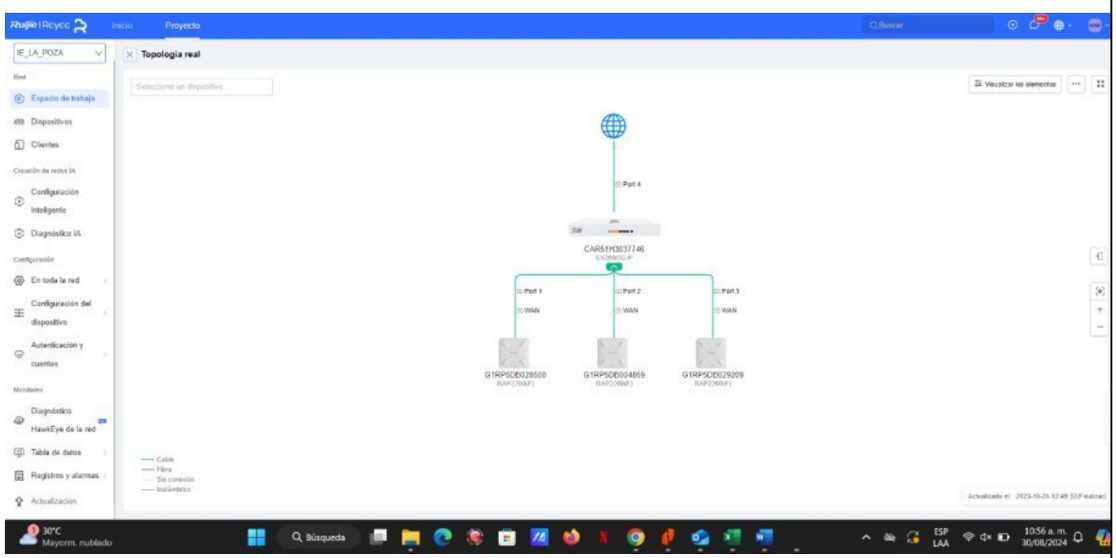
Sede Mochila – San Anterito (30.08.2024).

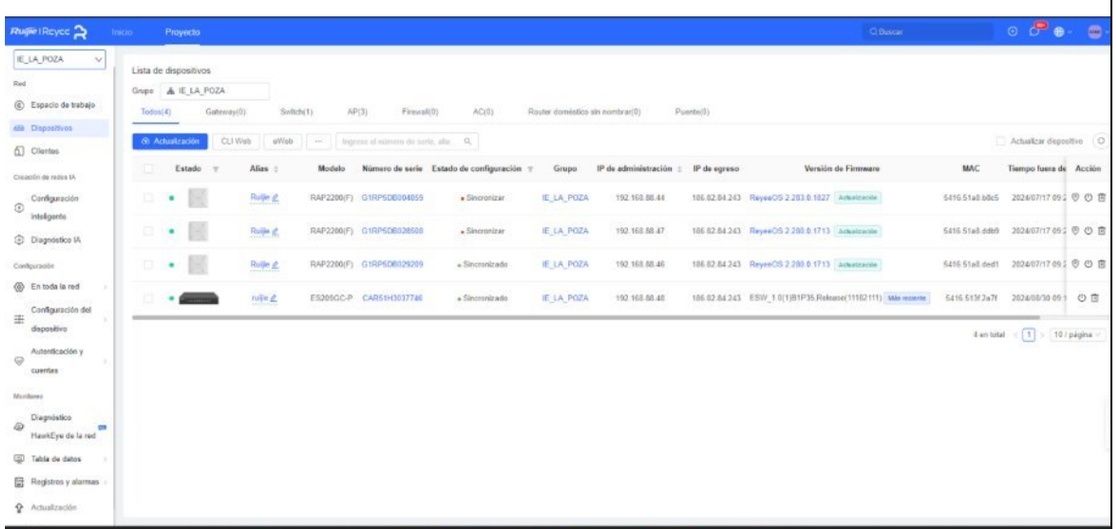


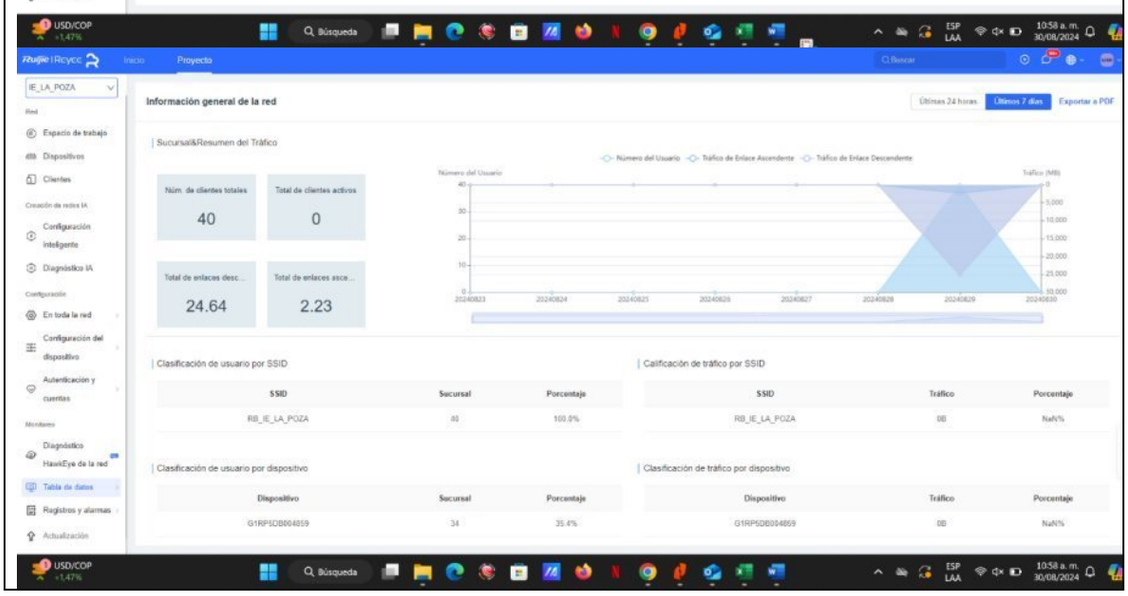


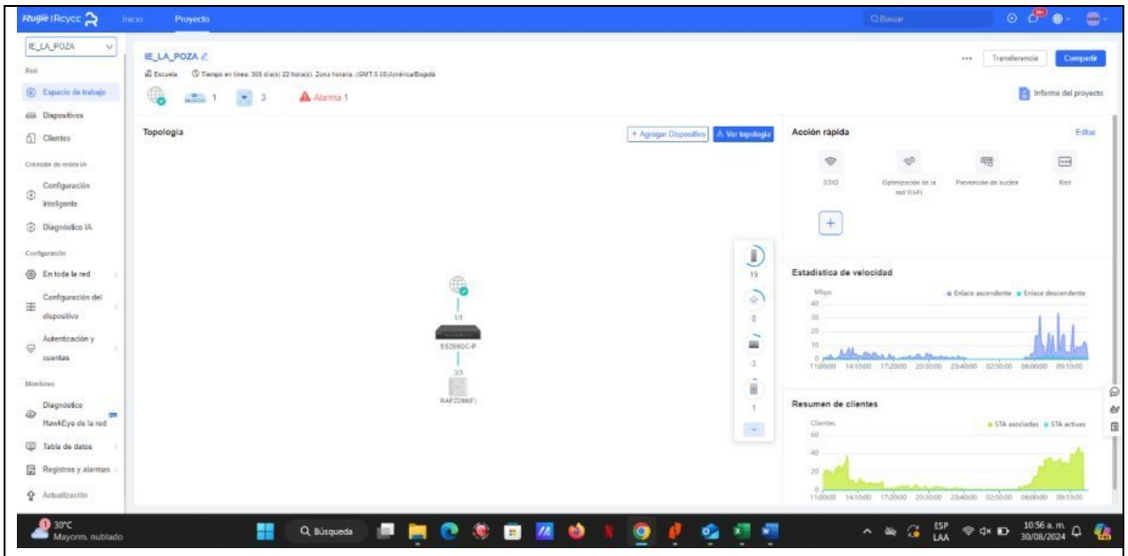

Tipo de terminal
Tipo de acceso
Clasificación de tráfico
Información general de la red
Sucursal&Resumen del Tráfico
Núm. de clientes totales
37
Total de clientes activos
33
22.09
5.86
Clasificación de usuario por SSID
Calificación de tráfico por SSID
Clasificación de usuario por dispositivo
Clasificación de tráfico por dispositivo
ESC_RURAL_MIX_DE_MOCHILA
Topología
Acción rápida
Estadística de velocidad
Resumen de clientes

Sede IE La Poza (30.08.2024).

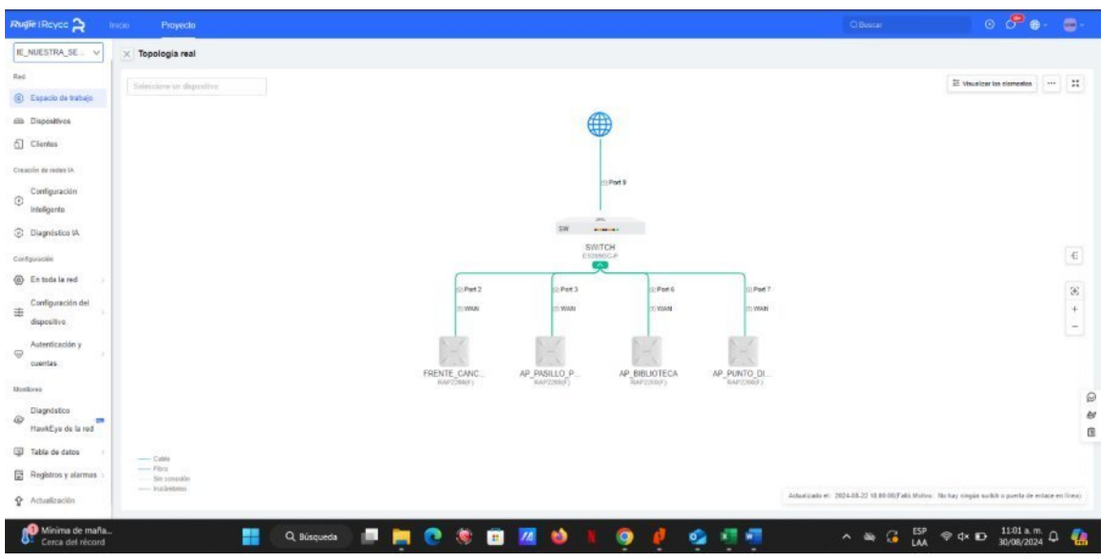


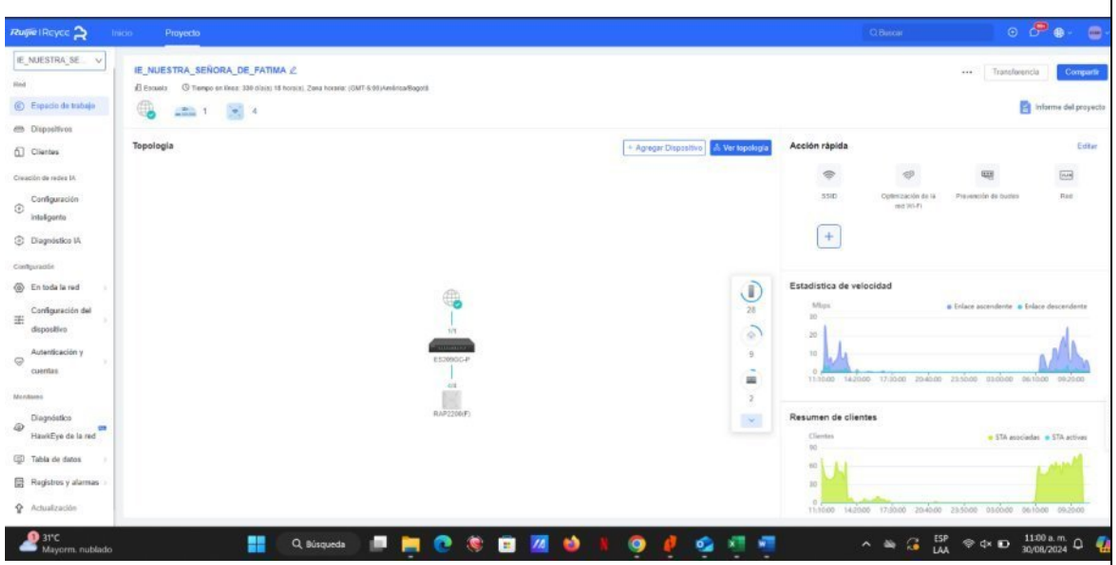


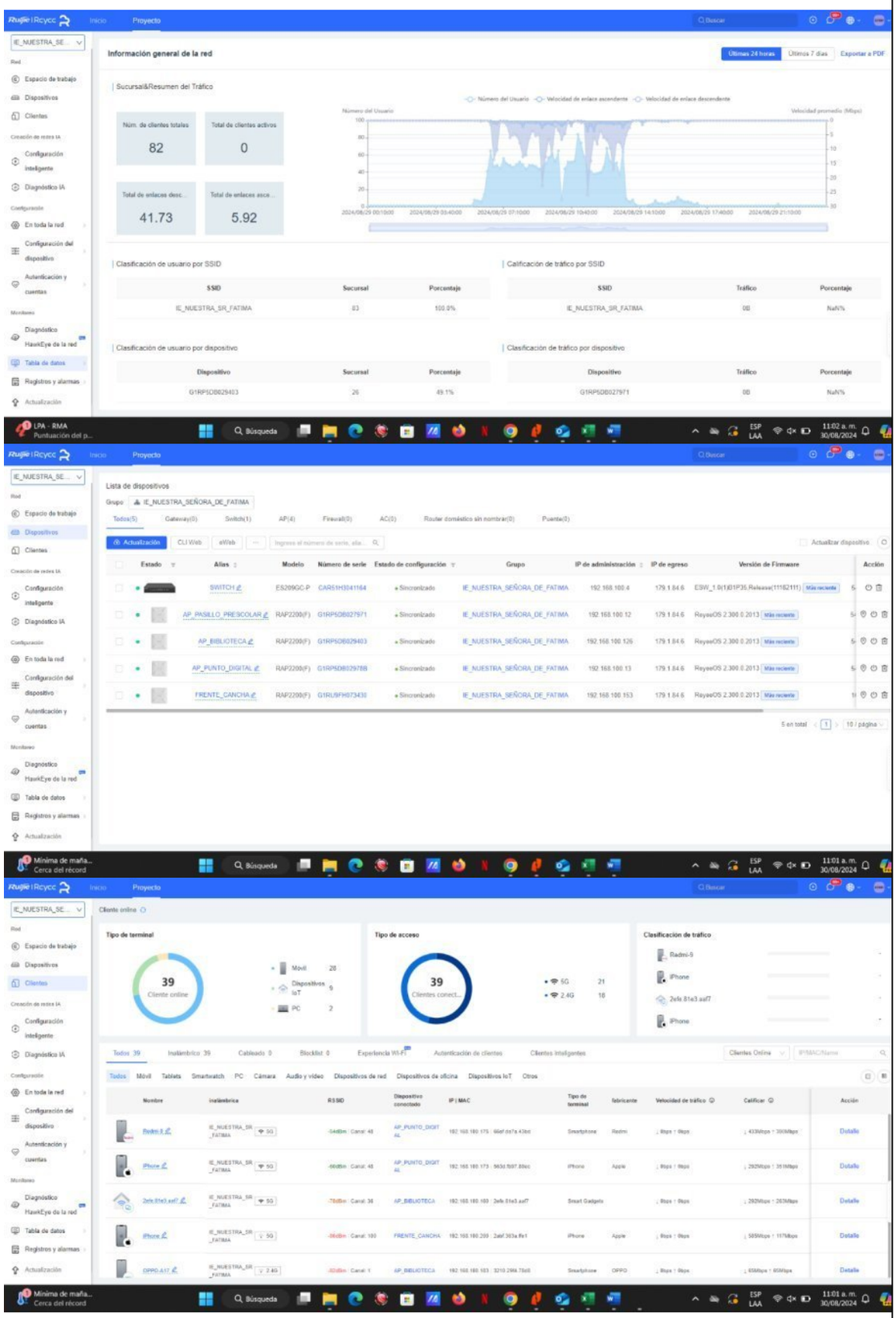




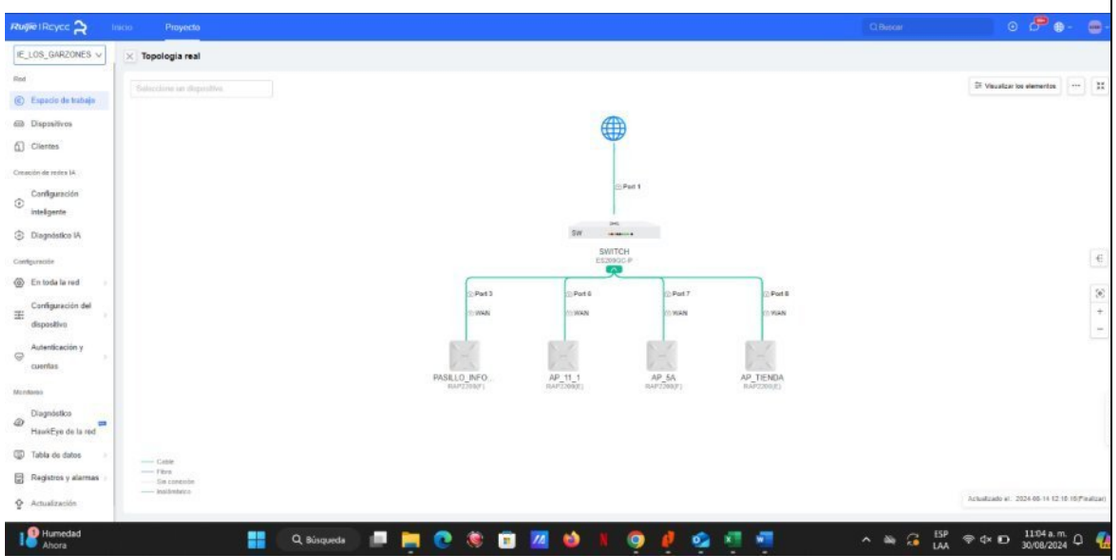
8Sede IE Nuestra Señora de Fátima (30.08.2024).

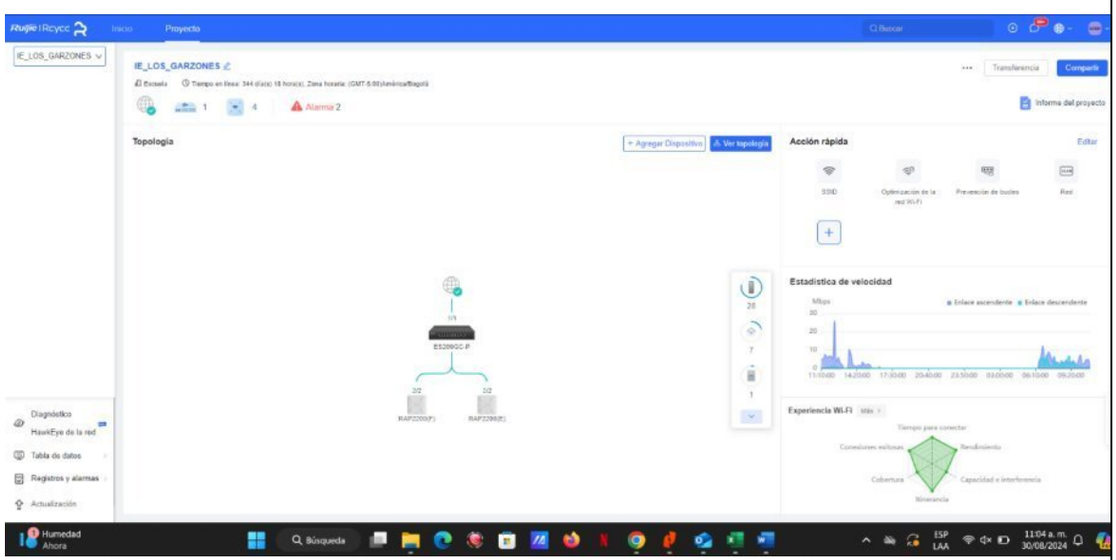


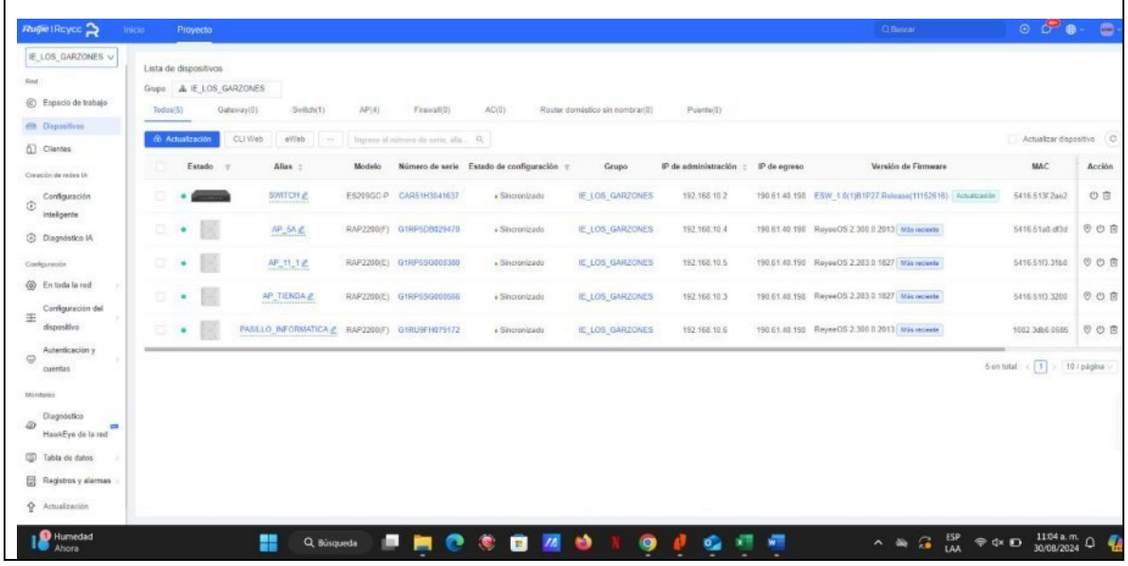


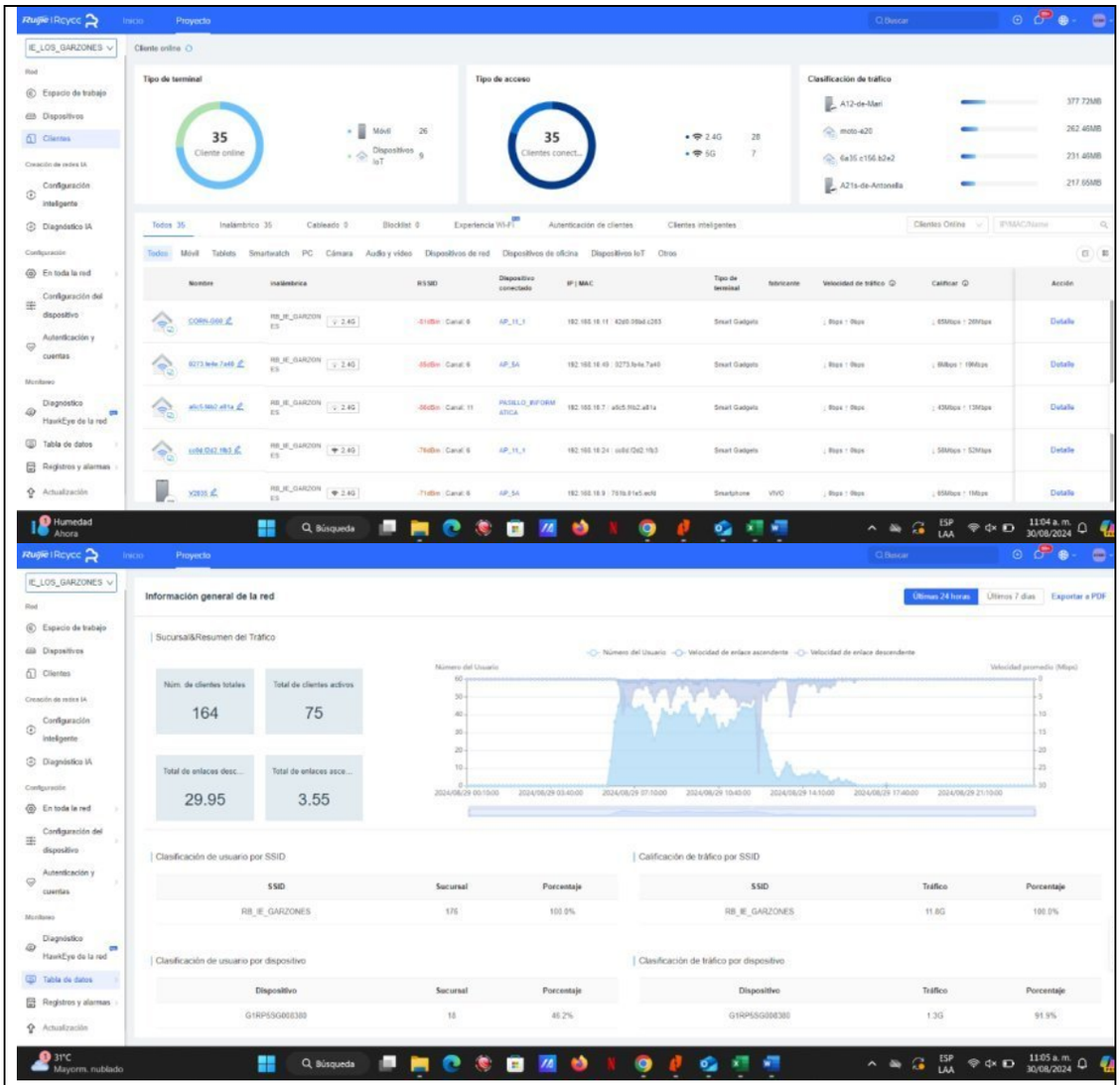

Información general de la red
Sucursal&Resumen del Tráfico
Num. de clientes totales
82
Total de clientes activos
0
41.73
5.92
Clasificación de usuario por SSID
Calificación de tráfico por SSID
Clasificación de usuario por dispositivo
Clasificación de tráfico por dispositivo
Lista de dispositivos
Tipo de terminal
Tipo de acceso
Clasificación de tráfico

Sede IE Los Garzones (30.08.2024).

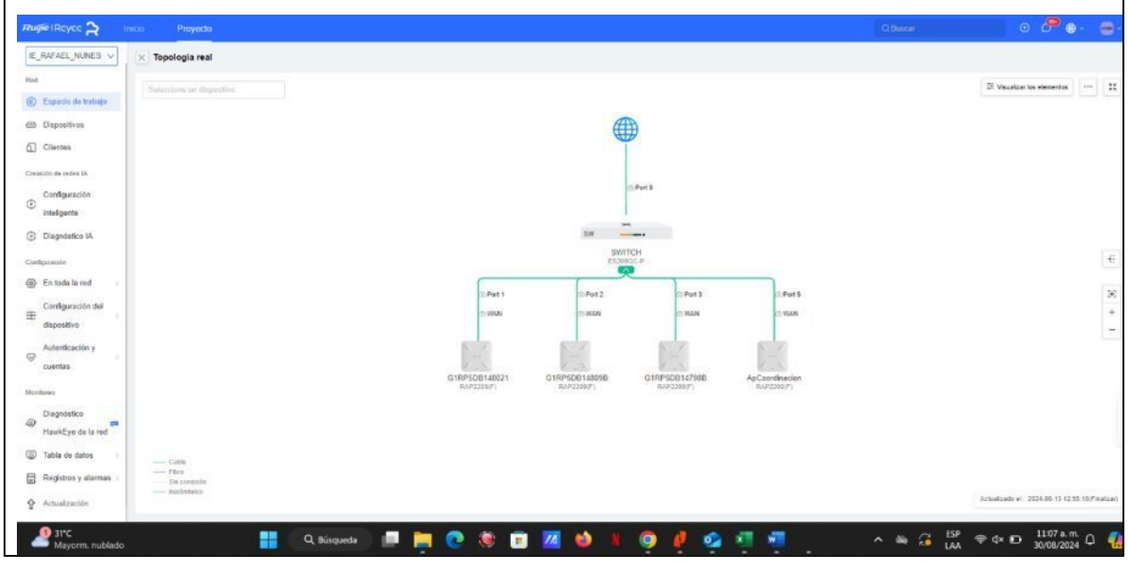


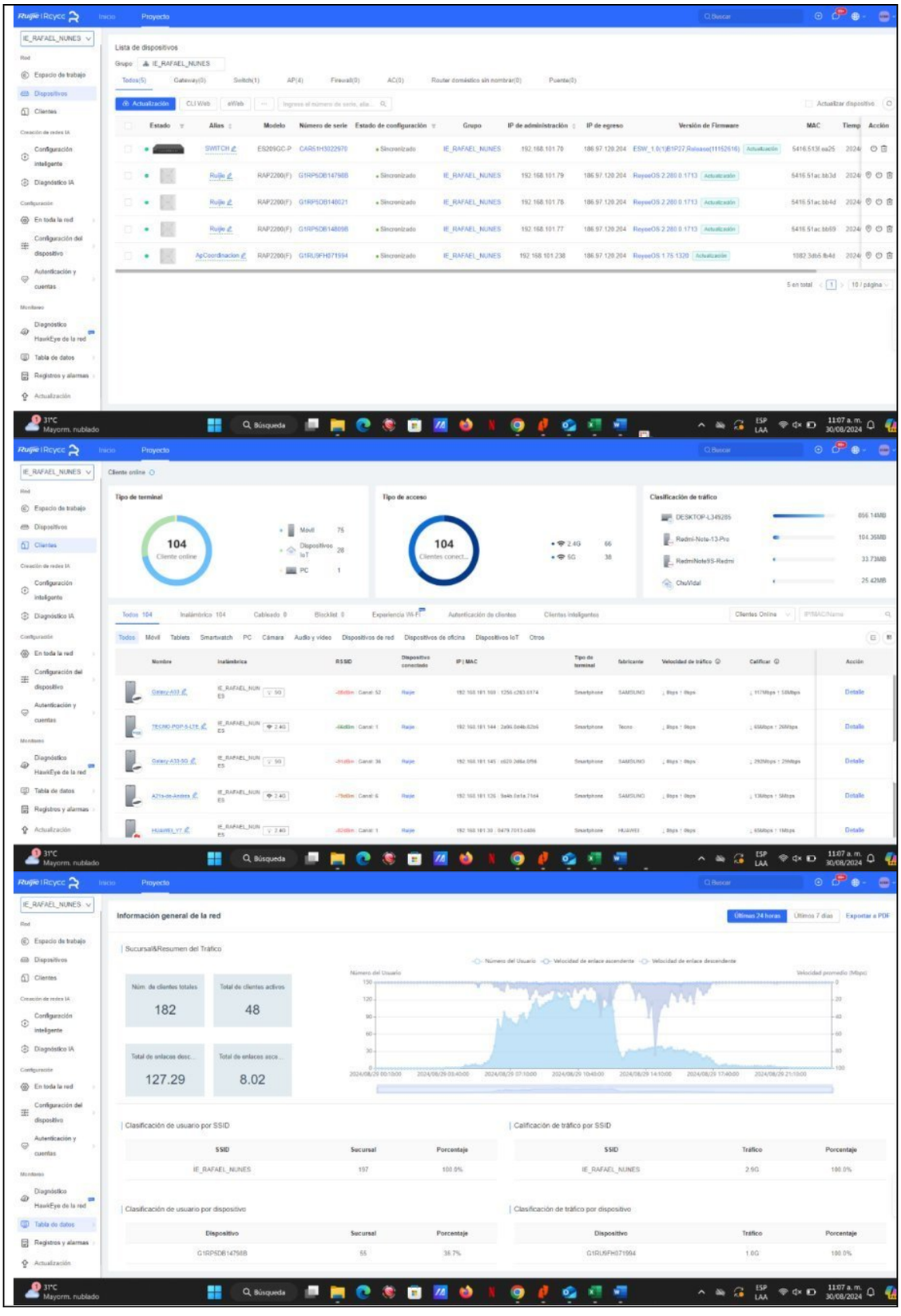


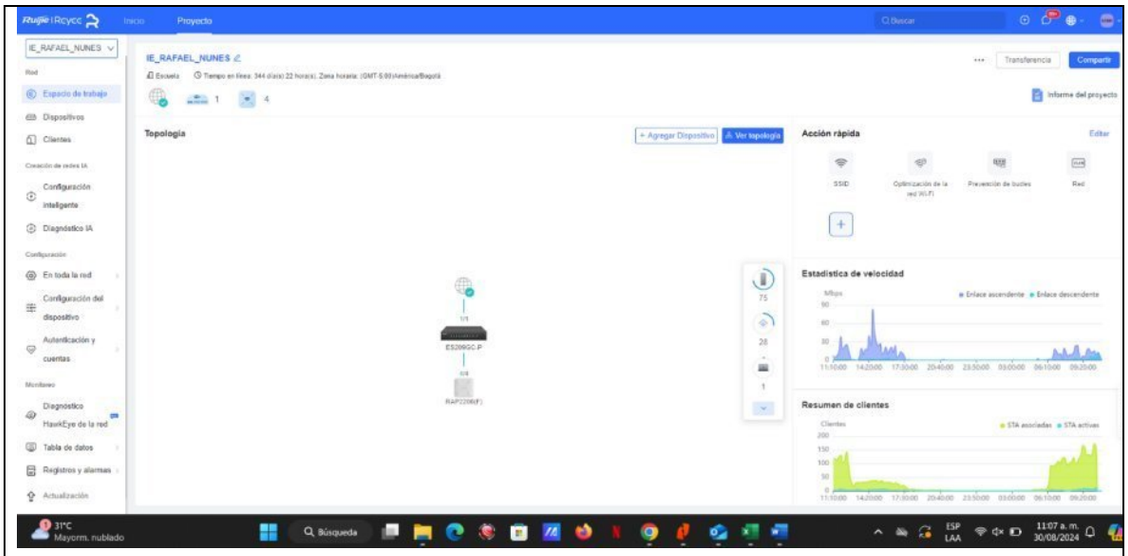




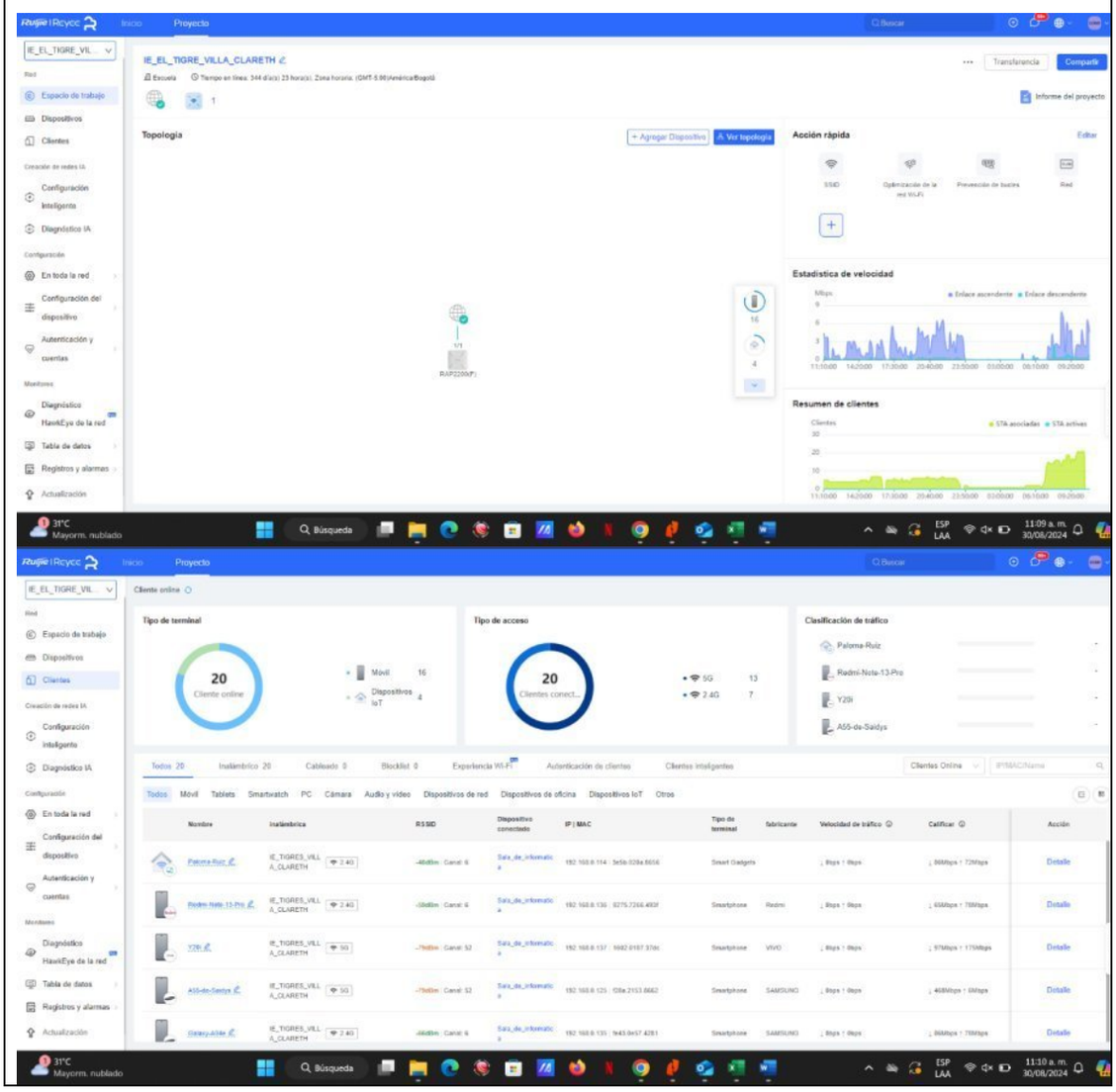
Sede IE Rafael Núñez (30.08.2024).

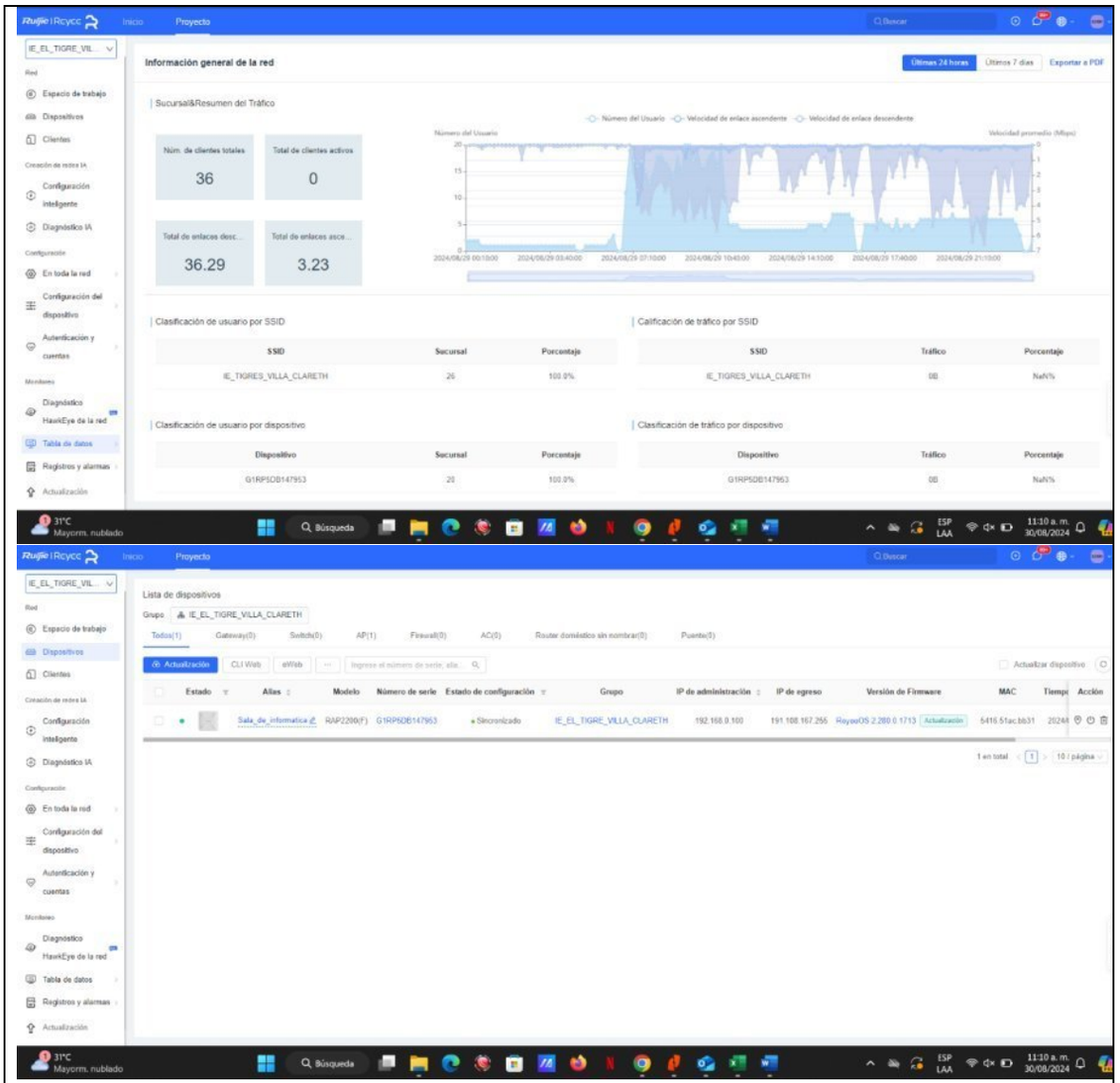



Lista de dispositivos
Información general de la red
Sucursal&Resumen del Tráfico
Núm. de clientes totales
182
Total de clientes activos
48
127.29
8.02
Clasificación de usuario por SSID
Calificación de tráfico por SSID
Clasificación de usuario por dispositivo
Clasificación de tráfico por dispositivo

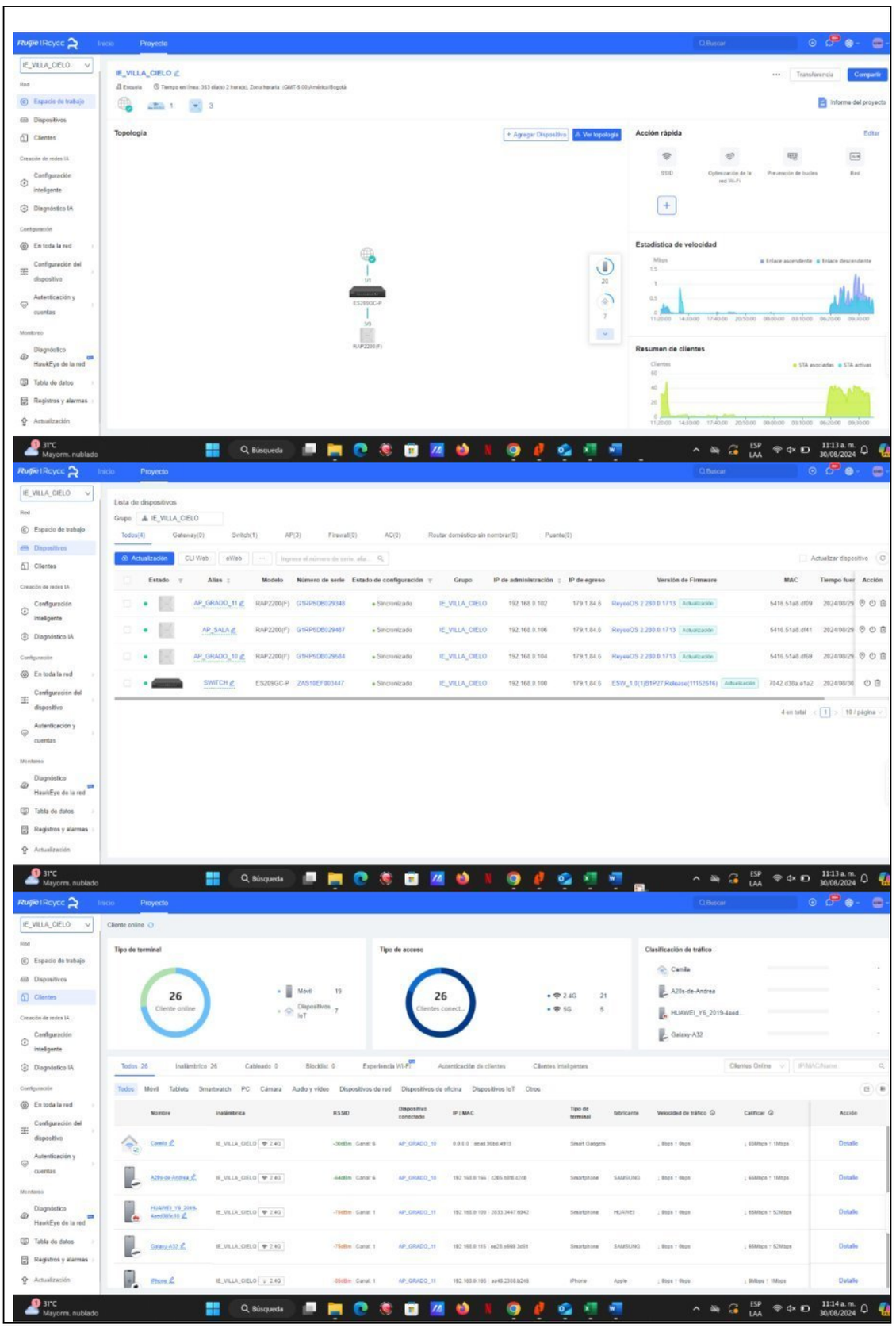


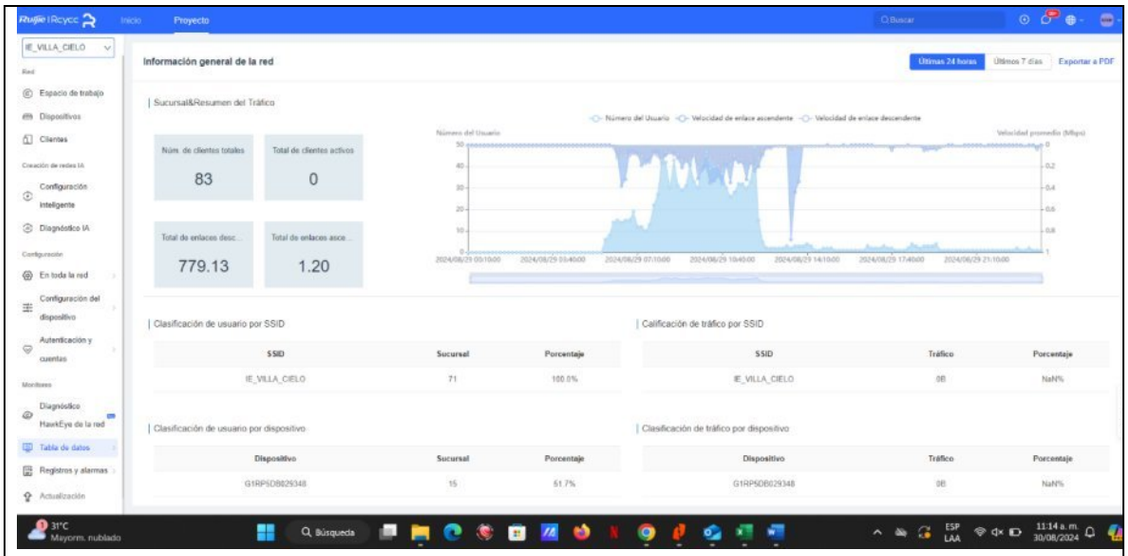
Sede IE El Tigre Villa Clareth (30.08.2024).



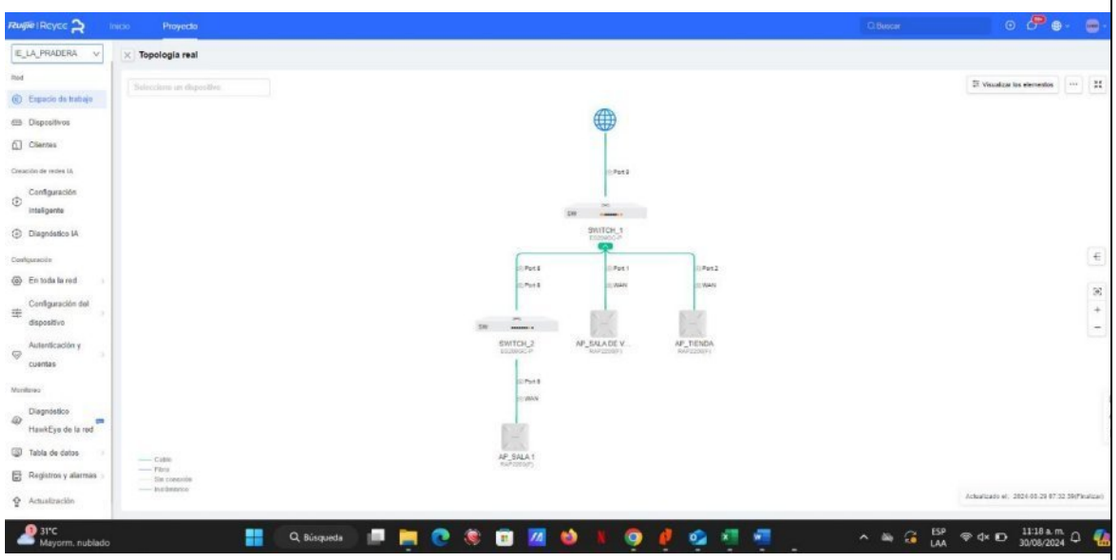


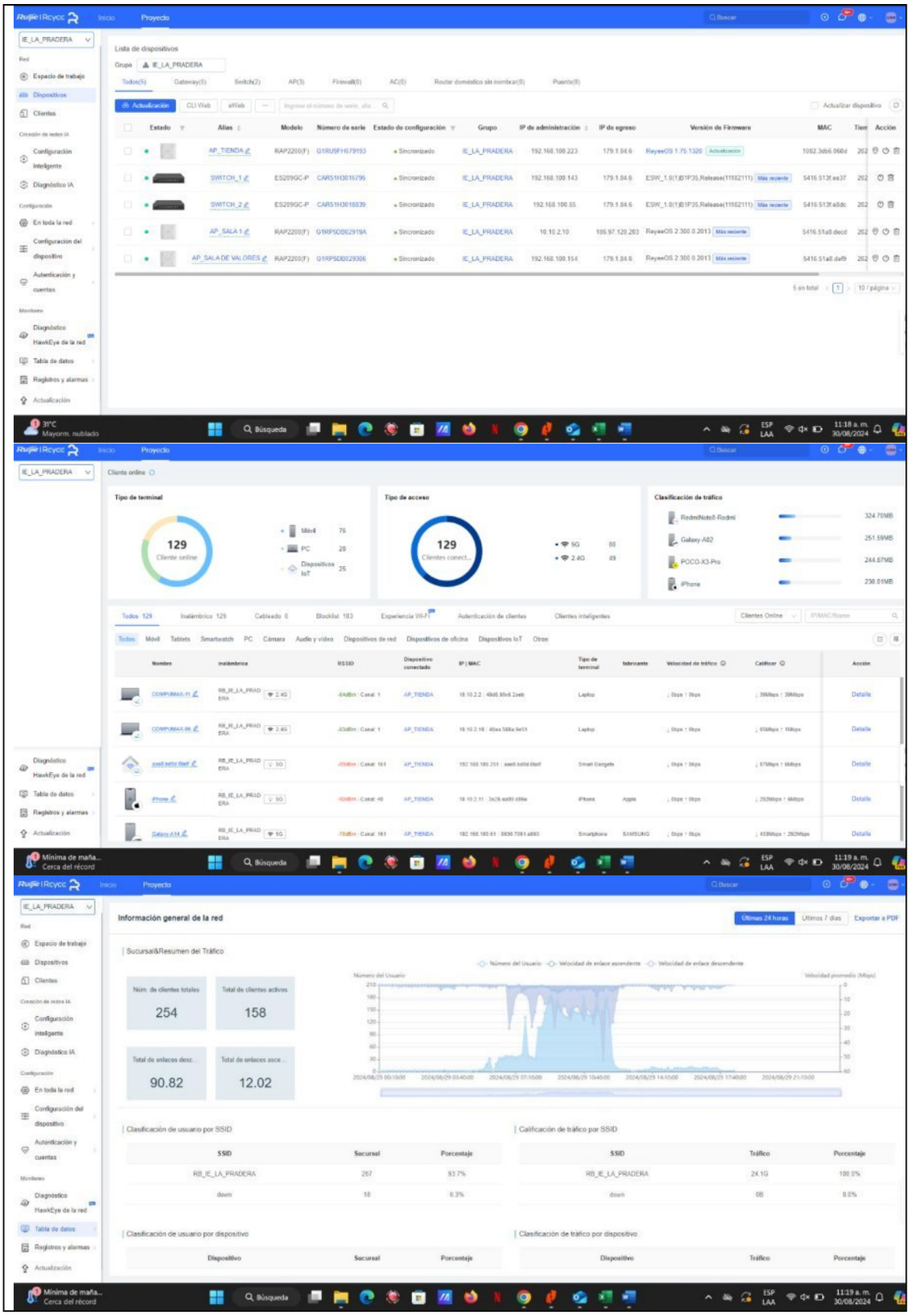
Sede IE Villa Cielo (30.08.2024).

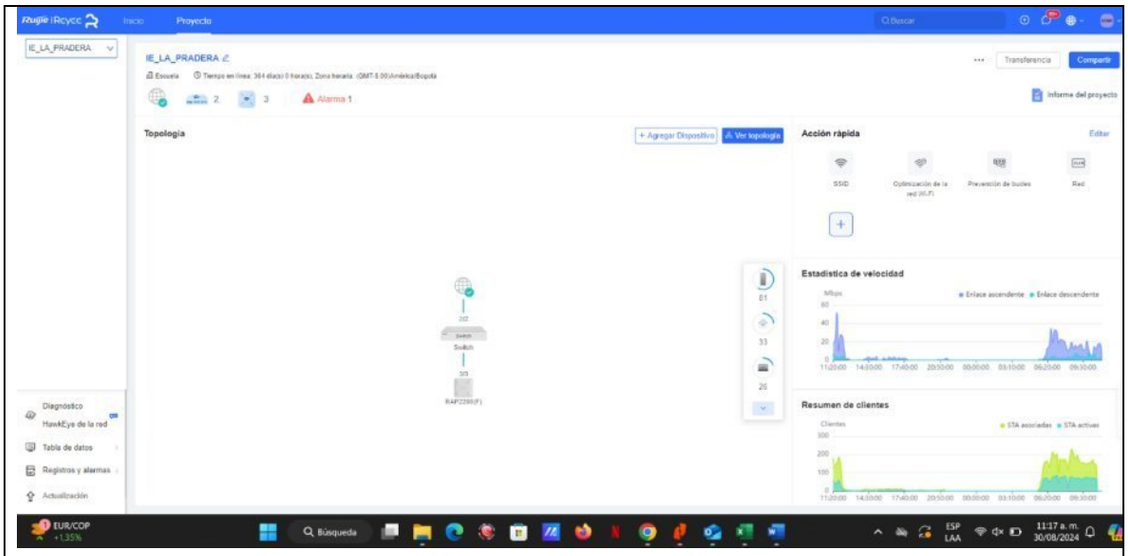

IE_VILLA_CIELO
Topología
Acción rápida
Estadística de velocidad
Resumen de clientes
Lista de dispositivos
Tipo de terminal
Tipo de acceso
Clasificación de tráfico
26
Cliente online



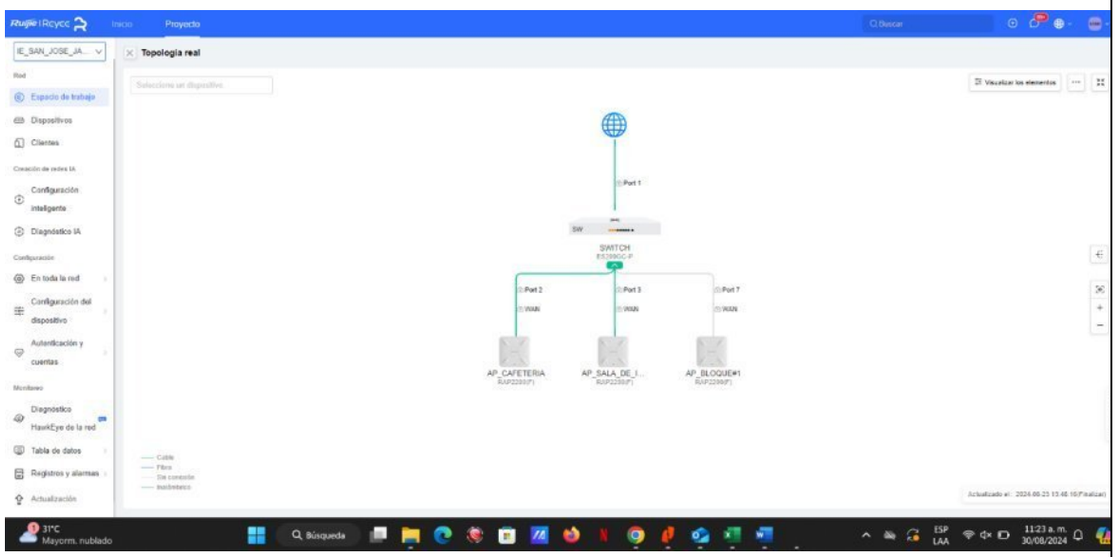
Sede IE La Pradera (30.08.2024).

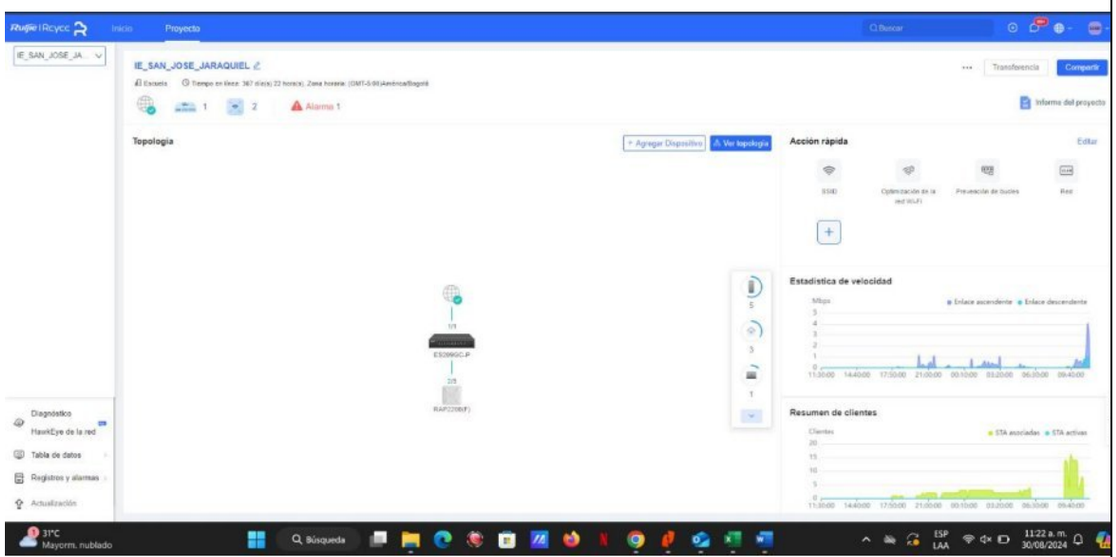



Lista de dispositivos
Tipo de terminal
129
Cliente online
Tipo de acceso
129
Clasificación de tráfico
Información general de la red
Núm. de clientes totales
254
Total de clientes activos
158
90.82
12.02

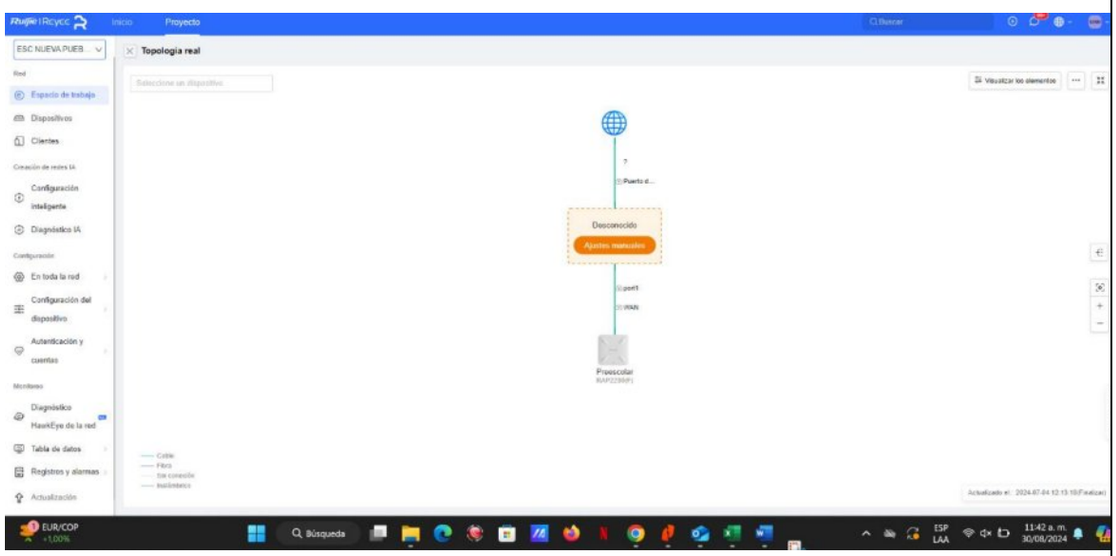


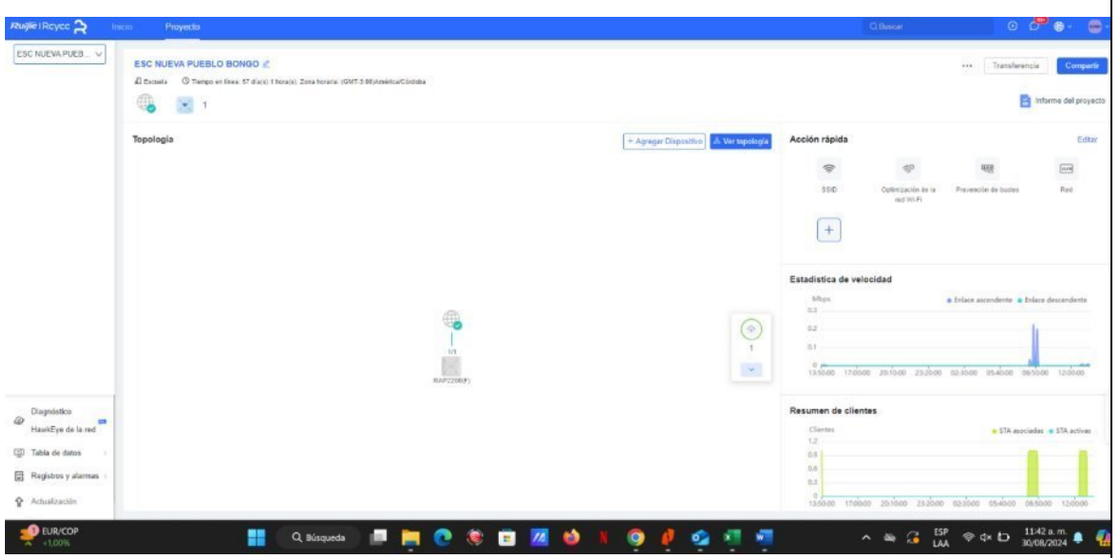
Sede IE San José de Jaraquiel (30.08.2024).

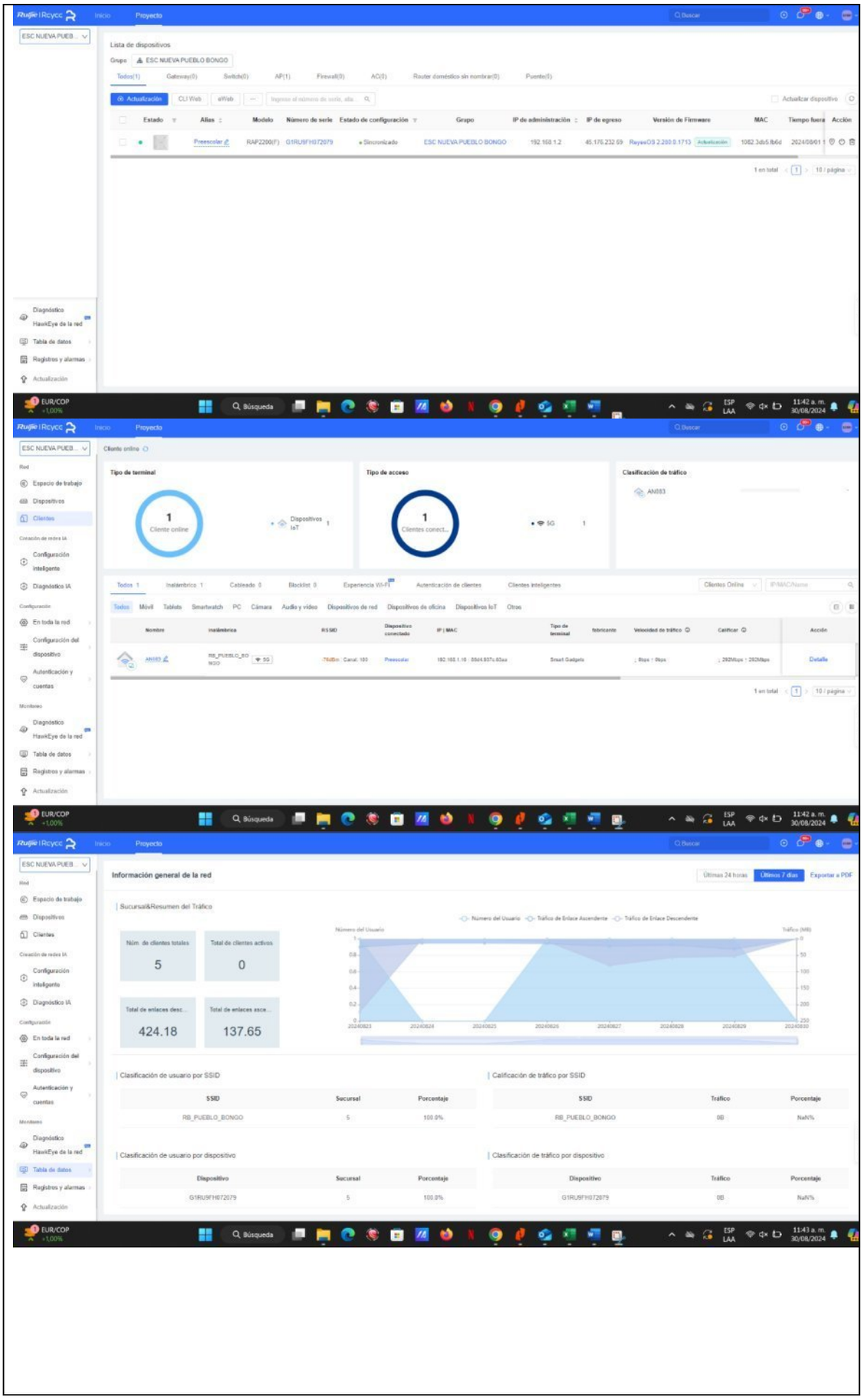




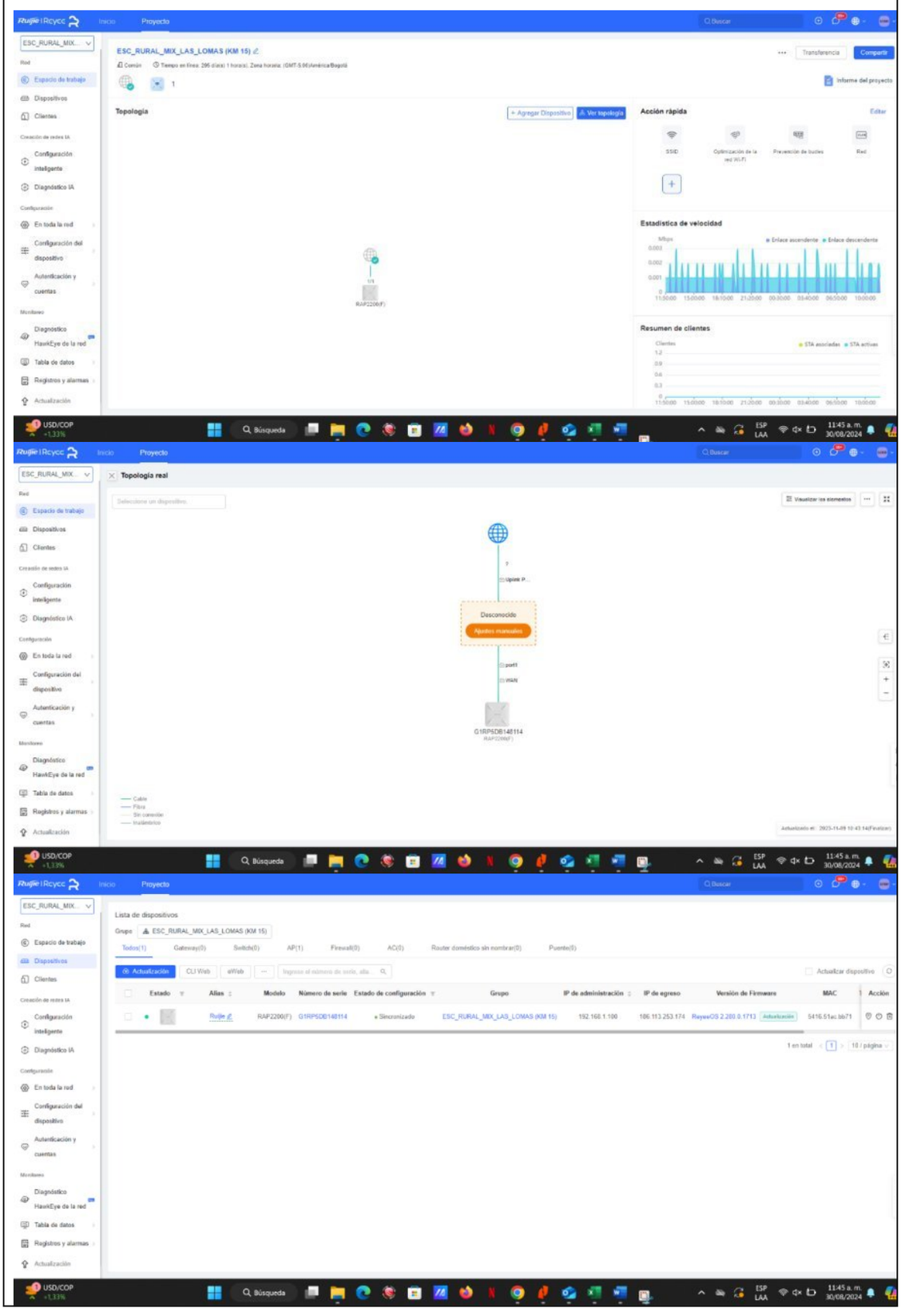
Sede Nueva Pueblo Bongo – Juan XXIII (30.08.2024).

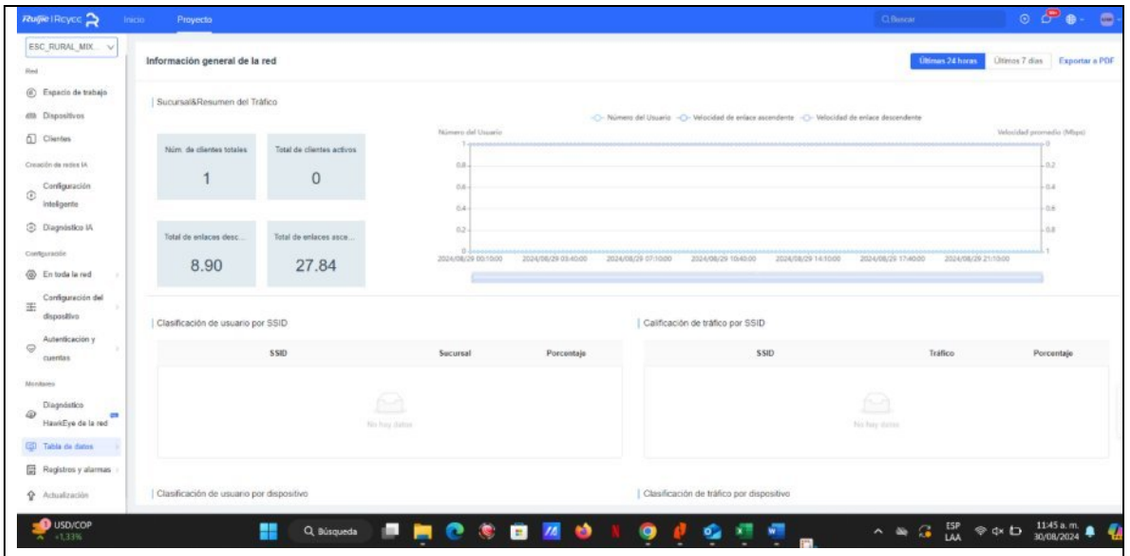




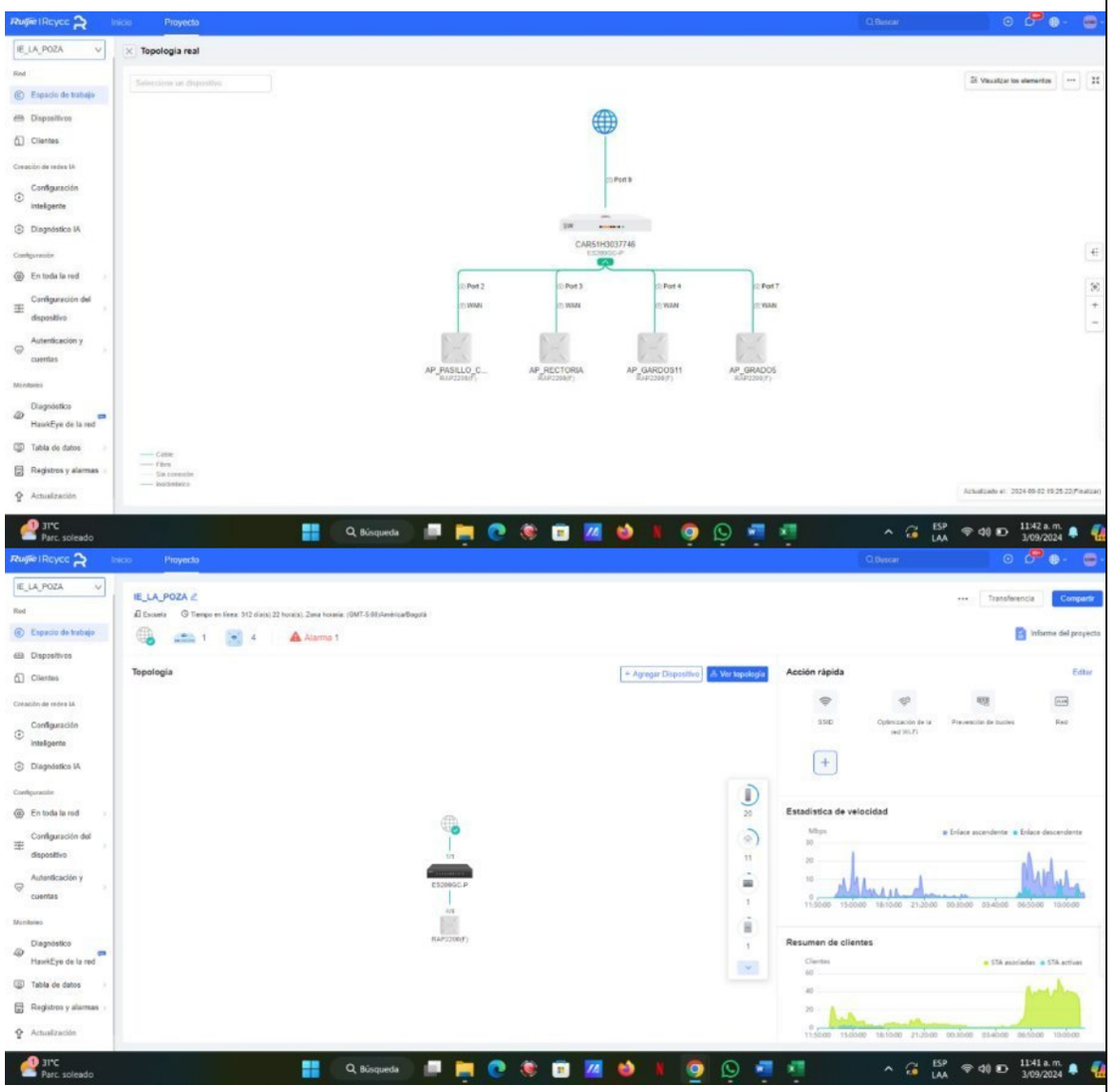

Lista de dispositivos
Tipo de terminal
Tipo de acceso
Clasificación de tráfico
Información general de la red
Núm. de clientes totales
5
Total de clientes activos
0
424.18
137.65

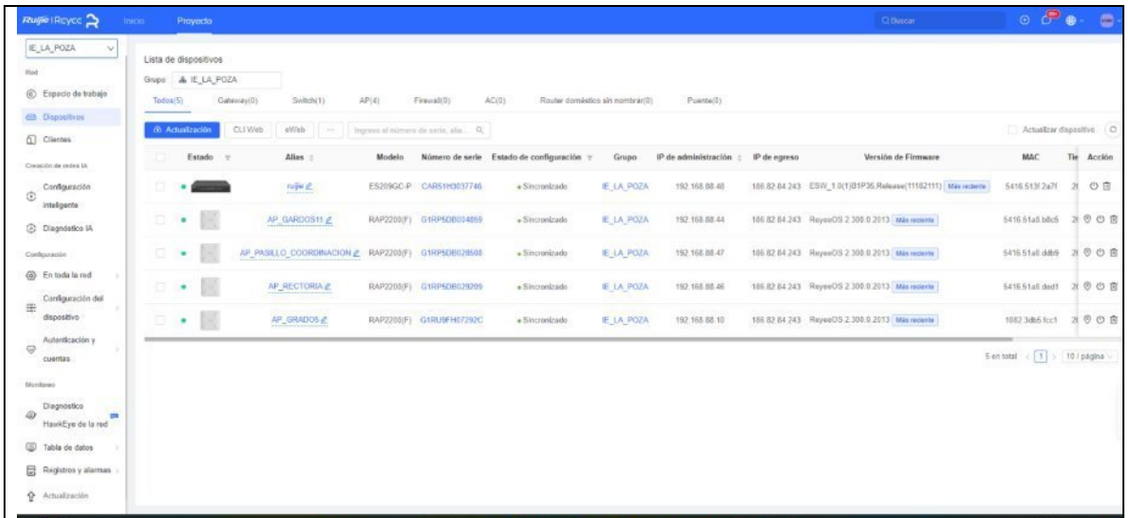
Sede Las Lomas (Km15) – KM 12 (30.08.2024).

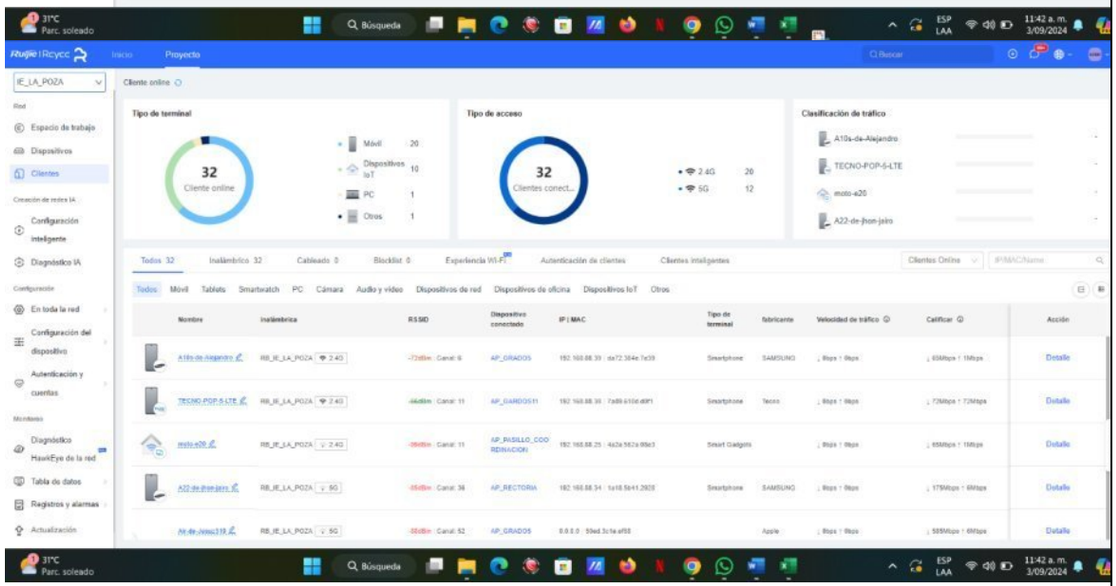


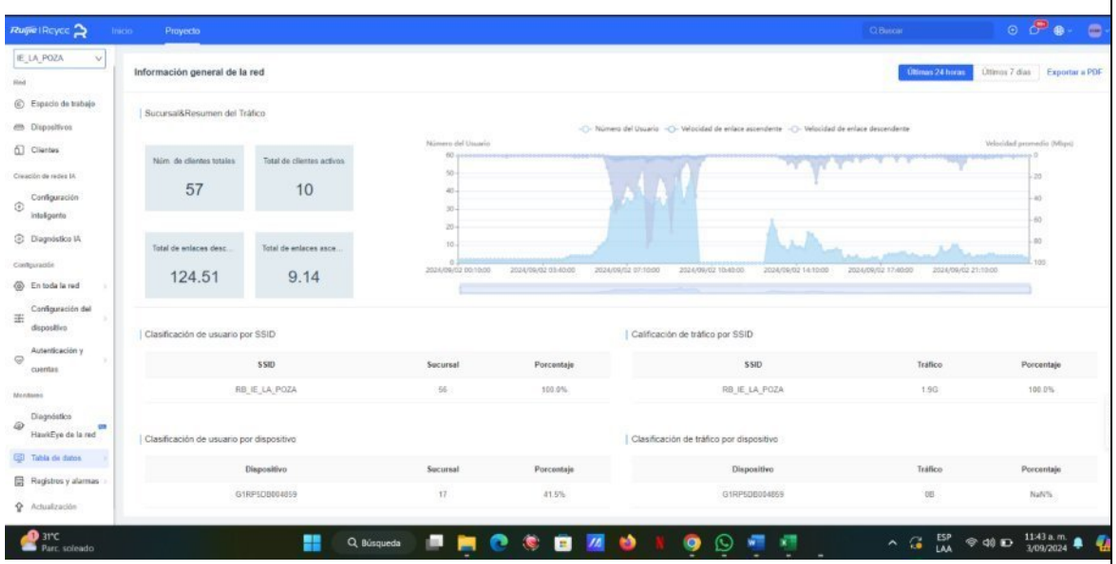


Sede IE La Poza (03.09.2024).

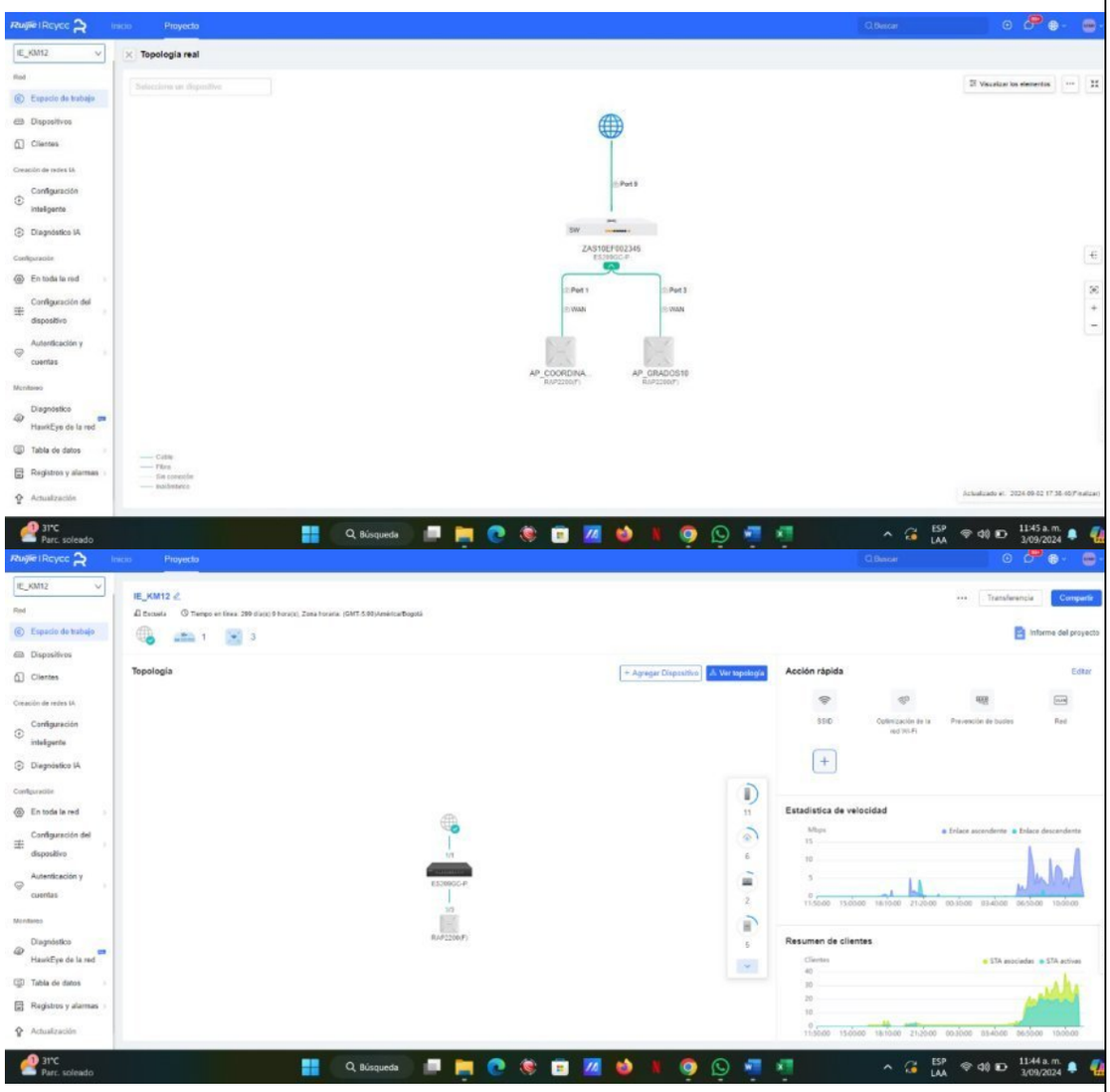


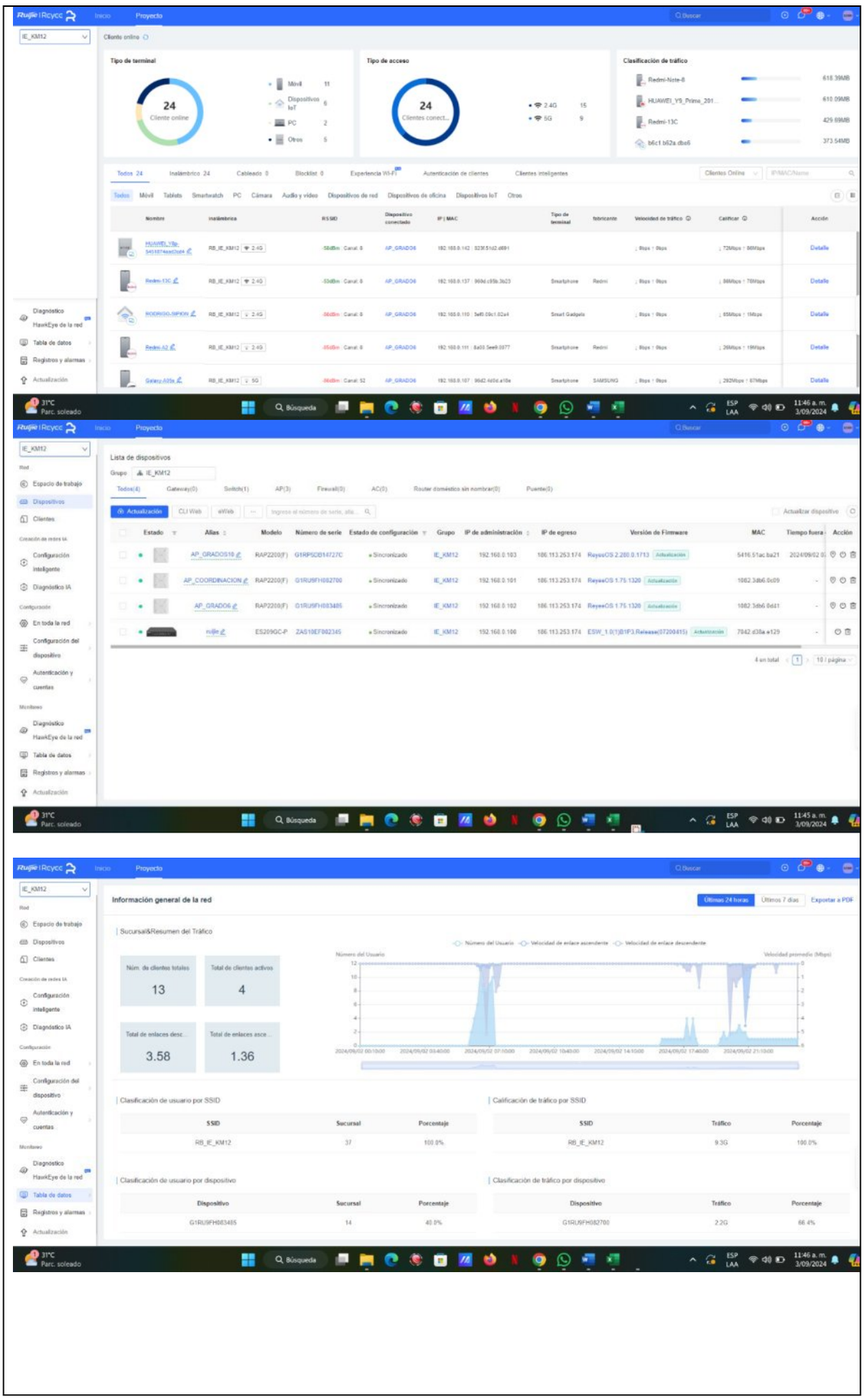

Lista de dispositivos
Estado
Alias
Modelo
Número de serie
Estado de configuración
Grupo
IP de administración
IP de egreso
Versión de Firmware
MAC
Acción


Cliente online
Tipo de terminal
Tipo de acceso
Clasificación de tráfico

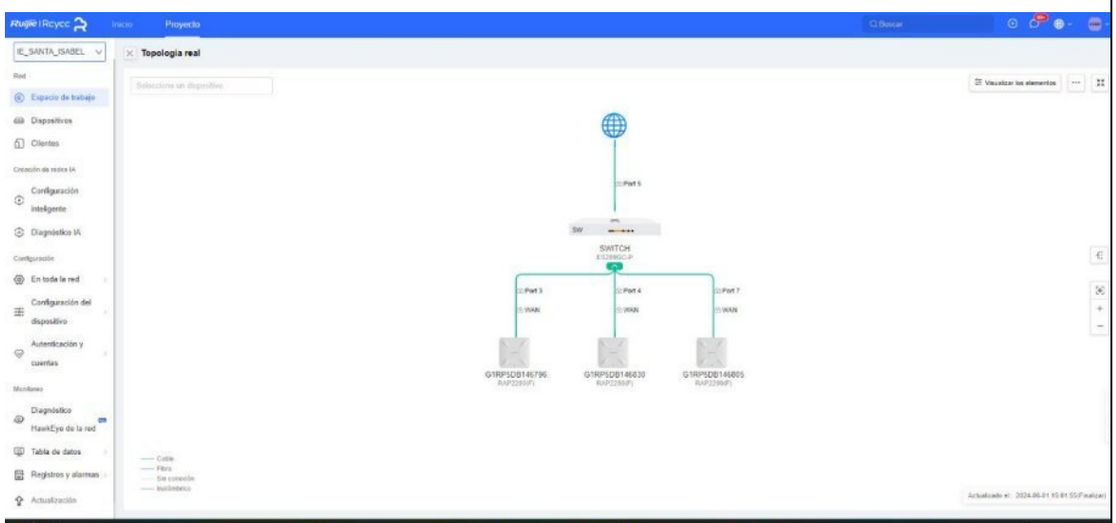

Información general de la red
Sucursal&Resumen del Tráfico
Núm. de clientes totales
57
Total de clientes activos
10
124.51
9.14
Clasificación de usuario por SSID
Calificación de tráfico por SSID
Clasificación de usuario por dispositivo
Clasificación de tráfico por dispositivo

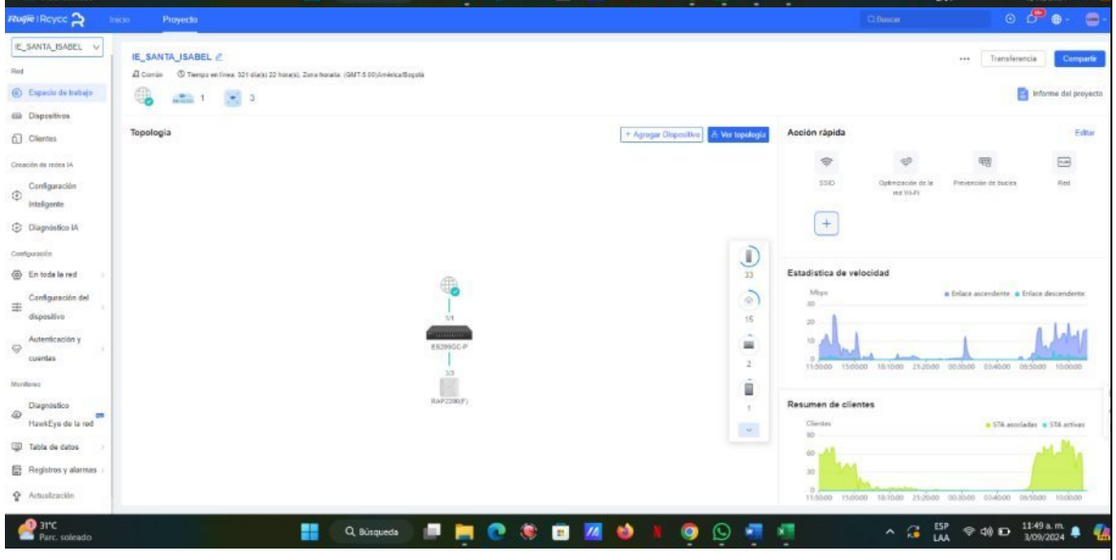
Sede IE KM 12 (03.09.2024).

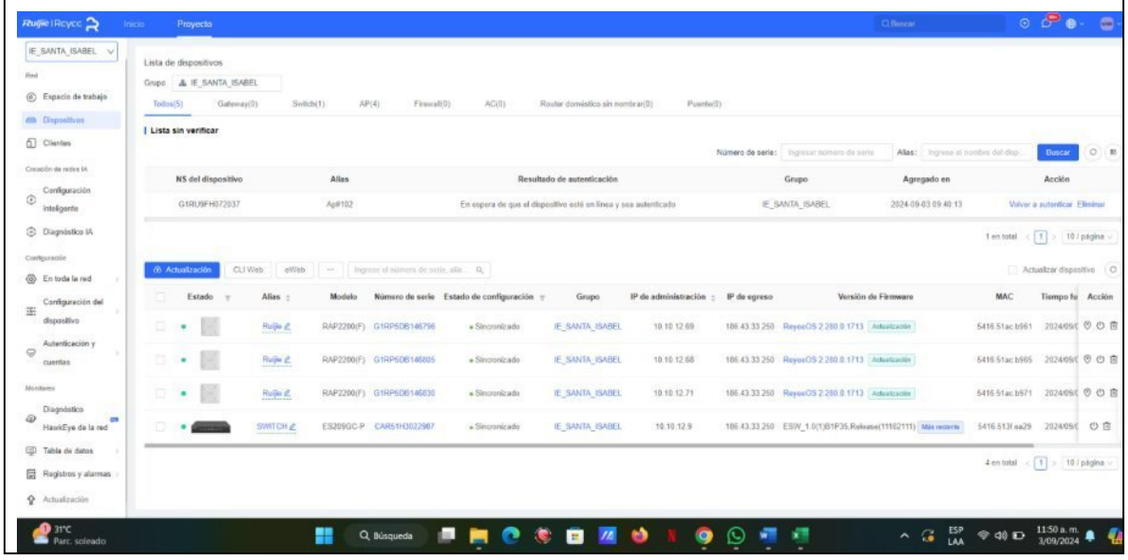


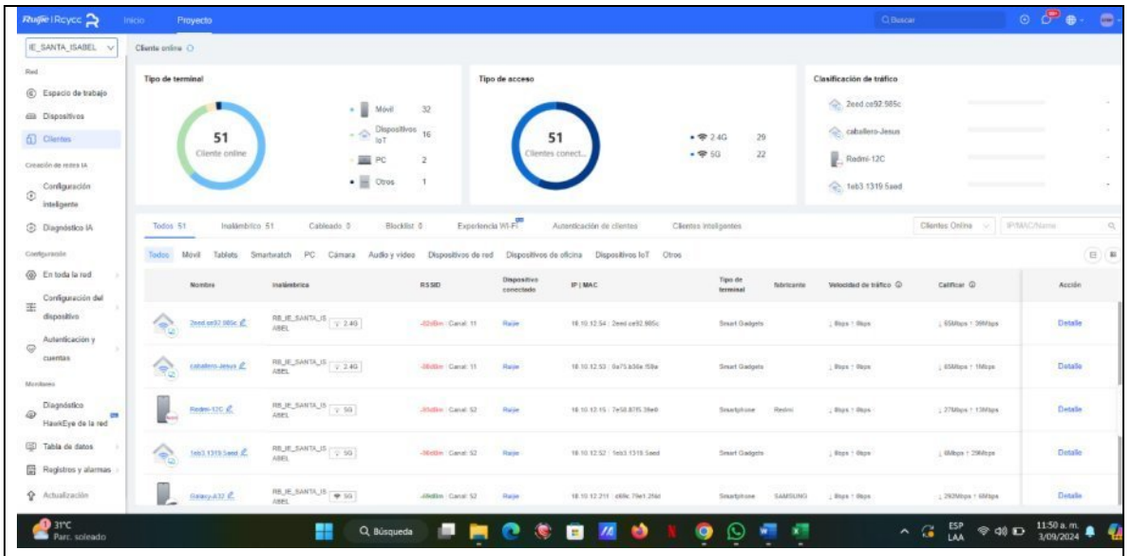

Tipo de terminal
Tipo de acceso
Clasificación de tráfico
Lista de dispositivos
Información general de la red
Núm. de clientes totales
13
Total de clientes activos
4
3.58
1.36

Sede IE Santa Isabel (03.09.2024).

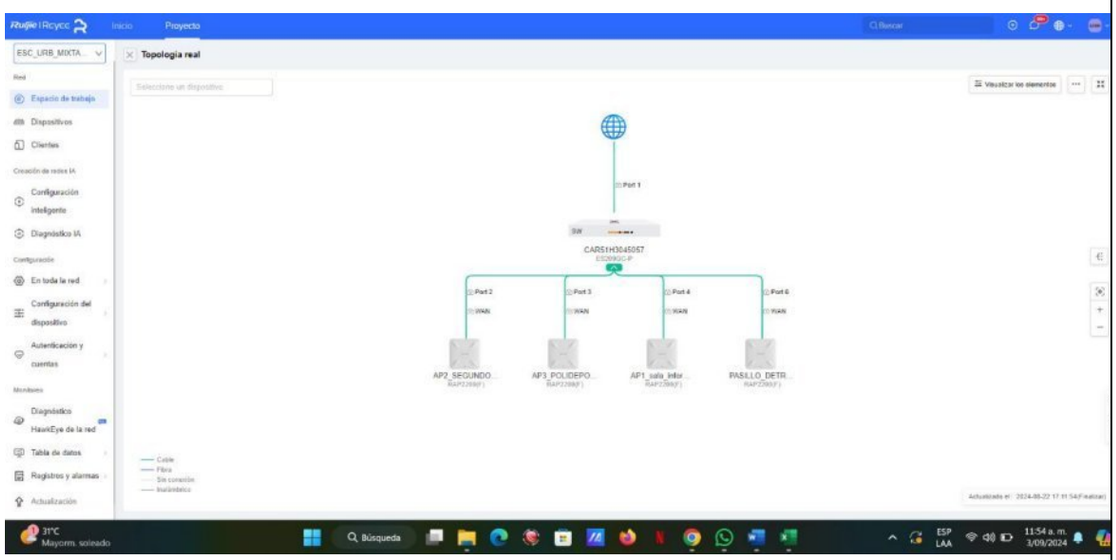


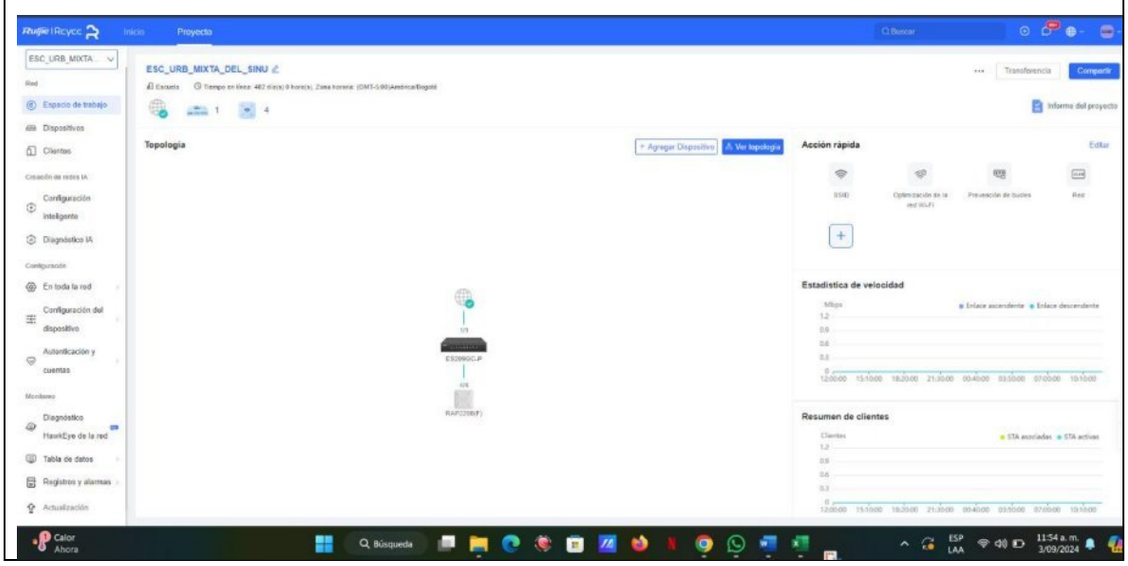


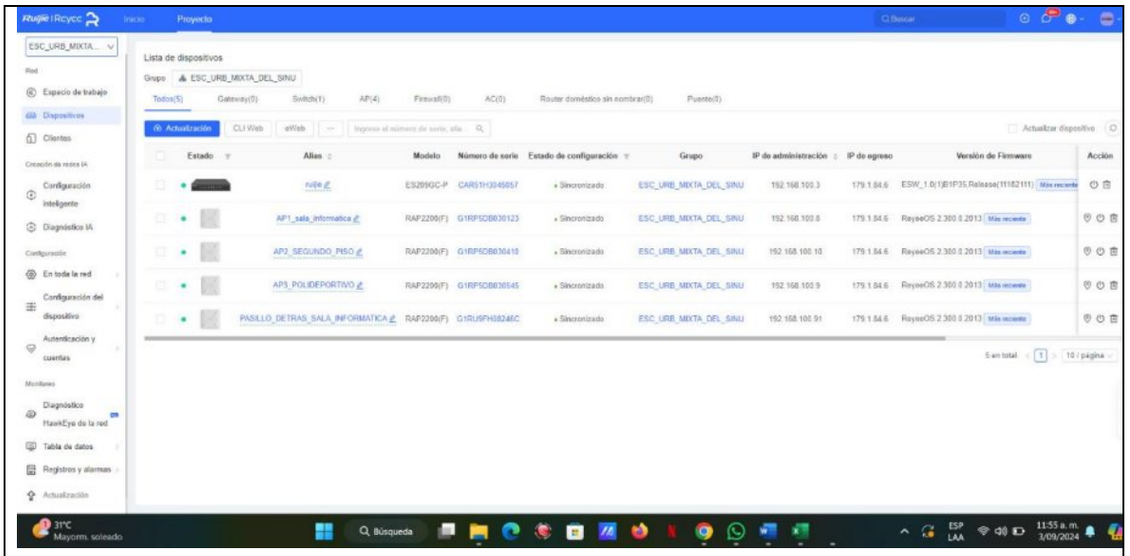


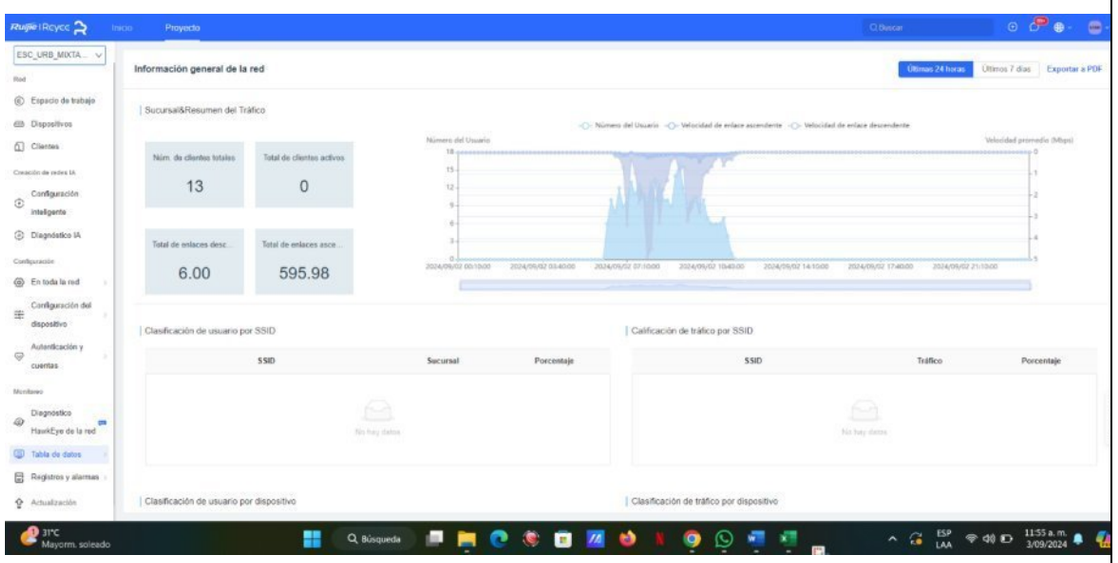


Sede Urb. Mixta del Sinú (03.09.2024).

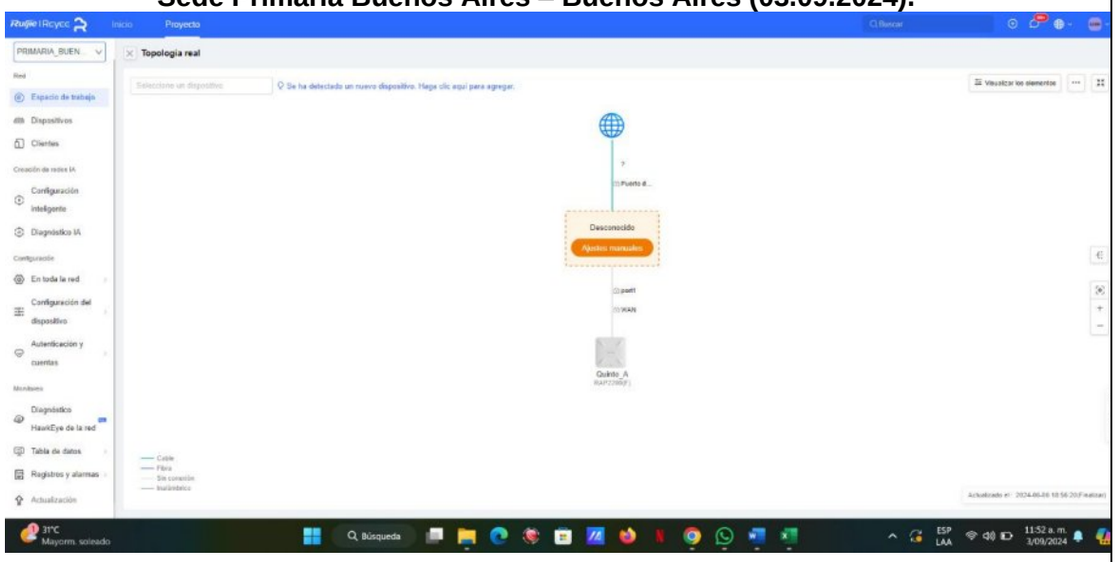


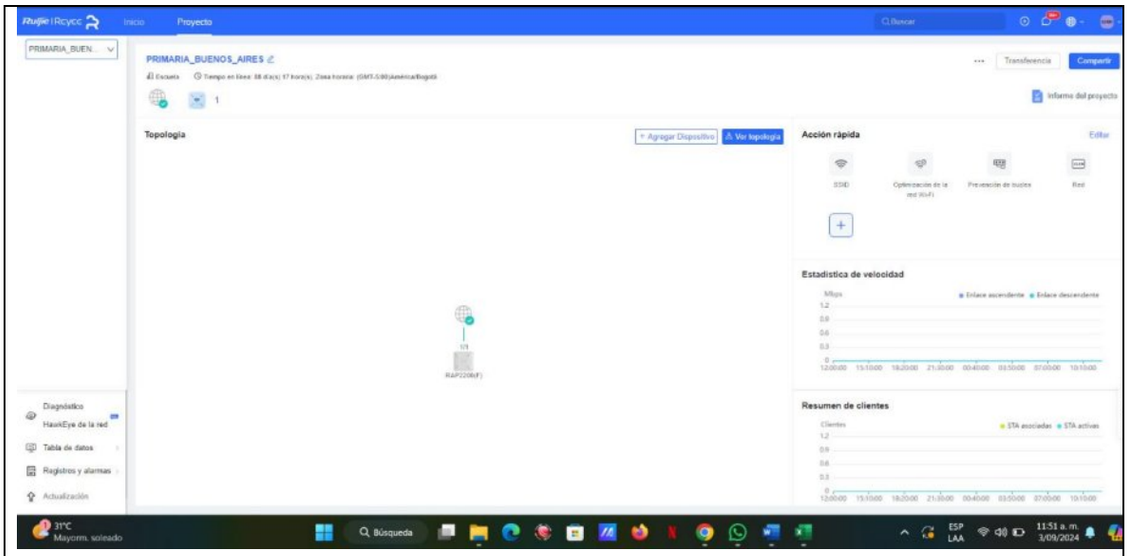




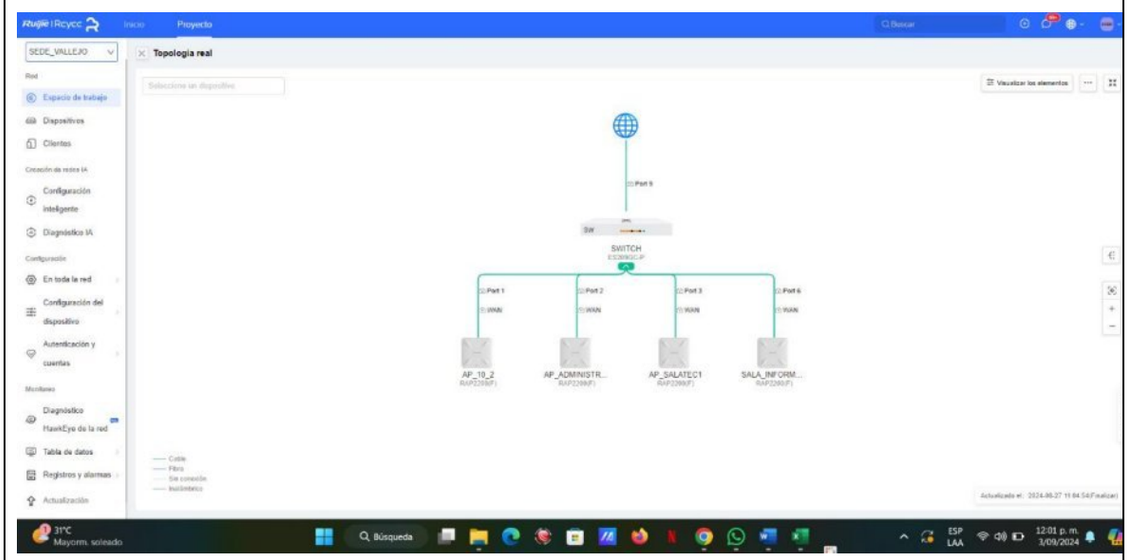


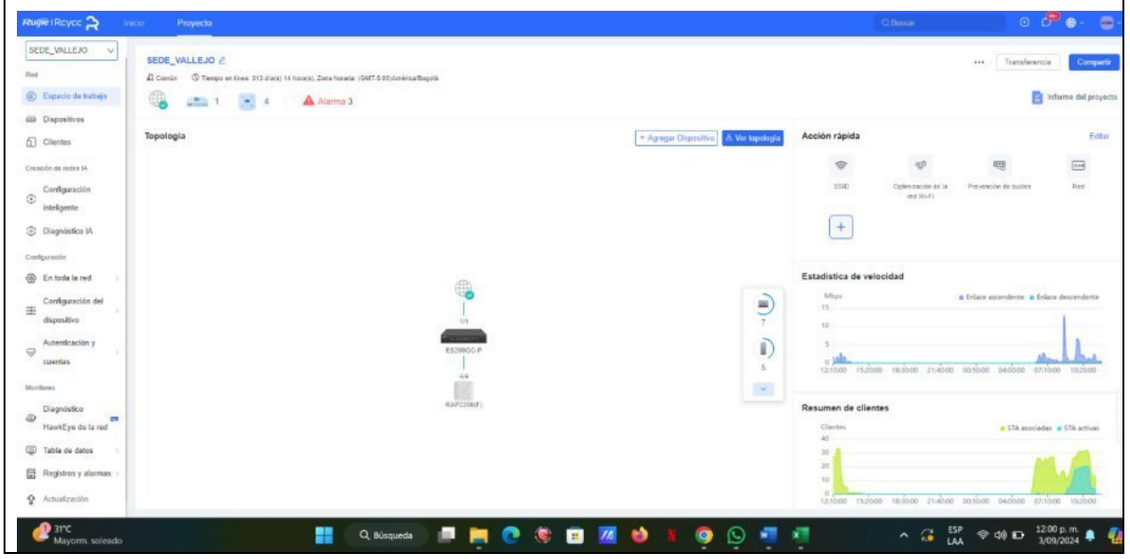
Sede Primaria Buenos Aires – Buenos Aires (03.09.2024).

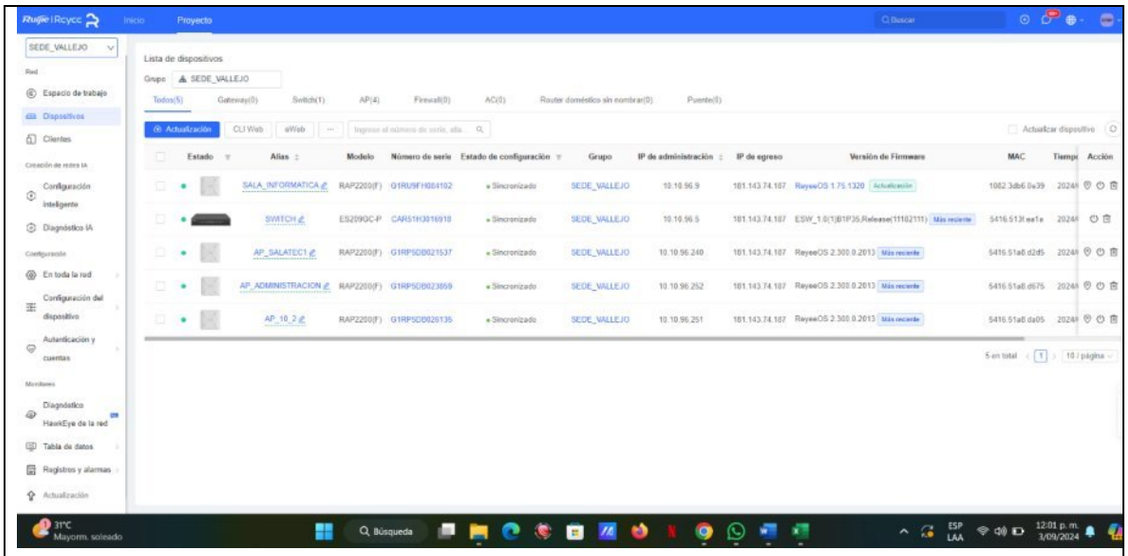


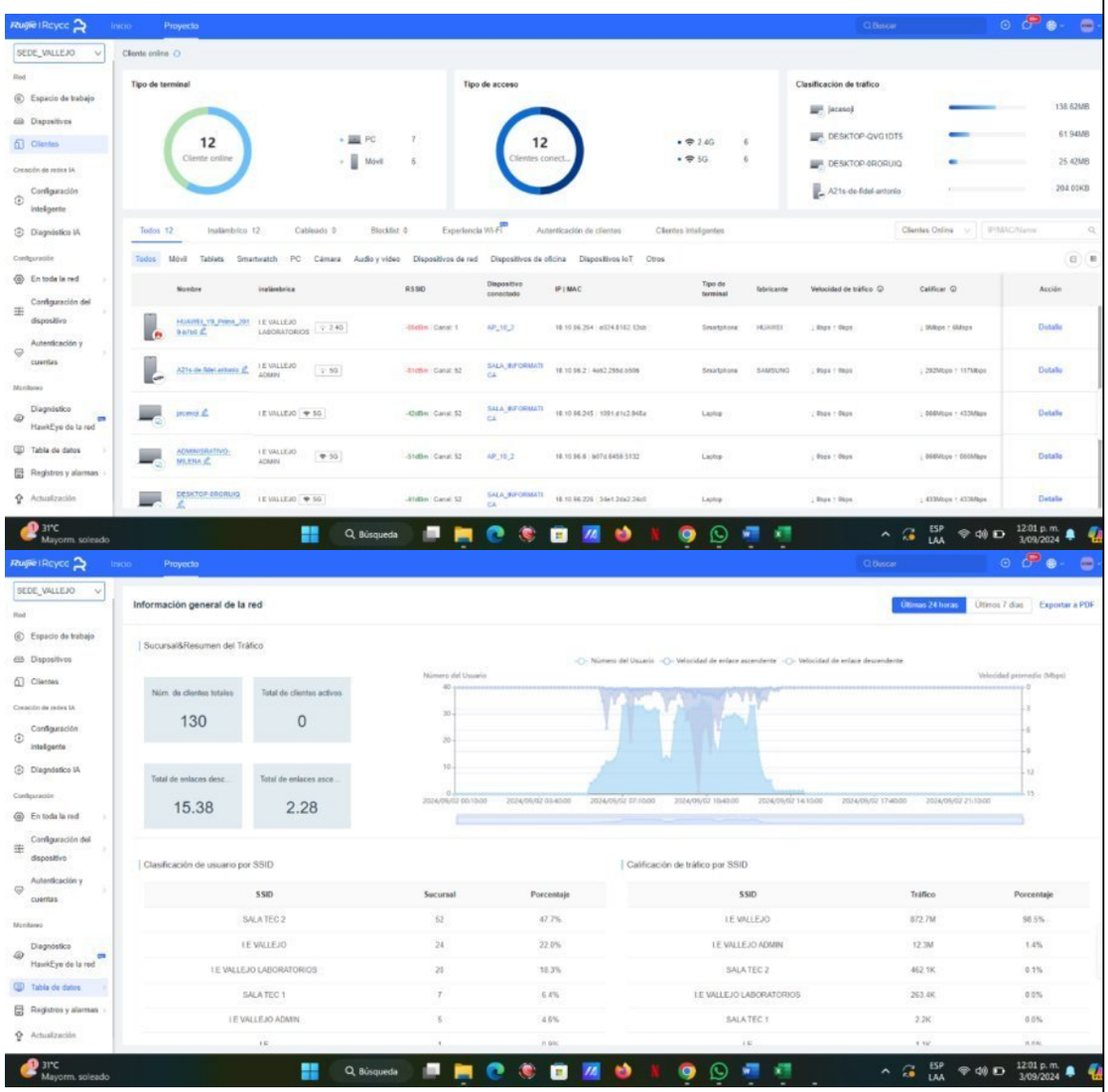


Sede Vallejo- El Dorado (03.09.2024).

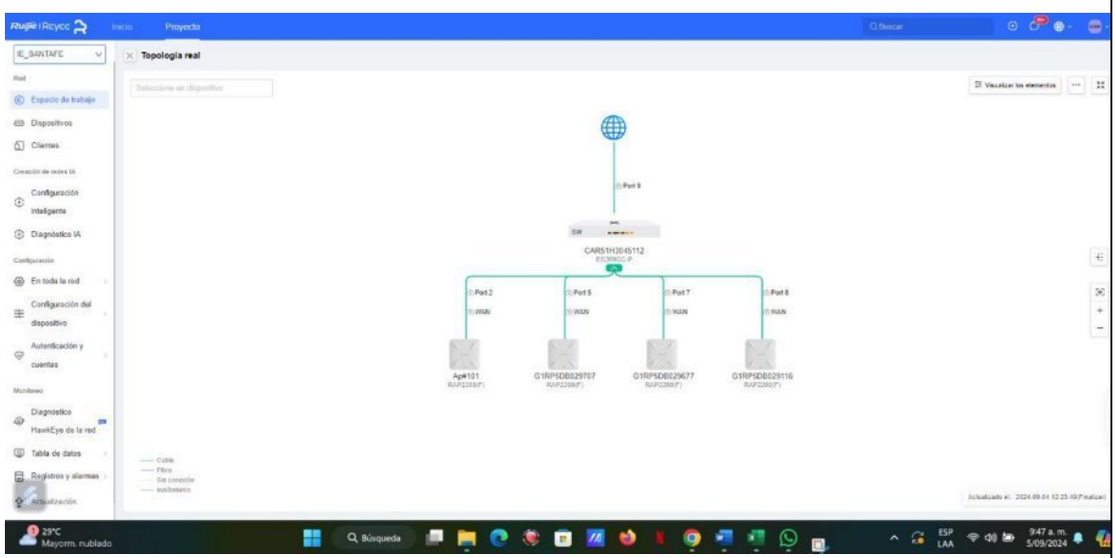


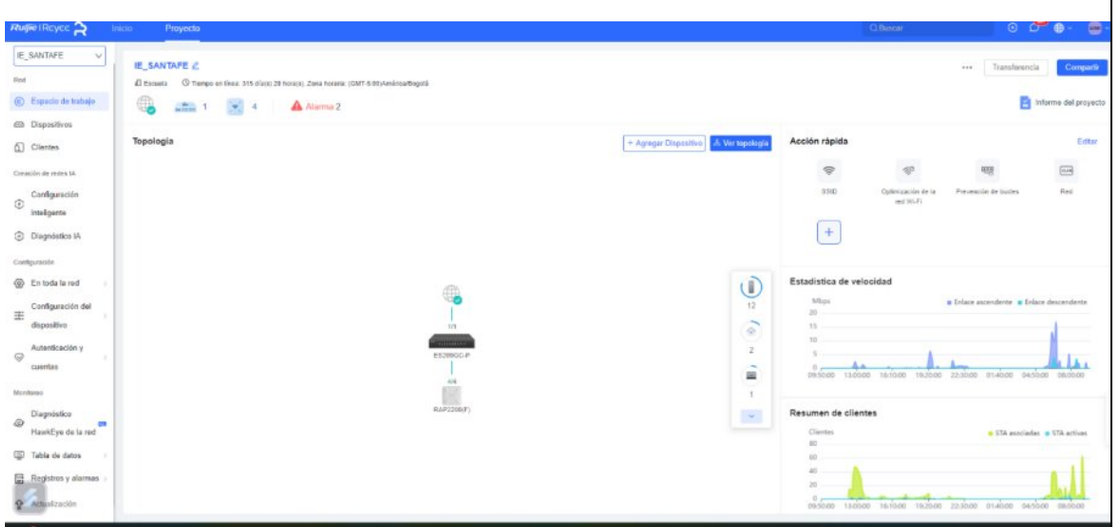


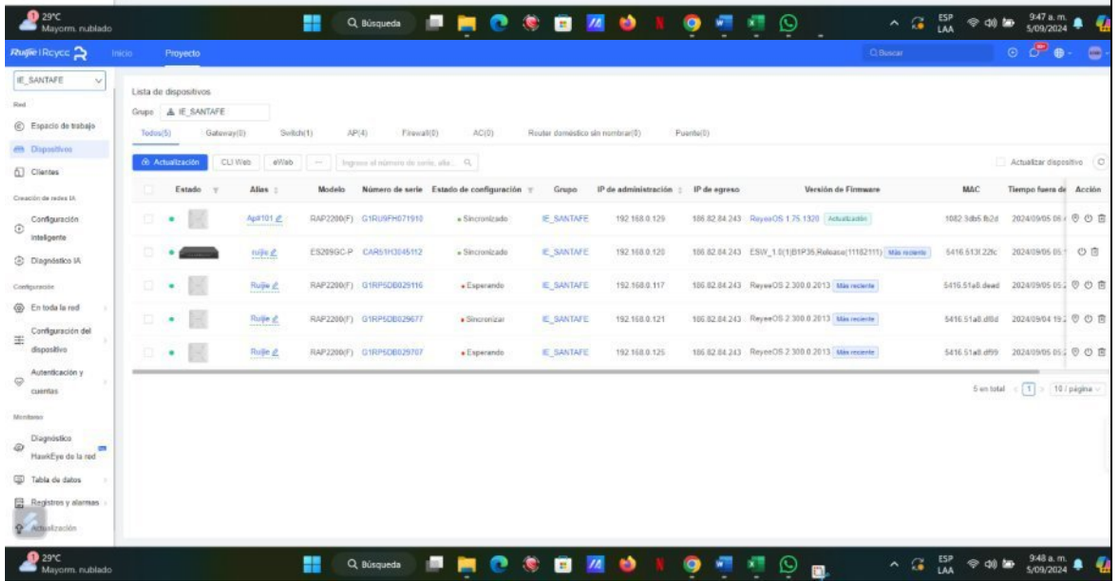

Ruijie | Rcycc
Inicio
Proyecto
SEDE_VALLEJO
Lista de dispositivos
Grupo
SEDE_VALLEJO
Estado
Alias
Modelo
Número de serie
Estado de configuración
Grupo
IP de administración
IP de egreso
Versión de Firmware
MAC
Acción
SALA_INFORMATICA
SWITCH
AP_SALATEC1
AP_ADMINISTRACION
AP_10_2
Sincronizado
Búsqueda
ESP
LAA
12:01 p. m.
3/09/2024

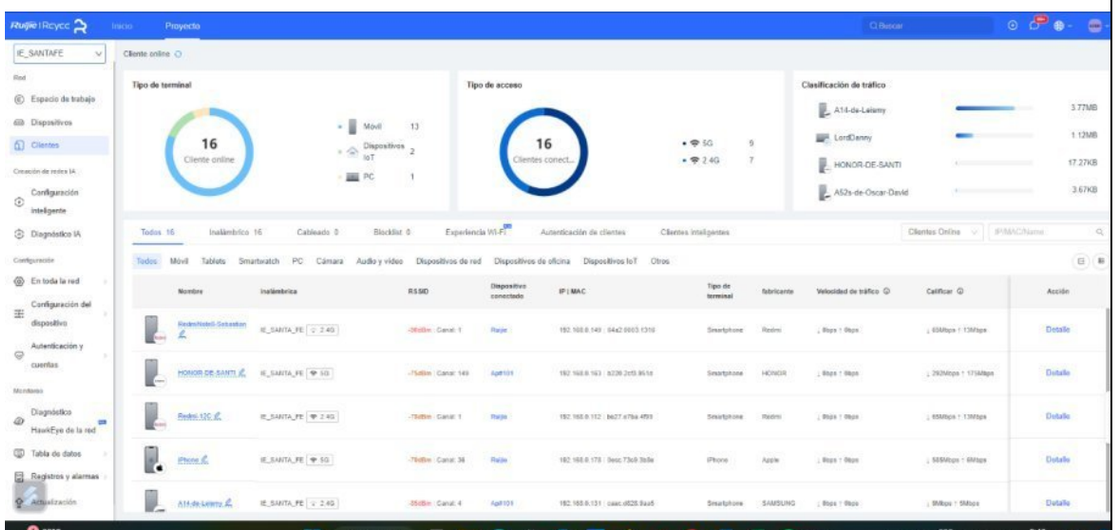

Ruijie | Rcycc
Inicio
Proyecto
SEDE_VALLEJO
Cliente online
Tipo de terminal
12
Cliente online
PC
Móvil
Tipo de acceso
12
Clientes conect...
2.4G
5G
Clasificación de tráfico
Nombre
Inalámbrica
RSSI
Dispositivo conectado
IP | MAC
Tipo de terminal
fabricante
Velocidad de tráfico
Calificar
Acción
Detalle
Información general de la red
Sucursal&Resumen del Tráfico
Núm. de clientes totales
130
Total de clientes activos
0
Total de enlaces desc...
15.38
Total de enlaces asce...
2.28
Clasificación de usuario por SSID
Calificación de tráfico por SSID
SSID
Sucursal
Porcentaje
SALA TEC 2
I.E VALLEJO
I.E VALLEJO LABORATORIOS
SALA TEC 1
I.E VALLEJO ADMIN
Tráfico
Búsqueda
ESP
LAA
12:01 p. m.
3/09/2024

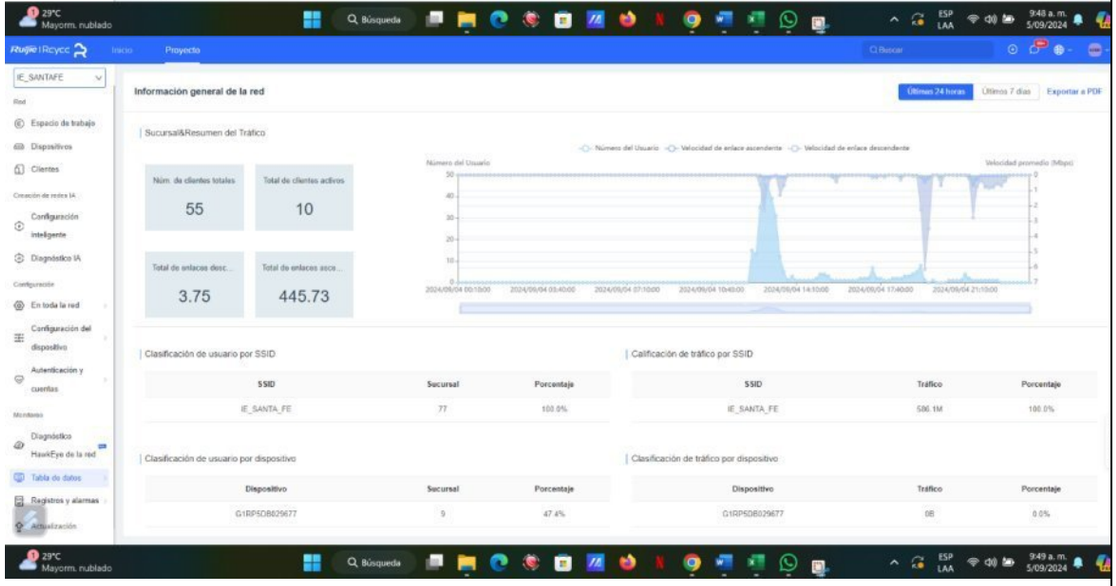
Sede IE Santafé (05.09.2024).



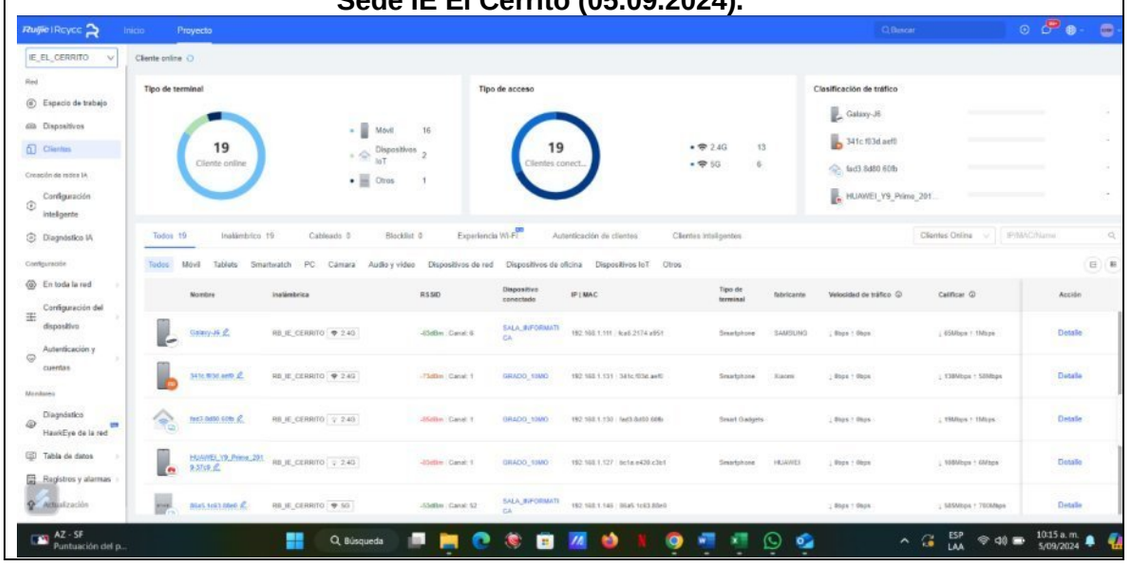


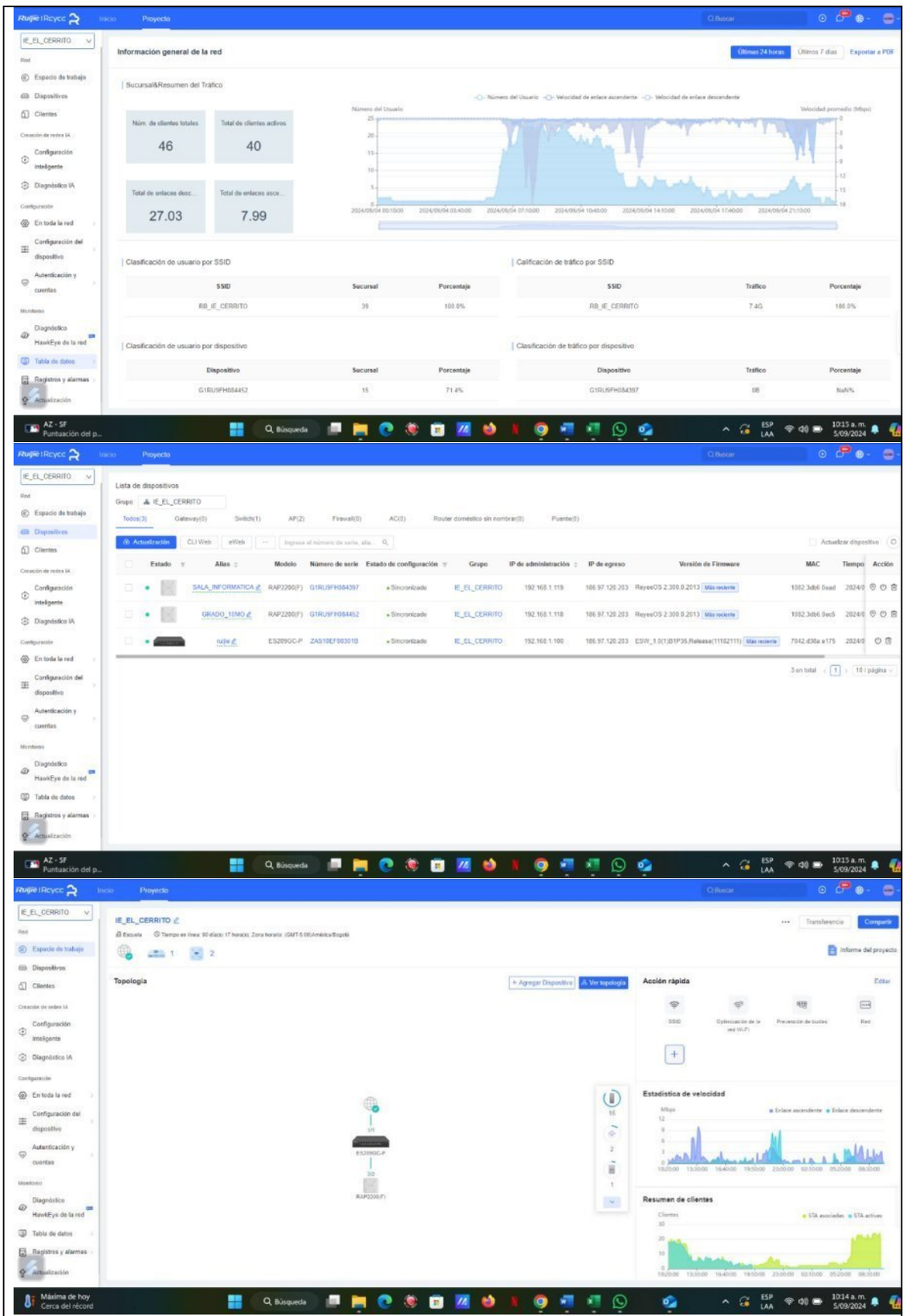




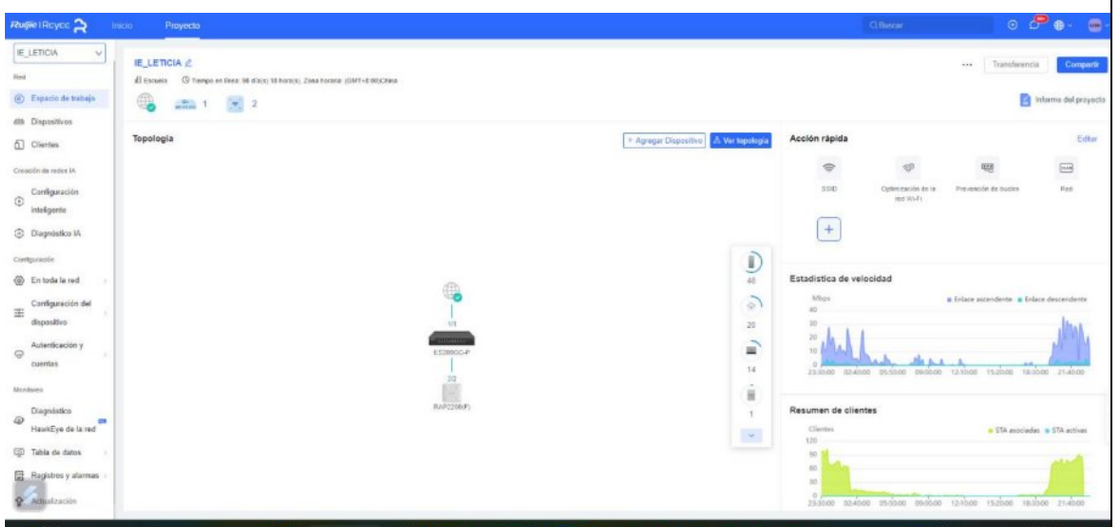


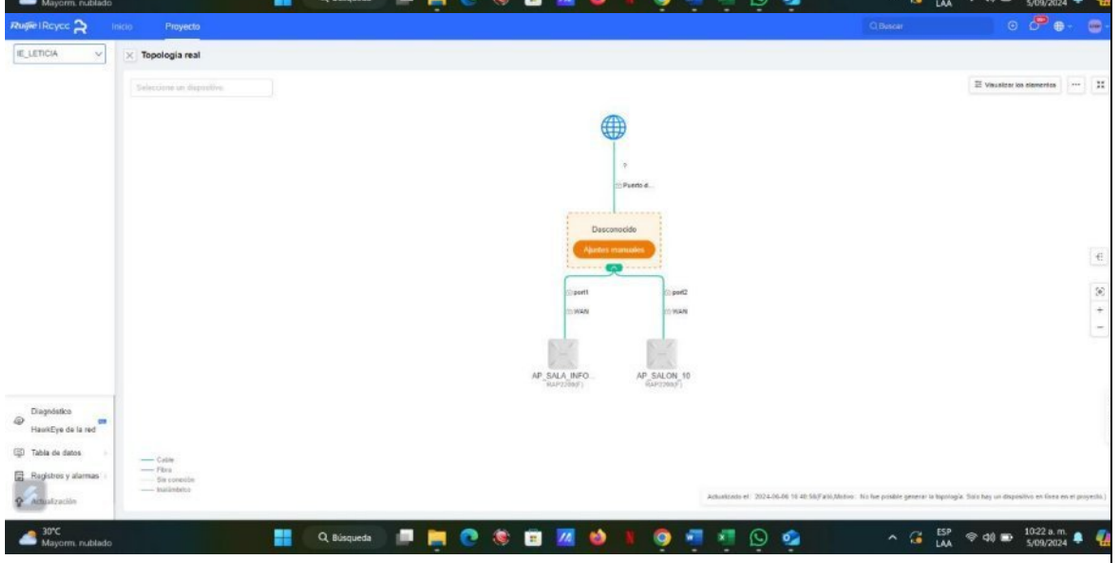
Sede IE El Cerrito (05.09.2024).

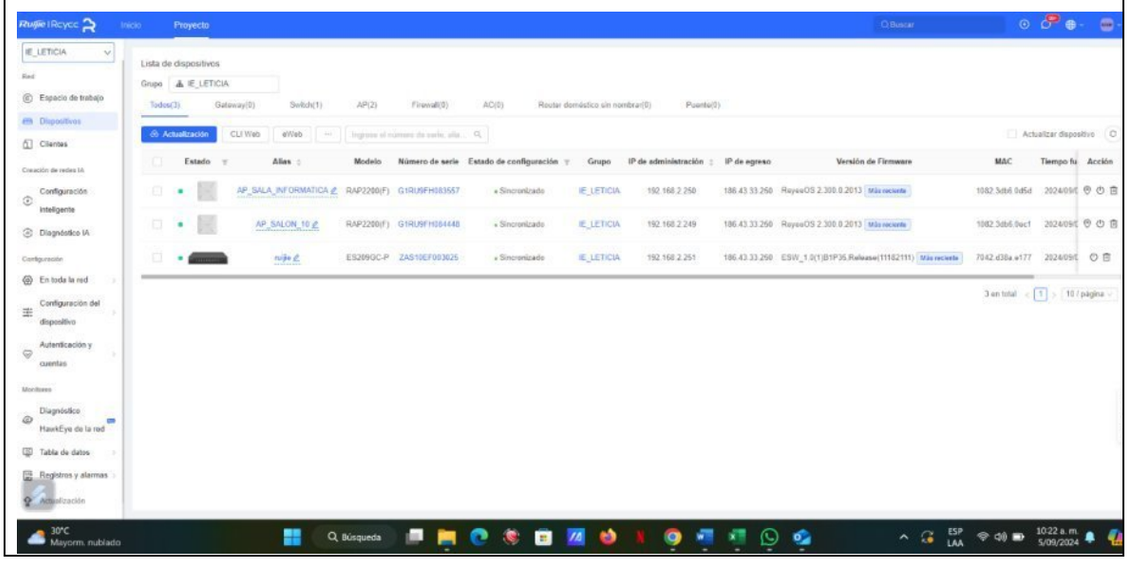


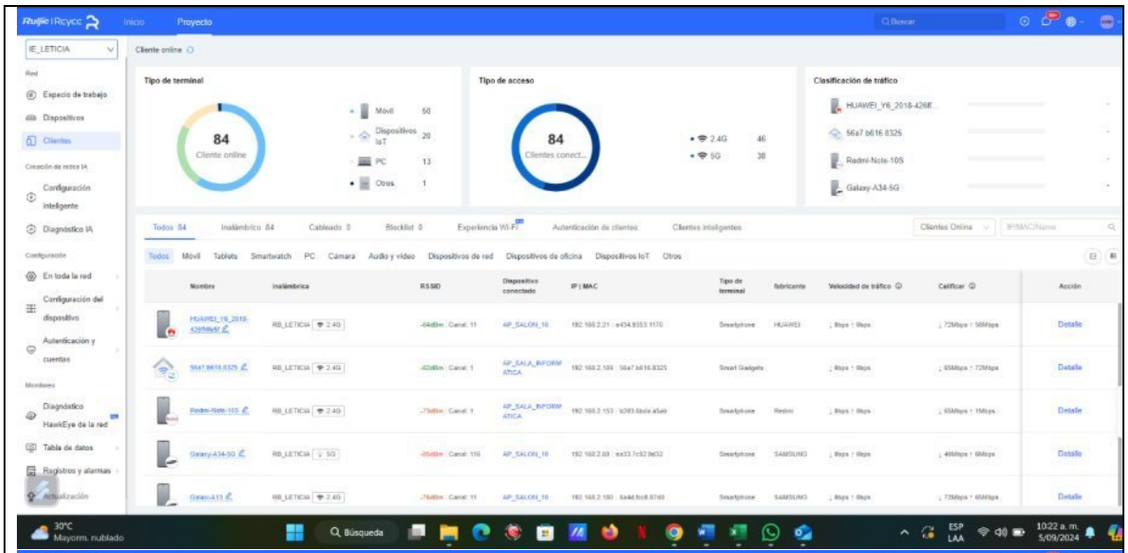

Información general de la red
Sucursal&Resumen del Tráfico
Núm. de clientes totales
46
Total de clientes activos
40
27.03
7.99
Clasificación de usuario por SSID
Calificación de tráfico por SSID
Clasificación de usuario por dispositivo
Clasificación de tráfico por dispositivo
Lista de dispositivos
Topología
Acción rápida
Estadística de velocidad
Resumen de clientes

Sede IE Leticia (05.09.2024).

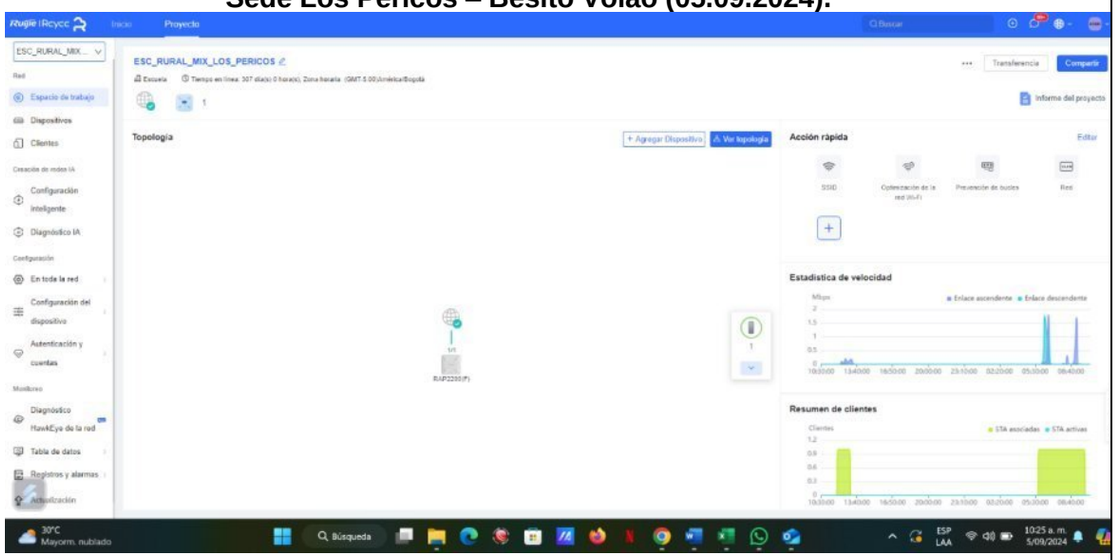


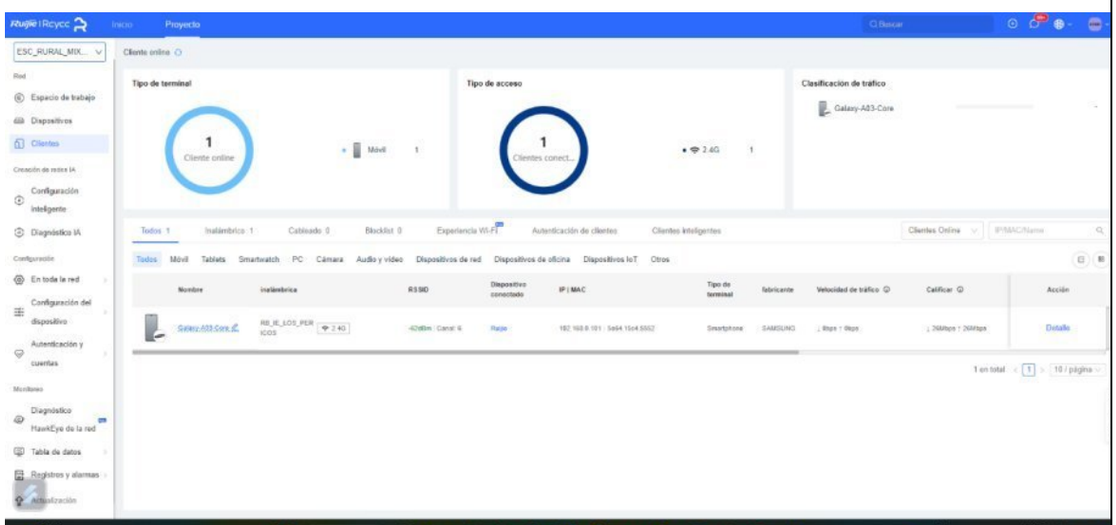


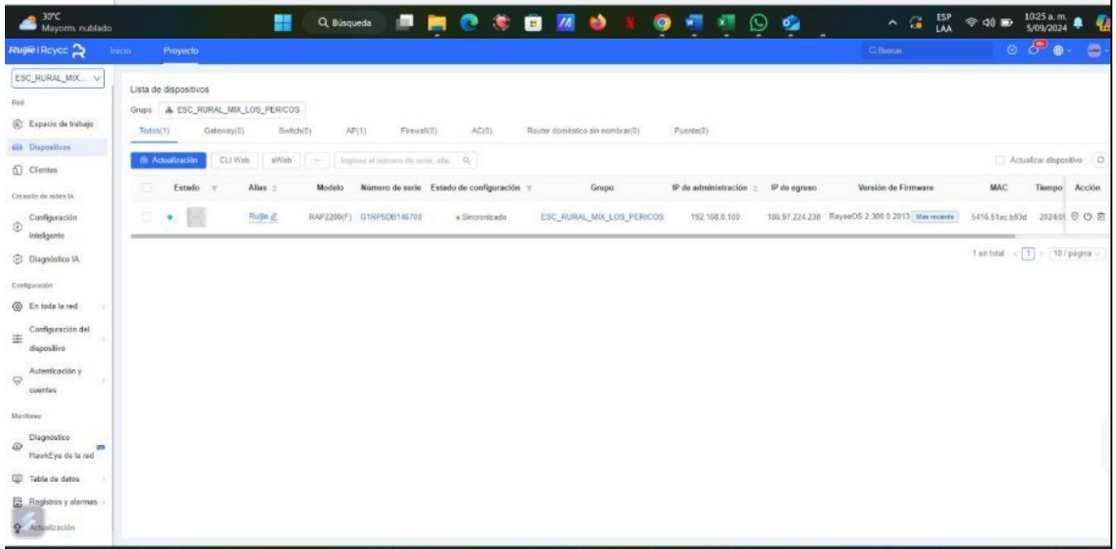


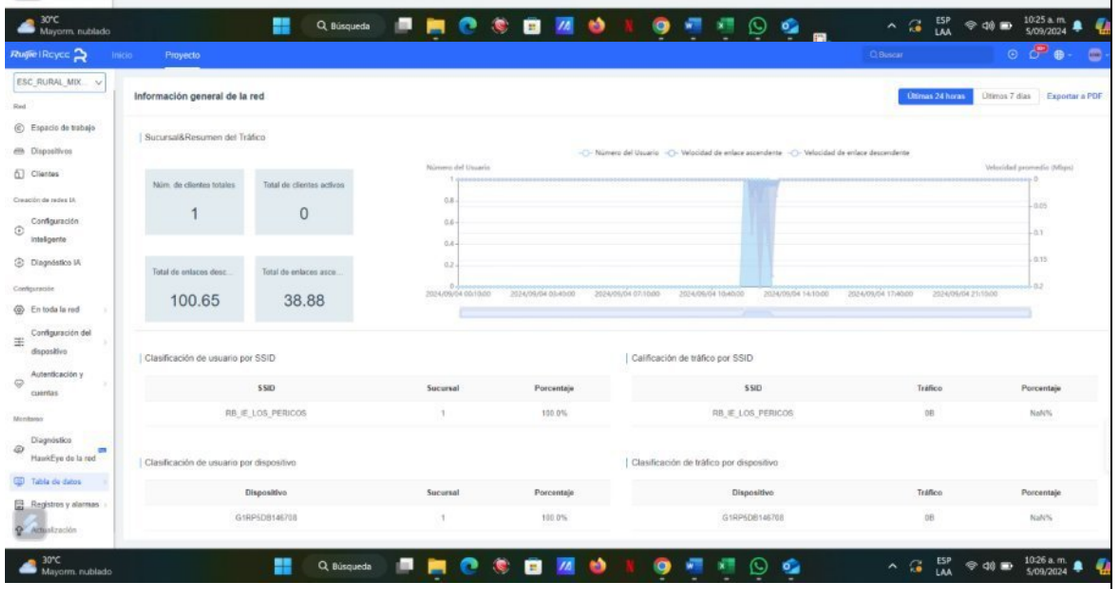


Sede Los Pericos – Besito Volao (05.09.2024).

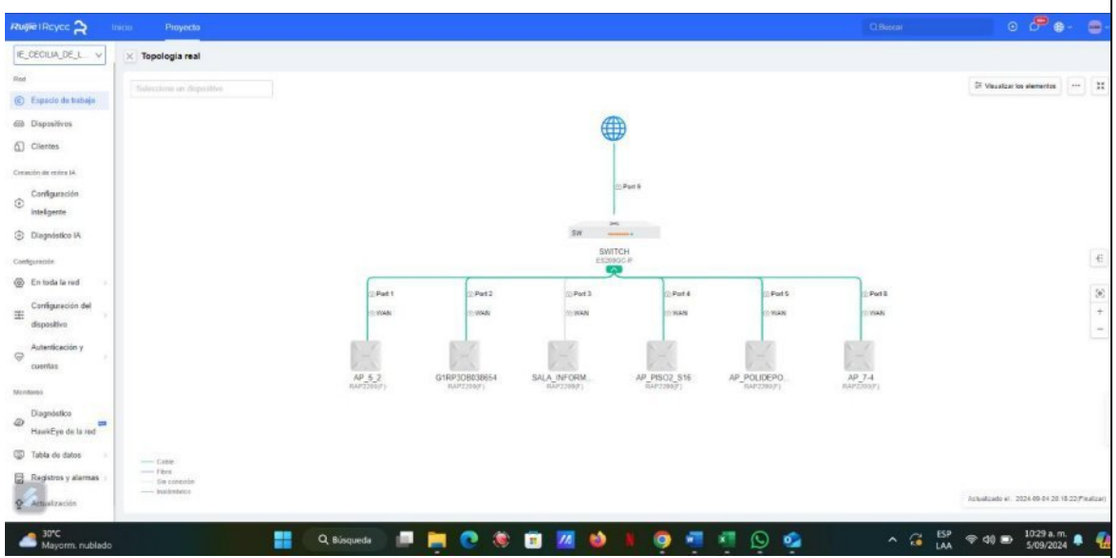


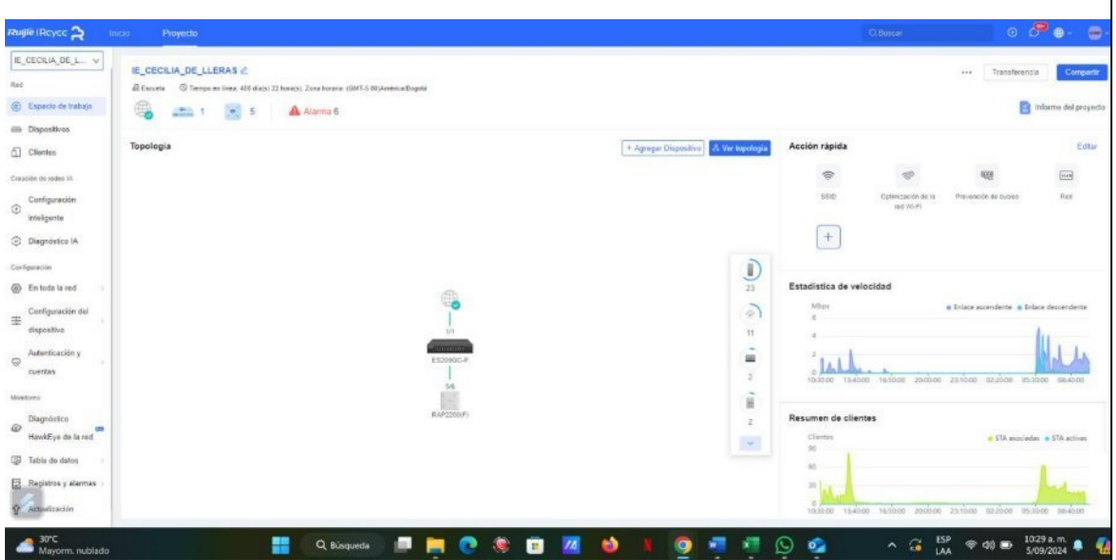

Inicio
Proyecto
Tipo de terminal
Tipo de acceso
Clasificación de tráfico
Galaxy-A03-Core

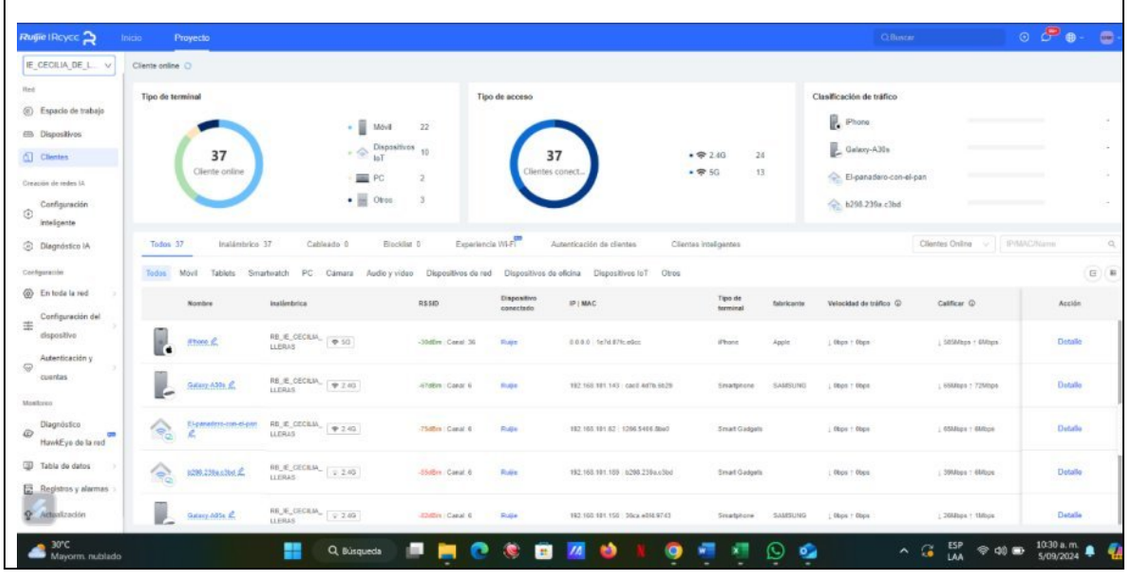

Lista de dispositivos
ESC_RURAL_MIX_LOS_PERICOS

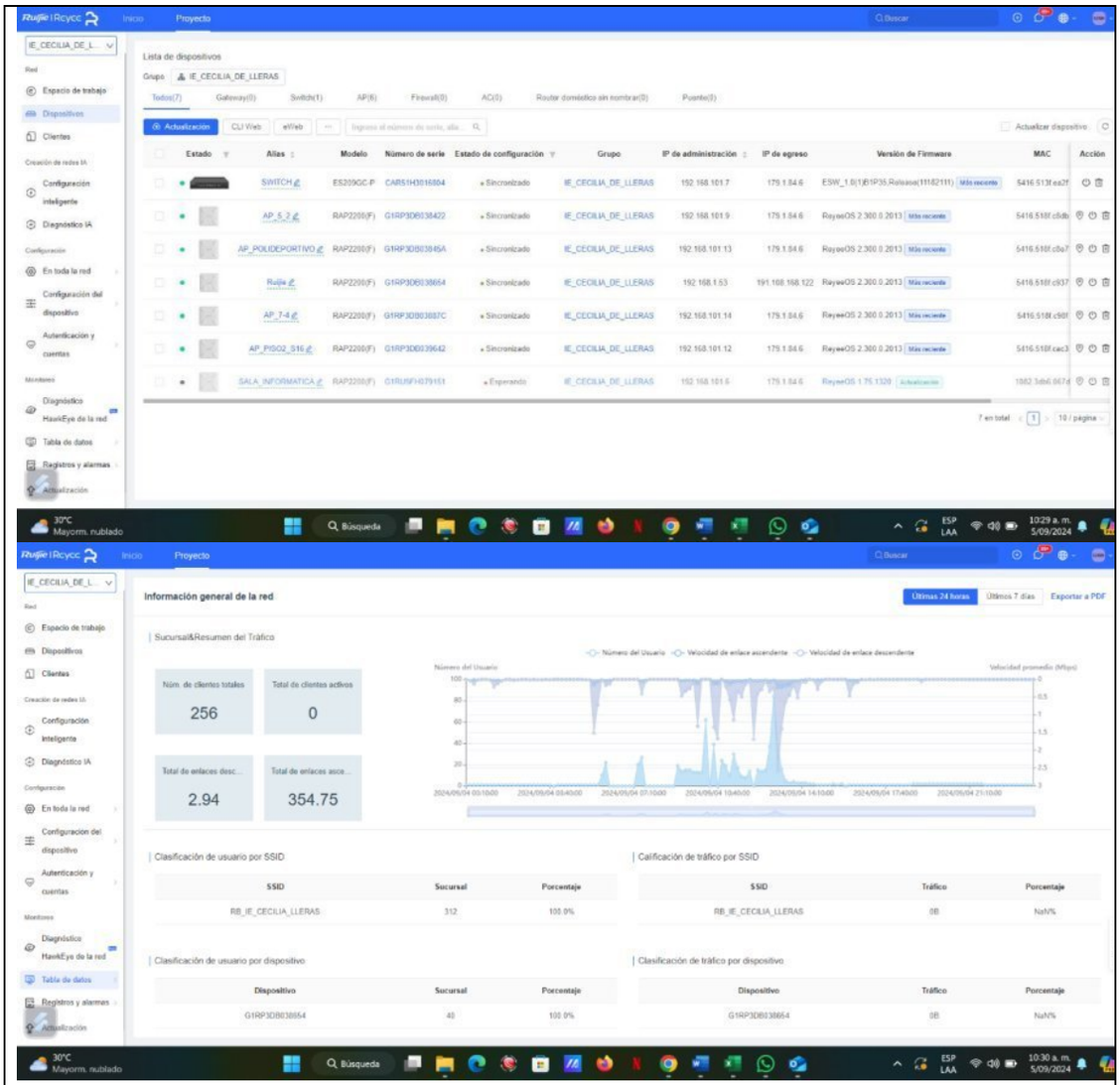

Información general de la red
Sucursal&Resumen del Tráfico
Núm. de clientes totales
1
Total de clientes activos
0
100.65
38.88
Clasificación de usuario por SSID
Calificación de tráfico por SSID
Clasificación de usuario por dispositivo
Clasificación de tráfico por dispositivo

Sede IE Cecilia de Lleras (05.09.2024).

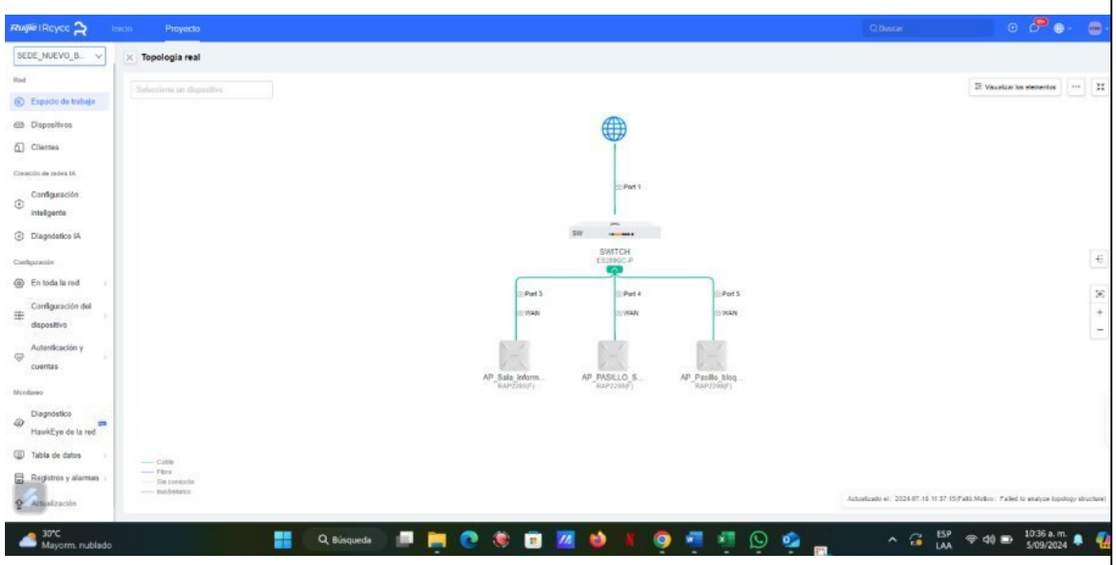


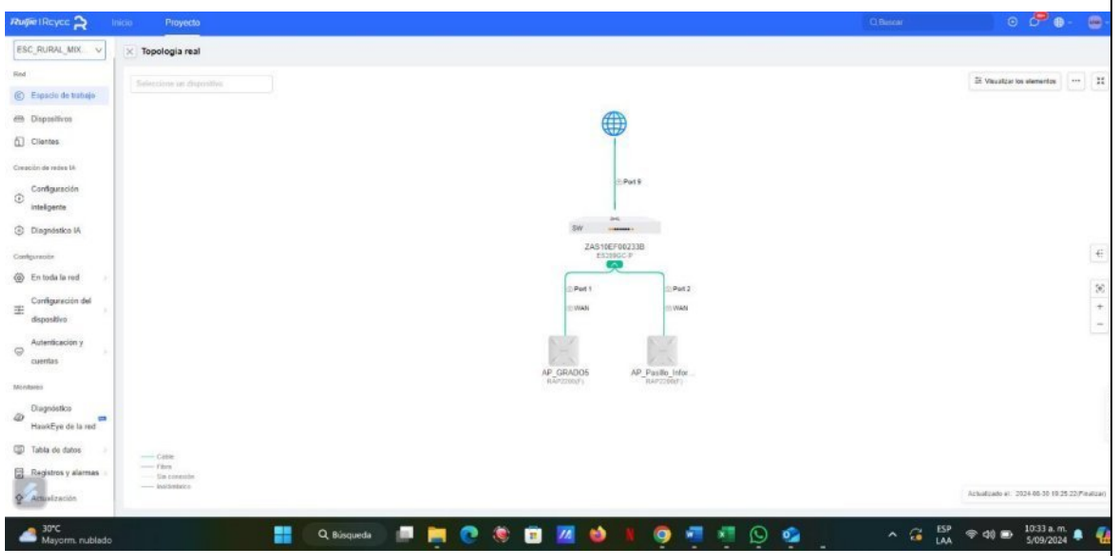


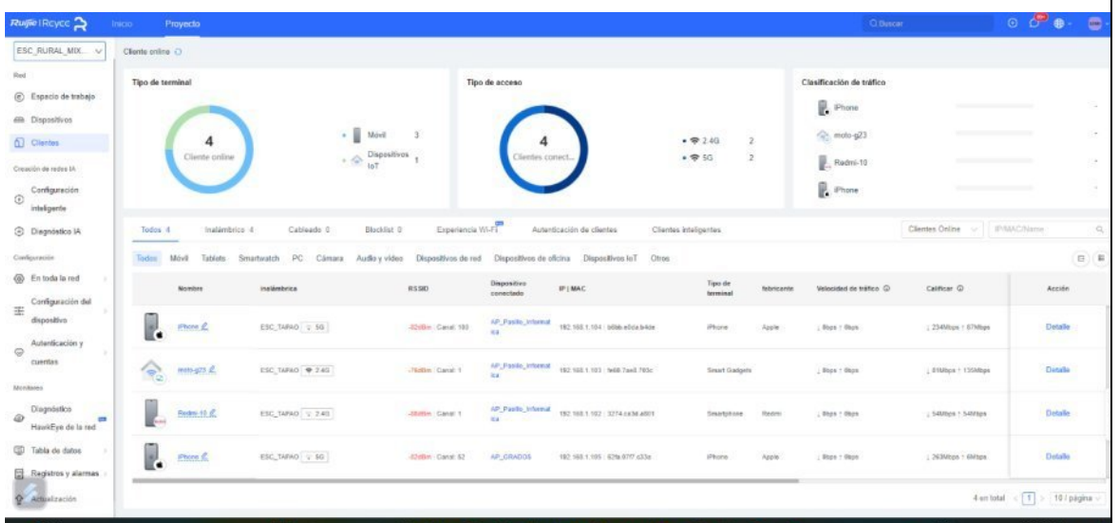


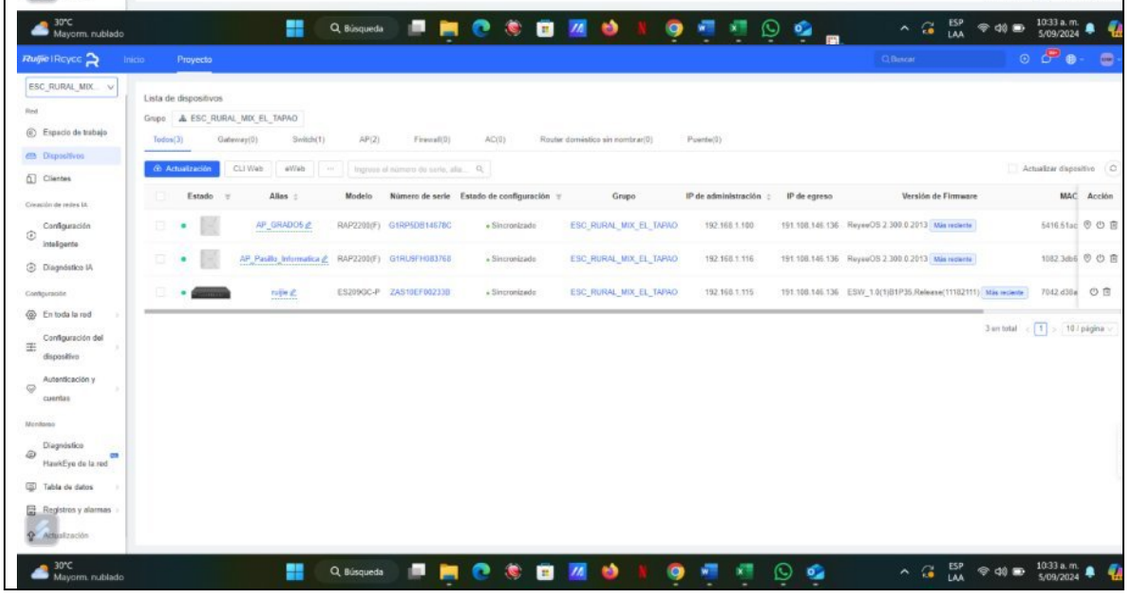


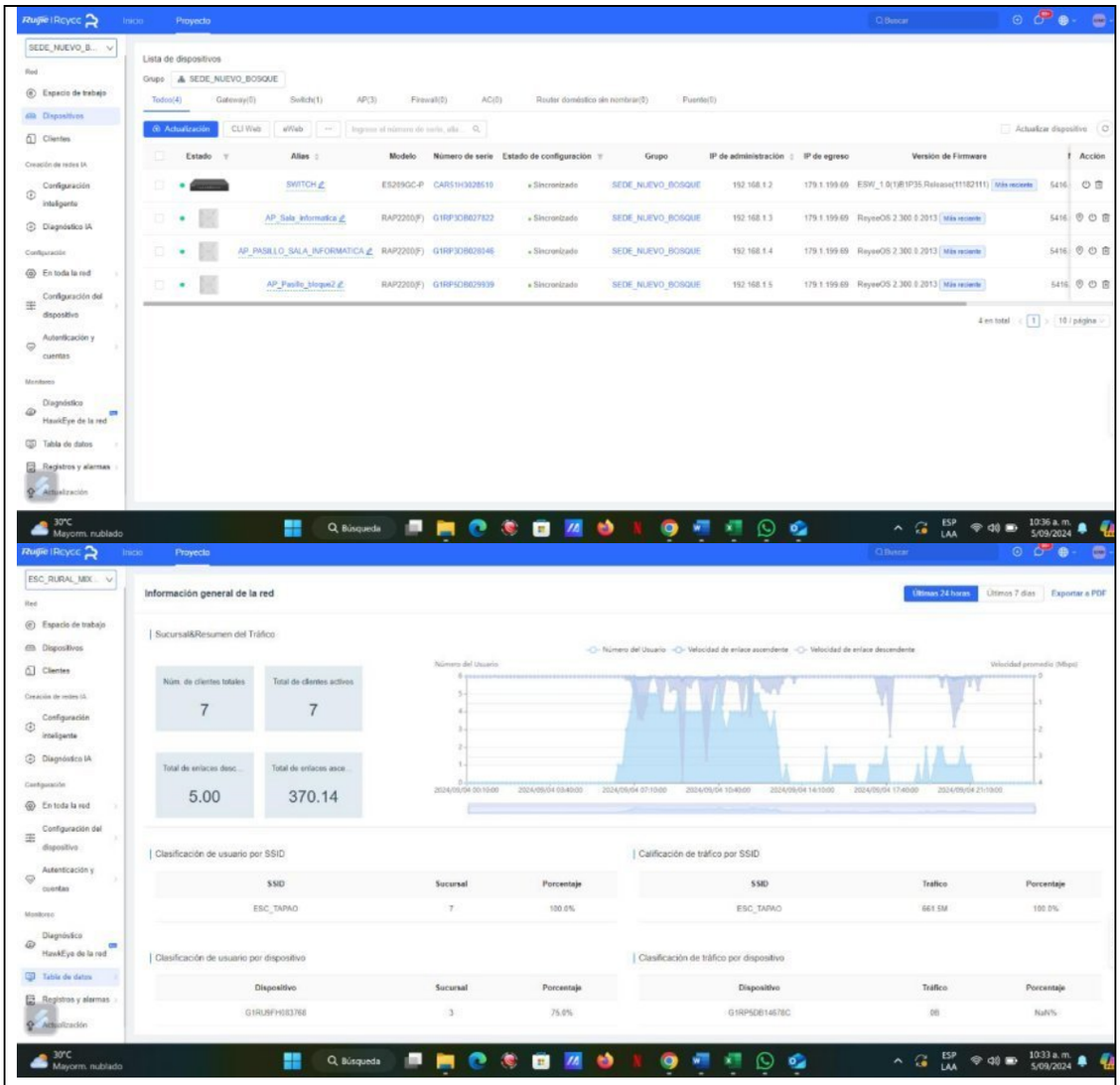
Sede El Tapao – El Sabanal (05.09.2024).



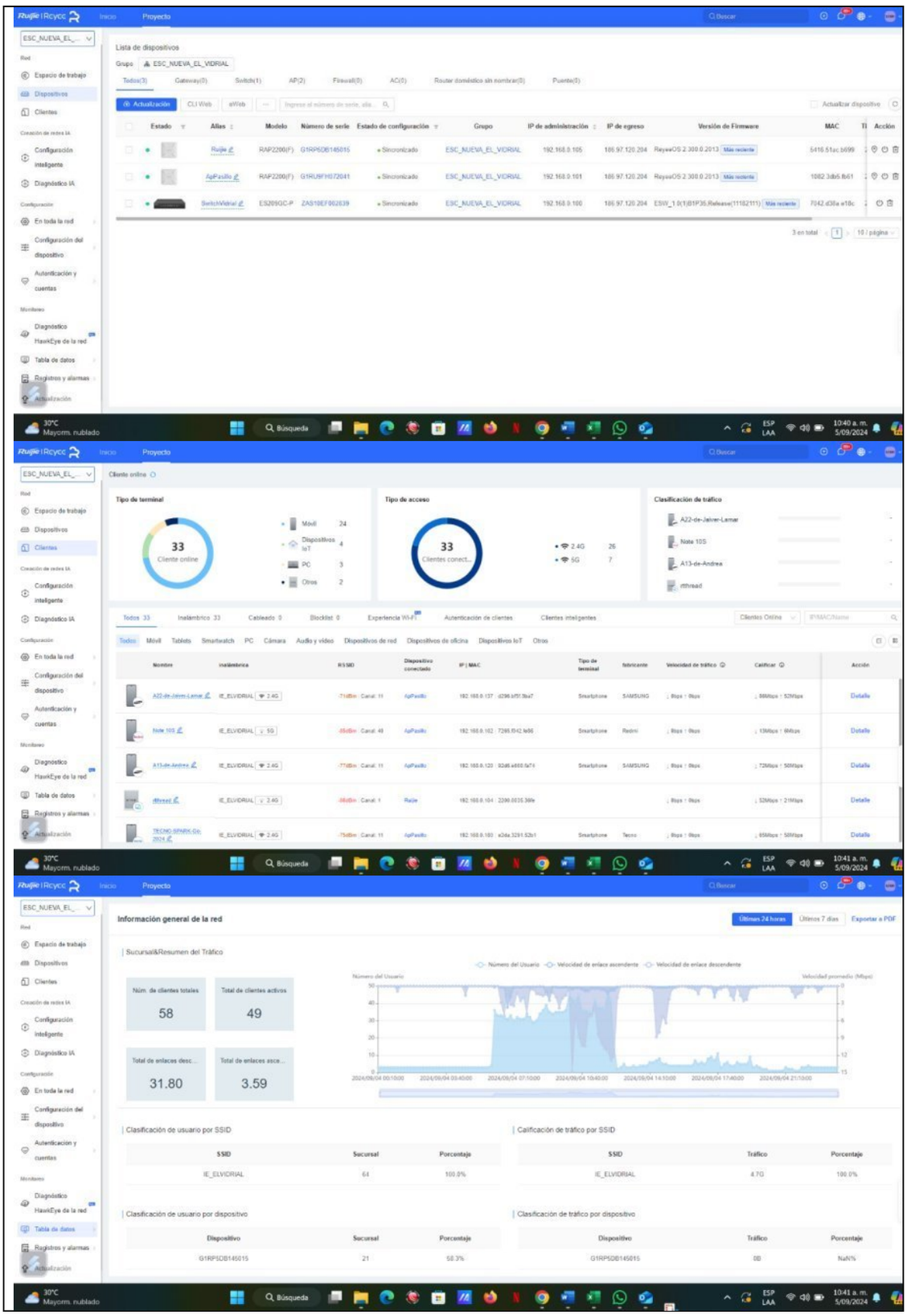

Topología real
ZAS10EF002338
AP_GRADOS
AP_Pasillo_Infor...

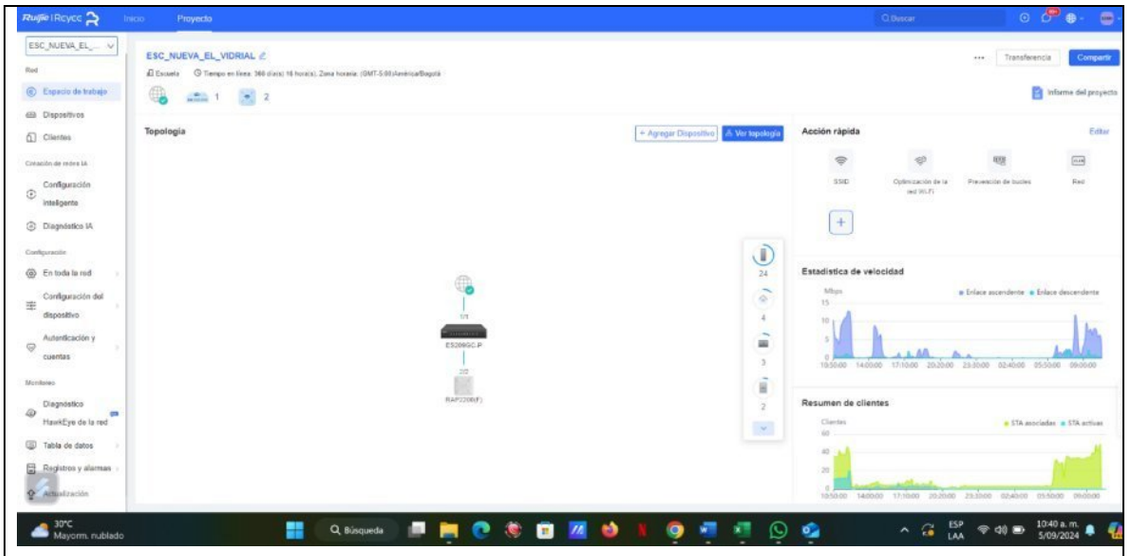

Tipo de terminal
Tipo de acceso
Clasificación de tráfico
Cliente online
Clientes conect...


Lista de dispositivos
ESC_RURAL_MIX_EL_TAPAO
AP_GRADOS
AP_Pasillo_Informatica

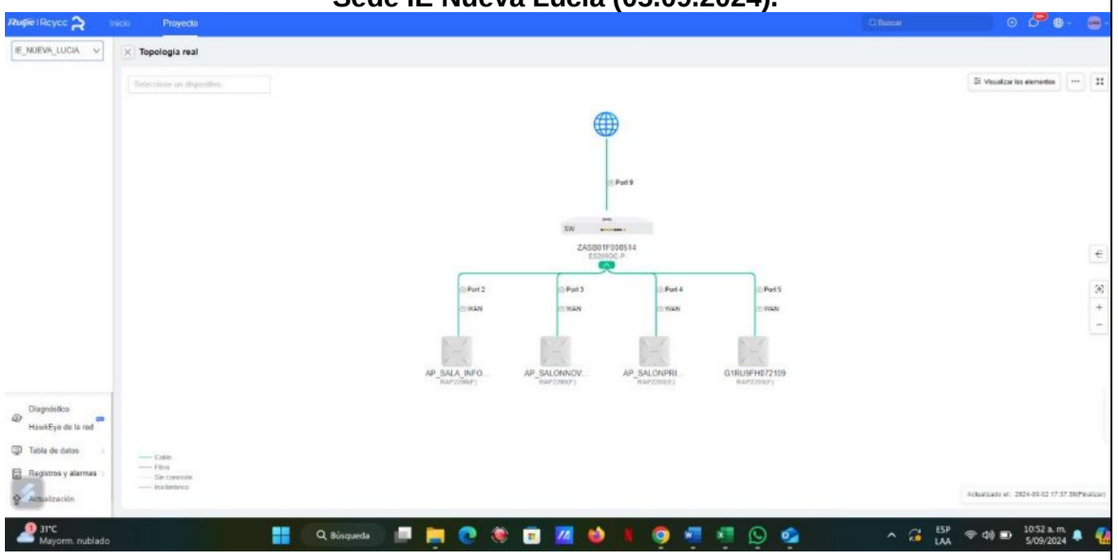


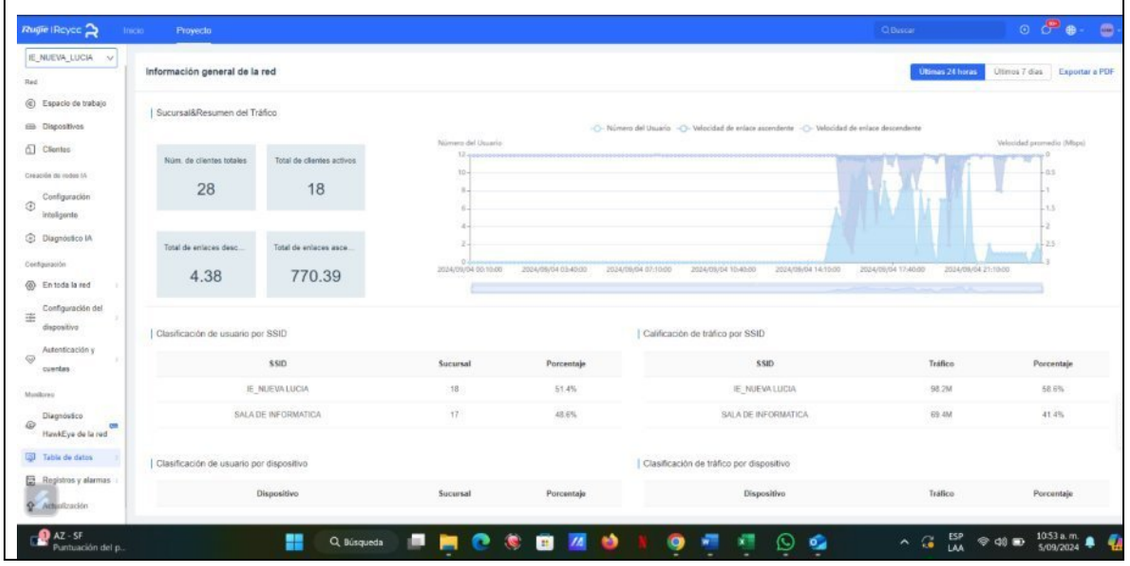
Sede El Vidrial – Juan XXIII (05.09.2024).

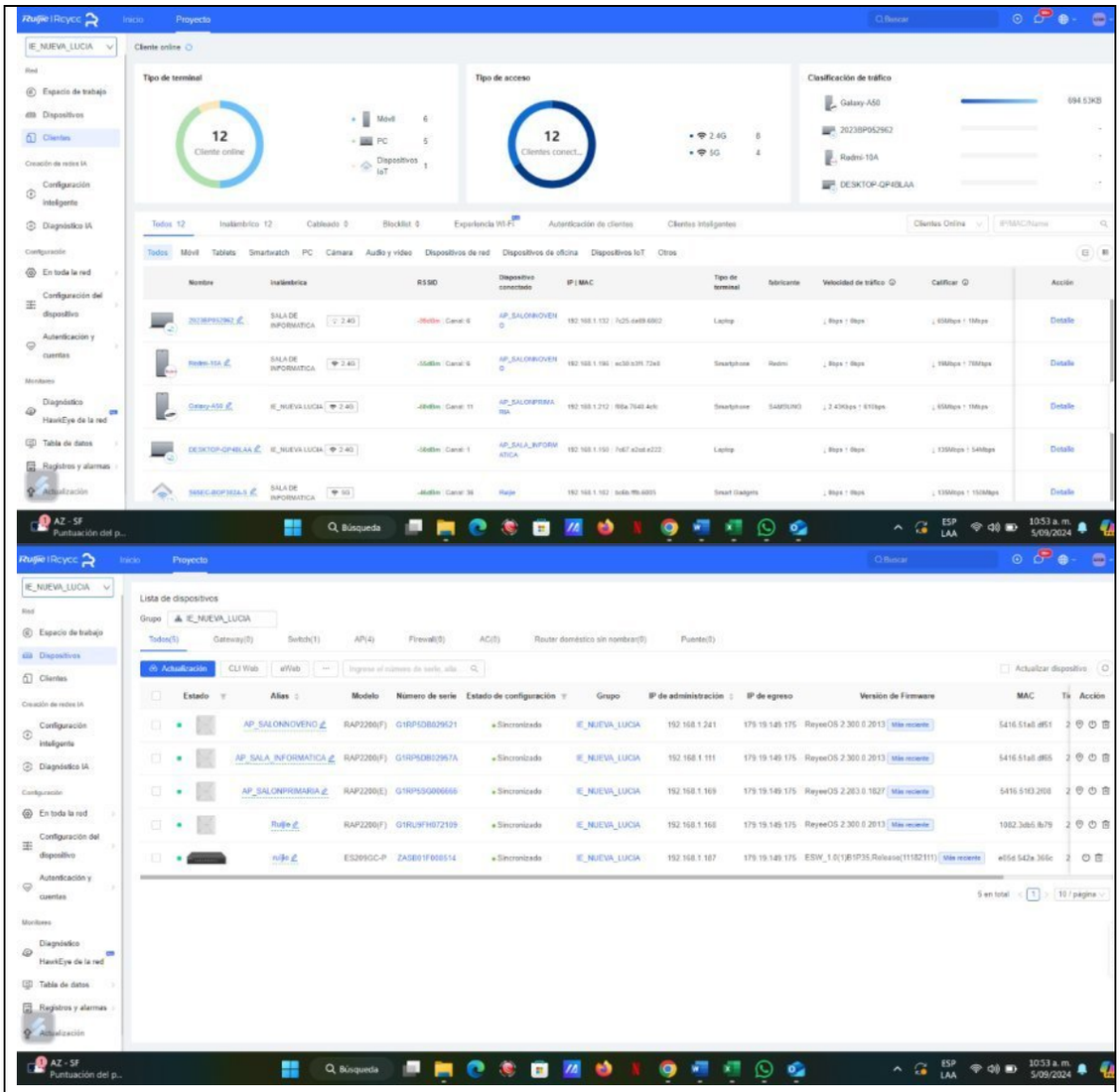

Lista de dispositivos
Cliente online
Tipo de terminal
Tipo de acceso
Clasificación de tráfico
Información general de la red
Sucursal&Resumen del Tráfico
Clasificación de usuario por SSID
Calificación de tráfico por SSID
Clasificación de usuario por dispositivo
Clasificación de tráfico por dispositivo



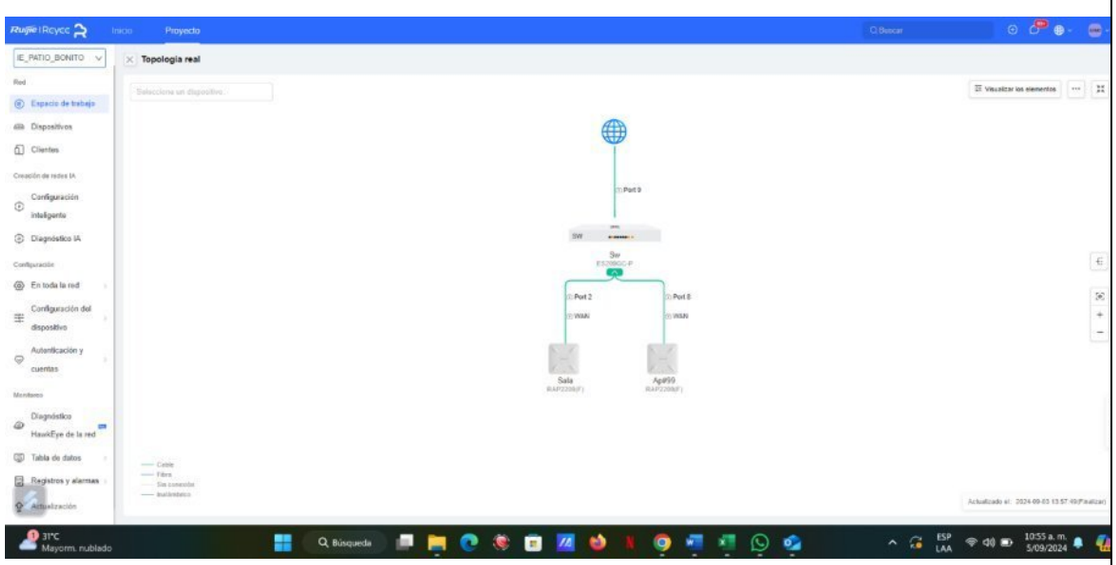
Sede IE Nueva Lucia (05.09.2024).

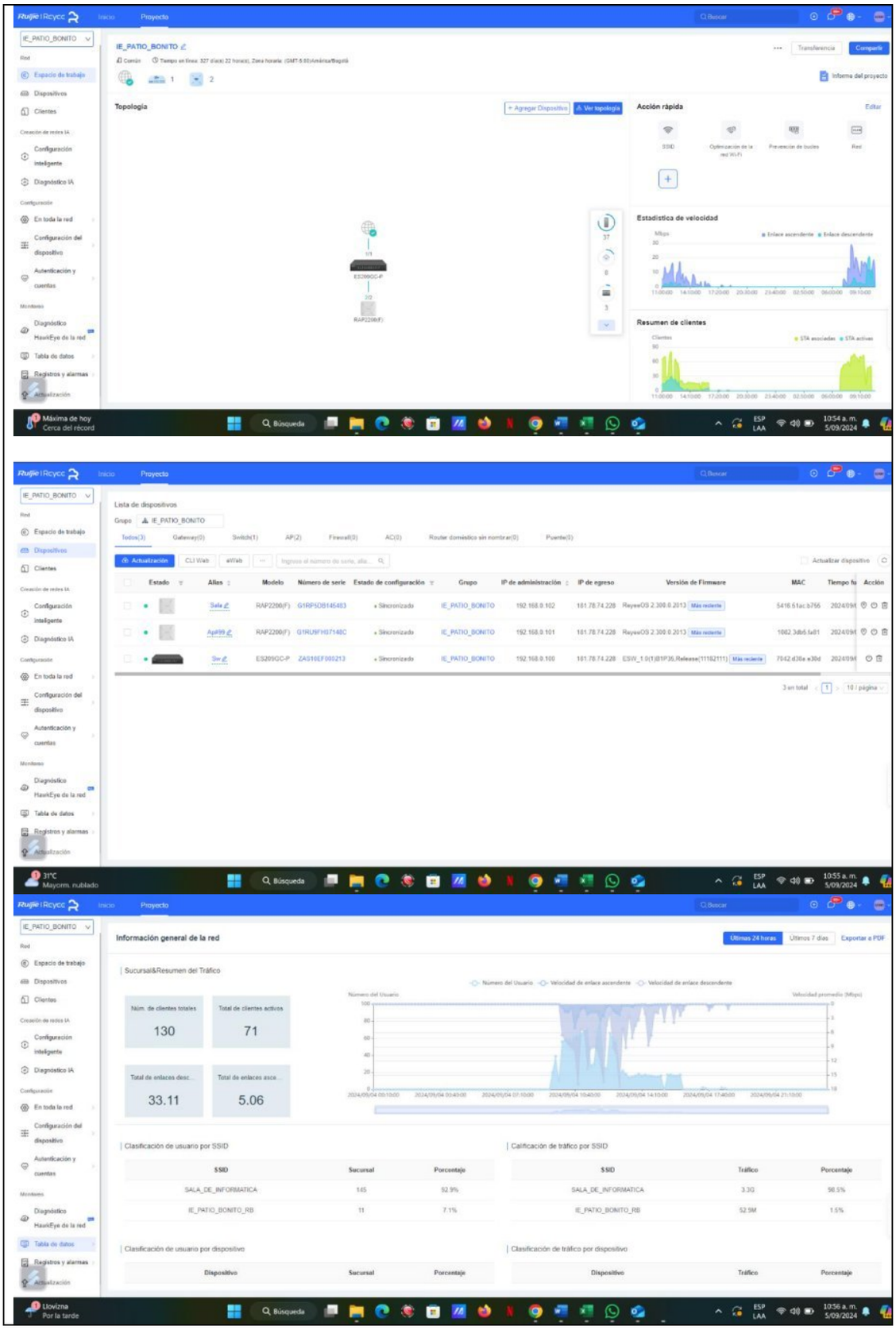


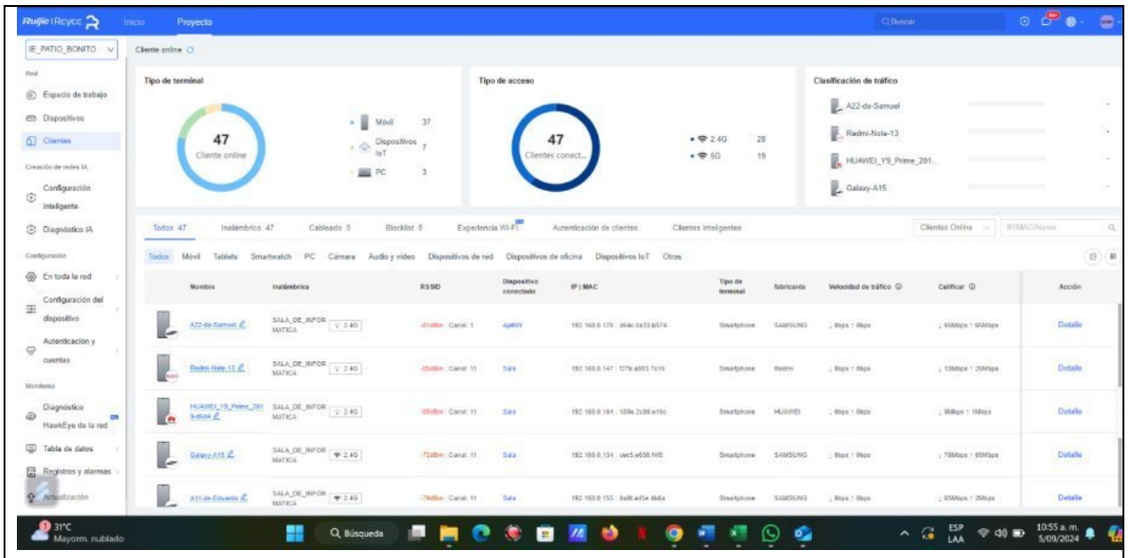




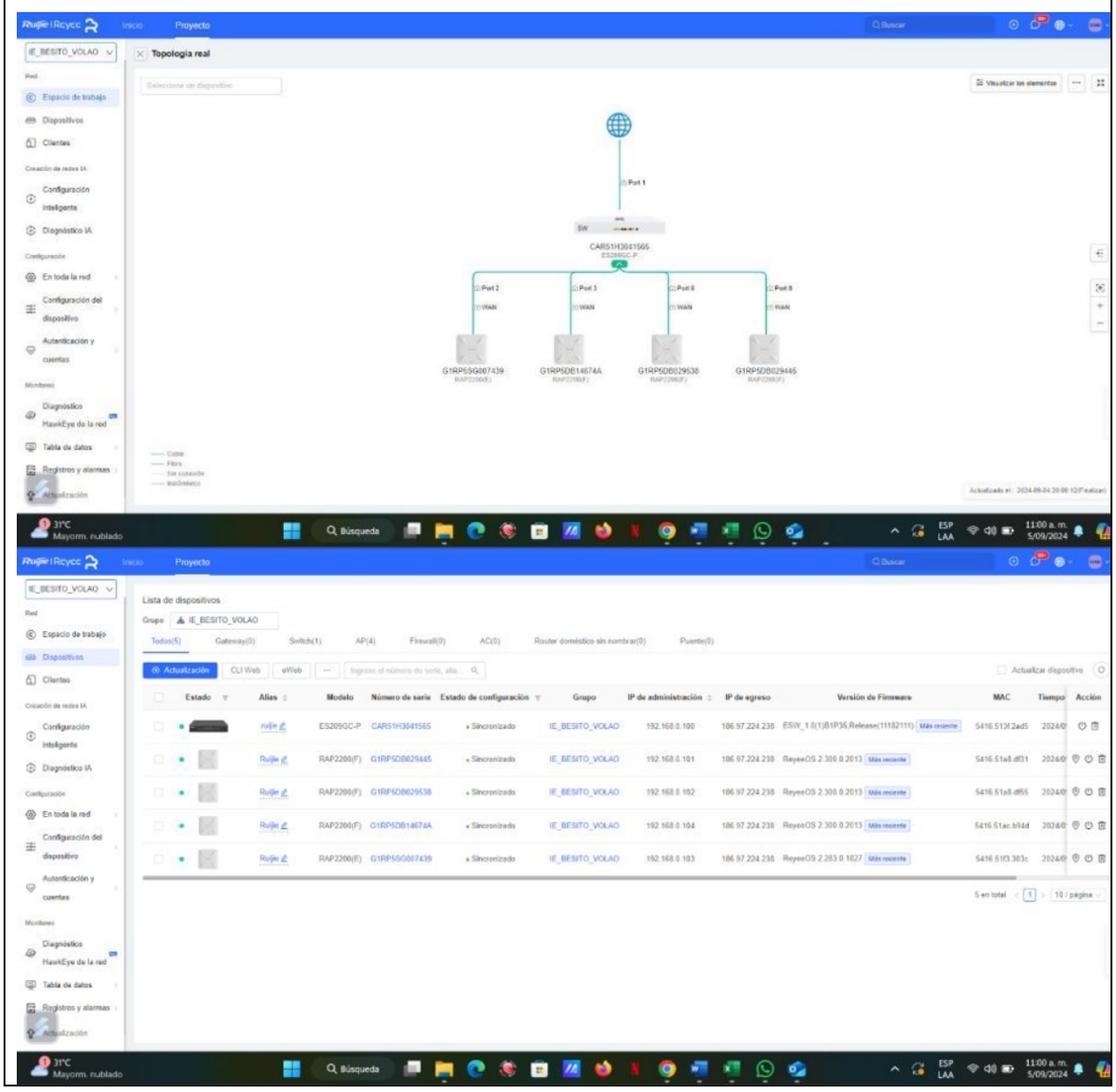
Sede IE Patio Bonito (05.09.2024).

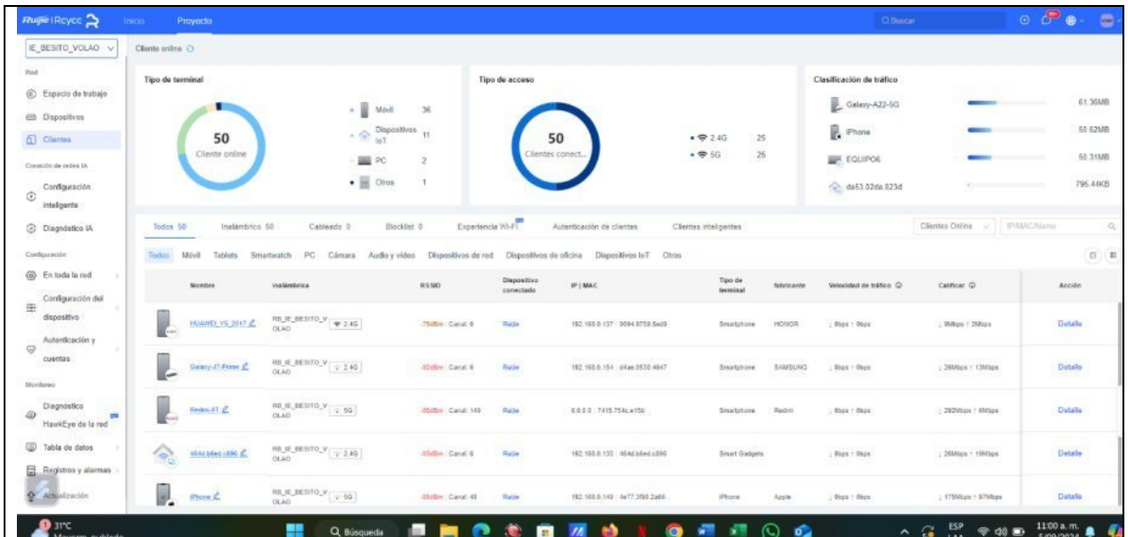


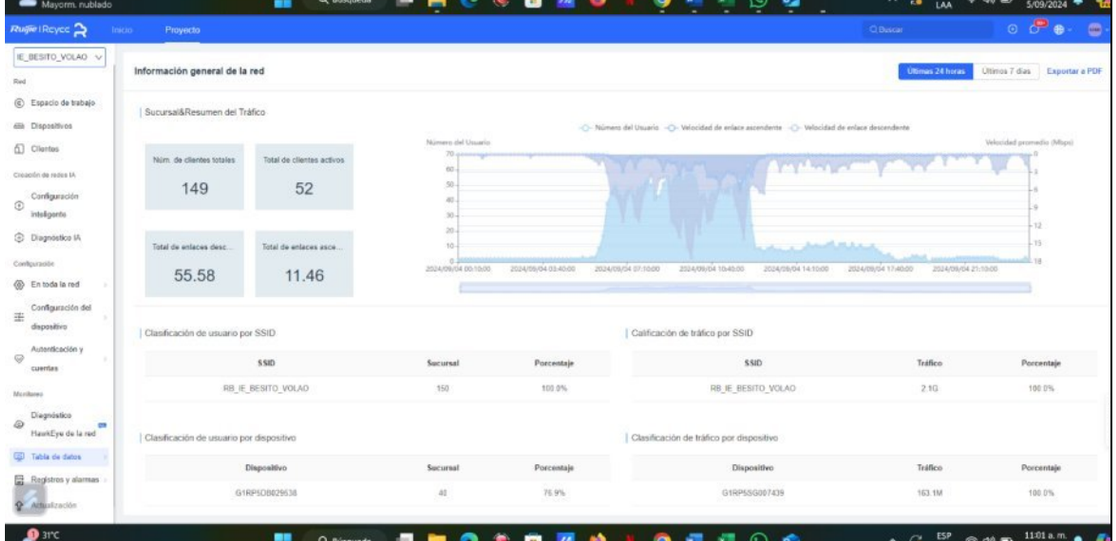

IE_PATIO_BONITO
Topología
Acción rápida
Estadística de velocidad
Resumen de clientes
Lista de dispositivos
Información general de la red
Número de clientes totales
130
Total de clientes activos
71
33.11
5.06

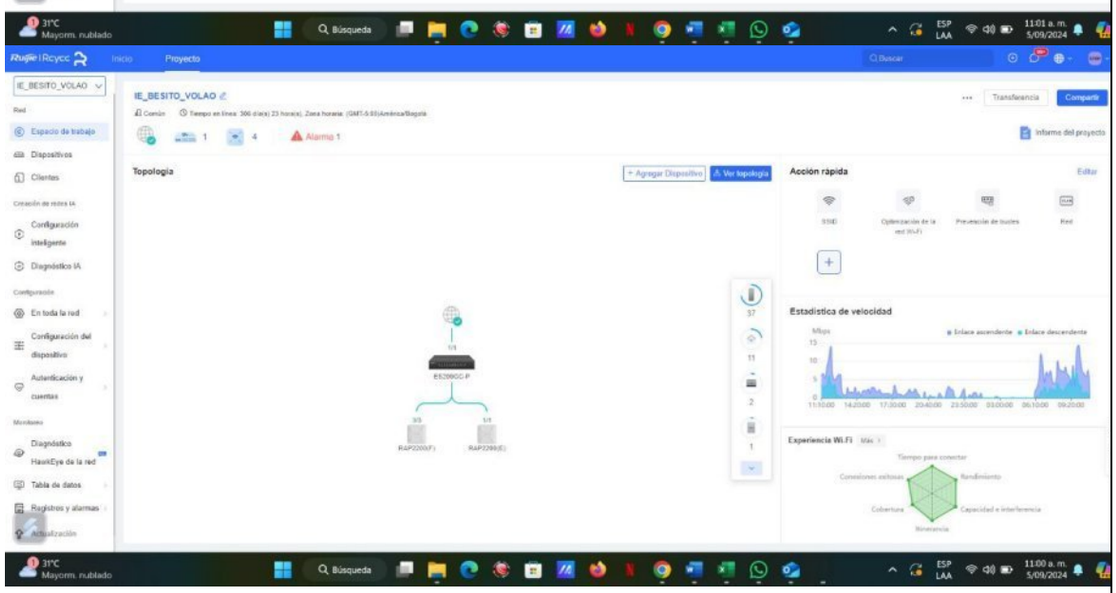


Sede IE Besito Volao (05.09.2024).

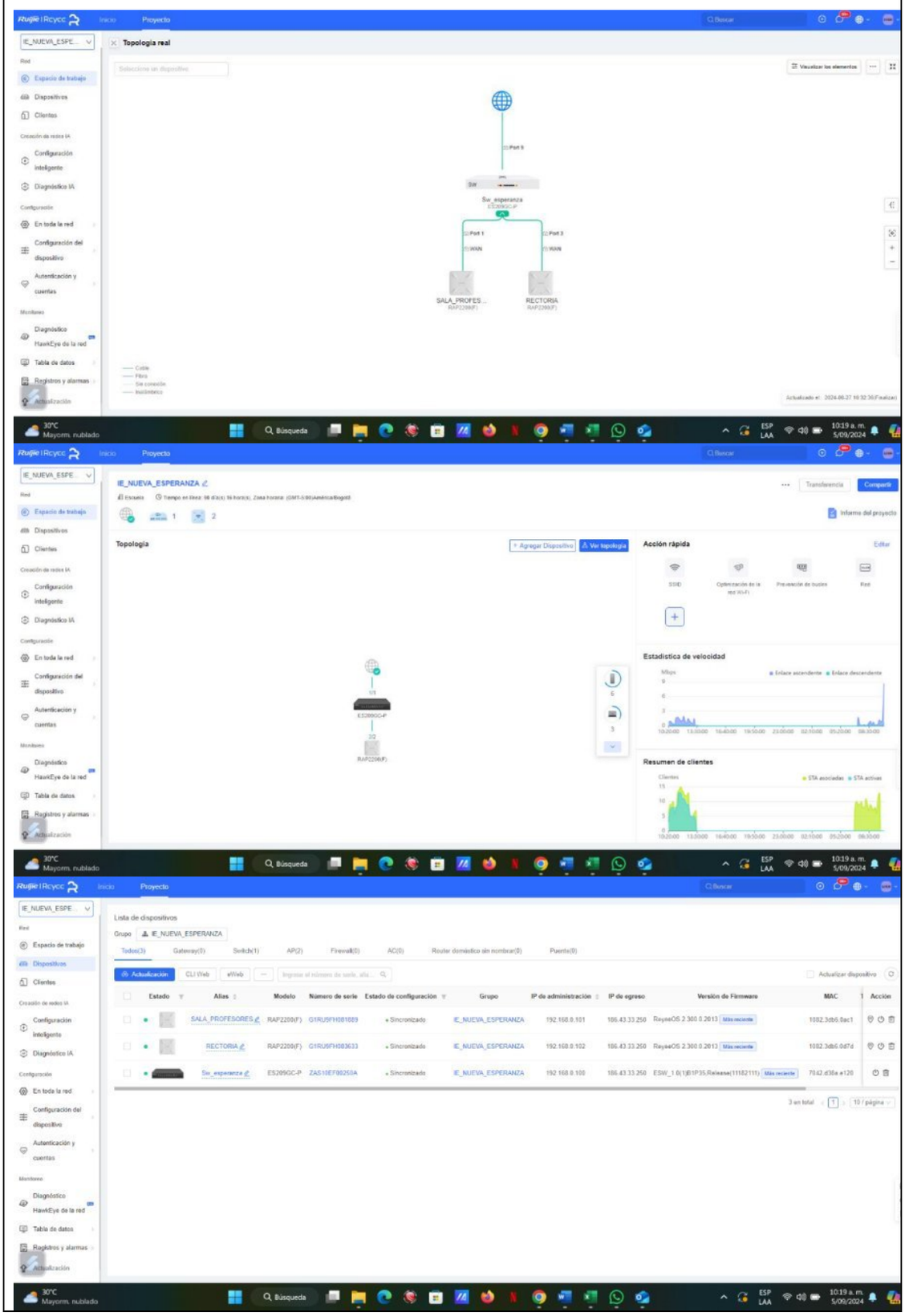


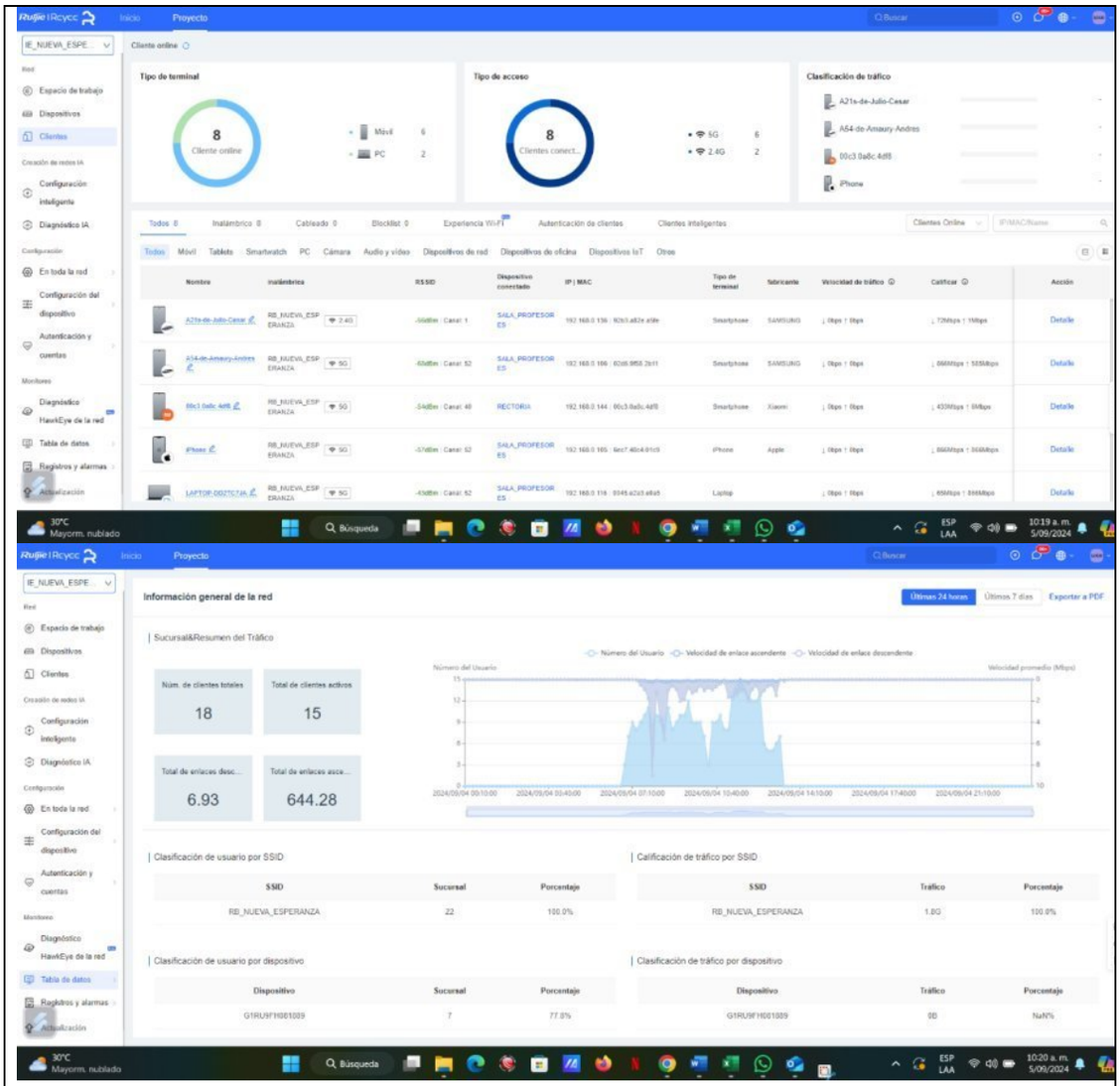




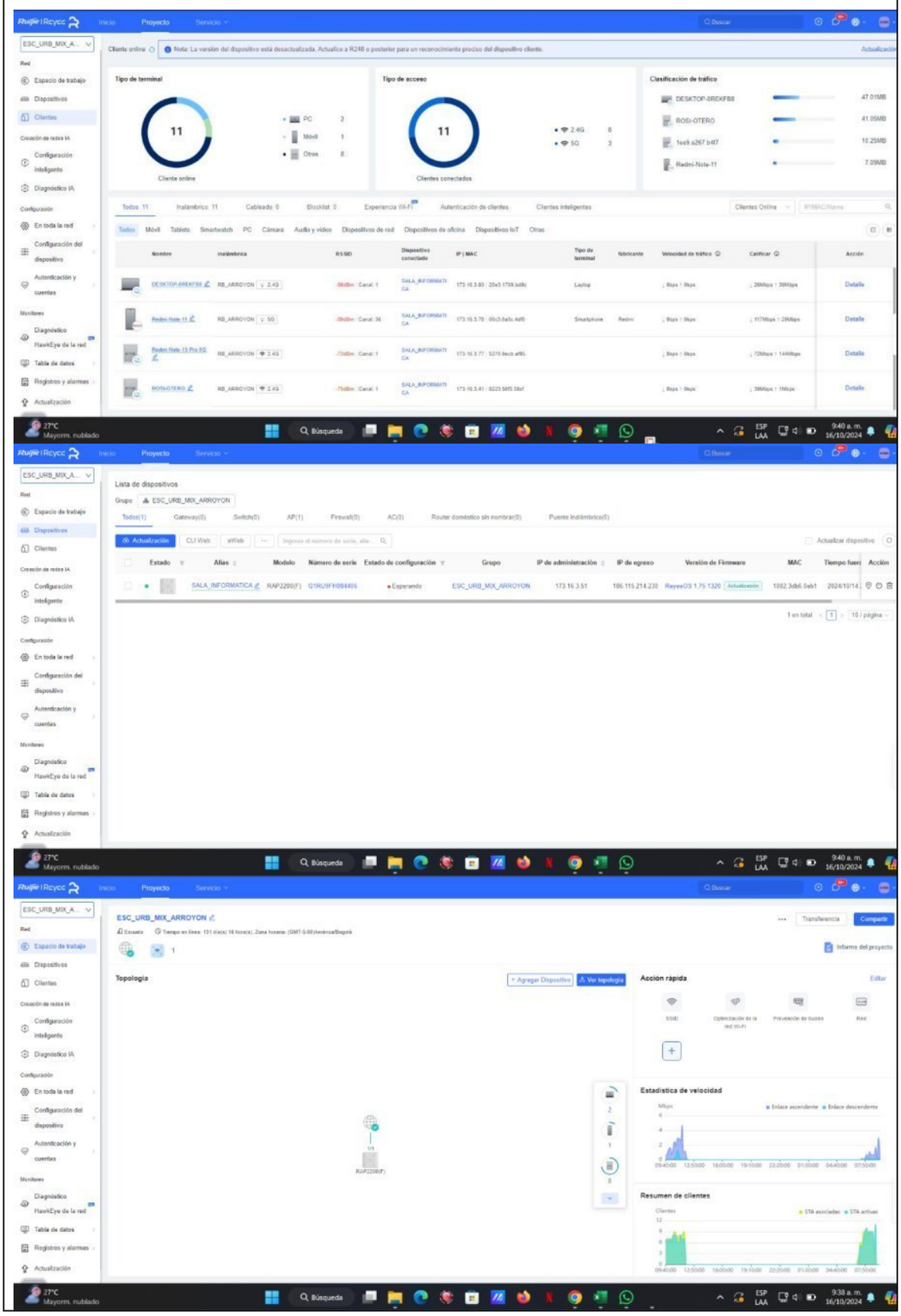


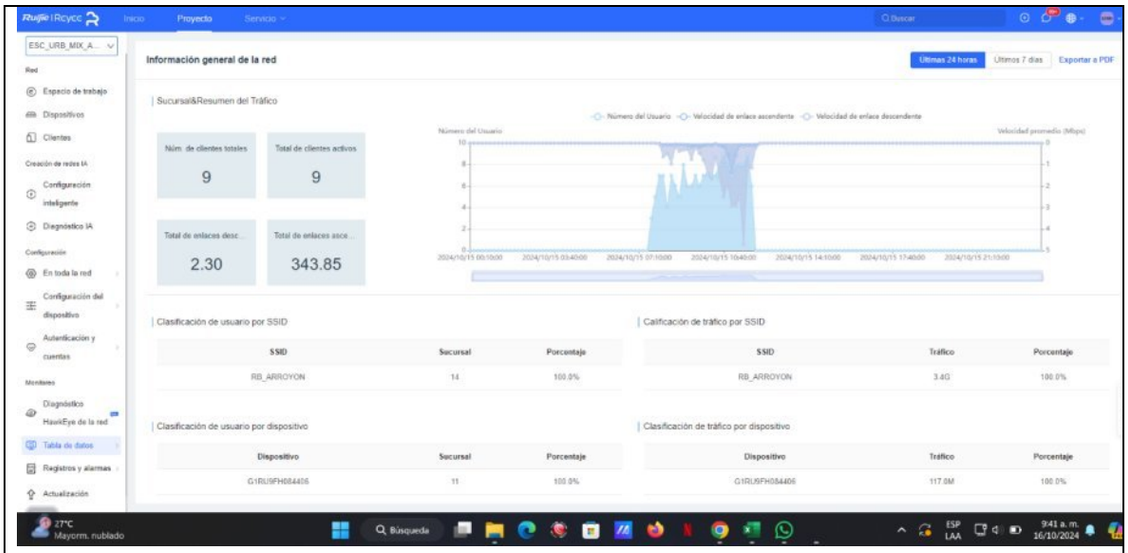
Sede IE Nueva Esperanza (06.09.2024).



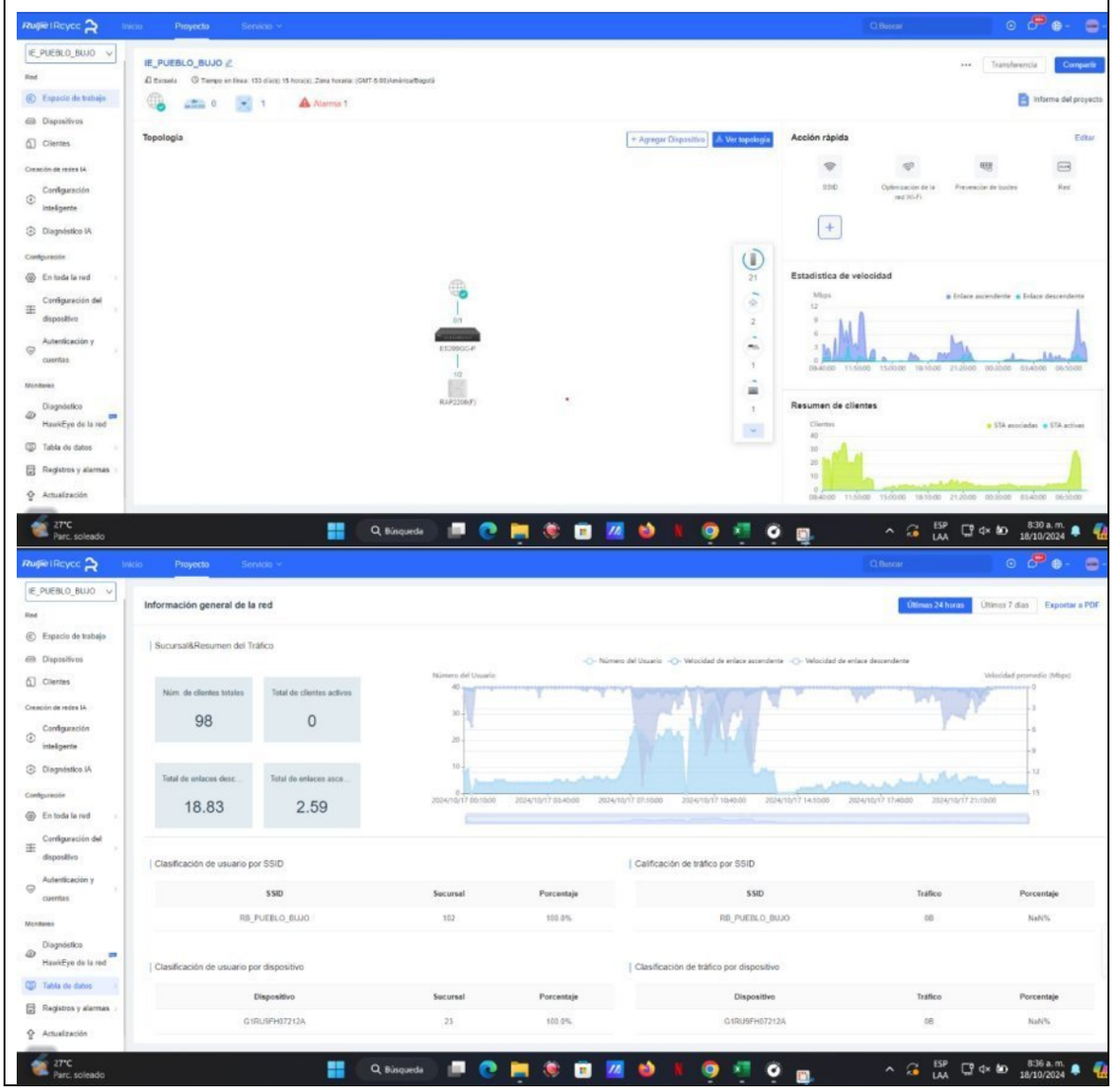

Tipo de terminal
Tipo de acceso
Clasificación de tráfico
Información general de la red
Sucursal&Resumen del Tráfico
Núm. de clientes totales
18
Total de clientes activos
15
6.93
644.28
Clasificación de usuario por SSID
Calificación de tráfico por SSID
Clasificación de usuario por dispositivo
Clasificación de tráfico por dispositivo

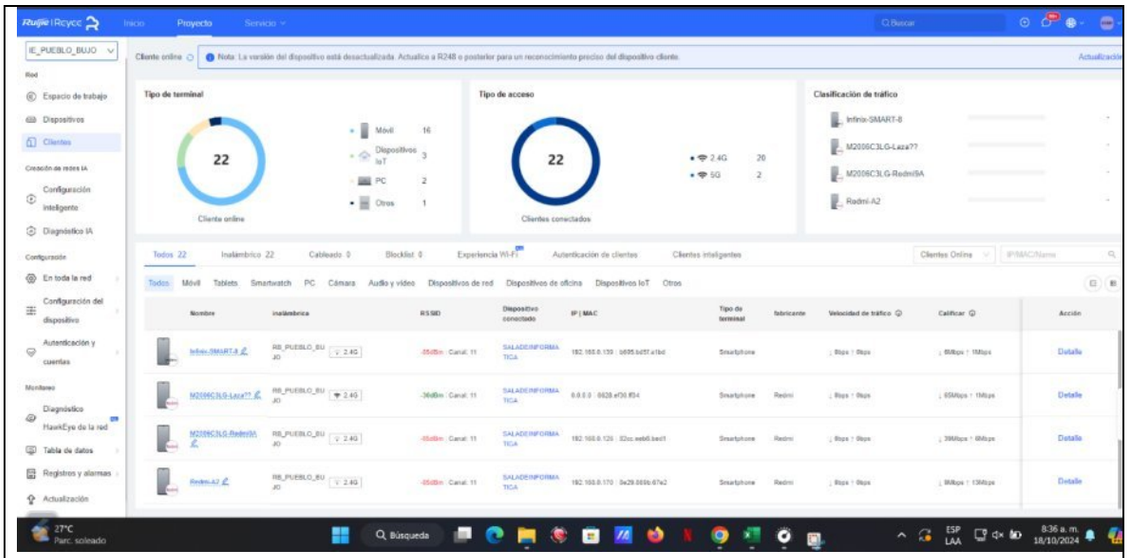
Sede Arroyón – Nueva Esperanza (16.10.2024).



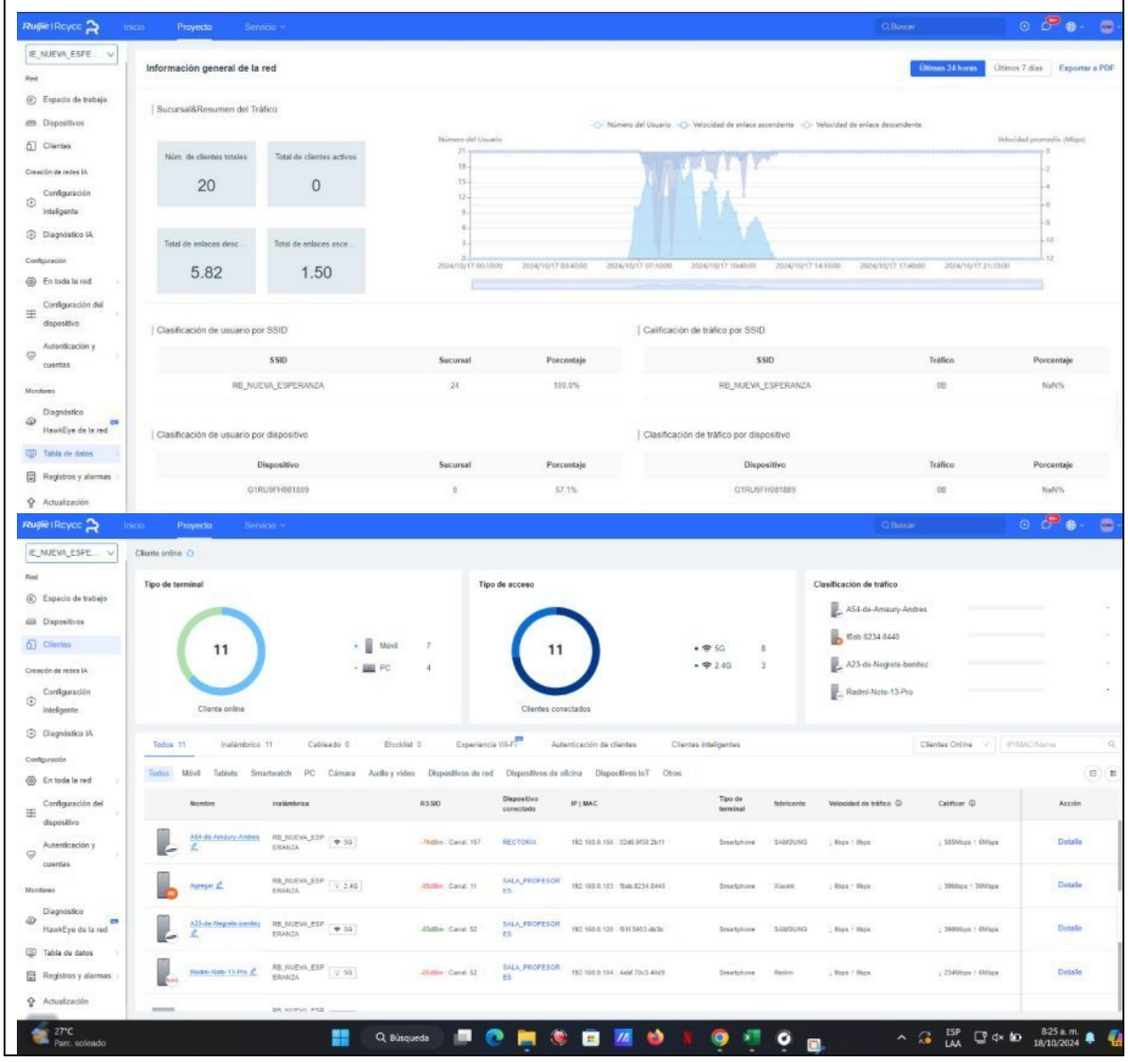


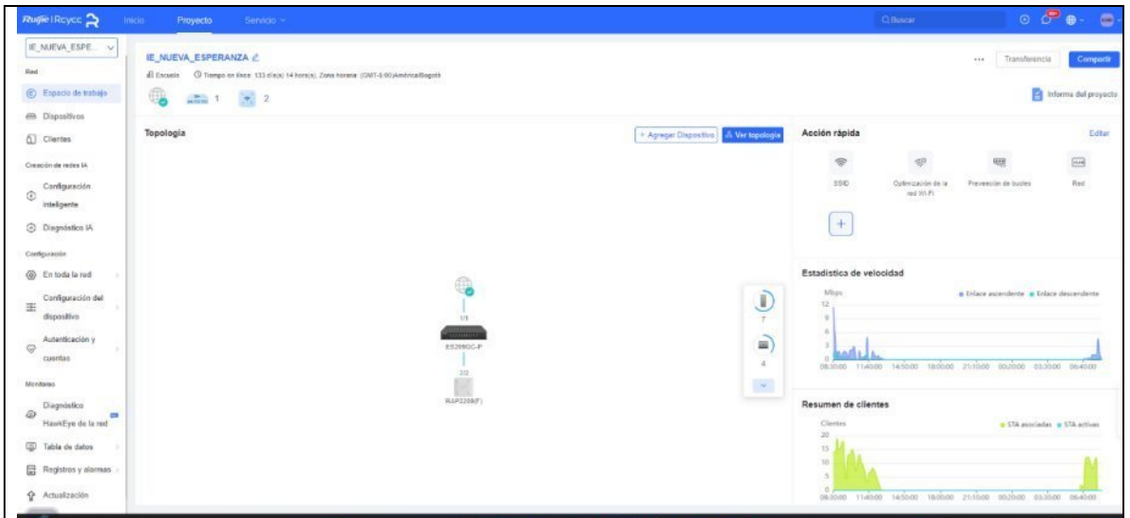
Sede IE Pueblo Bujo - (18.10.2024).

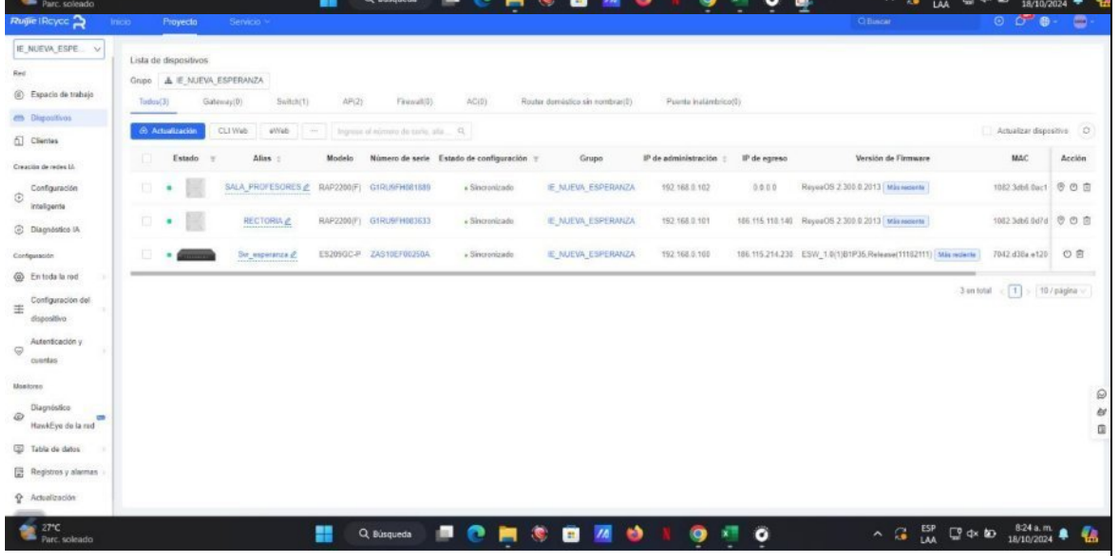


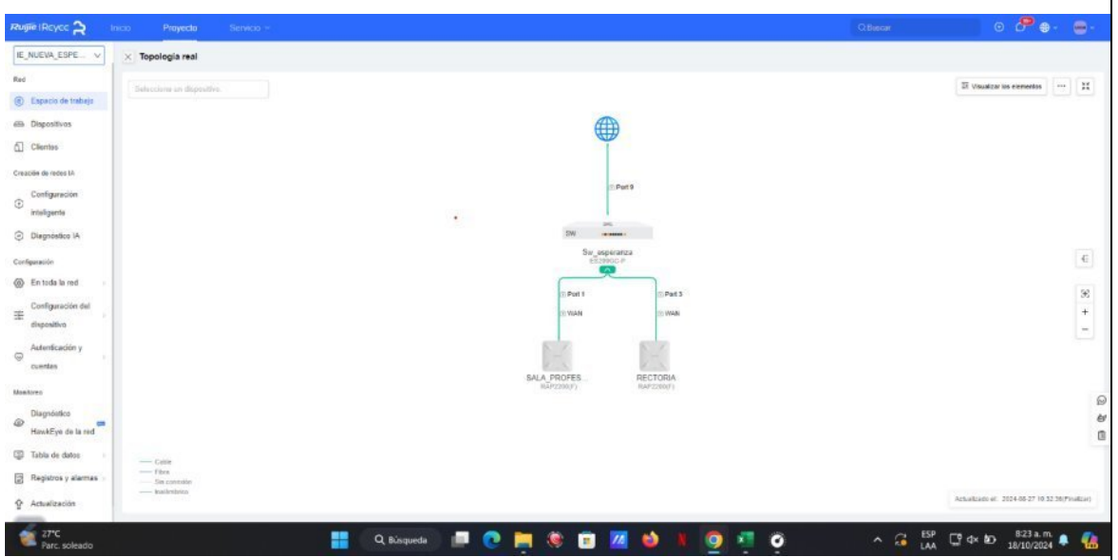


Sede IE Nueva Esperanza - (18.10.2024).

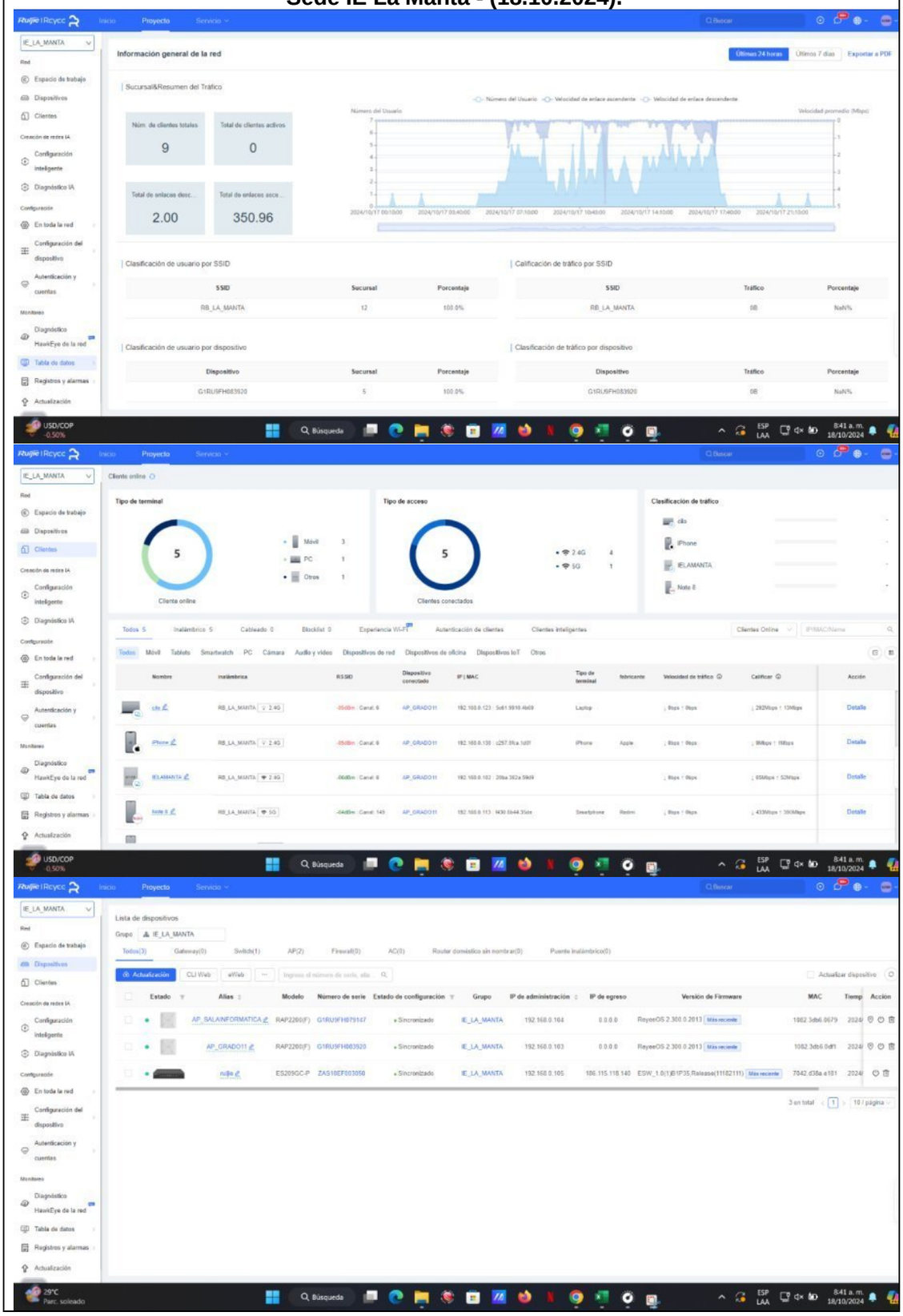


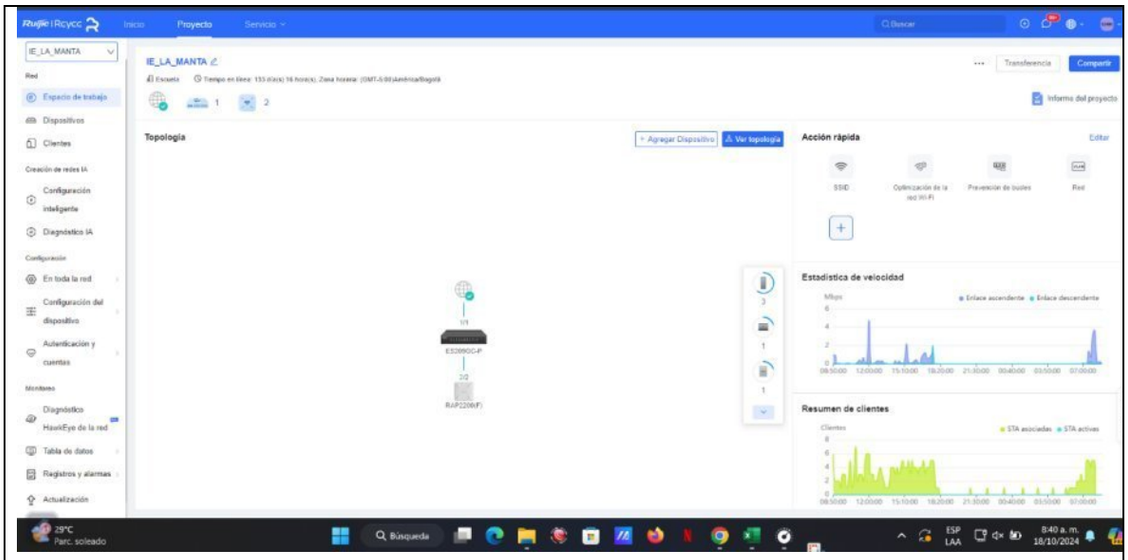

IE_NUEVA_ESPERANZA
Topología
Acción rápida
Estadística de velocidad
Resumen de clientes


Lista de dispositivos
IE_NUEVA_ESPERANZA
SALA_PROFESORES
RECTORIA

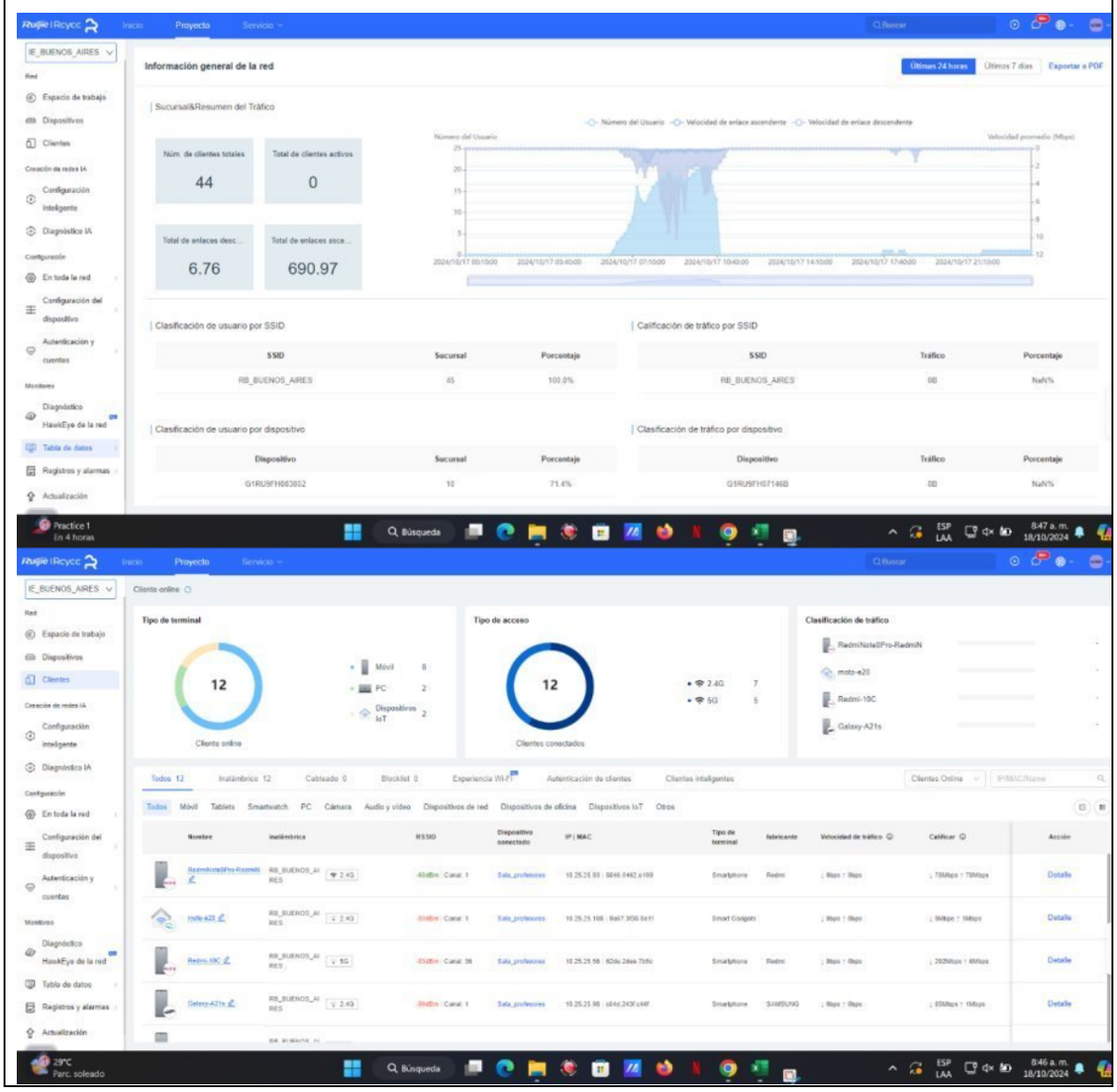

Topología real
SALA_PROFES...
RECTORIA

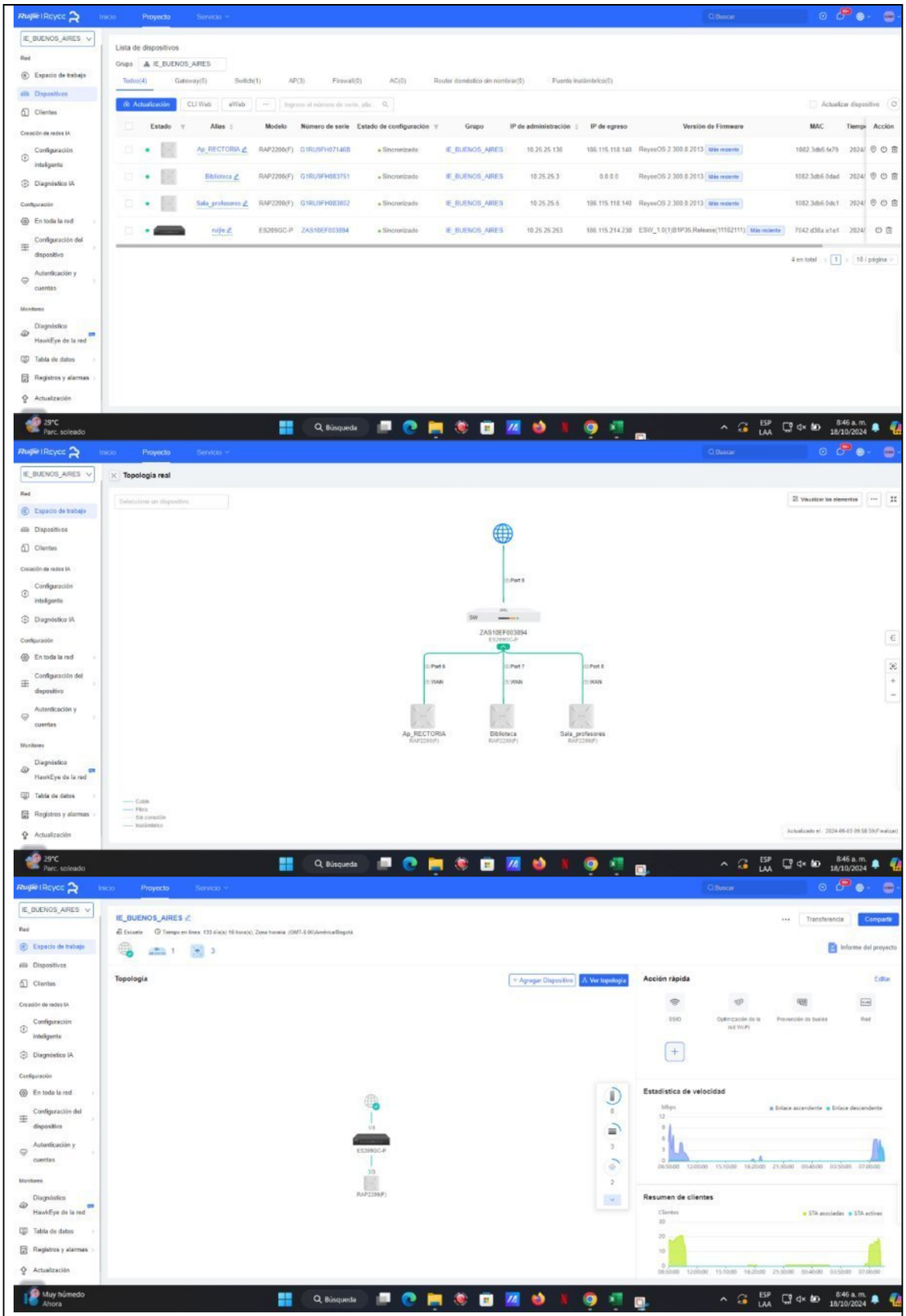
Sede IE La Manta - (18.10.2024).



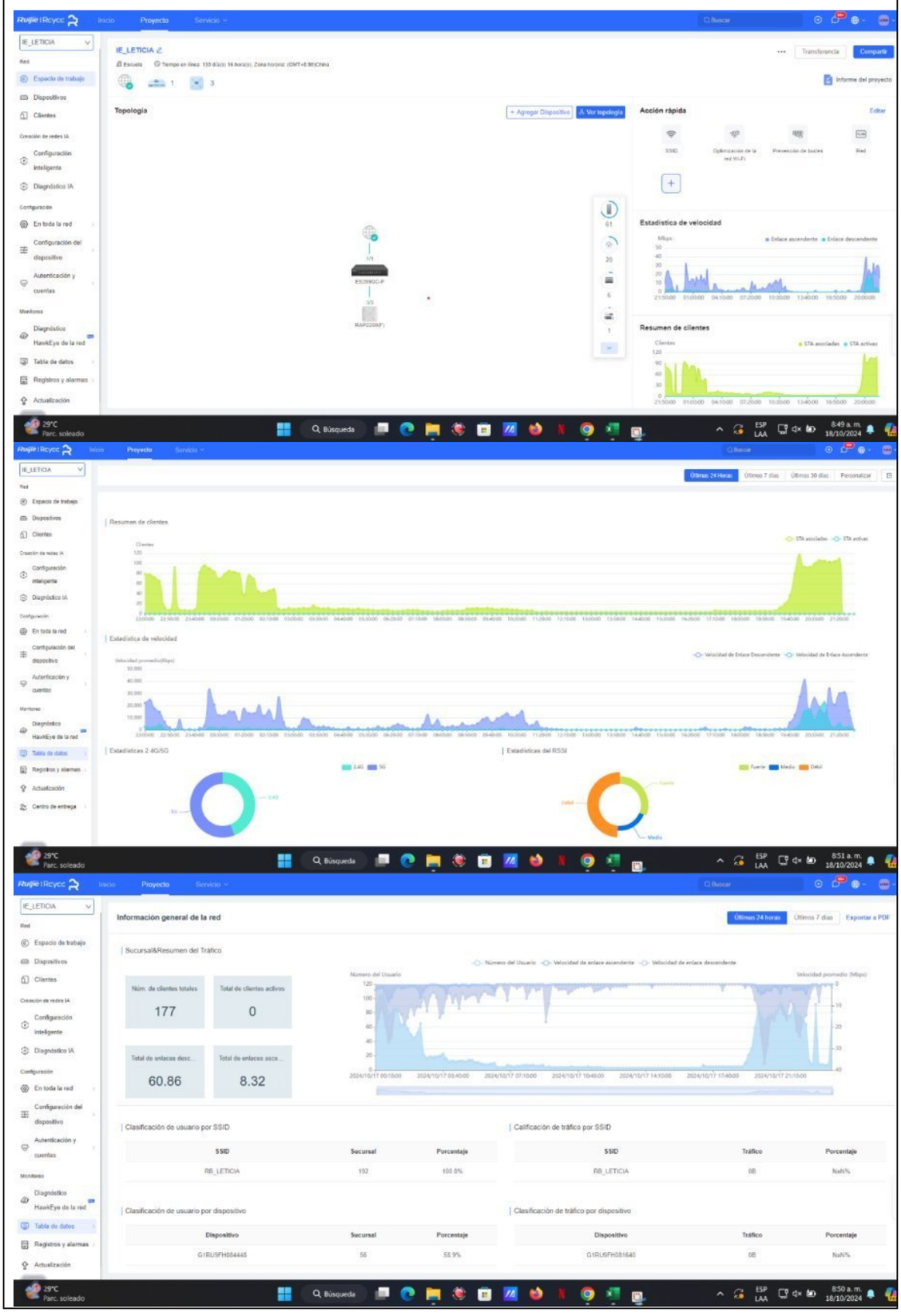


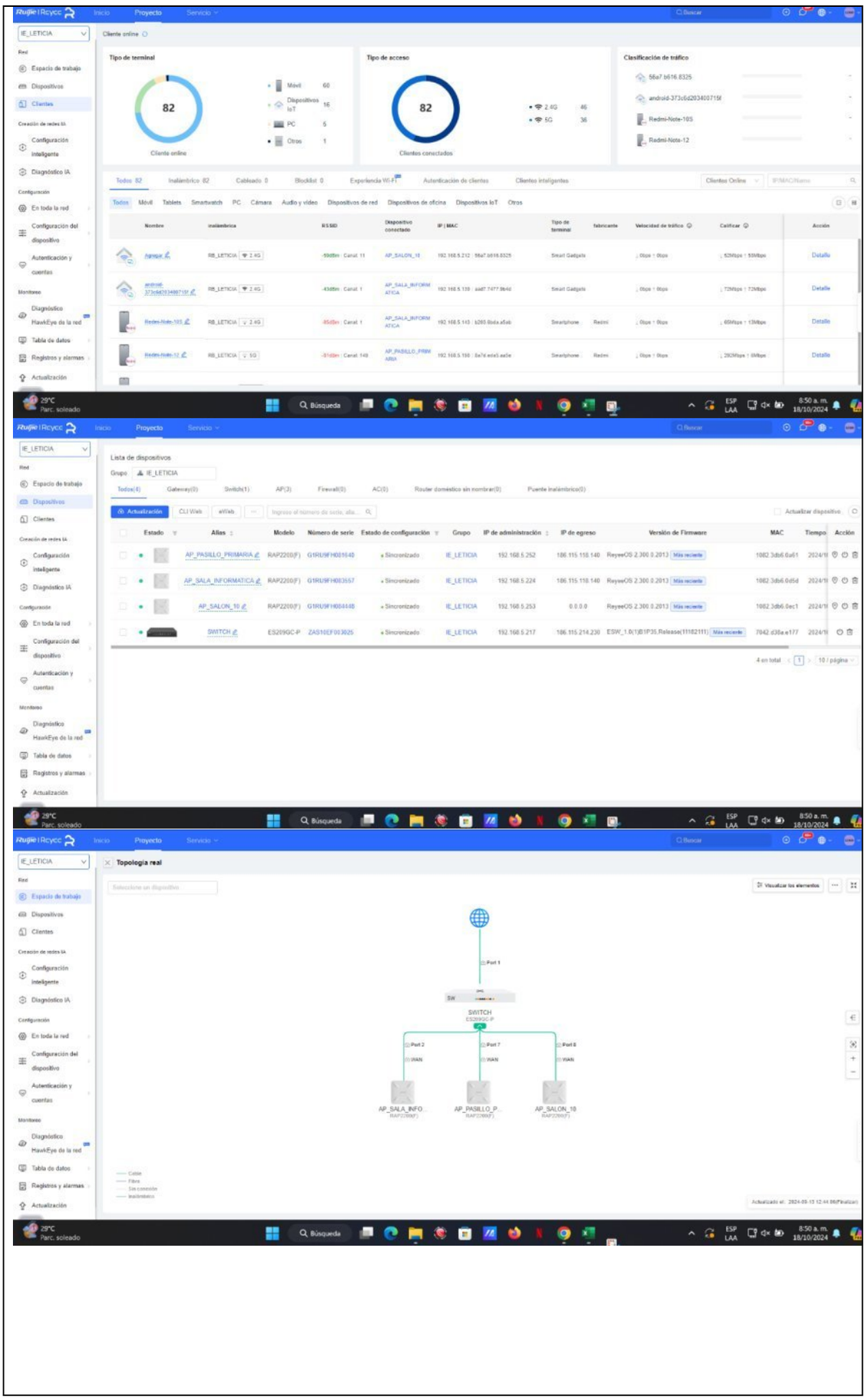
Sede IE Buenos Aires - (18.10.2024).



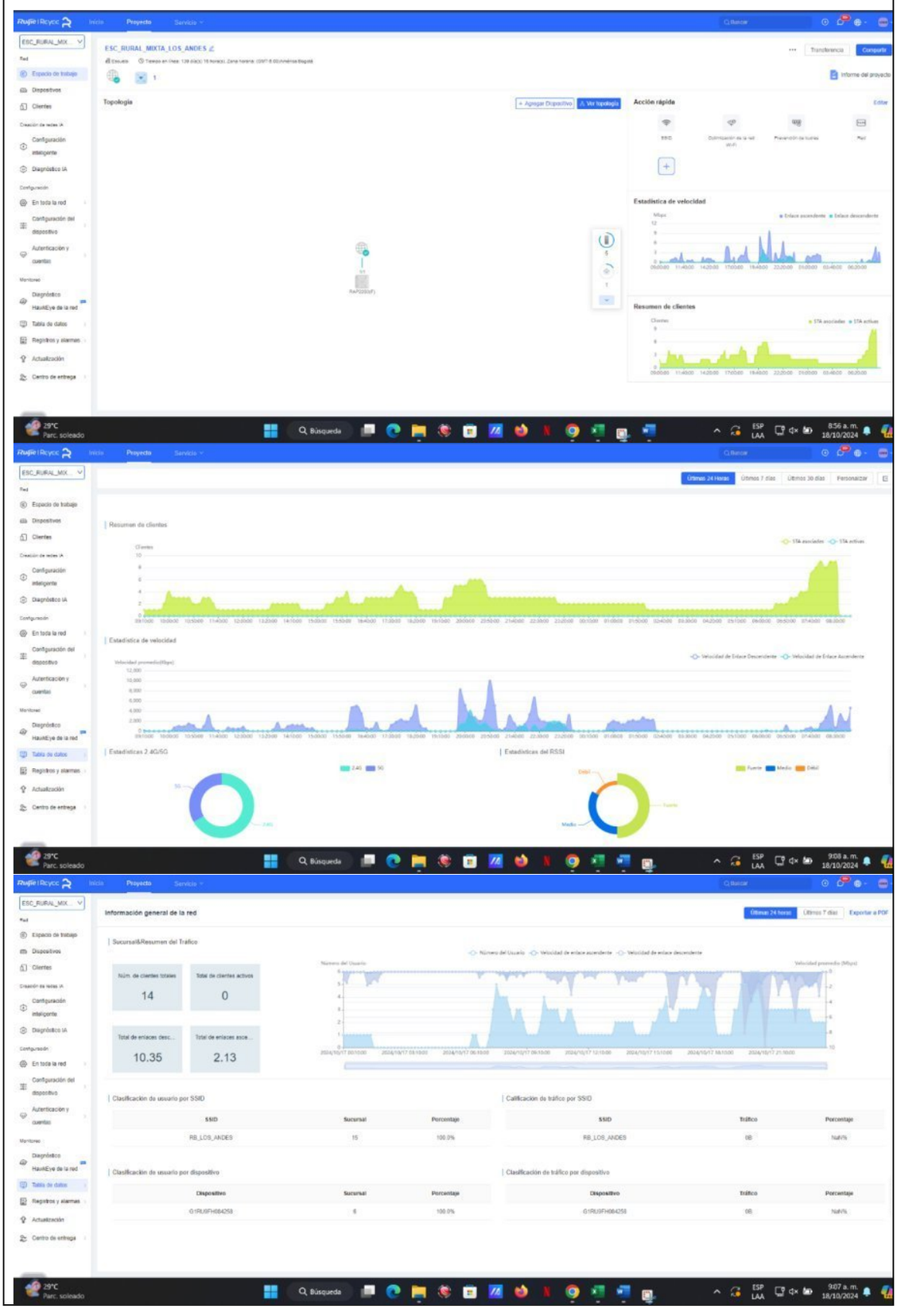

Lista de dispositivos
Topología real
IE_BUENOS_AIRES
Topología
Acción rápida
Estadística de velocidad
Resumen de clientes

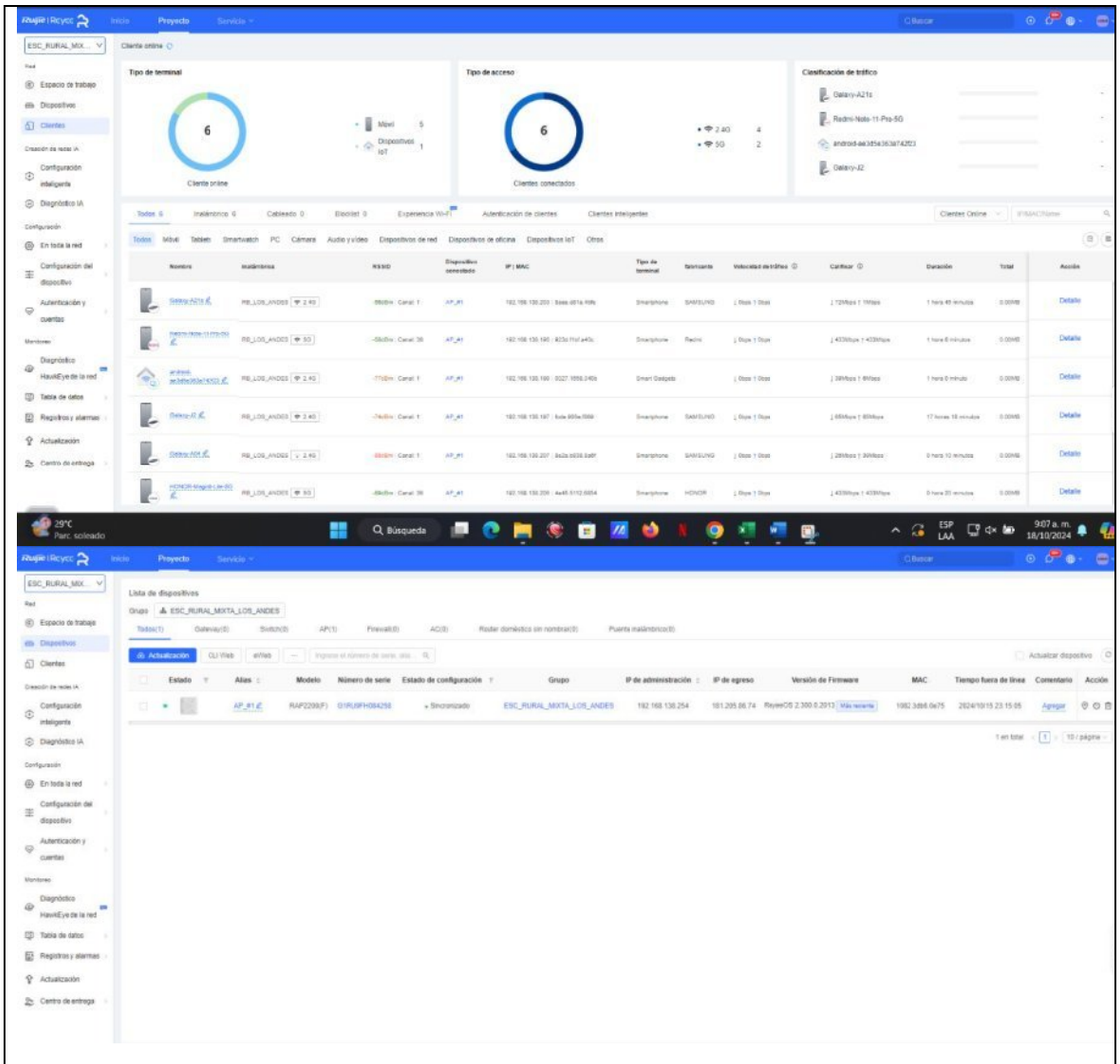
Sede IE Leticia - (18.10.2024).



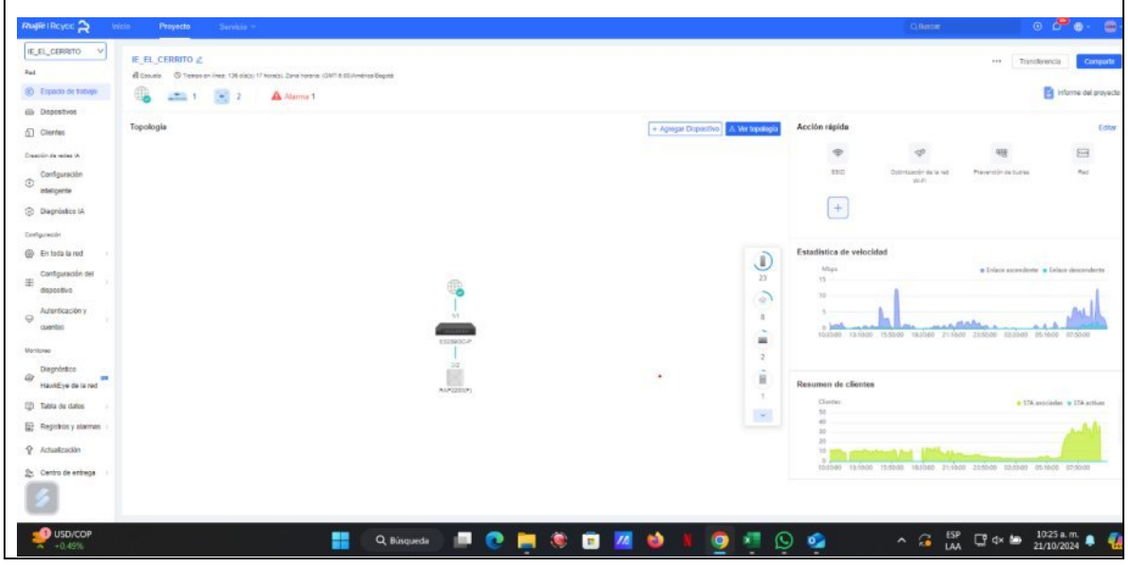

Tipo de terminal
82
Cliente online
Tipo de acceso
82
Clientes conectados
Clasificación de tráfico
Lista de dispositivos
Topología real
SWITCH
AP_SALA_INFO...
AP_PASILLO_P...
AP_SALON_10

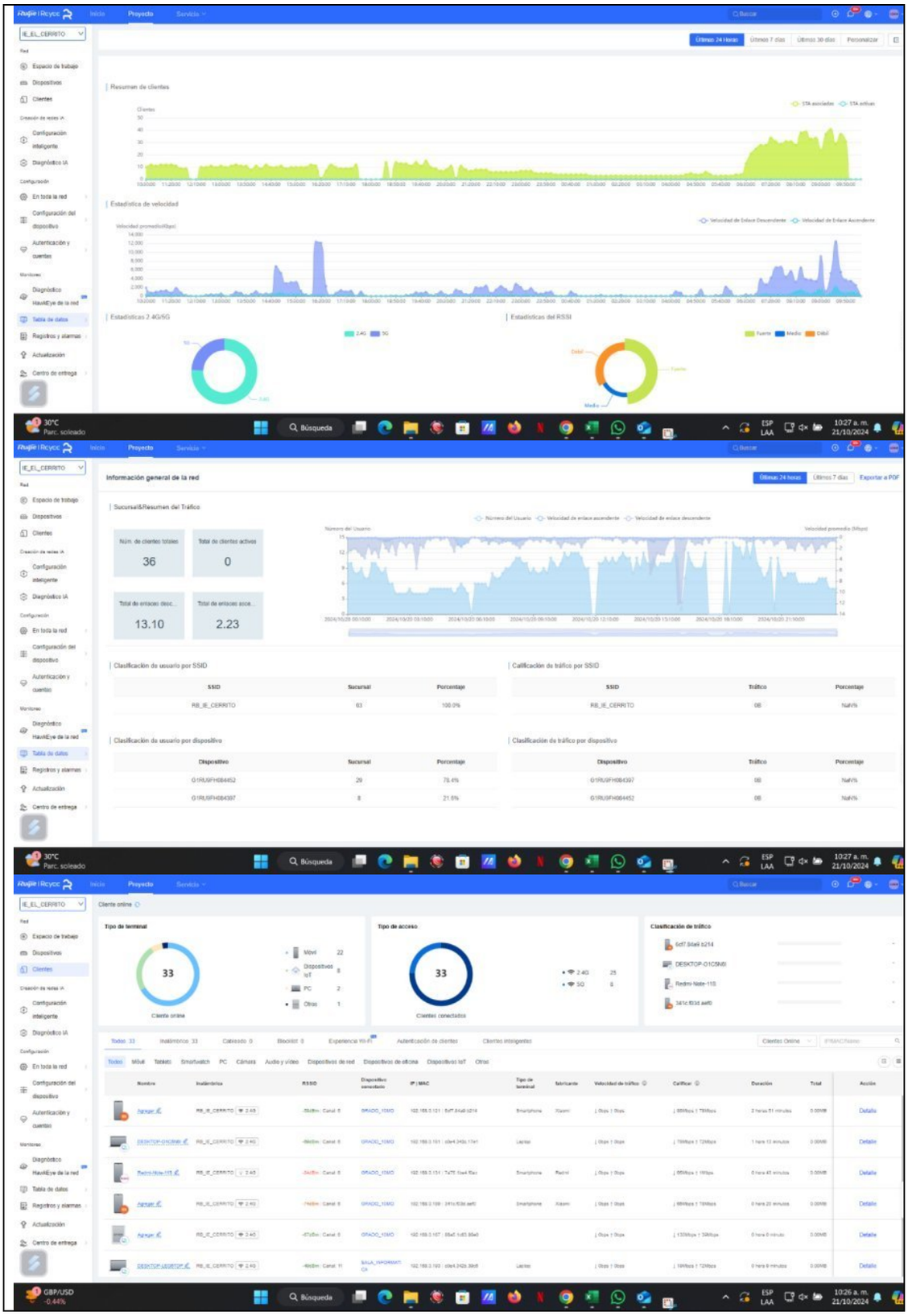
Sede Los Andes – Morindó Santafé - (18.10.2024).

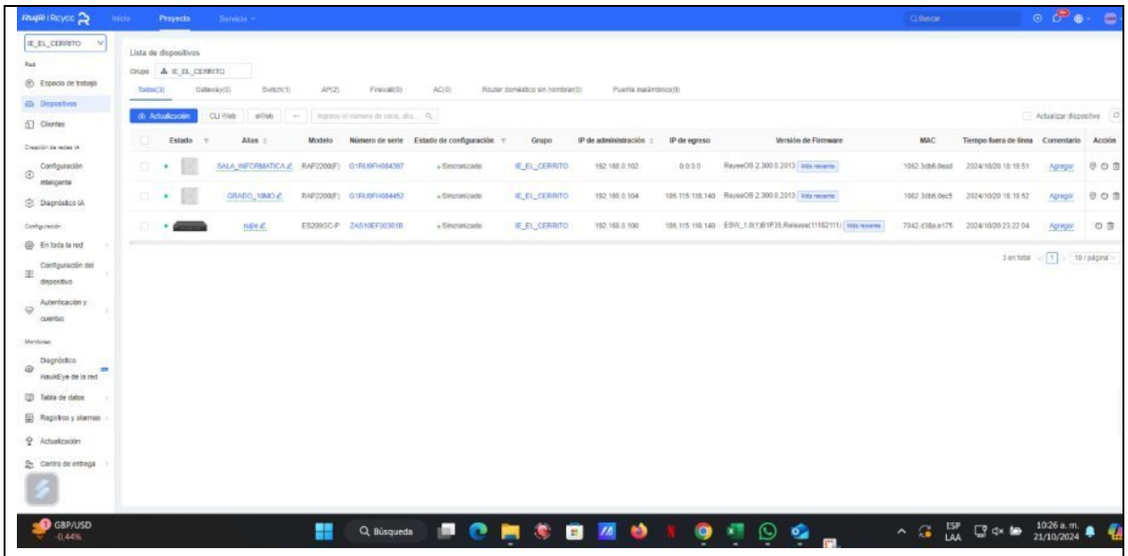




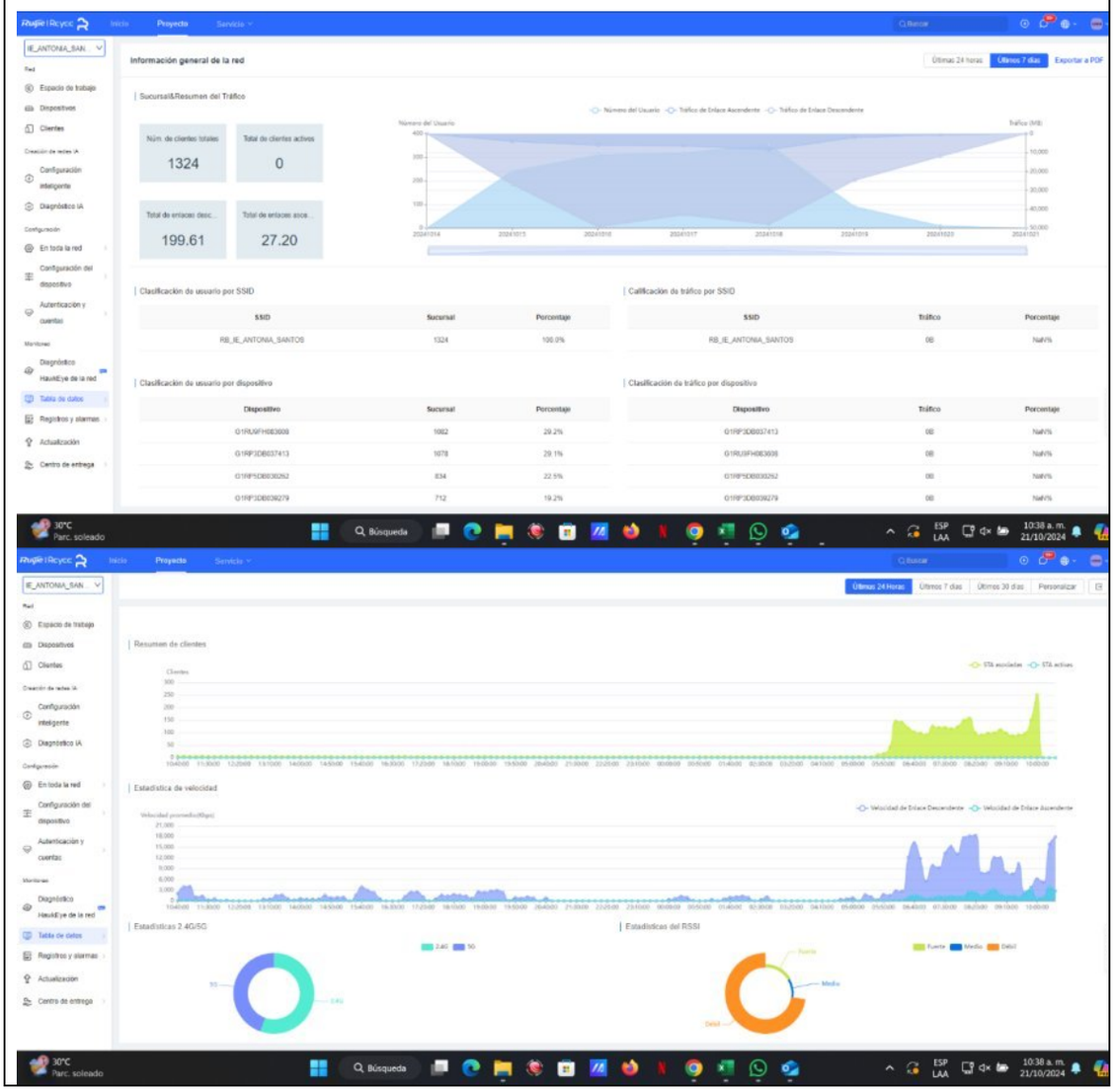
Sede IE El Cerrito - (21.10.2024).

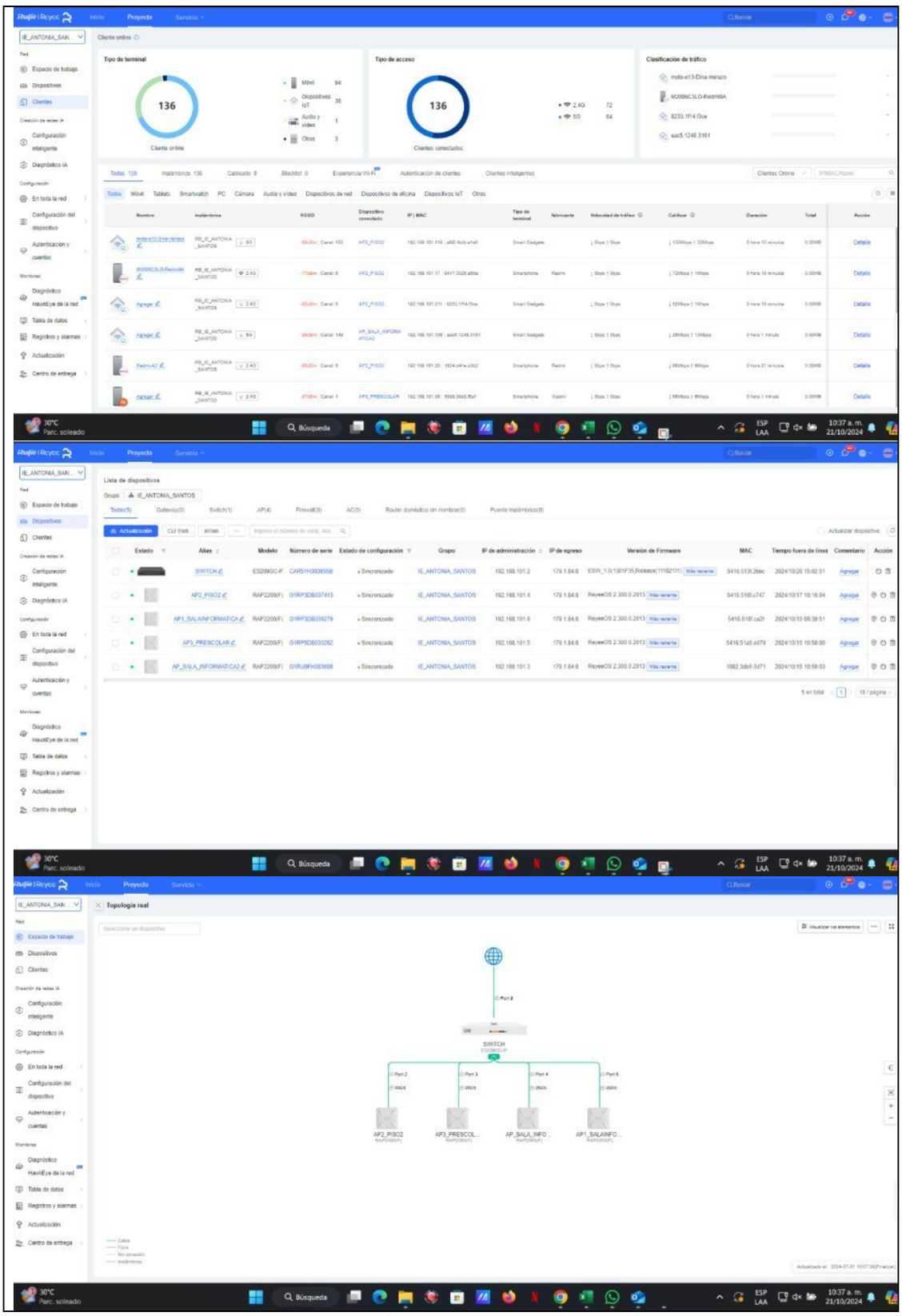


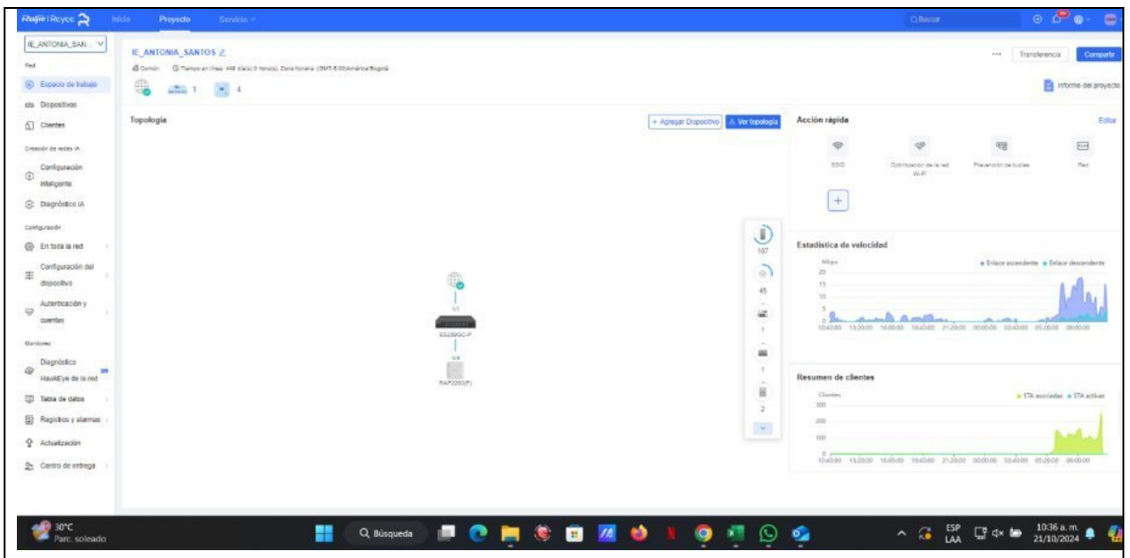

IE_EL_CERRITO
Resumen de clientes
Estadística de velocidad
Estadísticas 2.4G/5G
Estadísticas del RSSI
Información general de la red
Sucursal&Resumen del Tráfico
Núm. de clientes totales
36
Total de clientes activos
0
13.10
2.23
Clasificación de usuario por SSID
Calificación de tráfico por SSID
Clasificación de usuario por dispositivo
Clasificación de tráfico por dispositivo
Tipo de terminal
Tipo de acceso
Clasificación de tráfico
33
Cliente online
Clientes conectados



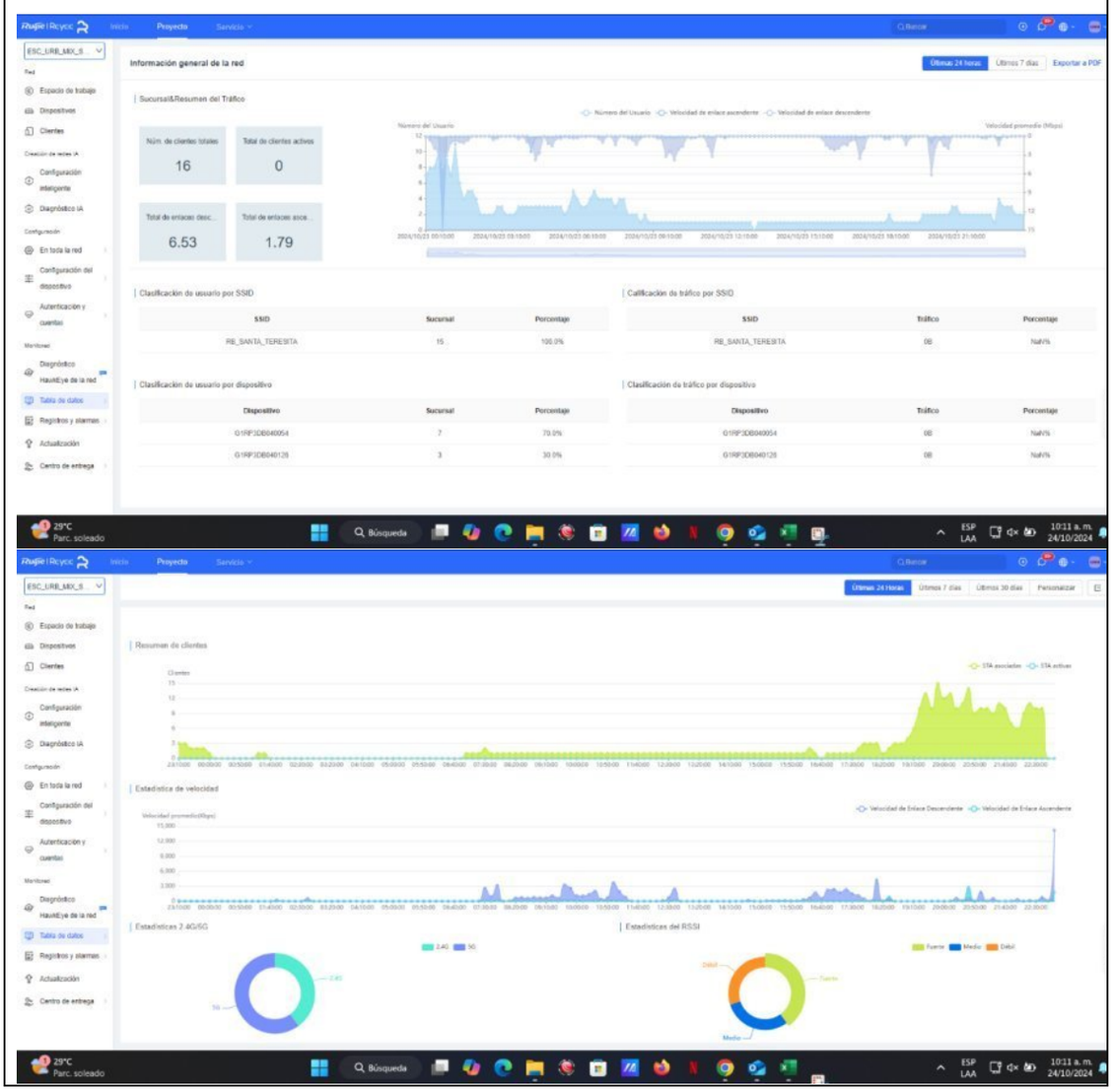
Sede IE Antonia Santos - (21.10.2024).

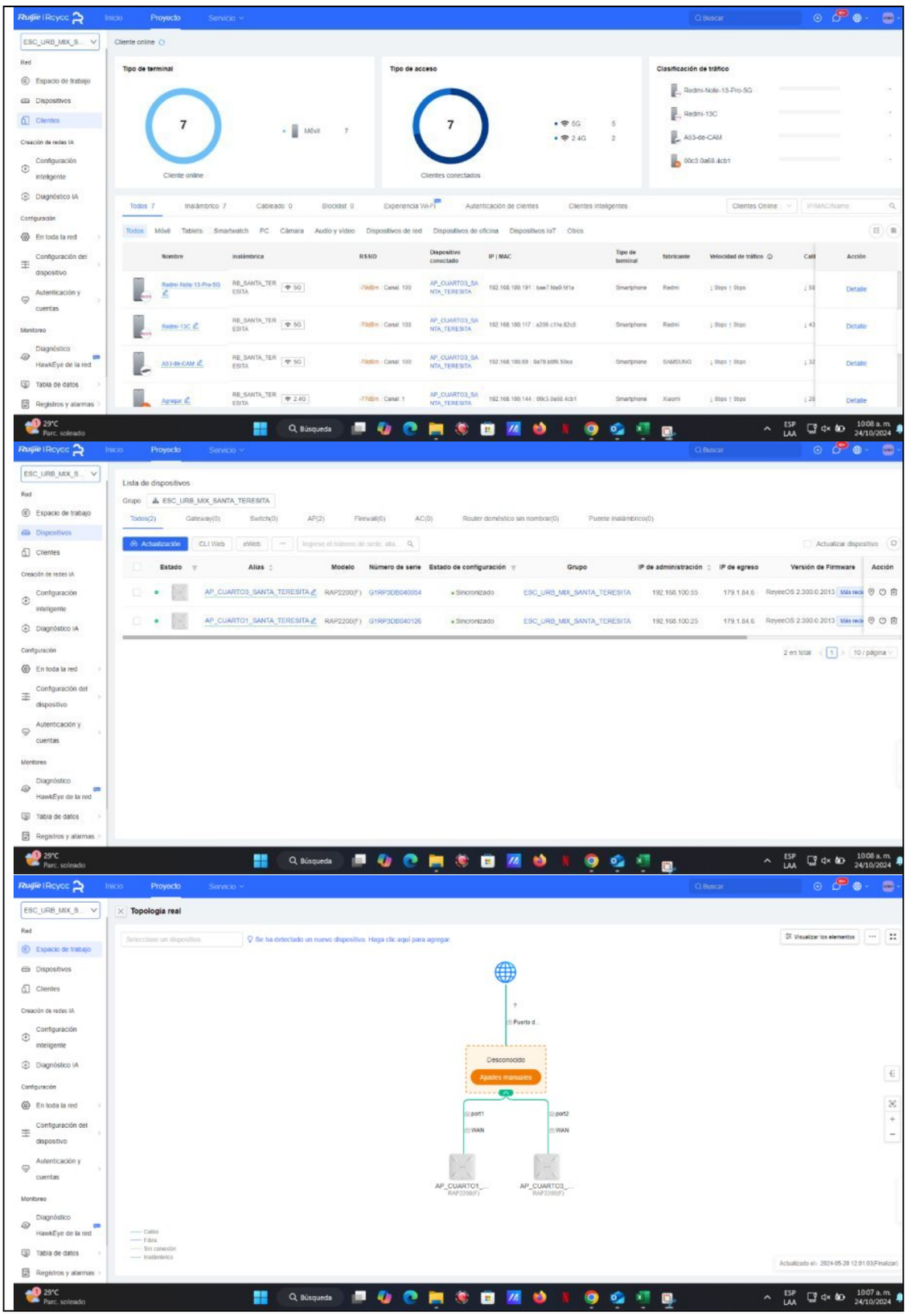


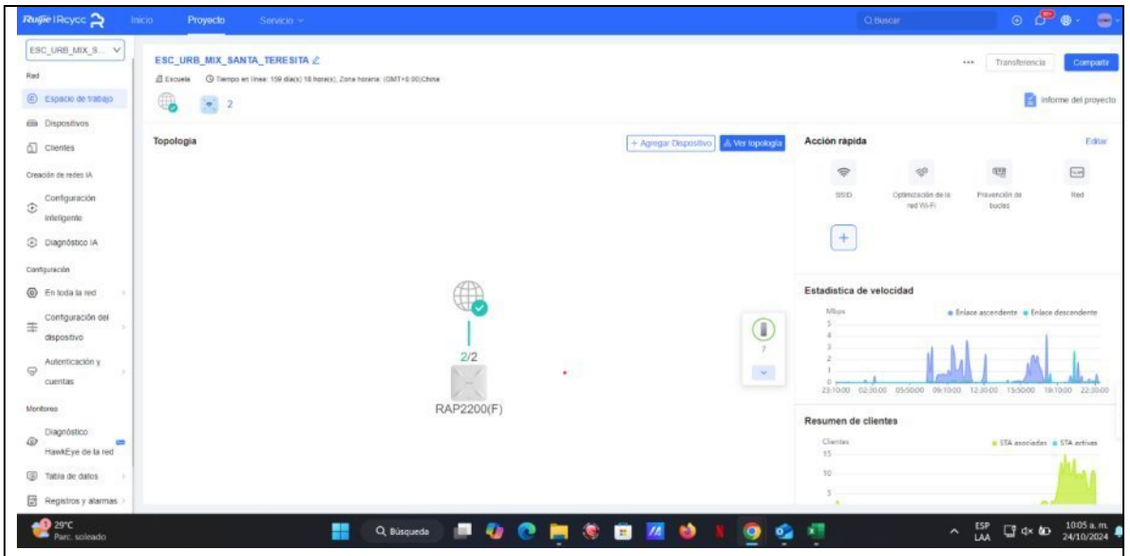




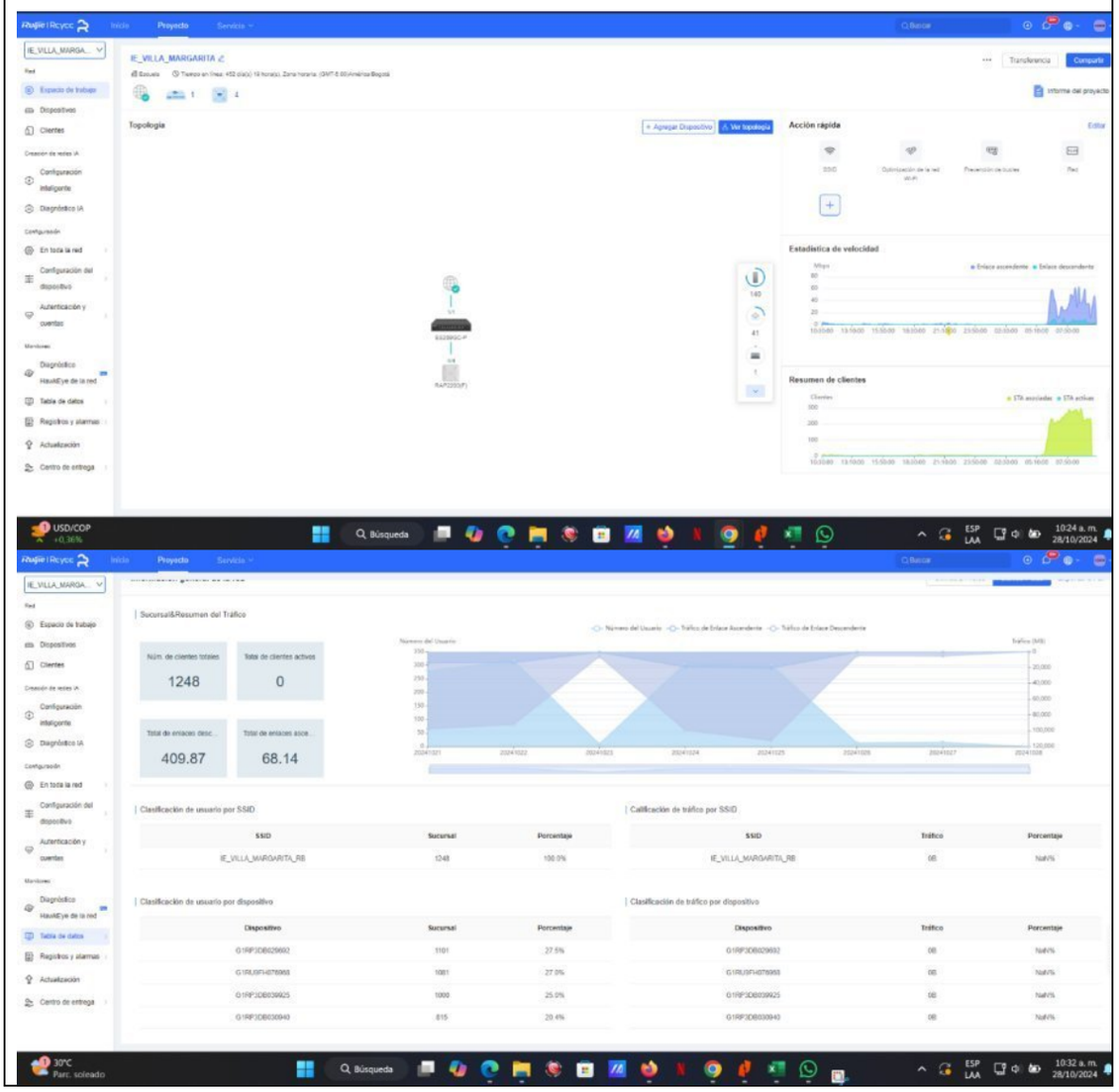
Sede Santa Teresita - Cecilia de Lleras - (24.10.2024).

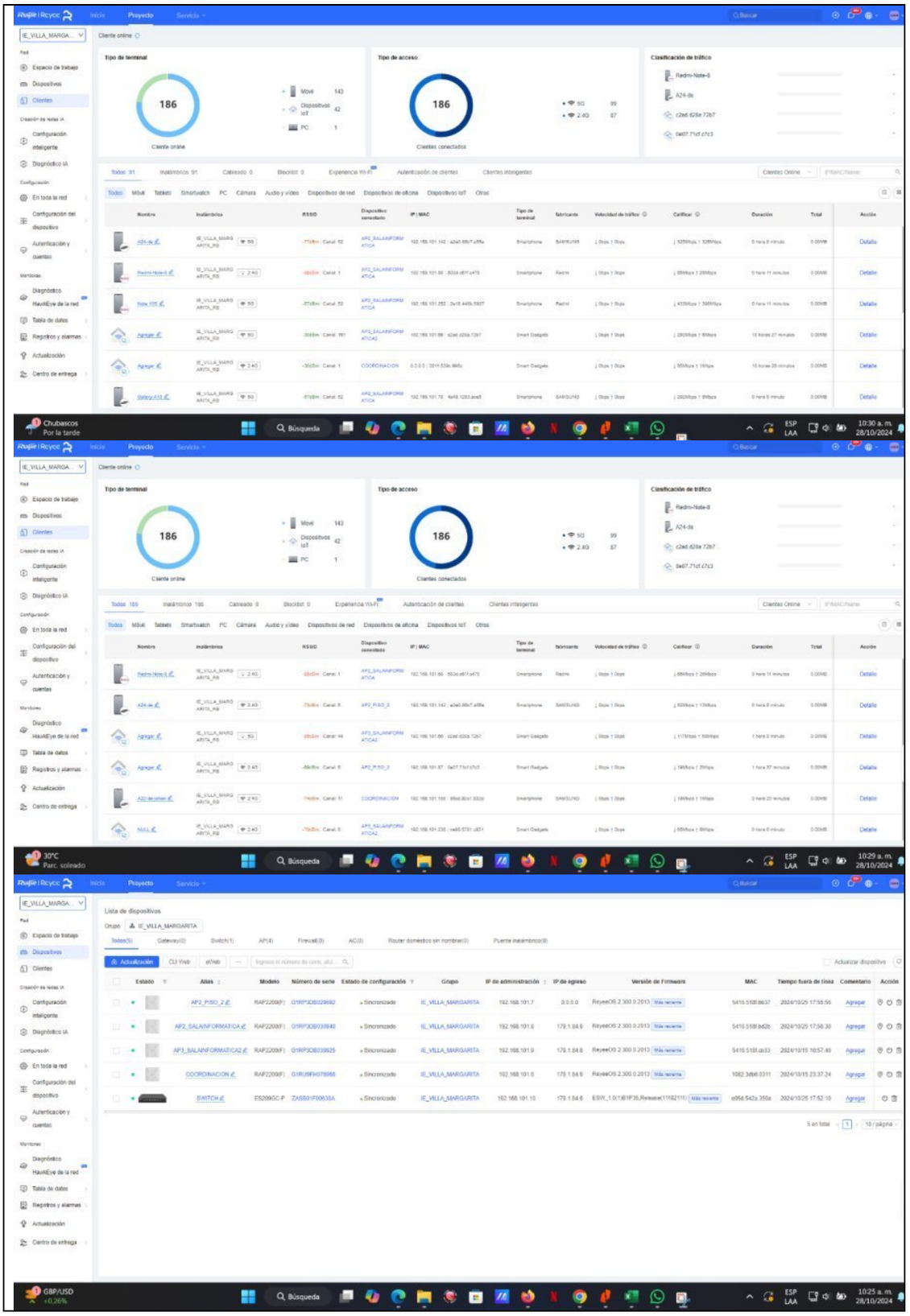


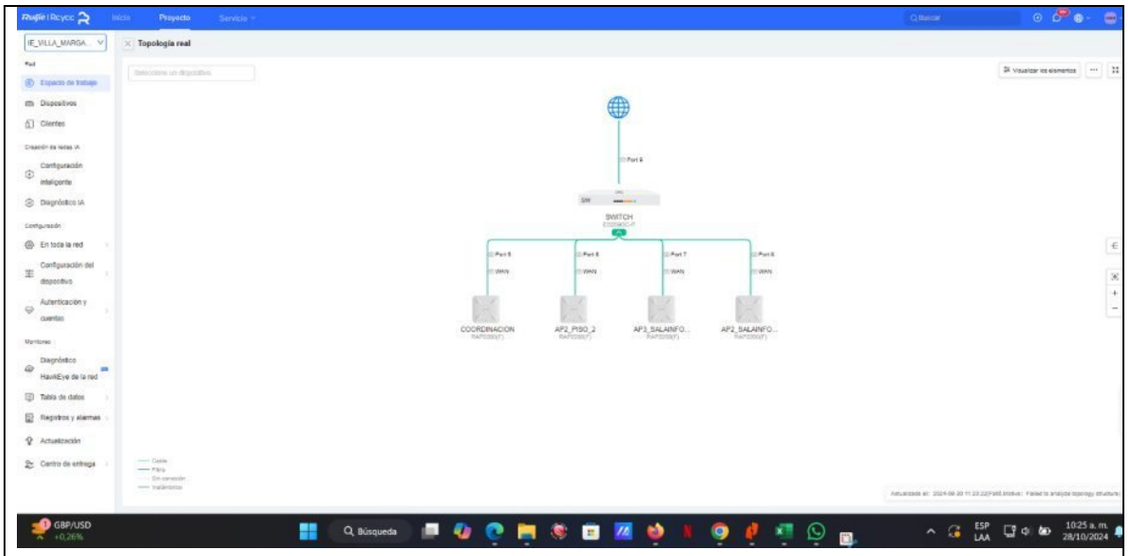

Ruijie | Rcycc
Inicio
Proyecto
Servicio
Tipo de terminal
Tipo de acceso
Clasificación de tráfico
Cliente online
Clientes conectados
Lista de dispositivos
Topología real
Desconocido
Ajustes manuales



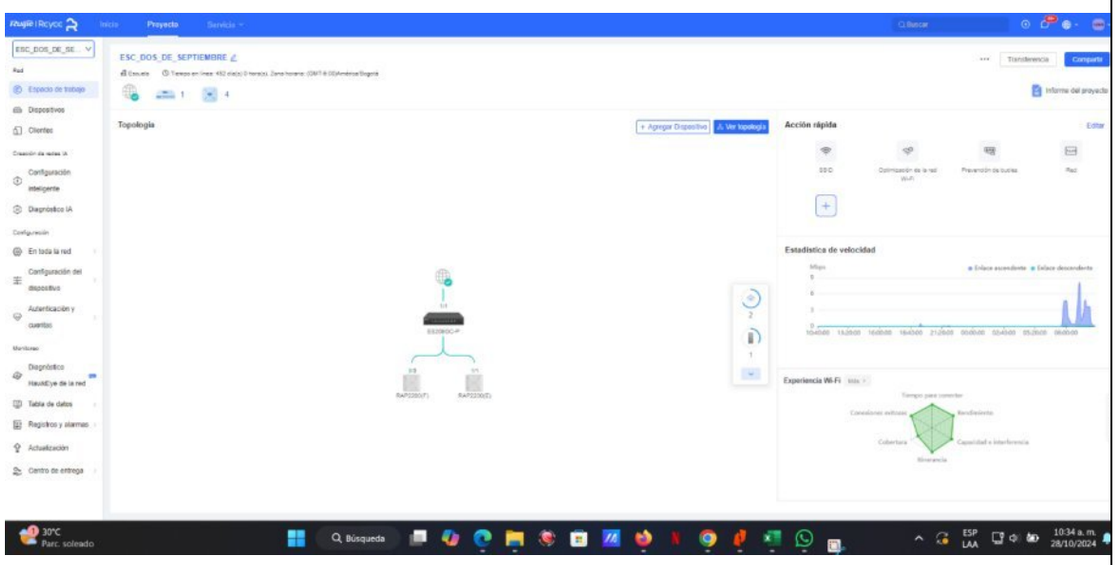
Sede IE Villa Margarita - (28.10.2024).

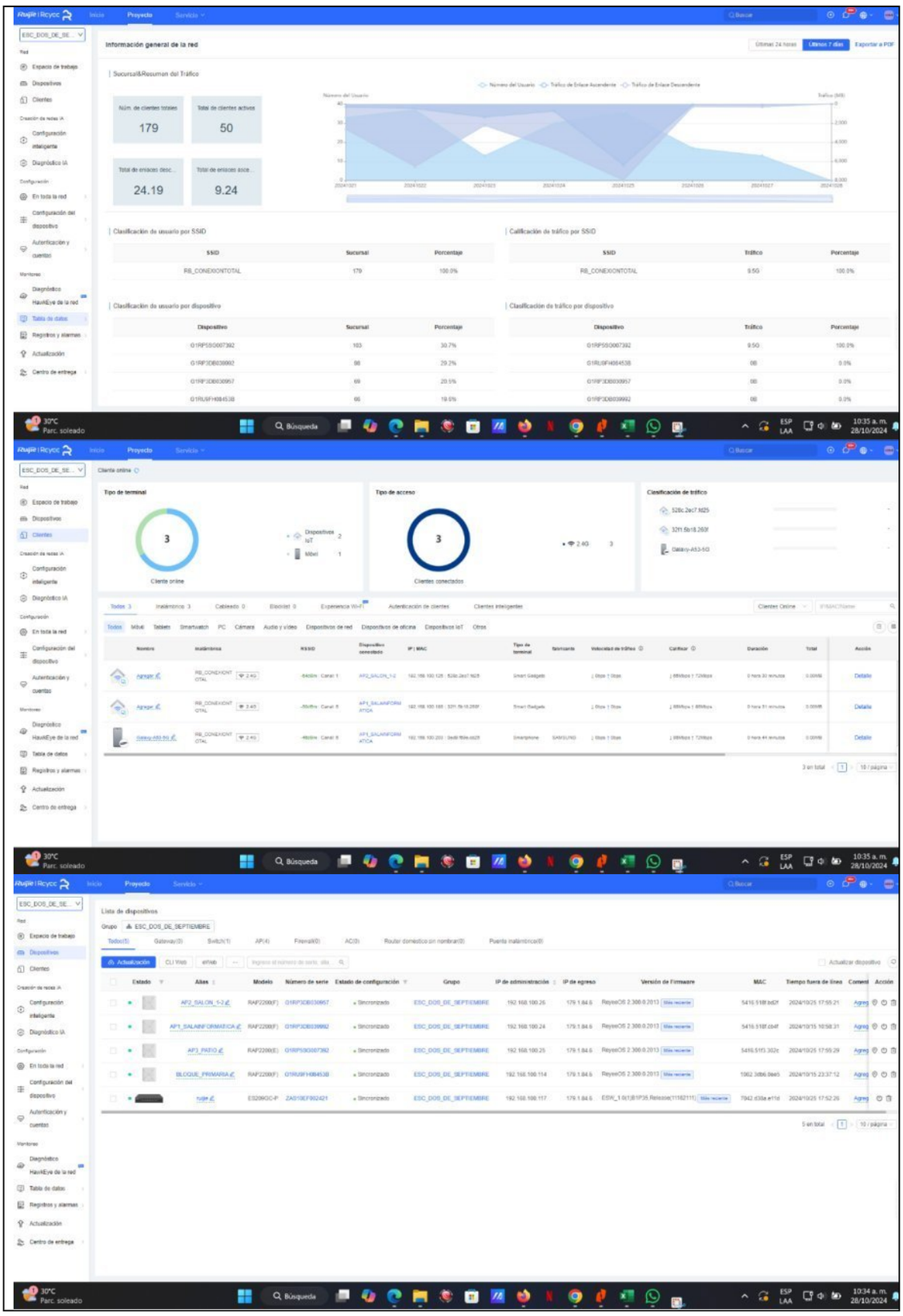


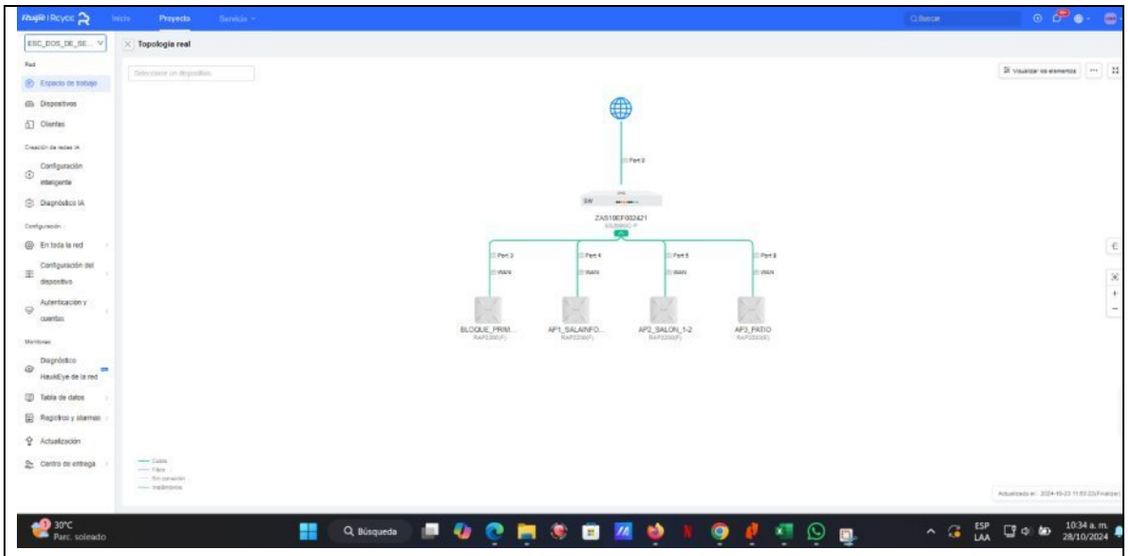

Tipo de terminal
186
Cliente online
Tipo de acceso
186
Clientes conectados
Clasificación de tráfico
Lista de dispositivos
IE_VILLA_MARGARITA



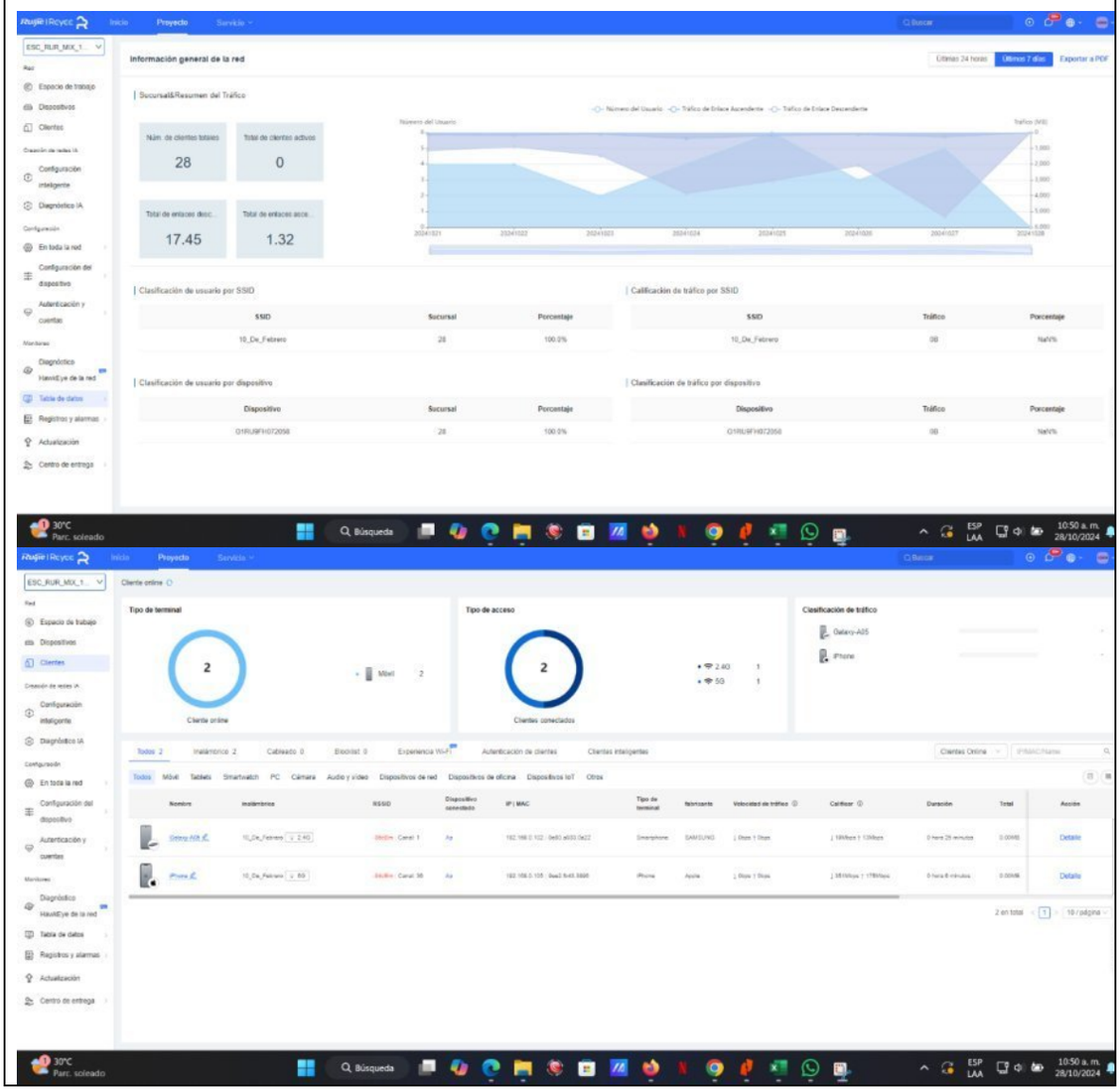
Sede Dos de Septiembre - Villa Margarita - (28.10.2024).

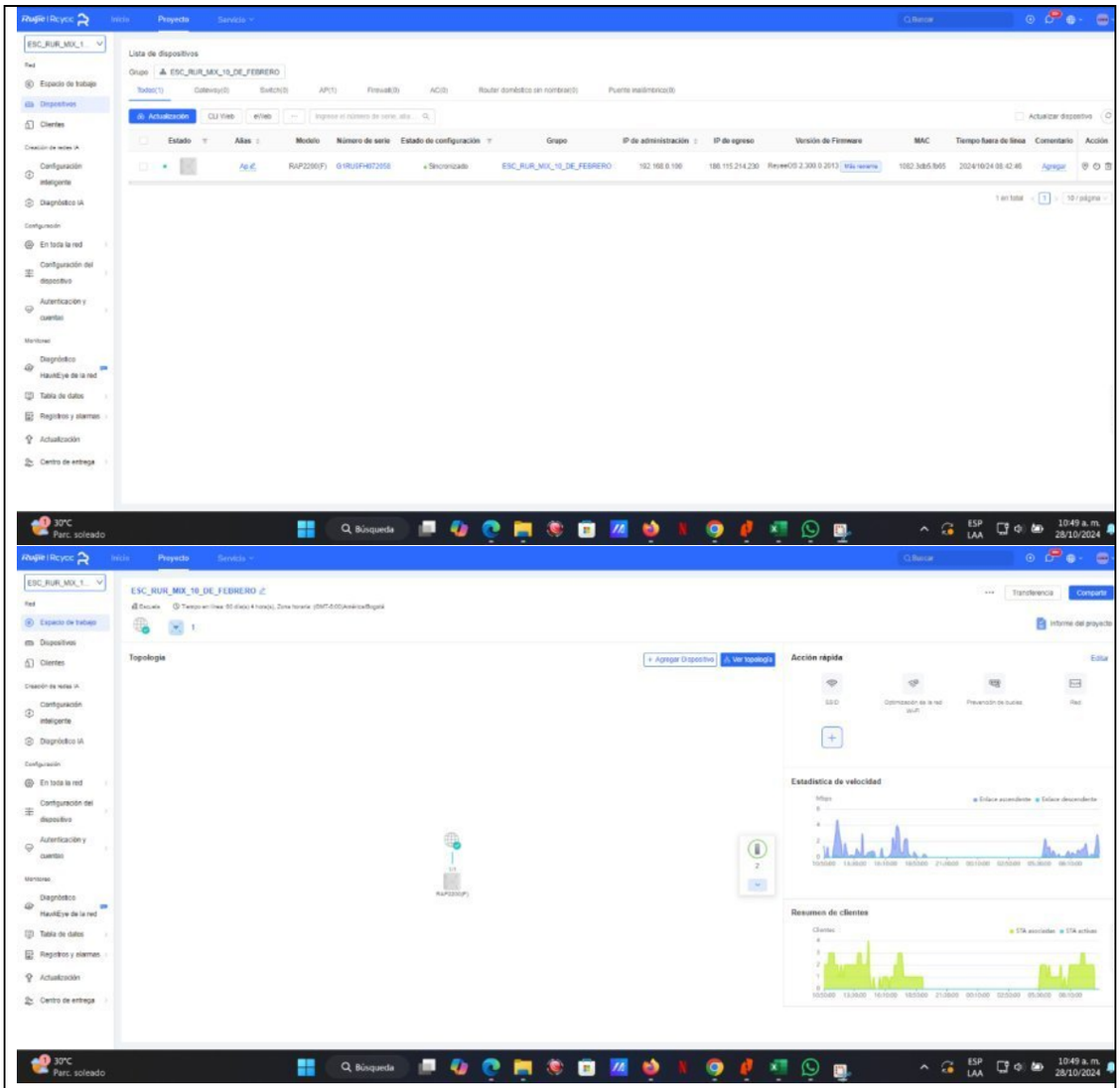



Información general de la red
Núm. de clientes totales
179
Total de clientes activos
50
24.19
9.24
Clasificación de usuario por SSID
Calificación de tráfico por SSID
Clasificación de usuario por dispositivo
Clasificación de tráfico por dispositivo
Tipo de terminal
Tipo de acceso
Clasificación de tráfico
Cliente online
Clientes conectados
Lista de dispositivos

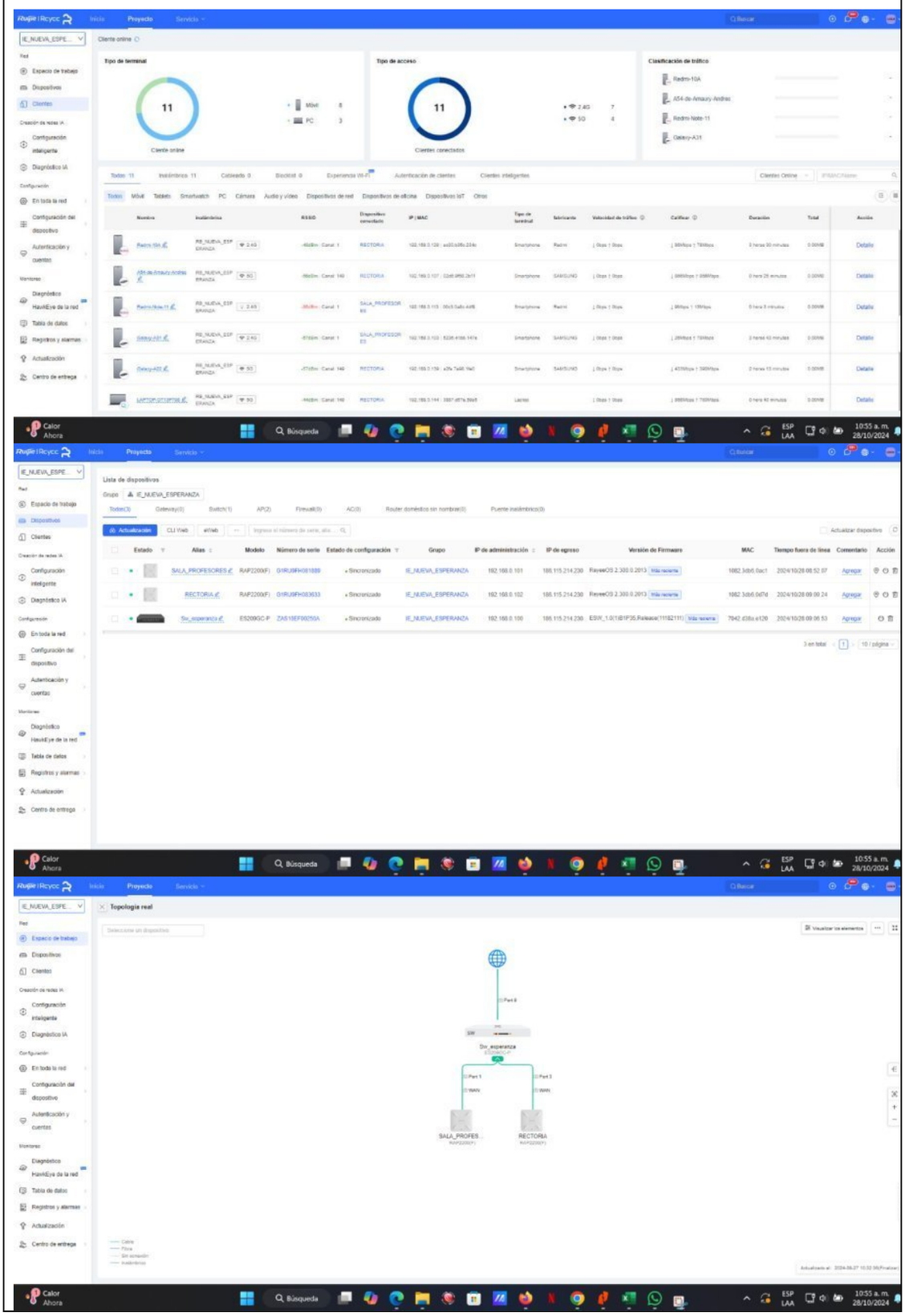


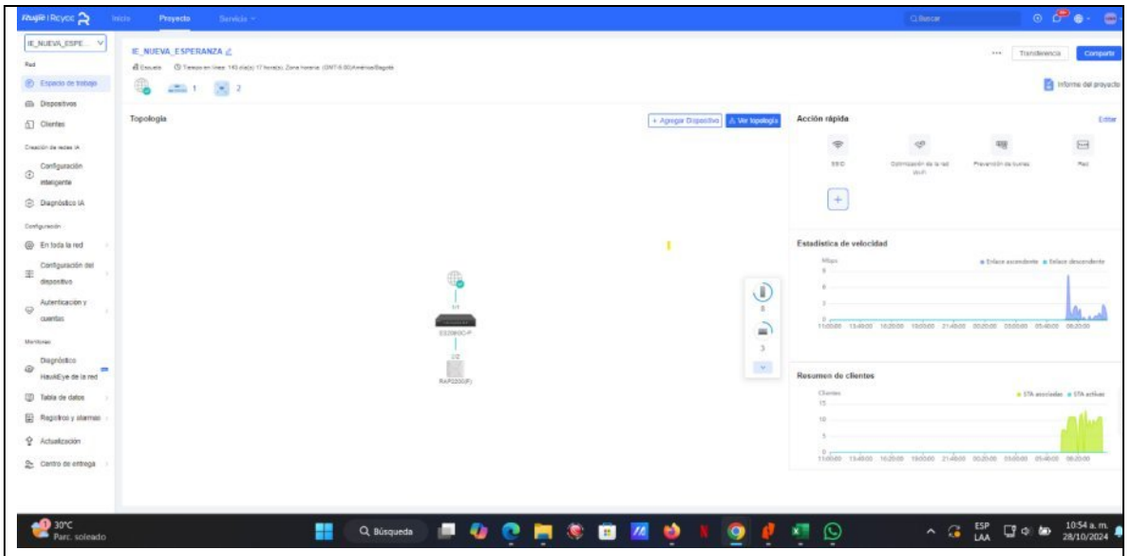
Sede 10 de Febrero - Leticia - (28.10.2024).



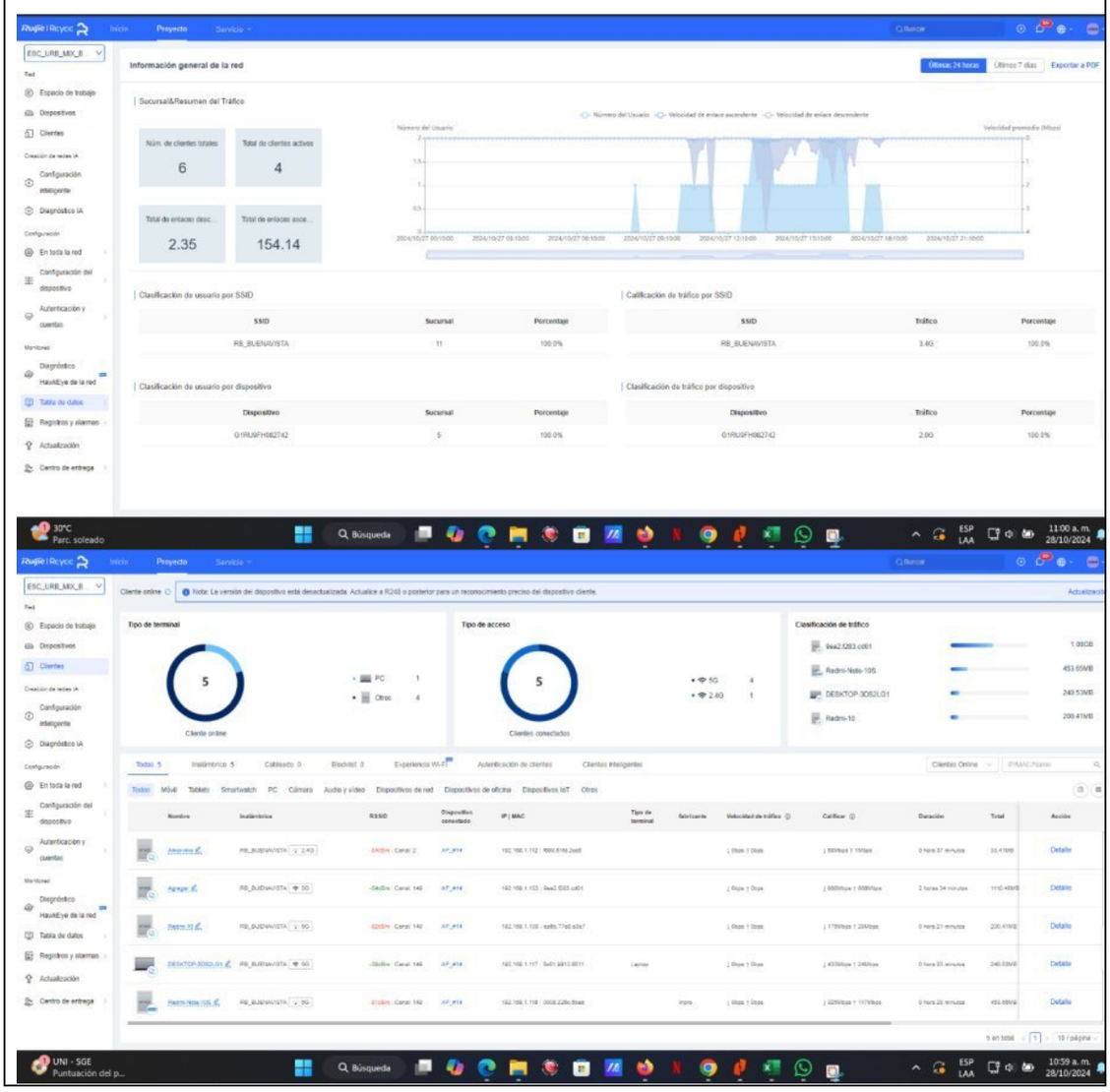

Lista de dispositivos
ESC_RUR_MIX_10_DE_FEBRERO
Topología
Acción rápida
Estadística de velocidad
Resumen de clientes

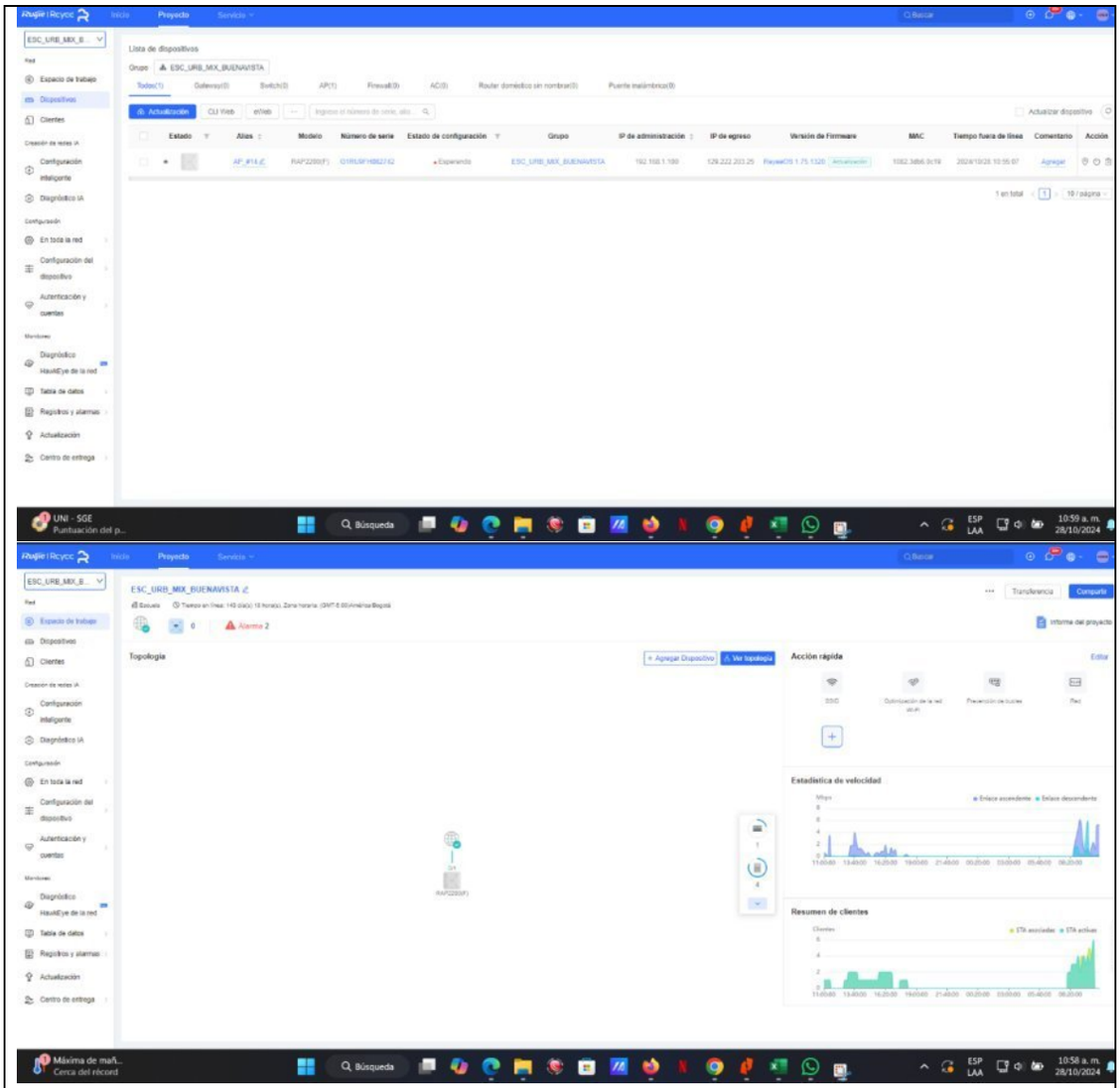
Sede IE Nueva Esperanza - (28.10.2024).



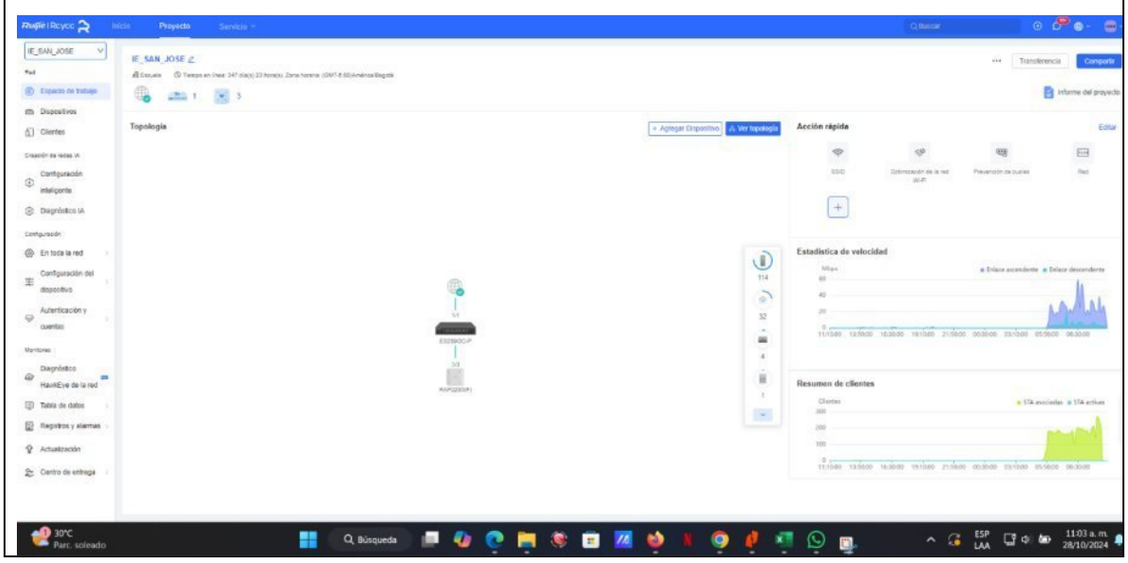


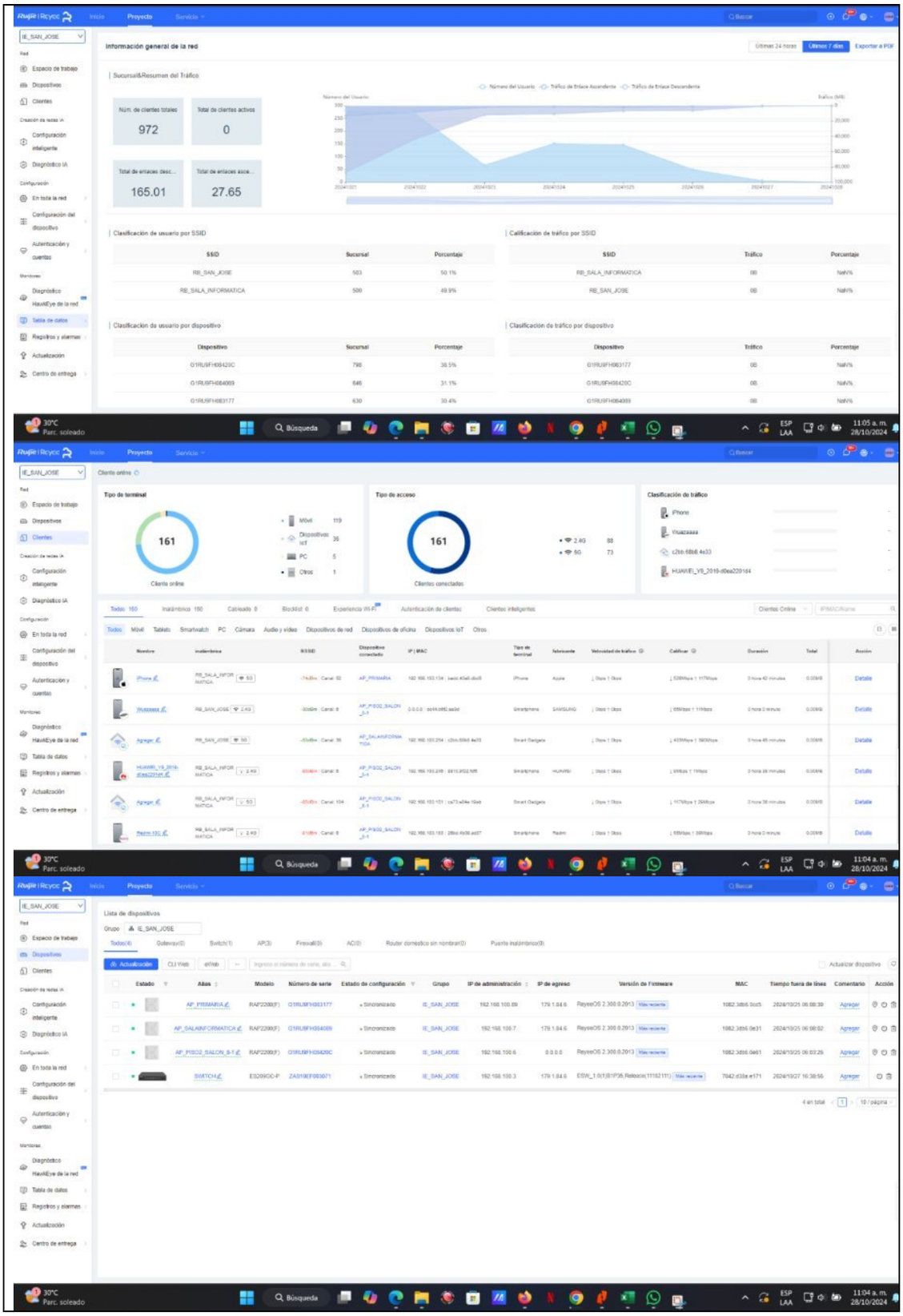
Sede Esc. Rural Buenavista – Pueblo Bujo – (28.10.2024).

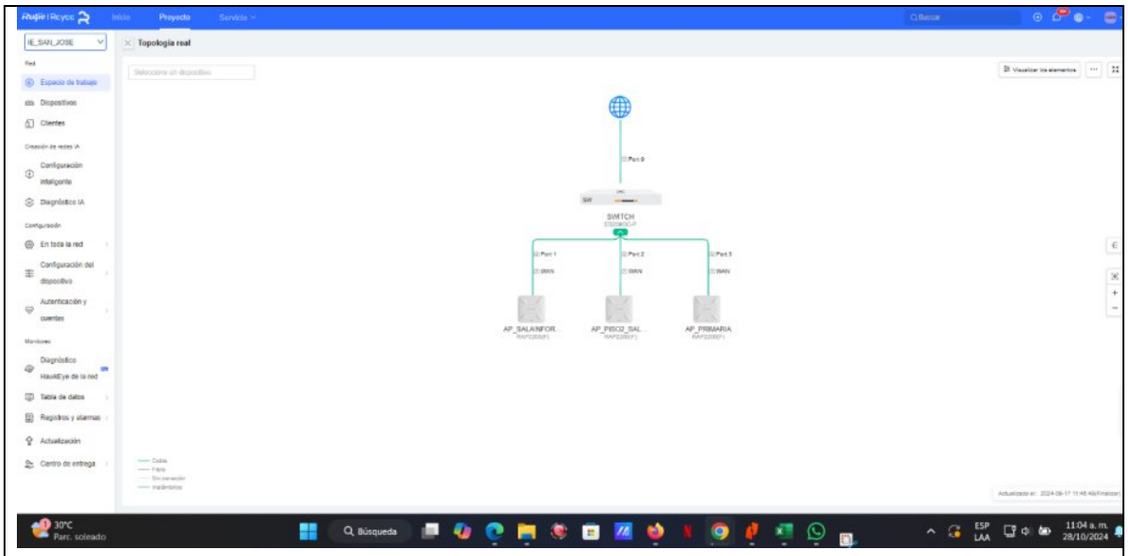




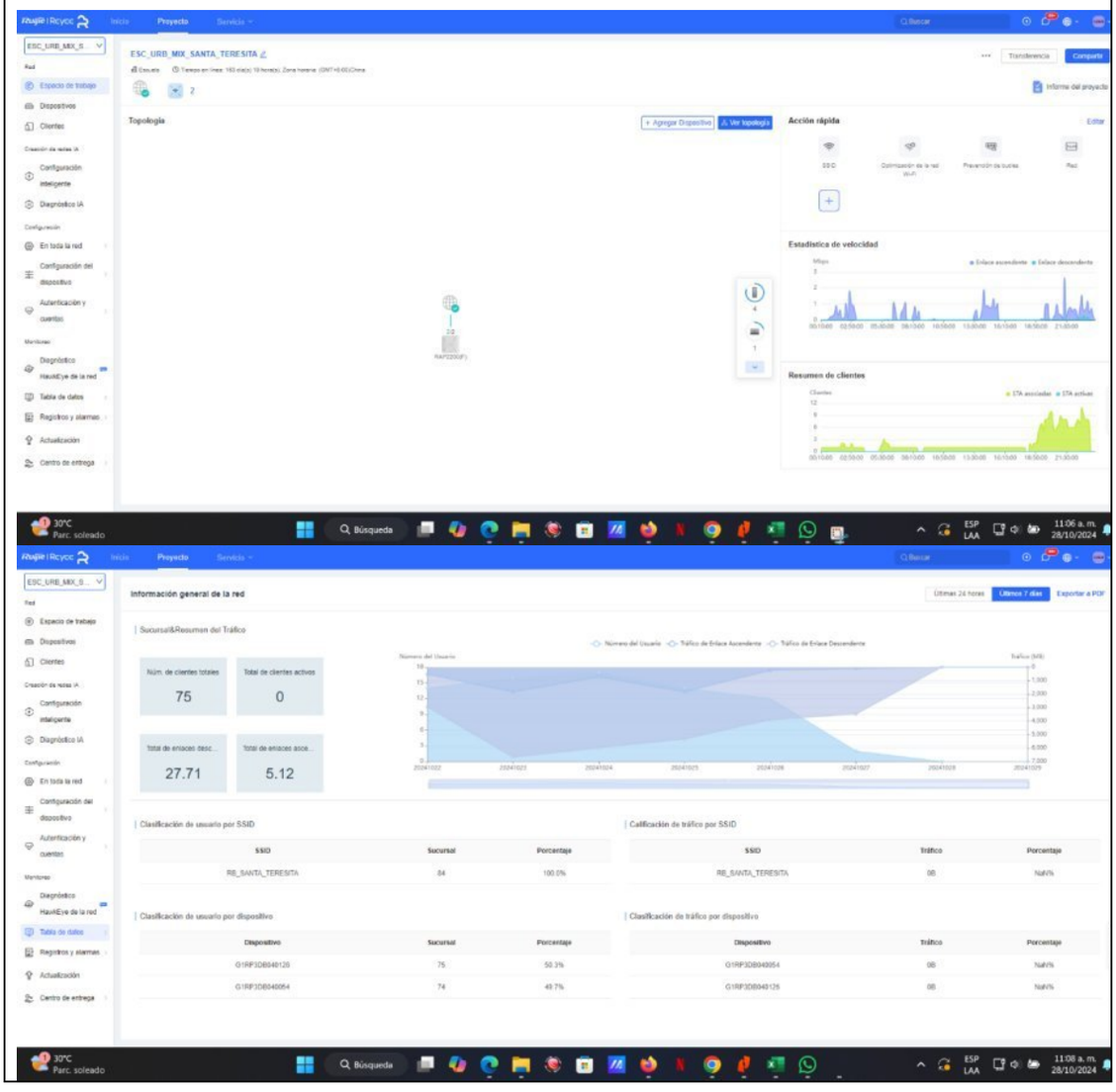
Sede IE San José - (28.10.2024).

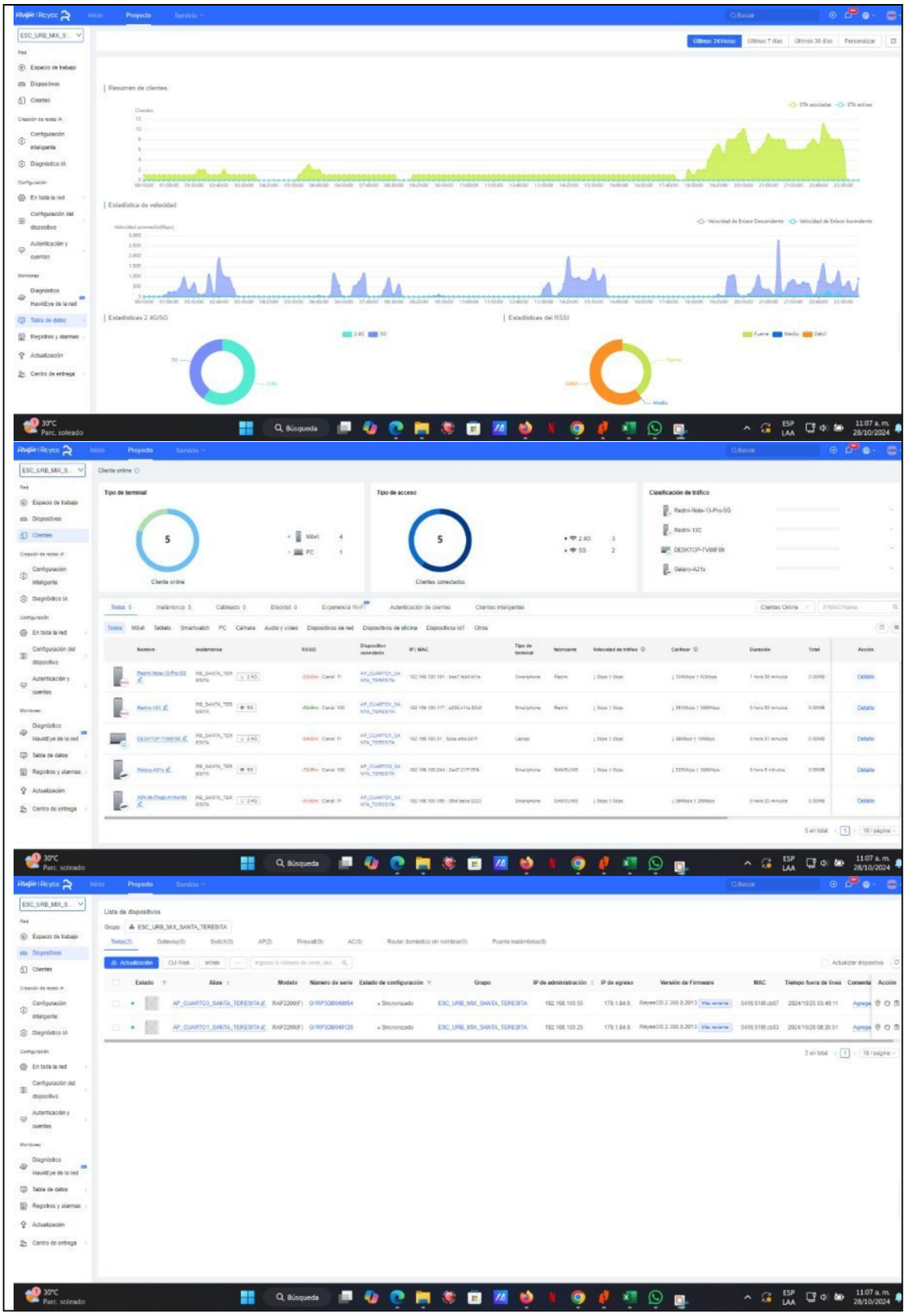


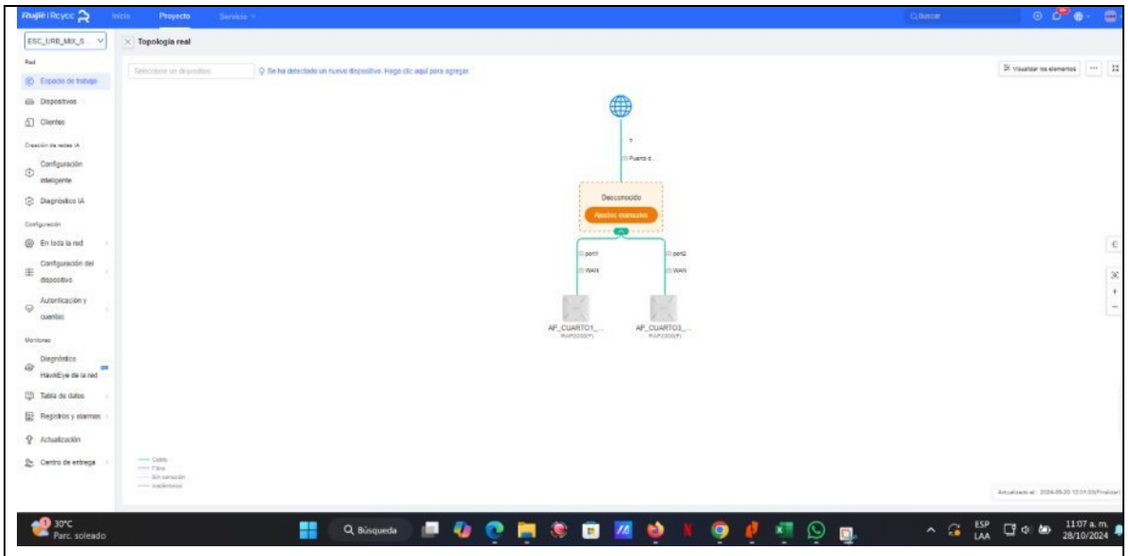

Información general de la red
Núm. de clientes totales
972
Total de clientes activos
0
165.01
27.65
Clasificación de usuario por SSID
Calificación de tráfico por SSID
Clasificación de usuario por dispositivo
Clasificación de tráfico por dispositivo
Tipo de terminal
161
Tipo de acceso
161
Clasificación de tráfico
Lista de dispositivos
Búsqueda
30°C
Parc. soleado
11:05 a. m.
28/10/2024
11:04 a. m.
28/10/2024



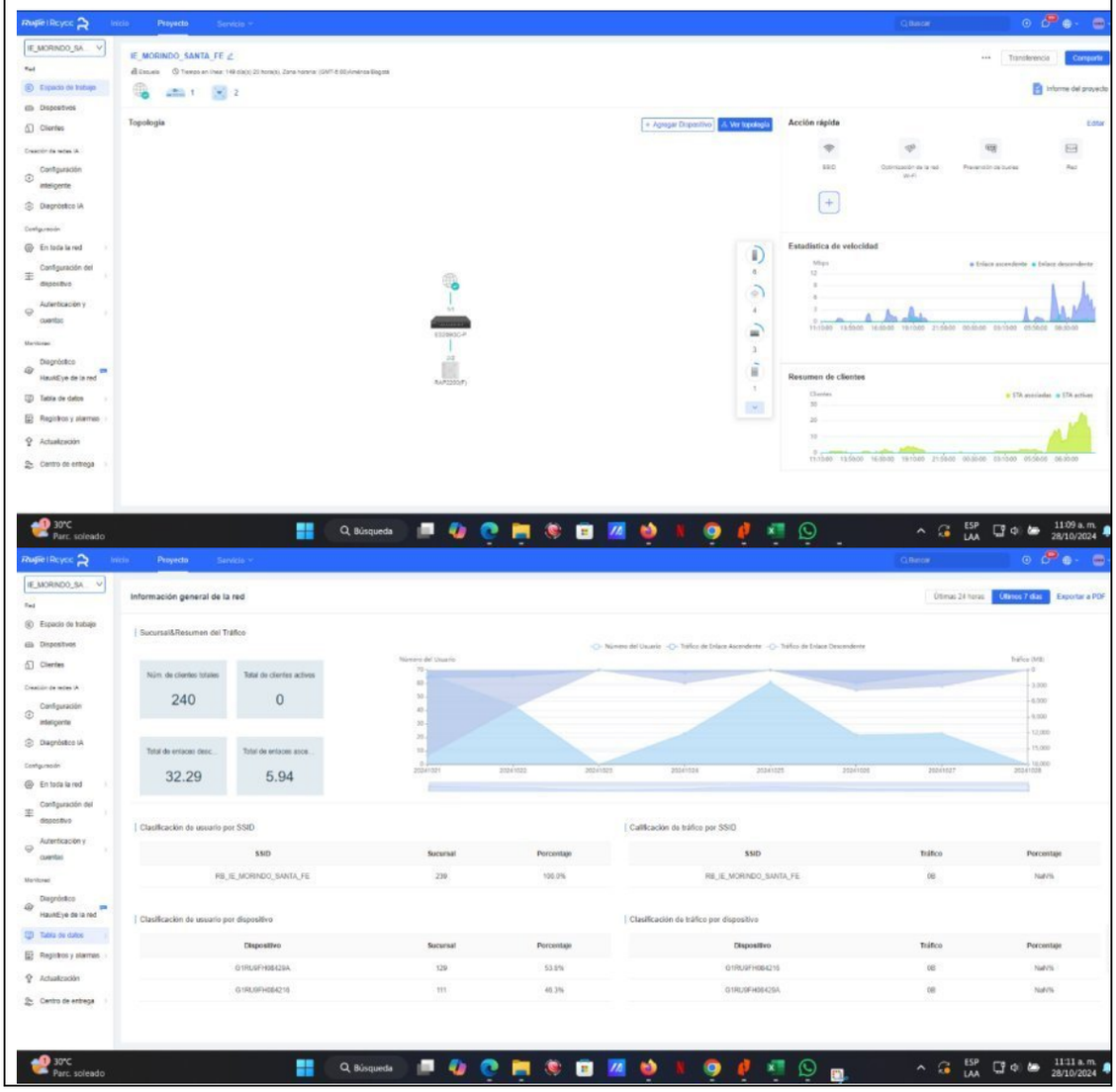
Sede Santa Teresita - Cecilia de Lleras - (28.10.2024).

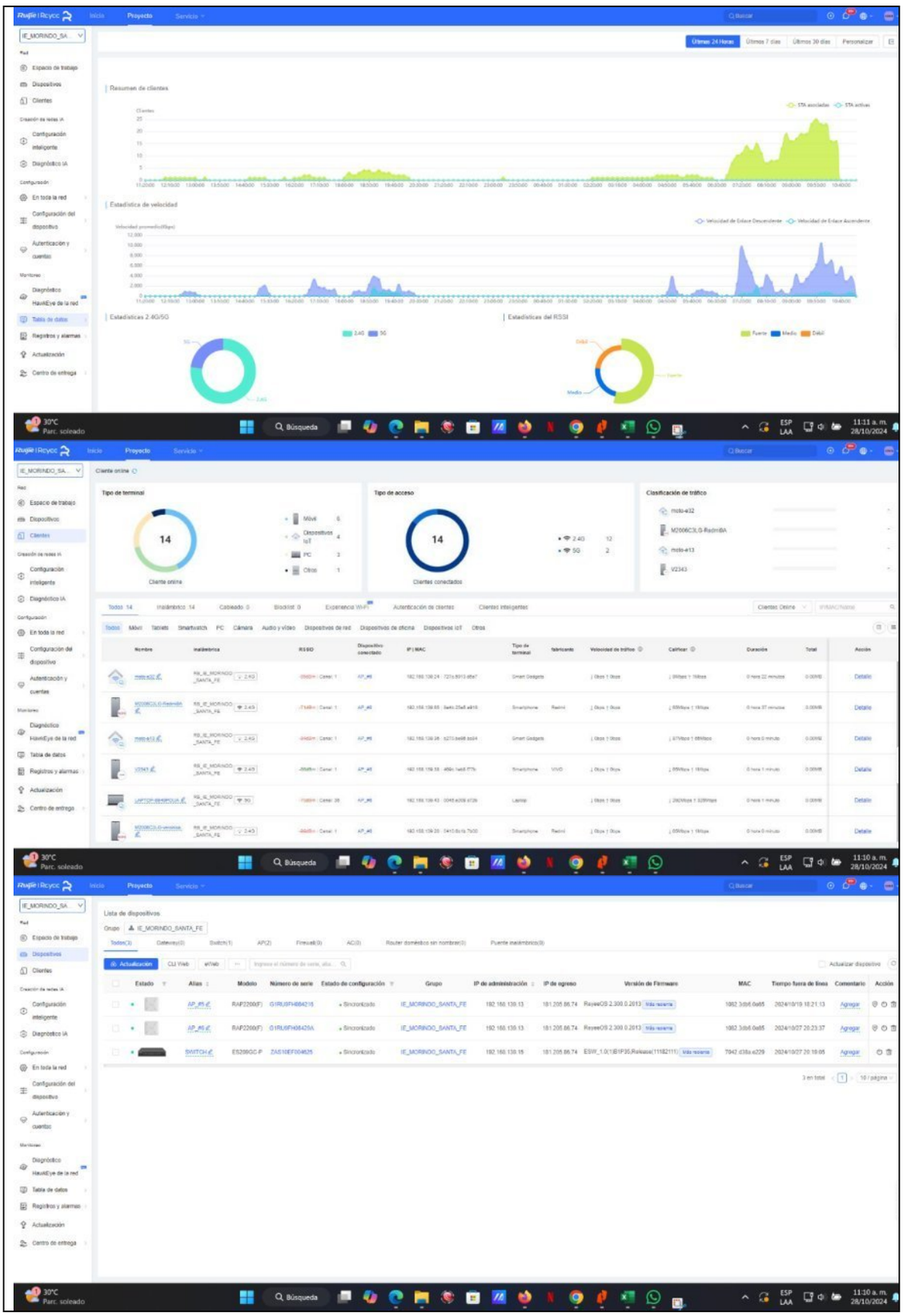


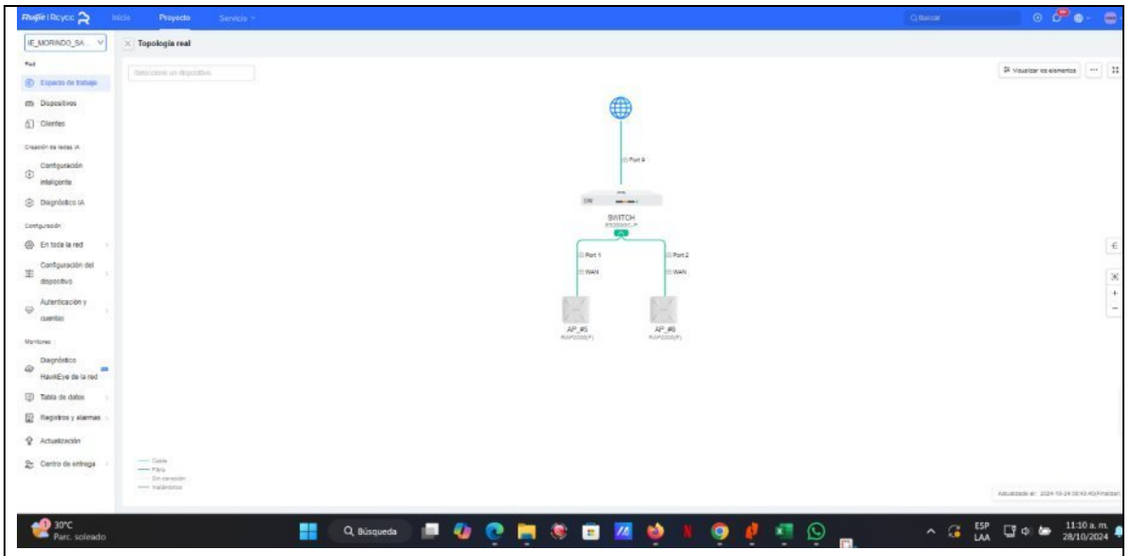




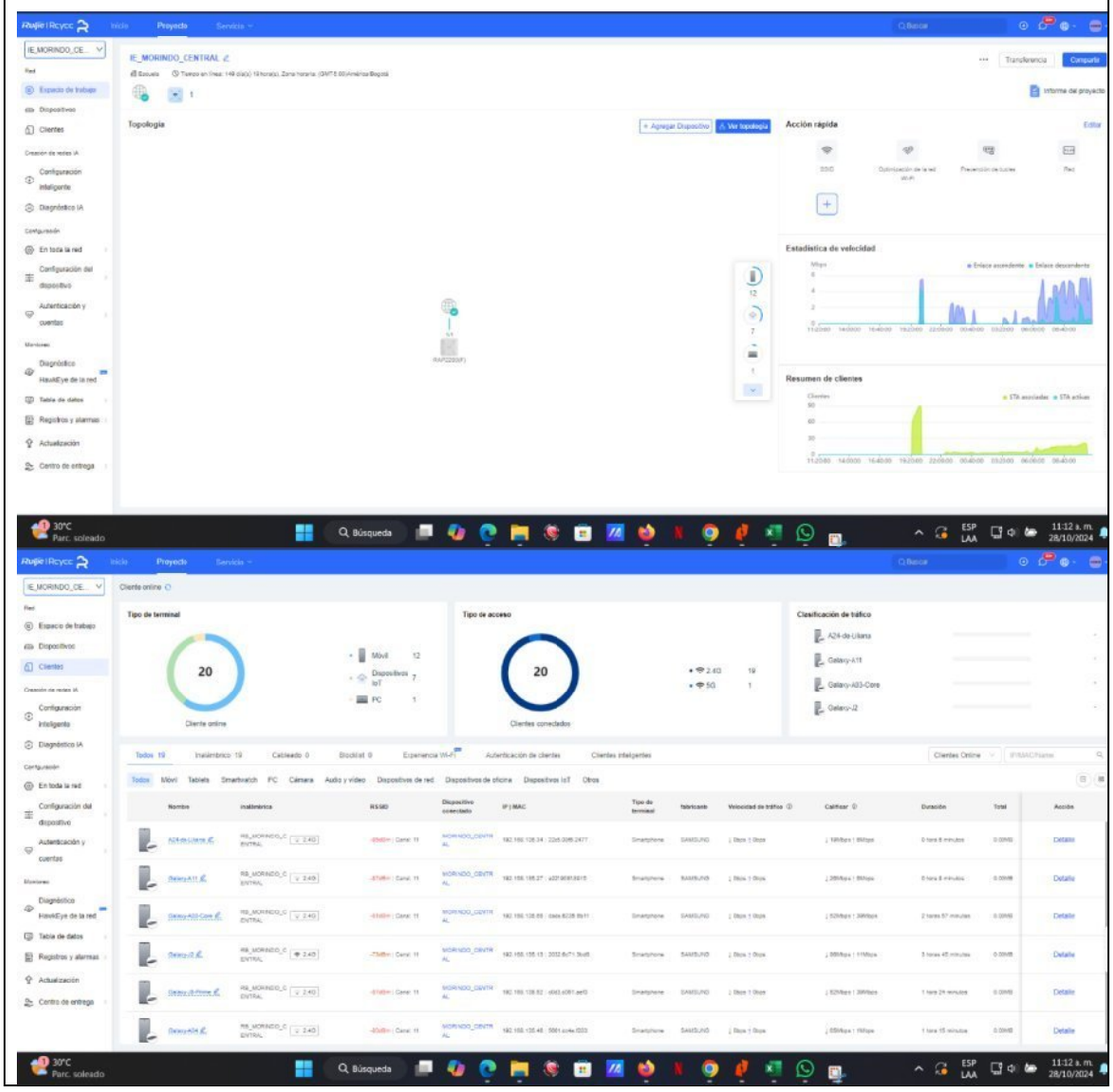
Sede IE Morindó Santafé- (28.10.2024).

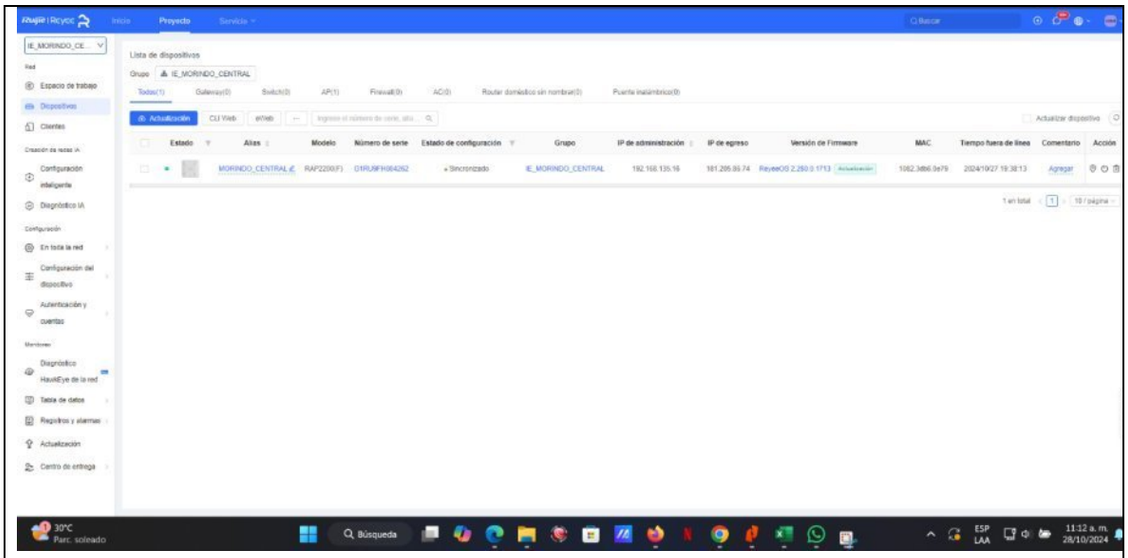




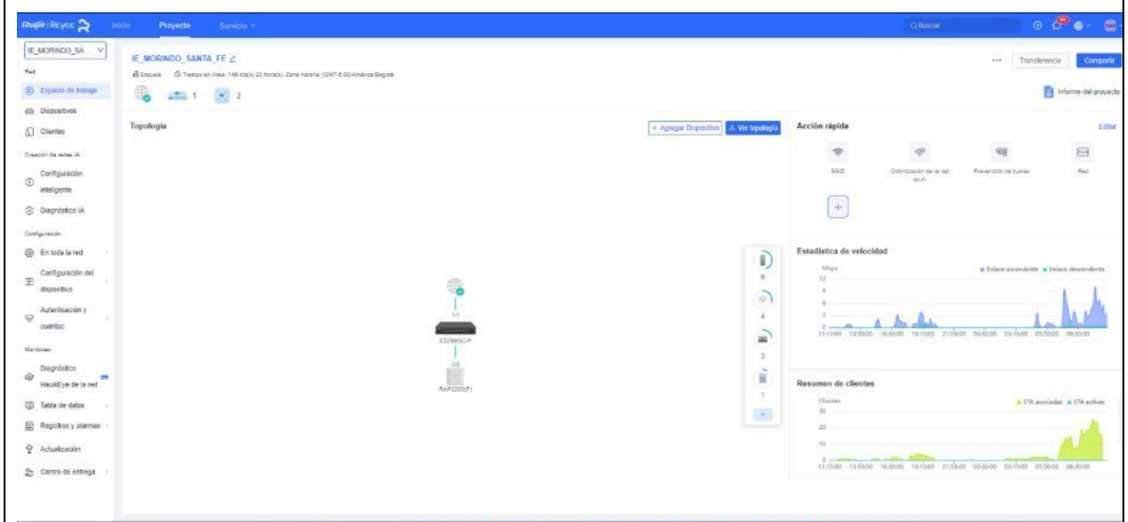


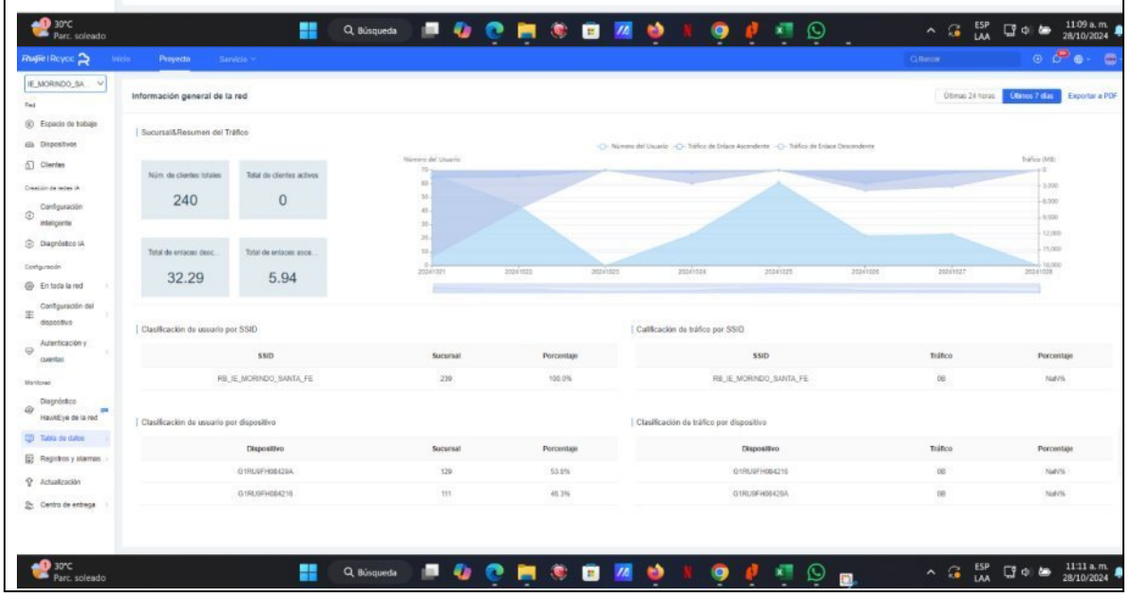
Sede Morindó Central - Morindó Santafé - (28.10.2024).

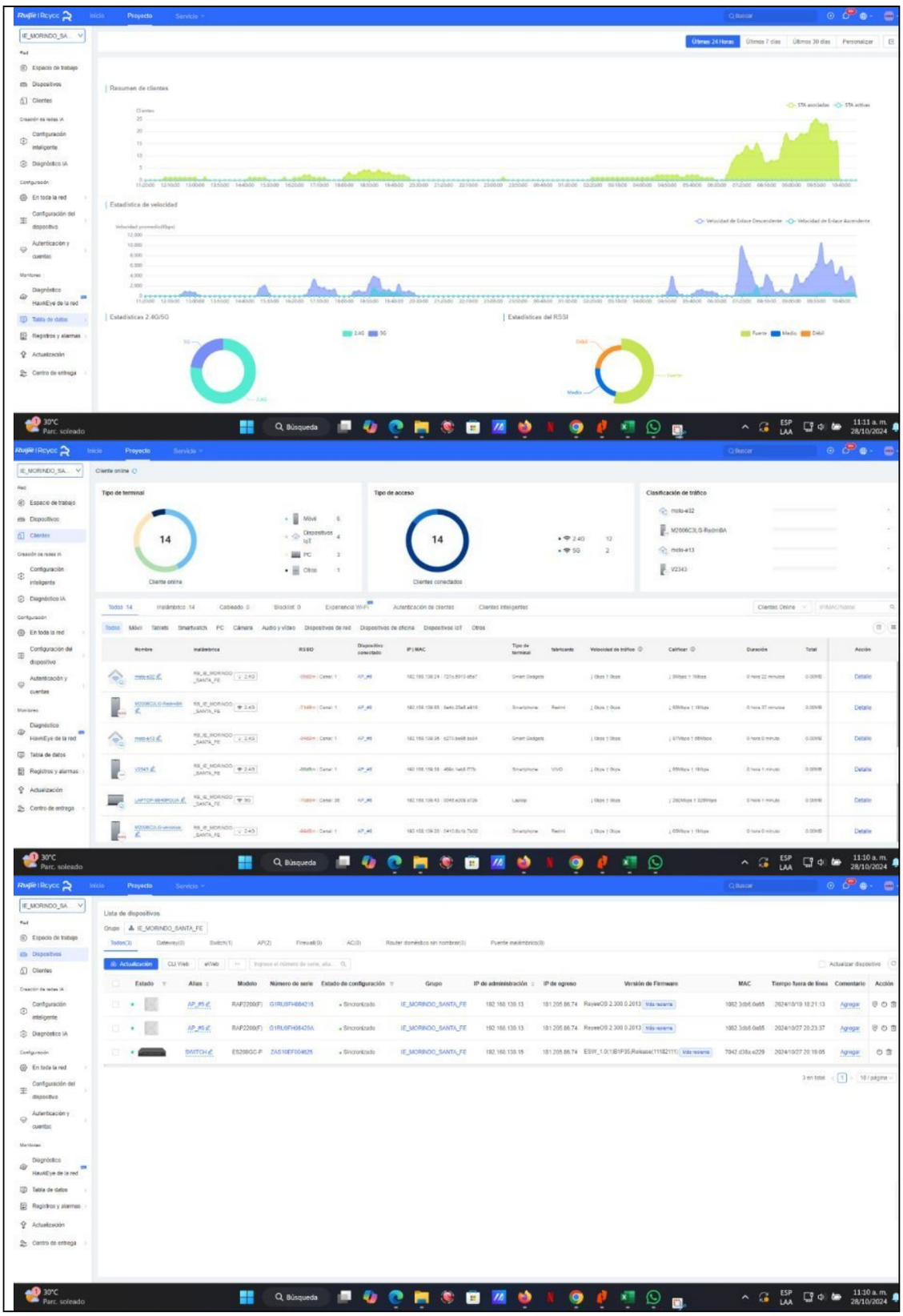


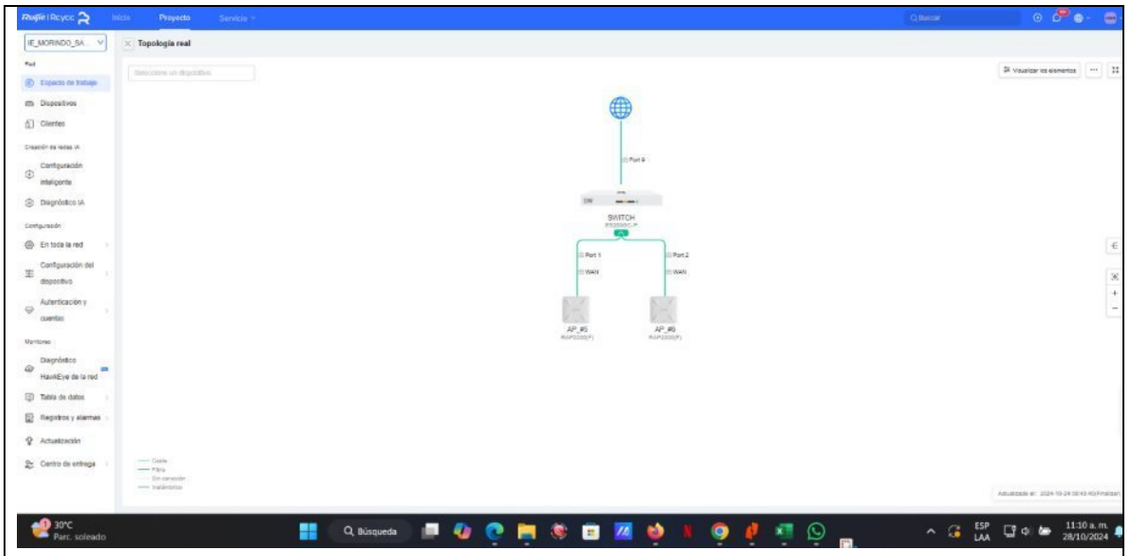


Sede Morindó Santo Domingo - Morindó Santafé - (28.10.2024).

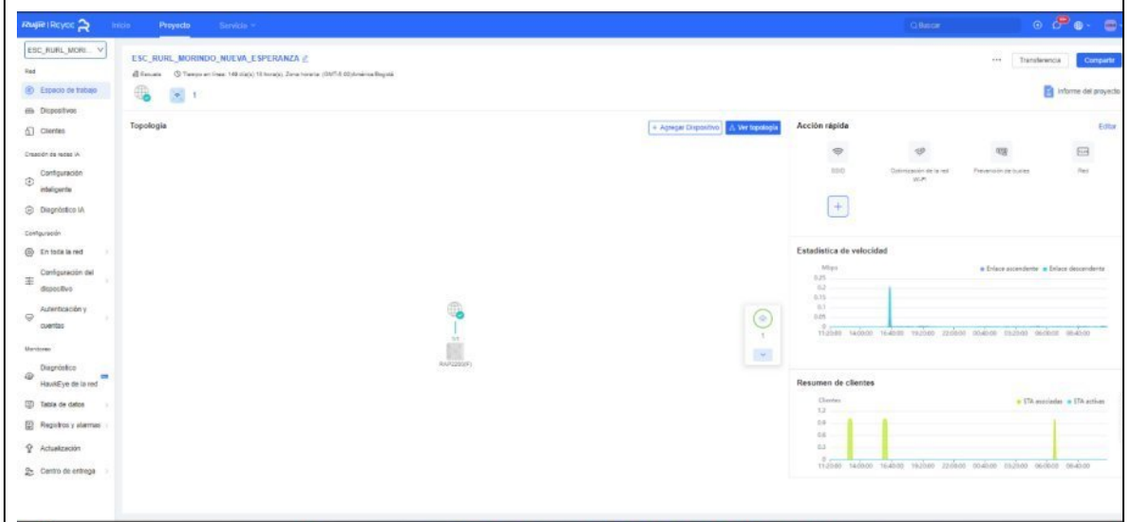


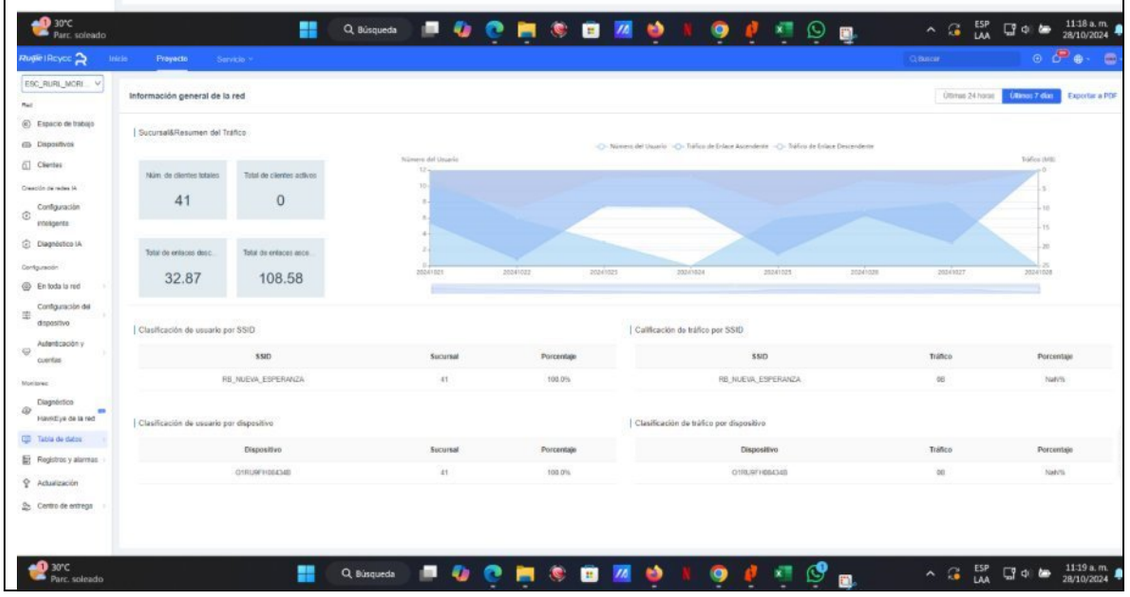


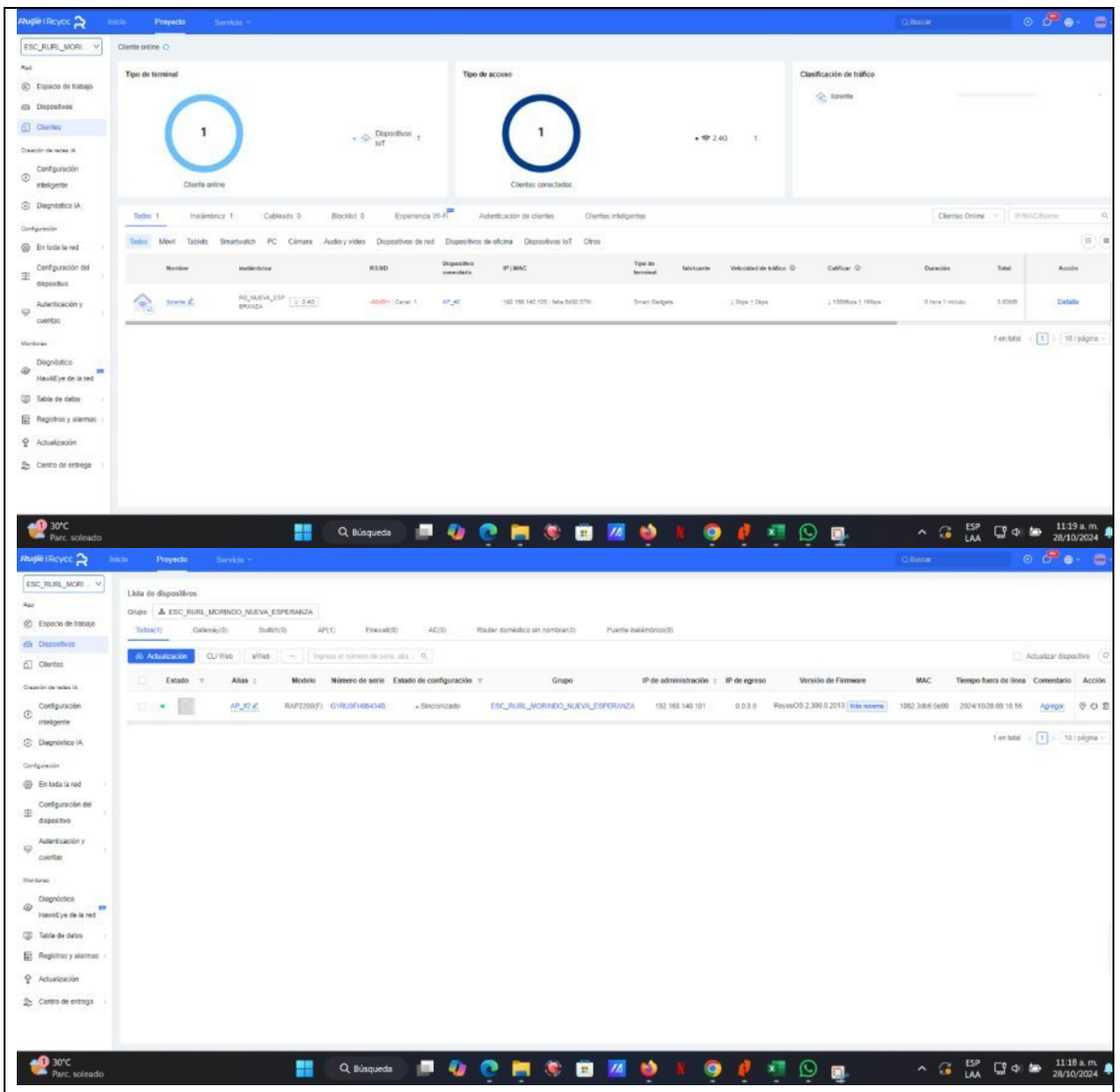




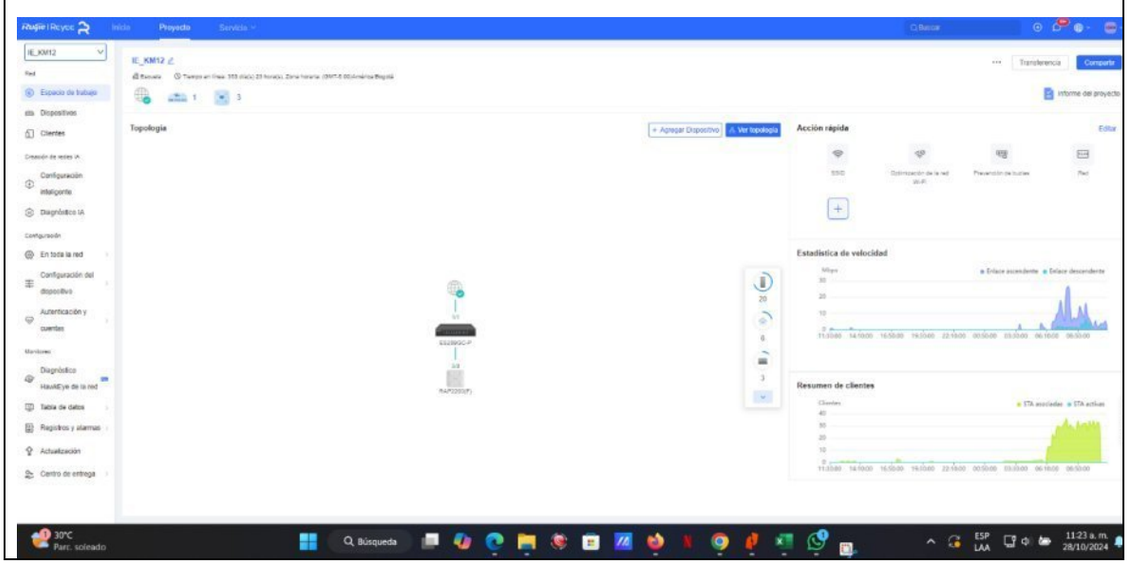
Sede Morindó Nueva Esperanza - Morindó Santafé - (28.10.2024).

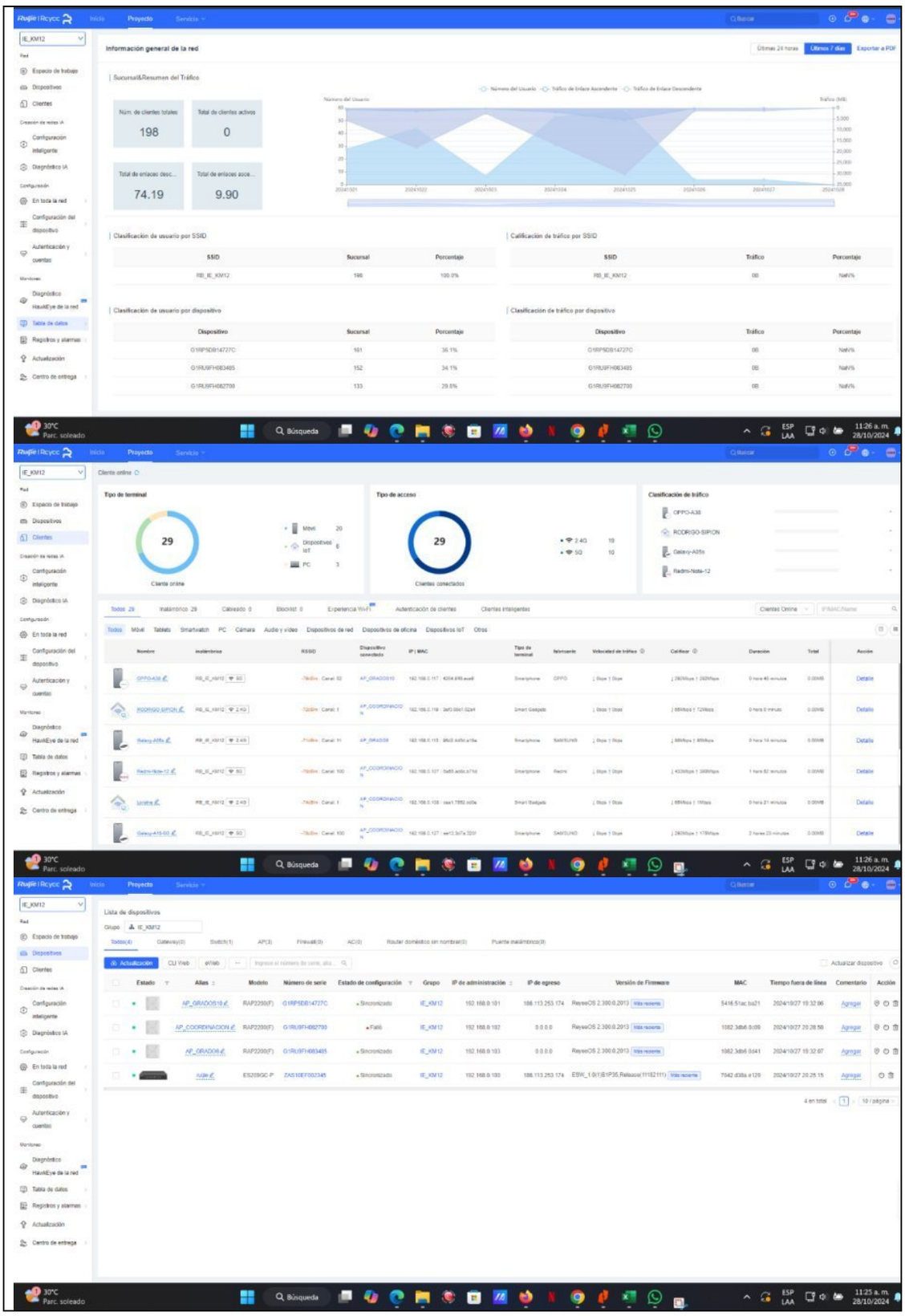


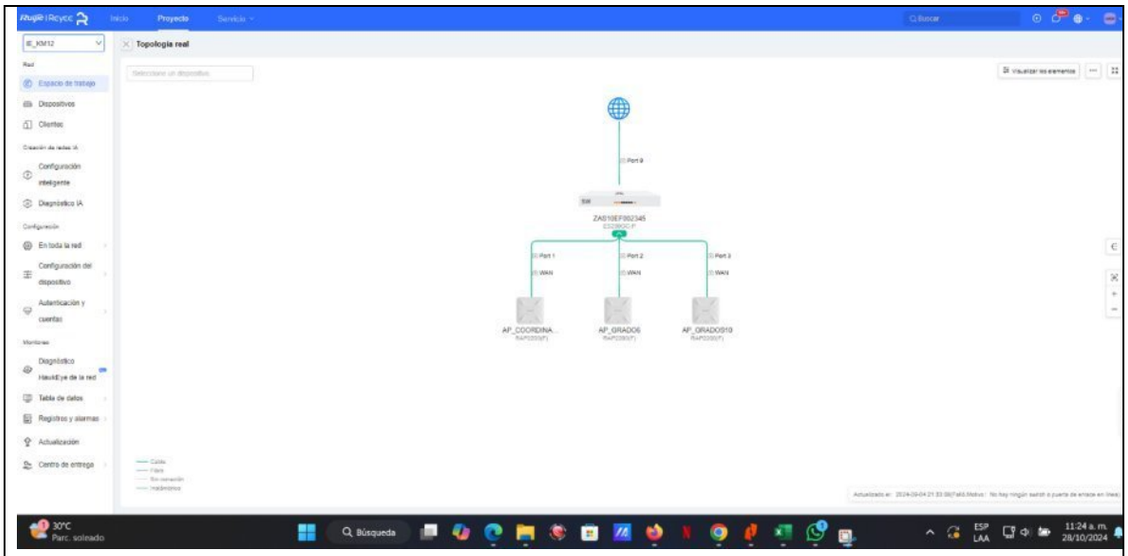




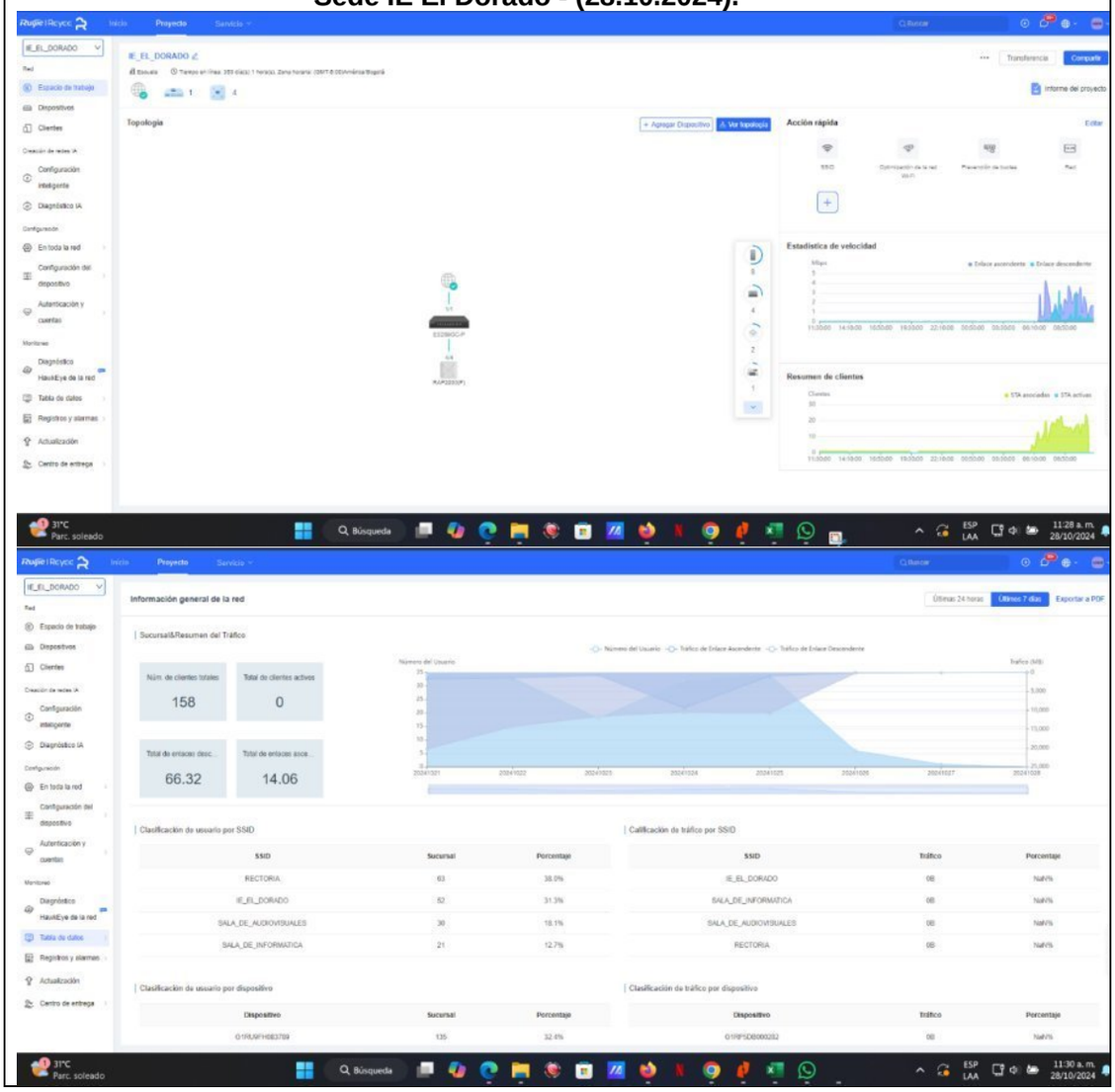
Sede IE KM 12 - (28.10.2024).

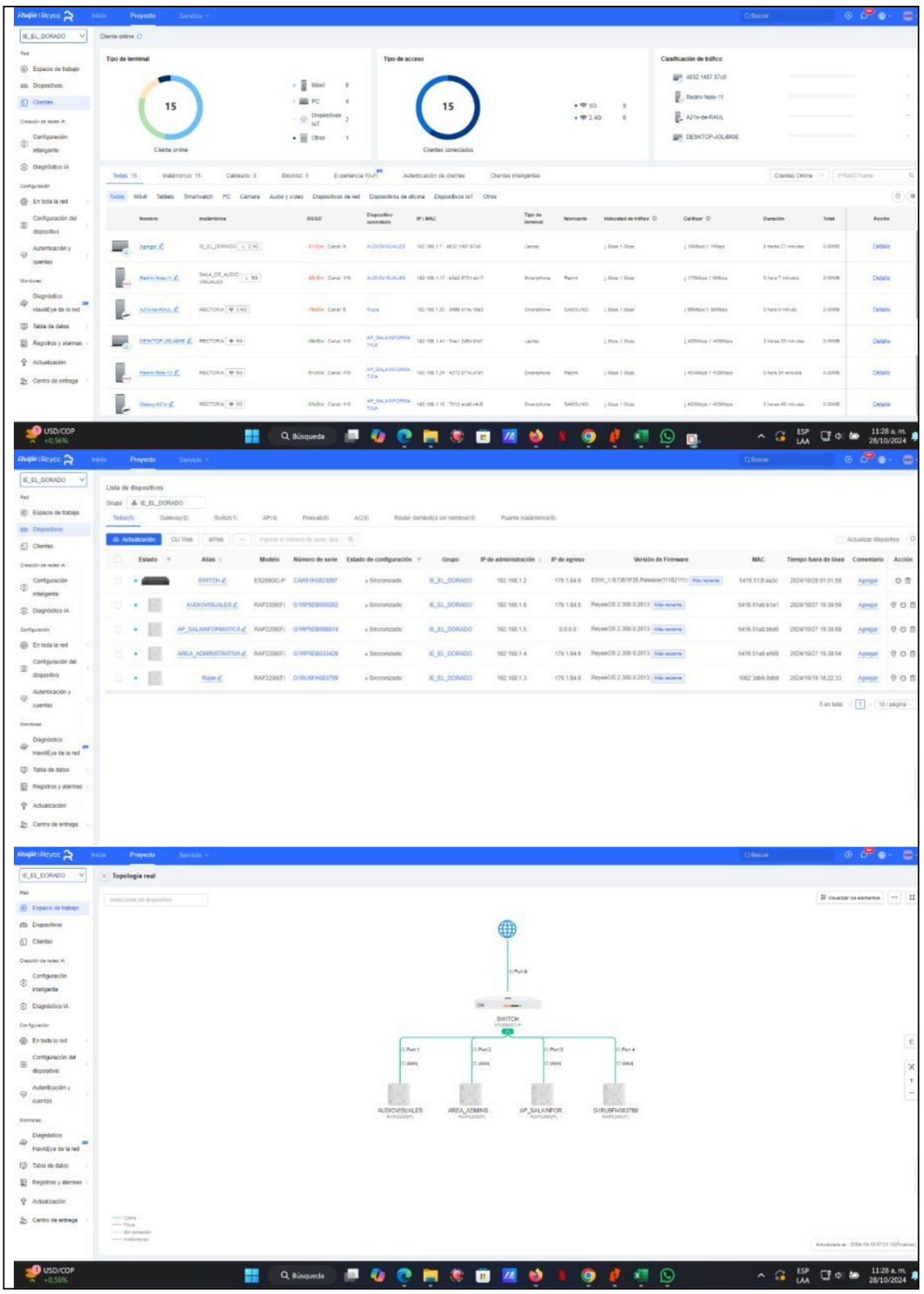



Información general de la red
Núm. de clientes totales
198
Total de clientes activos
0
74.19
9.90
Clasificación de usuario por SSID
Calificación de tráfico por SSID
Clasificación de usuario por dispositivo
Clasificación de tráfico por dispositivo
Tipo de terminal
Tipo de acceso
Clasificación de tráfico
Lista de dispositivos

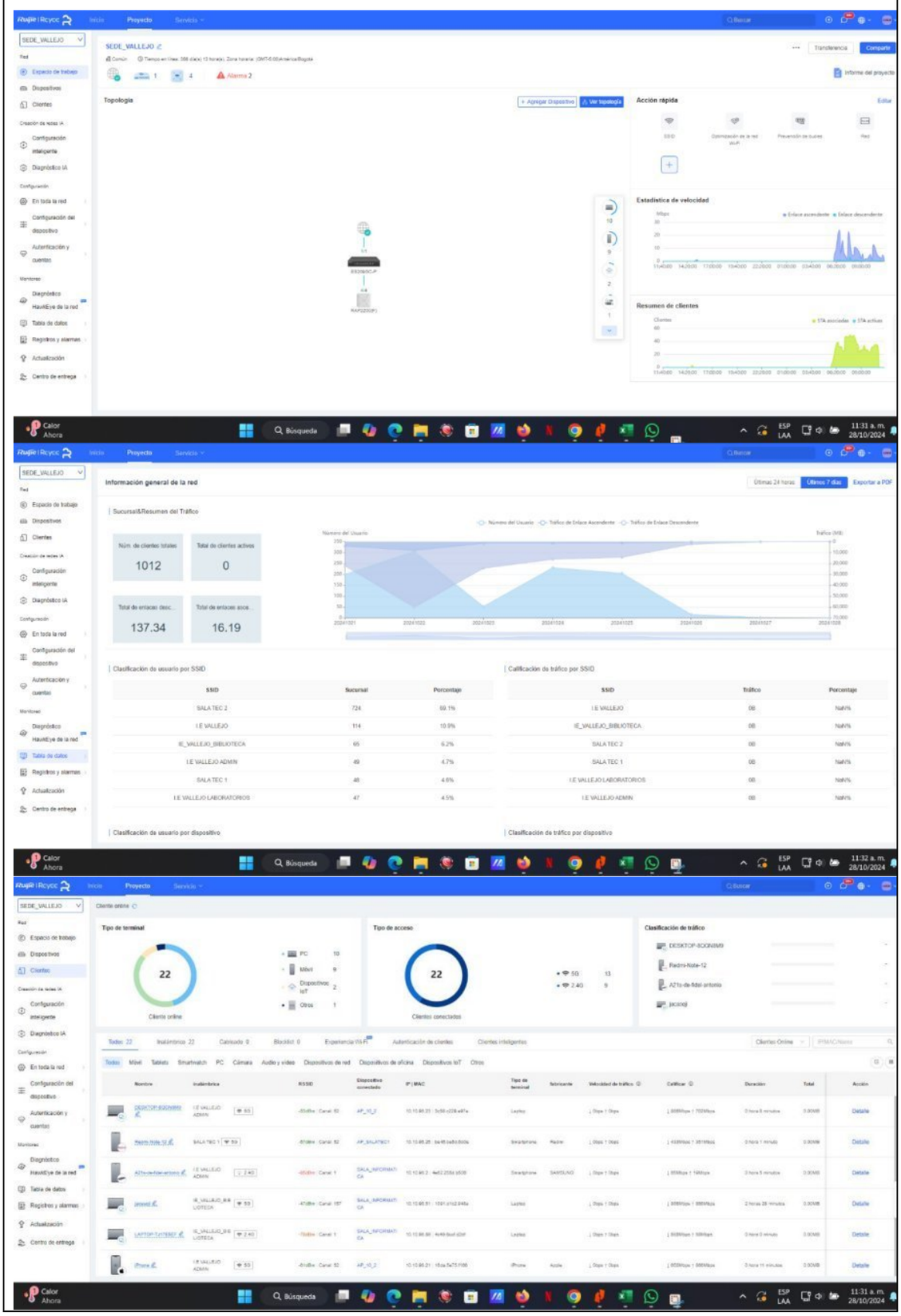


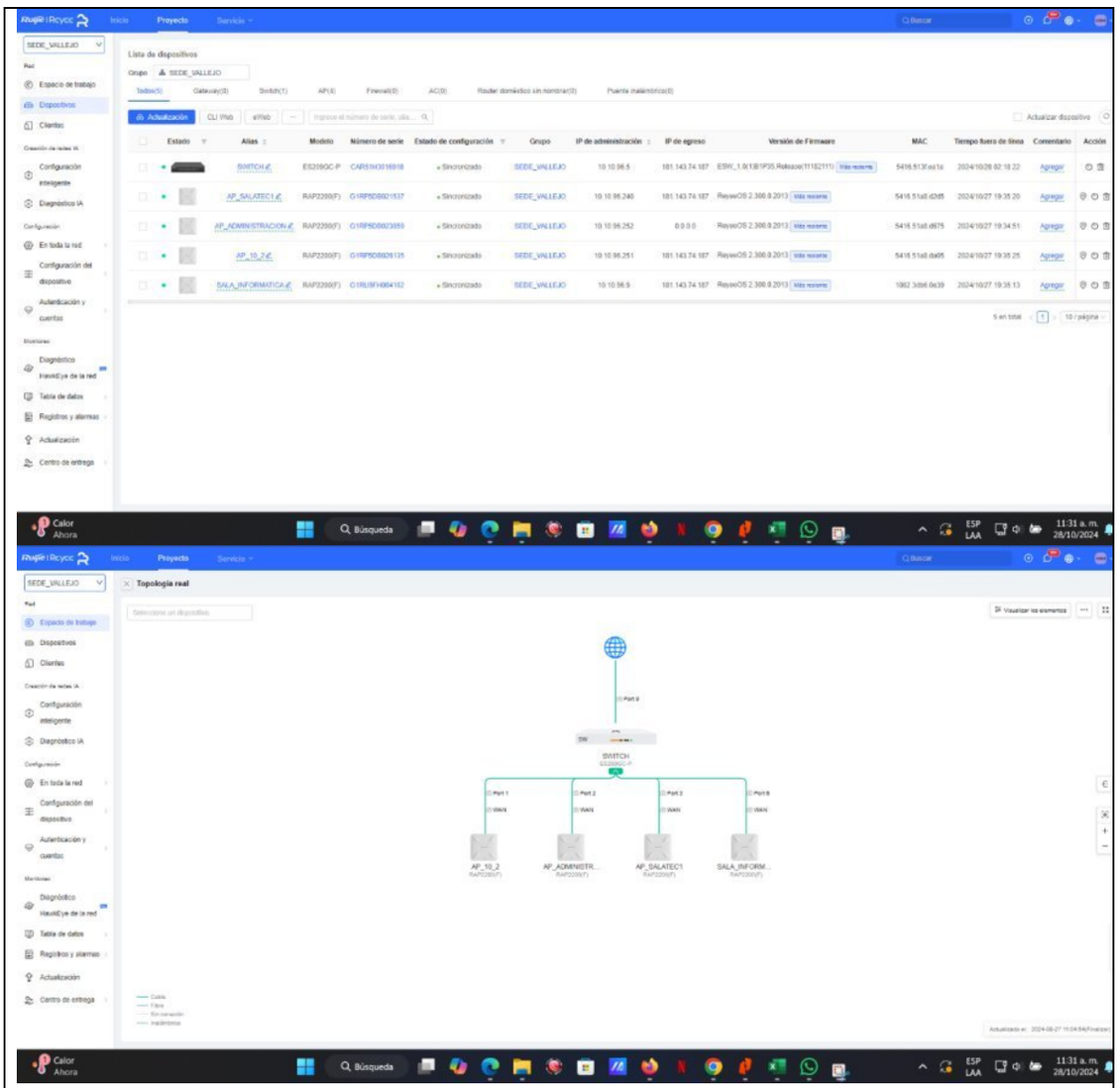
Sede IE El Dorado - (28.10.2024).



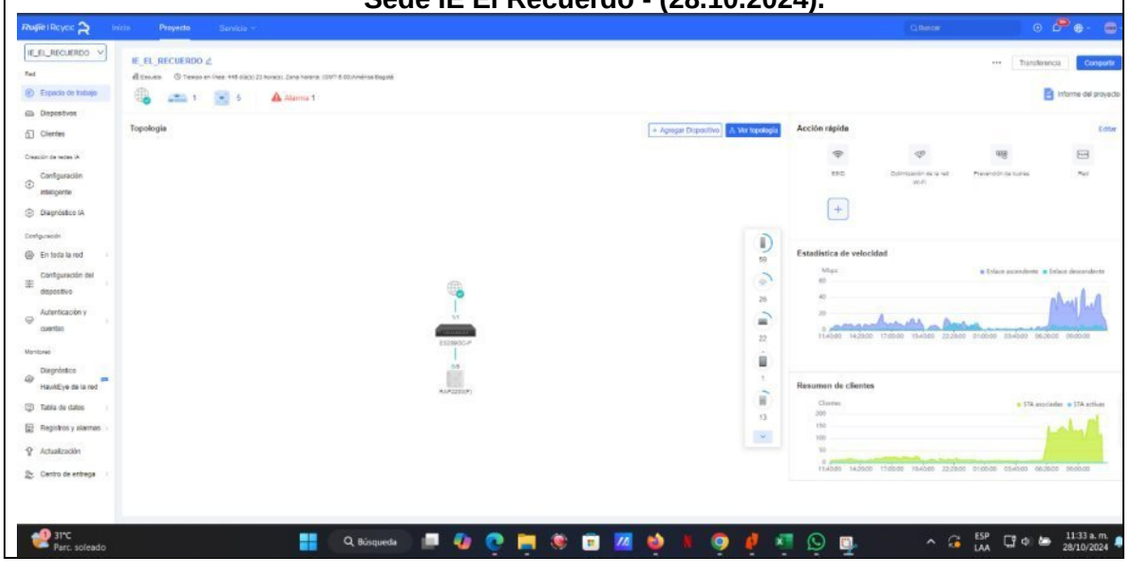

Tipo de terminal
Tipo de acceso
Clasificación de tráfico
Lista de dispositivos
Topología real
SWITCH
AUDIOVISUALES
AREA_ADMINIS...
AP_SALAINFOR...
Búsqueda

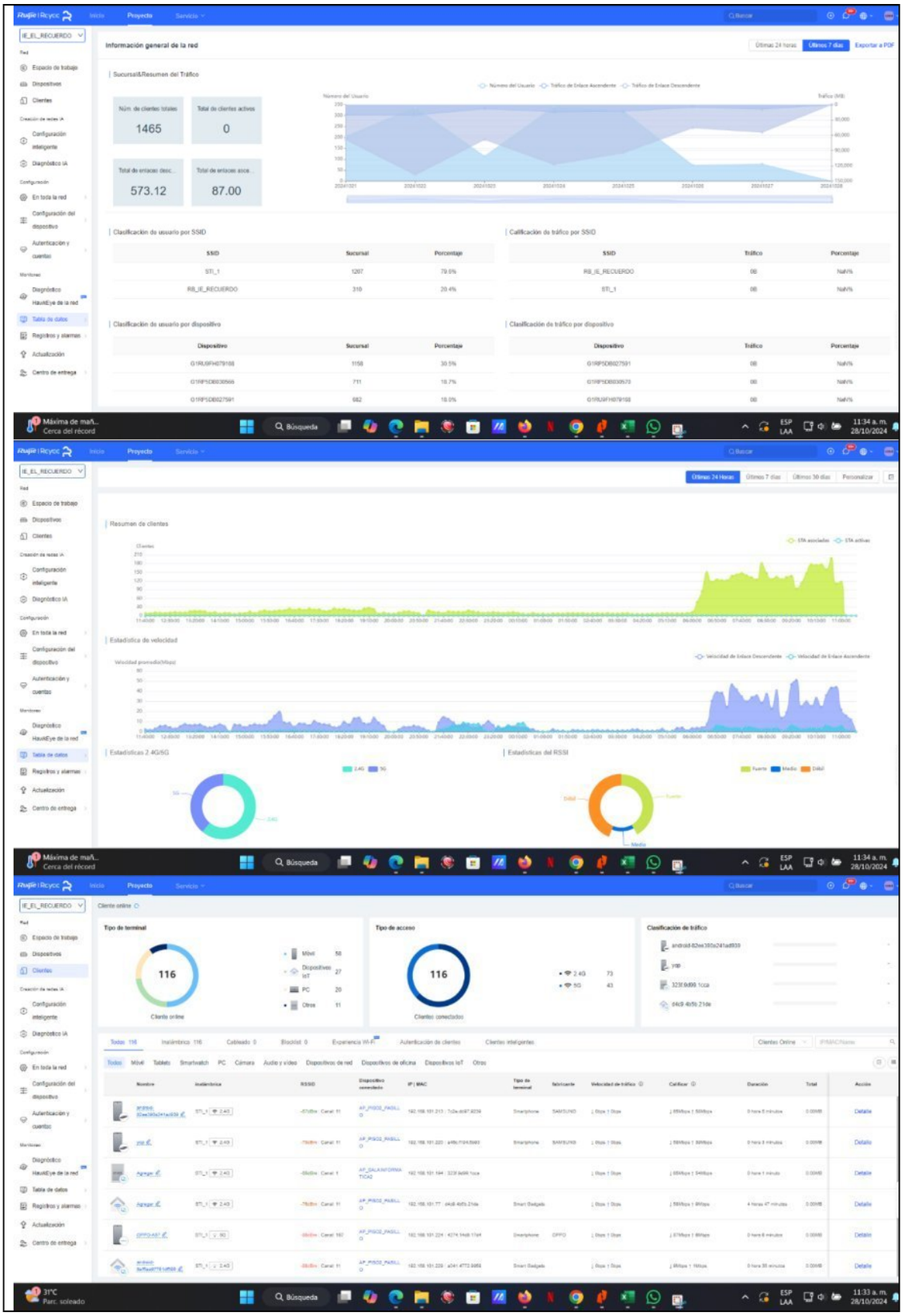
Sede Vallejo - El Dorado - (28.10.2024).

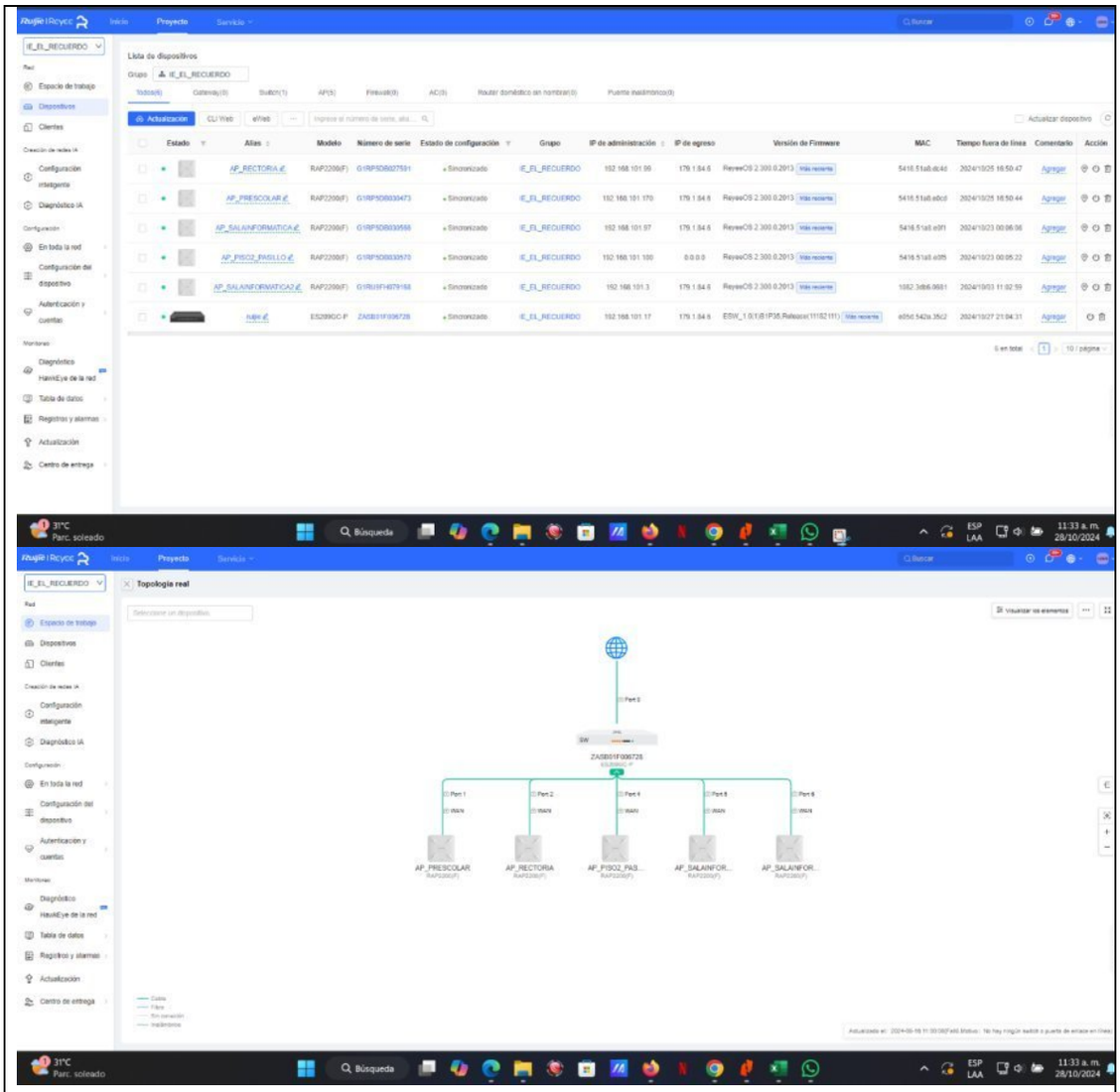




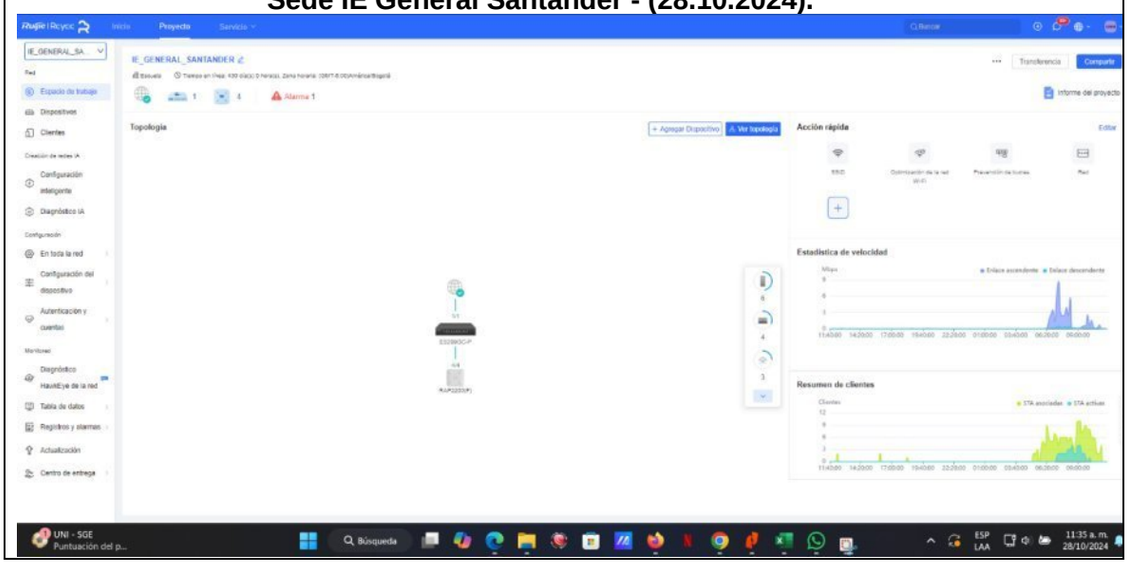
Sede IE El Recuerdo - (28.10.2024).

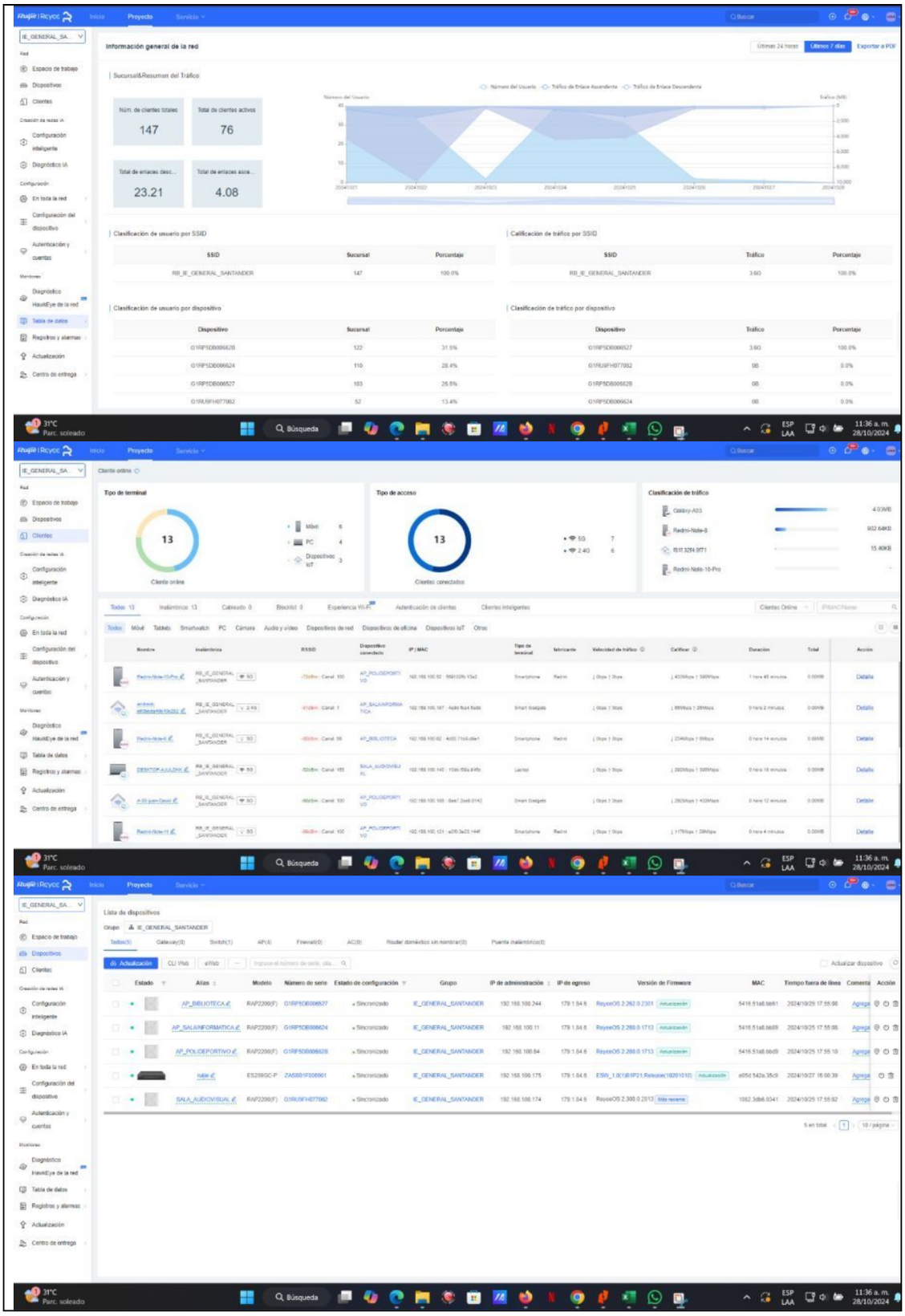


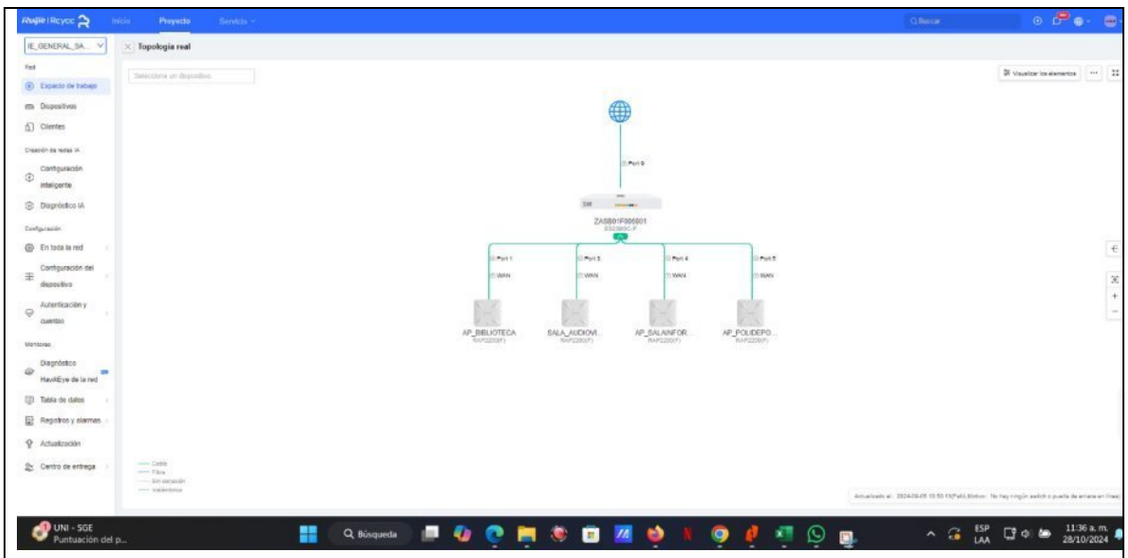

Información general de la red
Sucursal&Resumen del Tráfico
Núm. de clientes totales
1465
Total de clientes activos
0
573.12
87.00
Clasificación de usuario por SSID
Calificación de tráfico por SSID
Clasificación de usuario por dispositivo
Clasificación de tráfico por dispositivo
Resumen de clientes
Estadística de velocidad
Estadísticas 2.4G/5G
Estadísticas del RSSI
Tipo de terminal
Tipo de acceso
Clasificación de tráfico
116
Cliente online
Clientes conectados



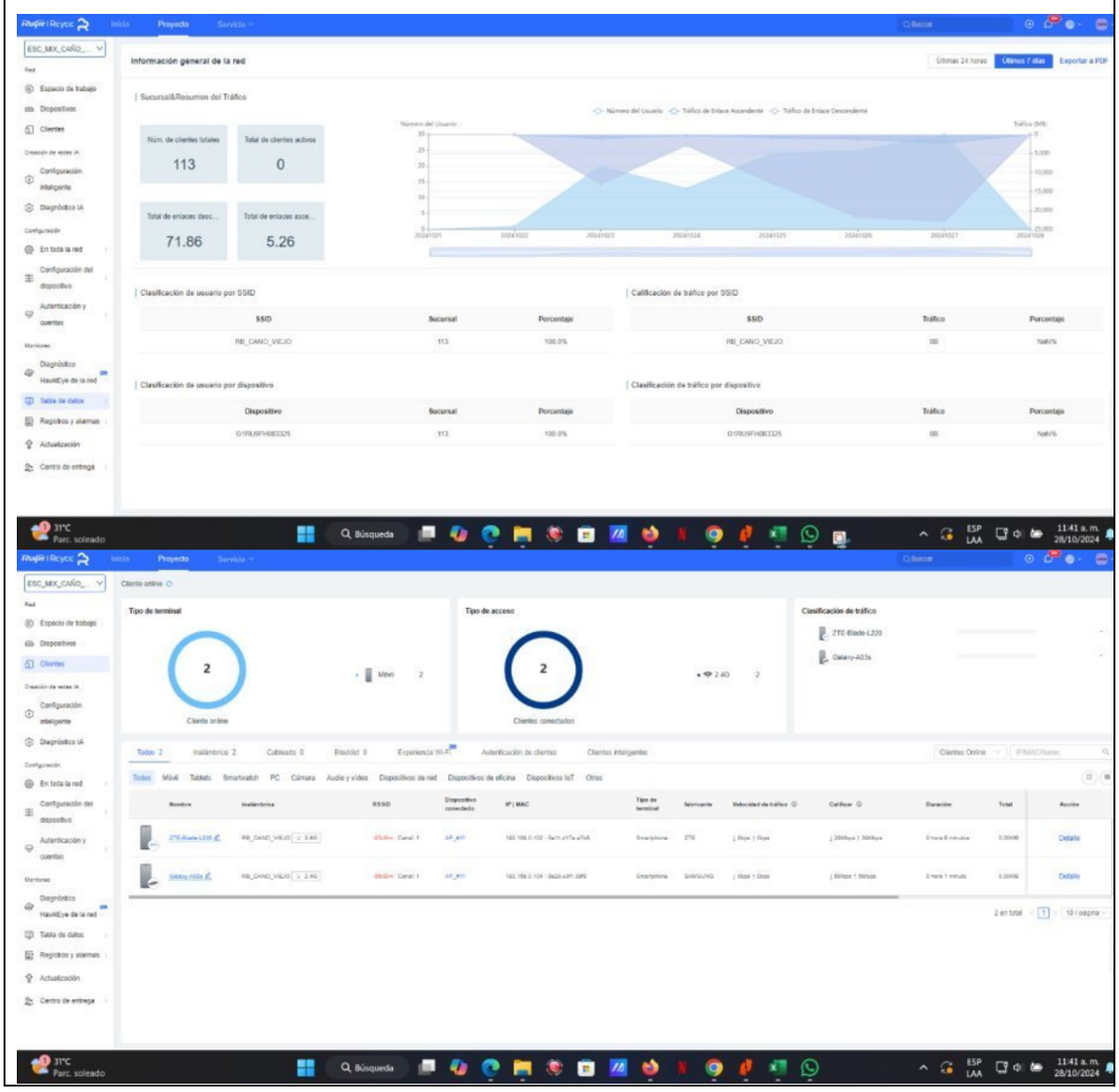
Sede IE General Santander - (28.10.2024).

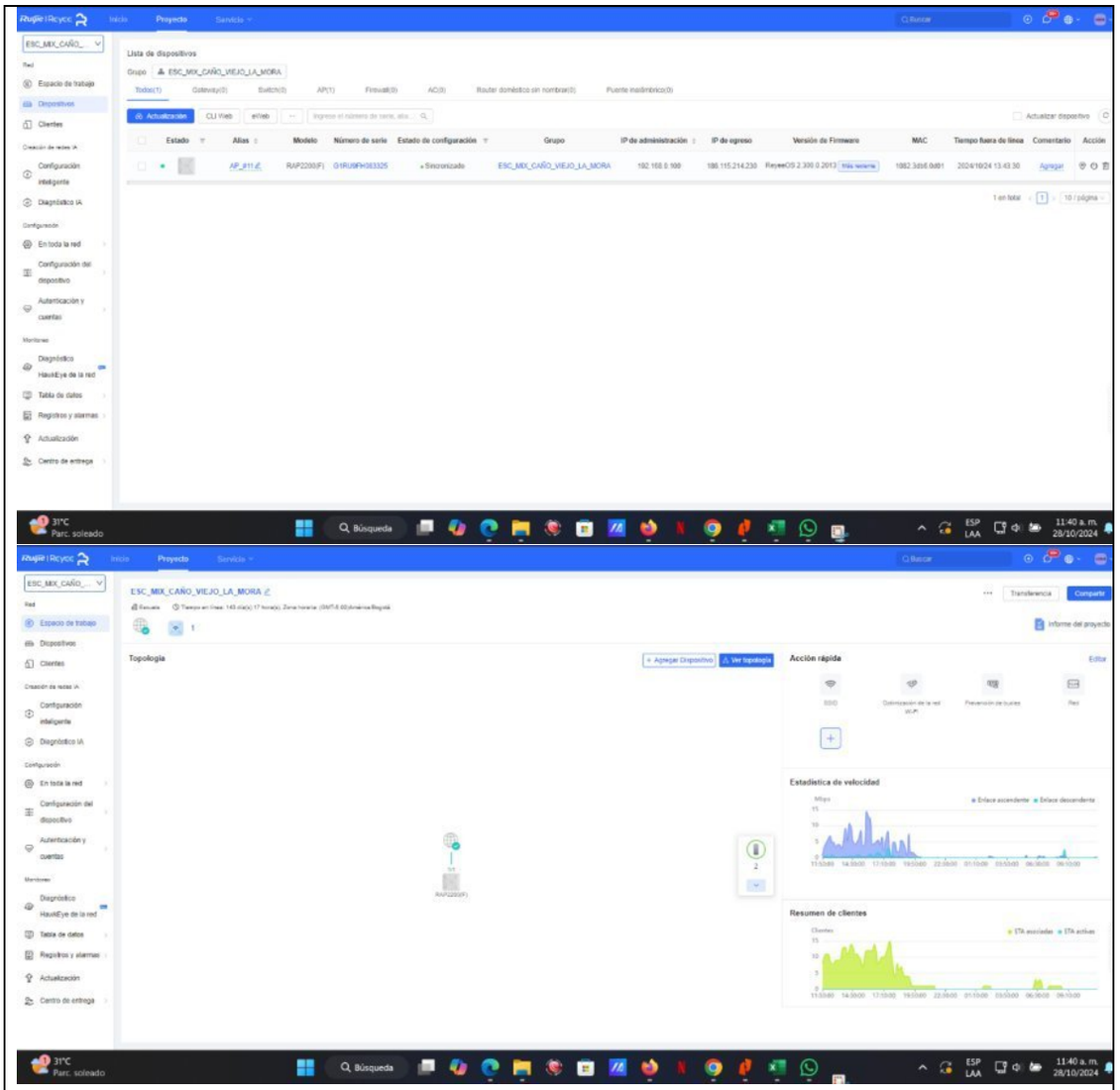



Información general de la red
Núm. de clientes totales
147
Total de clientes activos
76
23.21
4.08
Clasificación de usuario por SSID
Calificación de tráfico por SSID
Clasificación de usuario por dispositivo
Clasificación de tráfico por dispositivo
Tipo de terminal
Tipo de acceso
Clasificación de tráfico
Lista de dispositivos

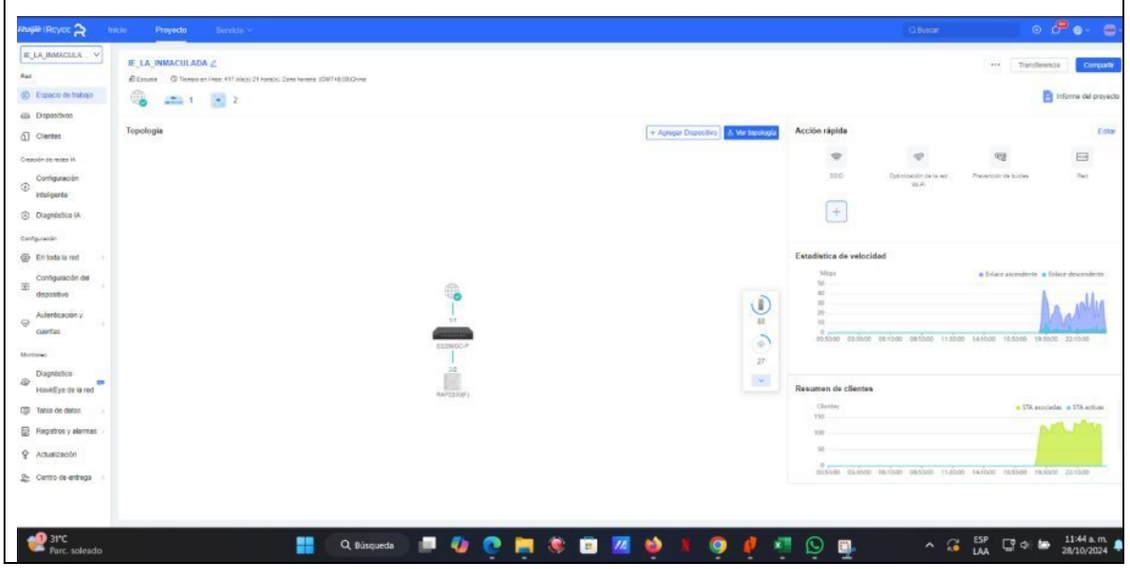


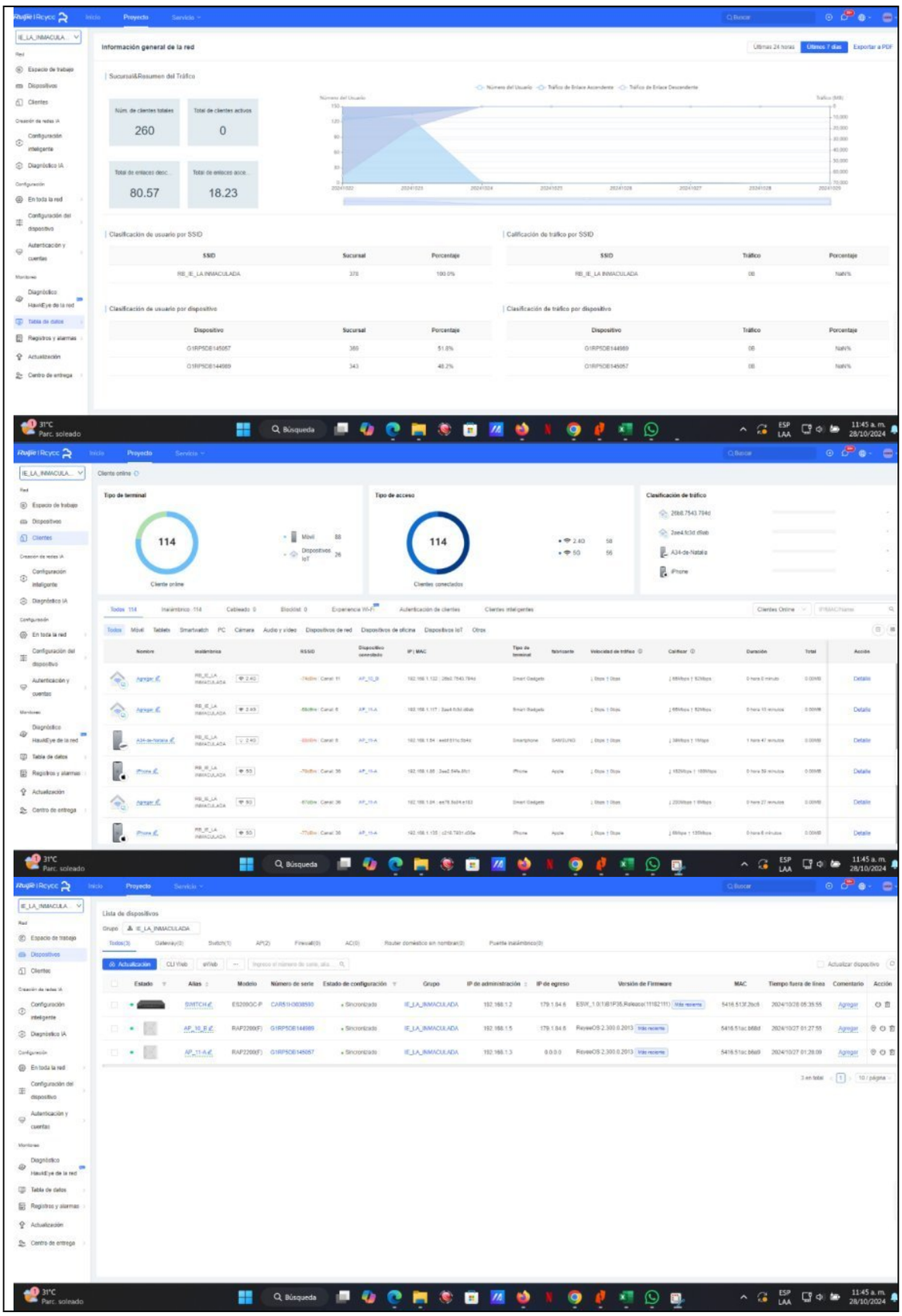
Sede Caño Viejo La Mora – (28.10.2024).

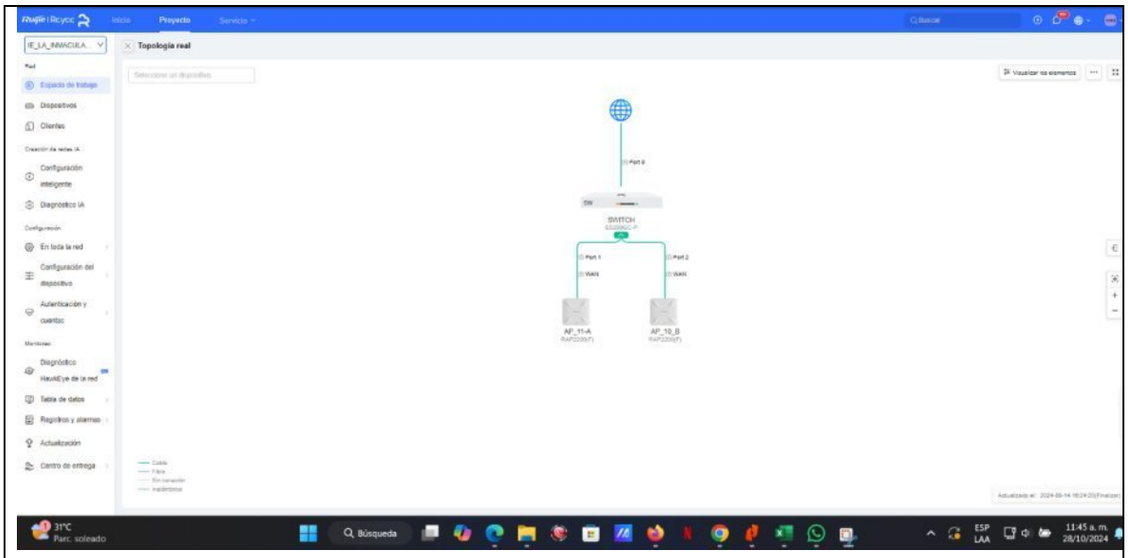




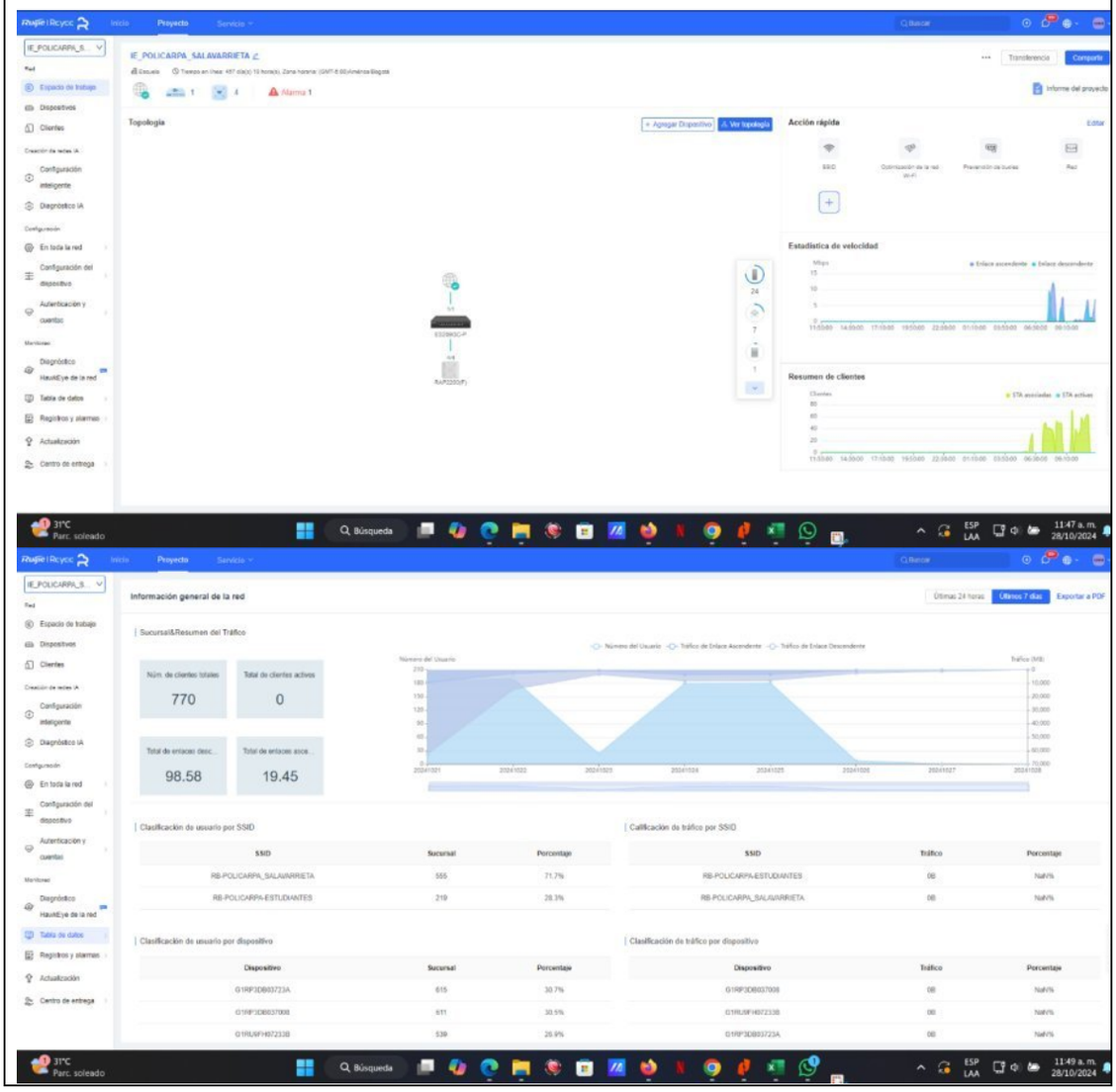
Sede IE La Inmaculada - (28.10.2024).

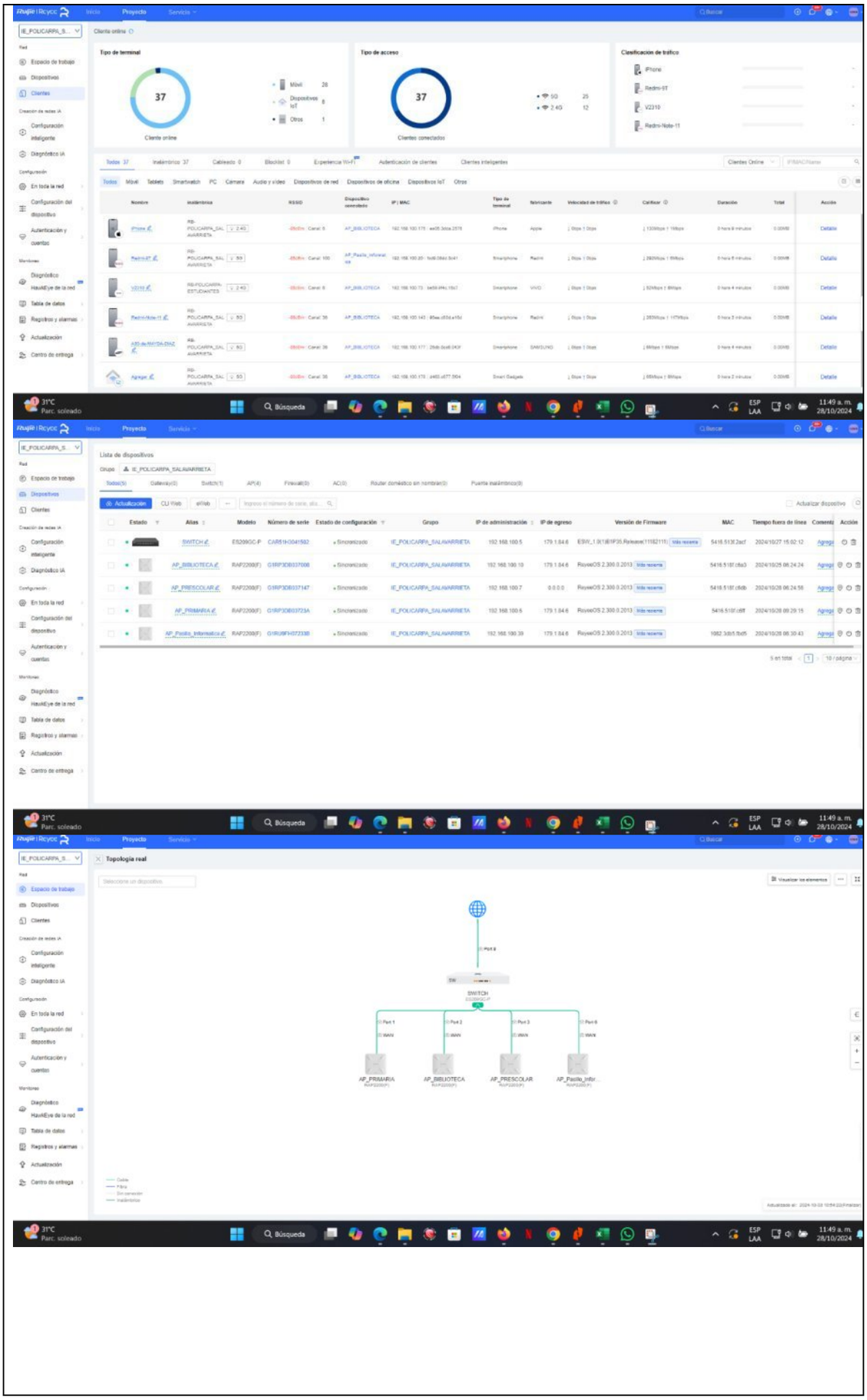



Información general de la red
Núm. de clientes totales
260
Total de clientes activos
0
80.57
18.23
Clasificación de usuario por SSID
Calificación de tráfico por SSID
Clasificación de usuario por dispositivo
Clasificación de tráfico por dispositivo
Tipo de terminal
Tipo de acceso
Clasificación de tráfico
114
Lista de dispositivos

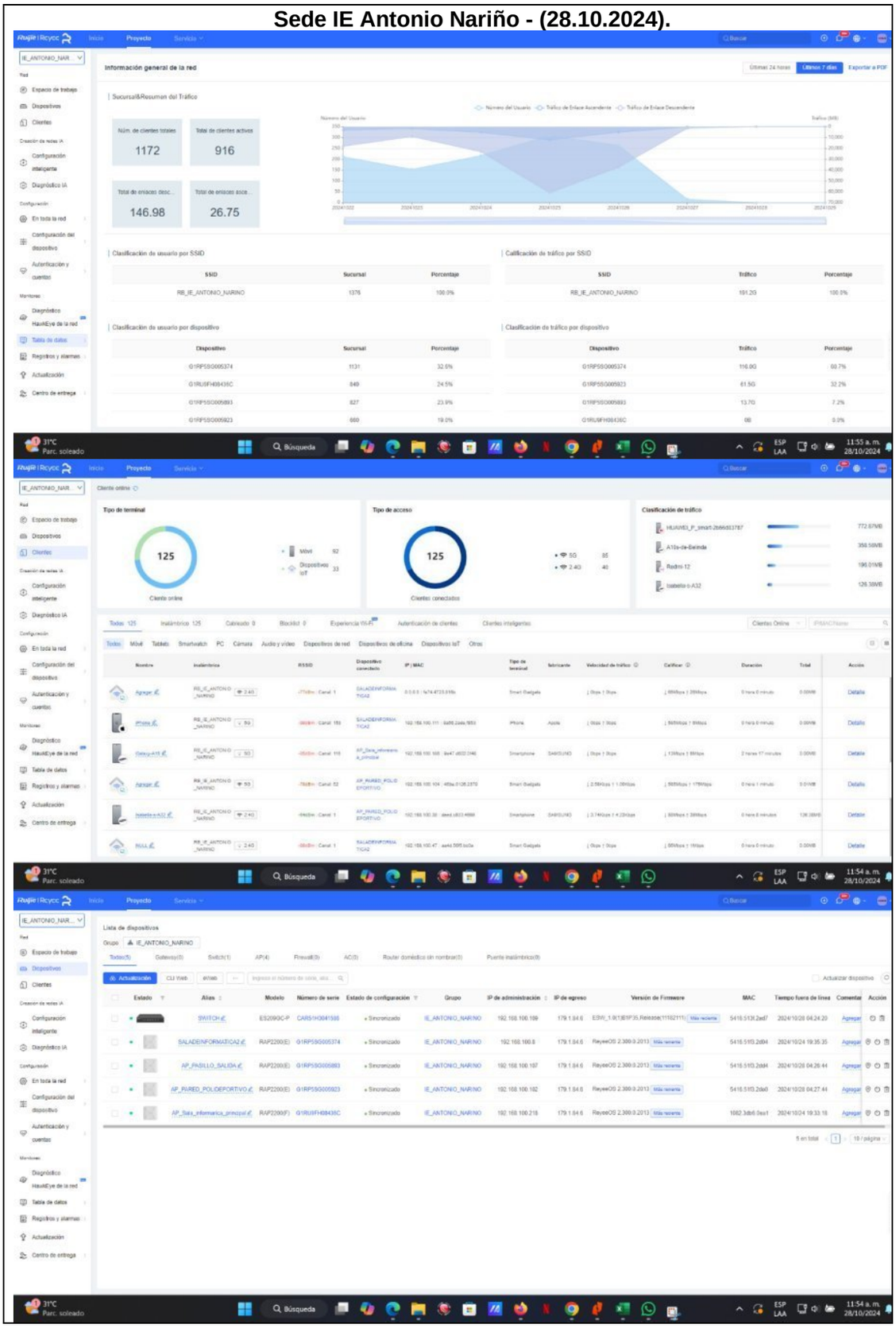


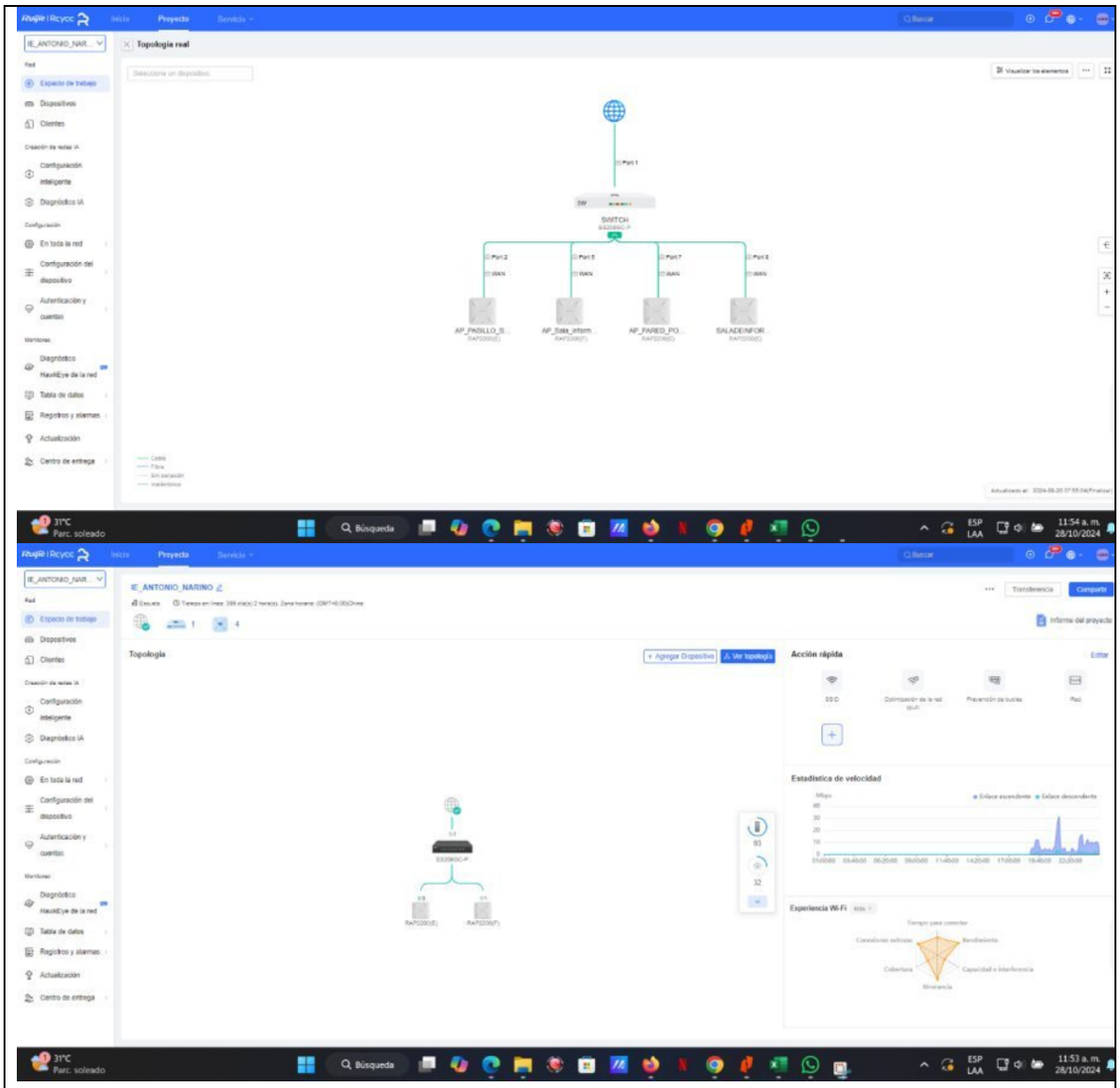
Sede IE Policarpa Salavarrieta - (28.10.2024).



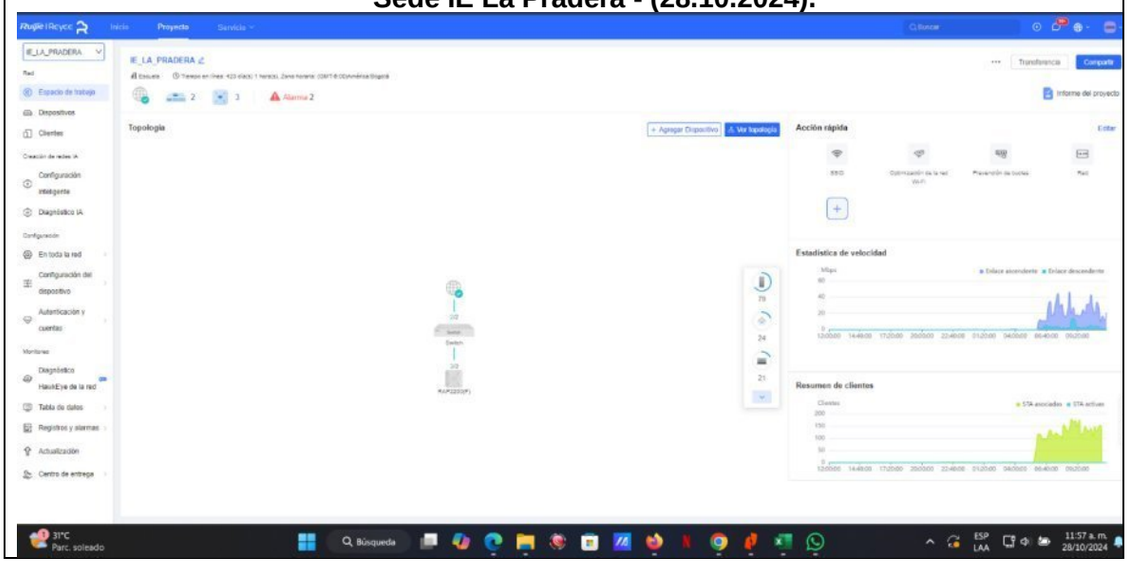


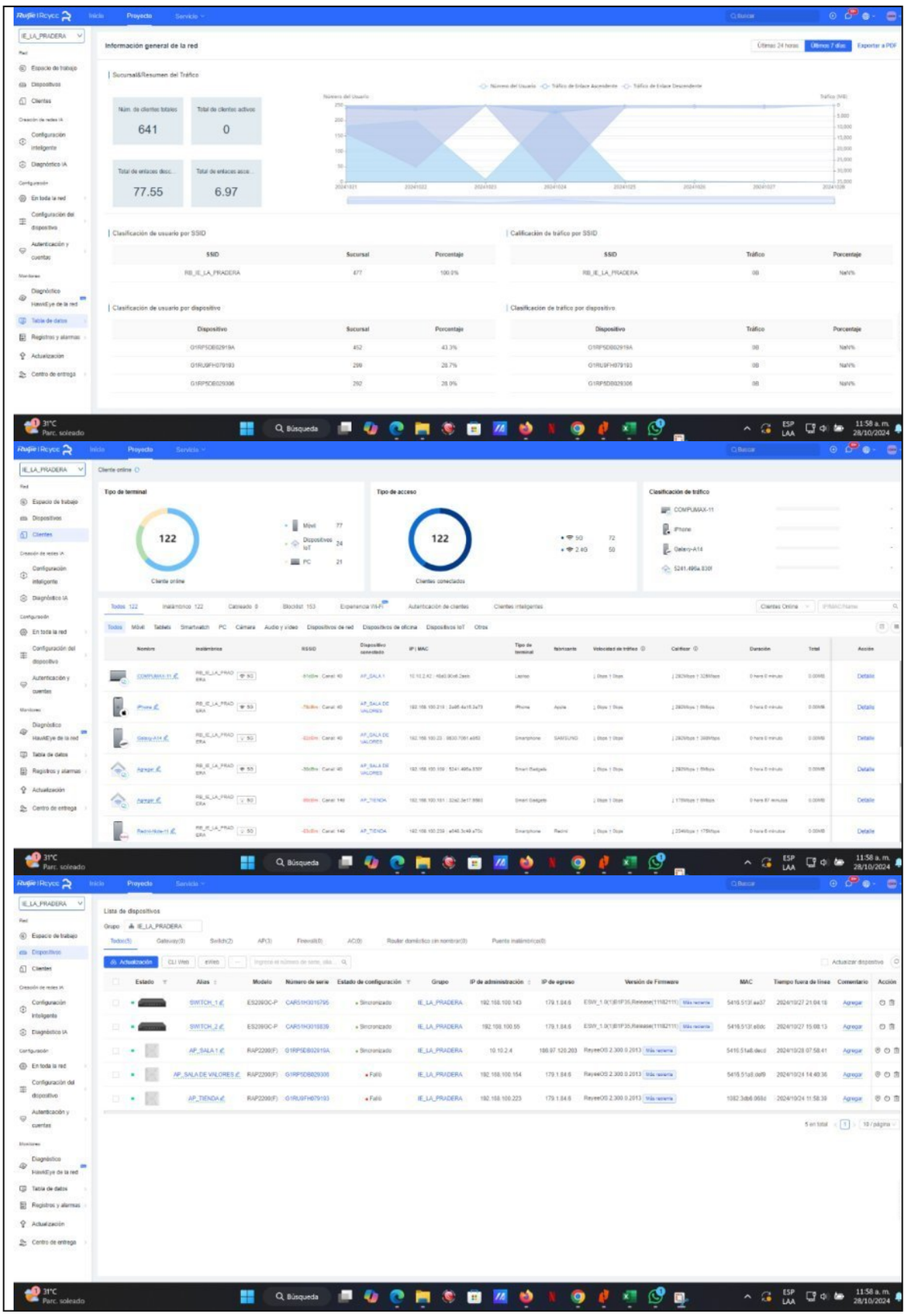
Sede IE Antonio Nariño - (28.10.2024).





Sede IE La Pradera - (28.10.2024).




Información general de la red
Núm. de clientes totales
641
Total de clientes activos
0
77.55
6.97
Clasificación de usuario por SSID
Calificación de tráfico por SSID
Clasificación de usuario por dispositivo
Clasificación de tráfico por dispositivo
Tipo de terminal
122
Tipo de acceso
122
Clasificación de tráfico
Lista de dispositivos

ANEXO #6
(trazabilidad de la mesa de ayuda (contratista)).

RB
Comunicaciones y Mantenimientos S.A.S
NIT: 900661585 - 7

INFORME MESA DE AYUDA

La entrega del servicio de Mesa de Ayuda para el mes de mayo se ejecutó de acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos en el programa de Conectividad Escolar 2024, garantizando un soporte eficiente, eficaz, efectivo y oportuno. Se brindó asistencia y respaldo técnico de manera integral a los requerimientos de los usuarios o beneficiarios del programa en el Municipio de Montería, focalizando la atención en la prestación del servicio.

Este desempeño se caracterizó por una gestión proactiva y sistemática frente a los reportes de fallas, así como en la recepción y tratamiento de Peticiones, Quejas y Reclamos (PQR). La respuesta a estas incidencias se llevó a cabo mediante un enfoque técnico especializado, considerando la aplicación de las mejores prácticas y protocolos establecidos para la gestión de servicios de conectividad. La atención a los reportes de fallas se gestionó de manera estructurada, priorizando la resolución efectiva de los problemas reportados.

El proceso incluyó un seguimiento detallado de las PQR, asegurando una atención meticulosa a las inquietudes y necesidades expresadas por los usuarios del servicio de conectividad. La operación en el Municipio de Montería se caracterizó por un cumplimiento riguroso de los estándares técnicos del programa, contribuyendo así a la continuidad y calidad de la conectividad escolar en la región.

1. Se estableció una línea gratuita a nivel nacional con el número 018000423739, destinada para llamadas desde teléfonos fijos y móviles, eximiendo cualquier costo para la persona que realiza la llamada. Además, se dispuso de otra línea para llamadas y mensajes a través de WhatsApp, identificada con el número 3146776741, con el propósito de simplificar la comunicación de aquellos que realizaban peticiones, quejas o reclamos.

   Simultáneamente, se habilitó el correo electrónico rbsoporteconectividad@gmail.com como canal centralizado para la recepción de todos los Peticiones, Quejas y Reclamos (PQRs). Esta estrategia busca facilitar y diversificar los medios de comunicación, permitiendo a los usuarios elegir la plataforma que mejor se ajuste a sus necesidades y preferencias.

2. La atención a usuarios se gestionó mediante el sistema centralizado WISPHUB, operado por un equipo de soporte técnico multidisciplinario. Este grupo de técnicos especializados se encargó de canalizar y resolver las solicitudes, garantizando una atención eficiente y efectiva. WISPHUB actúa como una

plataforma integral para la gestión de servicios y asistencia técnica, optimizando la resolución de consultas y problemas reportados por los usuarios.

CUADRILLA 1			
NOMBRE Y APELLIDO	**CEDULA**	**CERTIFICADO EN ALTURA**	**CARGO**
NELSON IGUARAN	84.074.075		INGENIERO DE SISTEMAS
RICARDO VIDAL ESPITIA	8.178.112	X	TECNICO EN SISTEMAS Y REDES
FABIAN PACHECO	1.131.106.726	X	TECNICO EN SISTEMAS Y REDES

CUADRILLA 2			
NOMBRE Y APELLIDO	**CEDULA**	**CERTIFICADO EN ALTURA**	**CARGO**
CARLOS SAEZ	1.068.672.301		INGENIERO DE SISTEMAS
DAVINSON LONDOÑO	1.001.682.464	X	TECNICO EN SISTEMAS Y REDES
SEBASTIAN MONTES	1.003.005.840	X	TECNICO EN SISTEMAS Y REDES

CUADRILLA 3			
NOMBRE Y APELLIDO	**CEDULA**	**CERTIFICADO EN ALTURA**	**CARGO**
EISLER YAIR HERNANDEZ CORREA	1.073.817.538		INGENIERO DE SISTEMAS
LUIS MIGUEL CONTRERAS AVILEZ	1.007.418.957	X	TECNICO EN SISTEMAS
ADRIAN BURGOS	1.064.977.280	X	TECNICO EN SISTEMAS Y REDES

3. El operador cuenta con su respectivo soporte funcional técnico y con una base de datos de los eventos presentados.

4. Se prestó el servicio las 24 horas los 7 días de la semana, durante el plazo de ejecución del contrato.

5. Se registraron las llamadas recibidas, indicando: Nombre de la persona que efectuó la llamada, teléfonos y dirección electrónica de contacto, fecha en la que realizaron la llamada, el tipo de requerimiento (incidentes y solicitudes).

6. Se crearon tickets para dar seguimiento a los requerimientos manejados por la Mesa de Ayuda, asignándoles números consecutivos. Estos tickets fueron comunicados de manera oportuna a la sede educativa o usuario que realizó el reporte antes de concluir la llamada, garantizando una adecuada trazabilidad y comunicación eficiente.

7. La gestión de cada ticket se documentó mediante el formato de Mesa de Ayuda adjunto. Esto asegura un registro detallado y estructurado de las acciones tomadas en respuesta a cada solicitud, facilitando el seguimiento y la transparencia en la gestión del servicio

RB
Comunicaciones y Mantenimientos S.A.S
NIT: 900661585 - 7

REPORTES DE INCIDENCIAS

1. ESC RUR MIX ARROYON
DANE 223001001549

PROYECTO MONTERIA ESCUELAS
a.cproyectorb@gmail.com
573146776741

HOJA DE SOPORTE TÉCNICO

DATOS DEL CLIENTE	
Nombre y Apellidos:	ESC RUR MIX ARROYON
Telefono:	
Dirección:	

INFORMACION TICKET

# Ticket	Estado	Prioridad	Tecnico	Creado
53	Cerrado	Alta	Rb Comunicaciones .. - admin@proyecto-monteria-escuelas	05/09/2024 16:02

Fecha estimada de inicio	Fecha estimada de terminación	Creado por	Finalizado por
05/09/2024 16:02	06/09/2024 08:22	SALOME - salome@proyecto-monteria-escuelas	Rb Comunicaciones .. - admin@proyecto-monteria-escuelas

INFORMACIÓN SERVICIO

Nombre Usuario	Nº IP	Plan Internet	Router	Zona	AP	Fecha Instalación
ESC RUR MIX ARROYON	192.165.20.86	ALCADIA	FIBRA_MONTERIA	FIBRA_MONTERIA		06/05/2024 17:10

ASUNTO: **No Tiene Internet**

DESCRIPCIÓN
La rectora de la insitución educativa Nueva Esperanza, manifiesta vía telefonica que el dia de hoy la sede arroyón no cuenta con el servicio de Internet

Observaciones
1.- SE REALIZA VISITA EN LA SEDE Y SE REINICIAN LOS EQUIPOS, SE CONFIGURAN PARAMETROS DE RED Y SE DEJA EL SERVICO FUNCIOANDO

Horarios

- **Tel. Soporte Tecnico:** 3146776741 **Tel. Ventas:** 000 000 0000
- **Correo:** rbsoporteconectividad@gmail.com

Consultar Saldo

- **Consulta tu saldo en:** http://clientes.portalinternet.app/saldo/proyecto-monteria-escuelas/
- **Usuario:**223001001549@proyecto-monteria-escuelas

RB
Comunicaciones y Mantenimientos S.A.S
NIT: 900661585 - 7

ACTA DE VISITA – SOPORTE TECNICO

Alcaldía de MONTERÍA RB COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA Educación conectividad

ACTA DE VISITA DE ATENCIÓN

DEPARTAMENTO: CÓRDOBA **MUNICIPIO**: MONTERIA **FECHA**: 06/09/2024

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:
Sede Arroyon

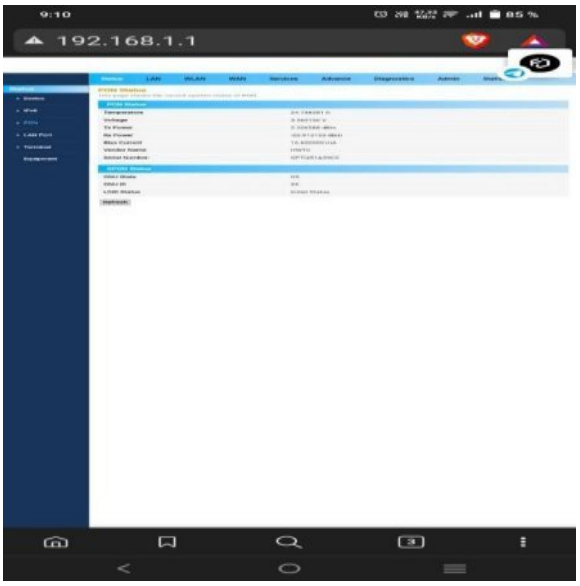
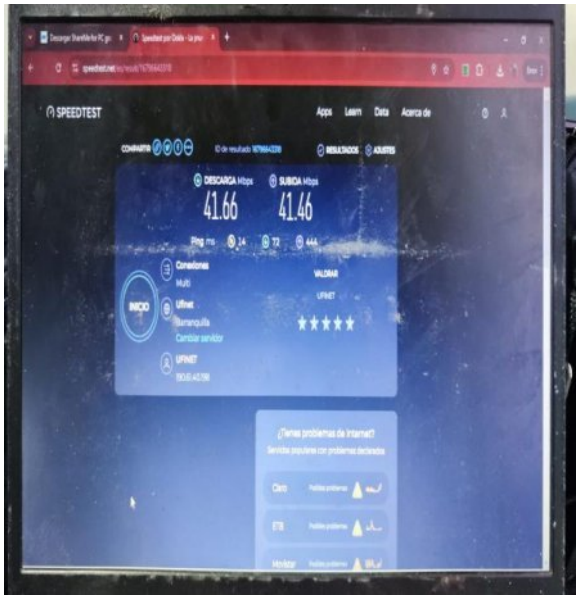
NOVEDAD ENCONTRADA EN LA VISITA:

Se realiza visita Tecnica
Se reinician los Equipos, se configuran parametros de red y se deja servicio operativo

POR LA INSTITUCIÓN	POR RB COMUNICACIONES Y MANTENIMIENTOS SAS
Nombre: Nueva Esperanza	Nombre: Miguel Sanchez
Firma:	Firma:
CC No. 50.852.048.	CC No. 1102800073
Tel/Cel: 3135100343	Tel/Cel: 3002493875
Email: mirthamendza@gmail.com	Email: masgumoze.gmail.com
Cargo: Rectora	Cargo: TECNICO

RB
Comunicaciones y Mantenimientos S.A.S
NIT: 900661585 - 7

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS

ENTRADA DE LA SEDE	**PARAMETROS DE RED**
	
TEST DE VELOCIDAD	**EQUIPOS FUNCIONANDO**
	

RB
Comunicaciones y Mantenimientos S.A.S
NIT: 900661585 - 7

2. **IE JOSE MARIA CORDOBA**
   DANE 123001002346

PROYECTO MONTERIA ESCUELAS
a.cproyectorb@gmail.com
573023209181

HOJA DE SOPORTE TÉCNICO

DATOS DEL CLIENTE	
Nombre y Apellidos:	IE JOSE MARIA CORDOBA
Telefono:	3136302245
Dirección:	

INFORMACION TICKET

# Ticket	Estado	Prioridad	Tecnico	Creado
54	Cerrado	Normal	Rb Comunicaciones .. - admin@proyecto-monteria-escuelas	05/09/2024 17:17

Fecha estimada de inicio	Fecha estimada de terminación	Creado por	Finalizado por
05/09/2024 17:17	09/09/2024 10:15	SALOME - salome@proyecto-monteria-escuelas	Rb Comunicaciones .. - admin@proyecto-monteria-escuelas

INFORMACIÓN SERVICIO

Nombre Usuario	Nº IP	Plan Internet	Router	Zona	AP	Fecha Instalación
IE JOSE MARIA CORDOBA	192.165.20.82	ALCADIA	FIBRA_MONTERIA	FIBRA_MONTERIA		29/04/2024 17:14

ASUNTO: **Reubicación De Equipos**

DESCRIPCIÓN

En medio de una visita técnica, queda en acta la solicitud de reubicar 2 Access Point (AP) de la sede Camilo Fabra Lamadrid (sede de José María Córdoba) y sean instalados en la sede principal Institución Educativa José María Córdoba.

Esta solicitud es realizada por el rector de esta Institución Educativa.

Observaciones

1.- Se realiza traslado de 1 Ap desde la sede CAMILO LA MADRID FABRA hacia la sede JOSE MARIA CORDOBA, por solicitud del rector, el cual que inicialmente pidió que se trasladaran dos y luego llegó a un acuerdo con el coodinador de que solo fuera trasladado uno.

Horarios

- **Tel. Soporte Tecnico:** 3146776741 **Tel. Ventas:** 000 000 0000
- **Correo:** rbsoporteconectividad@gmail.com

RB
Comunicaciones y Mantenimientos S.A.S
NIT: 900661585 - 7

ACTA DE VISITA – SOPORTE TECNICO

Alcaldía de MONTERÍA · RB · COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA · Educación · conectividad

ACTA DE VISITA DE ATENCIÓN

DEPARTAMENTO: CÓRDOBA **MUNICIPIO:** MONTERIA **FECHA:** 09/09/2024

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: IE Jose Maria Cordoba

NOVEDAD ENCONTRADA EN LA VISITA:

Se Realizo instalacion de equipo trasladado de la sede la movil Jaba y se Rehubica equipo de la sede principal los dos se instalan en el bloque 5 y se gastan en ambos un Rollo de 350 M de cable UTP tambien se instala una ONU nueva para mejorar la conectividad de la IE

POR LA INSTITUCIÓN	POR RB COMUNICACIONES Y MANTENIMIENTOS SAS
Nombre: Fernando Bayuelo Cuarte.	Nombre: Adrian Borges
Firma:	Firma:
CC No. 78677151.	CC No. 1064977280
Tel/Cel: 3136302247.	Tel/Cel: 3026171917
Email: ie josemariacordoba@sm monteria.gov.co	Email: Adrian001felipe@gmail.com
Cargo: Rector.	Cargo: Tecnico

RB
Comunicaciones y Mantenimientos S.A.S
NIT: 900661585 - 7

ACTA DE RETIRO

Alcaldía de MONTERÍA · RB · COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA · Educación · conectividad

ACTA DE ENTREGA DE EQUIPOS

DEPARTAMENTO: CORDOBA **MUNICIPIO:** MONTERIA **FECHA:** 09/09/2024

INSTITUCION: IE Jose Maria Cordoba **COD. DANE:** 123001002346
SEDE EDUCATIVA: Camilo la madrid **COD. DANE:** 123001007143
DIRECCION: _____ **TELEFONO:** _____
EMAIL: _____

Equipos: **Instalados Nuevos ( ) Retirados (X) Reubicados ( )**

Descripción del producto	AP
Número de serie	

Descripción	Marca	Mac	Serial
AP	Ruijie	541651A80CA9	G1RP5DB02 7828

Observaciones: Se Retira equipo de Camilo la madrid Fabra con el proposito de instalarlo en la Sede principal a Peticion del Rector

ENTREGA

Entregado por:	Recibido por:
NOMBRE Carlos Martinez Diaz	**NOMBRE** Adrian Burgos
FIRMA	**FIRMA**
CARGO: Docente	**CARGO:** tecnico

RB
Comunicaciones y Mantenimientos S.A.S
NIT: 900661585 - 7

ACTA DE REUBICACIÓN

Alcaldía de MONTERÍA · RB · COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA · Educación · conectividad

ACTA DE ENTREGA DE EQUIPOS

DEPARTAMENTO: CORDOBA **MUNICIPIO:** MONTERIA **FECHA:** 04/09/2024

INSTITUCION: 16 Jose Maria Cordoba **COD. DANE:** 123001002346
SEDE EDUCATIVA: Principal **COD. DANE:** _____
DIRECCION: _____ **TELEFONO:** _____
EMAIL: _____

Equipos: **Instalados Nuevos ( ) Retirados ( ) Reubicados (X)**

Descripción del producto	AP
Número de serie	

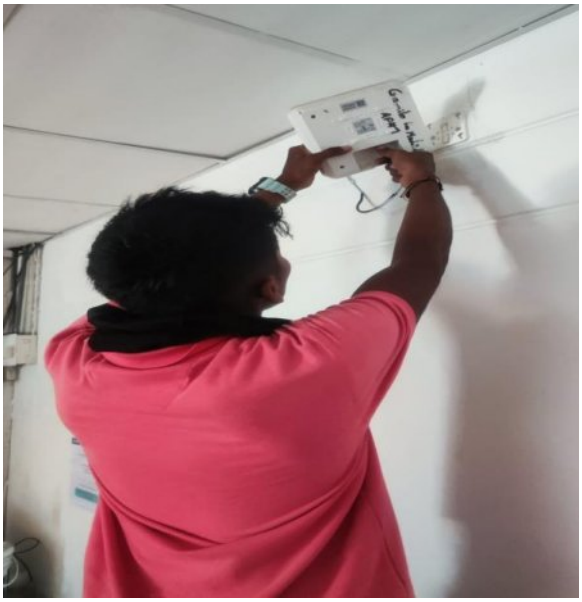
Descripción	Marca	Mac	Serial
AP	Ruijie	5416517A8DCA9	G1RP5DB027828

Observaciones: Se Realiza Reubicacion de equipo Ruijie en la IE Se trasladado a bloque#5 Se gastan 180M de Coble UTP y 2 RJ45 **ENTREGA**

Entregado por:	Recibido por:
NOMBRE Adrian Burgos	**NOMBRE** Fernando Payares Cuarta.
FIRMA	**FIRMA**
CARGO: Tecnico	**CARGO:** Rector.

RB
Comunicaciones y Mantenimientos S.A.S
NIT: 900661585 - 7

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS

AP RETIRADO EN LA SEDE CAMILO LA MADRID FABRA 	**AP RETIRADO EN LA SEDE** 
AP INSTALADO EN LA IE PRINCIPAL 	**AP INSTALADO EN LA IE PRINCIPAL** 

RB
Comunicaciones y Mantenimientos S.A.S
NIT: 900661585 - 7

3. SEDE EL ROSARIO
DANE 223001007784

PROYECTO MONTERIA ESCUELAS
a.cproyectorb@gmail.com
573146776741

HOJA DE SOPORTE TÉCNICO

DATOS DEL CLIENTE	
Nombre y Apellidos:	EL ROSARIO
Telefono:	
Dirección:	

INFORMACION TICKET

# Ticket	Estado	Prioridad	Tecnico	Creado
55	Cerrado	Baja	Rb Comunicaciones .. - admin@proyecto-monteria-escuelas	06/09/2024 09:15

Fecha estimada de inicio	Fecha estimada de terminación	Creado por	Finalizado por
06/09/2024 09:15	09/09/2024 10:30	SALOME - salome@proyecto-monteria-escuelas	Rb Comunicaciones .. - admin@proyecto-monteria-escuelas

INFORMACIÓN SERVICIO

Nombre Usuario	Nº IP	Plan Internet	Router	Zona	AP	Fecha Instalación
EL ROSARIO	192.165.20.3	ALCADIA	FIBRA_MONTERIA	FIBRA_MONTERIA		30/04/2024 16:21

ASUNTO: Cable Utp Dañado

DESCRIPCIÓN

En una visita realizada en la sede EL ROSARIO (IE BUENOS AIRES), se encuentra el Cable Utp Dañado. se solicita soporte técnico.

Observaciones

1.- SE REALIZA VISITA DE SOPORTE, SE CAMBIA EL CABLE UTP Y SE CONFIGURAN PARAMETROS, DEJANDO EL SERVICIO FUNCIONAL.

Horarios

- **Tel. Soporte Tecnico:** 3146776741 **Tel. Ventas:** 000 000 0000
- **Correo:** rbsoporteconectividad@gmail.com

Consultar Saldo

- **Consulta tu saldo en:** http://clientes.portalinternet.app/saldo/proyecto-monteria-escuelas/
- **Usuario:**223001007784@proyecto-monteria-escuelas

RB
Comunicaciones y Mantenimientos S.A.S
NIT: 900661585 - 7

ACTA DE VISITA – SOPORTE TECNICO

Alcaldía de MONTERÍA RB COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA Educación conectividad

ACTA DE VISITA DE ATENCIÓN

DEPARTAMENTO: CÓRDOBA **MUNICIPIO:** MONTERIA **FECHA:** 09/09/2024

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Sede el rosario

NOVEDAD ENCONTRADA EN LA VISITA:

En visita tecnica se encuentra cable utp dañado, se realiza pruebas sin resultados optimos. se procede a cambiar el cable. se deja equipos operativo.
pruebas exitosa.

POR LA INSTITUCIÓN		POR RB COMUNICACIONES Y MANTENIMIENTOS SAS	
Nombre:	Amaury Alonso G.	Nombre:	Miguel sanchez
Firma:	Amaury A. Giraldo A.	Firma:	
CC No.		CC No.	1162660073
Tel/Cel:	3122131899	Tel/Cel:	3002493875
Email:	amaury.alonso@hotmail.com	Email:	Miguelsanchez@gmail.com
Cargo:	Docente	Cargo:	tecnico soporte

RB
Comunicaciones y Mantenimientos S.A.S
NIT: 900661585 - 7

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS

ENTRADA DE LA INSTITUCIÓN	**ANTENA RADIO ENLACE**
	
PONCHADO	**NUEVO CABLEADO**
	

RB
Comunicaciones y Mantenimientos S.A.S
NIT: 900661585 - 7

4. SEDE PRIMARIA BUENOS AIRES
DANE 223001001191

Alcaldía de MONTERÍA

PROYECTO MONTERIA ESCUELAS a.
cproyectorb@gmail.com
573146776741

HOJA DE SOPORTE TÉCNICO

DATOS DEL CLIENTE	
Nombre y Apellidos:	PRIMARIA BUENOS AIRES
Telefono:	
Dirección:	

INFORMACION TICKET

# Ticket	Estado	Prioridad	Tecnico	Creado
56	Cerrado	Baja	Rb Comunicaciones .. - admin@proyecto-monteria-escuelas	06/09/2024 09:28

Fecha estimada de inicio	Fecha estimada de terminación	Creado por	Finalizado por
06/09/2024 09:28	09/09/2024 12:30	SALOME - salome@proyecto-monteria-escuelas	Rb Comunicaciones .. - admin@proyecto-monteria-escuelas

INFORMACIÓN SERVICIO

Nombre Usuario	Nº IP	Plan Internet	Router	Zona	AP	Fecha Instalación
PRIMARIA BUENOS AIRES	192.165.20.5	ALCADIA	FIBRA_MONTERIA	FIBRA_MONTERIA		30/04/2024 16:23

ASUNTO: **Cable Utp Dañado**

DESCRIPCIÓN

En visita de a la sede PRIMARIA BUENOS AIRES (IE BUENOS AIRES), se encuentra el Cable Utp Dañado y el docente solicita reubicación del AP

Observaciones

1.- SE REALIZA VISTA, SE CAMBIA EL CABLE UTP Y SE REUBICA EL AP POR DECISIÓN DEL DOCENTE.

Horarios

- **Tel. Soporte Tecnico:** 3146776741 **Tel. Ventas:** 000 000 0000
- **Correo:** rbsoporteconectividad@gmail.com

Consultar Saldo

- **Consulta tu saldo en:** http://clientes.portalinternet.app/saldo/proyecto-monteria-escuelas/
- **Usuario:**223001001191@proyecto-monteria-escuelas

RB
Comunicaciones y Mantenimientos S.A.S
NIT: 900661585 - 7

ACTA DE VISITA – SOPORTE TECNICO

Alcaldía de MONTERÍA · RB · COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA · Educación · conectividad

ACTA DE VISITA DE ATENCIÓN

DEPARTAMENTO: CÓRDOBA **MUNICIPIO:** MONTERIA **FECHA:** 09/09/2024

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Sede primaria Buenos Aires

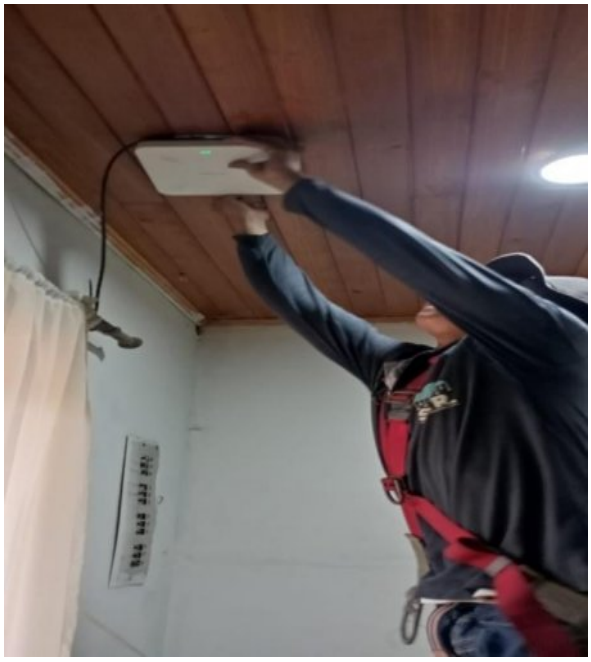
NOVEDAD ENCONTRADA EN LA VISITA:

En visita tecnica se encuentra cable utp Dañado, se implementa y se soluciona falla. Mantenimiento exitoso.

POR LA INSTITUCIÓN	POR RB COMUNICACIONES Y MANTENIMIENTOS SAS
Nombre: Amaury A. Giraldo D.	Nombre: Misael Sanchez
Firma: Amaury A. Giraldo D.	Firma:
CC No.	CC No. 1102 800 673
Tel/Cel: 3122318479	Tel/Cel: 3002493875
Email: amauryabrao@hotmail.com	Email: Masam67@gmail.com
Cargo: Docente.	Cargo: Tecnico

RB
Comunicaciones y Mantenimientos S.A.S
NIT: 900661585 - 7

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS

ENTRADA DE LA INSTITUCIÓN 	**ROUTER** 
REPONCHADO CABLE UTP 	**LIMPIEZA DEL RACK** 

RB
Comunicaciones y Mantenimientos S.A.S
NIT: 900661585 - 7

5. INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN XXIII
DANE 123001001871

PROYECTO MONTERIA ESCUELAS
a.cproyectorb@gmail.com
573146776741

HOJA DE SOPORTE TÉCNICO

DATOS DEL CLIENTE	
Nombre y Apellidos:	IE JUAN XXIII
Telefono:	3014076191
Dirección:	

INFORMACION TICKET

# Ticket	Estado	Prioridad	Tecnico	Creado
57	Cerrado	Normal	Rb Comunicaciones .. - admin@proyecto-monteria-escuelas	20/09/2024 17:01

Fecha estimada de inicio	Fecha estimada de terminación	Creado por	Finalizado por
20/09/2024 17:01	23/09/2024 10:01	SALOME - salome@proyecto-monteria-escuelas	Rb Comunicaciones .. - admin@proyecto-monteria-escuelas

INFORMACIÓN SERVICIO

Nombre Usuario	Nº IP	Plan Internet	Router	Zona	AP	Fecha Instalación
IE JUAN XXIII	192.165.20.67	ALCADIA	FIBRA_MONTERIA	FIBRA_MONTERIA		29/04/2024 17:14

ASUNTO: **No Tiene Internet**

DESCRIPCIÓN

Por información suministrada por el Mentor TIC de la IE, manifiesta que no cuenta con el servicio Internet desde la tarde del día de hoy.

Observaciones

1.- NOS COMUNICAMOS CON EL ENCARGADO DE LA SALA DE INFORMATICA Y LE INFORMAMOS QUE LA FALLA DEL SERVCIO SE DEBE A QUE ESTAMOS REALIZANDO MANTENIMIENTO EN LA RED, DE IGUAL FORMA SE RESTABLECE EL SERVICO Y SIGUE FUNCINANDO CON NORMALIDAD

Horarios

- **Tel. Soporte Tecnico:** 3146776741 **Tel. Ventas:** 000 000 0000
- **Correo:** rbsoporteconectividad@gmail.com

Consultar Saldo

- **Consulta tu saldo en:** http://clientes.portalinternet.app/saldo/proyecto-monteria-escuelas/
- **Usuario:**123001001871@proyecto-monteria-escuelas

RB
Comunicaciones y Mantenimientos S.A.S
NIT: 900661585 - 7

ACTA DE VISITA

Alcaldía de MONTERÍA · RB · COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA · Educación · conectividad

ACTA DE VISITA DE ATENCIÓN

DEPARTAMENTO: CÓRDOBA **MUNICIPIO:** MONTERIA **FECHA:** 23/09/2024

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: IE Juan XXIII

NOVEDAD ENCONTRADA EN LA VISITA:

Se Realizo visita tecnica se Revisa el servicio en la IE se limpia el Rack de la IE y se deja todo funcionando correctamente

POR LA INSTITUCIÓN	POR RB COMUNICACIONES Y MANTENIMIENTOS SAS
Nombre: Lined Acosta F.	Nombre: Adrian Bruges
Firma: Lined Acosta F.	Firma:
CC No. 50.927.867	CC No. 1064977280
Tel/Cel: 3017675970	Tel/Cel: 3026174934
Email: lita1979@hotmail.com	Email: adrian0016@gmail.com
Cargo: Docente	Cargo: Tecnico

RB
Comunicaciones y Mantenimientos S.A.S
NIT: 900661585 - 7

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS

NUEVO CABLEADO 	**PONCHADO** 
RACK ANTES 	**RACK DESPUES** 

8. El manejo de los tickets fue gestionado por prioridades, dependiendo del nivel de la falla y afectación sobre los servicios.

9. Una vez solucionada la falla, se diligencio acta de visita a la sede educativa de la restauración del servicio.

10. El servicio de Mesa de Ayuda se prestó atendiendo los siguientes niveles de prioridad:

PRIORIDAD	DESCRIPCIÓN
Prioridad 1	Un requerimiento de servicio de Prioridad 1, causa una completa pérdida de alguno de los servicios en la sede educativa, lo que significa que esta no puede acceder desde ninguno de los equipos de cómputo a alguno de los servicios.
Prioridad 2	Un requerimiento de servicio de Prioridad 2, no causa una pérdida total de alguno de los servicios pero causa que estos se presten de manera intermitente.
Prioridad 3	Un requerimiento de servicio de Prioridad 3, consiste en que no obstante los servicios se prestan de forma adecuada y los equipos suministrados por el Contratista trabajan de forma adecuada, se requiere por parte del usuario aclaración a dudas sobre la prestación de alguno de los servicios o funcionamiento de los equipos suministrados.

FECHA REPORTE	NOMBRE INSTITUCIÓN	DANE	REPORTE DE LA FALLA	PRIORIDAD
05 de septiembre 2024 16:02 pm	ESC RUR MIX ARROYON	223001001549	Se recibe reporte por medio del sistema de monitoreo wisphup informando que el servicio presenta fallas.	**Prioridad 2**
05 de septiembre 2024 17:17 pm	IE JOSE MARIA CORDOBA	123001002346	Reportan a través de Wisphup solicitud de reubicación de equipos.	**Prioridad 3**

06 de septiembre 2024 09:15 am	SEDE EL ROSARIO	223001007784	Reportan a través de Wisphup informando que el cable UTP esta dañado, solicitan soporte técnico.	**Prioridad 2**
06 de septiembre 2024 09:28 am	SEDE PRIMARIA BUENOS AIRES	223001001191	Reportan a través de Wisphup informando que el cable UTP esta dañado, solicitan soporte técnico.	**Prioridad 2**
20 de septiembre 2024 17:01 pm	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN XXIII	123001001871	Reportan a través de Wisphup, informando que el servicio de internet presenta fallas.	**Prioridad 2**

11. Se indicó en el informe de gestión correspondiente a este periodo, dirigido a la supervisión, los casos atendidos y su respectivo estado, abierto o finalizado.

Número de tickets generados durante el periodo	05
Número de tickets creados de acuerdo al origen	
Monitoreo automático	00
Solicitud de servicio	02
PQR	00

Requerimientos de usuario	03
Número de requerimientos atendidos	
Cerrados	05
Pendientes	0
En Gestión	0

12. Se realizaron periódicamente, llamadas de carácter preventivo, con la finalidad de hacer seguimiento a la calidad de servicio prestado a las sedes educativas beneficiadas.

13. **Atención de Peticiones, Quejas Y Reclamos.** Los reportes de Peticiones, Quejas y Reclamos de los usuarios sobre la prestación de los servicios, se puso a disposición de las sedes educativas, según sea el caso, lo siguiente:

    a. La opción de Peticiones, Quejas y Reclamos en el número único de la Mesa de Ayuda (018000423739 y línea de WhatsApp 3146776741); a estas peticiones, quejas y reclamos, de las cuales se generaron y documentaron un ticket donde se dio respuesta, indicando el procedimiento a seguir durante la llamada, y en brevedad se estableció la debida solución.

    b. Correo electrónico para la recepción de quejas por escrito (rbsoporteconectividad@gmail.com), a las que se les generará y documentará un ticket; se les dará respuesta indicando el procedimiento a seguir para atender la solicitud en brevedad.

RB
Comunicaciones y Mantenimientos S.A.S
NIT: 900661585 - 7

INFORME MESA DE AYUDA

La entrega del servicio de Mesa de Ayuda para el mes de mayo se ejecutó de acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos en el programa de Conectividad Escolar 2024, garantizando un soporte eficiente, eficaz, efectivo y oportuno. Se brindó asistencia y respaldo técnico de manera integral a los requerimientos de los usuarios o beneficiarios del programa en el Municipio de Montería, focalizando la atención en la prestación del servicio.

Este desempeño se caracterizó por una gestión proactiva y sistemática frente a los reportes de fallas, así como en la recepción y tratamiento de Peticiones, Quejas y Reclamos (PQR). La respuesta a estas incidencias se llevó a cabo mediante un enfoque técnico especializado, considerando la aplicación de las mejores prácticas y protocolos establecidos para la gestión de servicios de conectividad. La atención a los reportes de fallas se gestionó de manera estructurada, priorizando la resolución efectiva de los problemas reportados.

El proceso incluyó un seguimiento detallado de las PQR, asegurando una atención meticulosa a las inquietudes y necesidades expresadas por los usuarios del servicio de conectividad. La operación en el Municipio de Montería se caracterizó por un cumplimiento riguroso de los estándares técnicos del programa, contribuyendo así a la continuidad y calidad de la conectividad escolar en la región.

1. Se estableció una línea gratuita a nivel nacional con el número 018000423739, destinada para llamadas desde teléfonos fijos y móviles, eximiendo cualquier costo para la persona que realiza la llamada. Además, se dispuso de otra línea para llamadas y mensajes a través de WhatsApp, identificada con el número 3146776741, con el propósito de simplificar la comunicación de aquellos que realizaban peticiones, quejas o reclamos.

   Simultáneamente, se habilitó el correo electrónico rbsoporteconectividad@gmail.com como canal centralizado para la recepción de todos los Peticiones, Quejas y Reclamos (PQRs). Esta estrategia busca facilitar y diversificar los medios de comunicación, permitiendo a los usuarios elegir la plataforma que mejor se ajuste a sus necesidades y preferencias.

2. La atención a usuarios se gestionó mediante el sistema centralizado WISPHUB, operado por un equipo de soporte técnico multidisciplinario. Este grupo de técnicos especializados se encargó de canalizar y resolver las solicitudes, garantizando una atención eficiente y efectiva. WISPHUB actúa como una

plataforma integral para la gestión de servicios y asistencia técnica, optimizando la resolución de consultas y problemas reportados por los usuarios.

CUADRILLA 1			
NOMBRE Y APELLIDO	**CEDULA**	**CERTIFICADO EN ALTURA**	**CARGO**
NELSON IGUARAN	84.074.075		INGENIERO DE SISTEMAS
RICARDO VIDAL ESPITIA	8.178.112	X	TECNICO EN SISTEMAS Y REDES
FABIAN PACHECO	1.131.106.726	X	TECNICO EN SISTEMAS Y REDES

CUADRILLA 2			
NOMBRE Y APELLIDO	**CEDULA**	**CERTIFICADO EN ALTURA**	**CARGO**
CARLOS SAEZ	1.068.672.301		INGENIERO DE SISTEMAS
DAVINSON LONDOÑO	1.001.682.464	X	TECNICO EN SISTEMAS Y REDES
SEBASTIAN MONTES	1.003.005.840	X	TECNICO EN SISTEMAS Y REDES

CUADRILLA 3			
NOMBRE Y APELLIDO	**CEDULA**	**CERTIFICADO EN ALTURA**	**CARGO**
EISLER YAIR HERNANDEZ CORREA	1.073.817.538		INGENIERO DE SISTEMAS
LUIS MIGUEL CONTRERAS AVILEZ	1.007.418.957	X	TECNICO EN SISTEMAS
ADRIAN BURGOS	1.064.977.280	X	TECNICO EN SISTEMAS Y REDES

3. El operador cuenta con su respectivo soporte funcional técnico y con una base de datos de los eventos presentados.

4. Se prestó el servicio las 24 horas los 7 días de la semana, durante el plazo de ejecución del contrato.

5. Se registraron las llamadas recibidas, indicando: Nombre de la persona que efectuó la llamada, teléfonos y dirección electrónica de contacto, fecha en la que realizaron la llamada, el tipo de requerimiento (incidentes y solicitudes).

6. Se crearon tickets para dar seguimiento a los requerimientos manejados por la Mesa de Ayuda, asignándoles números consecutivos. Estos tickets fueron comunicados de manera oportuna a la sede educativa o usuario que realizó el reporte antes de concluir la llamada, garantizando una adecuada trazabilidad y comunicación eficiente.

7. La gestión de cada ticket se documentó mediante el formato de Mesa de Ayuda adjunto. Esto asegura un registro detallado y estructurado de las acciones tomadas en respuesta a cada solicitud, facilitando el seguimiento y la transparencia en la gestión del servicio

RB
Comunicaciones y Mantenimientos S.A.S
NIT: 900661585 - 7

REPORTES DE INCIDENCIAS

1. INSTITUCIÓN EDUCATIVA CRISTOBAL COLON DANE 123001007186

PROYECTO MONTERIA ESCUELAS a.
cproyectorb@gmail.com
573146776741

HOJA DE SOPORTE TÉCNICO

DATOS DEL CLIENTE	
Nombre y Apellidos:	IE CRISTOBAL COLON
Telefono:	3013669132
Dirección:	

INFORMACION TICKET

# Ticket	Estado	Prioridad	Tecnico	Creado
58	Cerrado	Alta	Rb Comunicaciones .. - admin@proyecto-monteria-escuelas	01/10/2024 10:14

Fecha estimada de inicio	Fecha estimada de terminación	Creado por	Finalizado por
01/10/2024 10:01	01/10/2024 02:25	SALOME - salome@proyecto-monteria-escuelas	Rb Comunicaciones .. - admin@proyecto-monteria-escuelas

INFORMACIÓN SERVICIO

Nombre Usuario	Nº IP	Plan Internet	Router	Zona	AP	Fecha Instalación
IE CRISTOBAL COLON	192.165.20.77	ALCADIA	FIBRA_MONTERIA	FIBRA_MONTERIA		06/05/2024 17:14

ASUNTO: **No Tiene Internet**

DESCRIPCIÓN
No Tiene Internet, el docente manifiesta que el servicio esta fallando en las institucion

Observaciones
1.- SE REALIZA VISITA A LA IE, ENCONTRANDO EN CABLE UTP DE LOS ACCESS POINT PARTIDO, SE VUELVE A TENDER EL CABLE Y SE CONFIGURAN NUEVAMENTE LOS AP. DEJANDO EL SERVICIO FUNCIONANDO.

Horarios

- **Tel. Soporte Tecnico:** 3146776741 **Tel. Ventas:** 000 000 0000
- **Correo:** rbsoporteconectividad@gmail.com

Consultar Saldo

- **Consulta tu saldo en:** http://clientes.portalinternet.app/saldo/proyecto-monteria-escuelas/
- **Usuario:**123001007186@proyecto-monteria-escuelas

RB
Comunicaciones y Mantenimientos S.A.S
NIT: 900661585 - 7

ACTA DE VISITA – SOPORTE TECNICO

Alcaldía de MONTERÍA RB COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA Educación conectividad

ACTA DE VISITA DE ATENCIÓN

DEPARTAMENTO: CÓRDOBA **MUNICIPIO:** MONTERIA **FECHA:** 01/10/2024

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: IE Cristobal Colon

NOVEDAD ENCONTRADA EN LA VISITA:

Se realiza visita a la IE, encontrando el cable UTP de los access point partido, se vuelve a tender el cable y se configuran nuevamente los AP, dejando el servicio funcionando correctamente.

POR LA INSTITUCIÓN	POR RB COMUNICACIONES Y MANTENIMIENTOS SAS
Nombre: Liliana Pastrana	Nombre: Camilo Pestana
Firma: Liliana Pastrana Reniche	Firma: Camilo Andres Pestana
CC No. 50.501.103 mont.	CC No. 1064309580
Tel/Cel: 3008142518	Tel/Cel: 3001111474
Email: lilola2007@gmail.com	Email: camilopestana04@gmail.com
Cargo: Docente.	Cargo: Tecnico

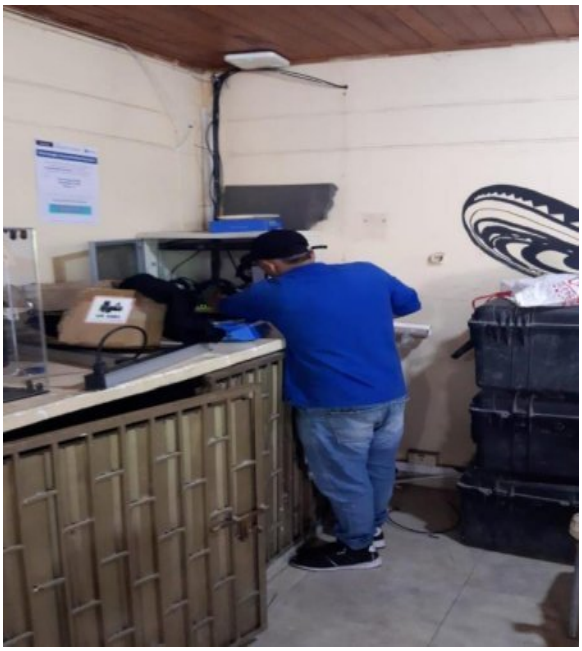
RB
Comunicaciones y Mantenimientos S.A.S
NIT: 900661585 - 7

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS

NUEVO TENDIDO DE CABLE UTP



CONFIGURACIÓN



LIMPIEZA DEL RACK



TEST DE VELOCIDAD



RB
Comunicaciones y Mantenimientos S.A.S
NIT: 900661585 - 7

2. INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM LORENZO MARIA LLERAS DANE 123001002516

Alcaldía de MONTERÍA

PROYECTO MONTERIA ESCUELAS a.
cproyectorb@gmail.com
573146776741

HOJA DE SOPORTE TÉCNICO

DATOS DEL CLIENTE	
Nombre y Apellidos:	IE INEM LORENZO MARIA
Telefono:	3116570178
Dirección:	

INFORMACION TICKET

# Ticket	Estado	Prioridad	Tecnico	Creado
61	Cerrado	Normal	Rb Comunicaciones .. - admin@proyecto-monteria-escuelas	28/10/2024 15:20

Fecha estimada de inicio	Fecha estimada de terminación	Creado por	Finalizado por
28/10/2024 09:33	28/10/2024 10:14	Rb Comunicaciones .. - admin@proyecto-monteria-escuelas	Rb Comunicaciones .. - admin@proyecto-monteria-escuelas

INFORMACIÓN SERVICIO

Nombre Usuario	Nº IP	Plan Internet	Router	Zona	AP	Fecha Instalación
IE INEM LORENZO MARIA LLERAS	192.165.20.62	ALCADIA	FIBRA_MONTERIA	FIBRA_MONTERIA		29/04/2024 17:14

ASUNTO: **NO TIENE INTERNET**

DESCRIPCIÓN

REPORTAN A TRAVEZ DE LA MESA DE AYUDA FALLAS EN EL SERVICIO DE INTERNET.

Observaciones

1.- SE REALIZA VISITA TECNICA PARA REALIZAR CONFIGURACIÓN YA QUE PRESENTAMOS FALLA EN LA LINEA PRINCIPAL QUE CONECTA LA IE.

Horarios

- **Tel. Soporte Tecnico:** 3146776741 **Tel. Ventas:** 000 000 0000
- **Lunes a Viernes:** 7:00 AM a 6:00 PM **Sabado:** 7:00 AM a 2:00 PM

Consultar Saldo

- **Consulta tu saldo en:** http://clientes.portalinternet.app/saldo/proyecto-monteria-escuelas/
- **Usuario:**123001002516@proyecto-monteria-escuelas

RB
Comunicaciones y Mantenimientos S.A.S
NIT: 900661585 - 7

ACTA DE VISITA – SOPORTE TECNICO

Alcaldía de MONTERÍA · RB · COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA · Educación · conectividad

ACTA DE VISITA DE ATENCIÓN

DEPARTAMENTO: CÓRDOBA **MUNICIPIO:** MONTERIA **FECHA:** 28 - 10 - 24

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: IE INEM

NOVEDAD ENCONTRADA EN LA VISITA:

Se Realizo Visita Tecnica para Restablecer Servicio por falla en la linea Principal Se atendio inmediatamente Se Cayo el Servicio en la IE y Se dio Solucion ya todo esta funcionando correctamente

POR LA INSTITUCIÓN	POR RB COMUNICACIONES Y MANTENIMIENTOS SAS
Nombre: Tatiana D Negrete R	Nombre: Adrian Burgos
Firma: Tatiana Negrete	Firma:
CC No. 50.929.549 Montería	CC No. 1064977280
Tel/Cel: 321 8978316	Tel/Cel: 3026171937
Email: r.inemmonteria@gmail.com	Email:
Cargo: Rectora	Cargo: Tecnico

RB
Comunicaciones y Mantenimientos S.A.S
NIT: 900661585 - 7

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS

NUEVO TENDIDO DE FIBRA



TEST DE VELOCIDAD



PRUEBA DE POTENCIA



CONFIGURACIÓN DE EQUIPOS



8. El manejo de los tickets fue gestionado por prioridades, dependiendo del nivel de la falla y afectación sobre los servicios.

9. Una vez solucionada la falla, se diligencio acta de visita a la sede educativa de la restauración del servicio.

10. El servicio de Mesa de Ayuda se prestó atendiendo los siguientes niveles de prioridad:

PRIORIDAD	DESCRIPCIÓN
Prioridad 1	Un requerimiento de servicio de Prioridad 1, causa una completa pérdida de alguno de los servicios en la sede educativa, lo que significa que esta no puede acceder desde ninguno de los equipos de cómputo a alguno de los servicios.
Prioridad 2	Un requerimiento de servicio de Prioridad 2, no causa una pérdida total de alguno de los servicios pero causa que estos se presten de manera intermitente.
Prioridad 3	Un requerimiento de servicio de Prioridad 3, consiste en que no obstante los servicios se prestan de forma adecuada y los equipos suministrados por el Contratista trabajan de forma adecuada, se requiere por parte del usuario aclaración a dudas sobre la prestación de alguno de los servicios o funcionamiento de los equipos suministrados.

FECHA REPORTE	NOMBRE INSTITUCIÓN	DANE	REPORTE DE LA FALLA	PRIORIDAD
01 de octubre 2024 10:01 am	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CRISTOBAL COLON	123001007186	Se recibe reporte por medio de Wisphub informando que el servicio presenta fallas.	**Prioridad 1**
28 de octubre 2024 09:33 am	INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM LORENZO MARIA LLERAS	123001002516	Reportan a través de Wisphub que no hay servicio de internet, aparente corte de fibra.	**Prioridad 1**

11. Se indicó en el informe de gestión correspondiente a este periodo, dirigido a la supervisión, los casos atendidos y su respectivo estado, abierto o finalizado.

Número de tickets generados durante el periodo	02
Número de tickets creados de acuerdo al origen	
Monitoreo automático	00
Solicitud de servicio	00
PQR	00
Requerimientos de usuario	02
Número de requerimientos atendidos	
Cerrados	02
Pendientes	0
En Gestión	0

12. Se realizaron periódicamente, llamadas de carácter preventivo, con la finalidad de hacer seguimiento a la calidad de servicio prestado a las sedes educativas beneficiadas.

13. **Atención de Peticiones, Quejas Y Reclamos.** Los reportes de Peticiones, Quejas y Reclamos de los usuarios sobre la prestación de los servicios, se puso a disposición de las sedes educativas, según sea el caso, lo siguiente:

    a. La opción de Peticiones, Quejas y Reclamos en el número único de la Mesa de Ayuda (018000423739 y línea de WhatsApp 3146776741); a estas peticiones, quejas y reclamos, de las cuales se generaron y documentaron un ticket donde se dio respuesta, indicando el procedimiento a seguir durante la llamada, y en brevedad se estableció la debida solución.

    b. Correo electrónico para la recepción de quejas por escrito (rbsoporteconectividad@gmail.com), a las que se les generará y documentará un ticket; se les dará respuesta indicando el procedimiento a seguir para atender la solicitud en brevedad.

ANEXO #7

(Bitácoras de actividades mensuales entregados por la empresa contratista(contratista).

BITACORA DE TRABAJO DE CAMPO

DEPARTAMENTO: CÓRDOBA **MUNICIPIO**: MONTERIA **FECHA**: 30/09/2024

FECHA	ACTIVIDAD/TAREA	DETALLES RELEVANTES	RESPONSABLE
21/08/2024	Instalación de equipos de suministro	Se realiza instalación de Ap. y switch en la siguiente sede educativa: ▪ IE NORMAL SUPERIOR ▪ IE ROBINSON PITALÚA	Cuadrilla 1 y 2
22/08/2024	Instalación de equipos de suministro	Se realiza instalación de Ap. y switch en la siguiente sede educativa: ▪ IE VILLA CIELO ▪ IE PATIO BONITO ▪ IE NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA	Cuadrilla 2
23/08/2024	Instalación de equipos de suministro	Se realiza instalación de Ap. y switch en la siguiente sede educativa: ▪ IE SANTA MARÍA GORETTI ▪ IE ANTONIO NARIÑO	Cuadrilla 1 y 2
26/08/2024	Instalación de equipos de suministro	Se realiza instalación de Ap. y switch en la siguiente sede educativa: ▪ IE TIGRES VILLA CLARETH ▪ IE LA PRADERA	Cuadrilla 1 y 2
27/08/2024	Instalación de equipos de suministro	Se realiza instalación de Ap. y switch en la siguiente sede educativa: ▪ IE SANTA ROSA DE LIMA ▪ IE LICEO GUILLERMO VALENCIA	Cuadrilla 1

03/09/2024	Instalación de equipos de suministro	Se realiza instalación de Ap. y switch en la siguiente sede educativa: ▪ IE POLICARPA SALAVARRIETA ▪ IE SANTA MARÍA	Cuadrilla 1
04/09/2024	Instalación de equipos de suministro	Se realiza instalación de Ap. y switch en la siguiente sede educativa: ▪ IE ANTONIA SANTOS ▪ IE JOSE MARÍA CORDOBA	Cuadrilla 1 y 2
05/09/2024	Instalación de equipos de suministro	Se realiza instalación de Ap. y switch en la siguiente sede educativa: ▪ IE MERCEDES ABREGO ▪ JOSE ANTONIO GALÁN	Cuadrilla 1 y 2
06/09/2024	Visita de soporte técnico	Se realiza soporte de mesa de ayuda en la siguiente sede educativa: ▪ ESC RUR MIX ARROYON	Cuadrilla de soporte técnico
09/09/2024	Visita de soporte técnico	Se realiza soporte de mesa de ayuda en la siguiente sede educativa: ▪ IE JOSE MARIA CORDOBA ▪ SEDE EL ROSARIO ▪ SEDE PRIMARIA BUENOS AIRES	Cuadrilla de soporte técnico
10/09/2024	Instalación de equipos de suministro	Se realiza instalación de Ap. y switch en la siguiente sede educativa: ▪ IE GENERAL SANTANDER ▪ IE RANCHO GRANDE ▪ IE LA RIBERA	Cuadrilla 2

11/09/2024	Instalación de equipos de suministro	Se realiza instalación de Ap. y switch en la siguiente sede educativa: ▪ IE KM 12 ▪ IE VILLA MARGARITA ▪ IE MOGAMBO	Cuadrilla 1 y 2
12/09/2024	Instalación de equipos de suministro	Se realiza instalación de Ap. en las siguientes sedes educativas: ▪ IE SAN JOSÉ	Cuadrilla 2
13/09/2024	Instalación de equipos de suministro	Se realiza instalación de Ap. y switch en la siguiente sede educativa: ▪ IE INEM	Cuadrilla 1
23/09/2024	Visita de soporte técnico	Se realiza soporte de mesa de ayuda en la siguiente sede educativa: ▪ INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN XXIII	Cuadrilla de soporte técnico

OBSERVACIÓN:

PARA ESTAS INSTALACIONES SE UTILIZARON LOS SIGUIENTES MATERIALES:

- ✓ ACCES POINT (donde haya lugar)
- ✓ SWICH (donde haya lugar)
- ✓ CABLE UTP EXTERIOR BLINDADO CAT 6
- ✓ CONECTORES RJ45 CAT 6
- ✓ AMARRES PLASTICOS

Entregado por:
NOMBRE: **EISLER YAIR HERNANDEZ CORREA**
FIRMA
CARGO: **INGENIERO DE SISTEMAS**

BITACORA DE TRABAJO DE CAMPO

DEPARTAMENTO: CÓRDOBA **MUNICIPIO**: MONTERIA **FECHA**: 28/10/2024

FECHA	ACTIVIDAD/TAREA	DETALLES RELEVANTES	RESPONSABLE
01/10/2024	Visita de soporte técnico	Se realiza soporte de mesa de ayuda en la siguiente sede educativa: ▪ INSTITUCIÓN EDUCATIVA CRISTOBAL COLON	Cuadrilla de soporte técnico
15/10/2024	Instalación de equipos de suministro	Se realiza instalación de Ap. en las siguientes sedes educativas: ▪ CRISTOBAL COLÓN	Cuadrilla N°2
17/10/2024	Instalación de equipos de suministro	Se realiza instalación de Ap. en las siguientes sedes educativas: ▪ IE LA INMACULADA LA POZA	Cuadrilla N°1
24/10/2024	Instalación de equipos de suministro	Se realiza instalación de Ap. en las siguientes sedes educativas: ▪ IE EL RECUERDO IE LA PRADERA	Cuadrilla N°2
28/10/2024	Visita de soporte técnico	Se realiza soporte de mesa de ayuda en la siguiente sede educativa: ▪ INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM LORENZO MARIA LLERAS	Cuadrilla de soporte técnico

OBSERVACIÓN:

PARA ESTAS INSTALACIONES SE UTILIZARON LOS SIGUIENTES MATERIALES:

- ✓ ACCES POINT (donde haya lugar)
- ✓ SWICH (donde haya lugar)
- ✓ CABLE UTP EXTERIOR BLINDADO CAT 6
- ✓ CONECTORES RJ45 CAT 6
- ✓ AMARRES PLASTICOS

Entregado por:
NOMBRE: **EISLER YAIR HERNANDEZ CORREA**
FIRMA
CARGO: **INGENIERO DE SISTEMAS**

ANEXO #8

(Evidencia de seguimiento y verificación a la trazabilidad en la del sistema de ticket de la mesa de ayuda).

Acta

Fecha de seguimiento: 21/08/2024 hasta 28/10/2024

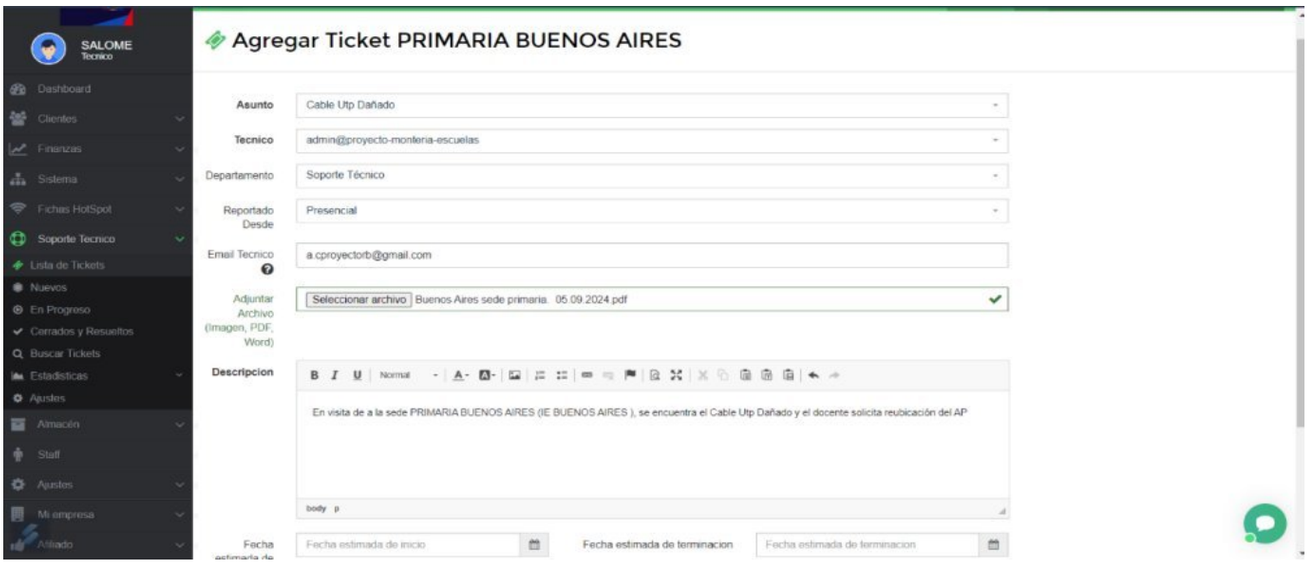
Actividad realizada:

- **Evidencia de seguimiento de a la mesa de ayuda (Wisphub).**

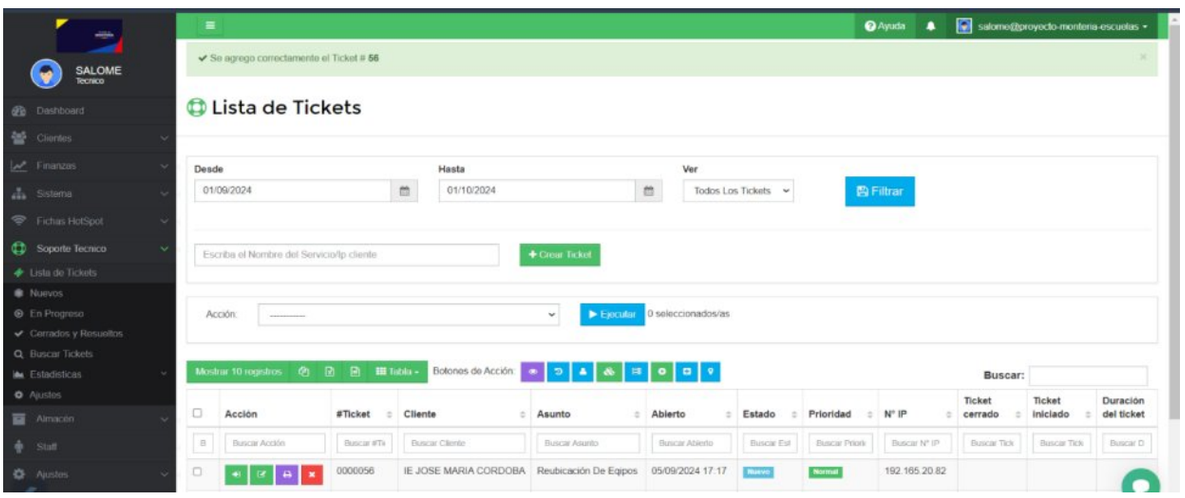
Detalles del seguimiento:

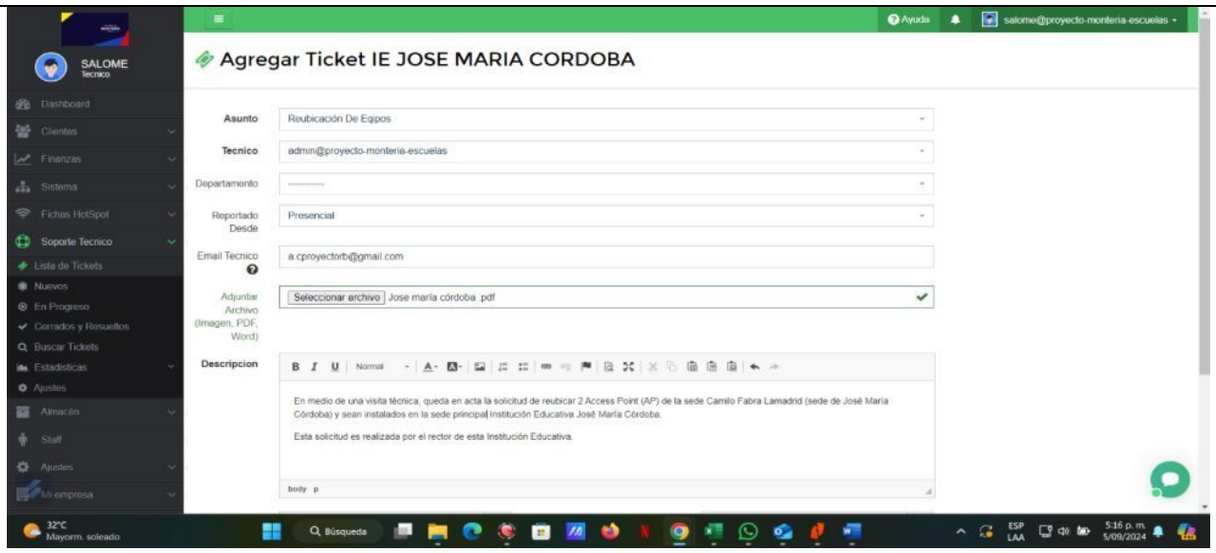
Se realiza seguimiento a la trazabilidad de la mesa de ayuda mediante el software Wisphub y donde también desde la supervisión se pueden realizar ticket de sedes educativas que presenten caídas o afectaciones en el servicio.

SEDE PRIMARIA BUENOS AIRES - IE BUENOS AIRES (05-09-2024).

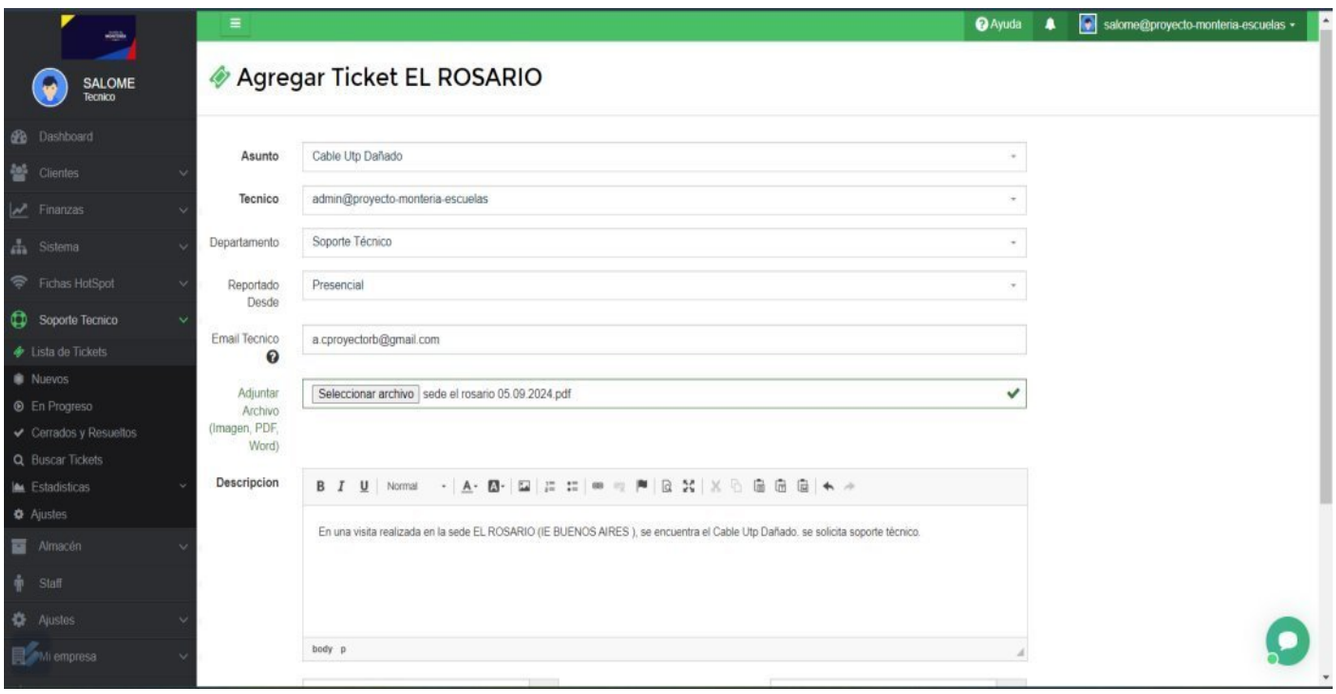


SEDE IE JOSÉ MARÍA CÓRDOBA (05-09-2024).





SEDE EL ROSARIO - IE BUENOS AIRES (06-09-2024).



SALOME
Tecnico

6 de Septiembre de 2024 a las 09:15 | Hace 24 segundos

En una visita realizada en la sede EL ROSARIO (IE BUENOS AIRES), se encuentra el Cable Utp Dañado. se solicita soporte técnico.

INFORMACIÓN TICKET

# Ticket	Asunto	Estado	Prioridad	Tecnico	Creado	Archivo
57	Cable Utp Dañado	Nuevo	Baja	Rb Comunicaciones .. - admin@proyecto-monteria-escuelas	06/09/2024 09:15	Ver archivo

Fecha estimada de inicio	Fecha estimada de terminación	Creado por	Finalizado por
		SALOME - salome@proyecto-monteria-escuelas	-

INFORMACION CLIENTE

Nombre	Dirección	Telefono	Comentarios
EL ROSARIO			

Nombre: Alberto Luis Salomé Granados	**Firmas:**
C.C. 1067903085	
Dependencia: Apoyo profesional SEM	

ANEXO #9
(Certificado de ingreso a almacén).

MUNICIPIO DE MONTERIA

Alcaldía de MONTERÍA

ALMACEN

COMPROBANTE DE INGRESOS

POR BIENES DE CONSUMO Y DEVOLUTIVOS

CONTRATO	CONTRATO DE SERVICIOS DE CONECTIVIDAD DE INTERNET
PROVEEDOR:	No. SI-SEM-007-2024/RB COMUNICACIONES Y MANTENI-
NIT. CC:	MIENTOS SAS./900661585-7
FECHA:	28 DE OCTUBRE DE 2024
CONSECUTIVO:	
DESTINO:	

CODIGO	DESCRIPCION	UNID	V.UNITARIO	V. TOTAL
	Realizar la instalación a todo costo de dispositivos de conexión inalámbrica. Equipos de enlace inalámbrico Dual Band, MUMIMO, mínimo 4dBi. 2.4GHz:300 Mbps y 5GHz:800 Mbps. 1Port Gigabit	4	$ 950.581,00	$ 3.802.324,00
	SWitch para zonas Wifi (minimo 5 puertos Gigabit POE, switching Capacity 16 Gbps. Forwarding Rate 11.9 Mpps	1	$ 927.272,00	$ 927.272,00
	ANEXO RELACION DE LOS SERIALES		SUBTOTAL	$ 4.729.596,00
			IVA	$ 898.623,24
			TOTAL	$ 5.628.219,24

ALMACENISTA:..... QUIEN RECIBE:.....

NOMBRE

MUNICIPIO DE MONTERIA

Alcaldía de MONTERÍA

ALMACEN

COMPROBANTE DE EGRESOS

POR BIENES DE CONSUMO Y DEVOLUTIVOS

CONTRATO	CONTRATO DE SERVICIOS DE CONECTIVIDAD DE INTERNET
PROVEEDOR:	No. SI-SEM-007-2024/RB COMUNICACIONES Y MANTENI-
NIT. CC:	MIENTOS SAS./900661585-7
FECHA:	28 DE OCTUBRE DE 2024
CONSECUTIVO:	
DESTINO:	S.EDUCACION

CODIGO	DESCRIPCION	UNID	V.UNITARIO	V. TOTAL
	Realizar la instalación a todo costo de dispositivos de conexión inalámbrica. Equipos de enlace inalámbrico Dual Band, MUMIMO, mínimo 4dBi. 2.4GHz:300 Mbps y 5GHz:800 Mbps. 1Port Gigabit	37	$ 950.581,00	$ 35.171.497,00
	Suministro de switch para zonas Wifi (minimo 5 puertos Gigabit POE, switching Capacity 16 Gbps. Forwarding Rate 11.9 Mpps	12	$ 927.272,00	$ 11.127.264,00
	ANEXO RELACION DE LOS SERIALES		SUBTOTAL	$ 46.298.761,00
			IVA	$ 8.796.764,59
			TOTAL	$ 55.095.525,59

ALMACENISTA:.....

QUIEN RECIBE:.....

NOMBRE

ALMACEN

CONTRATO DE SERVICIOS DE CONECTIVIDAD DE INTERNET No SI-SEM-007-2024

OBJETO	"IMPLEMENTAR EL PROYECTO DE CONECTIVIDAD ESCOLAR, PARA AMPARAR EL SERVICIO DE INTERNET BANDA ANCHA PARA LAS SEDES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA, TOMANDO COMO REFERENCIA LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DEL PROGRAMA DE CONECTIVIDAD ESCOLAR DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL"
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MONTERIA
CONTRATISTA	**RB COMUNICACIONES Y MANTENIMIENTOS S.A.S.**, identificada con Nit: 900661585-7 y representada legalmente por la señora ELSA ISABEL BRITO CÓRDOBA C.C. No. 1098614257 de Bucaramanga.
VALOR	MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SIETE PESOS CON DOS CENTAVOS M/CTE ($1.994.999.607,02).
PLAZO	SIETE (7) MESES QUINCE (15) DÍAS, contados a partir de que se hayan cumplido los requisitos de ejecución, legalización del contrato y se haya suscrito el acta de inicio, sin perjuicio que la prestación efectiva del servicio se haga durante SIETE (7) MESES DEL CALENDARIO ESCOLAR. **PARÁGRAFO:** Para efectos de ejecución, se ha previsto un período de QUINCE DÍAS para la instalación de los equipos requeridos, previos al inicio de la prestación efectiva del servicio.

Entre los suscritos a saber **EL MUNICIPIO DE MONTERÍA**, entidad territorial del orden local, representada legalmente en este acto por el señor **HUGO FERNANDO KERGUELEN GARCIA** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número No 10.770.731 de Montería, en calidad de Alcalde del Municipio de Montería, actuando en nombre y representación del **MUNICIPIO DE MONTERÍA**, quien en adelante para todos los efectos legales y contractuales del presente contrato se denominará **EL MUNICIPIO**, por una parte, y por la otra, la empresa **RB COMUNICACIONES Y MANTENIMIENTOS S.A.S.**, identificado con Nit: 900661585-7 y representado legalmente por la señora ELSA ISABEL BRITO CÓRDOBA C.C. No. 1098614257 de Bucaramanga, quien declara que ni ella ni su representada se encuentran incursas en Causal de inhabilidad o incompatibilidad establecida por la ley que le impidan celebrar válidamente el presente contrato, y quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente contrato previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

PRIMERA: Que el MUNICIPIO realizó de conformidad con la Ley, especialmente el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, los estudios previos necesarios para la determinación de la necesidad, la consecuente realización del proceso de selección y la suscripción presente contrato **SEGUNDA:** Que el presente contrato se celebra en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución deAdjudicación No 0192 de fecha 10 de abril de 2024, proferida en desarrollo del proceso de selección de contratista bajo la

modalidad de Subasta Inversa No SI-SEM-007-2024, publicada en la página web. www.contratos.gov.co, Portal Único de Contratación. **TERCERA:** Que el contratista seleccionado acreditó poseer la capacidad jurídica, financiera, organizacional y experiencia necesaria para ejecutar el objeto contractual y el valor de su oferta no superó el presupuesto oficial. **QUINTA:** Que existe dentro del presupuesto de la entidad la disponibilidad presupuestal necesaria para la presente contratación. Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones se celebra el presente contrato, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA– OBJETO**: El objeto del contrato es: "IMPLEMENTAR EL PROYECTO DE CONECTIVIDAD ESCOLAR, PARA AMPARAR EL SERVICIO DE INTERNET BANDA ANCHA PARA LAS SEDES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA, TOMANDO COMO REFERENCIA LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DEL PROGRAMA DE CONECTIVIDAD ESCOLAR DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL". **PARAGRAFO:** El objeto del contrato se ejecutará de acuerdo con el estudio previo, las fichas técnicas, la propuesta y los pliegos de condiciones, que forman parte integrante del presente contrato. **CLAUSULA SEGUNDA – VALOR**: El valor de éste contrato es por la suma de MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SIETE PESOS CON DOS CENTAVOS M/CTE ($1.994.999.607,02) incluido IVA, COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS, los cuales se cancelarán con cargo a la disponibilidad presupuestal No. 24001064 de fecha 20 de marzo de 2024 por valor de $2.097.202.085,00 expedido por el profesional universitario, visto en imagen que seguidamente se inserta:



Alcaldía de Montería

OFICINA DE PRESUPUESTO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Solicitud Nº 24001357

CDP No. 24001064

miércoles 20 marzo 2024

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones Alcaldía de Montería Para la vigencia Fiscal de 2024 se tiene Disponibilidad Presupuestal para las siguientes partidas así:

Rubro	Descripción	Tipo de	Producto	CPC	Valor C.D.P	Valor Disponible
2.3.2.02.02.009	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.2.4.1.01 - SGP- EDUCACION-PRESTACION DE SERVICIOS	2201000	94122	$ 1.297.000.000,00	$ 1.297.202.065,00
2.3.2.02.02.009	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción (OTLD)	1.2.2.3.01 - R.P. DISTRITOS AL SGP	2201000	94122	$ 697.999.859,39	$ 800.000.000,00
				Totales...	$ 1.994.999.859,39	$ 2.097.202.065,00

CON SITUACION DE FONDO

Total CDP en letras: MIL NOVECIENTOS NOVENTA y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA y NUEVE Pesos con TREINTA y NUEVE Ctvs

El certificado No. 24001064 se emite en Montería el día miércoles 20 de marzo de 2024 como requisito previo a IMPLEMENTAR EL PROYECTO DE CONECTIVIDAD ESCOLAR, PARA AMPARAR EL SERVICIO DEINTERNET BANDA ANCHA PARA LAS SEDES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA, TOMANDO COMO REFERENCIA LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DEL PROGRAMA DE CONECTIVIDAD ESCOLAR DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.

Dairo Hoyos Bedoya

Profesional Universitario

Solicito : HUGO F. KERGUELEN GARCIA

Elaboró: ALLORENTE | Imprimió: ANGELICA LLORENTE RAMOS | IP imprimió: 186.43.33.250

Alcaldía de MONTERÍA

Página 1 de 1

<u>CLAUSULA TERCERA</u> – El valor del presente contrato será pagado de la siguiente forma: **a. UN PAGO ANTICIPADO**, equivalente al 40% del valor del contrato, una vez suscrita el acta de inicio y presentada la cuenta de cobro o factura. **b. UN SEGUNDO PAGO**, equivalente al 15% del valor del contrato, una vez transcurra 1 (un) mes de prestación del servicio de conectividad y se verifique la entrega, instalación y configuración de los equipos de mejoramiento de la red y los demás equipos contemplados en el contrato, previa entrega de cuenta de cobro o factura, certificado de cumplimiento expedido por el supervisor del contrato, certificado expedido por cada rector de institución educativa beneficiada donde se acredite la prestación del servicio, acreditación de los pagos que en materia de salarios y seguridad social deberá efectuar el futuro contratista, y demás documentos solicitados por tesorería municipal. **c. UN TERCER PAGO** equivalente al 15% del valor del contrato, una vez transcurran 3 (tres) meses de ejecución del contrato, previa verificación de la prestación del servicio de conectividad, entrega de cuenta de cobro o factura, certificado de cumplimiento expedido por el supervisor del contrato, certificado expedido por cada rector de institución educativa beneficiada donde se acredite la prestación del servicio, acreditación de los pagos que en materia de salarios y seguridad social deberá efectuar el futuro contratista, y demás documentos solicitados por tesorería municipal. **c. UN CUARTO PAGO** equivalente al 15% del valor del contrato, una vez transcurran 5 (meses) meses de ejecución del contrato, previa verificación de la prestación del servicio de conectividad,

entrega de cuenta de cobro o factura, certificado de cumplimiento expedido por el supervisor del contrato, certificado expedido por cada rector de institución educativa beneficiada donde se acredite la prestación del servicio, acreditación de los pagos que en materia de salarios y seguridad social deberá efectuar el futuro contratista, y demás documentos solicitados por tesorería municipal. **d. UN PAGO FINAL** equivalente al 15% del valor del contrato al término de ejecución del mismo previo cumplimiento del objeto contractual y entrega de cuenta de cobro o factura, certificado de cumplimiento expedido por el supervisor del contrato, acreditación de los pagos que en materia de salarios y seguridad social deberá efectuar el futuro contratista, certificado expedido por cada rector de institución educativa beneficiada donde se acredite la prestación del servicio, acta final de ejecución, acta de liquidación y demás documentos solicitados por tesorería municipal, informe final de ejecución, la garantía otorgada debidamente actualizada y aprobada por la oficina de asesora jurídica si a ello hubiere lugar. **CLAUSULA CUARTA – PLAZO**: La duración de este contrato será de SIETE (7) MESES QUINCE (15) DÍAS, contados a partir de que se hayan cumplido los requisitos de ejecución, legalización del contrato y se haya suscrito el acta de inicio, sin perjuicio que la prestación efectiva del servicio se haga durante SIETE (7) MESES DEL CALENDARIO ESCOLAR. **PARÁGRAFO:** Para efectos de ejecución, se ha previsto un período de QUINCE DÍAS para la instalación de los equipos requeridos, previos al inicio de la prestación efectiva del servicio. **CLAUSULA QUINTA – OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**: En desarrollo del contrato del contratista se obliga a: **5.1. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: 1.** Presentar el cronograma junto con la propuesta, de forma coherente con el lineamiento técnico para el programa de conectividad escolar. El cronograma debe presentar las actividades diarias por sede educativa durante la fase de instalación Esta actividad se evidenciará a través del documento cronograma y la propuesta. **2.** Suministrar el servicio de internet de 4500 Mbps simétricos en Fibra Óptica de Internet dedicado tipo CarrierClass, de acuerdo a las especificaciones del lineamiento técnico para el programa de conectividad escolar. Esta obligación se evidenciará mediante test de velocidad en el centro de distribución del servicio (Core Principal Alcaldía) y prueba de latencia y continuidad del servicio, y el respectivo recibo a satisfacción de la entidad contratante. El contratista deberá presentar de manera mensual, o antes si el supervisor del contrato lo solicita, reporte estadístico sobre el servicio de conectividad en el core principal donde se pueda evidenciar de forma diaria la continuidad del servicio, el consumo y otras variables que la parte contratante considere necesaria. **3.** Garantizar el Servicio de conectividad mediante el alquiler de 48 kilómetros de fibra Óptica, para dotar de servicio de internet un total de 62 sedes educativas conectadas a través de fibra óptica más los nodos de distribución, de acuerdo a las especificaciones del lineamiento técnico 2023 para el programa de conectividad escolar. Se evidenciará mediante fotografías, kmz de la ruta de la fibra óptica, acta inicial de instalación del servicio de conectividad y recibo final a satisfacción del servicio de conectividad en las 62 sedes educativas beneficiadas con el servicio de conectividad a través de fibra óptica y con test aplicado con herramientas tecnológicas para monitoreo de la red. El contratista deberá garantizar la exclusividad del uso de la fibra óptica en todos sus hilos para la alcaldía de Montería. El proveedor no podrá utilizar hilos ni ningún tipo de elementos o dispositivo que hagan parte de la red LAN para un proyecto distinto al de conectividad escolar. El contratista debe permitir a la interventoría / supervisión realizar actividades de monitoreo, para ello, el operador deberá suministrar usuario, contraseña y los permisos de consulta para visualizar la operación de la red. **4.** Realizar la administración, soporte y mantenimiento mensual preventivo y correctivo de la red educativa y atención a sitios críticos 24 horas al día durante los siete días de la semana. Incluye servicio de conectividad, operación y mantenimiento de la red educativa convergente en las 110 sedes de las instituciones educativas y sus respectivas zonas Wifi

de conexión a estudiantes. Incluye nodos de distribución y los dispositivos de conexión inalámbrica del numeral 2.1. y 2.2. de la matriz de presupuesto, y su reemplazo en caso de requerirse. Esta administración y soporte deberá llevarse a cabo a través de 3 cuadrillas de 3 personas (2 técnicos certificados en altura y 1 ingeniero sistemas) con medio de transporte, de acuerdo a las especificaciones del lineamiento técnico para el programa de conectividad escolar. Se evidenciará con las respectivas bitácoras mensuales de Administración, soporte y mantenimiento, y demás documentos que permitan demostrar el cumplimiento de esta obligación. Las actas de administración, soporte y mantenimiento mensual preventivo y correctivo deberán estar firmadas por los rectores de las sedes beneficiadas o por el funcionario designado por la entidad contratante. **5.** Prestar el servicio de Mesa de Ayuda de conectividad de acuerdo al lineamiento técnico del programa de conectividad escolar. Se evidenciará el cumplimiento de la actividad mediante: actas de notificación de datos de contacto de la mesa de ayuda a cada rector de las sedes educativas beneficiadas, y el reporte del tratamiento dado a cada requerimiento de las sedes hasta el momento de su cierre. El contratista debe permitir a la interventoría / supervisión realizar actividades de seguimiento a los casos o eventos reportados por los usuarios, para lo cual deberá suministrar usuario, contraseña, y permisos de consulta al supervisor del contrato para visualizar la trazabilidad de los tickets, siendo requisito obligatorio y se tendrá en cuenta para determinar el inicio de la prestación de este servicio. **6.** Instalar el servicio en el punto final (establecimiento educativo o nodo) para implementar interconexión por fibra Óptica y radio enlace para conectar en una sola red las 110 sedes educativas y los nodos de distribución, de acuerdo a las especificaciones del lineamiento técnico para el programa de conectividad escolar. Se evidenciará mediante acta inicial de instalación del servicio de conectividad y acta de recibo final a satisfacción del servicio de conectividad debidamente firmado por los rectores de las 110 sedes beneficiadas con el servicio de conectividad a través de fibra óptica y radio enlace y con test aplicado con herramientas tecnológicas para monitoreo de la red, fotografías de la sede educativa en la que se logre evidenciar: la sede educativa, cada uno de los dispositivos que hacen parte de la red, el proceso de instalación y configuración de la red; así mismo, el contratista entregara en los informes mensuales los datos estadísticos del software de monitoreo de la red en los que se logre evidenciar el consumo diario por sede educativa. El contratista debe permitir a la interventoría / supervisión realizar actividades de monitoreo, para ello, el operador deberá suministrar formalmente usuario, contraseña y los permisos de consulta para visualizar la operación de la red. **7.** Realizar diagnóstico y reubicación de dispositivos de conexión inalámbrica, de acuerdo a las especificaciones del lineamiento técnico para el programa de conectividad escolar. En un término máximo de DIEZ (10) DÍAS siguientes a la firma del acta de inicio del contrato, el contratista deberá presentar informe diagnóstico del estado de los dispositivos (Access point, swhitchs, router antenas, torres y demás dispositivos de red) existentes en las sedes educativas y en los distintos nodos, y presentar una propuesta de reubicación de dispositivos para optimización de la red de conectividad escolar. **8.** Realizar la instalación y reubicación a todo costo de zonas WiFi en las sedes educativas, de acuerdo a las especificaciones del lineamiento técnico para el programa de conectividad escolar de acuerdo a solicitud del supervisor del contrato. Cronograma de instalación de zonas wifi en las sedes beneficiadas (sede por sede) presentada al momento de entregar la propuesta; actas de Recibido a satisfacción de la instalación del servicio de conectividad por parte de los rectores o funcionarios que la entidad contratante autorice, test de navegación para cada zona wifi de cada sede educativa, evidencia fotográfica de los dispositivos instalados y reubicados, actas de reubicación de dispositivos. **9.** Garantizar las configuraciones y puesta en marcha del sistema, de acuerdo a las especificaciones del lineamiento técnico para el programa de conectividad escolar. El contratista debe entregar documentos de

configuración de equipos, manuales de usuario, claves de acceso, contraseñas de administración de equipos, necesarios para la gestión de la red, y recibido a satisfacción de los documentos por parte del funcionario que la entidad contratante designe. **10.** Realizar el mantenimiento preventivo a sistema de energía alterno, e instalación de equipos que sean necesarios para aumentar su autonomía de ser necesario incluye con costas al contratista la instalación de paneles solares de 330 vatios poli- cristalino y baterías por sistema 12v 150 Ah batería en Gel con su respectivo gabinete para baterías y accesorios que se requieran para su instalación, garantizando en todo momento el cumplimiento del lineamiento técnico para el programa de conectividad escolar. Cronograma de mantenimiento preventivo e Informe mensual de mantenimiento preventivo con sus respectivas evidencias fotográficas. **11.** Garantizar el mejoramiento de la red, para lo cual deberá suministrar y cumplir con las especificaciones técnicas del programa de conectividad escolar. **12.** Proveer los equipos, elementos y servicios de conformidad con las especificaciones plasmadas en los estudios previos, y realizar las configuraciones e instalaciones ofertadas, necesarias para la correcta ejecución de este contrato. Los equipos o dispositivos a suministrar deberán tener el respectivo ingreso al almacén de la Alcaldía y su respectivo certificado de ingreso. **13.** Facilitar la apertura de puertos lógicos que permitan al administrador de la red verificar la calidad del canal ofrecido. **14.** Atender y solucionar, todas las peticiones, quejas y reclamos que con relación al adecuado funcionamiento de la solución mediante una mesa de ayuda así: Primer nivel Atención telefónica 24 Horas al día –Portal Web 24 horas al día, de lo anterior la respuesta debe ser inmediata; en segundo nivel atención remota el cual no podrá ser superior a 4 horas después de generado el primer nivel. Si la solicitud no pudo ser atendida se procederá a una visita. Se evidenciará el cumplimiento de la actividad mediante el reporte mensual del informe de la mesa de ayuda en la que debe quedar clara la trazabilidad de cada requerimiento, el tratamiento dado y el estado de los mismos. El contratista debe permitir a la interventoría / supervisión realizar actividades de seguimiento a los casos o eventos reportados por los usuarios. **15.** Mantener control de contenidos del acceso a páginas pornográficas, de juegos en línea, portales peer to peer y demás de contenidos similares igualmente deberá Establecer, aplicar y mantener políticas de seguridad de red, relativas a la utilización de antivirus, filtrado de contenido, listas de acceso, firewall, antispam, detector de intrusos. Se evidenciará mediante configuración del portal cautivo, fotografías y mediante certificación del rector o del funcionario designado por la Secretaría de Educación. **16.** El Operador podrá utilizar redes propias y/o de terceros para la prestación de los servicios de Conectividad. El contratista deberá hacer entrega del diseño físico y lógico de la red que en que se especifique la pertenencia de los dispositivos y la infraestructura de red utilizada. **17.** Entregar a la secretaria de educación de Montería, la lista de claves y nombres de usuario configurados en los equipos. El contratista deberá hacer entrega formal de la lista de equipos configurados por sedes educativas con sus respectivas claves y nombres de usuario. **18.** Garantizar la exclusividad del uso de la fibra óptica en todos sus hilos para la alcaldía de Montería. el proveedor no podrá utilizar hilos ni ningún tipo de elementos o dispositivo que hagan parte de la red LAN. El contratista deberá expedir certificado en el que conste el cumplimiento de esta obligación el cual deberá ser verificado por la Secretaría de educación. **19.** Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato, una vez se haya legalizado el mismo. **20.** Prestar los servicios contratados de acuerdo con las normas propias de la profesión o actividad, sin desconocer las normas y reglamentos de EL MUNICIPIO. **21.** Garantizar el monitoreo PRTG y alerta automatizada para controlar el funcionamiento continuo de los servicios, poner en funcionamiento software de monitoreo que permita la visualización en tiempo real del estado de los dispositivos de red que hacen parte del contrato y/o son propiedad de la alcaldía. Simultáneamente al inicio de la

prestación del servicio de conectividad en las sedes educativas, el contratista debe permitir a la interventoría / supervisión realizar actividades de monitoreo, para ello, el operador deberá suministrar formalmente usuario, contraseña y los permisos de consulta para visualizar la operación de la red, así mimo, el contratista entregará en los informes mensuales de ejecución del contrato los datos estadísticos del software de monitoreo de la red en los que se logre evidenciar el consumo diario por sede educativa y lo establecido en el lineamiento técnico del programa de conectividad escolar. **22.** Garantizar el soporte en sitio con personal técnico con experiencia en las diferentes tecnologías a ser implementadas para el servicio de conectividad. Se evidenciará el cumplimiento de la actividad con las bitácoras mensuales y el recibido a satisfacción del soporte en sitio por parte de los rectores o funcionarios de la Secretaría de educación, cuando este sea realizado en las sedes educativas o en los distintos nodos de distribución. **23.** Brindar la disponibilidad de los recursos de conectividad necesarios (canales, equipos, otros) que garanticen la comunicación entre las sedes educativas y la comunidad en Internet. **24.** Garantizar la calidad del servicio a suministrar de acuerdo a las especificaciones técnicas consignadas. **25.** Atender los requerimientos que realicen los rectores de las instituciones educativas beneficiadas cuando se presente falla en el servicio. **26.** Modificar los anchos de banda entregados a las instituciones educativas de acuerdo a solicitud hecha por el contratante. **27.** Entregar toda la documentación, claves, topología general de la red y detallado por sede educativa (diseño lógico y físico de la red), kmz, planos de red con georreferenciación de las instituciones educativas beneficiadas. Se deberá dar cumplimiento a esta obligación en un término máximo de un mes después de firmada el acta de inicio. **28.** Entregar inventario de cada uno de los puntos intervenidos en el contrato (sedes educativas, nodos) marcando todos los elementos con un numero único en material permanente, el inventario deberá detallar como mínimo, nombre del dispositivo, tipo, modelo, marca, serial y Mac del equipo, el inventario deberá contener todos los dispositivos de red de propiedad de la Alcaldía de Montería utilizados para brindar el servicio de conectividad. **5.2. OBLIGACIONES GENERALES: 1.** Garantizar la calidad del servicio a adquirir de acuerdo con las especificaciones técnicas consignadas. **2.** Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato imparta el municipio y de manera general obrará con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales. **3.** Realizar el informe de ejecución de acuerdo a lo pactado con el supervisor del contrato, dando estricto cumplimiento a las especificaciones técnicas del proyecto y presentarlo a la supervisión de manera mensual. **4.** Suscribir la correspondiente acta de inicio y la correspondiente acta de liquidación. **5.** Pagar mensualmente la seguridad social y acreditarla durante la vigencia del contrato, de acuerdo a los lineamientos fijados por la Ley y el Ministerio de Protección Social hasta que entre en vigencia el decreto 1273 de 2.018 que obliga a las entidades públicas a hacer las deducciones directamente. El contratista deberá presentar mensualmente en los informes de ejecución la evidencia de cumplimiento de esta obligación. **6.** El contratista se obliga durante la ejecución del contrato a dar cumplimiento a lo establecido en el lineamiento técnico de conectividad escolar vigente. **7.** Las demás actividades necesarias para cumplir con el objeto contractual y que sean establecidas por el supervisor del contrato. **CLAUSULA SEXTA – OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO: 1.** Ejercer el respectivo control de ejecución y supervisión del Contrato. **2.** Recibir de parte del CONTRATISTA los informes relacionados con la ejecución del contrato. **3.** Expedir el cumplido correspondiente. **4.** Suscribir con el CONTRATISTA las actas de iniciación, recibo y liquidación. **5.** Cancelar el valor del presente contrato, en la forma prevista en los presentes estudios previos. **6.** Adelantar las gestiones necesarias para hacer efectiva la garantía constituida por el contratista si a ello hubiere lugar. **7.** Requerir al contratista para que adopte las medidas pertinentes cuando surjan faltas en el cumplimiento del contrato. **CLAUSULA SEPTIMA**

SUPERVISIÓN DEL CONTRATO: La supervisión de la ejecución del objeto contractual será ejercida por la Secretaría de Educación del Municipio de Montería o el profesional que sea designado para ello, funcionario que vigilará el cumplimiento de las obligaciones emanadas del mismo, verificará el cabal cumplimiento de las obligaciones de EL CONTRATISTA y vigilará la correcta ejecución técnica, administrativa y financiera del contrato. **CLAUSULA OCTAVA – GARANTÍAS**: EL CONTRATISTA tendrá que constituir a favor DEL MUNICIPIO una Garantía, que cubra los siguientes amparos, de acuerdo alo previsto en el Decreto 1082 de 2015: **8.1. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:** De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015, deberán otorgarse las siguientes garantías:

CARACTERÍSTICA	CONDICIÓN
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria.
Asegurado/beneficiario	MUNICIPIO DE MONTERÍA, identificada con NIT. No. 800096734-1
Amparos, vigencia y valores asegurados	**A. EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO,** en cuantía igual al 10% del valor total aportado por el Municipio, por el término de ejecución del contrato y seis meses más, posteriores a la fecha del acta de finalización del contrato. **B. CALIDAD DEL SERVICIO,** por una suma equivalente al 10% del valor total aportado por el Municipio, por el término de ejecución del contrato y 6 meses más, posteriores a la fecha del acta de finalización del mismo. **C. CALIDAD DE LOS BIENES,** por una suma equivalente al 10% del valor total aportado por el Municipio, por el término de ejecución del contrato y 6 meses más, posteriores a la fecha del acta de finalización del mismo. **D. SALARIOS, PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES,** Equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del mismo, con una vigencia igual a su plazo y tres (3) años más. **E. DEVOLUCIÓN DEL PAGO ANTICIPADO:** Equivalente al 100% del valor entregado a título de pago anticipado por el término del contrato y seis (6) meses más.
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato

	• Firma del representante legal del Contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor. Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

El contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la entidad, así como, a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar. **8.2. GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.** El contratista deberá contratar un seguro que ampare la responsabilidad civil extracontractual de la Entidad con las siguientes características:

Característica	Condición
Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza
Asegurados	MUNICIPIO DE MONTERÍA, identificada con NIT. No. 800096734-1
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes de la estructura plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Valor	Trescientos (300) SMMLV.
Vigencia	Igual al período de ejecución del contrato.
Beneficiarios	Terceros afectados y el MUNICIPIO DE MONTERÍA, identificada con NIT. No.800096734-1
Amparos	Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del Contratista o Subcontratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3º del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del Contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

En esta póliza solamente se podrán pactar deducibles con un tope máximo del diez por ciento (10%) del valor de cada pérdida sin que en ningún caso puedan ser superiores a dos mil (2.000) SMMLV. Este seguro deberá constituirse y presentarse para aprobación de la entidad, dentro del mismo término establecido para la garantía única de cumplimiento. Las franquicias, coaseguros obligatorios y demás formas de estipulación que conlleven asunción de parte de la pérdida por la entidad

asegurada no serán admisibles. El contratista deberá anexar el comprobante de pago de la prima del seguro de responsabilidad civil extracontractual. **CLAUSULA NOVENA – INTERPRETACIÓN,MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERALES:** Cuando surjan motivos posteriores al perfeccionamiento del contrato que hicieren necesaria la interpretación, modificación y terminación unilaterales de éste, se dará aplicación a lo dispuesto en los artículos 15, 16 y 17 de la ley 80 de 1993. **CLAUSULA DECIMA – INDEMNIDAD:** El contratista se obliga a mantener indemne al Municipio de cualquier reclamación proveniente de terceros que tengan como causa sus actuaciones. **CLAUSULA DÉCIMA PRIMERA** – **TERMINACIÓN BILATERAL**: Las partes podrán declarar la terminación bilateraldel presente contrato por causas de fuerza mayor, caso fortuito, por interés público o conveniencia de las partes, casos en los cuales se procederá a terminar y liquidar el contrato en el estado en que se encuentre, sin lugar a reclamaciones de perjuicios por el CONTRATISTA y renunciando éste a toda acción judicial contra. **CLAUSULA DÉCIMA SEGUNDA – CESIONES Y SUBCONTRATOS**: Este contrato se celebra en consideración a la calidad de EL CONTRATISTA y porlo tanto El CONTRATISTA no podrá ceder el contrato ni subcontratar a persona alguna, sin previa autorización escrita del MUNICIPIO pudiendo éste reservarse las razones que tenga para negar dicha autorización. Si la persona a la cual se le va a ceder el contrato es extranjera debe renunciar a la reclamación diplomática. La celebración de subcontratos no relevará al CONTRATISTA de las responsabilidades que asume en virtud del contrato. EL MUNICIPIO no adquirirá relación alguna con los subcontratistas. **CLAUSULA DÉCIMA TERCERA – MULTAS**: En caso de mora o de incumplimientoparcial de las obligaciones contractuales a cargo de EL CONTRATISTA, éste autoriza expresamente al MUNICIPIO, mediante el presente documento para efectuar la tasación y cobro, previo procedimiento contemplado para el efecto, de multas diarias sucesivas del 1% del valor total del contrato por cada día de retraso, sin exceder el 10% del valor del mismo, **PARÁGRAFO PRIMERO:** Para efectos de que EL CONTRATISTA cancele los valores por la mora en la ejecución de las obligaciones no se requiere que EL municipio lo constituya en mora, el simple incumplimiento imputable al contratista dará origen al pago de las sumas previstas en esta cláusula. **PARAGRAFO SEGUNDO**: ELCONTRATISTA autoriza que EL MUNICIPIO descuente de las sumas que le adeuden los valores correspondientes a las Multas. **CLAUSULA DÉCIMA CUARTA** – **CLAUSULA PENAL PECUNIARIA:** En caso de incumplimiento total de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA, MUNICIPIO previo aviso escrito y adelantado el procedimiento establecido para el efecto, podrá hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria en un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, como estimación anticipada y parcial de los perjuicios que se causen, sin perjuicio de que EL MUNICIPIO pueda solicitar a EL CONTRATISTA la totalidad del valor de los perjuicios causados en lo que excedan del valor de la cláusula penal pecuniaria. **PARÁGRAFO:** EL CONTRATISTA autoriza que EL MUNICIPIO descuente de las sumas que le adeude, los valores correspondientes a la cláusula penal pecuniaria. **CLAUSULA DÉCIMA QUINTA – SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**: Las partes buscarán solucionaren forma ágil y directa las diferencias y discrepancias surgidas de la actividad contractual, mediante la conciliación, transacción y demás mecanismos alternativos de solución de conflictos que las partes acuerden según los procedimientos establecidos por la ley. **CLAUSULA DÉCIMA SEXTA – CADUCIDAD:** EL MUNICIPIO, previo requerimiento por escrito AL CONTRATISTA, declarará la caducidad del presente contrato, cuando se presente incumplimiento de las obligaciones a cargo de ELCONTRATISTA, que afecten de manera grave y directa su ejecución y amenace con su paralización. Igualmente la declarará, cuando EL contratista incumpla la obligación prevista en el numeral 5º del artículo 5º de la ley 80 de 1.993, **CLAUSULA DÉCIMA SEPTIMA DE LA REVISIÓN DE PRECIOS:** En caso de romperse la

ecuación contractual por cambios o alteraciones en las condiciones iniciales del Contrato, el Municipio podrá, efectuar una revisión de precios mediante acta suscrita, en la que se incluirán cuantía y condiciones de pago acordadas. **CLAUSULA DÉCIMA OCTAVA – PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS DE EJECUCIÓN:** Este contrato quedará perfeccionado con lasuscripción de las partes y requerirá para dar inicio a su ejecución de la correspondiente presentación yaprobación de las garantías, la expedición del respectivo registro presupuestal y demás requisitos exigidos por el Municipio. **CLAUSULA DÉCIMA NOVENA– IMPUESTOS Y PUBLICACION:** EL CONTRATISTA se obliga a pagar las estampillas y demás impuestos Municipales a que haya lugar envirtud del presente contrato y a cargarlos en la plataforma SECOP II**. CLAUSULA VIGESIMA – LIQUIDACIÓN**: El presente contrato se liquidará dentro de los términos establecidos en la Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007. **PARAGRAFO**: Los recursos sin ejecutar serán reintegrados al Municipio. **CLAUSULA VIGESIMA PRIMERA – ASIGNACION DE RIESGOS:** EL CONTRATISTA y EL MUNICIPIO asumen los riegos en la ejecución del contrato establecidos en el Pliego de Condiciones y sus adendas, documentos que hacen parte integral del mismo: **CLAUSULA VIGESIMA SEGUNDA–SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL:** De conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y el artículo50 de la Ley 789 de 2002, para la suscripción del presente contrato, en la presentación de cada cuentade cobro y para la realización de cada pago derivado del contrato, el contratista deberá acreditar que seencuentra al día con el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en salud y pensión,así como los aportes parafiscales al Sena, ICBF, y cajas de compensación familiar cuando haya lugar aello. **CLAUSULA VIGESIMA TERCERA – INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CONTRATISTA** declara bajo la gravedad de juramento, el cual se entiende prestado con la aceptacióndel presente contrato, que no se haya incurso en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución y la Ley (Art. 8 de la Ley 80 de 1993 y Ley 610 de2000). Ni cursa en su contra procesos por inasistencia alimentaría. **CLAUSULA VIGESIMA CUARTA - EXCLUSIÓN LABORAL Y PRESTACIONAL.** De conformidad con lo previsto en el numeral 3º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, este contrato en ningún caso generará relación laboral ni prestaciones sociales, entre EL MUNICIPIO y EL CONTRATISTA**. CLAUSULA VIGESIMA QUINTA – DOMICILIO CONTRACTUAL:** Las partes acuerdan como domicilio contractual, para los efectos legales a que hubiere lugar, el Municipio de Montería.

Proyectó jurídicamente: ARRAZOLA ABOGADOS ASOCIADOS Y CONSULTORES S.A.S. – Asesores externos.
Vo Bo.: Katia Cabrales Bechara - JOC

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MONTERIA	**AGENCIA MONTERIA**	**53**	**53-44-101031430**	**0**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
17	**04**	**2024**	**16**	**04**	**2024**	**00:00**	**31**	**12**	**2027**	**23:59**	**EMISION ORIGINAL**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
RB COMUNICACIONES Y MANTENIMIENTOS S.A.S	**NIT: 900.661.585-7**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 05 NRO. 06 - 80	RIOHACHA, GUAJIRA	7290654

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE MONTERIA	**NIT: 800.096.734-1**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CL 27 NRO. 3 - 16	MONTERIA, CORDOBA	7924142

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR EL AFIANZADO.
IMPLEMENTAR EL PROYECTO DE CONECTIVIDAD ESCOLAR, PARA AMPARAR EL SERVICIO DE INTERNET BANDA ANCHA PARA LAS SEDES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE MONTERIA, TOMANDO COMO
REFERENCIA LOS LINEAMIENTOS TECNICOS DEL PROGRAMA DE CONECTIVIDAD ESCOLAR DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL.

CONTRATO DE SERVICIOS DE CONECTIVIDAD DE INTERNET No SI-SEM-007-2024.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**16/04/2024**	**30/06/2025**	**$199,499,960.70**
CALIDAD DEL SERVICIO	**16/04/2024**	**30/06/2025**	**$199,499,960.70**
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	**16/04/2024**	**30/06/2025**	**$199,499,960.70**
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	**16/04/2024**	**31/12/2027**	**$199,499,960.70**
DEVOLUCION DEL PAGO ANTICIPADO	**16/04/2024**	**30/06/2025**	**$797,999,842.81**

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***7,270,543.00	$ ******20,000.00	$ ***1,385,203.00	$ *********8,675,747.00	$ ****1,595,999,685.61	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
FARES AGENCIA DE SEGUROS LTDA	215248	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 28 NO.2 - 17 - TELEFONO: 7813230 - MONTERIA

53-44-101031430

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

77099980211670055191 39

Nit: 860009578-6

SEGUROS DEL ESTADO GENERALES

RECIBO DE PAGO Nº: 10000055191399

CERTIFICAMOS QUE:

FECHA
17/04/2024 02:04p.m.

RECIBIMOS DE: RB COMUNICACIONES Y MANTENIMIENTOS S.A.S — NIT. 900.661.585

LA SUMA DE: Ocho millones seiscientos setenta y cinco mil setecientos cuarenta y siete pesos .**********

POR CONCEPTO DE: PAGO BOLETA RECAUDO REF. NRO.: 10000055191399

SUC - RAMO - POLIZA - ENDOSO - CUOTA	PRIMA	GASTO	IVA	VALOR
AGENCIA MONTERIA-44-101031430-0-1	$7,290,544.00		$1,385,203.00	$8,675,747.00

FORMA DE PAGO

Efectivo - $ 8,675,747.00

EFECTIVO:	
CHEQUE:	
TARJETA:	
BD:	8,675,747.00
OTROS:	$0.00

TRANSACCION: 0005519139

TOTAL: $8,675,747.00

CAJERO: PAGUESTADO

4/17/2024 2:04:32PM

172.16.10.23

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MONTERIA	AGENCIA MONTERIA	53	53-44-101031430	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
17	04	2024	16	04	2024	00:00	31	12	2027	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	RB COMUNICACIONES Y MANTENIMIENTOS S.A.S	NIT: 900.661.585-7
DIRECCIÓN: CL 05 NRO. 06 - 80	CIUDAD: RIOHACHA, GUAJIRA	TELÉFONO 7290654

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	MUNICIPIO DE MONTERIA	NIT: 800.096.734-1
DIRECCIÓN: CL 27 NRO. 3 - 16	CIUDAD: MONTERIA, CORDOBA	TELÉFONO 7924142
ADICIONAL:		

BANCOLOMBIA MONTERIA ALAMEDAS LAS CIRIAS
2024 ABR 17
RECIBIDO No 012

BANCO DE COLOMBIA
COMPROBANTE DE PAGO
ID GRUPO: 0156001318535? FECHA: 2024/04/17 HORA: 15:
CONVENIO: 47189 - RIN SEGUROS DEL ESTADO S A
CANT. FACTURAS: 1 - TIPO MOVIMIENTO
TOTAL EFECTIVO: $ 3,675,747.00
TOTAL CHQ: $ 0.00
TOTAL: $ 3,675,747.00
NRO. FACTURA VALOR FACTURA
1101560 [illegible] $ 3,675,747.00

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

PSE · VISA · MasterCard · American Express

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla · Super INTER · SUPERMAX · Movii Red · Bancolombia Corresponsal Bancario · éxito · Gaceta · Su Red

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

Powered by CamScanner

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MONTERIA	**AGENCIA MONTERIA**	**53**	**53-40-101010335**	**0**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
17	**04**	**2024**	**16**	**04**	**2024**	**00:00**	**31**	**12**	**2024**	**23:59**	**EMISION ORIGINAL**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
RB COMUNICACIONES Y MANTENIMIENTOS S.A.S	**NIT: 900.661.585-7**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 05 NRO. 06 - 80	RIOHACHA, GUAJIRA	7290654

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE MONTERIA	**NIT: 800.096.734-1**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CL 27 NRO. 3 - 16	MONTERIA, CORDOBA	7924142

BENEFICIARIO: 800096734 - MUNICIPIO DE MONTERIA ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL ASEGURADO POR DAÑOS MATERIALES Y LESIONES PERSONALES CAUSADOS A TERCEROS DURANTE LA VIGENCIA DE LA POLIZA Y QUE SUCEDAN DURANTE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL AFIANZADO, EN VIRTUD DE LOS DIPUESTO EN EL ARTICULO 2341 DE NUESTRO CODIGO CIVIL, REFERENTE A

IMPLEMENTAR EL PROYECTO DE CONECTIVIDAD ESCOLAR, PARA AMPARAR EL SERVICIO DE INTERNET BANDA ANCHA PARA LAS SEDES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE MONTERIA, TOMANDO COMO REFERENCIA LOS LINEAMIENTOS TECNICOS DEL PROGRAMA DE CONECTIVIDAD ESCOLAR DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL.

CONTRATO DE SERVICIOS DE CONECTIVIDAD DE INTERNET No SI-SEM-007-2024.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**16/04/2024**	**31/12/2024**	**$390,000,000.00**
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**16/04/2024**	**31/12/2024**	**$39,000,000.00**
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**16/04/2024**	**31/12/2024**	**$39,000,000.00**

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****830,219.00	$ ******20,000.00	$ *****161,541.00	$ *********1,011,760.00	$ ******390,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
FARES AGENCIA DE SEGUROS LTDA	215248	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 28 NO.2 - 17 - TELEFONO: 7813230 - MONTERIA

53-40-101010335

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
MONTERIA	AGENCIA MONTERIA	53	53-40-101010335	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
17	04	2024	16	04	2024	00:00	31	12	2024	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	RB COMUNICACIONES Y MANTENIMIENTOS S.A.S		**NIT: 900.661.585-7**
DIRECCIÓN: CL 05 NRO. 06 - 80	**CIUDAD:** RIOHACHA, GUAJIRA	**TELÉFONO:**	7290654

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	MUNICIPIO DE MONTERIA	IDENTIFICACIÓN	**NIT: 800.096.734-1**
DIRECCIÓN: CL 27 NRO. 3 - 16	**CIUDAD:** MONTERIA, CORDOBA	**TELÉFONO:**	7924142

BENEFICIARIO: 800096734 - MUNICIPIO DE MONTERIA

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	16/04/2024	31/12/2024	$39,000,000.00
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	16/04/2024	31/12/2024	$39,000,000.00
GASTOS MEDICOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	16/04/2024	31/12/2024	$39,000,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	16/04/2024	31/12/2024	$39,000,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	16/04/2024	31/12/2024	$39,000,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 28 NO.2 - 17 - TELEFONO: 7813230 - MONTERIA

53-40-101010335

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MONTERIA	**AGENCIA MONTERIA**	**53**	**53-40-101010335**	**1**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
18	**04**	**2024**	**16**	**04**	**2024**	**00:00**	**31**	**12**	**2024**	**23:59**	**ANEXO NO CAUSA PRIMA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
RB COMUNICACIONES Y MANTENIMIENTOS S.A.S	**NIT: 900.661.585-7**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 05 NRO. 06 - 80	RIOHACHA, GUAJIRA	7290654

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE MONTERIA	**NIT: 800.096.734-1**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CL 27 NRO. 3 - 16	MONTERIA, CORDOBA	7924142

BENEFICIARIO: 800096734 - MUNICIPIO DE MONTERIA ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL ASEGURADO POR DAÑOS MATERIALES Y LESIONES PERSONALES CAUSADOS A TERCEROS DURANTE LA VIGENCIA DE LA POLIZA Y QUE SUCEDAN DURANTE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL AFIANZADO, EN VIRTUD DE LOS DIPUESTO EN EL ARTICULO 2341 DE NUESTRO CODIGO CIVIL, REFERENTE A

IMPLEMENTAR EL PROYECTO DE CONECTIVIDAD ESCOLAR, PARA AMPARAR EL SERVICIO DE INTERNET BANDA ANCHA PARA LAS SEDES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE MONTERIA, TOMANDO COMO REFERENCIA LOS LINEAMIENTOS TECNICOS DEL PROGRAMA DE CONECTIVIDAD ESCOLAR DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL.

CONTRATO DE SERVICIOS DE CONECTIVIDAD DE INTERNET No SI-SEM-007-2024.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**16/04/2024**	**31/12/2024**	**$390,000,000.00**	
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**16/04/2024**	**31/12/2024**	**$39,000,000.00**	
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**16/04/2024**	**31/12/2024**	**$39,000,000.00**	

ACLARACIONES

SE REALIZA LA SIGUIENTE ACLARACION:

ASEGURADOS: MUNICIPIO DE MONTERIA Y RB COMUNICACIONES Y MANTENIMIENTOS
BENEFICIARIOS: MUNICIPIO DE MONTERIA Y TERCEROS AFECTADOS.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ******390,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
FARES AGENCIA DE SEGUROS LTDA	215248	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 28 NO.2 - 17 - TELEFONO: 7813230 - MONTERIA

53-40-101010335

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MONTERIA	AGENCIA MONTERIA	53	53-40-101010335	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
18	04	2024	16	04	2024	00:00	31	12	2024	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	RB COMUNICACIONES Y MANTENIMIENTOS S.A.S		**NIT: 900.661.585-7**
DIRECCIÓN: CL 05 NRO. 06 - 80	**CIUDAD:** RIOHACHA, GUAJIRA	**TELÉFONO:**	7290654

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DE MONTERIA		**NIT: 800.096.734-1**
DIRECCIÓN: CL 27 NRO. 3 - 16	**CIUDAD:** MONTERIA, CORDOBA	**TELÉFONO:**	7924142

BENEFICIARIO: 800096734 - MUNICIPIO DE MONTERIA

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**16/04/2024**	**31/12/2024**	**$39,000,000.00**	
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**16/04/2024**	**31/12/2024**	**$39,000,000.00**	
GASTOS MEDICOS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**16/04/2024**	**31/12/2024**	**$39,000,000.00**	
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**16/04/2024**	**31/12/2024**	**$39,000,000.00**	
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**16/04/2024**	**31/12/2024**	**$39,000,000.00**	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 28 NO.2 - 17 - TELEFONO: 7813230 - MONTERIA

53-40-101010335

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MONTERIA	**AGENCIA MONTERIA**	**53**	**53-40-101010335**	**1**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
18	**04**	**2024**	**16**	**04**	**2024**	**00:00**	**31**	**12**	**2024**	**23:59**	**ANEXO NO CAUSA PRIMA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
RB COMUNICACIONES Y MANTENIMIENTOS S.A.S	**NIT: 900.661.585-7**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 05 NRO. 06 - 80	RIOHACHA, GUAJIRA	7290654

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE MONTERIA	**NIT: 800.096.734-1**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CL 27 NRO. 3 - 16	MONTERIA, CORDOBA	7924142

BENEFICIARIO: ADICIONAL:

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

pse VISA MasterCard AMERICAN EXPRESS

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla Super INTER SURTIMAX Movil Red Bancolombia Corresponsal Bancario éxito GANA GANA CODENSA

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ******390,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
FARES AGENCIA DE SEGUROS LTDA	215248	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 28 NO.2 - 17 - TELEFONO: 7813230 - MONTERIA

FORMA DE PAGO		
BANCO	**CHEQUE No.**	**VALOR**

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MONTERIA	AGENCIA MONTERIA	53	53-40-101010335	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
18	04	2024	16	04	2024	00:00	31	12	2024	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	RB COMUNICACIONES Y MANTENIMIENTOS S.A.S		**NIT: 900.661.585-7**
DIRECCIÓN: CL 05 NRO. 06 - 80	**CIUDAD:** RIOHACHA, GUAJIRA	**TELÉFONO:**	7290654

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DE MONTERIA		**NIT: 800.096.734-1**
DIRECCIÓN: CL 27 NRO. 3 - 16	**CIUDAD:** MONTERIA, CORDOBA	**TELÉFONO:**	7924142

BENEFICIARIO: 800096734 - MUNICIPIO DE MONTERIA

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 28 NO.2 - 17 - TELEFONO: 7813230 - MONTERIA

53-40-101010335

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

77099980211670055191 44

Nit: 860009578-6

SEGUROS DEL ESTADO GENERALES

RECIBO DE PAGO Nº: 10000055191446

CERTIFICAMOS QUE:

FECHA
17/04/2024 02:05p.m.

RECIBIMOS DE: RB COMUNICACIONES Y MANTENIMIENTOS S.A.S — NIT. 900.661.585

LA SUMA DE: Un millones once mil setecientos sesenta pesos .**********

POR CONCEPTO DE: PAGO BOLETA RECAUDO REF. NRO.: 10000055191446

SUC - RAMO - POLIZA - ENDOSO - CUOTA	PRIMA	GASTO	IVA	VALOR
AGENCIA MONTERIA-40-101010335-0-1	$850,218.00		$161,542.00	$1,011,760.00

FORMA DE PAGO

Efectivo - $ 1,011,760.00

EFECTIVO:	
CHEQUE:	
TARJETA:	
BD:	1,011,760.00
OTROS:	$0.00

TRANSACCION: 0005519144

TOTAL: $1,011,760.00

CAJERO: PAGUESTADO

4/17/2024 2:05:52PM

172.16.10.23

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

BANCOLOMBIA
COMPROBANTE DE PAGO
ID GRUPO: 016600131401 FECHA: 2024/04/17 HORA: 14:0
CONVENIO: 47189 - RUN SEGUROS DEL ESTADO S A
NIT FACTURAS: 1 - TIPO MOVIMIENTO 1
TOTAL EMISION: $ 1,011,760.00
TOTAL CHQ: $ 0.00
TOTAL: $ 1,011,760.00
NRO. FACTURA
1101580133003
VALOR FACTURA
$ 1,011,760.00

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MONTERIA	AGENCIA MONTERIA	53	53-46-101010335	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
17	04	2024	16	04	2024	00:00	31	12	2024	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	RB COMUNICACIONES Y MANTENIMIENTOS S.A.S	NIT: 900.661.585-7
DIRECCIÓN: CL 05 NRO. 06 - 80	CIUDAD: RIOHACHA, GUAJIRA	TELÉFONO 7290654

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
	MUNICIPIO DE MONTERIA	NIT: 800.096.734-1
DIRECCIÓN: CL 27 NRO. 3 - 16	CIUDAD: MONTERIA, CORDOBA	TELÉFONO 7924142
BENEFICIARIO:	ADICIONAL:	

BANCOLOMBIA MONTERIA - ALAMEDAS DEL SUR
2024 ABR 17
CANCELADO

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

pse

VISA MasterCard AMERICAN EXPRESS

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla Super INTER SUPERMAX Mercy Red Bancolombia éxito

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

Powered by CamScanner

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MONTERIA	**AGENCIA MONTERIA**	**53**	**53-44-101031430**	**4**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
15	**10**	**2024**	**16**	**04**	**2024**	**00:00**	**29**	**01**	**2028**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
RB COMUNICACIONES Y MANTENIMIENTOS S.A.S	**NIT: 900.661.585-7**

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 05 NRO. 06 - 80	RIOHACHA, GUAJIRA	7290654

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE MONTERIA	**NIT: 800.096.734-1**

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 27 NRO. 3 - 16	MONTERIA, CORDOBA	7924142

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR EL AFIANZADO.
IMPLEMENTAR EL PROYECTO DE CONECTIVIDAD ESCOLAR, PARA AMPARAR EL SERVICIO DE INTERNET BANDA ANCHA PARA LAS SEDES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE MONTERIA, TOMANDO COMO
REFERENCIA LOS LINEAMIENTOS TECNICOS DEL PROGRAMA DE CONECTIVIDAD ESCOLAR DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL.

CONTRATO DE SERVICIOS DE CONECTIVIDAD DE INTERNET No SI-SEM-007-2024.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**16/04/2024**	**30/07/2025**	**$199,499,960.70**	**$199,499,960.70**
CALIDAD DEL SERVICIO	**16/04/2024**	**30/07/2025**	**$199,499,960.70**	**$199,499,960.70**
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	**16/04/2024**	**30/07/2025**	**$199,499,960.70**	**$199,499,960.70**
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	**16/04/2024**	**29/01/2028**	**$199,499,960.70**	**$199,499,960.70**
DEVOLUCION DEL PAGO ANTICIPADO	**16/04/2024**	**30/07/2025**	**$797,999,842.81**	**$797,999,842.81**

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACTA DE SUSPENSION DE FECHA DEL 07/10/2024 Y CON UN REINICIO DEL 15/10/2024, SE REALIZA EL RESPECTIVO AJUSTE DA CADA UNO DE LOS AMPAROS CONTENIDOA ARRIBA EN LA CARATULA

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******86,905.00	$ *******8,000.00	$ ******18,032.00	$ **********112,937.00	$ ****1,595,999,685.61	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
FARES AGENCIA DE SEGUROS LTDA	215248	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 28 NO.2 - 17 - TELEFONO: 7813230 - MONTERIA

53-44-101031430

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MONTERIA	AGENCIA MONTERIA	53	53-44-101031430	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
15	10	2024	16	04	2024	00:00	29	01	2028	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	RB COMUNICACIONES Y MANTENIMIENTOS S.A.S		**NIT: 900.661.585-7**
DIRECCIÓN: CL 05 NRO. 06 - 80	**CIUDAD:** RIOHACHA, GUAJIRA	**TELÉFONO:**	7290654

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DE MONTERIA		**NIT: 800.096.734-1**
DIRECCIÓN: CL 27 NRO. 3 - 16	**CIUDAD:** MONTERIA, CORDOBA	**TELÉFONO:**	7924142

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 28 NO.2 - 17 - TELEFONO: 7813230 - MONTERIA

53-44-101031430

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MONTERIA	**AGENCIA MONTERIA**	**53**	**53-40-101010335**	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
16	**10**	**2024**	**16**	**04**	**2024**	**00:00**	**29**	**01**	**2025**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
RB COMUNICACIONES Y MANTENIMIENTOS S.A.S	**NIT: 900.661.585-7**

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 05 NRO. 06 - 80	RIOHACHA, GUAJIRA	7290654

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE MONTERIA	**NIT: 800.096.734-1**

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 27 NRO. 3 - 16	MONTERIA, CORDOBA	7924142

BENEFICIARIO: 800096734 - MUNICIPIO DE MONTERIA

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL ASEGURADO POR DAÑOS MATERIALES Y LESIONES PERSONALES CAUSADOS A TERCEROS DURANTE LA VIGENCIA DE LA POLIZA Y QUE SUCEDAN DURANTE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL AFIANZADO, EN VIRTUD DE LOS DIPUESTO EN EL ARTICULO 2341 DE NUESTRO CODIGO CIVIL, REFERENTE A

IMPLEMENTAR EL PROYECTO DE CONECTIVIDAD ESCOLAR, PARA AMPARAR EL SERVICIO DE INTERNET BANDA ANCHA PARA LAS SEDES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE MONTERIA, TOMANDO COMO REFERENCIA LOS LINEAMIENTOS TECNICOS DEL PROGRAMA DE CONECTIVIDAD ESCOLAR DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL.

CONTRATO DE SERVICIOS DE CONECTIVIDAD DE INTERNET No SI-SEM-007-2024.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**16/04/2024**	**29/01/2025**	**$390,000,000.00**	**$390,000,000.00**
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**16/04/2024**	**29/01/2025**	**$39,000,000.00**	**$39,000,000.00**
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**16/04/2024**	**29/01/2025**	**$39,000,000.00**	**$39,000,000.00**

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACTA DE SUSPENSION DE FECHA DEL 07/10/2024 Y CON UN REINICIO DEL 15/10/2024, SE REALIZA EL RESPECTIVO AJUSTE DA CADA UNO DE LOS AMPAROS CONTENIDOA ARRIBA EN LA CARATULA

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******25,643.00	$ *******3,000.00	$ *******5,442.00	$ ***********34,086.00	$ ******390,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
FARES AGENCIA DE SEGUROS LTDA	215248	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 28 NO.2 - 17 - TELEFONO: 7813230 - MONTERIA

53-40-101010335

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MONTERIA	AGENCIA MONTERIA	53	53-40-101010335	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
16	10	2024	16	04	2024	00:00	29	01	2025	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	RB COMUNICACIONES Y MANTENIMIENTOS S.A.S		**NIT: 900.661.585-7**
DIRECCIÓN: CL 05 NRO. 06 - 80	**CIUDAD:** RIOHACHA, GUAJIRA	**TELÉFONO:**	7290654

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DE MONTERIA		**NIT: 800.096.734-1**
DIRECCIÓN: CL 27 NRO. 3 - 16	**CIUDAD:** MONTERIA, CORDOBA	**TELÉFONO:**	7924142

BENEFICIARIO: 800096734 - MUNICIPIO DE MONTERIA

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	16/04/2024	29/01/2025	$39,000,000.00	$39,000,000.00
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	16/04/2024	29/01/2025	$39,000,000.00	$39,000,000.00
GASTOS MEDICOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	16/04/2024	29/01/2025	$39,000,000.00	$39,000,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	16/04/2024	29/01/2025	$39,000,000.00	$39,000,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	16/04/2024	29/01/2025	$39,000,000.00	$39,000,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 28 NO.2 - 17 - TELEFONO: 7813230 - MONTERIA

53-40-101010335

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MONTERIA	AGENCIA MONTERIA	53	53-40-101010335	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
16	10	2024	16	04	2024	00:00	29	01	2025	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	RB COMUNICACIONES Y MANTENIMIENTOS S.A.S		**NIT: 900.661.585-7**
DIRECCIÓN: CL 05 NRO. 06 - 80	**CIUDAD:** RIOHACHA, GUAJIRA	**TELÉFONO:**	7290654

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DE MONTERIA		**NIT: 800.096.734-1**
DIRECCIÓN: CL 27 NRO. 3 - 16	**CIUDAD:** MONTERIA, CORDOBA	**TELÉFONO:**	7924142

BENEFICIARIO: 800096734 - MUNICIPIO DE MONTERIA

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 28 NO.2 - 17 - TELEFONO: 7813230 - MONTERIA

53-40-101010335

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DIRLAYALBINO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MONTERIA	**AGENCIA MONTERIA**	**53**	**53-44-101031430**	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
15	**10**	**2024**	**16**	**04**	**2024**	**00:00**	**21**	**01**	**2028**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
RB COMUNICACIONES Y MANTENIMIENTOS S.A.S	**NIT: 900.661.585-7**

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 05 NRO. 06 - 80	RIOHACHA, GUAJIRA	7290654

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE MONTERIA	**NIT: 800.096.734-1**

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 27 NRO. 3 - 16	MONTERIA, CORDOBA	7924142

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR EL AFIANZADO.
IMPLEMENTAR EL PROYECTO DE CONECTIVIDAD ESCOLAR, PARA AMPARAR EL SERVICIO DE INTERNET BANDA ANCHA PARA LAS SEDES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE MONTERIA, TOMANDO COMO
REFERENCIA LOS LINEAMIENTOS TECNICOS DEL PROGRAMA DE CONECTIVIDAD ESCOLAR DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL.

CONTRATO DE SERVICIOS DE CONECTIVIDAD DE INTERNET No SI-SEM-007-2024.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	16/04/2024	30/07/2025	$199,499,960.70	$199,499,960.70
CALIDAD DEL SERVICIO	16/04/2024	30/07/2025	$199,499,960.70	$199,499,960.70
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	16/04/2024	21/07/2025	$199,499,960.70	$199,499,960.70
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	16/04/2024	21/01/2028	$199,499,960.70	$199,499,960.70
DEVOLUCION DEL PAGO ANTICIPADO	16/04/2024	21/07/2025	$797,999,842.81	$797,999,842.81

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACTA DE SUSPENSION DE FECHA DEL 07/10/2024 Y CON UN REINICIO DEL 15/10/2024, SE REALIZA EL RESPECTIVO AJUSTE DA CADA UNO DE LOS AMPAROS CONTENIDOA ARRIBA EN LA CARATULA.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ****1,595,999,685.61	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
FARES AGENCIA DE SEGUROS LTDA	215248	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 28 NO.2 - 17 - TELEFONO: 7813230 - MONTERIA

53-44-101031430

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MONTERIA	AGENCIA MONTERIA	53	53-44-101031430	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
15	10	2024	16	04	2024	00:00	21	01	2028	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	RB COMUNICACIONES Y MANTENIMIENTOS S.A.S		**NIT: 900.661.585-7**
DIRECCIÓN: CL 05 NRO. 06 - 80	**CIUDAD:** RIOHACHA, GUAJIRA	**TELÉFONO:**	7290654

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DE MONTERIA		**NIT: 800.096.734-1**
DIRECCIÓN: CL 27 NRO. 3 - 16	**CIUDAD:** MONTERIA, CORDOBA	**TELÉFONO:**	7924142

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 28 NO.2 - 17 - TELEFONO: 7813230 - MONTERIA

53-44-101031430

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

YEISONZAPATA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

77099980211670058587O7

Nit: 860009578-6

SEGUROS DEL ESTADO GENERALES

RECIBO DE PAGO Nº: 10000058587076

CERTIFICAMOS QUE:

FECHA
26/12/2024 05:10p.m.

RECIBIMOS DE: RB COMUNICACIONES Y MANTENIMIENTOS S.A.S — NIT. 900.661.585

LA SUMA DE: Ciento cuarenta y siete mil veintitres pesos .**********

POR CONCEPTO DE: PAGO BOLETA RECAUDO REF. NRO.: 10000058587076

SUC - RAMO - POLIZA - ENDOSO - CUOTA	PRIMA	GASTO	IVA	VALOR
AGENCIA MONTERIA-40-101010335-3-1	$28,644.00		$5,442.00	$34,086.00
AGENCIA MONTERIA-44-101031430-4-1	$94,905.00		$18,032.00	$112,937.00

FORMA DE PAGO

Pse - $ 147,023.00

EFECTIVO:
CHEQUE:
TARJETA:
BD: 147,023.00
OTROS: $147,023.00

TRANSACCION: 0005858707

TOTAL: $147,023.00

CAJERO: PAGUESTADO

12/26/2024 5:10:25PM

172.16.10.23

Alcaldía de
MONTERÍA

ACTA DE INICIO
CONTRATO No. SI-SEM-007-2024

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MONTERIA
CONTRATISTA	RB COMUNICACIONES Y MANTENIMIENTOS S.A.S., identificada con Nit: 900661585-7
REPRESENTANTE LEGAL	ELSA ISABEL BRITO CÓRDOBA C.C. No. 1098614257 de Bucaramanga.
OBJETO	IMPLEMENTAR EL PROYECTO DE CONECTIVIDAD ESCOLAR, PARA AMPARAR EL SERVICIO DE INTERNET BANDA ANCHA PARA LAS SEDES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA, TOMANDO COMO REFERENCIA LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DEL PROGRAMA DE CONECTIVIDAD ESCOLAR DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
VALOR	MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SIETE PESOS CON DOS CENTAVOS M/CTE ($1.994.999.607,02).
PLAZO DE EJECUCION	SIETE (7) MESES QUINCE (15) DÍAS, contados a partir de que se hayan cumplido los requisitos de ejecución, legalización del contrato y se haya suscrito el acta de inicio, sin perjuicio que la prestación efectiva del servicio se haga durante SIETE (7) MESES DEL CALENDARIO ESCOLAR. PARÁGRAFO: Para efectos de ejecución, se ha previsto un período de QUINCE DÍAS para la instalación de los equipos requeridos, previos al inicio de la prestación efectiva del servicio.
SUPERVISOR	SECRETARIO DE EDUCACIÓN
FECHA DE INICIO	29 DE ABRIL DE 2024

En la ciudad de Montería, a los veintinueve (29) días del mes de abril del año 2024, se reunió, **MARINO KLINGER GÓMEZ ARGUMEDO**, Secretario de Educación del Municipio de Montería, en su calidad de Supervisor, y **ELSA ISABEL BRITO CÓRDOBA** C.C. No. 1.098.614.257 de Bucaramanga, Representante Legal de **RB COMUNICACIONES Y MANTENIMIENTOS S.A.S.**, identificada con Nit: 900661585-7, en su calidad de contratista, con el propósito de suscribir la presente acta y dar inicio al contrato de la referencia.

Para constancia se expide y se firma por todos los que en ella intervinieron a los 29 días del mes de abril de 2024.

MARINO KLINGER GOMEZ ARGUMEDO
Secretario de Educación de Montería
Supervisor

ELSA ISABEL BRITO CORDOBA
C.C. 1098614257 de Bucaramanga.
Rep. Legal R.B. Comunicaciones y Mantenimientos S.A.S.
Nit: 900661585-7
Contratista

Proyectó Técnicamente: Alberto Salomé Granados – Apoyo Profesional
Proyectó Jurídicamente: Gerardo Gómez – Abogado Contratista SEM

ACTA DE SUSPENSIÓN No. 002

NUMERO DE CONTRATO	SI-SEM-007-2024
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MONTERIA
CONTRATISTA	RB COMUNICACIONES Y MANTENIMIENTOS S.A.S., Identificada con NIT: 900661585-7, representada legalmente por ELSA ISABEL BRITO CÓRDOBA, identificada con C.C 1.098.614.257 de Bucaramanga.
OBJETO	"IMPLEMENTAR EL PROYECTO DE CONECTIVIDAD ESCOLAR, PARA AMPARAR EL SERVICIO DE INTERNET BANDA ANCHA PARA LAS SEDES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA, TOMANDO COMO REFERENCIA LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DEL PROGRAMA DE CONECTIVIDAD ESCOLAR DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL"
VALOR INICIAL	MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SIETE PESOS CON DOS CENTAVOS M/CTE ($1.994.999.607,02).
FECHA DE INICIO	29 DE ABRIL DE 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	SIETE (7) MESES QUINCE (15) DÍAS
SUSPENSION DEL CONTRATO	7 DE OCTUBRE DE 2024
REINICIO DEL CONTRATO	15 DE OCTUBRE DE 2024

En Montería, el día 7 de octubre del 2024, en la Secretaría de Educación Municipal, se reunieron el señor **MARINO KLINGER GOMEZ ARGUMEDO**, Secretario de Educación de Montería en calidad de supervisor y la señora **ELSA ISABEL BRITO CÓRDOBA** identificada con C.C. 1.098.614.257 de Bucaramanga, Representante Legal de la empresa **RB COMUNICACIONES Y MANTENIMIENTOS S.A.S.,** Identificada con NIT: 900661585-7, en calidad de contratista, con el fin de suscribir ACTA DE SUSPENSION No. 002 del Contrato No. SI-SEM-007-2024 celebrado entre el **MUNICIPIO DE MONTERÍA** y la empresa **RB COMUNICACIONES Y MANTENIMIENTOS S.A.S.**, de conformidad con las siguientes:

CONSIDERACIONES:

Que el contrato No. SI-SEM-007-2024 fue suscrito con un plazo de ejecución de siete (7) meses quince (15) días contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio cuyo objeto

es: "IMPLEMENTAR EL PROYECTO DE CONECTIVIDAD ESCOLAR, PARA AMPARAR EL SERVICIO DE INTERNET BANDA ANCHA PARA LAS SEDES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA, TOMANDO COMO REFERENCIA LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DEL PROGRAMA DE CONECTIVIDAD ESCOLAR DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL".

Que el contrato No. SI-SEM-007-2024, inicio en fecha 29 de abril del 2024, de acuerdo con el acta de inicio suscrita por el Secretario de Educación de Montería en calidad de supervisor y la señora **ELSA ISABEL BRITO CÓRDOBA** identificada con C.C. 1.098.614.257 de Bucaramanga, Representante Legal de la empresa **RB COMUNICACIONES Y MANTENIMIENTOS S.A.S.**

Que la Resolución N° 1210 de 2023 por medio de la cual se fija el CALENDARIO ACADÉMICO GENERAL "A" – 2024 para los establecimientos educativos Estatales que ofrecen los niveles de Educación Preescolar, Básica y Media Académica y/o Técnica del Municipio de Montería establece RECESO ESTUDIANTIL durante el periodo del 7 de octubre al 13 de octubre de 2024.

Que el Ministerio de Educación Nacional a través del Lineamiento técnico Conectividad Escolar 2024 en su numeral 3 "TIEMPO DE SERVICIO" establece: "el servicio debe ser prestado durante las fechas establecidas en el calendario académico de la secretaría de educación certificada y no podrá exceder las fechas en las cuales los estudiantes se encuentren desarrollando sus actividades curriculares".

Que el día 2 de octubre de 2024, en reunión de comité técnico para la ejecución del contrato SI-SEM-007-2023, el contratista en atención al Lineamiento Técnico Conectividad Escolar 2024, manifestó que en el periodo comprendido entre el 7 de octubre y el 13 del mismo mes se daría una jornada de receso estudiantil y en atención a los lineamientos técnicos del Ministerio de Educación Nacional debería suspenderse la prestación del servicio de conectividad durante el precitado periodo, y por ser el 14 de octubre un día festivo en Colombia, se debe dar reinicio a la ejecución del contrato a partir del día 15 de octubre.

Que, el supervisor del contrato, siendo consecuente con el Lineamiento Técnico de Conectividad Escolar 2024 y el día feriado antes mencionado, ratifica la necesidad suspender el contrato a partir del 7 de octubre hasta el 14 de octubre de 2024.

Por lo antes expuesto las partes acuerdan lo siguiente:

PRIMERO: Suspender la ejecución del Contrato No. SI-SEM-007-2024, desde el 7 de octubre de 2024 hasta el 14 de octubre de 2024.

SEGUNDO: El reinicio del contrato será el 15 de octubre de 2024.

TERCERO: El presente acuerdo de voluntades se entiende perfeccionado con la firma electrónica de las partes en la plataforma SECOP II.

CUARTO: La presente acta forma parte del contrato, por lo cual se anexará al expediente del mismo.

Proyectó Técnicamente:	Amaury Barrera Rodriguez – Contratista – SEM
Revisó Técnicamente:	Alberto Salome - Contratista SEM
Proyectó Juridicamente:	Alirio Muñoz Perez – Abogado Contratista – SEM
Revisó Juridicamente:	Gerardo Gómez – Abogado Contratista – SEM

Alcaldía de
MONTERÍA

SECRETARIA DE EDUCACION

ACTA DE REINICIO No.002

NUMERO DE CONTRATO	SI-SEM-007-2024
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MONTERIA
CONTRATISTA	RB COMUNICACIONES Y MANTENIMIENTOS S.A S., Identificada con NIT: 900661585-7, representada legalmente por ELSA ISABEL BRITO CÓRDOBA, identificada con C.C 1.098.614.257 de Bucaramanga.
OBJETO	"IMPLEMENTAR EL PROYECTO DE CONECTIVIDAD ESCOLAR, PARA AMPARAR EL SERVICIO DE INTERNET BANDA ANCHA PARA LAS SEDES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA, TOMANDO COMO REFERENCIA LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DEL PROGRAMA DE CONECTIVIDAD ESCOLAR DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL"
VALOR INICIAL	MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SIETE PESOS CON DOS CENTAVOS M/CTE ($1.994.999.607,02).
FECHA DE INICIO	29 DE ABRIL DE 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	SIETE (7) MESES QUINCE (15) DÍAS
SUSPENSION DEL CONTRATO 002	07 DE OCTUBRE DE 2024
REINICIO DEL CONTRATO 002	15 DE OCTUBRE DE 2024
VALOR TOTAL CONTRATO	$1.994.999.607,02

En la Secretaría de Educación Municipal de Montería, el señor **MARINO KLINGER GOMEZ ARGUMEDO**, Secretario de Educación Municipal de Montería en calidad de supervisor y la señora **ELSA ISABEL BRITO CÓRDOBA** identificada con C.C. 1.098.614.257 de Bucaramanga, Representante Legal de la empresa **RB COMUNICACIONES Y MANTENIMIENTOS S.A.S.,** Identificada con NIT: 900661585-7, en calidad de contratista, mediante el presente documento dejan constancia del **REINICIO** del contrato ***SI-SEM-007-2024***, de acuerdo con los términos establecidos en el **ACTA DE SUSPENSIÓN No 002** suscrita el 7 de octubre de 2024, toda vez, que fueron superados los motivos que originaron la suspensión.

En consecuencia, las partes acuerdan:

PRIMERO: Reiniciar el contrato ***SI-SEM-007-2024***, el día ***quince (15) de octubre de 2024.***

SEGUNDO: El presente acuerdo de voluntades se entiende perfeccionado con la firma electrónica de las partes en la plataforma SECOP II.

TERCERO: La presente acta forma parte del contrato, por lo cual se anexará al expediente de este.

Proyectó Técnicamente: Alberto Salome – Contratista SEM
Revisó Técnicamente Amauri Barrera Rodriguez – Contratista SEM
Proyectó Jurídicamente: Alirio Muñoz Pérez – Abogado Contratista SEM
Revisó Jurídicamente: Gerardo Gómez – Abogado Contratista SEM

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/12/2024 - 10:47:50
Recibo No. S001035792, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN kmwtFw44TB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : RB COMUNICACIONES Y MANTENIMIENTOS S.A.S
Nit : 900661585-7
Domicilio: Montería, Córdoba

MATRÍCULA

Matrícula No: 220667
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 09 de diciembre de 2024
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 15 de marzo de 2024
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 29 A NO. 13 - 45 LOCAL 9 - Barrio centro
Municipio : Montería, Córdoba
Correo electrónico : isa1349@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3128910005
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 29 A NO. 13 - 45 LOCAL 9 - Barrio centro
Municipio : Montería, Córdoba
Correo electrónico de notificación : isa1349@hotmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3128910005

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 2 del 23 de septiembre de 2013 de la Asamblea Constitutiva de Riohacha, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Riohacha, el 24 de septiembre de 2013 bajo el No. 20559 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 09 de diciembre de 2024, con el No. 66790 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada RB COMUNICACIONES Y MANTENIMIENTOS S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 9 del 20 de noviembre de 2024 de la Asamblea De Accionistas de Riohacha, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Riohacha, el 25 de noviembre de 2024 bajo el No. 39841 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 09 de diciembre de 2024, con el No. 66790 del Libro IX, CONSTITUCION POR CAMBIO DE DOMICILIO DE RIOHACHA A MONTERIA.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: 1.- Explotación, promoción, operación, comercialización, consultoría e ingeniería tecnológica de los servicios de telecomunicaciones, informática y en sistemas de la información y el asesoramiento, implementación y mantenimiento de proyectos en las materias anteriormente indicadas. 2.- La prestación, contratación, subcontratación, elaboración, desarrollo, control y ejecución de todo tipo de servicios informáticos, de telecomunicaciones y de consultoría e integración de tecnologías de la información y de las comunicaciones y la elaboración, edición, producción, publicación y comercialización de productos audiovisuales. 3.- El asesoramiento, comercialización, instalación, desarrollo y servicios de mantenimiento en integración de sistemas y servicios de diseño e implementación para aplicaciones de banda ancha y networking, así como integración de redes y servicios de operación y mantenimiento para operadores de telecomunicaciones, compañías eléctricas y todo tipo de empresas. 4.-La dirección y ejecución de toda clase de obras, instalaciones, montajes y mantenimientos relacionados con la electrónica, sistemas y redes de comunicaciones telefónicas, telegráficas, redes de fibra óptica señalización, s.O.S., Protección civil, defensa y tráfico y transmisión y utilización de voz y datos, medidas y señales, así como de propagación, emisión, repetición y recepción de ondas de cualesquiera clases, de antenas, repetidores, radio-Enlace, ayuda a la navegación, equipos y elementos necesarios para la ejecución de tales obras, montajes e instalaciones. 6- Construcción, dirección y ejecución, de sistemas de comunicación y obras complementarias, centrales telefónicas, redes de fibra óptica, redes de transmisión de datos, antenas y equipos de repetición, redes de computación y comunicación, redes hfc y mapping. 7.- La exportación, importación, asesoramiento, comercialización, instalación, soporte y mantenimiento (help desk) de cualquier clase de equipo de telecomunicaciones o informáticos, hardware, software y de aplicaciones instaladas en los equipos especificados. El análisis, programación, preparación y aplicación de sistemas informáticos para toda clase de actividades, suministro, implantación e integración, así como la formación y el asesoramiento a personas y empresas. 8.- Las soluciones integrales para redes de telefonía, construcción e instalación de infraestructuras para telecomunicaciones, la ingeniería y fabricación de soluciones para reducción de impacto visual, así como el desarrollo de redes para telefonía móvil y fija. 9.- La prestación de servicios de externalización de operaciones de sistemas, comunicaciones y relacionados con las tecnologías de la información. La consultoría estratégica, tecnológica, organizativa, formativa y de procesos tanto para las diferentes administraciones públicas como para entidades mixtas, privadas y personas físicas. 10.- La realización de servicios de gestión integrada de proyectos, dirección de obras y suministros técnicos, actividades de asesoramiento y consultoría de proyectos arquitectónicos y museológicos, así como los servicios de consultoría técnica en arquitectura, ingeniería y sectores afines. 11.- La realización de consultoría organizativa, administrativa, planificación estratégica, reingeniería de procesos y de estudios de mercado en todas las citadas materias. 12.- La promoción, creación y participación en empresas y sociedades, industriales, comerciales, inmobiliarias, de servicios y de cualquier otro tipo. 13.- La industria de la construcción de toda clase de obras públicas y privadas así como la prestación de servicios en orden a la conservación, mantenimiento y explotación de autopistas, autovías, carreteras y, en general, todo tipo de vías públicas y privadas y de cualquier otro tipo de obras. Y cualesquiera especie de actos y operaciones industriales, comerciales y financieras que, directa o indirectamente, tenga relación con las mismas. 14. La promoción, construcción,

restauración y venta de urbanizaciones y toda clase de edificios destinados a fines industriales, comerciales o de vivienda, bien por cuenta propia o ajena. La conservación y mantenimiento de obras, instalaciones y servicios urbanos e industriales. 15.- La dirección y ejecución de toda clase de obras, instalaciones y montajes y mantenimientos referentes a centrales y líneas de producción, transporte y distribución de energía eléctrica, subestaciones, centros de transformación, interconexión y seccionamiento, estaciones generadoras y convertidoras, instalaciones eléctricas, mecánicas y de vía en ferrocarriles, metros y tranvías, electrificación de ferrocarriles, tranvías y trolebuses, instalaciones eléctricas de presas, depuradoras, potabilizadoras de agua, muelles, puertos, aeropuertos, dársenas, barcos, astilleros de buques, pontones, plataformas y elementos de flotación y de cualesquiera elementos para el diagnóstico, ensayo, seguridad y protección, mandos de control y enclavamientos, maniobra, medida, directo o por telemando, para industrias y edificios así como los apropiados para las instalaciones anteriormente relacionadas, electrificación, iluminación y alumbrado público, instalaciones eléctricas en minas, refinerías y ambientes explosivos; y, en general, todo tipo de instalaciones relacionadas con la producción, transporte, distribución, conservación, recuperación y utilización de energía eléctrica en todos sus grados y sistemas así como la explotación y reparación, sustitución y conservación de sus elementos. Control y automatización de todo tipo de redes e instalaciones eléctricas, telemandos, equipos informáticos necesarios para la gestión e informatización y racionalización del consumo de toda clase de energía. 16.- La dirección y ejecución de toda clase de obras, instalaciones, montajes y mantenimientos relacionadas con el aprovechamiento, producción, transformación, almacenamiento, transporte, canalización, distribución, utilización, medida y mantenimiento de cualesquiera otras clases de energía y productos energéticos y de cualquier otra energía que pueda utilizarse en el futuro, incluido el suministro de sus equipos especiales, elementos necesarios para la instalación y montaje y materiales de toda clase. 17.- La dirección y ejecución de toda clase de obras, montajes e instalaciones, y mantenimiento de obras hidráulicas para aprovechar, almacenar, elevar, impulsar o distribuir agua, su canalización, transporte y distribución, incluyendo instalaciones de tratamiento de aguas y gases. 18.- La dirección y ejecución de toda clase de obras, montajes e instalaciones, y mantenimientos para el aprovechamiento, transporte, canalización y distribución de gases combustibles, líquidos y sólidos, para toda clase de usos. 19.- La dirección y ejecución de toda clase de obras, montajes e instalaciones, y mantenimientos de obras de ventilación, calefacción, climatización, frigoríficas y para mejorar el medio ambiente, para toda clase de usos. 20.- La dirección y ejecución de toda clase de obras, instalaciones, montajes y mantenimientos referente a teleféricos, telecabinas, telesillas y remontes, tanto para el transporte de personas como de materiales mediante sistemas con cables o cualquier clase de elementos mecánicos. La recuperación de buques y elementos sumergidos, salvamentos marítimos, desguaces de buques, reparaciones navales a flota, reparaciones y montaje de motores y elementos mecánicos para buques y trabajos submarinos y venta de material acuático y deportivo. 21.- La fabricación, transformación, elaboración, manipulación, reparación, mantenimiento y toda clase de operaciones de carácter industrial para su comercialización relacionadas con maquinaria, elementos, útiles, enseres, material eléctrico de protección, conductores desnudos y aislados, aisladores, herrajes y máquinas y herramientas y equipos auxiliares para montajes e instalación de ferrocarriles, metro y tranvía, centrales y líneas y redes de transporte y distribución de energía eléctrica y para comunicaciones telefónicas y telegráficas, sistemas de telecomunicación, seguridad, tráfico, telemática y transmisión de voz y datos; de elementos y máquinas para el aprovechamiento, transformación, transporte y utilización de toda clase de energías y productos energéticos; de bombas elevadoras de fluidos y gases, canalizaciones y demás elementos, mecanismos, instrumentos accesorios, repuestos y materiales necesarios para la ejecución,

realización de cualesquiera obras, instalaciones y montajes industriales, agrícolas, navales, de transporte y comunicaciones, mineros y demás relacionados en los precedentes apartados. La explotación del negocio de producción, venta y utilización de energía eléctrica, así como de otras fuentes de energía y realización de estudios relacionados con las mismas y la explotación del negocio de producción, exploración, venta y utilización de toda clase de recursos energéticos primarios sólidos, líquidos o gaseosos, incluyendoespecíficamente los hidrocarburos y el gas, ya sea natural, licuado o de otro tipo o estado, en sus diversasformas y clases. La planificación energética y racionalización del uso de la energía y la cogeneración de lamisma. La investigación, desarrollo y explotación de las comunicaciones y de la informática en todos susaspectos. 22.- La dirección y ejecución de repoblaciones forestales, agrícolas, piscícolas, reforestaciones,así como el mantenimiento y mejora de las mismas. Los trabajos de jardinería, plantación, revegetación,reforestación, mantenimiento y conservación de parques, jardines y elementos anejos. 23- La prestación detodo tipo de servicios, públicos y privados, de carácter urbano, incluida la ejecución de obras einstalaciones que hubieran de realizarse, ya sea en régimen de concesión administrativa o de arrendamiento. El tratamiento, reciclaje y valoración de todo tipo de residuos urbanos, asimilables a urbanos, industriales y sanitarios; el tratamiento y venta de productos residuales, así como la gestión y explotación de plantas de tratamiento y transferencia de residuos. La redacción y tramitación de todo tipo de proyectos relacionados con asuntos medioambientales. 24.- Los servicios de limpieza de edificios, construcciones y obras de cualquier tipo, de oficinas, locales comerciales y lugares públicos. La preparación, conservación, mantenimiento, higienización, desinfección, desratización. La limpieza, lavado, planchado, clasificación y transporte de ropa. 25.- Los montajes e instalaciones de mobiliario, tales como mesas, estanterías, material de oficina y objetos semejantes o complementarios. 26.- Los transportes de todo tipo, en especial, terrestres, de viajeros y mercancías, y las actividades relacionadas con los mismos. La gestión y explotación, así como prestación de servicios auxiliares y complementarios en todo tipo de edificación e inmuebles o complejos de uso público o privado destinados a áreas o estaciones de servicios, áreas recreativas y estaciones de autobuses o intermodales. 27.- La prestación de servicios integrales deasistencia sanitaria y de servicios de asistencia social y sanitaria, mediante personal cualificado(médicos, psicólogos, pedagogos, diplomados universitarios en enfermería, asistentes sociales, fisioterapeutas y terapeutas) y la realización de las siguientes tareas: Servicio de ayuda y asistencia a domicilio; teleasistencia domiciliaria y socio-Sanitaria; explotación o gestión, total o parcial, deresidencias, pisos tutelares, centros de día, comunidades terapéuticas y otros centros de acogida y rehabilitación; transporte sanitario y acompañamiento de los colectivos antes citados; hospitalización a domicilio y ayuda médica y de enfermería a domicilio; suministro de oxigenoterapia, control de gases, electromedicina, así como sus actividades conexas. 28.— Construcción de obras sanitarias y ambientales, redes de construcción de agua potable, redes de distribución de aguas servidas, estación de bombeo, plantas de tratamiento, tanques de almacenamiento, protección y control de erosiones, recuperación de ecología y morfología, empradizacion, revegetalización o formación de cobertura vegetal, rellenos sanitarios, pozos sépticos, manejo y control ambiental, explotación de los recursos naturales. 29.- Importar y exportar o reexportar, productos farmacéuticos, equipos e implementos médicos. 30.— Diseño, instalación y puesta en marcha de sistemas de seguridad industrial, sistemas de instrumentación y control, sistemas contra incendio, sistemas de seguridad y vigilancia, sistemas de distribución y/o evaluación de productos industriales, cercas eléctricas y de seguridad. Paragrafo: Es contrario al objeto social garantizar, respaldar, fiar o avalar deudas de personas naturales o jurídicas, distintas de aquellas persona jurídicas con quienes tenga la calidad de matriz, filial, subsidiaria o esté vinculada económicamente o en las que sea propietaria de acciones o cuotas.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representacion legal: Actuara como representante legal de la sociedad el gerente general en ejercicio del cargo. El representante legal tendrá la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la ley, los estatutos sociales, los reglamentos y resoluciones de la asamblea general de accionistas. El gerente general será designado por un periodo de dos (2) años contados a partir de su elección, pero podrá ser reelegido indefinidamente o removido libremente en cualquier tiempo. Si la asamblea general no elige al representante legal en las oportunidades que deba hacerlo, continuaran los anteriores en su cargo, hasta tanto se efectué nuevo nombramiento.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal: El representante legal tendrá las funciones propias de su cargo y en esencial las siguientes: 1. Representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente, ante los asociados, ante terceros, y ante cualquier clase de autoridades judiciales y administrativas, personas naturales o jurídicas etc. 2. Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la asamblea general de accionistas. 3. Realizar los actos y celebrar los contratos que tiendan a cumplir los fines de la sociedad. En ejercicio de esta facultad podrá Enajenar, adquirir, mudar, gravar, limitar en cualquier forma y a cualquier titulo los bienes muebles e inmuebles de la sociedad; transigir, comprometer, arbitrar, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier género de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la sociedad; contraer obligaciones con garantía personal, prendaría o hipotecaria; dar o recibir dinero mutuo, hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase instrumentos, firmarlos, aceptarlos, endosarlos, negociarlos, pagarlos, protestarlos, descargarlos, tenerlos o cancelarlos; interponer toda clase de recursos, comparecer en juicios e que se discute el dominio de los bienes sociales de cualquier clase; formar nuevas sociedades o entrar a formar parte de otros bienes sociales de cualquier clase; formar nuevas sociedades o entrar a formar parte de otras ya existentes; 4. Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesario para la adecuada representación de la sociedad delegándoles las facultades que estime convenientes, de aquellas que el mismo goza.

5. Presentar los informes y documentos de que trata el artículo 446 de código de comercio a la asamblea general. 6. Designar, promover y remover los empleados de la sociedad siempre y cuando ello no dependa de otro árgano social y señalar el género de sus labores, remuneraciones, etc. Y hacer los despidos del caso. 7. Convocar a la asamblea general de accionistas a sus reuniones de cualquier índole. 8. Delegar determinadas funciones propias de su cargo dentro de los límites señalados en estos estatutos. 9. Cuidar la recaudación e inversión de los fondos de la empresa. 10. Velar porque todos los empleados de la sociedad, cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la asamblea general de accionistas o faltas graves que ocurran sobre este en particular. 11. Todas las demás funciones no atribuida a la asamblea general de accionistas y particular y todas las demás que le delegue la ley. 12. Constituir uniones temporales y/o consorcios previa autorización de la asamblea general de accionistas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado No. 2 del 23 de septiembre de 2013 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 09 de diciembre de 2024 con el No. 66790 del libro IX, inscrita/o originalmente el 24 de septiembre de 2013 en la CAMARA DE COMERCIO DE RIOHACHA con el No. 20559 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	ELSA ISABEL BRITO CORDOBA	C.C. No. 1.098.614.257

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 1 del 16 de septiembre de 2015 de la Asamblea General Extraordinaria	66790 del 09 de diciembre de 2024 del libro IX
*) Acta No. 1 del 19 de junio de 2018 de la Asamblea General Extraordinaria	66790 del 09 de diciembre de 2024 del libro IX
*) Acta No. 9 del 20 de noviembre de 2024 de la Asamblea De Accionistas	66790 del 09 de diciembre de 2024 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4321
Actividad secundaria Código CIIU: C3313
Otras actividades Código CIIU: S9512 J6190

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $3.050.441.141,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : 3313.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACION COMPLEMENTARIA a. Que los datos del empresario y/o establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizo la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT) Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/12/2024 - 10:47:50
Recibo No. S001035792, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN kmwtFw44TB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.098.614.257
NUMERO
BRITO CORDOBA
APELLIDOS
ELSA ISABEL
NOMBRES
FIRMA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO
09-MAY-1986
FONSECA
(LA GUAJIRA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.73
ESTATURA
A+
G.S. RH
F
SEXO
18-MAY-2004 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ
P-2700100-59131011-F-1098614257-20041111
02464 04316A 02 164373532

ra